

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA¹
(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

3^a REUNIÓN - 1^a SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)
ABRIL 29 DE 2024

¹ Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 2024, a la hora 12 y 22:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem).- Con la presencia de 135 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado por los diputados en número reglamentario. (*Aplausos prolongados.*)

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Córdoba Oscar Agust Carreño a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado doctor Oscar Agust Carreño procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Menem).- Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

- 3 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia, mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Figueroa).- Dice así: "Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

"Visto las presentaciones efectuadas por el diputado Gabriel Marcos Bornoroni y otros diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día lunes 29 de abril de 2024 a las 11 horas, y su postergación para las 12 horas, a fin de considerar diversos expedientes, y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1º.- Citar a los diputados para el día lunes 29 de abril de 2024 a las 12 horas a fin de considerar los siguientes expedientes: expediente 0025-P.E.-2023, mensaje 007/2023, proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos; expediente 0005-P.E.-2024, mensaje 0020/2024, proyecto de ley, de fecha 17 de abril de 2024, sobre medidas fiscales paliativas y relevantes.

"Artículo 2º.- Comuníquese y archívese."

Sr. Presidente (Menem).- De acuerdo con lo que conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y antes de dar inicio al tratamiento de los demás temas, esta Presidencia solicita el asentimiento del cuerpo para considerar los Órdenes del Día N° 7 y 8 de manera conjunta y posteriormente su votación por separado, unificación en treinta minutos para aquellos bloques con dictamen en ambos Órdenes del Día, tiempo de oradores individuales de cinco minutos y cierre de diez minutos por bloque, que la votación en particular de cada Orden del Día sea por capítulos, y fijar como cierre de la lista de oradores a las 15 horas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Aprobado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Es lo que acordamos en Labor Parlamentaria, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: una vez más, arrancamos mal.

Creo que tranquilamente se puede contar lo que se conversó en la reunión de Labor Parlamentaria respecto de la posición que fijamos como bloque, junto a otros bloques.

Creemos que los temas que son motivo de esta convocatoria merecen un tratamiento diferencial. No alcanza con decir que el paquete fiscal estuvo incluido en el expediente 25-P.E.-2023. Me parece que el volumen que ha alcanzado la cuestión fiscal, junto con el debate de la ley ómnibus, claramente requieren que tengamos un tratamiento diferenciado.

En segundo lugar, unificar los temas en la práctica funciona como un límite para la libertad de expresión de los diputados y las diputadas. Eso genera que haya un solo tiempo de dictamen, un solo tiempo de bloque, una única intervención posible como orador individual y un único tiempo de cierre. Me parece que es un despropósito por la trascendencia que tiene esta sesión, si es que ustedes efectivamente tienen intenciones de que pueda salir ordenada y prolija desde el punto de vista reglamentario.

El tercer punto es sobre las votaciones. Entiendo que ustedes no quieren que se repita lo que pasó en la jornada del 6 de febrero último. Sin embargo, no fue nuestro bloque el que pidió votar inciso por inciso. Es más, yo dije que no estaba de acuerdo.

Me parece que, entre eso y lo que están proponiendo hoy, lo que falta aquí es sentido común.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se ha propuesto en Labor Parlamentaria y quedamos votarlo en el recinto.

Sra. Moreau.- No quedamos en eso.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe, señor diputado, pero habíamos quedado en eso.

Sr. Martínez (G.P.).- Siempre le digo lo mismo, señor presidente, usted dice que hay acuerdo, pero en realidad se está imponiendo. Esto no es un acuerdo.

Entre la votación capítulo por capítulo, y el necesario tratamiento de los artículos por afuera del tratamiento de los capítulos, creo que es una cuestión de orden y estamos en condiciones de poder manifestarnos. Tranquilamente podemos poner una hora determinada del día para ver cuáles son los artículos que se solicita que sean votados diferencialmente de la votación capítulo por capítulo. Creo que eso emprolija el tratamiento.

Se tejieron acuerdos políticos que no fueron en la reunión de Labor Parlamentaria, sino que ya llegaron con un borrador que discutieron en una famosa reunión por zoom el viernes a la noche con algunos, con el "club de amigos", digamos. Me parece que acá necesitamos otra cosa.

Le quiero aclarar algo: que no le pase lo mismo que en el Senado el otro día, señor presidente. Aquí no hubo la cantidad de manos suficientes. Nosotros pedimos que lo que puso a consideración se vote como corresponde, en forma nominal, y que se tenga en cuenta esto que nosotros planteamos. Me refiero a la posibilidad de votar artículo por artículo, sin hacer locuras, sin hacer ninguna cosa extraña, en aquellos temas donde los bloques consideremos que hay un volumen de disidencia suficiente, para poder funcionar de esa manera.

Sr. Presidente (Menem).- Tal cual lo hemos acordado -como les dije-, lo vamos a votar nominalmente.

Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por Buenos Aires.

Sr. Presidente (Menem).- Señor presidente: quiero manifestar el rechazo del bloque del Frente de Izquierda a la propuesta que se ha hecho.

Aquí se está cercenando el debate desde el inicio, como lo dijimos en Labor Parlamentaria. Mientras estábamos discutiendo en la Comisión de Previsión y Seguridad Social y en la Comisión de Legislación General, entre gallos y medianoche se metieron dos temas en el texto que se va a tratar hoy. Me refiero a la eliminación de la moratoria previsional y a una terrible reforma laboral.

No podemos hacer como si aquí no hubiera pasado nada. Rechazamos este tratamiento, rechazamos que no se hayan podido expresar las y los afectados en las comisiones

pertinentes ni que hayamos podido dictaminar manifestando nuestra posición y que sólo se escucha el lobby que hacen los de arriba. Al pueblo trabajador, que va a ser afectado por esta reforma, no lo escucharon.

Hice una pregunta en Labor y la repito aquí a ver si alguien me la responde. Hace dos meses nos dijeron que estábamos cambiando el funcionamiento de la casta, que este Congreso no funcionaba más durante la madrugada, que todo se hacía de cara al pueblo y que todo funcionaba de día.

Lo único que les importó hoy en Labor es que esto se vote entre gallos y medianoche, cuando nadie esté viendo. Por lo tanto, queremos que haya cuarto intermedio, queremos que se sesione en horarios normales y que todo el pueblo pueda ver lo que aquí se está tratando. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: propongo que pongamos a votación nominal su propuesta.

Hemos adherido en Labor Parlamentaria al tratamiento que usted expresó al pleno. Entonces, póngalo a votación nominal. No votemos nada a mano alzada en esta sesión y que sea todo de forma nominal.

Póngalo a votación y que haya claridad donde está la mayoría y donde están las posiciones de minoría.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Después sometemos la propuesta a votación y continuamos.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: entendemos que el reglamento habilita a votar por capítulos, también por una cuestión de economía procesal en términos de la futura votación.

Como habrá sucedido en Labor Parlamentaria, más allá de que acompañamos el criterio de votar por capítulo de forma nominal, le vuelvo a pedir que se realice aparte la votación del artículo 3°. Pedimos que esa votación sea en forma nominal, si es que el oficialismo o el miembro informante en el transcurrir del debate no mejora sustancialmente la redacción, ya que en mi opinión personal es una pésima y mala redacción la que se trajo al recinto.

Entonces, señor presidente, entendiendo que podemos votar por capítulo, le vuelvo a pedir -de lo contrario lo voy a requerir al momento de votar ese artículo-, que el artículo

3° se vote por separado y en forma nominal. Esto más allá de la votación nominal que se haga en cada uno de los capítulos.

Sr. Presidente (Menem).- Perfecto, señor diputado. Eso se decidirá al momento de votar en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: para dejar constancia de mi oposición personal a esta metodología, que creo que no suma a la calidad democrática.

El ámbito de discusión de los proyectos es el Congreso de la Nación, no es la Casa de Gobierno. No han existido reuniones de los plenarios de comisiones después del mes de febrero, no ha habido discusión en el marco del Congreso.

Supuestamente veníamos a esta sesión, en la que tenemos que tomarnos el tiempo necesario para dar el debate profundo. Hay un cercenamiento al debate del Congreso y esto no sucede en cualquier contexto político, sino que sucede en un contexto donde el Congreso de la Nación está sometido al ataque político del presidente de la Nación y a una permanente defenestración de la labor del Congreso y de la política.

En ese contexto nos quieren limitar el uso de la palabra, y entonces seguimos profundizando el mal camino.

Adhiero a la petición realizada por el diputado Ferraro y, por mi parte, pido igual tratamiento y votación separada para los artículos 1° y 2°. La delegación de facultades y la emergencia son decisiones de extrema gravedad. (*Aplausos.*)

Delegar facultades del Congreso en manos del presidente ha sido siempre un hecho de extrema gravedad. No se puede votar en un paquete. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Cuando se llegue a la votación en particular se tendrá en consideración.

La Presidencia solicita a los señores diputados que se vayan identificando, por favor, para votar el plan de labor tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Para hacer uso de la palabra, brevemente, están anotados el señor diputado Germán Martínez y la señora diputada Giudici.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: no hay muchas personas en el recinto pidiéndole hacer uso de la palabra. Este momento es en el cual tenemos que buscar el orden de la sesión y me parece que no hay ningún motivo por el cual se justifique negar el uso de la palabra a los diputados que están queriendo hablar; son dos, tres o cuatro diputados, no más que ese número e inclusive son de distintos bloques.

Me parece que, tanto por lo manifestado por el diputado Carbajal como por el diputado Ferraro, es razonable mi propuesta. Es decir que tengamos la posibilidad de decir cuáles son los artículos de los cuales queremos un trámite individual, independientemente del tratamiento del capítulo por capítulo y que se otorgue una hora para hacer eso. Nada es tan raro.

Sr. Presidente (Menem).- Es que eso se decidirá en la votación en particular, señor diputado.

Sr. Martínez (G.P.).- No, usted tiene que utilizar el sentido común.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a someter a votación lo que habíamos acordado. Por eso lo digo.

Sr. Martínez (G.P.).- Tengo un pedido de interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita que se vayan identificando.

Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: no es menor lo que quiero decir, porque adhiero a lo señalado por el diputado Ferraro y también a lo manifestado por el señor diputado Carabajal.

Hay muchos artículos para ser tratados, y entiendo el apuro y que le quieran dar celeridad al trámite. El reglamento permite votar por capítulos, pero también habilita a que se debata, ante el pedido de un solo diputado que lo requiera, para incluir o plantear una modificación en algún artículo.

Tal como ha mencionado el señor diputado Ferraro, el artículo 3° establece la facultad que se le da a Milei para disolver organismos, y se ha incorporado una lista...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada: esto ya se habló en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Gaillard.- ¡Se ha incorporado una lista que es arbitraria, donde se dejan de lado organismos!

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Gaillard: le pido por favor que no me falte el respeto.

Sra. Gaillard.- ¡No podemos darle la facultad de disolverlos y eso no podemos votarlo en un capítulo entero!

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Gaillard: quedamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que en la votación particular lo van a proponer oportunamente. Ahora estamos por votar el plan de labor que hemos acordado someter a consideración capítulo por capítulo.

Sra. Gaillard.- ¡Lo que digo es que tenemos una lista donde tenemos organismos que no están! ¡Tiene disidencias de diputados que le van a votar la ley y están planteando la incorporación de otros exceptuados!

Sr. Presidente (Menem).- Ya está, señora diputada; ya lo ha dicho. Muchas gracias.

Sra. Gaillard.- ¡Queremos plantearlo y votarlo individualmente!

Sr. Presidente (Menem).- Oportunamente, en la votación en particular van a plantear su disidencia, tal cual lo acordado.

Sra. Gaillard.- ¡Queremos votar por artículo!

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada; ya lo dijo.

Tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato.- Muchas gracias, señor presidente Martín Menem. Me gusta recalcar este apellido de renombre que lleva, porque

en la historia de la ley 23.696 no nos atrevimos a tanto. (Aplausos.) Es así, en la Ley de Reforma del Estado que llevó adelante su pariente, con Dromi, y muchos de quienes están en este recinto también estaban presentes en ese entonces, no se animaron a tanto, a clausurar una discusión...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada: está abierta la discusión. La Presidencia le solicita que plantee lo que tiene que plantear y vayamos a la ley. Por favor, le pido.

Sra. Propato.- ¡No hagan una reforma laboral encima, por favor! ¡No se apresuren tanto los empresarios del Llaol Llaol, los del RIGI! ¡Tranquilos los empresarios!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Propato.- ¡Tranquilos! ¡Discutamos de cara a la gente lo que piensa cada uno sobre esta ley!

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita que se vayan identificando.

Sra. Propato.- ¡Por favor, es muy importante! Perdón, Martín, una cuestión metodológica. Me gustaría escuchar el argumento...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada: ya acordamos votarlo ahora. No vamos a seguir con el debate; tenemos una lista de oradores.

Sra. Propato.- Van a decir que la casta no quiere trabajar.

Sr. Presidente (Menem).- Que digan lo que tengan que decir, diputada. Lo van a decir igual.

Sra. Propato.- ¡Queremos discutir artículo por artículo el plan irrestricto de entrega de la Argentina y de los trabajadores!

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo y luego la señora diputada Giudici.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: le pido que pasemos a la votación porque lo que se está proponiendo acá son usos y prácticas que hemos venido desarrollando con innumerables antecedentes.

Sr. Presidente (Menem).- Tal cual.

Sra. Carrizo (S.).- Votar por capítulo no implica que quien quiera votar por la negativa algún artículo lo pueda manifestar cuando se inicia la consideración del capítulo.

Considero que por una cuestión de agilidad tenemos que avanzar y poner a votación todo esto. Es decir, terminar con esto y avanzar con el temario de la sesión.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y luego votaremos la moción.

Sra. Giudici.- Señor presidente: para aclarar este momento de la sesión, que se plantea bastante confuso, quiero decir que en la Cámara hay un reglamento y aquí hay una propuesta de votación por capítulos, tal como lo plantea el artículo 157 de este ordenamiento.

Les recuerdo a quienes vociferan e intentan decir que esto es ilegal y no se puede, que han votado infinidad de iniciativas en particular y en general de una, sin ningún tipo de debate; pero no importa.

Es importante que se pueda explicitar el sentido de esta votación, porque tal como saben que ya se votó. El orden de labor parlamentaria se acaba de votar; hemos levantado la mano. Ustedes están pidiendo una reconsideración de esa votación y el presidente les está dando, sin reconsiderar -que necesitarían los dos tercios-, la votación nominal.

No quiero dejar pasar que acá no hay ningún "club de amigos", sino que hay una novedad en este Congreso, que es que se terminó la mayoría automática. Los bloques nos hemos puesto de acuerdo trabajosamente en lograr un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria -que sucedió hace un rato-, que explica muy bien el sentido del voto que acaba de leer el presidente de la Cámara.

Si algunos diputados están muy ansiosos y quieren adelantar el tratamiento en particular, tendrán que esperar

porque habrá un momento para eso, tal como lo establece el reglamento. Ahora lo que corresponde es arrancar con la sesión sobre la Ley Bases, les guste o no. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Señor presidente: extremadamente breve, quiero decir que sería bueno que se pongan en consideración las dos propuestas sobre el abordaje y el tratamiento parlamentario, las dos son legítimas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Hay una sola consideración, señor diputado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Gaillard.- ¡Hay una sola en consideración!

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Gaillard, por favor, le pido respeto. No empecemos la sesión así.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. de Loredo.- Todos los planteos son legítimos y la propuesta...

Sra. Gaillard.- No...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Hay una sola propuesta, diputado de Loredo, que es lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi.- Ningún interés. No sea ridícula. ¡Ridícula!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. de Loredo.- Pido a la Presidencia que ponga a consideración la propuesta que, además de...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Vamos a poner en consideración lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Identifíquense, por favor.

Sr. de Loredo.- Simplemente quiero agregar que en el planteo de una especie de simplificación en el tratamiento de la iniciativa subyace un dato no menor, que es que esta es la segunda vez que discutimos todos estos textos legales. De manera que lo que subyace como propuesta es que tenga una dosis de mayor abreviación; básicamente, ese es el argumento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita que vayan identificándose para que se realice la votación. Se cierra el tema y vamos a votar lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Del Plá.- ¡Pido hacer uso de la palabra!

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: pido hacer uso de la palabra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Falta que se identifiquen cinco diputados.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Del Plá.- Señor presidente: no puede no dar la palabra a un diputado o diputada que la está pidiendo. ¡No puede hacer eso! ¡No puede ser!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Del Plá.- ¡Pedí la palabra y me la tiene que dar!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Faltan cuatro votos. Por favor, les pido que expresen su voto.

Diputada Alianiello, por favor, exprese su voto.

Sra. Alianello.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Banfi, por favor, exprese su voto.

Sra. Banfi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Leiva, exprese su voto.

Sr. Leiva.- Claro, eso es lo que voy a hacer, porque ante este mamarracho tengo que votar no positivo. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Menem).- También le pido que exprese su voto al diputado Polini, por favor.

Sr. Polini.- Señor presidente: afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 140 votos afirmativos y 109 negativos, cero abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobado lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 4 -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Sr. Presidente (Menem).- Por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a proceder a la designación de las autoridades pendientes.

Para hacer la propuesta de quien ocupará la vicepresidencia 3^a, en cumplimiento del artículo 2° del reglamento, y a fin de completar la mesa directiva, tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: en efecto, nos había quedado pendiente proponer a quien va a asumir, por nuestro bloque, como vicepresidenta 3^a de la Honorable Cámara. Se trata de la diputada Silvia Lospennato. Pedimos que nos acompañen con su voto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la propuesta realizada por el señor diputado Ritondo para que la diputada Silvia Lospennato ocupe el cargo de vicepresidenta 3^a de esta Honorable Cámara.

- Resulta afirmativa.}

¹ [Véase el Acta N° 1 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Queda consagrada vicepresidenta 3ª de la Honorable Cámara la señora diputada Silvia Lospennato. (Aplausos.)

Para proponer a quien ocupará el cargo de la Prosecretaría de Coordinación Operativa, tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: proponemos a la diputada mandato cumplido Dina Rezinovsky. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Solicito al cuerpo que se exprese sobre esta propuesta.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda designada como prosecretaria de Coordinación Operativa de la Honorable Cámara la diputada mandato cumplido señora Dina Esther Rezinovsky. (Aplausos.)

La invito a aproximarse al estado para prestar el juramento que prescribe el artículo 44 del reglamento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con el artículo 44 del reglamento, jura por Dios y por la Patria desempeñar fiel y debidamente el cargo para el que ha sido designada la señora prosecretaria de Coordinación Operativa, doña Dina Esther Rezinovsky, y toma posesión de su cargo. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Menem).- Invito a la señora prosecretaria a tomar posesión de su cargo. Felicitaciones. (Aplausos.)

- 5 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde pasar al tiempo destinado a las cuestiones de privilegio.

Para esta primera tanda, tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: por supuesto que tengo que comenzar con esta cuestión de privilegio porque, como presidenta del bloque del Frente de Izquierda, me siento agraviada por el tratamiento que se les ha dado a leyes que afectan especialmente la vida y los derechos de las mujeres. Vemos, bastante asqueadas, cómo se adaptan a los nuevos sillones del poder. Se aumentan sus dietas a escondidas. Se aumentan sus sueldos y dicen que no sabían. Con la misma repulsión, vemos cómo se ponen de acuerdo, no en algo que llaman "diálogo", sino en un pacto nefasto para atacar los derechos de las mujeres.

Sabemos que es lógico que al señor presidente le moleste tanto nuestro movimiento porque hemos cuestionado los roles de género, los prejuicios y los privilegios. Pero hoy piensan ir mucho más allá de haber bajado un cuadro, como hicieron el 8 de marzo, o de alguna berretada que dijo Milei en un discurso presidencial en otro país. Hoy piensan atacar las condiciones de vida de las mujeres, y por eso nos agravian particularmente. Si se aprueba lo que hoy quieren discutir, nueve de cada diez mujeres no nos vamos a poder jubilar. Pero no porque las mujeres no hayan trabajado, sino porque se hacen cargo de las tareas del hogar y del cuidado de las personas. De hecho, se está aumentando la edad jubilatoria a 65 años.

Algunos de esos que hacen bobadas en *Tik Tok* para el presidente de la Nación, me ponían el otro día en las redes: "¿Cómo? ¿No quieren igualdad? Bueno, jubílese a la misma edad que los varones". Hay que ser burro para decir una cosa así. En los países de América Latina, todos capitalistas, también existe esa diferenciación entre la edad de las mujeres y de los varones, porque es una compensación legal que se hace debido a que todo el mundo sabe -y hasta el más machista no lo puede negar- que las mujeres mayoritariamente se hacen cargo de las tareas domésticas, de la crianza de los hijos y del cuidado de los adultos mayores. Además, hay brecha de género. Entonces, cuando incluso se tiene un trabajo, se cobra menor salario.

Entonces, si se aprueba lo que aquí se discute, van a obligar a las mujeres a trabajar hasta diez días antes del parto; y si se aprueba lo que aquí se discute, se van a bajar las indemnizaciones, ya muy bajas, para el trabajo doméstico, que también es mayoritariamente femenino.

De 1.200.000 monotributistas sociales que van a ser atacados con esta reforma, la mayoría son mujeres, que van a volver a ser expulsadas a la máxima irregularidad y precariedad. Van a perder cosas mínimas, como la posibilidad de darles una cobertura social a sus hijos y a sus hijas. Estas mujeres, que hoy son monotributistas sociales, no son la casta de la cual ustedes se llenaban la boca, sino que son las mujeres de las fábricas recuperadas, las cocineras de los comedores populares y las recicladoras urbanas. Todas ellas van a ser atacadas.

Además, en el empleo público se reserva la facultad de poder despedir a esas mujeres y ponerlas en disponibilidad aun estando embarazadas. Ese es el nivel de ataque que tenemos con esta legislación que hoy se quiere aprobar.

Además, como les resulta tan revulsiva nuestra lucha por los derechos humanos y por las libertades democráticas, también quieren atacar el Banco Nacional de Datos Genéticos. Se trata de una lucha que encabezaron otras mujeres: las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque detrás de todos y cada uno de los artículos que hoy se quiere discutir, están los mismos grandes empresarios que se beneficiaron con el golpe genocida. No nos parece casualidad que aquellos que rápidamente, después del golpe, comenzaron a modificar la Ley de Contrato de Trabajo para beneficiar a las grandes patronales, hoy estén tan interesados en todas estas reformas.

Para terminar, como decimos siempre: si nos tocan a unas, nos tocan a todas.

Es el momento de volver a recuperar la calle y de exigirles a aquellas que se dicen feministas que, si votan esta legislación, nunca más lo hagan. Por mínimo respeto, por haber llevado alguna vez el pañuelo verde, por haber participado en una marcha con las abuelas, nunca más se digan feministas, si hoy van a votar esto.

No vamos a permitir que canjeen nuestros derechos ni los oportunistas ni los gobernadores, y tampoco vamos a esperar los tiempos de los secretarios generales. Vamos a salir a la calle y vamos a luchar por los derechos de todas las mujeres. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 6 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra para una cuestión de privilegio la diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor Presidente: esta cuestión de privilegio es contra usted y el manejo institucional que viene realizando de esta Cámara de Diputados.

Esta Cámara, como cualquier institución, necesita transparentar el funcionamiento y manejarse en el marco de lo que establecen el reglamento y la Constitución. Desde que usted asumió a la Cámara, hemos observado un montón de irregularidades, que día a día se van sumando.

Empezamos el año con el acuerdo de integrar las comisiones de manera proporcional, un acuerdo que se violó y que se había votado el 7 de diciembre en esta Cámara. Se integraron las comisiones y nuestro bloque se vio perjudicado, ya que en todas las comisiones cuenta con menos integrantes de los que nos corresponden por el sistema proporcional D'Hondt.

Además, se retrasó injustificadamente la constitución de la comisión bicameral de los DNU, realizándose 74 días después de que la comisión tendría que haber estado constituida. Se desconoció arbitraria e ilegítimamente el derecho del diputado Martínez a integrar la Comisión Bicameral. Todos sabemos que en esta comisión nos correspondían cuatro miembros y solo nos otorgaron tres, para que no tuviéramos la mayoría al momento de tratar los DNU.

Se convalidó un dictamen de la Ley de Bases irregular, que fue el anterior tratamiento de la Ley de Bases. Pero eso ya forma parte del pasado.

Además, las áreas de gestión competentes no garantizan el normal desarrollo de la presentación de encuentros, como por ejemplo la difusión de actividades como el encuentro de constitucionalistas que se llevó adelante para debatir sobre el DNU 70. Ni bien comenzó la jornada y, al momento de presentar al tercer constitucionalista, se

interrumpió la transmisión de este evento tan importante en el Parlamento. Se estaba discutiendo algo central y esencial para la vida de los argentinos, como es el DNU 70/2023, que nos está haciendo trizas la vida.

Así puedo seguir. Han afectado el normal desarrollo de la Comisión de Juicio Político. Nos disponíamos a comenzar la reunión de Juicio Político y, de repente, un minuto antes, mandan un mail diciendo que se suspendía porque no se ponían de acuerdo en cuanto a quién nombrar. Finalmente, nombraron a las autoridades, pero la comisión está sin funcionar.

Se impide, mediante los recortes de la programación de Diputados TV, el libre acceso a la información pública sobre las tareas que desempeñan los diputados y diputadas.

Es decir, desde que usted asumió, en Diputados TV, que se creó por resolución de este pleno, no solo se ha despedido personal, sino que tampoco está funcionando correctamente.

¿Por qué digo "correctamente"? Diputados TV es una herramienta para que la ciudadanía se entere y sepa qué pasa puertas adentro de esta Cámara de Diputados y de cada una de sus comisiones.

Además, no se garantiza el libre ejercicio de quienes ejercen el rol de periodistas, resultando censurados en su opinión. Tal ha sido el caso de Laura Serra, periodista del *staff* de Diputados TV, a quien le dicen, a través de la "cucaracha", "no hables más de este tema". Ella dijo esto al aire. Están ocurriendo cosas gravísimas en esta Cámara.

Por último, la semana pasada, en la Comisión de Libertad de Expresión, tras reunirnos y alcanzar un consenso para convocar a los periodistas afectados en su libertad de expresión para el día 16 de mayo, la presidenta de la comisión, del bloque de La Libertad Avanza, asume y declara: "Ya los *stalkeé* a todos". Es decir, insinúa que ya les hizo inteligencia a todos y que acá la que manda es ella, la presidenta. Esto sucede tras haber acordado que se trata de un tema de suma gravedad, donde el presidente Milei atacó a periodistas que no son afines a nuestro partido ni a nuestro movimiento político, como Joaquín Morales Solá, Jorge Fernández Díaz o Jorge Lanata. Teníamos la propuesta de convocarlos, pero no pudimos hacer la citación porque la presidenta de la comisión dijo que ella iba a ordenar el temario y que ella decidía qué se trataba.

Por último, y este es el motivo principal de la cuestión de privilegio -aunque no quería dejar de historizar un poco lo que viene aconteciendo en esta Cámara, que no

contribuye a mejorar la institucionalidad ni a que la ciudadanía le crea a la política, porque cada día hay más oscuridad-, pedimos una sesión especial, que es una facultad que tenemos los diputados. Cuando diez miembros la solicitaron -en este caso, la pedimos para tratar el DNU 70/2023 mañana a las 11-, el presidente de la Cámara, tres horas después, manda un comunicado a nuestro bloque diciendo que la sesión sobre la Ley Bases se iba a extender y que no iba a ser posible otorgarnos la sesión.

En esta Cámara no es discrecional otorgar o no otorgar la sesión especial. La sesión especial en Diputados está regulada en dos artículos del reglamento: el 35 y el 36. Estos dicen que la sesión especial...

Sr. Presidente (Menem).- Ha finalizado su tiempo, diputada.

Sra. Gaillard.- Pido un minuto más.

Sr. Presidente (Menem).- No, un minuto más no. Vamos a respetar el reglamento.

Sra. Gaillard.- No se ha cumplido con el otorgamiento de la sesión especial. ¿Y sabe qué, señor presidente? Yo lo entiendo. ¿Usted creía que la sesión se iba a extender? Efectivamente se iba a extender. ¿Sabe lo que tendría que haber hecho? Tendría que haber convocado...

Sr. Presidente (Menem).- Ha finalizado su tiempo, diputada.

Sra. Gaillard.- Usted tendría que haberla convocado y mañana, si esta sesión no terminaba...

Sr. Presidente (Menem).- Terminó su tiempo, diputada. Ha finalizado.

Sra. Gaillard.- ...tenía que levantarla. ¡Tiene que cumplir con lo que dice el reglamento!

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales...

Sra. Gaillard.- ¡Si el reglamento lo obliga a citar la reunión de comisión especial, tendría que haberlo hecho!

Sr. Presidente (Menem).- ...para su posterior consideración.

Sra. Gaillard.- ¡Manéjese bien, porque lo votamos nosotros!
¡No se confunda! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputada. Ha pasado su tiempo.

- 7 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es nuevamente para el presidente de la Nación. El agravio consta en la necesidad de advertir la construcción de un Estado intervencionista en la opinión pública.

Hay un doble discurso. Por un lado, decimos que no queremos un Estado que se entrometa en la pauta oficial o pretenda vender los medios públicos. Está bien, es un debate que trae a un gobierno con una connotación libertaria. Sin embargo, lo que nosotros estamos viendo es que permanentemente hay un linchamiento público sobre periodistas, analistas políticos o todos aquellos que exponen sus ideas sobre el rumbo del gobierno y, entonces, son atacados.

Me refiero a Teresita Frías, Ernesto Tenenbaum, María Laura Santillán, Jesica Bossi, Facundo Pastor, Silvia Mercado, Luisa Corradini, María O'Donnell, Jorge "Petete" Martínez, Alejandro Borensztein, Martín Rodríguez Yebra, Marcelo Bonelli, Nacho Girón, Jorge Torres Romero, Joaquín Morales Solá, Jorge Fontevicchia, Jorge Fernández Díaz, Romina Manguel, Hugo Morales, Jorge Lanata, Laura Serra, Mauricio Cantando. A todos ellos les han dicho "ensobrados", "lloran la pauta", "burros", "cortos intelectuales", "mentirosa serial", "corrompido", "pasquín", "tintureli".

Seguramente, el poder del micrófono es fuerte, pero no estamos, señor presidente, en los 90 ni en los 2000. Hoy la comunicación es mucho más transversal y debe operar en su plena libertad de expresión. El gobierno hace algo y otros comentan o critican. El gobierno podrá responder, explicar, desmentir, informar e, incluso, usar su derecho a réplica. Sin embargo, a cambio tenemos escándalos a diario, convirtiendo las redes sociales en un conventillo de

insultos, denigraciones, ofensas personales y difamaciones, como si el debate público entre el presidente y cualquier periodista fuera una discusión entre iguales.

Señor presidente: a esto ya le dijimos basta. Ya vimos cómo, en otra época, el kirchnerismo buscaba denostar al periodismo que era crítico. Hasta llegaron a armar pancartas donde hacían escupir a los chicos.

Sin dudas, este linchamiento de *trolls* en las redes sociales afecta este debate. Queremos que el señor presidente Milei sepa que su poder es inigualable y, por lo tanto, debe ser prudente, porque tiene una extraordinaria capacidad de daño.

No estoy diciendo que los particulares siempre sean inocentes en sus opiniones, pero la pelea con un presidente siempre va a ser desigual. Pretendo, entonces, advertir los riesgos inmensos que esto tiene para la democracia ya que, sin duda, provoca autocensura.

El presidente es responsable, por sobre todas las cosas, del ambiente de ideas y de las riquezas de opiniones. Por eso, quiero hacer un llamamiento a la acción.

Señor presidente: defendamos la libertad de expresión, porque podemos no tener salud, podemos no tener trabajo, podemos no tener seguridad o educación, pero si no tenemos libertad para reclamarlo, no tendremos nada. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 8 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- "¡Sionista, sionista! ¡Sos una sionista!" Eso fue lo que gritó la diputada Gaillard en la Comisión de Cultura cuando estábamos queriendo constituir dicha comisión y designar autoridades. Lo que hizo fue usar la palabra "sionista" como ataque.

Planteo esta cuestión de privilegio por el acto de discriminación que tuvo lugar en nuestra casa. Quiero incluir

también los dichos de la senadora Corpacci frente al candidato a embajador en Israel, ya que le preguntó si iba a defender intereses argentinos o israelíes. Esto, porque el candidato a embajador es judío y rabino. Nunca se le preguntó algo así a un candidato a Roma. Nunca, jamás se le preguntó eso a nadie que fue al Vaticano. Eso es antisemitismo.

Por su parte, el senador Mayans también llevó adelante hace pocos días un acto antisemita al comparar lo que está sucediendo hoy en Israel con el nazismo.

El antisemitismo está entre nosotros, y estamos muy preocupados, porque está en la Argentina y porque se expresa acá, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Y el antisionismo es antisemitismo. Estas personas no se pueden amparar bajo la idea de que una cosa es el antisemitismo y otra completamente diferente es el antisionismo. ¿Sabén por qué? Porque lo que quieren quienes son antisionistas es la desaparición del Estado de Israel.

¿Quieren acaso la desaparición de algún otro Estado alrededor del mundo? No. Solo la del Estado de Israel, que es el único Estado judío y que, además, es la única democracia de la región; además, es el único país de la región en el cual las mujeres y los gays pueden vivir en libertad.

Están en contra de la existencia de Israel y dicen "desde el río hasta el mar", como si eso no significara la eliminación absoluta de un país del mapa.

No podemos permitir que haya expresiones antisemitas en el Congreso. Debemos dar el ejemplo, y estamos preocupados por lo que está pasando en la Argentina y por lo que les sucede a los chicos que van a clubes y escuelas judías por el antisemitismo que se expresa de forma constante en redes.

Si tienen dudas sobre esto, vean mis redes. Vean cómo, todo el tiempo, me están mandando a que sea diputada por la Knéset, cuando yo soy argentina.

Israel fue atacado el 7 de octubre pasado, y parecen olvidarlo. Hubo más de 1000 judíos asesinados por el solo hecho de ser judíos. Israel fue atacado. Pero ustedes, al criticar lo que está haciendo Israel, están negándole el derecho a defensa que tiene cualquier país después de haber sido atacado.

Todavía hoy hay 133 secuestrados en Gaza, entre los cuales hay nueve ciudadanos argentinos.

Todos nosotros, como representantes del pueblo argentino, deberíamos estar todos los días pidiendo que estos

nueve ciudadanos argentinos puedan volver a sus casas con sus familias. ¡Todos deberíamos hacerlo!

¿Hay secuestrados argentinos en Israel? No, ninguno. ¿Hay secuestrados argentinos en Gaza? Sí, hay nueve.

Esta semana tendremos -espero- una reunión conjunta entre las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías, a la que asistirán familiares de los secuestrados argentinos. Invito a todos los diputados acá presentes a que vengan, a que se involucren con lo que están pasando esas familias y a que ayuden a que estas personas inocentes vuelvan a sus casas.

Condeno todos los actos discriminatorios. Aquí hay muchísimos diputados que se llenan la boca hablando sobre actos discriminatorios, y después los cometen. Yo condeno todos. Por eso, solicito que tengan la sanción correspondiente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 9 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra usted, y tiene que ver con una conducta que usted ha desarrollado desde que asumió esa Presidencia. Se trata de una conducta que no se condice con el cargo que le hemos delegado. Usted está ahí por mandato del cuerpo.

El órgano más importante de la Cámara de Diputados de la Nación es este pleno, por lo que usted no puede atribuirse facultades que no le han sido delegadas, porque usted tampoco ha sido mandatado para tal cosa.

Esta cuestión de privilegio, claramente, tiene que ver con la sesión especial pedida por nuestro bloque para el tratamiento urgente del DNU 70/2023. Usted sabe, y debe saber, que no puede determinar el día y la hora, sino que esto lo determinan los peticionantes, el pleno o el Poder Ejecutivo, en caso de que este último lo haya solicitado.

Por otra parte, no aplica aquí el reglamento del Senado. En la Cámara de Senadores la Presidencia sí puede

fijar día y hora para sesionar, pero no pasa lo mismo en esta Cámara de Diputados.

La verdad es que a mí no me sorprendió su actitud. De hecho, esperaba que se comporte de la misma manera porque lo vino haciendo desde el primer momento, cuando este pleno también lo mandató a usted para determinar las comisiones según el sistema D'Hondt, y no lo hizo, a pesar de que se lo reclamamos, lo denunciemos e impugnamos.

Pasó lo mismo con la comisión bicameral de seguimiento del DNU. A nuestro bloque le correspondían cuatro diputados para integrarla, y obtuvimos tres.

Eso tampoco me sorprende, porque se lo hizo a su propio bloque en la Comisión de Juicio Político. Usted, a su propio bloque en dicha comisión, y con una maniobra, pretendió sacar a uno, poner a otro y mandar a alguien para que suspenda la reunión.

El problema es que usted no puede apropiarse de las instituciones. Las comisiones -ya sea la bicameral o la de Juicio Político-, le pertenecen al Estado, al Congreso y, por ende, transitivamente, al pueblo de la Nación.

Con respecto al DNU 70/2023, hay algo que no me sorprende de usted, pero sí de tantísimos otros diputados y diputadas: que no quieran tratarlo porque hoy van a considerar una ley que toca aspectos que ya están regulados, modificados y afectados por aquel DNU.

Además de todo eso, señor presidente, usted no convoca a una sesión especial pedida por nuestro bloque sobre un DNU que afecta, antes que nada y después de todo, al pueblo argentino, y que abarca muchísimas normas: ley de góndolas; ley de abastecimiento; ley de abastecimiento del azúcar; ley del precio del vino; ley del Instituto Nacional de la Yerba Mate; medicina prepaga. Ni hablemos de este último tema, porque las liberaron, les abrieron la tranquera a los dueños de las empresas de medicina prepaga, y ahí están miles de argentinos pagando las consecuencias. Mientras tanto, usted, Luis Caputo y el presidente Milei no se hacen cargo de las consecuencias.

Ese DNU también incluye el tema tarjetas de crédito. Ni hablemos de las modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo que contempla aquel DNU y que hoy están, por suerte, frenadas por la Justicia a la espera de un tratamiento en la Corte Suprema. Si hoy se vuelve a tratar la modificación de la Ley de Contrato de Trabajo, como dice en el DNU, no espere que la Corte Suprema la frene después, y

esto va para quienes están adentro y para los que están afuera.

También se incluye el tema asignaciones familiares. Hoy, 754.000 trabajadores no están cobrando asignaciones familiares gracias al DNU 70/2023.

Estamos hablando de miles de resoluciones derogadas -la Secretaría de Comercio derogó más de cincuenta resoluciones sobre control de precios- fundadas en el DNU 70/2023. Es decir que la inflación es causa, entre otras cosas, de ese DNU que no se quiere derogar en esta Cámara de Diputados de la Nación.

Así que, señor presidente, hay demasiado autoritarismo de su parte, demasiada actitud brusca, demasiada falta de cintura política. Parece que no heredó de su familia la viveza criolla.

Espero que este tema sea tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 10 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra los bloques del Senado que se aumentaron las dietas en cuarenta y ocho segundos, y también contra el presidente Milei, que subió de categoría al vocero presidencial Manuel Adorni, con lo cual este último va a cobrar 5 millones de pesos por salir todas las mañanas a anunciar y defender el ajuste contra el pueblo y burlarse de los trabajadores que se quedan sin empleo.

Después, algunos senadores dijeron que en realidad no se habían dado cuenta, pero en ese momento no dijeron una sola palabra. Lo mismo hizo el presidente Milei: cuando se aumentó el sueldo dijo "no me di cuenta".

Lo cierto es que los senadores van a cobrar 4 o 5 millones de pesos, mientras acá, señor presidente, muchos de esos bloques que se aumentaron sus dietas van a votar quitarle la jubilación a las mujeres que no tienen los 30

años de aportes, que -como explicó mi compañera Miriam Bregman- son 9 de cada 10 mujeres. Cabe aclarar que no tienen los 30 años de aportes porque sus empleadores no se los hicieron. Además, cuando puedan acceder -recién a los 65 años-, les van a reducir la jubilación a la PUAM, que equivale al 80 por ciento de la jubilación mínima.

Es decir que en el Senado votaron aumentarse las dietas pero acá van a votar que a las trabajadoras y los trabajadores más precarizados, que sufren el fraude laboral del monotributo -hay casi 5 millones de monotributistas, pero muchos son trabajadores que sufren el fraude laboral-, les aumenten el monotributo. ¡Ustedes se aumentan las dietas y le meten la mano en el bolsillo al laborante más precarizado!

¡Van a votar acá que esos trabajadores tengan menos derechos y que los puedan echar cuando quieran! Por eso, abaratan las indemnizaciones. Premian a los empresarios que tienen trabajadores no registrados, mientras ustedes se aumentan las dietas. Van a premiar a todos los empresarios.

Durante su campaña electoral, el presidente Milei dijo, sentado en una banca cercana a esta, que el impuesto a las ganancias sobre el salario es un delirio, un impuesto asqueroso, inmundo. Esto es lo que dijo; pueden buscar las versiones taquigráficas. Sin embargo, van a votar que los trabajadores aceiteros -que hoy están en huelga por estar en contra de estas leyes que se van a votar acá- paguen el impuesto a las ganancias y se lo van a quitar a los Galperín y a los Rocca.

Van a votar que los trabajadores bancarios y camioneros de distintos lugares paguen ese impuesto que el presidente Milei en campaña dijo que era inmundo. Sin embargo, ahora que está en el gobierno le mete la mano en el bolsillo a los trabajadores y al pueblo, pactando con la casta, señor presidente. Son la casta paleolibertaria que está pactando para meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores.

Pregunto: ¿son casta los millones de laborantes que están recibiendo en sus hogares las facturas de luz y de gas con un aumento del 150, 200 o 300 por ciento? ¿Son casta los comerciantes que no saben cómo hacer para afrontar los tarifazos que les están llegando? ¿Ellos eran la casta?

Al final, la casta está de fiesta y los que pagan este ajuste brutal son las mayorías trabajadoras. Al final, señor presidente, ¿las universidades, los estudiantes y los docentes eran la casta? Están ahogando presupuestariamente a las universidades, y por eso un millón de personas

-estudiantes, docentes- salimos a las calles a decirles que no.

Por eso, señor presidente, tienen miedo y están apurados. Quieren tratar estas leyes rápidamente y que se vote de noche, como hicieron en el Senado, donde en 48 segundos votaron aumentarse las dietas y nadie se enteró. Pero después salió a la luz y no lo pudieron ocultar. En este caso, tampoco van a poder ocultar lo que están haciendo con este paquetazo: están entregando nuestros bienes comunes naturales para que haya más saqueo y destrucción del ambiente, además de muchas otras cuestiones que vamos a explicar en esta sesión. Por eso, saludo la movilización.

Quiero que quede claro lo siguiente: en vísperas del Día del Trabajador -¡que regalito!, ¿no?-, muchos van a votar acá una reforma laboral para quitar derechos a los laburantes y meterles la mano en el bolsillo, cuando además tenemos una inflación que aumentó enormemente y los salarios están planchados porque no quieren homologar las paritarias. Entonces, señor presidente, que quede claro.

Después de décadas de historia de la clase trabajadora, ¿ustedes creen que esto va a pasar así nomás? Inclusive en algún momento, si se votara esto en esta Cámara de Diputados, hay que hacer una gran lucha. En este sentido, exigimos a las centrales sindicales que dejen de mirar para otro lado. Hoy están dejando que cada sector luche por su lado, de forma aislada, pero tenemos que unificar todas las peleas y toda la bronca, que hoy es mayoritaria.

Que el gobierno no crea que tiene crédito porque en noviembre lo votó un sector mayoritario. Insisto: ese sector mayoritario lo votó para que se ajuste a la casta, no al pueblo trabajador. Entonces, que quede claro que la mayoría trabajadora va a enfrentar esta estafa electoral, como muchos sectores lo están haciendo hoy acá. Hoy frente al Congreso están los jubilados y jubiladas, los monotributistas y muchos otros sectores que están peleando...

Sr. Presidente (Menem).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Sr. del Caño.- Por eso, señor presidente, que quede claro que vamos a luchar junto a todos esos sectores, y exigimos un verdadero plan de lucha y una huelga general.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 11 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ramiro Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señor presidente: la verdad es que pensé mucho si plantear o no está cuestión de privilegio. Cabe aclarar que es la primera que planteo en mi vida.

Esta cuestión de privilegio es contra el presidente de los argentinos. A mi juicio, el hecho que la motiva es grave. Siempre me he esforzado por trabajar en los aspectos de la seguridad, por tratar de minimizar los riesgos y las amenazas para mi país. Entiendo que nos encontramos en las postrimerías de un hecho muy severo, que nos va a dañar, que nos va a lastimar y que no tiene precedentes.

El presidente de la República, por el artículo 86 de nuestra Carta Magna, es quien guía nuestros destinos, es el jefe supremo de la República. Por eso, me preocupa que haya exteriorizado o nos haya contado en general esta política: que capitales de más de 200 millones de dólares podrán ingresar a la República Argentina sin ningún tipo de trazabilidad, sin ningún tipo de acreditación de su origen lícito. En mi vida profesional, jamás he visto un hecho de semejante gravedad. Digo esto porque es una invitación a los carteles de la droga, a todos los capitales oscuros y manchados con sangre, a que vengan a un nuevo paraíso fiscal que se llama República Argentina.

Me voy a oponer completamente desde esta banca, e invito a todos mis colegas a hacerlo, para que la Argentina no se transforme en una guarida de las mafias y de los capitales ilegales. Hay dos clases de dineros: los que vienen de la luz, del trabajo, de la ley, y aquellos que vienen de la ilegalidad.

Nuestro presidente ha mandado una invitación. Esa invitación está en el aire, y hay capitales de las organizaciones criminales y de las mafias que la van a recibir y van a venir. Edgardo Buscaglia advirtió hace tiempo que el narcotráfico es el quinto empleador en México. Yo no quiero bolsones de pobreza por un Estado que se retira. Además, ¡es mentira que no hay Estado presente! ¡Siempre va a haber alguien presente, y de la mano del narcotraficante!

Entonces, cuando se golpeen las puertas de la República Argentina por esta ley que hoy vamos a tratar en este Congreso, ya no habrá candados ni blindajes ni personas de bien tratando de sostener esa puerta, sino que habrá una pista de aterrizaje iluminada y complaciente. Esa no es la Argentina en la que queremos vivir. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 12 -

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS

MEDIDAS FISCALES PALIATIVAS Y RELEVANTES

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 25 P.E.-2023, de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Orden del Día N° 7), y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 5-P.E.-2024, sobre medidas fiscales paliativas y relevantes (Orden del día N°8).

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que como a usted no lo pueden criticar, se ponen a criticar a su familia. De mi parte le digo que debe estar orgulloso de la familia que tiene.

La degradación de la discusión pública es lo que hace que el reclamo de todos los ciudadanos sea más que legítimo. Cuando los ciudadanos empiezan a decir que los políticos no sirven para nada, que son todos unos chorros, que son unos corruptos, que lo que hacen es perjudicar a la vida, cuando uno ve este tipo de debates, lo que hace es darle la razón. Ponerse a gritar no va a solucionar el problema de ninguno de los 47 millones de argentinos. Eso es lo que nos trajo hasta esta situación.

Esta iniciativa viene de un largo debate. Ya a finales de diciembre ingresó al Congreso. Es decir, venimos de cuatro meses de debate, con tratamiento en el recinto, en

general, tratamiento en particular, vuelta a comisión, un nuevo dictamen y, ahora, nos encontramos acá.

Me acuerdo que en enero, cuando comenzó el debate, la discusión pública de un sector de la política y de los medios de comunicación tenía dos grandes dudas: cuándo iba a llegar la hiperinflación y cuánto iba a durar el gobierno. Decían si caía en marzo o en abril, como Semana Santa.

Hoy nos encontramos con que el presidente Javier Milei tiene un 57 por ciento de imagen positiva y con que la hiperinflación ya empieza a quedar en el pasado, no sin un gran esfuerzo del gobierno y de todos los ciudadanos. Ahora la pregunta es cuándo comienza el crecimiento de la economía, solamente en cuatro meses, después de 20 años de clara decadencia en la Argentina.

Por eso es que nos encontramos en este momento en el debate del proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, cuyo único fin es que las familias, los emprendedores y los empresarios puedan desarrollar su pleno potencial.

Debemos entender que no es la política la que va a sacar el país adelante, sino la creatividad, el esfuerzo y el sacrificio que hace cada una de las personas, los emprendedores y los empresarios día a día. Mientras acá ven cómo regular y cobrar impuestos, hay otros que están viendo cómo generar riqueza.

Por eso proponemos este proyecto de ley. Estamos convencidos de que va a ser un cambio de modelo, que es el que necesita la Argentina para empezar a crecer, dejar de caer en la pobreza y dejar de crecer en la desigualdad, porque se llenan la boca hablando de igualdad, pero mientras gobernaron la desigualdad creció y los ricos fueron más ricos; se lo digo a ustedes, a los que tanto les molestan los ricos.

Muchos cuestionan las emergencias declaradas: económica, financiera y energética. La declaración de emergencia me parece que es evidente; lo evidente no se explica, decían algunos filósofos.

Esto es necesario porque el gobierno y el presidente tienen dos grandes desafíos: por un lado, trazar un rumbo claro para la Argentina que la saque del estancamiento que tenemos hoy, y por el otro, la velocidad en que nosotros vayamos a ese camino. Porque los ciudadanos no pueden esperar, ya que venimos de décadas de decadencia.

Es fundamental contar con un Estado ágil y con las herramientas necesarias para lograr el crecimiento. Es un

recurso que han usado muchísimos gobiernos y que muchos de los que hoy van a votar en contra se lo dieron a otros gobiernos, lo que no me parece menor.

Acá hay un punto central porque nosotros entendemos que hay una batalla cultural en el entendimiento de cómo funciona el Estado y de qué responsabilidad tiene.

El Estado es el único causante de la inflación, que es el principal problema que sufren los argentinos hoy en día. Es el principal responsable de la deuda y de la presión impositiva que cae sobre todos los argentinos, sobre todas las empresas y en especial sobre las pymes, que son aquellas a las que más les cuesta pagar.

Quiero referirme a un artículo de nuestra Constitución, ya que ahora son todos reglamentaristas, aunque durante mucho tiempo no les importó la Constitución ni los reglamentos: suspendían a voluntad garantías constitucionales, sin ningún tipo de problema; nos encerraron, no nos dejaron trabajar y no nos dejaron estudiar. Ahí el Estado era omnipotente.

El artículo 17 de la Constitución establece que solo el Congreso puede imponer las contribuciones que sean equitativas y proporcionales a las posibilidades de los contribuyentes.

Desde enero de 2012 el empleo estatal creció un 35 por ciento, o sea, si había cien empleados, ahora tenemos ciento treinta y cinco.

A su vez, 30.000 empresas argentinas cerraron durante ese periodo. Es decir, el Estado crecía a costa de que el sector privado iba reduciendo su tamaño. Íbamos en el camino contrario.

El Estado debe ser eficiente y pequeño para dejarle al privado hacer lo que sabe hacer y cumplir con la función propia que tiene el sector privado y no el Estado.

Si no entendemos esto, difícilmente vamos a salir de acá. Debemos entender que el aumento de funcionarios públicos no es gratuito. Asimismo, cuando hablamos de que el Estado gasta más, tampoco es gratis. No hay nada gratis en el Estado. De hecho, en general, sale carísimo cuando lo hace el Estado y no lo hace el privado.

Bajo el eslogan del Estado presente, del que se llenan la boca hablando, a lo que tratan como si fuera un principio, un dogma incuestionable, cuasirreligioso, lo único que sufrimos son políticos devoradores de impuestos, reguladores seriales que transformaron los organismos y las dependencias del Estado en yacimientos de empleados públicos

que solo sirven a intereses personales y políticos, pero no brindan ningún beneficio ni han mejorado la calidad de ninguno de los argentinos. Ese es uno de los problemas que tenemos.

Por lo tanto, proponemos una reforma del Estado, del empleo público, para que todos los empleados públicos presten un servicio a los ciudadanos y no a la política.

Cuando ingrese un funcionario público al Estado debe ser para que cumpla un servicio, no un pago político, no una estructura, no un familiar.

También en la iniciativa aparece un asunto no menor: los fondos fiduciarios. Se trata de fondos que la mayoría de los gobiernos han creado, haciendo uso y abuso de ellos. Se trata de fondos que bajo la excusa de alguna política pública se han transformado realmente en cajas negras, con poca transparencia y control y con auditorías que dejan muchísimo que desear.

Es por ello que otra gran demanda que nosotros tenemos es la de la transparencia. Hoy en día sé que a muchos les molesta las auditorías. Para nosotros es fundamental un Estado transparente, que rinda cuentas, para que se sepa a dónde va lo que pagan los contribuyentes con su esfuerzo. Porque mientras nosotros estamos cómodos, hay otros que están muy incómodos.

Lo mismo ocurre con la obra pública, que es una larga historia de corrupción, escándalo e ineficiencia. Tenemos obras públicas pagadas en su totalidad, que no han empezado o registran muy poco grado de avance. Hay ejemplos por todos lados.

Acá nuevamente vemos que el Estado tiene un rol ineficiente y no propio. Por eso entendemos que el hecho de que el privado pueda realizar las obras públicas es para que se hagan más y mejores obras públicas y a más bajos costos. Siempre importa gastar, pero nunca lo que sale ese gasto, porque lógicamente desde el Estado uno gasta lo que no recauda, lo que no le costó esfuerzo. Esa es la cultura que venimos transmitiendo año a año, gobierno a gobierno en la Argentina; y eso no va más, se acabó.

El Estado, al igual que la totalidad de los gobiernos y de los políticos, tenemos que entender que cada gasto que hacemos requiere un esfuerzo más que significativo de todos los ciudadanos. Por eso está muy bien cuando hablamos de Estado presente, pero sepamos que el Estado presente no es gastar sin ningún tipo de consideración al esfuerzo del contribuyente, porque es muy lindo hablar del

gasto si uno no es el que paga, que es lo que nos ocurre ahora.

El mayor riesgo que tenemos hoy en la Argentina es no cambiar, hacer que parezca que todo cambia, pero que no cambie nada, que es lo que vino ocurriendo durante 20 años. Esto pasa con las leyes laborales. A un sector, por lo menos, le molesta muchísimo hablar de modernización laboral, que cambie el empleo, que se pongan en riesgo los derechos de los trabajadores, pero hoy en día tenemos seis millones de empleados en el sector privado de manera formal y ocho millones en el sector privado en la informalidad, es decir, ocho millones de personas que no gozan de ningún derecho.

Se hizo la vista gorda, se miró para un costado durante muchísimo tiempo y no se cambió nada. Lo que esto hizo fue generar un esquema asfixiante de impuestos, una industria del juicio laboral y una presión impositiva fuertísima en medio de una crisis económica histórica. Por eso es que nosotros proponemos terminar con el juicio laboral, las multas y este sistema de capitalización que hace el empleado, que desincentiva totalmente al blanqueo y al registro de los empleos.

Se parte de la premisa de que el empresario es una persona que no quiere contratar, que lo que más le gusta es echar gente y no contratar. Es imposible pensar en el crecimiento del país si no entendemos que el empresario es un benefactor social, el que genera riqueza y verdadero empleo. Les molesta que el empresario contrate, pero no hay ningún problema en que el Estado lo haga, porque no lo pagamos nosotros, sino el contribuyente, el empresario al que nosotros salimos a perseguir con más impuestos y regulaciones. Ese es el problema que tenemos ahora. (Aplausos.)

Por otro lado, el procedimiento administrativo es otro capítulo fundamental. Me refiero a este despotismo burocrático del que ya hablaba Tocqueville, por el cual hay un trámite infinito en la administración pública, lleno de burocracia, permisos, papelerías, trámites, demoras, etcétera.

Nosotros agregamos un principio rector, que es la eficiencia burocrática, que ante la demora y el silencio se considere positivamente a favor del ciudadano en los casos que corresponda.

Queremos eliminar trámites innecesarios, que lo único que terminan haciendo es recaudar impuestos para sostener trámites y que esos trámites solo sirven para

generar un impuesto nuevo. Es como el faro que ilumina las piedras que lo sostienen; no sirven ni las piedras ni el faro. ¿Pero por qué está el faro? Por las piedras. ¿Para qué están las piedras? Para sostener el faro. En ese círculo ridículo es que estamos en la administración pública desde hace décadas, pero a todos les gusta inventar un nuevo impuesto, trámite, comisión, organismo, etcétera.

En cuanto a la energía, la crisis energética está clarísima, el retraso en las tarifas es grave. De vuelta, no es que no se pagan las tarifas. Claro que se pagaban. ¿Con qué? Con el impuesto inflacionario. Cuando la gente perdió poder adquisitivo por la inflación descontrolada a raíz de la emisión descontrolada, ahí se estaban pagando las tarifas. Es mentira que no había esfuerzo para pagarlas; claro que lo había. ¿De dónde pensaban que salía ese dinero para sostenerlo con subsidios? Lo que pasa es que se montaba una ficción en la que la gente tenía más plata en su bolsillo, pero cuando salía a comprar podía comprar menos. Nosotros en tan solo cuatro meses estamos bajando significativamente la inflación; no lo dice este gobierno, sino todas las consultoras económicas. Antes se decía que eso no iba a pasar, que era una mentira, que la inflación había crecido, que estábamos en peores condiciones, pero hoy en día tenemos reservas positivas en el Banco Central, títulos públicos cotizando muchísimo más que en 2018, una inflación en clara baja, con mejores condiciones. Nos estamos volviendo un país confiable, que es lo necesario para crecer.

Por eso buscamos que haya nuevos actores en el sector energético, que sea más competitivo, que la salida sea exportando, no cerrando importaciones porque no hay forma de generar riquezas si no hay ingreso de dólares.

Por último, quiero hacer referencia al RIGI, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones. Estamos compitiendo con la región, debemos entender que tenemos que ser un país atractivo para las grandes inversiones que elijan la Argentina. Tenemos todas las condiciones: los recursos naturales, la geografía, la materia prima, las mentes para hacerlo. Pero el Estado...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le ruego que vaya redondeando su exposición.

Sr. Santurio.- Ya finalizo, señor presidente.

Pero el Estado tiene que sacar el pie de encima. Tenemos que entender que la función principal del Estado es

defender la vida, la libertad y la propiedad, todo lo que nos corra de ese objetivo atenta contra la función principal del Estado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita a los señores diputados que no tengan expresiones en voz alta, como las que escuché recién, mientras está hablando otro diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: antes de comenzar a desarrollar en detalle lo que me compete en este plenario sobre el tema del paquete fiscal, quiero decirles a los argentinos que desde este bloque oficialista les agradecemos profundamente el esfuerzo que están haciendo al acompañar las medidas de un gobierno que está tratando con muchísimo esfuerzo de encauzar el desastre heredado de la gestión anterior. (*Aplausos.*)

La Argentina se enfrentaba a una crisis homérica hacia el fin del año pasado. Podemos discutir si era una hiperinflación, un 2001, un Rodrigazo, la crisis de Martínez de Hoz o la que sea, pero sin duda enfrentamos una crisis homérica y con el esfuerzo de todos los argentinos estamos saliendo de ahí y lo vamos a lograr. (*Aplausos.*)

Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura de mi intervención.

Hoy estamos aquí para tratar el proyecto de ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, que es acompañado por el mensaje 20/2024. En adelante me voy a referir a este proyecto como "paquete fiscal", para abreviar.

Este paquete fiscal es el primer ladrillo de un sistema impositivo mucho más razonable que tenemos que lograr.

Este paquete fiscal es solo el comienzo de un proceso de reforma impositiva que reduzca a no más del 10 por ciento los más de 150 impuestos que sufriendamente los argentinos pagan. Tenemos que ir a un camino que implique un sistema impositivo más claro, más cristalino, que nos permitirá en un tiempo bajar los impuestos al consumo para luchar efectivamente contra la pobreza y también tener un sistema impositivo que no sea distorsivo para poder entrar a la OCDE, el club de los países más ricos del mundo, que espera que la Argentina se abra al comercio eliminando los impuestos a la exportación e importación para crecer de

manera sostenible comerciando, la única manera que el mundo descubrió a esta hora de generar crecimiento sostenido.

Este proyecto tiene grandes títulos, como la moratoria, el monotributo y el impuesto sobre los bienes personales. Sé que lo más debatido y polémico puede ser el impuesto a las ganancias. Por eso lo estamos transformando en algo razonable y como no quiero escaparme del tema, me voy a referir exclusivamente en los minutos que me quedan a la cuestión del impuesto a las ganancias.

El exministro de Economía, Sergio Massa, rompió, destrozó, el impuesto a las ganancias irresponsablemente desde la demagogia electoral más absoluta, sacando a 960.000 contribuyentes de este impuesto. Esto nos llevó al noveno subsuelo y nosotros desde ahí lo vamos a reconstruir.

Es importante aclarar que gran parte de los que van a volver a tributar el impuesto a las ganancias lo harán, pero no como el año pasado, antes del desquicio generado por el exministro de Economía, Sergio Massa.

Hay cuatro cuestiones bien precisas que persigue el paquete fiscal con el impuesto a las ganancias y ahora me voy a referir a ellas. En primer lugar, lo que busca la revisión del impuesto de las ganancias es solucionar lo que quedó abierto en 2023 con el decreto 473 y, en particular, con la ley 27.725.

El decreto 473 instruyó a la AFIP a modificar la tabla del impuesto a las ganancias para el último trimestre de 2023 y cerca de 960.000 contribuyentes, de un total de un millón y medio, dejaron de pagar el impuesto. En paralelo, el expresidente, como decía antes, enviaba el proyecto de ley con el que se sancionó la ley 27.725, que modificó el régimen de la cuarta categoría directamente creando el impuesto cedular.

En octubre, noviembre y diciembre de 2023 los empleadores no hicieron la retención del impuesto a las ganancias y, por lo tanto, la tendrían que hacer ahora. Esa deuda de esos empleados contribuyentes con el Estado hoy es de 700.000 millones de pesos. Por eso la AFIP el pasado viernes 26 de abril prorrogó ese vencimiento hasta el 31 de mayo, pero si este paquete fiscal no se aprueba, los empleadores, a partir de junio, tendrán que retener esos 700.000 millones de pesos a los empleados.

En 2024 no hay deuda porque a instancias del exministro de Economía este Congreso sancionó la ley 27.725 el 28 de septiembre del año pasado, modificando el régimen de

la cuarta categoría e incorporando a ciertos contribuyentes al régimen del impuesto cedular.

Lo que el paquete fiscal hace es ratificar el decreto 473 para que ningún empleado en relación de dependencia sufra esa retención.

En segundo lugar, el paquete fiscal vinculado con el impuesto a las ganancias tiene la intención de dejar sin efecto el impuesto cedular que creó la ley 27.725 y volver a la situación previa al decreto 473 de 2023. Lo que hicieron ambos instrumentos legales fue decir que para la cuarta categoría el salario no era ganancia hasta cierto monto, que es de 2.300.000 y a partir de ahí sí lo era.

Que quede claro: lo que hicieron conjuntamente el decreto 473 y la ley 27.725 no existe en el mundo que prospera, que es donde el gobierno del presidente Javier Milei quiere que esté la Argentina. Fue directamente un desquicio lo que se hizo. En el mundo que prospera los mínimos no imposables del impuesto a las ganancias son razonables. Casi todo el mundo paga impuesto a las ganancias con escalas y alícuotas progresivas de manera gradual, es decir, para que se tarde mucho en llegar al alícuota máxima del 35 por ciento o alícuota superior, la que sea, y el empleado en relación de dependencia de la cuarta categoría paga impuesto a las ganancias con una retención en la fuente que le hace el empleador.

Antes de la reforma del decreto 473 y la ley 27.725, se llegaba a la alícuota máxima de ganancias del 35 por ciento, con una ganancia neta imponible anual de 12.000.000 de pesos. Con el paquete fiscal se llega a la alícuota máxima del 35 por ciento con una ganancia neta imponible de 36.450.000 pesos, más de tres veces más, un aumento sustantivo de la gradualidad en la progresividad del impuesto.

El paquete fiscal, además de volver a la situación previa al decreto 473 y la ley 27.725, sube muy fuertemente el mínimo no imponible. Antes, un soltero comenzaba a pagar el impuesto a las ganancias a partir de un salario bruto mensual de 634.000 pesos, y con el paquete fiscal lo hará a partir de 1.800.000 pesos. De nuevo, casi tres veces más.

Estos 1.800 dólares de salario bruto mensual para solteros en la Argentina es un mínimo no imponible mayor que en los Estados Unidos y en Europa, donde el mínimo no imponible es de 1.200 dólares; al de Uruguay, donde es de 1.000 dólares; al de Chile, que tiene un mínimo de 900 dólares. Si usáramos una medida más robusta del piso a partir

del cual se paga ganancias, que es medirlo en número de veces con respecto al PBI per cápita de cada país, en vez de hacerlo simplemente en dólares, nos quedaría que en la Argentina pasaría a ser de 1,5 veces desde el disparate de 4,1 veces del impuesto cedular de la ley 27.725. En los Estados Unidos es de 0,023 veces, en Uruguay 0,5 veces, en Brasil 0,6 veces, en América Latina en promedio 1,3 veces. Repito: la Argentina es solo superada por Colombia, que tiene un cociente de 1,8 veces y Ecuador, donde el cociente es de 2,0 veces, etcétera.

Seguimos teniendo un mínimo no imponible altísimo comparado a estándares internacionales. El paquete fiscal deja alto el piso a partir del cual se paga impuesto a las ganancias. Aquellos partidarios del eslogan de que el salario no es ganancia, deberían votar de cabeza el proyecto de ley que estamos discutiendo.

La Argentina necesita una profunda reforma estructural en todos los planos para que pueda pagar mejoras sostenibles de los ingresos reales de los argentinos, en vez de recurrir a atajos, como el de usar el sistema impositivo para mejorar nuestro nivel de vida.

En tercer lugar, el paquete fiscal también elimina todas aquellas deducciones que se crearon por afuera del impuesto a las ganancias y que ahuecan su base imponible. Por ejemplo, en La Pampa se estableció en 2016 que los empleados públicos de la provincia tenían un cierto monto no imponible que se ajustaba por inflación. En el Ministerio de Economía de la Nación hay resoluciones que establecen específicamente que parte del salario, de acuerdo con la categoría, no es imponible, etcétera. El paquete fiscal que vamos a votar hoy elimina todas estas deducciones por afuera del régimen general que pontifica el impuesto a las ganancias.

De los 960.000 miembros de la cuarta categoría que el decreto 473/2023 sacó del impuesto a las ganancias, el paquete fiscal -repito- reincorpora a cerca de 700.000, pero muchos de ellos no terminarán pagando más el impuesto a las ganancias -ajustado por inflación, obvio- que lo que pagaron en septiembre del año pasado como consecuencia del gran ensanchamiento que en este paquete fiscal se está haciendo de las escalas. Algunos que estaban pagando la alícuota del 35 por ciento, con el paquete fiscal terminarán pagando alícuotas inferiores. De hecho, solo una cuarta parte de los que vuelven a pagar el impuesto a las ganancias lo harán con alícuotas del 27 por ciento, del 31 por ciento y del 35 por ciento, es decir, las más altas.

El paquete fiscal, para que no se desfigure como ahora el impuesto a las ganancias, propone que el mínimo no imponible, las deducciones y las escalas se ajusten semestralmente, a partir del año fiscal 2025, inclusive en los meses de enero y de julio, por la variación del IPC que publica el INDEC del semestre previo.

En 2024 también propone un ajuste excepcional en septiembre por la variación acumulada del mismo índice en el periodo junio-agosto. Puede parecer poco ajuste en un año donde la inflación, según el Fondo Monetario Internacional, puede terminar siendo del 150 por ciento, pero sería un error pensar así porque el mínimo no imponible del paquete fiscal casi cuadruplica respecto de la situación previa y, además, tiene una tabla de escalas mucho más amplia que permite una progresividad mucho más gradual.

Por el punto cuatro, además, con la nueva tabla de ganancias que propone el paquete fiscal, se hace un avance sustantivo que no se hizo en décadas en achicar, y mucho, el histórico llamado "trato desigual" que los 950.000 autónomos que hay en la Argentina -los otros componentes de la cuarta categoría- han recibido respecto de los trabajadores en relación de dependencia, que son 6.500.000 trabajadores privados y más de 3.500.000 estatales, y que desde la sanción de la ley 24.977, del régimen simplificado para pequeños contribuyentes de 1998 -monotributo-, se extendió también a los monotributistas, que hoy son 4.800.000, de los cuales un millón son monotributistas sociales.

Si bien es cierto que los autónomos pueden deducir hoy del impuesto a las ganancias cosas que no pueden deducir tanto los empleados como los monotributistas, como por ejemplo, el pago de los servicios como la luz, el gas y la vivienda, elementos de trabajo, etcétera, cosas que hacen que la alícuota efectiva esté entre el 5 por ciento y el 17 por ciento, más baja que la que surge de la tablita, el trato desigual -admitimos- continúa, a pesar de que -y digamos todo- son muy pocos los autónomos que pagan una alícuota efectiva del 17 por ciento.

En el paquete fiscal que se propone sancionar por ley hoy, si bien se mantiene la deducción especial para empleados y para autónomos no, el alargamiento de las escalas ha reducido mucho ese trato desigual y respecto de los monotributistas directamente ha desaparecido. En las categorías más altas, los monotributistas pagaban una alícuota efectiva del 6 por ciento y ahora pasarán a pagar

una alícuota del 15 por ciento, no muy lejos de su similar en autónomos.

Los políticos tenemos que servirles a nuestros ciudadanos, dar la cara, hablar incluso de las cosas que nos resultan incómodas porque tenemos que ser responsables en el manejo del bien público sin demagogia como en el pasado.

Estamos bajando el impuesto más injusto para los trabajadores, los pobres y los jubilados, como es el impuesto inflacionario, el que más afecta a los salarios. Estamos yendo a un sistema impositivo más razonable, donde la política no se esconde de manera cobarde detrás de los impuestos al consumo. La política ha inventado la demagogia de no cobrar impuesto a las ganancias y pagar el costo político de aumentar el gasto y cobrar de manera cobarde -repito- y oculta impuestos al consumo por doquier.

La Argentina es de los países que más grava al consumo. Los políticos -repito- tenemos que dar la cara. Tenemos que salir de este desquicio, particularmente en materia fiscal, hacia un sistema impositivo más razonable.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le pido por favor que vaya concluyendo.

Sr. Espert.- Lamentablemente, sin costo no se sale. Estamos dispuestos a asumirlo para que nos permita a los argentinos, de una vez por todas, comenzar a crecer y proyectarnos hacia adelante. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, por el dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: seguramente lo que podré aportar en estos minutos va a ser luego complementado por otros compañeros y compañeras en los distintos puntos que hacen a este debate.

Tratándose por segunda vez este tema en el recinto, habiéndose dictaminado dos veces y habiendo pasado todas las cosas que pasaron en este tiempo, sigue llamando la atención que el oficialismo no se anime a explicar el proyecto.

Independientemente de los esfuerzos que el señor diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda realizó recién, refiriéndose a algunos aspectos muy puntuales del paquete fiscal, donde por ejemplo no dijo nada del lavado, que se puede canalizar a través de la propuesta de

blanqueo y donde hizo referencias a los impuestos al consumo -si estaban tan interesados, ¿por qué no siguieron con la política de Compre Sin IVA, que fue una propuesta materializada por nuestro gobierno?-, ahora hablan en este recinto de los impuestos al consumo. ¿Por qué no sostuvieron esa magnífica propuesta que en esta Cámara tuvo su correspondiente sanción?

El señor diputado que preside la Comisión de Legislación General desde la semana pasada, más allá de hacer valoraciones políticas despectivas sobre otros bloques parlamentarios, en ningún momento habla de en qué consiste este proyecto. Esto no es casual porque tiene que ver con la metodología aplicada para el tratamiento y la votación de este tema.

Quieren hablar poco de este proyecto porque en realidad quieren que este tema pase rápido, que se hable lo menos posible, que el tratamiento sea lo más oscuro, lo menos diáfano y lo menos transparente posible porque no tienen manera de defender lo que está adentro. Por eso recurren a algunas frases y lugares comunes que me parece que hay que desandar.

Es absolutamente falso que este dictamen de las comisiones sea mejor que el anterior. Que tenga menos artículos no significa que sea mejor. Al contrario, la ley ómnibus incorpora aspectos como todo el paquete vinculado con la reforma laboral y todas las cuestiones previsionales, que no estaban en debate antes.

La ida por afuera, por otro dictamen con el paquete fiscal, lejos de mejorar la idea primigenia que tenía el gobierno alrededor de este tema, lo empeora porque ciertamente los trabajadores que no pagaban el impuesto a las ganancias van a volver a pagar, el escalón más alto de contribuyentes que pagan el impuesto sobre los bienes personales van a tener una alícuota más chica, van a dejar prácticamente en la lona a los monotributistas sociales y van a llevar adelante un blanqueo de capitales que implica tirarle la alfombra roja al producido por las economías delictivas en la República Argentina, entre otros temas que se tratan en el paquete fiscal.

Además, es falso que este dictamen tenga una delegación de facultades atenuadas; al contrario, y por eso lo lamentable, señor presidente, es que usted tampoco haya convocado a la sesión especial que solicitamos en el marco de los artículos 35 y 36 de nuestro reglamento.

Hay que hacer una lectura completa de este dictamen en relación con lo que dice el DNU 70/2023. No se puede entender uno sin el otro, porque si bien el artículo 1° de este dictamen habla de las emergencias económica, financiera, administrativa y energética -una vuelta de rosca a la cuestión tarifaria que ya planteaban antes-, a eso hay que agregarle que el DNU 70/2023 tiene las emergencias fiscal, previsional, sanitaria y social.

Mientras que el DNU 70/2023 no esté rechazado, las dos emergencias se complementan y le dan, por lo tanto, una cantidad de facultades delegadas al presidente de la Nación, que no solamente no tiene que tener porque se lo prohíbe la Constitución Nacional, sino que además le permite tener prácticamente plenos poderes alrededor de todo esto.

Hasta tal punto es tan contradictorio que esas cuatro emergencias que están ahora en el artículo 1° de la ley ómnibus tienen un tiempo de vigencia de un año, según ese mismo artículo. Ahora, el DNU 70/2023 lleva el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Entonces, ¿cuál es en definitiva la fecha límite hasta la cual rigen las emergencias y las cuestiones delegadas a nivel de facultades?

Es falso que este proyecto de ley sea también más prolijo desde el punto de vista constitucional. Claramente este proyecto es inconstitucional por la cesión de facultades. Aparte, vamos a meternos adentro del texto porque si no parece que estamos discutiendo sobre espejitos de colores.

La Constitución Nacional dice claramente que está prohibida la delegación de facultades. En el caso de que haya una delegación de facultades tienen que quedar claras las emergencias públicas y también las bases de la delegación.

Ahora, ¿dónde están las bases de la delegación en tres de las cuatro emergencias que están marcadas en el artículo 1° de este proyecto? Porque las bases de la delegación aparecen en el artículo 2° y se refieren exclusivamente a la reorganización administrativa. O sea, la emergencia administrativa y las facultades cedidas al presidente de la Nación en materia administrativa tienen su base de la delegación, pero no están las bases de la delegación en materia económica, ni financiera, ni energética.

¿Saben que escribieron así este dictamen? ¿Lo tienen claro? ¿Saben que esto lo hace pasible inmediatamente de acciones de inconstitucionalidad porque no tiene las bases

de la delegación en tres de las cuatro materias en las cuales están declarando la emergencia?

Es falso que esta nueva versión tenga, además, una reforma administrativa atenuada. Los artículos 3° a 6° profundizan el desguace que Javier Milei ya está haciendo ahora.

La redacción del artículo 3° se refiere a los descentralizados y también a la administración central. Específicamente, el artículo 8°, inciso a), de la Ley de Administración Financiera dice que le permite hacer de todo con cualquier organismo en la República Argentina: modificación o eliminación de competencias, reorganización o transformación de su estructura, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial, transferencia a las provincias.

Ahora, como este dictamen es tramposo, introducen un párrafo de excepciones y todo se quiere incorporar dentro de las excepciones, que alcanzan solamente a la palabra "disolución" y ni siquiera dejan en claro si es total o parcial. Pero se quieren meter ahí cuando en realidad el problema que tenemos es que le estamos dando las facultades a Milei para que haga lo que tiene que hacer.

Bienvenido que cada uno de los sectores se esté peleando por las organizaciones y los organismos que tienen que ver con su tarea concreta.

El problema es la delegación abusiva de facultades que le estamos dando al presidente de la Nación. No peleemos las excepciones, defendamos el conjunto. Pasa lo mismo con las empresas y las sociedades, a lo cual refiere el artículo 4° y el inciso b) del artículo 8° de la ley 24.156, de Administración Financiera. Corresponden aquí todos los adjetivos que dije antes, pero mientras tanto, mientras decimos que hay empresas y sociedades que se pueden modificar, fusionar, reorganizar, reconformar, transferir a las provincias, están vigentes los artículos 48 a 51 del DNU 70/2023, que dicen que las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquiera sea el tipo, forma societaria adoptada, se van a transformar en sociedades anónimas.

Una cosa se tiene que leer con la otra. Leamos el conjunto. Vale lo mismo para los fideicomisos, mencionados en el artículo 5°. Van a hacer un desastre. Eximen el fideicomiso del gas porque se les armó lío en algunas provincias, pero vayan a la ley de presupuesto que nosotros aprobamos, vean las misiones y funciones de cada uno de los

fideicomisos y vean lo dañino que va a ser esto para la República Argentina. Vale lo mismo para la intervención de organismos.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Martínez (G.P).- En el artículo 6° también arman un "como sí" con esta famosa excepción, pero permite que se intervenga absolutamente todo.

Es falso también que el impacto sea menor en materia de privatizaciones. Es absolutamente falso porque lo que dicen los artículos 7°, 8° y 9° de las privatizaciones -nueva mentira porque lo desdoblan a propósito para que algunos voten una cosa y otros voten otra- se tienen que leer en conjunto con lo que dije antes, con el artículo 4°.

¿Qué estamos discutiendo, que supuestamente las empresas públicas no se pueden privatizar pero si se les pueden hacer todo lo que leí antes, es decir, modificar, transformar, fusionar, escindir, reorganizar, reconformar, transferir a las provincias, y lo que dice el artículo 6°, intervenir? Milei puede hacer todo, no hay excepción que valga.

La reorganización administrativa es un desastre y hay algunos que están queriendo quedar bien con algún sector diciendo que van a meter una excepción, cuando el problema son las facultades delegadas que tenemos.

Respecto de Nucleoeléctrica Argentina, algunos dicen "salvamos Nucleoeléctrica". ¿Qué la van a salvar? Están modificando parte de lo que es la ley de actividad nuclear, la 24.804, en el inciso c) del artículo 8, que es el referido a Nucleoeléctrica Argentina. Van a poder hacer pedazos esta empresa.

Quiero mencionar un dato importante: veo diputados acá que tuvieron mucho que ver con la actividad nuclear y no la van a defender.

Atención también en materia de privatizaciones con el negocio inmobiliario. ¿Qué van a hacer con los bienes de las empresas que van a liquidar?

Se quieren quedar con las tierras de Tandano para vendérselas a grupos empresarios, se quieren quedar con las tierras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado para

dárselas a cualquiera. No es casual que algunos diputados, que son de ciudades y de provincias con fabricaciones militares, quieran que, efectivamente, se disuelva y privatice Fabricaciones Militares Sociedad del Estado porque son parte del *lobby* inmobiliario en ese lugar. ¡Defiendan a las empresas y defiendan los bienes públicos!

¿De qué estamos hablando? Algunos dicen que el artículo 12 se refiere a que van a ser transparentes. No hay transparencia posible con un gobierno de tramposos. Y este es un gobierno de tramposos y de mentirosos. (*Aplausos.*)

Es falso -después lo van a decir compañeros y compañeras de nuestro bloque- que están impulsando una reforma laboral *light*.

No estaba en el origen del debate de la ley ómnibus. ¿Para qué lo meten? Para que un bloque se sienta de quórum. Esa es la realidad, se enoje quien enoje, pero lo pusieron para eso.

Ahora, ese bloque decía 60 artículos, otros decían cuatro artículos. Hagamos mitad y mitad, vamos con 17 o 18 artículos, que si se le suman los diez del desastre que van a hacer en el empleo público -desastre que está un cachito antes-, está fuera la reforma laboral; pero es una reforma laboral que termina con cualquier tipo de estabilidad en la planta permanente de cualquier organismo, inclusive de esta Cámara, porque dice que eso se puede manejar con carácter supletorio en otros organismos que dependan de otros poderes. Los que tienen amigos en Comodoro Py y en Tribunales, vayan y díganles que también pueden hacer uso y abuso de eso para quitarle estabilidad a los trabajadores judiciales.

Fíjense: los artículos 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 96, 97, 98 del dictamen son exactamente iguales al capítulo laboral del DNU 70/2023. ¿Qué hacen ustedes hoy acá? Dan quórum y quieren que se apruebe algo que blinda el capítulo laboral del DNU 70/2023, que es el capítulo que está observado y suspendido en la aplicación por los fallos judiciales. Lo que están haciendo es perverso. Perverso.

Después otros van a hablar sobre dicho capítulo, pero quiero avanzar, pues ya voy por la mitad del tiempo.

Casi no se habló de la modificación de la Ley de Hidrocarburos, teniendo constituida la Comisión de Energía y Combustibles. Además, tal modificación es importante porque agrega al dictamen de mayoría 63 artículos que son el 26,8 por ciento del dictamen, o sea, el 25 por ciento, una cuarta parte del dictamen, es sobre la Ley de Hidrocarburos, y acá no se habla al respecto. No se habla porque efectivamente

hacen añicos el artículo 1° de la ley 26.741, que es la que en 2012 permitió la recuperación de YPF. Se le dice adiós al objetivo del autoabastecimiento energético en la República Argentina.

Eso es lo que están votando: que directamente no haya ningún objetivo de autoabastecimiento energético y meten el tema de maximizar la renta en el sector hidrocarburífero. ¿Qué es lo que hacen para eso? Modifican el artículo 3° de la ley 26.741, de YPF, y para hacerlo coherente con la derogación del artículo 1° se olvidan totalmente y dejan afuera de todo la posibilidad de que efectivamente se puedan conseguir niveles de desarrollo con el gas y el petróleo argentino.

En nombre de maximizar la renta están permitiendo que todo se lo lleven hacia el exterior y no haya ningún tipo de compromiso con el desarrollo nacional. Digo más, algo mínimo sobre el trabajo. Se dice falsamente que el empleo privado está estancado en la Argentina.

Quiero decir la verdad. El informe al que todos hacen referencia -por eso, nadie cita ningún dato previo al 2011-, empezó la serie en el año 2011. Desde esa fecha hasta la actualidad, se crearon 333.000 puestos netos de empleo privado. Ahora bien, ¿ello fue igual en todos los momentos de esos doce años?

Recapitulemos. Enero de 2012 a diciembre de 2015, presidencia de Cristina Fernández de Kirchner: 150.000 puestos de trabajo netos asalariados privados a favor; en la gestión 2019 a 2023: 400.000 puestos de trabajo asalariados privados nuevos recuperados. ¿Qué pasó? Mauricio Macri; se perdieron 219.100 puestos de trabajo en el sector privado.

Por lo tanto, no es que todos somos responsables del estancamiento. No, pues subimos con Cristina Fernández de Kirchner, bajamos con Macri, subimos con Alberto Fernández, y vamos a volver a bajar ahora con las políticas que están desarrollando. Esas cosas hay que decirlas, porque si no pasan absolutamente de largo, señora presidenta.

Quiero referirme al RIGI. Particularmente, en el artículo 162 relativo al RIGI, nunca vi una violación de las atribuciones de las provincias tan flagrante.

Procederé a leer una parte de dicho artículo: "Sin perjuicio del ejercicio legítimo de las jurisdicciones y competencias locales, cualquier norma o vía de hecho, nacional o local, por la que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente Título,

será nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia federal deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación."

¿Alguna vez alguien vio una redacción de estas características? ¿Alguna vez vieron que, con un pedacito de un artículo de una ley, digan que "una norma provincial o local es nula de nulidad insanable", por las dudas, por si se tiende, se le ocurre o se anima a contradecir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones?

A su vez, le dice a la Justicia Federal -viva la división de poderes- que, en forma inmediata, tiene que impedir su aplicación.

¿De qué se tratan las exportaciones estratégicas de largo plazo a las que se refiere el artículo 169? Porque antes aparecían sectores específicos en el RIGI; ahora, no. Desaparecieron los sectores específicos. No están más. No sé quién se los llevó. Ello: en primer lugar, para que no dejen marcados los dedos aquellos que impulsaban esos sectores para dentro del RIGI; y, en segundo lugar, porque deben tener a alguno que no quiere quedar afuera, con semejante atrocidad que están haciendo en términos impositivos.

No obstante, hay algo más sobre la exportación estratégica a largo plazo.

Actualmente, el artículo 27 refiere: "Las importaciones para consumo de mercaderías efectuadas por los VPU adheridos al RIGI, que constituyan bienes de capital, repuestos, partes, componentes e insumos para tales sujetos, se encontrarán exentas de derechos de importación". ¿Se entiende? Si ingreso al RIGI, pongo lo que hay que poner, en el marco de todo eso, y tengo importaciones con derecho de importación cero.

¿Y la industria nacional dónde queda? ¿Dónde queda la industria que fabrica bienes de capital en las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Neuquén, Buenos Aires y en tantas otras?

¿Los diputados van a votar eso? ¿Eso van a votar? ¿Que se termine con cualquier posibilidad de que nosotros seamos parte del agregado de valor de las cadenas de producción más rentables, no solamente en la Argentina, sino probablemente en todo el mundo?

Ahora entendemos por qué hace un año y medio no querían la Ley de Compre Argentino. ¿Se acuerdan de que impidieron la Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores?

También entiendo por qué quieren hacer pelota al BICE. El Banco de Inversión y Comercio Exterior es quien

justamente venía teniendo, en la gestión anterior, la capacidad de financiamiento para que podamos desarrollar esas cadenas de valor en sectores estratégicos. ¿Esto van a votar?

Señora presidenta: seguidamente, hablarán otros compañeros acerca de los aspectos más tributarios del RIGI. Sin embargo, quiero decir que estos aspectos tributarios hay que leerlos en conjunto con el blanqueo del paquete fiscal; las dos cosas al mismo tiempo. Se notan los hilos a quienes están detrás de todo esto. Después, no vengan con que no se enteraron.

Cuando BlackRock u otros fondos de inversión de capitales especulativos se posicionen sobre los principales sectores estratégicos de la Argentina, o entren con capitales de dudosa procedencia al blanqueo y luego se quieran ir al RIGI, no se quejen. Eso es de lo que se trata hoy aquí. Dos opciones: entro por el RIGI, o entro por el blanqueo y después me voy al RIGI.

Ahí está el sector agroalimentario argentino. Todos nos rasgamos las vestiduras. Claro, absolutamente coherente con el mega DNU, que plantea la extranjerización de las tierras; absolutamente incoherente. Allí están los sectores fundamentales para el crecimiento y el desarrollo futuro de la Argentina.

Señora presidenta: creo que deberíamos aprovechar para hablar de cosas concretas y profundizar el debate. Deberíamos discutir artículo por artículo, por eso es que nosotros queremos que se voten determinadas cuestiones artículo por artículo; y, por esa razón, quienes armaron esta mayoría no quieren que se hable.

No sean culposos. Si efectivamente van a permitir que Javier Milei destruya la economía del Estado argentino, pongan la cara y permítanse la votación nominal, artículo por artículo, cada vez que haga falta. Lo que están tratando de hacer ustedes es poner un manto totalmente oscuro sobre el tratamiento de esta ley. (Aplausos.)

Finalizaré efectuando alguna mínima consideración política. Es cierto que no estamos en el mismo lugar que hace tres meses, cuando tratamos la ley omnibus, que volvió a comisión. Estamos peor en todo: más desocupación, más recesión, más pobreza y más indigencia.

Las tarifas más caras. Ni siquiera escuchan a las cooperativas eléctricas que estuvieron la semana pasada manifestándose en contra de que el kilowatt pase de 8.000 a 44.000 pesos, solamente con el tarifazo de la energía

mayorista. No escuchan ni a las cooperativas de sus pueblos, y después hablan de federalismo.

Los alquileres están más caros. Más cara la comida. Más caro los medicamentos. Más caro el transporte, porque hay menos subsidios. Eliminaron el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros y no dijeron nada. Eliminaron el Fondo Nacional de Incentivo Docente y fueron a la Justicia a presentar amparos, pero después no se sientan acá a restituirlo. Les recortaron los fondos a las universidades públicas.

Por otro lado, la capacidad de la industria que se está utilizando es mucho menor a la que teníamos antes. Las pymes, en su mayoría, están trabajando medio turno y, por lo tanto, pagan medio salario a los trabajadores y a las trabajadoras.

Esto es lo que está pasando en la Argentina, aunque algunos no quieran verlo.

La Argentina no necesita una Ley de Bases ni un DNU 70/2023. La Argentina no tiene que refundarse, y necesita que seamos capaces de hacer una lectura correcta de los aciertos y errores que pudieron haberse cometido, pero despejando toda idea de "tabula rasa". Debemos despejar toda posibilidad de empezar de cero. Cada vez que han venido proyectos fundacionales que plantearon empezar de cero, se ha hecho pelota a la Argentina.

Pasó con Onganía y Krieger Vasena, y con Videla y Martínez de Hoz. En algún momento, no el presidente Alfonsín, pero sí el ministro Sourrouille tuvo algo de esto. Al contrario, el presidente Alfonsín planteaba lo opuesto. La "Ley Dromi", sancionada en agosto de 1989, tenía el mismo espíritu refundacional que esta ley.

El diputado Eduardo Valdés se refirió a los intentos de crear el tercer movimiento histórico. ¡Lo escuché, diputado!

También es cierto que Alfonsín intentó sancionar la "Ley Mucci". Sin embargo, no menos cierto es que Alfonsín fue con otra impronta a discutir la reforma constitucional de 1994, porque había aprendido de lo sucedido en la Argentina durante los años 1988 y 1989.

Señora presidenta: la Argentina no necesita de una ley Bases ni de un DNU fundacional; la Argentina necesita un proyecto de Nación, que mire hacia el futuro.

El 1° de mayo se cumplen cincuenta años del que, quizás, fue el último gran aporte del general Perón. El 1° de

mayo de 1974 planteó el modelo argentino para el proyecto nacional; creo que es por ahí, señora presidenta.

Me permitiré leer lo siguiente. Dijo el general Perón: "Tenemos la responsabilidad histórica de definir el país que deseamos y abandonar las luchas internas que desgastan nuestra esperanza y nos desvían del camino por el que podemos y debemos transitar.

"Nuestra Patria tiene todo lo necesario para que sus hijos sientan el gozo infinito de la vida. Dios nos ha brindado riquezas incalculables; sólo falta que asumamos la decisión irrevocable de realizar la empresa que nos aguarda."

Señora presidenta: venimos aquí a rechazar la ley omnibus en todos sus artículos, por todos los motivos que expresé, y por los que aportará cada compañero y compañera. Lo haremos con la convicción de que, para mirar al futuro, para mirar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, nosotros necesitamos otro camino, otra alternativa, otro país y otro proyecto. Necesitamos un proyecto que no nos haga rendir ante el ajuste y ante la extranjerización, y que no nos someta ante quienes, desde afuera y desde adentro, quieren dominarnos.

Por todo esto, señora presidenta, nosotros diremos, una vez y siempre, que estamos en contra de esta Ley Bases y en contra del DNU 70/2023.

¡Queremos construir una Argentina en donde podamos, una vez más, tener una Patria grande, una Nación grande y argentinos felices! *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López.- Señora presidenta: sin ánimo de contestar al diputado preopinante que trata de calificar al resto de los legisladores, le digo que yo hablo por los diputados de la Coalición Cívica. Nosotros no somos mezquinos, especuladores y, mucho menos, cobardes.

Votaremos a favor lo que lo que consideremos pertinente, y votaremos en contra lo que nos parezca. No tenemos miedo. En su momento no le tuvimos miedo a Aníbal Fernández, a Julio De Vido, a Néstor ni a Cristina. Mucho menos miedo tendremos ahora al momento de criticar o de apoyar.

Creemos que en la Argentina debe tratarse de no tener miedo, y de ser coherentes y consistentes. No corresponde

cacarear en un Parlamento ni pactar impunidad vaya uno a saber en qué habitación de qué país. Eso está pasando, y la sociedad lo debe saber. Ya hablaremos de ese tema.

Hablo en nombre de un dictamen de minoría. Quiero agradecer a muchos miembros del partido que nos toca representar que son asesores, legisladores, auditores, afiliados y dirigentes que ocupan esos lugares para estudiar, investigar, proponer, denunciar, impugnar y legislar. Incluso, tal como viene pasando, han fijado agendas con seriedad y sentido de Justicia.

Estamos hartos, como tanta gente, de los "banquinazos" ideológicos de este país. Un día va para la izquierda y otro día va para la derecha. Lo que falta en la Argentina son valores y soluciones morales. Está claro que hace años que nuestros dos problemas son la pobreza y la corrupción. No hay desarrollo, porque hay corrupción, y también hay pobreza, porque hay corrupción.

En este sentido, hemos venido motorizando, como podemos, distintas acciones para solucionar problemas concretos. Algún éxito hemos tenido.

Gracias a Dios, en la agenda de la Argentina está el tema de los jubilados, que concentra gran parte de la licuación del gasto. Agradecemos que se haya convocado para la semana que viene a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para terminar de dictaminar una recomposición de la fórmula jubilatoria.

Respecto del tema de las prepagas y de defensa de la competencia, pese a que salió el capítulo, nosotros proponemos una solución en las disposiciones transitorias para la autoridad de aplicación.

Hicimos una denuncia por la cartelización de las prepagas, y el gobierno debió reconocer que la desregulación total no funciona en un país tan corporativo como la Argentina. En esa agenda también se estudian temas como el gasto tributario, el régimen de Tierra de Fuego y la designación de Ariel Lijo. La seguiremos trayendo a este Parlamento y a cualquier otro lugar.

También traemos el análisis político y la estrategia y, en este sentido, también tenemos algo que decir.

Algunos de nosotros tenemos el mantra de no caer en la provocación ni en la mugre, salvo que tengamos la posibilidad de limpiarla. No queremos entrar en la mugre de un presidente de la Nación que intenta degradar el debate, y a quien no hay que hacerle el juego. El presidente, después de que se sancione esta Ley Bases, tendrá miedo de que se

note que no hay equipo ni pericias. No tendrá más excusas para no gobernar ni para demorar el trazado de un programa de salida.

No es que el gobierno esté conformado únicamente por Milei, la hermana y las redes. Es un poco más complejo que eso. Es un presidente que tiene un carácter y una emocionalidad desbordada; es una señora que no conoce a la Argentina, pero que decide todo, y es un estratega político que, evidentemente, está fascinado con el invento que creó, y no sabe si hacerse cargo de él. Incluso, le pidió perdón a la CGT. Algún incentivo deberá tener para hacer eso.

Respecto de este Parlamento y este marco de gobierno, en los últimos cinco meses este Congreso no produjo nada legislativo. Principalmente, por errores del gobierno -y también de la oposición-, este Congreso no produjo nada. El Senado -del que se habla hace bastante- lo único que hizo fue rosquear y darle acuerdo a embajadores, pero sin sancionar nada más que un aumento de sueldo.

El tema de la boleta única, incluido en el temario de extraordinarias, no fue considerado. Todos se hacen los distraídos, pero nadie la toca. Mientras tanto, se votan los postulantes del presidente de la Nación para la Corte Suprema. Son como un freezer. Evidentemente, si votan a Lijo, lo terminarán de establecer en el Senado.

Este es el cuadro político de la Argentina: se está tramitando un evidente y posible acuerdo de impunidad, y el Congreso no produce nada. Finalmente, el presidente tendrá que hacerse cargo.

Rápidamente, quiero referirme al dictamen de minoría que proponemos. Nosotros proponemos una declaración de emergencia, pero sin delegaciones.

En el dictamen de mayoría falta la emergencia en seguridad. Recuerdo algún ingrato diputado de algún bloque oficialista decir que debido a que no se había votado cierto artículo de la Ley Bases, el narcotráfico arrasaba Rosario. ¡Ahora no trajeron nada de eso! ¡Era mentira! No paran de hacer política hasta con las cosas más sensibles de la Argentina, mientras el humor social pende de un hilo y está a flor de piel.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio Cesar Cleto Cobos.

Sr. López.- Entonces, en cuanto a la declaración de emergencia, creo que podría ser, pero sin delegaciones.

Con respecto a las privatizaciones, podemos coincidir. Han tomado algunas cuestiones que creo que están bien, como políticas de buen gobierno de empresas públicas, y derogaciones de preferencias, y de contratación pública y directa, como expresan en el dictamen de mayoría. También, tomaron conceptos de la vieja ley de reforma del Estado, que habría que actualizar.

Ahora bien, retiran al Banco Nación y -lo que más me preocupa- a todas sus subsidiarias: Nación Seguros, que es un escándalo de corrupción de Alberto Fernández, y Nación Servicios, que es un desastre y es una empresa pública que solo tiene un producto -SUBE-, que lo administra pésimo.

Los argentinos no saben cómo hacer para validar su tarjeta y poder viajar. Aun así, no se abre ese servicio. Somos liberales para algunas cuestiones y, para otras, no. Es decir, se rosqueó y se sacaron del listado de privatizaciones a muchísimas empresas públicas, pudiéndose privatizar muchas más con transparencia. Ojalá que las que queden, se privaticen con procesos transparentes; los estaremos auditando.

Por otro lado, hay un montón de capítulos que quitaron, como los relativos al procedimiento administrativo, al empleo público, a las concesiones y la consolidación de deuda, que podemos acompañar. No obstante, dejaron el concerniente a la reforma laboral, y la verdad es que queríamos más.

Como planteó la UCR en cuanto a la cuota sindical, evidentemente hay que hacer algo, porque es una deuda de esta democracia de 40 años. Tenemos una diferencia muy grande con La Libertad Avanza, porque quieren tapar ese acuerdo a través de otras personas.

Con respecto a la política de calidad regulatoria, nos pedían una delegación de facultades para desregular todo, que finalmente se retiró. Proponemos un capítulo de política de calidad regulatoria en el que debemos establecer estándares claros, de calidad y de regulación, para que los marcos regulatorios no sean un traje a medida -como lo son hasta ahora- en la Argentina, sino marcos regulatorios donde todos puedan competir; esto es lo que nos falta.

En cuanto al capítulo de la energía, que se trata hace rato, creemos que está bien.

Respecto de la reforma previsional, ya dijimos que estamos alegres de que la semana que viene podamos tener dictamen. Ojalá así sea.

Como el debate es unificado, me referiré a las medidas fiscales. Si bien el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda fue muy elocuente en la defensa de las medidas fiscales, hay algunas que estaban en el paquete inicial y se retiraron. Me refiero al tabaco, al juego y a otras que proponemos hace rato, como la reducción del gasto tributario.

Espero que acepten la propuesta que seguramente hará el diputado Massot en particular, porque el secretario de Hacienda nos dijo que iban a traer el tema en septiembre. Les pedimos que lo traigan antes, porque queremos analizar el gasto tributario con seriedad.

Por otro lado, quiero hacer mención en cuanto a lo que ocurre en Tierra del Fuego. No vamos a cansarnos de decirlo, porque no puede ser que la Argentina sea el único país en el mundo donde los celulares son un artículo de lujo, cuando no deberían serlo. Es un artículo de lujo que puede romperse o perderse, pero, sobre todo, puede robarse. Por lo tanto, liberemos ese tipo de comercio para que la gente pueda tener un artículo de necesidad básica para trabajar y vivir.

Además, creo que debo referirme, concretamente, a la impunidad de un asunto, porque, en particular, generará un debate picante. Me refiero al impuesto interno al tabaco. En cuanto a ese impuesto, como todo tiene que ver con todo, hay que expresarse claramente, sin medias tintas, sin ocultar palabras, porque los rumores han sido esparcidos contra todos, hace varios días, en los medios de prensa.

Empiezo por un dato: en 2017, el impuesto interno al tabaco representaba el 0,6 por ciento del PIB; mientras que en 2023 -el año pasado- representaba la mitad. ¿Ustedes creen que dejó de fumar la mitad de las personas en la Argentina? No, no fue ese el motivo.

Desde hace un tiempo, una tabacalera llamada Sarandí presenta medidas cautelares en la Justicia, porque durante el gobierno de Cambiemos se modificaron dos impuestos al tabaco. Es decir, presenta medidas relativas a la prohibición de innovar, para que no se le cobre este impuesto, como se debe. Recurrieron a la Justicia Contencioso Administrativa y obtuvieron un éxito infernal, porque llegó a la Corte, les dijeron que la cautelar no podía aplicarse, pero consiguieron otro fallo de fondo. No tengo pruebas, pero creo que hay coimas y mafia.

No fueron solo a la Justicia Contencioso Administrativa, sino también a la Justicia Federal Penal. Es decir, el representante de esta tabacalera, el "Señor Tabaco" -como lo llamó Javier Milei-, a través del patrocinio del doctor Maximiliano Rusconi -a quien quizás conocen de alguna otra causa- hizo una denuncia penal en la Justicia Federal Penal.

¿Saben a qué juez le tocó la causa? Al juez Ariel Lijo. En los tribunales de Comodoro Py no saben cómo le tocó la causa al juez Lijo; los periodistas tampoco, ya que leí una nota de Candela Ini en el diario *La Nación*, hace tres semanas. Algunos de nosotros buscamos el sorteo y no lo encontramos. Eso se llama *forum shopping*, y es corrupción.

Me da la sensación de que todo tiene que ver con todo, y que cuando el presidente de la República incorporó el impuesto al tabaco en el proyecto de Ley Bases, el juez Lijo abrió la feria y empezó a tomar medidas, como lo hizo antes contra la AFIP del gobierno del Frente de Todos.

¡Ojo! Debe haber funcionarios que quisieron cobrar en el Frente de Todos, pero no los dejaron. Así empezó la persecución penal en una causa que estaba cerrada, de la que nadie conoce nada, y que el juez maneja al mismo tiempo que el gobierno quita, pone y negocia, cuando no hay plata.

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado López: le pido que redondee, por favor.

Sr. López.- Ya termino, señor presidente.

La diputada Oliveto Lago me va a disculpar si le robo tres minutos, pero me parece que el tema es importante.

El presidente Milei le rugió como un león al "Señor Tabaco", como dice él. No quiero imitar a la diputada Bregman, no voy a decir ni "gatito mimoso", ni "perro faldero", ni nada que se parezca, pero algunas de esas figuras nos tendrían que venir a la mente. Dicen que no hay plata, que se pierde mucha recaudación, pero no quieren modificar lo que ocurre en Tierra del Fuego, porque son amigos o colaboraron con el financiamiento. Sin embargo, cuando quieren modificar las condiciones del tabaco, se asustan, se amilanan y negocian, proponiendo al juez Lijo de la Corte. Hay una mafia que los está por cooptar.

No es que no me preocupe, pero no es nuestra responsabilidad si la mafia copa el gobierno de la Libertad Avanza. Lo que es nuestra responsabilidad es que la mafia no cope a este Congreso o a la Corte Suprema. Por eso, tenemos

que ser valientes, discutir y votar muy tranquilos lo que está bien, pero votar -con mucha fuerza- en contra de lo que está mal. Este país, como dijimos en el debate anterior, no va a solucionarse haciéndose los bravos y diciendo que es todo o nada; va a solucionarse el día que no se pacte con impunidad, porque ahí va a haber progreso. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: creo que mi compañero, el diputado López, pudo explicar -como pocos- la posición de la Coalición Cívica.

A veces, estoy en este recinto y noto que hay posiciones que parecen distintas. Los compañeros del Frente para la Victoria de ayer, ahora descubrieron la Constitución y el republicanism. ¡Qué bueno, después de tantos años! Descubrieron que existe una Constitución y que no es bueno delegar facultades a un presidente, como se hizo con Cristina Fernández de Kirchner y Alberto Fernández.

También noto que los compañeros de La Libertad Avanza y muchos con los cuales integré Juntos por el Cambio, hablan de cambio, sin que ese cambio represente defender la República, la Constitución, a los jubilados y a los trabajadores. El cambio, por el cambio mismo, es vacío, si no trae bienestar a las personas que representamos.

Les quiero manifestar que hay algunos que se han llevado bastantes materias a marzo. Les pido a mis compañeros que no hablen más de la lucha contra la corrupción, en la que pusimos el cuerpo muy pocos, cuando tienen en el gobierno a Daniel Scioli, sabiendo muchos de ustedes lo que hizo en la provincia de Buenos Aires.

Tampoco hablen de corrupción cuando ponen como juez de la Corte a aquel que garantizó en Comodoro Py la impunidad de todos los casos de corrupción que fuimos denunciando en la Justicia a lo largo de los años.

Es muy lindo lavarse con la lavandina de la Coalición Cívica. Pero es difícil sostener lo que muchos de nosotros sostuvimos en soledad. Siento impotencia y profunda tristeza al tener que decir esto, porque a muchos de ustedes los quiero desde lo personal, y los valoro desde lo humano.

¿Ustedes saben lo que están haciendo al votar a favor del artículo 3°? Están dejando que una persona decida sobre la continuidad de una política pública. Pero quieren lavar

culpas diciendo: "En este organismo, no; en este organismo, no; en este organismo, no." ¿Saben a los que dejan afuera? "No, no tengo idea. Yo me quedo tranquilo porque estos, no."

¿Leyeron la primera parte del artículo? "Ah, no, porque a mí me deja muy bien la redacción." Por favor, ¡no pequemos de inocentes! Ponen algo para poder votarlo, pero después, cuando esa política pública no llegue al destinatario, no se van a hacer cargo.

En este sentido, quiero decirles algo: no hay bases que sostengan una república si en lo que uno toma como base no están los pobres, los emprendedores ni los jubilados; si no hay una reforma judicial en serio, que haga que el que necesite justicia la pueda tener, y si no hay respeto a la división de poderes.

A mí no me molesta que los *trolls* quieran decirme lo que quieran -ahora sé que son "*trolls*" y no "*trolles*", porque yo pensaba que los "*trolls*" eran "*trolles*". Lo que me molesta es que hagan un discurso ético, cuando muchos de los que nos insultan son casta porque fueron nombrados en el gobierno de Javier Milei. ¡Háganse cargo, muchachos!

Cuando uno decide defender un gobierno, lo tiene que defender haciéndose cargo de cómo es la metodología. Y si la metodología es la del apriete, sepan que con el kirchnerismo nosotros hicimos un posgrado. Por lo tanto, no va a importarnos que sigan apretándonos.

Quiero decirles otra cosa. Como nosotros creemos en la república y no somos golpistas, no creemos en ese helicóptero, que tantas veces sobrevoló gobiernos que nosotros defendimos. Me refiero al helicóptero que le quisieron poner a Macri. Asimismo, me refiero al helicóptero de de la Rúa, al helicóptero de Alfonsín, y a tantos otros helicópteros.

Nosotros vamos a acompañar a un presidente en lo que está bien, aunque muchas veces no quiera dejarse acompañar; pero no vamos a acompañarlo en lo que está mal.

Quiero decir algo más a aquellos nuevos catadores de república. ¿Saben cuál es la mayor delegación de facultades? Es haber modificado la Ley de Administración Financiera y, de esa manera, permitir que un presidente pueda modificar todas las partidas y decir: "A vos te doy; a vos no te doy."

Eso lo hizo el gobierno kirchnerista, y es la mayor prueba del látigo y la billetera. A la provincia que no se dejaba dominar, no le daban para los sueldos, las obras, la salud, ni la educación. Eso no lo inventó Milei; eso lo inventaron los kirchneristas y hoy, lo sostienen.

Además, la mayor delegación de facultades constituye que este Parlamento no exija que se mande un nuevo presupuesto. Entonces, las partidas van y vienen de acuerdo a la discrecionalidad de quien decide. El Parlamento no puede permitir eso, porque estamos entregando la legitimidad y la representación que tenemos todos para poner un límite, cuando hay un acto por fuera de la razonabilidad. Esa, nada más y nada menos, es nuestra función.

Uno no necesita hablar de Alberdi para decir algo que es absolutamente conocido por todos, porque acá todos venimos, juramos por la Constitución y, algunos -sin ponerse colorados- también lo hacen sobre la Biblia.

Así que a mí me podrán decir lo que quieran, pero yo no tengo contradicciones: no voy a acompañar la delegación de facultades, porque no las acompañé nunca; mi partido no las acompañó nunca.

Esto se funda en no haber dado superpoderes a Cavallo. ¿Se acuerdan? Es aquel cuyo partido ahora no se hace cargo de que fue ministro -como así tampoco los demás-, pero que permitió el corralito. Después las delegaciones continuaron, y permitió la pesificación asimétrica, que se quedó con los ahorros de los argentinos.

Luego vino otra delegación de facultades, y el gobierno de Alberto Fernández logró mantenernos dos años con una pandemia, comprando a troche y moche, sin controles, mientras nuestros familiares se morían y nosotros -no voy a olvidarlo- no podíamos acompañarlos a sus tumbas. Ahí también estuvieron todos calladitos.

Yo marché junto con muchos de ustedes para que abrieran las escuelas y las universidades. Me duele que aquellos que marcharon en ese momento, hoy no estén pidiendo por el presupuesto educativo.

Como cualquier ser humano, puedo asegurarles que tengo mis contradicciones; pero no me pongo colorada, porque trato de que esas contradicciones no sean una especulación política para ver si alguien, en algún momento, me paga con un ministerio o me asegura una reelección.

¡Hasta acá llegué, compañeros! Yo no aguanto el doble discurso. Discutamos en serio qué país queremos para la Argentina, porque 60 por ciento de pobres no dan más.

No miremos la película que nos quieren hacer ver. Por el contrario, entendamos que con este nivel de agresión y de pelea no podrán construirse los consensos que saquen a los pobres de la pobreza y rescaten a la clase media; que permitan vivir normalmente a los trabajadores, que se rompen

el lomo de la mañana a la noche, y que un inquilino pueda pagar un alquiler y comprar una casa.

Que la democracia no sea líquida, sino un sistema que, en verdad, nos permita vivir a todos en paz y con libertad. Muchas gracias. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, señora diputada Oliveto Lago.

Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: antes de pasar a defender el dictamen de minoría que hemos firmado junto a la diputada Mónica Fein, quiero destacar el papel que ha cumplido esta Cámara de Diputados desde que comenzó el tratamiento del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo allá por diciembre.

Sobre todo, quiero destacar cómo fuimos trabajando con capacidad de escucha, vocación de participación ciudadana y discusiones maduras; no livianas, sino fuertes.

En este sentido, me parece que ayudó a que recuperemos para el Congreso el rol que la Constitución nos asigna en el proceso de sanción de las leyes.

De esa forma, también logramos demostrar que el Congreso tiene la capacidad de poner límites; y pusimos los límites.

El Poder Ejecutivo recogió el guante, lo reconoció y cambió su estrategia. Pasó del insulto y la confrontación a un trabajo que hemos venido haciendo, conversando, escuchando y también proponiendo modificaciones. Entonces, pudimos salirnos de ese proyecto, de ese mamotreto que teníamos en el mes de enero y febrero, con cuestiones que eran tan absurdas como inaceptables, ilegítimas y dañinas.

Era una iniciativa que contenía desde recortes para sostener leyes de protección del ambiente y de distintos ámbitos de la cultura, mezclados con reformas a los códigos de fondo, y el intento de dar legitimidad a la represión de la protesta social. Había una cantidad de artículos y cuestiones que hacían que fuera una cuestión realmente invotable.

Hoy, entonces, llegamos a un dictamen sobre el cual, por supuesto, vamos a marcar nuestras múltiples y profundas diferencias. Sin embargo, se trata de un dictamen acotado, que termina haciendo y aceptando lo que les habíamos planteado desde el primer día. El proyecto y el reclamo que

le solicitábamos al presidente de la Nación era desmalezar todo lo que sobraba- que estaba de más- y avocarse justamente a pedir las herramientas que el Poder Ejecutivo necesita para enfrentar la situación de crisis y urgencia, que sí reconocemos. Entonces, desde aquel momento, les dijimos que trabajemos sobre la emergencia económica, fiscal, financiera, y desarmemos el resto.

Así fue tomado en consideración. Entonces, llegamos hoy a un tratamiento mucho más razonable -insisto-, salvando las grandes diferencias que, por supuesto, tenemos sobre los contenidos. También, nosotros definimos una posición frente a lo que considerábamos dos estrategias igualmente equivocadas, y así lo vinimos planteando.

Por un lado, la estrategia de la confrontación iba de la mano del "vamos por todo". Existía la pretensión de que el Congreso le diera absolutamente todo; es decir, una cantidad de facultades inmensas, más la sanción.

Por otro lado, la estrategia del "nada". Solamente, la idea del rechazo total puede ser sostenido por quienes fueron responsables o cómplices de la generación de la crisis. Únicamente quienes aceptaron y formaron parte del Estado, como un botín de la política, y utilizaron el privilegio de los espacios de poder para enriquecimiento personal, son lo que podrían estar diciendo que en la Argentina no hay nada que cambiar. Entonces, promueven el rechazo de esta ley.

Instalamos la idea de que era necesario dar sensatez a un debate que empiece, antes que nada, por reconocer un Estado de emergencia. Escucho al diputado -presidente del bloque, hoy opositor- decir, sin ponerse colorado: "No se puede ser transparente con un gobierno de tramposos y mentirosos". Lógicamente, no se pone colorado, porque viene de la experiencia de haber bancado a un gobierno nada transparente.

Por esta razón, lo que intentamos es aportar sensatez y racionalidad. En este sentido, nuestro dictamen recoge un poco esas cuestiones. O sea, primero que nada, en nuestro dictamen reconocemos que existe una emergencia; la emergencia está y sería de necios, por supuesto, no reconocerla. Entonces, aceptamos que el Poder Ejecutivo solicite las herramientas que necesita para enfrentar esa crisis. Eso es lo que queremos, nosotros no nos negamos a discutir; al contrario, que envíe todas las leyes que necesite y todas las herramientas que crea que este Congreso

debe aprobar. Estamos dispuestos a discutir las. Por lo tanto, acompañamos la declaración de la emergencia.

La otra cuestión que vemos en el proyecto es que carece de un plan. No sabemos hacia donde nos conduce el gobierno con sus idas y vueltas, contradicciones y confrontaciones, que a veces son inentendibles. No sabemos adónde nos llevan, porque no hay atrás de este proyecto de ley ningún plan de gobierno ni proyecto de país. Por supuesto, entendemos que el nuevo gobierno necesita contar con herramientas para llevar adelante un plan, aunque no coincidamos con ese plan. Sin embargo, lo que necesitamos es que lo expliquen.

Por esta razón es que, en gran medida, fundaremos nuestra oposición a las facultades delegadas, porque las facultades deben tener una base que exprese el plan de gobierno; una base que, sobre todo, reconozca la finalidad pública que deben tener dichas bases. Nosotros compartimos esa idea.

Además, nos llama la atención lo siguiente: la emergencia se hizo costumbre. Por supuesto, nuestro país necesita siempre que haya delegación de facultades, y que exista una declaración de emergencia.

Ahora, llama la atención que el propio presidente, días atrás, dijo que estaba todo tan bien, gracias a él por supuesto. Entonces, prácticamente no deberíamos decir que tenemos una emergencia. Además, el presidente nos cuenta que existe un superávit, por supuesto, ficticio para nosotros; pero está diciendo él mismo que ya no existe. Planteo esto para el análisis.

Sin ninguna duda, compartimos el objetivo del equilibrio fiscal, pero lo que no compartimos, de ninguna manera, es que el equilibrio pueda lograrse a costa de los sectores más pobres y medios que son, sin duda, los más perjudicados por las políticas de ajuste de este gobierno. En consecuencia, lejos del fin de los privilegios -de los que tanto se habló- o de muchos de los negocios particulares, siguen favoreciéndolos.

¿Qué se insinuó detrás de la contradicción en la búsqueda del equilibrio y que paguen los que deben hacerlo? Por ejemplo, hoy en el Boletín Oficial se publicó que se gastaron 300 millones de dólares para comprar aviones de combate para la Argentina. Esto es absolutamente insólito e inaceptable de parte de un presidente que dice a los jubilados, maestros y trabajadores que no hay plata. Están gastando 300 millones de dólares en aviones de combate;

aviones viejos, por otra parte, de descarte en otros países, y que nosotros estamos incorporando. Por lo tanto, no creemos que las herramientas que el presidente pretende sirvan para acompañar la crisis.

Entonces, podríamos resumir nuestra posición de esta manera: declaramos la emergencia, acompañamos las herramientas que creemos que el presidente necesita -en la medida en que nos las cuenten como parte de un plan- y proponemos un trabajo común, porque así funciona la democracia.

El presidente pareciera no entender que el Congreso forma parte de las decisiones del gobierno, de las decisiones en el marco de una democracia y de un Estado de derecho, en el que las leyes las sanciona el Congreso, y el Ejecutivo lo que debe hacer es ejecutarlas. Me parece que, ese camino, es hacia donde deberíamos ir. Por eso, proponemos -como dije anteriormente- el trabajo en común.

No nos parece que evitar la convocatoria a las reuniones de comisión -para que dictaminen sobre un proyecto con muchos capítulos-, por ejemplo, de Legislación del Trabajo, y de Energía y Combustibles -como se hizo-, sea un buen camino. Claramente, esto nos terminará llevando a la falta de convocatoria a esas reuniones de comisión, y a una falta de convocatoria a especialistas que pudieron haber venido a opinar. Eso nos lleva necesariamente a mayores riesgos sobre malos resultados.

Lo que se quiere ganar hoy en tiempo para agilizar el procedimiento, puede llevar a la judicialización por inconstitucionalidad de las cuestiones que se están resolviendo.

Nosotros planteamos combinar la emergencia y la urgencia con el respeto a los principios democráticos y constitucionales. Queremos una ley que contenga estas dos cuestiones. Entonces, nuestra referencia principal es la Constitución, y esa es la fundamentación principal para decir absolutamente "no" a todo lo que implica la delegación de facultades propias del Congreso al Poder Ejecutivo de la Nación. Esto no solo está explícitamente en el marco de la Constitución Nacional, en el artículo 76, sino en el artículo 99, inciso tercero, el cual prohíbe al presidente asumir atribuciones legislativas. Votaremos abiertamente en contra de todas las facultades delegadas que están en el capítulo de reforma del Estado, artículos 2° a 6°. Además, no me parece que haya que discutir artículo por artículo, sino votar en contra de todo el capítulo. Asimismo, votaremos también en

contra de muchas de las otras facultades delegadas que están encubiertas engañosamente en otros artículos del proyecto; me refiero a los artículos 158, 159 y 160, referidos a los temas de energía.

Para nosotros esto está absolutamente reñido con nuestra Constitución y lo que hay detrás de esto. Entonces, estamos, sin ninguna duda, frente a una vocación de concentración de poder. ¿Cuál es la finalidad? Desde luego, sortear los mecanismos de control institucional que, entre otras cuestiones, también debe hacer el Congreso de la Nación.

Para nosotros, esto no es un ejercicio válido; además, no contiene las bases que la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció, porque implican que exista una política legislativa y eso, sin duda, es lo que no hay.

Sr. Presidente (Cobos).- Señora diputada: por favor, redondee su discurso.

Sra. Stolbizer.- Ya concluyo con mi alocución, señor presidente.

Por último, anticipamos que no acompañaremos el proyecto de ley. Para después nos quedan plantear nuestras diferencias muy fuertes respecto de la inconstitucionalidad en relación con el capítulo referido al empleo público, en el que se quiere llevar al empleado público a la condición de empleado del sector privado, violando el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establece con claridad la diferencia entre la estabilidad propia que, obviamente, impide llevar esto al despido.

Como no puedo extenderme más, para cerrar, sin perjuicio de las posiciones que vamos a ir planteando al momento de la votación en particular, quiero advertir sobre la mirada general que tiene todo este proyecto. ¿Por qué lo digo? Sinceramente, porque me vengo preguntando quién lo redactó. Es imposible; o tal vez lo que debería preguntarme es cuál es el funcionario que copió y pegó lo que algún privado había hecho, porque todo el contexto es realmente una proclama de privilegios que se destina al sector privado, a los grandes grupos económicos, y no a los pequeños. No hay ni una sola ventaja para las pequeñas y medianas empresas, sino todo lo contrario. Entonces, no tengan dudas de que esto no puede haberlo hecho un funcionario público.

La política de desguace brutal del Estado que se está promoviendo y de transferencia de beneficios brutales

hacia el sector privado, no la pudo haber hecho alguien que trabaja en el Estado, aun cuando venimos escuchando al propio jefe del Estado renegar contra él, desde hace mucho tiempo.

Desde este Congreso estamos, una vez más, frente al desafío de sostener nuestro rol institucional y el equilibrio de poderes, porque de esa manera defendemos el funcionamiento de la democracia. Las instituciones fuertes y sólidas son el único camino que permitirá a la Argentina encaminarse hacia un modelo de crecimiento y desarrollo, que permita a todas las personas contar con condiciones y posibilidades, a través del ejercicio de sus derechos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señor presidente: como lo ha expresado muy bien la señora diputada Stolbizer, venimos a defender nuestro dictamen de minoría, como lo hicimos en el plenario de comisiones, cuando se trató la anterior ley ómnibus. Lo hacemos reconociendo que estamos en una emergencia administrativa, económica y financiera. No reconocer esa emergencia sería negar que llegamos hasta aquí, producto de la aplicación de malas políticas que buscaron la confrontación estéril, en lugar de acuerdos para reformar nuestro país y tener un desarrollo sostenido y con inclusión.

Los sectores políticos que han gobernado nuestro país produjeron un alto nivel de pobreza, una pérdida del poder adquisitivo de los jubilados y un debilitamiento de las instituciones. Desde el socialismo, hace mucho tiempo venimos hablando del exceso del tratamiento mediante DNU y el menoscabo de la democracia en este Congreso; así como también del impedimento de nombrar al procurador General hace siete años, o los quince años sin defensor del Pueblo, que debe actuar como límite del abuso del poder. Se ve que al poder nunca le gusta ser controlado.

Cuando escucho las expresiones de la primera minoría frente a esta compleja realidad -recuerdo que hace cinco meses era oficialismo-, pienso que también cree en las fuerzas del cielo, porque no entiendo de qué otra forma podría argumentar cómo llegamos hasta esta realidad de tanta vulnerabilidad y dificultad para nuestro pueblo. La profunda diferencia con quienes tienen la responsabilidad de gobernar no me impide afirmar que esta ley, que queremos tratar, no solo no modifica esa situación, sino que la empeora, dado que

profundiza la inequidad, debilita la democracia y concentra el poder en el Ejecutivo.

Asimismo, crea regímenes especiales sin transparencia y sin contemplar a la pequeña y mediana empresa en su desarrollo económico, porque quienes gobiernan vienen a decirnos que el único poder regulador es el del mercado, y no creen en el rol distributivo y regulador del Estado.

Esto claramente debilita la democracia, porque el presidente Milei hace un abierto desafío a la división de poderes con una pretensión de concentrarlo en una única persona; con una apuesta a una legitimidad de origen, que él asume suficiente para hacer lo que considera correcto. Por eso, cree que su única mirada es la que adjudica el derecho a hacer todas las reformas políticas, económicas y sociales, y así desconoce el poder de este Congreso, como bien se ha explicado acá.

¿Por qué profundiza la inequidad? Vamos a votar con convicción que no venimos a defender el Estado anquilosado y retrógrado, pero no es el mercado el que resuelve las inequidades que se han construido. Milei quiere que gestione el mercado. En todo el mundo que él admira -y también cuestiona-, claramente hay una forma de organización que permite una redistribución de las oportunidades y la garantización de los derechos, que es lo que va unido a la libertad.

Necesitamos, claramente, un Estado eficiente y transparente, que construya políticas que garanticen bienes fundamentales como la salud, la educación, la seguridad y la igualdad de oportunidades; que promueva un modelo de desarrollo productivo con inclusión social, y una forma de fomentar el consumo y la inversión, como actores de reactivación de la economía.

Quiero hacer un párrafo aparte sobre este proyecto que, a último momento, suspende la moratoria previsional, y esa resolución claramente pone en inequidad a las mujeres. Este proyecto elimina o eleva la edad mínima jubilatoria, y esa es una medida regresiva, señor presidente. Las mujeres sabemos por qué tenemos otro rol -el rol de cuidado en esta sociedad- y por qué nos cuesta tanto la inserción en el mundo laboral. Por eso, defendemos las moratorias que reconocen la tarea de cuidado que hacemos y, por supuesto, la posibilidad de las mujeres de jubilarse con más tranquilidad y llegar a la tercera edad.

El presidente le dice "organización criminal" a la forma en que todos los países del mundo -y también el

nuestro- tienen para garantizar derechos. Escucho a muchos diputados y diputadas del oficialismo que creen que el Estado no está en sus vidas: desde que nacen, el Estado los anota y controla lo que comen. La vida está garantizada por un Estado que debe ser más eficiente y transparente, pero quiero decir que no es una organización criminal.

Deseo hacer referencia a dos temas más, porque obviamente tenemos poco tiempo. Uno es el de las privatizaciones. Creer que una empresa estatal funciona mal solo porque es del Estado, es tan infantil como negar que en el sector privado haya terribles deficiencias y que sobreviven gracias a la cooptación del sector estatal, de los que gobiernan, y que producen pérdidas irreparables. Como aquí se ha dicho, existen los regímenes de Tierra del Fuego y de los sectores extractivos, que hace más de veinte años reciben beneficios incentivos. Vicentin, la empresa de mi provincia, le debe a todos los pequeños productores y al Banco Nación. Esas son las ineficiencias que nos quieren hacer comprar.

Como ha dicho la señora diputada Stolbizer, nosotros estamos dispuestos a discutir las privatizaciones, pero una por una. Queremos conocer que no estamos vendiendo las joyas de la abuela para tener dinero hoy e hipotecar el futuro, como nos pasó en los 90, y no entrar en la idea fácil y demagógica de que todo lo estatal funciona mal. Queremos discutir sobre cada una de las empresas, que se considere si son deficitarias, y qué beneficios y pérdidas significará su privatización. Estamos abiertos a esa discusión; pero no vamos a dar un cheque en blanco al Ejecutivo para que, una vez privatizadas las empresas, tengamos que llorar -como lo hicimos- por nuestros ferrocarriles, el Banco de Santa Fe y tantas otras.

Comparto las apreciaciones sobre el RIGI. No solo no da transparencia para el blanqueo, sino que sin el diálogo con las provincias genera una profunda inequidad en el desarrollo de nuestra pequeña y mediana empresa. Las pymes no están incorporadas, no son tenidas en cuenta, y obviamente esos recursos extraordinarios que van a ir al blanqueo no tienen ningún mecanismo de control para saber que no son provenientes del narcotráfico.

Finalmente, quiero hablar acerca de las facultades delegadas, como hizo también la señora diputada Stolbizer. En unos artículos nos piden el poder de fusionar y disolver organismos centralizados del Estado por la simple razón de que no interesa la cultura, los controles del SENASA, el INTA

o el Banco de Datos Genéticos. La discusión siempre es un mejor Estado, siempre es tratar de mejorar lo que está. A eso se llama "gobernar" y "gestionar". Usted lo sabe, señor presidente.

Transformar la realidad es mucho más difícil que eliminar con un decreto algún organismo que no funciona. Hay que transformarlos y cambiarlos. A eso se llama gobernar, pero creo que ahora no hay vocación para hacerlo.

Nosotros creemos en la fuerza de nuestro pueblo, y así como es soberano para votar al presidente, a los gobernadores y a los diputados y diputadas, también lo es en las calles cuando le dice "no" al límite del presupuesto de la universidad pública y "no" a quitarle recursos a la educación, que son indispensables para garantizar un bien tan importante para ser libres.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto. Queremos equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo. Queremos equilibrio en la distribución de los aportes en un momento tan difícil, ya que mientras nos plantean que es indispensable el impuesto a las ganancias sobre los trabajadores, en el caso del impuesto sobre los bienes personales perdonan a los que más tienen, que son quienes podrían aportar recursos en esta crisis.

Equilibrio, señor presidente. Estamos seguros de que nuestro proyecto plantea equilibrio entre poderes, equilibrio entre aportes en esta crisis y transparencia. Pero no queremos que los trabajadores, las pymes y los jubilados sean los que paguen los platos rotos de tantos años de malas políticas que este gobierno viene a profundizar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: lo primero que quiero señalar es que hoy estamos debatiendo después de que se incurriera en violaciones al reglamento de la Cámara de Diputados. Me refiero al dictamen del oficialismo, que incluyó todo el capítulo de reforma laboral que no se había tratado en el debate previo y que no pasó por la Comisión de Legislación del Trabajo. También incluyó la liquidación de las moratorias previsionales, sin pasar por la Comisión de Previsión y Seguridad Social.

Además, es un dictamen completamente inconstitucional, tanto en lo que hace a las facultades delegadas, como en lo que hace a la violación del artículo 14

bis, en lo relativo a la estabilidad del empleo público y la regresividad de las relaciones laborales, algo expresamente prohibido en los tratados internacionales que ha suscripto nuestra Nación y que tienen rango constitucional.

Uno se pregunta por qué están haciendo esto a los ponchazos. ¿Por qué se apuran? ¿Por qué lo hacen con irregularidades e ilegalidad? La respuesta es porque saben que el humor social se les está agotando.

El martes pasado una marea humana llenó las calles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero también lo hizo desde San Salvador de Jujuy hasta Ushuaia y en todas las ciudades del país y del interior de la provincia de Buenos Aires, para decirle a este gobierno que no se meta con la universidad pública y para repudiar el recorte brutal al financiamiento universitario. Pero no fue solo por eso, porque la marcha universitaria catalizó un descontento creciente. Digo esto porque aunque el presidente Milei haga cadenas nacionales para decir -como Galtieri- "estamos ganando", los números son categóricos. El consumo interanual ha caído, en electrodomésticos, un 45 por ciento; en insumos para la construcción, un 32 por ciento; en cemento, un 30 por ciento; en automóviles, un 30 por ciento; en indumentaria, un 30 por ciento; y hasta en medicamentos, un 5 por ciento.

Con la liquidación de los salarios y el poder de compra de las jubilaciones están provocando una recesión profundísima que ya se está cobrando empleos todos los días en todas las áreas de la economía. Esta es la realidad del crecimiento del descontento social.

Se apuraron porque los diputados de los bloques colaboracionistas saben que cada día que pasa les va a costar más justificar por qué le hacen el aguante al gobierno de la ultraderecha, a un gobierno negacionista de la dictadura, negacionista de los derechos de las mujeres, negacionista de la acción humana en el cambio climático, a un gobierno que llama héroes a los que fugan capitales, a las guaridas fiscales y a los que viven de las exenciones impositivas y después vienen a hablar contra los trabajadores. Exenciones impositivas que todos los bloques de esta Cámara han votado, con excepción del Frente de Izquierda.

El otro día escuchaba a la exvicepresidenta, en Quilmes, hablar de lo que significaba para Galperin las exenciones impositivas en la economía del conocimiento. Faltó que alguien le recuerde que el bloque del entonces Frente de Todos -incluidos los diputados de Juan Grabois-, junto al de Juntos por el Cambio, votaron todos juntitos esas exenciones

a Galperin. Pero el Frente de Izquierda tiene el orgullo de no haber votado nunca exenciones a los capitalistas ni ninguna medida que implicara meterle la mano en el bolsillo a la clase trabajadora.

Señor presidente, estos dos proyectos de ley que se están considerando en forma conjunta constituyen un agravio a toda la clase trabajadora y un ataque de enorme magnitud si sumamos los cambios en la reforma laboral, la vuelta del impuesto a las ganancias para los laburantes, la eliminación de la moratoria previsional y las privatizaciones.

Estas normas deberían haber sido enfrentadas hoy con un paro activo y con millones de trabajadores en las calles. Hoy los aceiteros están dando el ejemplo y hay piquetes en Renova, en Vicentin y en otras empresas repudiando el tratamiento de la Ley Bases.

Todos los que hoy voten estos proyectos, sepan les va a pasar lo mismo que le sucedió el otro día al diputado de Loredo. Mientras él hablaba en un canal de televisión, un chofer de colectivos le decía: "Cara dura, da quórum para votar el financiamiento educativo".

No es gratis meterle la mano en el bolsillo a un laburante bancario, a un chofer de camión, a un laburante de la UTA, a un metalúrgico o a un metalmecánico. Se lo van a hacer saber a cada uno de los que aprueben estas leyes antipopulares y de entrega nacional.

Me voy a concentrar primero en cada uno de los títulos de la nueva versión de la ley ómnibus, que lleva el nombre de "Bases"; esto resulta un poco insólito, porque si se tuviera que llamar "Bases", debería ser "Bases para la Destrucción Nacional" o "Bases para la Esclavización de las Trabajadoras y los Trabajadores".

En ese sentido, voy a empezar desde el comienzo con la inconstitucionalidad de las facultades delegadas, que se liga con los artículos 2° y 3°. Lo digo porque si uno se apega al texto constitucional, este Congreso no puede delegar la facultad de legislar.

Sin embargo, el diputado Pichetto ha querido transformar en una norma que esa violación constitucional hay que dársela a todos los gobiernos, pero no es así. Que la hayan violado gobiernos anteriores no quiere decir que cada uno que asuma puede atribuirse la capacidad legislativa.

En este caso es doblemente grave, porque ya sabemos cómo la quiere emplear. La quiere utilizar para dictar DNU -como el 70/2023-, para los tarifazos, para echar a

laburantes del Estado, para cerrar empresas y para hacer negocios financieros o para endeudamiento.

Todos los que voten las facultades delegadas serán corresponsables de lo que Milei haga con dichas facultades.

A la diputada de la Coalición Cívica preopinante, que dijo que iba a votar contra las facultades delegadas, quiero recordarle que, sin embargo, su bloque se niega a dar quórum para liquidar el DNU 70/2023, que es la facultad delegada más grande de todas, si me permiten la metáfora. ¿Cómo se puede decir que uno está en contra de las facultades delegadas y después mirar para otro lado, cuando se está aceptando un DNU que quiere aplicar más de 369 artículos mediante una facultad de rey que se atribuye el presidente?

Seguidamente, me referiré al segundo gran ítem que tiene esta ley de la ignominia nacional, que es la reforma del Estado. En este sentido, liquidan la estabilidad del empleo público y se autoerigen en los que pueden disolver organismos públicos con la propia emergencia. Entonces, podrían disolver la Agencia Nacional de Discapacidad o reducir a la nada al Conicet. ¿Hasta dónde vamos a llegar en lo que le están votando a este presidente de la ultraderecha?

También está el tema de las privatizaciones. Incluyeron a Aerolíneas, pero ¿qué pasó cuando la privatizaron en los años 90? ¿Sabe cuántos aviones tenía Aerolíneas antes de ser privatizada? Tenía treinta aviones. ¿Sabe cuántos le dejaron, primero, Iberia, y luego Marsans? Solo un avión; la vaciaron, la destruyeron. Luego, el Estado la capitalizó y la rescató. ¿Y ahora qué van a hacer? La van a entregar de nuevo. ¿Para qué? Para que un grupo capitalista haga negocios y después el Estado nuevamente tenga que rescatarla. Este es el negocio que hacen: ¡privatizan, la funden, el Estado la rescata y después repiten el negocio de la privatización!

Respecto de los ferrocarriles, ¿qué pasó con los años 90? Hubo 80.000 trabajadoras y trabajadores ferroviarios en las calles; pasamos de 35.000 a 7.000 kilómetros de vías férreas. Fue un "ferrocidio", como lo llamaba Pino Solanas. Ahora de vuelta, la operación ferroviaria de los trenes de pasajeros y el Belgrano Cargas quedan sujetos a privatización. Nuevamente el Estado salió a sostener los ferrocarriles con los impuestos del pueblo. ¿Para qué? ¿Para que los entreguen de vuelta a los negocios de algunos amigos que ellos tienen? ¡Eso es la privatización!

En Correo Argentino ya empezaron los despidos. ¿Saben lo que es recibir el telegrama de despido donde dice

que mañana no volvés a trabajar y no sabés qué futuro tenés en una Argentina quebrada, en un país donde el desempleo crece todos los días? Desde ya que a los amigos de los empresarios esto no les importa, ni lo piensan, ni se les pasa por la cabeza.

El tercer punto que agrego es la modificación de los contratos de obra pública. Se trata de capítulos para frenar y liquidar la obra pública, bajo la idea del presidente de que si tiene utilidad lo va a hacer un privado.

En el debate que tuvimos durante el verano dije que Estados Unidos renueva todos los fondos en infraestructura con dineros públicos. Nadie opina lo que sostiene el delirante de Javier Milei, que liquida la obra pública. ¿Qué pasa con la obra de cloaca que se necesita en un barrio, un puente o una obra de infraestructura? Todo eso es lo que liquida, y para eso está el capítulo de los contratos, es decir, para la liquidación de la obra pública.

Por su parte, el blanqueo laboral es un premio a los evasores. La reforma laboral después la va a desarrollar más ampliamente mi compañera Miriam Bregman, pero insisto en que es un ataque en regla a las y los trabajadores. Solo se trata de quitar derechos.

En ese sentido, mencionaré solo un punto: cualquier trabajador o trabajadora de una empresa de menos de cinco laburantes, deja de tener derechos. ¡Se acabaron el aguinaldo, las vacaciones pagas, la licencia por estudio y la licencia por enfermedad! Ahora pasa a ser un colaborador. ¡Chantada! ¡Caraduras! ¡Les sacan derechos a los laburantes! ¡Eso es lo que están votando! ¡Están violando tratados internacionales que no permiten leyes de regresividad laboral, sino solo derechos progresivos!

Una reforma progresiva sería cortar la jornada laboral a seis horas, como planteamos desde el Frente de Izquierda, para repartir el trabajo, sin afectar el salario y que los laburantes tengan tiempo libre, pero solo se trata de sacarle derechos a los trabajadores.

Respecto del RIGI, el régimen de grandes inversores, quiero señalar que les van a dar esos beneficios impositivos hasta el 2038 y después dicen que no hay plata. ¡Hay todo tipo de beneficios para los que juntan 200 millones de dólares, y esos beneficios son tan brutales que hasta la UIA se agarra los bolsillos con los negociados que están haciendo!

Señor presidente: le hago una apuesta. Vea la lista de los que estuvieron en el Llao Llao con el presidente,

porque hay nombres como Galperin, Globant y de otros negocios. ¡Le aseguro que todos ellos van a estar en los beneficios del RIGI! ¡A todos ellos les van a sacar los impuestos y les van a permitir llevarse los dólares afuera! ¡Esos son los que están haciendo el RIGI, más los fondos de inversión, más los negocios del narco y del contrabando de armas, a los cuales no les van a pedir antecedentes! ¡Esos son los negociados que están en el RIGI!

Ahora me voy a referir al sector de la energía. ¡Otro de los que son dueños del gobierno! Le entregaron YPF a Techint -competidor directo- y también entregaron la Secretaría de Trabajo. ¿Qué van a hacer? ¡Algo insólito! Siendo un país productor de petróleo y de gas, no podemos fijar precios internos diferenciales, sino que todo es al precio internacional, como si fuéramos un país importador. ¿Para qué? Para beneficio de las grandes petroleras y los grandes exportadores de energía.

Señor presidente: ¿qué más van a hacer? El beneficio es la maximización de la renta. ¿Usted entiende que para los hidrocarburos eso ya fue una catástrofe? ¿Qué hizo Repsol en los 90? Maximizó la renta. ¿Qué hizo? No garantizó las reservas. Todo lo que había explorado YPF se lo llevaron, lo que se había explorado por acá se lo llevaron para allá; vaciaron todos, pero su renta fue espectacular.

Recuerdo que Antonio Brufau, el CEO de Repsol, recibía una prima más alta cada año por los negociados que hacían, por cómo nos saqueaban los recursos naturales. Y ahora de nuevo se va a dar el hecho insólito de que una empresa pueda exportar todo lo que saca de la Argentina sin garantizar el abastecimiento interno, en un mundo donde mañana viene una guerra y lo que importaba se acabó. ¡Pedíselo a Mongo! ¡Eso es lo que están votando! ¡Mano libre a las petroleras! ¡Mano libre para llevarse los recursos! ¡Mano libre para aumentar los precios de los combustibles como se les cante! Ese es otro de los grandes negociados; le dedican muchos artículos a este tema.

No puedo dejar de mencionar a la moratoria previsional, que ya señaló Miriam antes. ¡Es repugnante! ¿Con qué cara van a mirar a sus madres, a sus hermanas, a sus familiares mujeres, los que están votando esta medida que sube la edad jubilatoria? Hoy, a mujeres con 58 y 59 años que se iban a jubilar el año próximo, les dicen que necesitan cinco años más. ¡Eso es lo que están votando ustedes y después hablan de que la gente viva mejor! ¡Es una caradurez! Si esto dice el cuerpo, los títulos y los capítulos -que no

quieren discutir por capítulo- de la nueva versión de ley omnibus, ni les cuento la ley fiscal.

¡La ley fiscal es un robo descarado! Bajan la alícuota de bienes personales, la más alta, de 2,25 por ciento hasta el 0,25, es decir que casi no existe. Y seguramente entre los que pagan bienes personales hay muchas diputadas y muchos diputados que van a votar mejorarse sus ingresos, porque están entre los más ricos del país, entre los que pagan bienes personales, y hoy van a votar bajarse lo que deberían pagar por ese impuesto. ¡Un "dietazo" por otra vía! Y a cambio de bajar la alícuota de bienes personales, en cumplimiento de lo que reclama el Fondo Monetario Internacional, a los laburantes, camioneros, bancarios, metalúrgicos, de automotrices y aceiteros -que hoy están de paro- les meten directamente la mano en el bolsillo. Cuando se vote este proyecto de ley, si es que se vota, vamos a ver que el salario baja y lo que pagan de bienes personales baja para los más ricos. "Hood Robin", se llama el paquete fiscal, lo que significa sacarle a los laburantes para darle a los más ricos de este país.

El diputado Espert dijo que lo que se hizo cuando se aprobó eliminar la cuarta categoría del impuesto a las ganancias fue un desquicio. ¿Le habrá dicho al presidente Milei que cuando estaba en campaña, porque quería ganar los votos de los laburantes que pagaban injustamente la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, decía que era un robo? Ese desquicio lo votaron Milei y Villarruel cuando hacían demagogia. Total, para ganar votos, les prometo a los laburantes; ahora, cuando gobierno, se acabó. De la devolución del IVA, nada; pero sí que los trabajadores paguen de nuevo el impuesto a las ganancias.

Eso es lo que tienen estas dos leyes en conjunto: un ataque brutal a la clase trabajadora. Son leyes que favorecen el saqueo y que atacan los derechos de las mujeres. Por otro lado, implican un beneficio a los más ricos de este país, al capital financiero y a la gran burguesía nacional, que está ahí adentro, internacionalizada, y es la que se va a ver favorecida con este esquema que está aplicando el gobierno. Este esquema tiene un poco del plan de Krieger Vasena, un poco del plan de Martínez de Hoz, un poquito del plan de Menem -porque lo de Menem fue brutal- y también un poco del plan de Macri. Todo eso está en este cocoliche de terror que está impulsando el gobierno de Milei.

Quiero dedicar la última parte de mi intervención a señalar que en esta pelea se están expresando tres

concepciones de país o tres perspectivas políticas, que obviamente ya han aparecido muchas veces en la historia. Por un lado, está la expresión directa del capital financiero internacional, que es el plan que está llevando adelante el gobierno al que sostiene todo un sector que lo apoya. Yo sé que algunos decían: "Che, cómo van a colaborar con Milei". Bueno, yo les digo: "Mirá, muchas veces le dieron intendentes a la dictadura". Esto es una cosa más de lo que ya han hecho muchos. Recordemos el personal civil de la dictadura. Muchos le dieron intendentes.

Del otro lado, están los que dicen que hay que regular un poco. "Nosotros expresamos a la burguesía nacional—dice el peronismo— y al mercado interno. A estos los podemos regular desde el Estado".

Y, en tercer lugar, estamos nosotros, que es cierto que somos una fuerza minoritaria, pero que se apoya en una clase mayoritaria. Nosotros somos la fuerza que quiere expresar políticamente a esa fuerza social que ha marcado la historia argentina. Esa fuerza social que estuvo en las grandes huelgas de inicio de siglo que dieron lugar a la llamada "Patagonia Rebelde" o a la Semana Trágica en 1919. Esa fuerza social de la gran huelga general de la construcción en el '36. Esa fuerza social que fue la resistencia al golpe fusilador del '55. Esa fuerza social que emergió en el Cordobazo, que no paró hasta el golpe genocida del '76, y que hizo las gloriosas jornadas de junio y julio del '75 contra el plan de hambre de Isabel y López Rega, que dio lugar a las coordinadoras interfabriles. Esa fuerza que, como rebelión popular, estuvo en 2001 cambiando el escenario político nacional. Esa fuerza política que cuando gobierne, cuando llegue al poder, va a dar vuelta a la Argentina de abajo para arriba. Va a hacer que comer, tener un techo o tener tiempo libre no sean privilegios. Señor presidente: hay que tener imaginación política. Hay que superar este esquema de los peores y de los malos peores. Hay que buscar una salida de fondo y esa salida sólo la pueden dar las y los trabajadores.

Por último, insto a que quienes nos están viendo vengán a manifestarse al Congreso cuando salgan de su trabajo. Todavía, con el número, con la fuerza, con los jubilados, con las asambleas barriales, con los estudiantes— que no pueden dejar solos a quienes están luchando— y con los sindicatos que pasan por encima a quienes no quieren movilizar, podremos lograr frenar estos dos proyectos de ley tanto en general como en particular.

El pueblo está mirando. El que vote a favor en general y en particular será acusado por siempre por nuestro pueblo trabajador. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- A continuación, va a hacer uso de la palabra la última oradora de esta etapa del debate Después harán uso de la palabra quienes se anotaron para exponer en nombre de sus respectivos bloques.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: me toca completar estos dos dictámenes que hemos presentado desde el Frente de Izquierda, por los cuales rechazamos la Ley Bases y el paquete fiscal. Ambos proyectos en conjunto están dando lugar a una jornada históricamente negativa en virtud de su contenido reaccionario, propatronal y contrario a los intereses de los trabajadores.

Podríamos resumirlo así: a las patronales, a los fugadores, a los especuladores y a los capitalistas, todo; a los trabajadores, ni justicia. Ya lo dijimos en la comisión: esta es la Biblia del gran capital, ya que les gusta tanto apelar a las fuerzas del cielo. Y esto que voy a decir vale para todos aquellos que estén buscando cómo justificar que van a votar esta reverenda porquería. Lo digo así porque no tiene ningún otro calificativo posible, ya que están votando una reforma laboral que no tiene nada de *light*. Hay que remontarse mucho en el tiempo para encontrar semejantes ataques a los derechos laborales. Se trata de un salto enorme en la precarización laboral. Es el regreso famoso al siglo XIX, cuando la Argentina no era la de la prosperidad sino la de la superexplotación de los trabajadores, como muy bien denunció Liliana Heker en la Feria del Libro. Error de aquél que cree que en el siglo XIX había muchos beneficios. ¡No! Era la época de las hambrunas, de los trabajadores sin derecho a la vivienda, superexplotados y hacinados, que dio lugar a la constitución del movimiento obrero argentino y a las grandes luchas por las que se han ido conquistando los derechos.

Ahora, ni justicia en términos literales. Se permiten despidos por medidas de discriminación de cualquier tipo: género, raza, religión, posición política, activismo sindical, y no hay derecho a la reinstalación. Se ataca, por lo tanto, a la organización fabril. La burocracia sindical anda tranquila, pero lo que atacan es la organización fabril

de base. Está la figura del colaborador, como dijo Christian Castillo. Esto implica arrasar con la relación de empleo y de dependencia. Todo un ocultamiento que ya hemos visto en Brasil, donde no generó para nada un aumento del empleo formal. No tiene nada que ver. La extensión del período de prueba a un año es la línea de que la mano de obra va a rotar. Va a durar un año y chau, viene otro, y así año tras año. De esta manera se elimina cualquier tipo de estabilidad en el empleo. Por lo tanto, a la patronal le anulan las multas por no haber cumplido con las leyes, les dan un beneficio enorme por todos los trabajadores que no han registrado para zafar de los juicios que tienen, y como ya saben que esta es la dinámica, siguen tomando sin registrar y en un par de años tendrán otro que les condonará de nuevo todas las deudas.

Es el paraíso de las patronales contra los trabajadores. Ni que hablar del intento de eliminar las indemnizaciones, reemplazándolas por este mecanismo UOCRA de cese laboral. Se trata de una nueva caja para beneficiar a más de una burocracia y, por supuesto, un negocio para los bancos. En cambio, para el trabajador es una situación tremenda, porque no va a tener derecho a ningún tipo de estabilidad. Por supuesto que todo esto ataca los aportes a la seguridad social y a la ANSES, sobre la cual luego se basan para decir que entonces hay que seguir arrasando los derechos jubilatorios. Este es uno de los argumentos con los cuales dan de baja la moratoria previsional, que hoy es el principal vehículo de acceso a la jubilación de los adultos mayores, luego de décadas de trabajo precario y no registrado, y luego de décadas de permitir que las patronales retengan los aportes y no los hagan.

Ahora, ¿cuál es el resultado de esto? ¡Te jorobás! Mujeres: a jubilarse recién a los 65 años con una PUAM miserable. Varones: lo propio y a otra cosa, mariposa. Mientras tanto, beneficios a las patronales que incumplen por *doquier*.

Por eso es tan notable este contraste: anulación de la moratoria previsional para los adultos mayores, mientras a los jubilados le siguen licuando los ingresos. Cabe destacar que se trata del único factor de éxito del cual se arroga Milei, porque si no fuera por licuar las jubilaciones, no tendría absolutamente ninguno.

La contra cara es que para las patronales sí hay moratoria de todo tipo. Cualquier cosa que hayan retenido, que no hayan pagado, que hayan fugado, que hayan sido agentes

de retención y se olvidaron de depositarlo: moratoria maravillosa. Es muy interesante cómo deben vivir en esa clase social. Para ellos, todos los beneficios, mientras que para los trabajadores, la peor de las consideraciones.

Por eso bajan la alícuota a los bienes personales. ¿Para qué tener un impuesto progresivo si se puede hacer bien regresivo? Los ricos que sean más y más ricos; que no tengan ningún límite. Ahora bien, a los trabajadores sí les reinstalan el impuesto a los salarios.

Es una verdadera catástrofe. Todo aquel trabajador que pase la línea de pobreza deberá pagar de nuevo el impuesto al salario. Cuando tenían que hacer demagogia, Milei -a quien tenía al lado, así que lo escuché perfectamente-, decía: "¡Ay, qué grave el impuesto al salario! Hay que votarlo en contra." Ahora, impone el impuesto al salario para todo el mundo.

¡Pero esto sigue! ¿Qué pasa? Esto está enganchado con aquellos a quienes llaman héroes: los fugadores, los que no tienen la plata registrada, los que fugan los capitales. Como el presidente les pone una medalla, luego monetizan esta situación. ¿Cómo lo hacen? A través de este beneficio del blanqueo, que se suma a otro beneficio, el del RIGI, para que puedan poner esa guita, incluso la del narco y la de los negocios. Después pretenden mostrarse como algo que no son, diciendo: "Ahora soy un gran inversor y, entonces, me premian no cobrándome los impuestos".

Es un verdadero escándalo. Por supuesto, el IVA y los impuestos al consumo, así como los tarifazos, el aumento del transporte y los alquileres -todo ese desastre-recae sobre la espalda del trabajador y de la población en general.

Se trata de un verdadero carácter de clase de esta ley. Por eso, finalizo señalando lo siguiente: está claro que si hubieran querido resolver el déficit fiscal, podrían haber metido mano a las exenciones impositivas y a todos esos famosos gastos tributarios que representan, justamente, el 4,5 por ciento.

Sin embargo, ¿qué dice Milei en esa cadena nacional al intentar, quizás, evitar la gran movilización universitaria? Me refiero a la que demostró que el pueblo argentino no va a entregar la universidad ni la educación pública a manos del ajuste de toda esta clase capitalista y política, que va a la marcha y después no viene acá a dar quórum.

Milei podría haber resuelto el déficit, porque, ¿qué dijo? Que había recortado el 5 por ciento. Solo con los

gastos tributarios de las patronales alcanzaba y sobraba. ¡No hacía falta llevar a los jubilados a la indigencia! Esto es lo que están haciendo acá y lo que van a votar, incluso, alegremente.

Voy a finalizar diciendo que este apuro para votar esta porquería es porque saben que cada vez más gente está sacando la conclusión de que a este gobierno hay que derrotarlo. No hay que ponerle ningún límite al debate, este Congreso no es capaz de parar nada. Este Congreso solamente viene a ratificar esas orientaciones.

Sr. Presidente (Cobos).- Redondee, diputada. Ha finalizado su tiempo.

Sra. Del Plá.- Estoy redondeando.

Por eso, está claro que crece la movilización popular y crece el descontento. Mientras los aceiteros están de huelga, los trabajadores se movilizan acá en la puerta del Congreso. Miren si la CGT hubiera convocado a un paro general para enfrentar esta reforma laboral. Sería interesantísimo, ¿o no? Bueno, algún día habrá alguna medida.

Pero la gente se moviliza, se organiza y, por eso, también crece la rebelión en la juventud, que hasta ahora había sido un sector que no estaba actuando tan masivamente. Fíjense qué notable: al igual que en Estados Unidos, que están enfrentando la masacre al pueblo palestino, también en la Argentina empiezan a protagonizar las más grandes movilizaciones.

Sr. Presidente (Cobos).- Termine, diputada, por favor.

Sra. Del Plá.- Por eso, está claro que este apuro, los operativos represivos y el intento de frenar las movilizaciones es porque saben que el tiempo de la paciencia se acaba. ¡Por supuesto que se va a acabar! ¡Por abajo estamos preparando todas las acciones para desenvolver una huelga general que derrote a fondo todo este plan de Milei y a todos sus colaboracionistas! ¡De eso el pueblo argentino va a dar cuenta y todos ustedes van a tener que ir a pagar esa cuenta que los trabajadores organizados les van a venir a cobrar! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señor presidente: quiero empezar mi intervención refiriéndome a algunas cosas que se dieron por sentadas en la presentación que se hizo desde el oficialismo. Me refiero a tratar de explicar que los temas que nos están proponiendo se basan en que el país estaba al borde de la hiperinflación y de un desorden y un desastre absoluto.

Me voy a referir a dos o tres cuestiones concretas de las que se hablaron. Por ejemplo, al tema de la inflación. Escuchamos alegremente decir que están "derrotando a la inflación", que "la inflación está bajando rápidamente" e, incluso, que "los salarios le están ganando a la inflación". ¡Magia, absolutamente magia!

La inflación promedio del año pasado, de enero a noviembre, fue del 8,6 por ciento. La inflación promedio registrada en los cuatro meses de gestión de este gobierno es del 17,6 por ciento, mientras que la inflación acumulada en los cuatro meses de este gobierno es del 90 por ciento. Y dicen que están derrotando a la inflación; una derrota fenomenal. Realmente, no sé de dónde sale.

Estos días hubo una declaración, un *tweet*, que instaló alguien que, me imagino, no estarán catalogando de kirchnerista. Me refiero a Carlos Rodríguez, que fue nada más ni nada menos que rector de la Universidad del CEMA desde 1994 hasta 2018. Supongo que allí habrán estudiado y graduado muchos de los que aquí hablan.

El título del *tweet* que escribió este señor reza "La hiperinflación que nunca existió". Luego, señala: "Entre abril de 1991 y julio de 2023 (386 meses) en la Argentina solamente hubo un mes con inflación mensual de dos dígitos, que fue abril de 2002 (10,4 por ciento)".

Luego, continúa: "A partir del mes que Javier Milei se destacó en la política argentina ganando las PASO, se inauguró un período de inflaciones mensuales de dos dígitos: 12,4 por ciento en agosto de 2023 y 12,7 por ciento en septiembre de 2023. Hubo devaluación, Milei llamó 'excremento' al peso y se despertaron temores a una dolarización."

Sigue la cita: "La inflación mensual bajó a 8,3 por ciento en octubre cuando Milei perdió contra Massa en las Generales. La inflación mensual subió nuevamente en noviembre a 12,8 por ciento cuando Milei ganó el ballottage y, finalmente, al asumir Milei en diciembre, la inflación llegó a un récord de 25,5 por ciento, ayudada por la necesaria - "necesaria" dice él- suba en el precio del dólar oficial del 114 por ciento."

Carlos Rodríguez concluye: "En mi opinión, nunca estuvimos cerca de una hiperinflación en 2023. Sí tuvimos una alta inflación, con mucha variabilidad dadas las características del proceso electoral. El número que circula de inflación anual de 4 o 5 dígitos proviene de anualizar una inflación estimada para una semana de diciembre de 2023. Metodología totalmente desaconsejada y no creíble."

Me quedo con esto último y repito: 17,6 por ciento es el promedio del índice de precios de los cuatro meses que llevan en el gobierno quienes están "derrotando la inflación" y 90 por ciento es la inflación acumulada en ese período.

Hablan de emisión descontrolada. Sin embargo, en 2021 la base monetaria creció un 8 por ciento por debajo de la inflación; en 2022, un 27 por ciento, y en los once primeros meses de 2023, un 35 por ciento. En términos de PBI, en diciembre de 2022 era del 4,2 por ciento; a noviembre de 2023, era del 3,2 por ciento. Se mantuvo entre los valores más bajos desde 2003 y se venía reduciendo mes a mes.

Nos cansamos de ver colocaciones de deuda en pesos que fueron evitando que exista emisión. Sinceramente, no sé de dónde sacan ese tema de la emisión descontrolada. No hay ningún dato que lo avale.

Señor presidente: la tercera cuestión es la creación de empleo. ¿Sabe cuántos empleos se crearon entre 2019 y 2023? Fueron 1.254.000 empleos, de los cuales 551.000 eran trabajos registrados.

¿Sabe cuántos empleos registrados se crearon en el período anterior, el de Macri? Solo fueron 2.000. Es decir, hablamos de 2.000 contra 551.000. No es que no se creó empleo en ningún momento. Hay tiempos en que sí se creó. Podríamos decir que el empleo que se creó fue insuficiente desde el punto de vista de las remuneraciones; podríamos decir que también se creó mucho empleo de mala calidad y que debemos trabajar en eso. Pero no hay que mentir, no hay que decir falacias para tratar de justificar lo que quieren hacer, que es un ajuste brutal que no tiene ninguna explicación.

Por otra parte, rápidamente repasaré algunos temas que están planteados en las cuestiones tributarias.

Respecto del régimen de obligaciones aduaneras y de la seguridad social, estamos de acuerdo con que haya una moratoria, pero esta tiene que ser para las pymes. No puede ser que haya una moratoria para aquellas obligaciones de agentes de retención que hubieran omitido retener o percibir. Es decir, se quedaron con la plata de los trabajadores, no la ingresaron y ahora les van a dar una moratoria.

En cuanto al régimen de regularización de activos, el proyecto del Poder Ejecutivo es rechazable de plano por una cantidad de cuestiones, y brevemente tomaré solo algunas.

El proyecto establece que podrán acceder al blanqueo residentes y exresidentes, creándose una extraña categoría de exresidentes que pueden regularizar dinero en nuestro país. No sé cómo va a funcionar eso, porque no deberían tomarse en cuenta los incrementos patrimoniales, los bienes adquiridos en el exterior. Es decir, es una cosa que no se termina de entender.

La base imponible, tanto para los bienes en el país como en el exterior, la calculan en dólares estadounidenses a un tipo de cambio de regularización que fijará arbitrariamente el Poder Ejecutivo. Es decir, se trata de una concesión amplísima, ya que a través de ese tipo de cambio se puede modificar el valor de los impuestos.

Una cosa gravísima es que se excluye del alcance de esa norma solo a funcionarios que desempeñaron funciones en los últimos cinco años, a contar desde la entrada en vigencia de la ley. Cuenten bien: en cinco años. De esta forma quedan excluidos gran parte, si no todos, de los funcionarios del período macrista. Es llamativo. ¿Quién hizo este proyecto? ¿Se acuerdan?

Es usual que los blanqueos restrinjan la posibilidad de participar a los sujetos con cargos públicos con diez años o más. Entonces, ¿por qué ahora establecen cinco años? ¿Acaso no les llama la atención?

Son muchas las diferencias que tenemos con ese proyecto. Por eso, nuestra propuesta está dirigida a mantener lo que habíamos dictaminado el año pasado.

Continuaré rápidamente porque, de lo contrario, no alcanzará el tiempo.

Respecto del impuesto sobre los bienes personales, hay otra cuestión inaceptable. La propuesta del Poder Ejecutivo va a generar una pérdida de recaudación en un país que no tiene plata. Según la Oficina de Presupuesto del gobierno, la pérdida de recaudación en relación con la actual se irá incrementando en los años venideros, hasta llegar al 0,61 por ciento del PBI en 2027, dado que va reduciendo paulatinamente las alícuotas de las mayores escalas, hasta alcanzar una alícuota única en 2027 del 0,25 por ciento.

En ese sentido, el proyecto propone eliminar en 2024 la alícuota del 1,5 por ciento -es decir, de los que más pagan-, en 2025 la del 1,25 por ciento, y en 2026 la del 1 por ciento.

Para que tengan en cuenta, el impuesto sobre los bienes personales se coparticipa en un 93,73 por ciento con las provincias, y el otro 6,27 por ciento se destina a las cajas provinciales no transferidas. Es decir que están desfinanciando a las provincias.

Por otro lado, están otorgando estabilidad fiscal de diez años por el mero hecho de pagar por adelantado cuatro años fiscales. Otra vez, insisto, quienes adhieran a este régimen gozarán de estabilidad fiscal hasta el año 2038. Es decir que se meten en varios gobiernos sucesivos, a los que les restan la posibilidad de tener ingresos. Y si se pretende cambiar, esto será judicializado, lo cual es un verdadero disparate. De esta manera se congela la carga tributaria de los contribuyentes, lo que resulta absolutamente inaceptable.

En cuanto al impuesto a las ganancias, vamos a sostener el proyecto que estaba vigente y que aprobamos el año pasado, con el agregado de una tasa de 15 por ciento a las ganancias de las empresas cuyos ingresos brutos superen los que se exigen para las empresas medianas Tramo 2. Esto está en consonancia con las normas internacionales, que están colocando impuestos mínimos a las grandes empresas en valores similares a las propuestas en esta norma.

Esto implica darle más progresividad al impuesto a las ganancias y no hacerlo más regresivo, como lo propone el proyecto del oficialismo.

Señor presidente: para finalizar, queremos aportar en este debate y por eso estamos haciendo propuestas concretas que tienden a corregir cuestiones, pero en todos los casos apuntan a ir en el sentido inverso de lo que plantea la propuesta del oficialismo.

La iniciativa del oficialismo apunta a bajarles impuestos a los que más tienen y gravar a los que menos tienen. Eso es lo que van a hacer con el impuesto a las ganancias y con el impuesto sobre los bienes personales. Por lo tanto, no es que no hay plata: se quiere seguir favoreciendo a los ricos en detrimento de las grandes mayorías populares.

Por eso, nuestro dictamen plantea el camino que estamos señalando. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: el nuevo proyecto de Ley Bases que ha enviado el Poder Ejecutivo nos trae varias cosas

al análisis. La primera reflexión que merece es que, mientras siga vigente el decreto de necesidad y urgencia, cualquier cuestión respecto de la cual se crea que algún bloque ha logrado una ventaja comparativa en relación con lo que era la Ley Bases anterior, puede desmoronarse. Y digo que puede caerse porque ese decreto habilita al presidente de la Nación a declarar la emergencia en ocho materias. Por su parte, el proyecto en tratamiento lo habilita en cuatro, pero justamente, entre las emergencias que se eliminan, se encuentra la previsional. Quiere decir que todos los discursos que se dieron en este recinto y en las comisiones respecto de la situación previsional de nuestros jubilados, eran para la tribuna, porque hoy no votan la emergencia en materia provisional.

También se elimina la emergencia social. Es decir, son coherentes, porque si le quitaron la comida a la gente a través de los comedores, piensan que no hay emergencia social. Sin embargo, ya tenemos una tasa de pobreza del 44 por ciento y, desde que asumió Milei, 3.200.000 argentinos más son pobres.

Además, eliminan la emergencia sanitaria. Aquí, en este Parlamento atendemos en los diferentes bloques a personas que no reciben en tiempo su medicación oncológica. Además, vemos que los hospitales no tienen presupuesto y, particularmente, los hospitales de universidades -como el Clínicas-, están también al borde del colapso. Sin embargo, pareciera que no hay emergencia. También pareciera que con el paquete fiscal alcanzará para cubrir y, por lo tanto, no va a haber más emergencia. Ergo, va de suyo que, con el decreto, todas estas cuestiones que nosotros estamos analizando el presidente las puede ejecutar igualmente. Recordemos que tenemos un presidente que ha tildado a este Parlamento y a los parlamentarios, entre otras cosas, de ratas miserables, animalitos gastadores seriales y corruptos coimeros. Si alguien está dispuesto a levantar la mano después de semejante insulto, no cuenten conmigo. La verdad es que no me votaron para estas cosas, ni para eso me vine a sentar en esta banca.

El proyecto también tiene un capítulo de reforma del Estado vinculado a privatizaciones. Una vez más, las privatizaciones en la Argentina vuelven a ser tema de discusión cuando uno creía que era una cuestión terminada después del fracaso estrepitoso que significaron en la Argentina. Además, muchas de esas empresas tienen que ver con

una decisión estratégica o son un bien estratégico del Estado nacional que no debería ser privatizado.

Quiero recordar que fueron y son malas las privatizaciones, particularmente cuando afectan la interconectividad en los servicios de transporte -ya sean ferrocarriles o aéreos- que se termina perdiendo conectividad en aquellos lugares donde los sectores privados no van. Y particularmente quiero recordar que, en el caso de las aerolíneas que se privatizaron, luego el Estado nacional las tuvo que recuperar porque el sector privado ni siquiera pagaba los sueldos y la nafta. Los pagaba el Estado nacional. Por eso hubo que recuperarlas.

Esas son las privatizaciones, en el marco de la misma ley de reforma del Estado y con la misma comisión bicameral de seguimiento -que no sirve absolutamente para nada-, que nuevamente nos proponen hoy en el capítulo de privatizaciones.

Además, cuando uno ve que dejarán de formar parte del patrimonio nacional algunas empresas que no son rentables -que no tendrían necesidad de serlo, porque son un bien estratégico de la Nación-, no puede confluír en otro análisis que no sea, otra vez, un negociado más en la Argentina, como lo fueron todas las privatizaciones de los 90; digamos que lo de ahora es un *revival*, incluso con la misma ley de reforma del Estado.

También tiene un capítulo vinculado con el tema laboral, donde hay una promoción de empleo registrado y regularización de los trabajadores que permite extinguir la acción penal de los evasores, entre otras cosas. Se eliminan para siempre las multas, los cargos y las sanciones previstas en la ley, y a su vez se condona hasta el 70 por ciento, como mínimo, de esas deudas.

Por último, los trabajadores pueden computar hasta 60 meses respecto de su situación previsional, no a todos los efectos sino a un par. ¿Qué significa esto, señor presidente? Significa que una vez más en la Argentina ganaron los tramposos. Este proyecto premia a los evasores y a los tramposos, porque no les piden ninguna contraprestación por este beneficio que les están dando; es decir, no les exigen mantener la dotación del personal que tienen y tampoco les exigen -por lo menos- que no vuelvan a reiterar la infracción de la no regularización de trabajadores.

Quiere decir que hoy pueden regularizar, pero mañana pueden volver a tomar trabajadores en forma irregular, y hasta tienen plurianualmente la posibilidad de hacerlo en

cinco años. Díganme cómo se le explica a un empresario que cumplió que fue un estúpido. Díganme cómo se le explica a un trabajador que fue sometido a la indignidad de no tener seguridad social que el empresario que lo tuvo en esa situación no tendrá ninguna consecuencia y que ni siquiera le van a pedir, como contraprestación, que por lo menos no lo vuelva a hacer. Nada dice la ley en este sentido.

En la continuidad de esa quita, también se eliminan las indemnizaciones denominadas "agravadas" por la falta de registración, por la registración deficiente o por la registración fuera de término. Sostienen que con esto se genera empleo. Dicen: cuando hay un juicio laboral, pierden el empleo todos los que están en una pyme. Yo quiero recordar que, sin agravamientos, la Argentina llegó a tener un 22 por ciento de desocupación, y con sanciones de agravamiento por tener trabajadores no registrados, la tasa de desocupación cayó hasta el 7 por ciento. Alguien dirá: ¿es algo lineal? No, es multicausal, pero no pongan como excusa relevante que esto genera empleo, porque para haber disminuido la desocupación al 7 por ciento bien ha servido el hecho de tener leyes que protegían a los trabajadores.

También hay que decir, como dato relevante, que en 2003 la Argentina tenía 334.793 empresas y que, con estos convenios colectivos, con estas leyes y con estos agravamientos, en 2015 terminamos con 568.737 empresas. Quiere decir que se generaron 233.944 empresas con estos convenios colectivos, con estas leyes y con los derechos de los trabajadores.

Entonces, el tema no son los derechos que tienen los trabajadores, sino la política económica. Y la política económica que encausó este gobierno es precisamente la contraria al sentido de generar empleo, porque está basada en el ajuste, en el achique y en un inconmensurable odio a la clase trabajadora; y lo digo con absoluta claridad.

También avanzan sobre una reforma laboral. Algunos dicen que es una reforma *light*, pero no es así. Es una reforma regresiva, porque viola principios constitucionales. Viola el artículo 75, inciso 19, en cuanto a la progresividad de los derechos y la falta de regresividad de los mismos.

También viola el artículo 14 bis, introducido por la Convención Constituyente de 1957, cuyo autor intelectual fue Crisólogo Larralde, dirigente radical que no era convencional. Digo que lo viola porque el artículo 14 bis establece que "El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes...", y acá, por el contrario, en lugar

de proteger a los trabajadores, los desprotegemos sancionando leyes que retrogradan su situación, es decir, los llevan a una situación previa a los derechos que hoy tienen.

Por otro lado, parece que ahora se puede discriminar. Como sabemos, discriminar es un delito. Sin embargo, ahora, con un agravamiento de la indemnización, usted puede discriminar a alguien por religión, por estatura, por peso, por sexualidad o por origen político. Total, paga un poquito más y listo.

Entonces, no es una reforma *light*, fundamentalmente porque ataca derechos de los trabajadores. Se deroga el Estatuto del Viajante y dentro del proyecto no hay una sola línea que diga por qué.

Además, quitan derechos a los trabajadores. Se establece que no es necesario recurrir a la bolsa de trabajo de los trabajadores rurales; se puede contratar a cualquiera, facilitando con eso y con la tercerización del servicio la posibilidad de que haya más trabajadores no registrados en un sector altamente conflictivo en la materia.

Con respecto al impuesto a las ganancias, claro está que han decidido que sean los trabajadores los que paguen y no los ricos. Y hago una advertencia con tiempo y en debida forma: que aquellos que prestan su conformidad sepan que por el impuesto a las ganancias pueden llegar a recaudar 2,2 billones de pesos, pero por la caída de la alícuota de bienes personales van a perder 1,5 billones, y dentro de esa alícuota, un 7 por ciento va en forma directa a las cajas jubilatorias que no han sido transferidas a la Nación.

Por lo tanto, han tomado la decisión política de que 1.100.000 trabajadores vuelvan a pagar ganancias. Quiero decir una frase que no me pertenece: el impuesto a las ganancias es un impuesto aberrante que debe ser eliminado. Esta frase le pertenece al presidente Milei.

Señor presidente: podría seguir hablando de otras cuestiones, como el RIGI y demás, pero, como se me está acabando el tiempo, lo haré durante el tratamiento en particular.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3ª de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

Sr. Palazzo.- Sé que hay diputados y diputadas que piensan que hay que darle estas herramientas al presidente para que gobierne, así se le termina la excusa de que no puede gobernar y demás. Pero con esta reforma laboral y con estas leyes en materia fiscal que favorecen a los ricos en detrimento de los trabajadores, a lo mejor lo que están buscando es, como dijo algún legislador, que el pibe de 10 años vuelva al taller y no esté en la escuela. Y cuando uno tiene que tomar la decisión de apoyar o no este tipo de medidas, no puede ser neutral ante el dolor y la injusticia; si no, nos convertiríamos en lo mismo que aquellos que infligen dolor e injusticia. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señora presidenta: enseña Aristóteles que el objetivo de la política es mucho más que la mera supervivencia. Dice que el objetivo de la política es lograr la realización de los ciudadanos. Y esto solo se logra cuando florece la libertad, porque sin libertad y sin salud es imposible para el hombre desarrollarse.

En los últimos años hemos visto cómo este concepto de política, de servicio para el logro del bien común, se ha perdido. Aquella frase que dijo alguien alguna vez, en el sentido de que nadie se realiza en una comunidad que no se realiza, se perdió y se abandonó. Es por eso que hoy vivimos como lo hacemos y este gobierno recibió al país en el estado en que se encuentra.

Pero la crisis no es solamente económica, solamente política o solamente administrativa. No es un problema de números. La crisis es moral, porque si tenemos un país donde el 60 por ciento de los niños son pobres, díganme ustedes qué ha hecho la política para cambiar esto.

La respuesta la dio la sociedad, cuando dijo a los políticos "ustedes no han hecho nada".

Por eso es que La Libertad Avanza tiene una empresa muy elevada en sus manos y necesita de todos, no solo de las fuerzas aliadas, necesita de todos los argentinos para salir adelante porque no salimos solos de esta. No se revierte sola esta situación de tamaña injusticia y de tamaña pobreza.

Las herramientas legales que estamos reclamando ahora son apenas un paso, por eso, se titula "Ley de Bases", porque son las bases que queremos sentar para empezar a cambiar nuestro país.

El primer cambio que se debe dar es moral y requiere, por parte de todos los que han tenido algo que ver en la política en los últimos años, asumir sus errores y su responsabilidad en todo esto.

La Argentina no puede seguir siendo una fábrica de pobres. Lamentablemente, encontramos discursos donde nadie, absolutamente nadie se hace cargo de algún error. Pareciera que muchos viven en una realidad paralela y buscan números y estadísticas, en los cuales pretenden justificar sus posiciones, pero una vez más erran en lo conceptual, porque el primer problema es moral.

Esta Ley de Bases que venimos a proponer es solo el principio de un camino que la gran mayoría de los argentinos ha decidido emprender y que, gracias a Dios, muchos la están viendo y por eso están cambiando su modo de opinar y de actuar.

En primer lugar, saludamos a aquellas fuerzas políticas que ven la necesidad de tratar esta ley.

No puedo olvidar algunos discursos que tuvimos en el primer tratamiento de la Ley de Bases, donde negaban la existencia misma de una situación de emergencia. Me complace ver que ahora algunos consideran que faltó la emergencia en materia de salud, u otros hablaron de que faltó la emergencia en materia de seguridad. Bienvenido sea que se dan cuenta de que estamos en una situación crítica.

Entonces, para salir de ella, es necesario mínimamente estos presupuestos que estamos proponiendo en esta iniciativa, que contrariamente a lo que he escuchado aquí, ha sido largamente debatida. Hemos escuchado a especialistas, voces a favor y en contra durante más de un mes. No recuerdo -o a lo sumo, sucedió en pocas ocasiones- que se hayan celebrado tantas audiencias o se haya escuchado a tantos especialistas opinar sobre este tema.

Por lo tanto, que ahora vengan a decir que esto lo queremos sacar a las apuradas, cuando estamos a día 29 de abril, realmente, llama poderosamente la atención.

La ignorancia del derecho no se presume, la ignorancia de la ley no se presume. Este proyecto de ley es perfectamente conocido por ustedes.

Por eso, muchos se resisten a iniciar este camino del cambio, muchos se resisten a que pongamos una piedra fundamental para empezar de una vez por todas la transformación de la Argentina.

Los capítulos que estamos tratando en este proyecto de ley apuntan todos, absolutamente todos, a devolver una

parte de la libertad que los argentinos han ido perdiendo con el tiempo en todos los niveles.

Es necesario que sea declarada la emergencia económica, administrativa, financiera y energética para que el Estado pueda intervenir y, con las delegaciones que se le atribuyen, empezar las reformas que el Estado necesita hacer para destrabar todos los procesos productivos que hoy están retenidos o demorados.

La reforma del Estado, a través de la reorganización administrativa, las privatizaciones, la modificación de la Ley de Procedimiento Administrativo y la reforma a la ley de empleo público, es indispensable. Tenemos un Estado elefantiásico, que ha perdido su sentido y su razón de ser.

Dentro de esa corrupción moral a la que hice mención, está una que es muy grave, que es la de confundir gobierno con Estado. Lamentablemente, a los que les tocó gobernar creyeron que eran dueños del Estado y se apropiaron de él. Y no solo perdieron sus fines, sino que transformaron al Estado en una caja recaudadora y en un centro de empleo de sus militantes.

Por eso, debemos volver a los principios, a darle al Estado el rol que debe tener.

La promoción del empleo registrado y la modernización laboral, que serán materia de tratamiento de otro colega de la bancada, también son indispensables para despegar de una vez por todas y hacer que esta Argentina aproveche todos los recursos que tiene para que no tengamos trabajadores de primera categoría que gozan de un salario en blanco, vacaciones, jubilación y obra social, sino que se extienda a todos aquellos que siguen en la informalidad. Solo así podremos hablar de un país justo.

Con respecto al famoso RIGI, el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, es el puntapié que debemos dar para salir de esta economía empobrecida, en la cual nadie quiere invertir. Nadie en la Argentina quiere hoy invertir si no damos reglas de juego claras. Si no brindamos una seguridad jurídica sostenible en el tiempo, no podremos nunca lograr mayores empleos registrados en la Argentina.

En materia de energía, la reforma es indispensable. Tenemos recursos estratégicos como el gas y el petróleo que necesitan modernizar su regulación para que las contrataciones y las concesiones atiendan a las nuevas modalidades de explotación de esos recursos. Somos un país

rico en minerales, somos un país rico en petróleo y en gas. No podemos seguir viviendo en este estado de pobreza.

La eficiencia de las inversiones es la que nos va a permitir generar más empleo y que el sector privado se haga cargo de la tarea que solamente el Estado puede conducir en forma subsidiaria, pero que jamás le toca hacerlo en forma principal.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Mayoraz.- Señor Presidente, cierro con una frase de Montesquieu: "La corrupción de cada gobierno comienza casi siempre con la corrupción de sus principios." Eso es lamentablemente lo que hemos visto en todos estos años.

Por eso, invito a todos los pares de esta Cámara que dejen de lado las banderías políticas, que dejen de lado las mezquindades, que miren cómo está la Argentina, que miren lo que está necesitando la Argentina, que escuchen a la gente, no solo a la que votó en el mes de noviembre del año pasado, sino a la que está hoy esperando este cambio, denle una oportunidad a la nueva Argentina. Solo con libertad podremos defender la vida y la propiedad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Ansaloni, por Buenos Aires.

Sr. Ansaloni.- Señor presidente: me formé en el sindicalismo de la mano de Gerónimo Venegas, tratando de defender siempre a los trabajadores más humildes de nuestra tierra. Hoy, en este recinto, estamos tratando un proyecto que estoy convencido de que le va a dar a nuestro presidente las herramientas necesarias para combatir toda la informalidad que hay en el trabajo.

¿Y por qué digo esto o por qué me hago eco de esto? El sector del cual provengo es un mundo amplio donde mayoritariamente hubo un Estado ausente y hoy nosotros necesitamos un Estado que genere un equilibrio entre el capital y los trabajadores.

Como dijo el diputado Mayoraz, necesitamos un Estado que acompañe al mundo de los trabajadores y no tenerle miedo al ordenamiento laboral. De hecho, en este recinto hoy

estamos tratando un ordenamiento laboral con el cual han estado de acuerdo nuestros representantes con la cúpula de la CGT. Esto ha sido público en cada una de las alocuciones que han hecho los diferentes presidentes de bloque después de las reuniones que ha tenido la CGT con nuestros representantes del Estado.

Por eso digo: hemos delegado -yo he votado- a Mauricio Macri y a Alberto Fernández atribuciones en estado de emergencia; no tengamos temor de darle al presidente Javier Milei estas facultades para que ordene nuestro país y lo saque adelante de una vez por todas.

El sindicalismo tendrá que darse un debate para adentro de hasta dónde fuimos incapaces de presentar un ordenamiento laboral en el recinto, mostrando una unidad real dentro de la CGT para traer un proyecto que haga grande al universo de los trabajadores. No fuimos capaces. Pero hoy sí están acompañando este ordenamiento porque muchos de ellos, repito, se han juntado con representantes de nuestro gobierno para votar este proyecto.

Estoy convencido de que nuestro presidente ha impulsado un proyecto -y que pido a todos los que estamos dentro de este recinto, diputadas y diputados, que acompañemos- para sacar al país adelante de una vez por todas.

Les pido que miremos de verdad el interior del país, cómo están degradadas las economías regionales, que en todo este período democrático en la República Argentina no les dimos el valor real que se merecen para fortalecer el ordenamiento laboral siempre. Tampoco fuimos capaces de darles una salud digna a muchas de las trabajadoras y trabajadores.

Hoy temprano escuchaba una alocución de un diputado que decía que los trabajadores no llegaban a fin de mes con las jubilaciones; nosotros debemos tener dirigentes sindicales que defiendan de verdad los intereses de los trabajadores. Repito, debemos ser capaces de presentar un ordenamiento laboral de una vez por todas, de dar capacitación a nuestras trabajadoras y trabajadores para que tengan las herramientas necesarias para salir de la pobreza en la cual muchas veces están hundidos.

Por eso, señor presidente, hay un capítulo del proyecto que me toca de cerca y seguramente queda tirada la lucha sindical que hemos dado con muchas compañeras y compañeros en un largo o corto trayecto. Pero estoy convencido de que lo vamos a revertir en el futuro que viene,

porque vamos a encontrar un Estado que de verdad va a acompañar a los que menos tienen. A esta altura de la democracia argentina, hemos encontrado un Estado totalmente ausente para los trabajadores.

Por eso una vez más digo que estoy convencido de que vamos a aprobar esta Ley de Bases para transformarle la calidad de vida a cada uno de los argentinos a través de la economía, de la salud y del trabajo.

Necesitamos una educación que se ponga de pie en el interior más profundo del país para salir adelante y eso es lo que está proponiendo el presidente Javier Milei hoy.

Por eso reitero: no tengamos miedo de delegarle facultades a nuestro presidente; se la hemos dado a varios presidentes, y por qué no a Javier Milei, a quien el pueblo ha acompañado con su voto para ponerlo hoy como presidente de la Nación.

Así que, seguramente en el transcurso de lo que falta para votar artículo por artículo, cada vez más se van a convencer de acompañar este proyecto de ley para sacar adelante de una vez por todas a la República Argentina. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: hoy voy a darles mi versión libre de la teoría de la revelación que explica por qué, aun atravesando el mayor ajuste económico del que tengamos recuerdo, la mayoría de los argentinos tiene esperanza de que podemos salir adelante y quiere que le demos al presidente esta ley.

Hace 16 años nació el relato kirchnerista. Y digo 16 años y no 20, porque el relato fue la construcción simbólica necesaria cuando se empezó a terminar el efecto de la salida de la crisis de 2001, ese efecto rebote, el precio extraordinario de los *commodities*, pero sobre todo cuando se abandonaron los superávits gemelos y la política pública volvió a financiarse con emisión monetaria.

Desde ese momento en que la inflación volvió a asomar como el asesino silencioso del progreso comenzaron a tapar la realidad con un relato exitosísimo, pero que hoy está agonizando: el relato de un Estado que podía distribuir sin generar riqueza.

La consecuencia de ese relato fue un aumento descomunal del peso del Estado. En los 40 años anteriores, el

peso del Estado se mantuvo constante en 24 puntos del PBI, y 17 años después casi se había duplicado, aumentando 14 puntos del PBI. Repartieron lo que no había, primero, comiéndose los stocks, luego, aumentando los impuestos; cuando eso no alcanzó, endeudándose, y cuando tampoco había con quién tomar deuda, emitiendo y generando inflación.

Y cuando miramos de cerca ese crecimiento, vemos que se explica básicamente por el aumento de tres grandes partidas, de tres grandes gastos: los subsidios, la seguridad social y el empleo público que crecieron por sobre todo el resto de los rubros. Se llama relato kirchnerista, pero se apellida déficit fiscal.

El relato decía que se podía utilizar la energía sin pagar su costo; el relato decía que se podía jubilar a todos, aunque no hubieran hecho aportes, apropiándose del ahorro de los que sí lo habían hecho, de distintas maneras. Primero, con la estatización de las AFJP, después, reteniendo los fondos que correspondían a los juicios, suspendiendo la movilidad jubilatoria o cambiando la fórmula permanentemente en detrimento de los jubilados, luego, achatando la pirámide jubilatoria, reteniéndole durante muchísimos años el 15 por ciento que correspondía a las provincias. Y, aun así, con todo eso, no alcanzó y tuvieron que seguir financiándolo con déficit fiscal.

El relato decía que sostenían el nivel de empleo en un país que hace 15 años no genera empleo genuino en el sector privado. ¿Y cómo lo hacían? Aumentando el empleo público formal, pero también el empleo público irregular, porque los que hace unos días se rasgaban las vestiduras por los contratados, tuvieron cuatro gobiernos -no uno, sino cuatro- para resolver esa situación y no lo hicieron porque les era funcional a su relato. El relato de que se podía reducir la pobreza simplemente aumentando la asistencia social y, sin embargo, terminaron su cuarto gobierno con el 60 por ciento de los niños pobres. El relato de un Estado presente, pero que detrás de cada obra pública había negocios millonarios para los amigos del poder, con una Justicia cómplice también que miró para otro lado mientras se perpetraba ese latrocinio.

Y acá quiero hacer un punto sobre un latrocinio que tiene un capítulo destacado en la venta de YPF y la posterior estatización. El gobierno del presidente Milei debería instar urgentemente a la Justicia a que avance con esta investigación para que no terminemos regalándole la mitad de YPF a los fondos buitres, socios de los empresarios amigos del

kirchnerismo. A ver si terminamos votando beneficios impositivos con el RIGI que todos queremos que sean para una YPF que produzca y se la terminen quedando los fondos buitres.

Pero como el relato, por lindo que suene, no cambia la realidad, nos quedamos sin energía, con jubilaciones de miseria, con una masa salarial enorme, con uno de cada dos argentinos en la pobreza, sin ahorro, sin inversión y sin crecimiento. Esa es la herencia del relato, esa es la realidad que nos dejaron. Así llegamos hasta acá y desde acá tenemos que salir adelante. Hace apenas 5 meses los argentinos pudieron darles una quinta oportunidad, pero decidieron que ya está, que es suficiente y votaron un cambio radicalmente opuesto.

En diciembre, apenas asumió el gobierno, nos envió este proyecto de ley al Congreso y todos sabemos lo que costó construir una mayoría para aprobarla. Esta Ley de Bases es la ley posible en un Congreso heterogéneo, que es el que votó la ciudadanía, pero conserva los tres núcleos esenciales de aquel proyecto que pidió el Poder Ejecutivo en diciembre.

Esas reformas son, en primer lugar, una serie de herramientas para reformar el Estado: la emergencia administrativa, la reforma a la ley de empleo y las privatizaciones. Es un paquete de normas que son apenas un primer paso para la modernización laboral con eje en combatir la industria del juicio y el blanqueo de trabajadores. Es cierto que la reforma laboral la piden los empresarios, pero no la piden los CEO de las grandes multinacionales, la piden los empresarios, pyme y micropyme de este país a los que un juicio laboral les puede costar su empresa. Pero, además de quién la pide, está quién la necesita y la necesitan millones de argentinos que trabajan en negro o en alguna forma precarizada de empleo. La necesitan los trabajadores y los empleadores reales, esos que el sindicalismo no representa, los trabajadores de las aplicaciones, el pequeño comerciante que atiende su negocio con su esposa y un empleado, el médico que tiene una secretaria en su consultorio y que es autónomo, el tallerista que tiene tres trabajadores con él en el fondo de su casa, el pequeño emprendedor que vende por MercadoLibre y le va bien y quisiera crecer, pero no se anima a tomar un empleado por temor a los juicios, esos millones de trabajadores que nunca vieron ni aguinaldo ni vacaciones pagas, ni ART. Para ellos, a los que los gremios no protegen, es esta reforma.

Y un paquete de incentivos a la producción para la captación de inversiones en sectores estratégicos de nuestra

economía capaces de generar divisas, que son los famosos dólares que siempre le faltan a la economía argentina y que están ahí enterrados y necesitamos que alguien venga a desenterrarlos y a producir en este país.

Para decirlo de una forma muy simple, esta ley no sería necesaria si no fuera para revertir la tragedia que produjo el relato kirchnerista.

¿Había otro camino? Tal vez. Nosotros creemos que ese camino es el que empezamos a construir en 2015 con el presidente Macri. Teníamos el mismo diagnóstico y probablemente una estrategia que elegimos que requería más tiempo para ir ordenando estas variables. No fue suficiente. Por eso la ciudadanía cayó nuevamente en el canto de sirena del relato kirchnerista y en 2019 se interrumpió el camino del cambio hacia un país normal.

Pero la recaída demostró, y esta vez con absoluta contundencia, que más de lo mismo no mejora la situación, sino que la empeora. La empeoró tanto que fue la generación que creció al calor del relato kirchnerista la primera que dijo basta. Son esos jóvenes a los que el Estado presente no les garantizó un empleo de calidad ni acceso a la vivienda ni hábitat dignos en los barrios populares, ni seguridad, ni la menor esperanza de progreso.

Por eso es que hoy la mayoría de los argentinos eligió sacrificarse y transitar el camino difícil porque saben que el camino fácil no existe. Y aún con incertidumbre y dolor sostienen la esperanza de que seremos capaces de cruzar el Rubicón y recuperar los niveles de bienestar y de progreso para la mayoría de los argentinos.

En tal sentido, es muy importante mantenerse en este camino, desarmar privilegios sin generar otros, fomentar la competencia real en todos los sectores de la economía, cuidar a los consumidores de los abusos de un mercado que todavía está demasiado concentrado. Y, por sobre todas las cosas, no permitir la corrupción ni ningún pacto de impunidad, porque cuidar la esperanza de la gente es lo más importante para atravesar este periodo de ajuste. No hay margen para defraudar su confianza ni deshonorar su sacrificio.

Hay tres motivos por los que el bloque del PRO va a acompañar esta ley. El primero es que tenemos honestidad intelectual. Nosotros compartimos el diagnóstico. Ayer repasaba el libro que uno de nuestros referentes económicos -Luciano Laspina- publicó durante la campaña y que incluye, la verdad, las mismas propuestas que están en este proyecto

de ley que estamos votando. El segundo, porque somos respetuosos del sistema democrático que eligió un presidente al que deseamos que le vaya bien. Nunca apostamos al fracaso de un gobierno porque este país no resiste más fracasos. Y, por último, porque estamos acá para representar al votante del PRO, que también nos exige que no renunciemos a nuestros valores republicanos, que marquemos los límites que nos parezcan necesarios y que ayudemos a cambiar aquellas propuestas que no compartamos aportando de nuestra experiencia sin mezquindad política, porque también son nuestros votantes los trabajadores, la clase media, esos jubilados que hacen su última patriada por sus nietos, los que están poniendo el hombro para que este gobierno no fracase en sus intentos.

Por eso, no solo en el día de hoy, sino cada día, desde este lugar de oposición responsable en que nos puso el pueblo argentino, vamos a acompañar la esperanza de que podemos salir adelante, de que podemos recuperar un país normal y de que podemos devolverle el futuro a millones de argentinos que se resisten a que los mismos de siempre se lo sigan robando. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: en el mismo sentido, nosotros, desde el bloque del PRO, queremos plantearle a este Congreso que desde el momento en que el Poder Ejecutivo envió la Ley Bases, nosotros venimos trabajando para poder sancionar una ley que cambie el régimen de exclusión y pobreza al que el kirchnerismo nos ha impulsado durante todos estos años. Pero quiero decirles, porque se escuchó mucho sobre algunos fantasmas que se quieren instalar respecto al verdadero objetivo de esta ley, que en diciembre, cuando discutíamos estos temas y llegó la primera redacción de la Ley Bases, el gobierno pedía estas herramientas, que son herramientas que fueron utilizadas por demás en los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner y que nunca les han sido negadas.

Sin embargo, como estamos hablando de una ley que sienta las bases, es importante que miremos ahora, en este momento, en abril, cuatro meses después, qué ha pasado con algunos indicadores en la República Argentina. En primer lugar, no nos podemos olvidar de que el gobierno de Alberto

Fernández y su ministro y candidato Sergio Massa, nos dejó una inflación corriendo al 7600 por ciento anual, casi al borde de la hiperinflación, y que, en estos cuatro meses, el Ejecutivo, sin este instrumento que debemos darle desde el Congreso, ya logró una baja de la inflación al llegar al 11 por ciento en este mes y probablemente la inflación de un solo dígito el mes que viene.

También hay que señalarlo: como este es un cambio de rumbo que han votado los argentinos y que le pone fin a una década de emisión sin control y de políticas populistas, otro indicador muy auspicioso tiene que ver con el superávit. Un déficit de 5 puntos nos dejó el ministro del "plan platita" y de 10 puntos en el Banco Central. Ahora este mes el presidente anunció un superávit financiero de 275.000 millones, 0,2 puntos del PBI. Es decir, es la primera vez en 20 años que tenemos superávit. Pero, ¿sabe qué? Desde Twitter, el peor presidente de la historia, Alberto Fernández, se reía de este logro y de todos los argentinos. Y ese expresidente, del que todos ustedes tienen que hacerse cargo, todavía no explicó qué pasó con la fiesta de Olivos o con el escándalo de los *brokers* que supuestamente contrataba su secretaria.

Por eso, lo importante es destacar que, de ese 0,8 del PBI que se patinó Sergio Massa, ahora en estos 4 años, y mucho más con el impulso de esta ley, los argentinos van a ver cambiar esa balanza.

Desde este bloque fuimos muy coherentes. Durante 2023 fue este bloque el que dijo que no podía quitarse el impuesto a las ganancias de esa manera, como lo planteó Sergio Massa. Ahora está claro que eso era una irresponsabilidad. También lo hicieron nuestros candidatos. Patricia Bullrich planteó que era una irresponsabilidad, y eso van a tener que explicarlo en algún momento Alberto Fernández y Sergio Massa.

Pero los diputados de este bloque, con total coherencia, en diciembre y en enero de este año, planteamos proyectos concretos que queríamos incluir en el debate de la Ley Bases: la declaración de la esencialidad de la educación; la delegación en materias de seguridad; la eliminación de las jubilaciones de privilegio para presidente y vicepresidenta; la necesidad del empalme de la fórmula de hambre a la que Alberto Fernández y Sergio Massa sometieron a los jubilados; el aumento de los impuestos al tabaco para llevarlo al 75 por ciento.

Planteamos también la eliminación de la Defensoría del Público, que era la verdadera herramienta o instrumento para la censura ejercida en los últimos veinte años de gobierno kirchnerista; y también, la disolución de aquellos Registros de la Propiedad Automotor que muchos tendrán que explicar porque tienen vinculaciones con muchos de los exfuncionarios y algunos dirigentes presentes.

Entonces, con la coherencia que este bloque va a votar este proyecto de ley, queremos destacar que no fuimos nosotros, que no hay un club de amigos, como señalaba el diputado jefe de bloque de Unión por la Patria. Para poder lograr la mejor ley, la posible, la que el mínimo común denominador de los consensos nos permitió, se sacaron temas muy sentidos para este bloque, como por ejemplo el artículo 95, que impedía el bloqueo de empresas que ya en estos últimos años se llevaron puesta infinidad de distribuidoras, empresas lácteas, como Lácteos Vidal, o distribuidoras de alimentos del AMBA.

También se tuvieron que sacar, en esta búsqueda de consensos para lograr los votos de este proyecto de ley, la declaración de esencialidad de la educación y la afiliación voluntaria a los sindicatos.

Esto realmente hay que destacarlo: que se nieguen a votar desde los bloques que son responsables de esta situación, con indicadores en la Argentina que muestran que de 10 millones de asalariados, 3,6 millones lo hacen en condiciones de informalidad; y si tomamos el conjunto de los trabajadores argentinos, un 50 por ciento lo hace en negro. Entonces, vaya que es importante trabajar aquí en una reforma laboral de fondo, pero quedará para más adelante; vamos a plantearlo, seguramente, con proyectos de diputados de nuestro bloque.

También nos encontramos con que algunos de los bloques que hoy conforman este mínimo común denominador plantearon sacar la cláusula antimonopólica, aquella que va a impedir los monopolios que tanto le gustan al kirchnerismo, de hecho o de derecho, que podrían confirmarse. No sé por qué perdimos ese artículo en la discusión de esta semana.

Pero, además, quiero recordarles que este bloque no fue el que planteó, en la discusión del 6 de febrero, que el presidente tuviera la facultad de poder modificar los fideicomisos, reformarlos y disolverlos. Se llegó a una redacción -no sé por qué acá se plantean discusiones de último momento- que es que los fondos de fideicomiso que se

disuelvan vayan a la coparticipación, de manera que ningún gobernador se vea afectado.

Lamentablemente perdimos esa redacción original donde decía que había que dejar de usar esta herramienta para el curro de algunos, como por ejemplo Grabois, que a partir del FISU, con 481.000 millones de pesos anuales solo hizo el 6 por ciento de las obras o creció de sesenta a seiscientos empleados en los últimos cuatro años.

Este proyecto de ley tiene, entre otras cuestiones, como lo relató la señora diputada preopinante, un régimen de incentivos para atraer las inversiones que generen empleo genuino y que deje de ser el Estado un núcleo de fantasías para tratar de cubrir con el empleo público lo que no puede generar el empleo privado. Por eso, estamos votando con toda convicción. Acá no se trata de diferenciaciones o de conflicto de identidad. Hay una mayoría que le habló fuerte y claro a la dirigencia política.

Tienen el mandato del cambio y de la transformación profunda de la Argentina de todos los que votaron al presidente Milei, que coincide con quienes votaron nuestra propuesta en cabeza de la candidata Patricia Bullrich. Nos vamos a ocupar de presentar en cada uno de los debates en adelante la necesidad de tener normas para luchar contra el empleo informal y para generar una educación que satisfaga las necesidades.

El otro día, en una marcha que tiene una causa noble y legítima, muchos se subían al reclamo de la educación pública. ¿Saben qué? Son los mismos que, en Santa Cruz, desde 2016 a 2020, terminaron con los chicos de secundaria solo con 407 días de clase; esos que durante veinte años miraron para otro lado, porque las escuelas les sirvieron para adoctrinar y no para lograr que los alumnos tuvieran educación de calidad y comprensión de textos al salir del secundario.

Entonces, por todo lo que planteamos desde el bloque PRO, vamos a votar con absoluta convicción de que esta es la única manera de salir adelante luego de veinte años de recetas populistas, recetas que desde el kirchnerismo o desde algunos sectores del peronismo que, disfrazándose de tal, hasta aquí nos trajeron. Lo haremos de manera nominal, con la mano en alto, no abajito, porque estamos convencidos de que así es como se cambia un país: con trabajo, dedicación y esfuerzo. ¡Basta de ñoquis! ¡Basta de corrupción y de bolsos que revolean por las paredes! *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri.- Señor presidente: en pocos minutos es difícil procurar tratar un proyecto de ley tan abarcativo.

Venimos hoy a tratar el mismo proyecto cuyo tratamiento fracasó a inicios del año. Ahora, la situación hoy es absolutamente distinta. Quienes tenemos alguna expectativa por que nuestro país definitivamente progrese y salga de esta situación de pobreza y de estancamiento, que lamentablemente existe hace ya muchísimos años, pero en los últimos veinte se ha profundizado notoriamente, hemos trabajado en estos largos meses en corregir, enriquecer y por sobre todo acotar este proyecto de ley a lo que entendemos que el Poder Ejecutivo requiere para empezar a trabajar, funcionar y llevar nuestro país a un sendero de normalidad.

Alarma que los dueños y máximos responsables de esta decadencia que mencionaba -creo que ya no vale la pena redundar en lo que es la situación de pobreza y el estancamiento del producto bruto per cápita en nuestro país hace ya más de veinte años- solo se dediquen a trabar y entorpecer. A partir de un diagnóstico y de ver la situación actual, creo que es urgente que hoy mismo todos procuremos hacer los esfuerzos y los trabajos que día a día necesitamos para que nuestro país definitivamente empiece a dejar atrás esta triste situación.

Voy a resumir en dos grandes ejes lo que deberíamos trabajar ahora: en un orden macroeconómico, por supuesto, y en las reformas estructurales que requiere nuestro país. Pero el orden macroeconómico debe ser de calidad, no hacerse a cualquier costo. En este sentido, tengo muchísimos aspectos y diferencias a destacar.

Voy a ir por la negativa: lo más injusto es no procurar un orden fiscal. El desorden fiscal lleva a emisión, la que se traduce en inflación. Voy a citar textualmente algunas frases de diputados preopinantes: "No es gratis meter la mano en un bolsillo a un trabajador"; la inflación es el peor de los impuestos, el más silencioso y el más cobarde porque no requiere de una normativa, sino de desconocer una restricción presupuestaria; gastar es pasarle luego la factura al trabajador.

"Favorecer a los ricos a costa de los pobres". La inflación castiga a los pobres a favor de los ricos, la inflación pega muchísimo más en los sectores más

desprotegidos. Insisto: no hacer el ajuste es lo más injusto que podríamos hacer.

Pero el orden fiscal no puede ser logrado a cualquier costo y acá sí tenemos grandes discrepancias que quiero remarcar. El ajuste debe ser justo. El nivel de ajuste del gasto público, que sin lugar a dudas era necesario, se explica en un tercio -la mayor parte de ese ajuste- por gastos de jubilaciones.

El nivel de desinversión no significa no hacer una ruta nueva, significa que se caigan a pedazos y que dejen de ser transitables las rutas hoy existentes, perjudicando el crecimiento al que propendemos. ¿Cómo podríamos sacar los productos de nuestro país? ¿Cómo podríamos procurar que se viaje hacia afuera y que se exporte lo que tanto quiere promocionar un RIGI, si no tenemos rutas adecuadas?

Entonces, voy a la calidad del ajuste. Sin dudas que había que hacer cosas sobre el gasto, y estoy totalmente de acuerdo -insisto- en el objetivo perseguido del orden fiscal; pero no nos podemos permitir dejar para más adelante, para un futuro, con todo el esfuerzo que están haciendo los argentinos, trabajar sobre lo que se denomina el gasto tributario.

Tenemos cuatro puntos del producto que estamos obviando y postergando su discusión. Me animo a citar rápidamente algunos: los beneficios extraordinarios que tiene el régimen de Tierra del Fuego. Todos los argentinos compramos electrodomésticos, teléfonos celulares, televisores, computadoras, son los más caros de toda la región y me animo a decir del mundo.

Todo esto, sumado a situaciones como las jubilaciones de privilegio, y no quiero detenerme solamente en la que es conocida, que un régimen cobre 100 jubilaciones mínimas, sino que hay muchos regímenes de jubilaciones de privilegio o exenciones al impuesto a las ganancias a los sueldos más altos que existen en nuestro país, como las exenciones al Poder Judicial. Con eso solo ya sumamos 0,7 o 0,8 puntos del producto, entonces me parece que hay posibilidades de hacer un ajuste muchísimo más razonable.

¿Es justo resignar la recaudación de impuestos internos solamente, por aproximadamente mil millones de dólares por año, por no pretender hoy avanzar sobre los impuestos internos al tabaco?

Dentro de lo que es la recomendación de los impuestos al tabaco, Argentina tiene de las presiones fiscales más bajas del mundo, atento el altísimo riesgo para

la salud que implica el producto cigarrillo. Entonces, hay posibilidad de aumentar ese impuesto pero, sobre todo, de hacerlo más justo y que todos paguen por ese impuesto, y que no haya un empresario que ha crecido muchísimo en el sector tabaco y que está teniendo un beneficio extraordinario.

Respecto a la reforma estructural, ¿es completa o nos estamos quedando a medias? Y ojo que reconozco que fue nuestro partido quien acercó la posibilidad de que el capítulo IV del DNU 70 se trabaje dentro de este proyecto de Ley de Bases.

Es positivo trabajar sobre las multas, que no lograron para nada disminuir la litigiosidad, muy por el contrario, se ha aumentado esta falta de previsibilidad que da a las pymes y la informalidad que genera en el empleo. Es positivo trabajar en un fondo de cese o en extender un periodo de prueba.

Pero la reforma queda a medias si no avanzamos sobre la cuota solidaria y la posibilidad de que los empleados manifiesten expresamente su consentimiento a que parte de su sueldo sea directamente detraído a los efectos de pagar la cuota solidaria.

Queda incompleta si no avanzamos con la disminución de los impuestos al trabajo, así como lo hemos trabajado en el proyecto de ley presentado por la UCR.

Queda incompleta si no sancionamos, si no establecemos como un delito el bloqueo a las empresas; sabemos que muchas pymes han tenido que cerrar producto de estos delitos que cometieron algunos.

Me hago la última pregunta, atento al tiempo: ¿es justo que no les demos una posibilidad a las economías regionales? Dentro de las economías regionales hay grandes inversiones que creo que deben tener un tratamiento al menos similar al de las grandes inversiones que establece el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones.

Creo que es totalmente adecuado el régimen y hay condiciones que, por su altísimo costo, hoy Argentina impediría que se atraigan inversiones; pero tenemos la posibilidad y creo que es una gran oportunidad de que las economías regionales también estén alcanzadas. Para eso necesitamos que el monto mínimo necesario sea muchísimo más bajo.

Cierro atento al tiempo, señor presidente.

Coincidimos en el objetivo, es imposible no coincidir, no propender, no intentar que nuestro país sea un país normal. Por eso estamos dispuestos a dotar al Poder

Ejecutivo de esta herramienta mucho más acotada, mucho más resumida, la que el gobierno requiere a los efectos de trabajar para la situación de emergencia, de crisis y de decadencia que recibió en nuestra Argentina.

Por último, no me gusta para nada el eslogan simplista: "No hay plata". Yo creo que plata hay y mucha. El 29 por ciento del producto de Argentina es recaudación tributaria. Si tomamos los países de la región, solo somos superados por Brasil y estamos 7 o 8 puntos por sobre la media de la región de América Latina y el Caribe. Plata hay mucha, el tema es cómo se asigna.

Es imperioso que se trate en esta Cámara una ley de presupuesto. Si queremos ser un país normal, tenemos que empezar a comportarnos como tal. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Le solicito a los señores diputados que hagan silencio, por favor, así no distraen a la oradora.

Sra. Banfi.- Señor presidente: me gustaría empezar este discurso donde lo dejé la semana pasada en la reunión plenaria de comisiones.

La manera de resolver los problemas entre los argentinos es con más política; no con menos sino con más política. Y creo que tenemos una oportunidad excepcional para mostrar ante la sociedad -que está cansada, intolerante, enojada con los dirigentes- este producto político: una ley que es fruto de la discusión y de los consensos alcanzados.

Llevamos meses de discusión, avances, retrocesos, exposición, participación de muchos actores, hubo mucho apasionamiento, acuerdos, disidencias, hasta insultos. Pero creo que hemos llegado a un momento donde debemos materializar todo este esfuerzo en una norma que dé vuelta la página. Una norma que apueste a sacarnos de la trampa de la frustración en la que estamos. Una norma que nos permita tener una hoja de ruta renovada, que nos dé esperanza y que le dé esperanza a millones de argentinos que hoy están agobiados de tanto fracaso.

La Ley de Bases que propone este gobierno plantea cambios profundos: una economía liberada de las ataduras burocráticas y regulativas, una reforma administrativa que pone al Estado en cumplimiento de misiones esenciales.

Y quiero destacar esto. En noviembre del año pasado el electorado de Juntos por el Cambio me honró para volver a

esta banca, me pidió y me comprometí con el cambio. Era todo o nada, era la fuerza del cambio y hoy estoy cumpliendo con ello después de mucho trabajo. Es mi coherencia.

El radicalismo -usted lo sabe muy bien, señor presidente- ha sido históricamente un partido reformista, somos reformistas. El 1° de mayo de 1988, hace hoy casi 36 años, Raúl Alfonsín en este recinto, ante la Asamblea Legislativa, hablaba de la necesidad de reformas estructurales a largo plazo para la Argentina; y nos propuso cuatro cosas: nuevas reglas de juego entre el Estado y el mercado; racionalidad en la administración pública; achicar el Estado y supresión de subsidios, y una redistribución del gasto social para recuperar la justicia como objetivo.

Sabía de los obstáculos y de las resistencias que esto traería, y pido permiso para leer una cita del expresidente: "La política de reformas estructurales ha sido y es una decisión nuestra en la cual habremos de persistir, sabiendo que tropezaremos contra las resistencias de los intereses creados, pero sabiendo también que es una empresa contra la decadencia y en favor del crecimiento y del progreso social."

Y sabemos cómo siguió la historia. Los intereses creados cerraron ese camino de una reforma de modernización democrática que proponía Alfonsín. De nuevo, hoy hace falta más política y no menos política.

En ese sentido, la Ley Bases apunta a dotar, en el proceso de privatizaciones que propone, de los resguardos institucionales que aseguren su transparencia y su equidad.

El gobierno tomó nota de ello en distintas conversaciones y discusiones que fuimos llevando sobre la necesidad que tenía justamente la ley de reforma del Estado, que en ese marco se hicieron las privatizaciones de los 90; un proceso que resultó ineficaz para impedir escándalos de corrupción, que se rifen empresas públicas o que grupos económicos accedan a información privilegiada.

Esta propuesta que estamos trayendo ahora nos permite contar con valiosos recursos de innovación en la administración pública, tales como es el gobierno abierto, con mayor transparencia, participación ciudadana, acceso a la información, rendición de cuentas y adecuación a los estándares internacionales.

Por tales razones, acompañaré este proyecto. Quiero transformaciones profundas para la economía argentina, y así lo espero.

Quiero destacar algo muy importante y es necesario que escuchemos bien esto.

Las delegaciones de facultades no son un cheque en blanco. Existen procedimientos institucionales que mantienen el control político de este Congreso. En el mismo proyecto de la Ley Bases se establece la obligación del Poder Ejecutivo a informar mensualmente y en forma detallada al Congreso.

Ese será entonces el momento de valorizar la defensa de las facultades propias que tenemos. Como lo estamos haciendo ahora, después de que cerraron la comisión bicameral cuando le votaron a Fernández las once emergencias y no escuché ni un reclamo ni un grito.

Hemos vivido así durante mucho tiempo, bajo un imperio de lógica proteccionista, conservadora y prebendaria. El resultado es que hoy uno de cada dos argentinos es pobre y la economía nacional está estancada desde hace más de una década.

Tenemos que abrazar a la industria. Necesitamos generar riquezas y alentar así la creación de empleos genuinos. Que el crédito de los bancos vaya a la gente y a las empresas y no al Estado, como hasta ahora. Que el empleo privado sea lo que crezca.

Por ello, también desde nuestro bloque propusimos la reforma y modernización laboral. Escucho a tantos no querer cambiar nada y no entiendo por qué no lo votan. Sin dudas, no es el ideal lo que se está proponiendo y lo que se puede llevar. Sin embargo, entendemos el juego democrático y que esto es un comienzo para cambiar esos incentivos, que hoy están puestos para que haya más irregularidad, negreo, que no haya avance y que sea un obstáculo en el empleo.

Necesitamos que los empresarios se animen a contratar. Necesitamos que se entienda cómo funciona el trabajo del futuro y, por sobre todas las cosas, que un trabajador que hoy pierde el laburo mañana fácilmente encuentre otro.

Quiero terminar con este Estado desmesurado e ineficiente para lograr la iniciativa y creatividad que tienen nuestros trabajadores, nuestras empresas y nuestra comunidad y que pueda dejar de tropezar siempre con la misma piedra. Por eso, vamos a acompañar esta ley.

Por eso, voy a acompañar esta ley. Creo que es este voto de confianza que debemos tener con la sociedad que nos votó y eligió para ser una oposición, pero que sabe y tiene la garantía que somos una oposición responsable y que, por

sobre todas las cosas, somos la oposición democrática que esta sociedad se merece. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot.- Señor presidente: nosotros no creemos que esta ley representa la salvación o la refundación de la Argentina ni mucho menos el principio de solución de los problemas de inflación, empleo e inseguridad; así como tampoco esta ley ni el DNU son los culpables del estado de situación actual. Debemos alejarnos de los extremos farsantes.

Hace instantes, escuché con beneplácito al presidente de bloque de la primera minoría -y lo digo con total respeto, porque en serio creo que es algo importante a pasar en limpio- decir que debíamos aprender y recoger los errores, así como también intentar sintetizar. Sin embargo, a mí sinceramente me da la impresión de que no están en condiciones siquiera de sentarse a conversar una ley. Y si en más de 400 artículos no pueden encontrar nada positivo o nada para sintetizar, tengo mis dudas respecto de cuánta autocrítica pueden haber hecho y cuánto pueden haber aprendido.

A su vez, también me genera una sensación parecida sentir que haya tantos diputados y diputadas y un gobierno entero que crean -cual Moisés abriendo el Mar Rojo, con una actitud abiertamente mesiánica y de final de la historia- que, con un puñado de artículos, un decreto y una ley, va la vida de la Argentina y que no hay nada por escuchar ni reflexionar. Allí también me da la impresión de que hay mucho por aprender.

Obviamente, vamos a caer en lugares comunes. Por supuesto que a la Argentina le falta un proyecto de país. Ahora bien, lo primero que debemos hacer es abandonar los fetiches. Debemos abandonar la idea de que los gobiernos pueden terminar antes o de, porque no nos gusta haber perdido una elección, proceder en este recinto a oponernos absolutamente a todo y no dejar que nada avance. Esta Casa, precisamente por la aritmética del número de las mayorías y de las minorías, debería estar en condiciones de pasar algo en limpio, deberíamos estar en condiciones de aprender de los errores.

Por cierto -en primera persona lo digo-, siento que he aprendido bastante y creo que he hecho bastantes públicas -a veces, para la visión de algunos, por demás- las

autocríticas cuando a nosotros nos tocó estar allí sentados y hacer este trabajo.

Realmente, es imposible tomar en serio cualquier tipo de autocrítica o cualquier tipo de aprendizaje hacia adelante con esta tesitura.

Por el contrario, es mucho más difícil estando en desacuerdo en gran medida -como es mi caso particular y entiendo el de muchos integrantes de mi bloque- con el andar -no tanto con el rumbo- y lo inequitativo que está siendo el reparto del peso de este ajuste, así como también con lo veloz -casi de manera desprolija- que está siendo este ajuste, absolutamente poco sustentable; luego me referiré en ese sentido.

Aún con esas diferencias, es mucho más trabajoso sentarse a tratar de discutir qué es lo que verdaderamente puede servir al empleo argentino, a la producción argentina o a quienes están mirando esta sesión del otro lado para tener un mejor pasar. Ello, a pesar de que todos sabíamos que, de años de irresponsabilidad monetaria y fiscal, obviamente, a quien le tocara -y quien lo niegue está mintiendo- iba a tener que atravesar un período más corto o más largo de malas noticias. Todos sabíamos eso. Precisamente, lo que a nosotros nos distingue es que sentimos que este gobierno lo está alargando.

Mucho más fácil es ponerse en una posición irreflexiva respecto de que acá no hay nada que cambiar, que esto es la verdad revelada y que hay que votar a libro cerrado porque, caso contrario, no estaríamos respetando el designio popular. Es tan fácil eso como sentarse del otro lado a decir que todo está mal, que todo es negativo, que nada de todo esto debe ocurrir y que solo vamos a mejorar si volvemos atrás.

Esta no es más la ley de Milei; es la ley de este Congreso y de cuatro meses de trabajo con no pocos intentos -de adentro y de afuera- de echarlo por tierra.

Para hacer un rápido *racconto*, se evitaron algunos horrores, como la cuadruplicación de las retenciones a las exportaciones industriales. ¿Se acuerdan? Ese fue uno de los primeros puntos del paquete fiscal del gobierno de La Libertad Avanza.

Hubiera significado, y lo digo sin ningún sensacionalismo, un "industrialicidio", una pérdida masiva de mercados de exportación y de empleo en provincias importantísimas para el cordón industrial, de línea blanca, automotriz, autopartista y metalmecánico, como Córdoba, Santa

Fe, el interior de la provincia de Buenos Aires y Entre Ríos.
¡Eso ya no está!

Y no es que no está porque dijimos que no a todo. La mayoría, tal vez de alguna manera, se hubiera formado. No está precisamente porque aquellos que sentíamos que hay que respetar el designio de una mayoría que eligió este gobierno por cuatro años -y les recuerdo a los que no quieren que le queda tres años y medio- para que ejerza un plan económico. En ese plan no tenemos que estar de acuerdo, pero tenemos la obligación de intentar que la Argentina no pierda cuatro años más y que no sea un detenimiento absoluto.

Inclusive, aquellos que sentimos que más tarde o más temprano volveremos a tener una responsabilidad ejecutiva, debemos tener la coherencia de sostener aquello por lo que hemos peleado cuando éramos oficialistas y cuando nos toca ser opositores, inclusive pensando que mañana podremos volver a ser oficialistas.

De esa alternancia es de donde nacen los países. Si realmente queremos tener un país en común y queremos aprender de los errores subsecuentes que cada uno de nosotros cuando está en el poder -por los efectos que el poder tiene en la naturaleza humana- recurrentemente comete, necesariamente necesitamos ponernos de acuerdo primero en esto. Y si eso no es posible en esta Casa, ¿dónde será?

Insisto: evitamos ese "industrialicidio". Evitamos que los jubilados se queden sin fórmula de indexación. ¿O acaso alguien se olvida de que el escrito original de esta ley vino con una derogación absoluta de cualquier fórmula de movilidad? Se trataron de eternizar los aumentos por decreto a cargo de un gobierno que ya vemos lo que hubiera hecho.

Respecto del DNU, no pretendemos que quede solo en eso. Fruto del esfuerzo de este bloque, en algo en lo que sí nos podemos poner de acuerdo, se logró la convocatoria para el día jueves de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Vamos a pelear lo que haya que pelear no solo para que los jubilados tengan el ajuste por inflación. Este bloque y otros que estaban dispuestos a discutir logramos que el gobierno acceda a no derogar toda fórmula de movilidad y que, en cambio, dé movilidad por inflación sin ningún rezago o con solamente dos meses.

Y no solamente eso: vamos a insistir para que el gobierno pague la inflación entera de enero. Y eso tendrá lugar el día jueves y durante la próxima sesión. Y no vamos a descansar hasta lograrlo porque sí hay plata. Ya me referiré a eso.

También insistiremos, junto con otros bloques -con quienes también estábamos dispuestos a discutir esta ley-, para que se resuelva, de una vez por todas, la cuestión de los presupuestos universitarios y de la ciencia y tecnología. La Argentina también se había puesto de acuerdo en presupuestos mínimos que no se están cumpliendo.

Por supuesto que nada de todo esto implica la imposibilidad de auditar ni de hacer que las cosas mejoren. Pero díganle a su presidente que no hace falta para que las cosas mejoren cargarse consensos o instituciones públicas que en la Argentina costaron tiempo. Para mejorar o auditar la educación universitaria no hace falta cargarse el concepto de educación pública.

Para que los fondos fiduciarios se auditen mejor, no hace falta cargarse la obra pública ni restringir la plata girada a las provincias. No hace falta eso; hace falta auditar los fondos.

Hace casi seis meses que el gobierno de Milei, junto con los directorios del Banco BICE y del Banco Nación - que el propio Milei nombró- tienen la potestad de auditar los fondos fiduciarios y deberán hacerlo. ¿O acaso hay fondos malos y fondos buenos?

¿Por qué no nos metemos con el Fondo Solidario de Reparto de las Obras Sociales? ¿Acaso ese fondo es bueno y no hace falta auditarlo? ¿Hace falta aumentarle la dotación de recursos? Ahora se suma un 20 por ciento de sobretasa a los fondos privados de las prepagas. Esas prepagas hasta hace poco tenían la libertad de retarifar y ahora son los malos de la película.

Señor presidente: quiero nombrar dos cosas más que no están más en esta ley. No existe más una facultad o un superpoder para privatizar sin ningún control 41 empresas del Estado. Hay una autorización para privatizar siete empresas, cuatro de las cuales representan el 95 por ciento del déficit conjunto de las empresas pública.

Por supuesto que hemos tomado recaudos. En algunos casos, como en Nucleoeléctrica hemos tomado el recaudo de que se preserve el control por parte del Estado por considerarlo un recurso estratégico.

Díganme cómo pretendemos cuidar el talento argentino y el avance de punta en materia nuclear si no podemos capitalizar nuestras propias empresas. ¿Qué hubo de malo en capitalizar YPF? Digo esto más allá de que ahora, por la mala praxis de algunos, debamos una cifra que es imposible de aceptar por ser imposible de pagar.

Por último, señor presidente, pasamos de dieciséis superpoderes a tan solo tres y totalmente acotados. Podría seguir diez minutos más, pero quiero ser respetuoso.

Esta no es más la ley de Milei, sino que esta es la ley de este Congreso a la cual todavía le falta la revisión de una Cámara. Me juego entero a que la va a revisar.

Debe revisar varios puntos, como algunos artículos del RIGI, la eliminación del monotributo social y algún problema con la actualización de ganancias. Por supuesto que hay problemas adicionales en la escritura de esta ley respecto de los cuales le corresponde al Senado de la Nación -que es la otra casa de este Congreso- ejercer su potestad de revisión. Si nos tenemos que tomar tres semanas más para que de acá salga algo que se pueda sintetizar en alguna política pública de largo plazo, bienvenido sea.

Dejemos de argumentar con las dos farsantes y decir que de un lado está el fracaso y del otro el éxito de la Argentina. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: he estado reflexionando muchas horas sobre cómo hacer esta exposición. Trataré de contestar en el breve plazo disponible por qué, pese a todas las discrepancias, vamos a votar esta ley y por qué la Argentina está en una situación tan extrema.

Durante los últimos dos años en que he estado en este Congreso escuché muchas exposiciones que subestiman la dramática crisis que tiene la Argentina y, sobre todo, la que heredó este gobierno.

Este gobierno heredó reservas negativas en una magnitud extraordinaria: 12.000 millones en dólares, más lo que había en leliqs y en los dólares futuros. Todo sumaba alrededor de 20.000 millones en dólares.

Cuando uno se refiere a reservas negativas se pregunta si esto sucedió en algún otro país. ¿En qué otro país ocurrió? No hay ningún otro país del mundo en que pase eso. Eso nos ponía al borde de una catástrofe social de envergadura extraordinaria.

No había frente a esa situación ninguna alternativa de eludir un proceso de fuerte consolidación fiscal y un esfuerzo extraordinario para evitar una consecuencia gravísima de la cual sería difícil salir.

¿Cuál era la lógica de lo que había que hacer en mi opinión? Lo que había que hacer era, a mi criterio, bastante simple. Había que eliminar privilegios que se habían acumulado a lo largo de mucho tiempo en nuestras legislaciones impositivas, previsionales y de todo tipo.

Asimismo, había que reducir la presión que recae sobre los que cumplen. Esto no es una novedad, pero era lo que iba a crear la legitimidad y la tolerancia frente al esfuerzo descomunal que había que hacer.

Desgraciadamente, eso se vio agravado durante el segundo semestre de 2023 por la irresponsable decisión que tomó el Congreso -con nuestro voto negativo- en dos cuestiones muy serias.

En primer lugar, la práctica derogación del impuesto a los ingresos. Si uno mira los datos de la Argentina, comparado con el resto del mundo, nuestra presión tributaria es bajísima en el impuesto a las personas. ¿Por qué? Porque tenemos la convicción de que a nadie le toca pagar los impuestos a los ingresos. Incluso, este lo paga -aproximadamente- el 2 por ciento de nuestra población, es decir, el 4 por ciento de los trabajadores. Aun ellos creen que no tienen que pagarlo.

Debido al disparate ocurrido en 2023 en cuanto a ese aspecto, hoy nos cuesta tener que hacer un enorme esfuerzo para dar vuelta el horror cometido.

El segundo punto es el escándalo del impuesto interno a los cigarrillos. Ha sido discutido y ya varios han opinado, ya que -de nuevo- es eliminar un curro escandaloso.

El tercer punto, que está en la separata que hemos presentado, es el problema de los subsidios escandalosos que hay en una geografía argentina, pero que básicamente afecta a celulares y computadoras. La inmensa pérdida de recursos que tenemos y la regresividad que esta política ha generado, me resulta inconcebible que no las podamos revertir, en una crisis de esta magnitud.

Por supuesto, planteamos -en el proyecto alternativo- la reducción a cero de los impuestos externos arancelarios a los celulares, igualando los impuestos internos. Con ese cambio, aunque ustedes no lo crean, aumentaríamos la recaudación espectacularmente porque terminaríamos con un fenomenal curro.

En esa misma línea, planteamos el impuesto al juego. ¿Por qué lo planteamos? Porque la sociedad argentina está sufriendo una corrección brutal. Lo menos que podemos hacer es lidiar con algo que no hace daño al resto de la

economía y que está alimentando una ludopatía adolescente catastrófica. Si hay un lugar donde una sana imposición cumple un rol, es en desalentar los males en la sociedad. La idea es bajar la tributación sobre los bienes y agravarla sobre los males.

En cuanto a la reforma laboral, se presentó lo que se pudo. Varias veces, durante estos dos años, he presentado personalmente reformas mucho más avanzadas que la que vamos a votar. He acompañado proyectos de la diputada Razzini y el diputado Agost Carreño. Es decir, no estoy satisfecho con la reforma que está en esta presentación, pero debo reconocer que se ha dado un paso adelante. Por supuesto que hay que hacer muchas más cosas, pero -aun con modestia- quiero reconocer que se dio un paso adelante. Creo que no enfrentar eso, nos lleva a una confusión que no quiero esconder.

A veces escucho en estos debates no solo la idea del bolsillo del payaso, sino la idea de que los salarios dependen del gobierno, los sindicatos y la buena voluntad. Eso no es verdad. Los salarios dependen de una sola cosa: de la productividad de la economía, que depende de la capitalización física y humana, de la competencia y de la calidad de la organización económica.

Si dependieran de nuestra buena voluntad, lo pondría lo más alto posible. No hay nadie que sea tan sádico de querer jorobar a los trabajadores.

Por eso, la reforma laboral es una reforma necesaria -aunque esta es insuficiente- para crear empleo. Sobre todo, para los únicos que es relevante es para las pymes.

¿Qué se observa hoy en las pymes? Una situación dramática. Las que tienen más cien trabajadores, han aumentado su productividad y van a poder bancar esta crisis. Las que tienen debajo de cien trabajadores, las micropymes, tienen un problema de productividad feroz y, en una crisis como esta, podemos tener un disgusto extraordinario.

En lo referido al régimen RIGI, me acordaba del acuerdo petrolero de Chevron con YPF. ¿Cuál era la clave de ese acuerdo, al igual que la clave de esta propuesta? Es facilitar el acceso al control de cambios; ese es el problema central. La Argentina se ha acostumbrado a un control de cambios; parece que somos el único país de Latinoamérica que no puede funcionar sin él. Este lleva a inventar proyectos que no tienen sentido.

Creo que, si hay que hacer algo para promover la inversión y la actividad productiva, tiene que ser en sección

cruzada, a toda la economía. Sobre todo, cuanto más pequeñas e innovadoras sean las empresas, no a los proyectos gigantescos.

Por eso creo que esta solución está muy vinculada al problema del control de cambios. Apunto sobre eso porque -para mí- es la clave de los problemas que estamos sufriendo.

En este momento no tenemos presupuesto. ¿Por qué? Porque en el segundo semestre de 2023, el candidato Massa y el actual presidente, decidieron que no era el momento de discutirlo. Para mí no había mejor momento que en la elección, ya que íbamos a poner sobre la mesa las cartas de lo que queríamos hacer. Ese era el momento.

La clave de la organización democrática y republicana es que no hay tributación sin representación. Es el Congreso el que autoriza los gastos; es acá donde se resuelve qué se puede hacer y qué no. No es en el Poder Ejecutivo Nacional.

Esa falta de presupuesto deriva en que no hay un programa financiero y en que no tenemos un programa monetario. Nadie sabe, en la Argentina, lo que va a ocurrir el mes que viene. Esa incertidumbre es la que está generando, en nuestra sociedad, la ansiedad y la angustia que vemos todos los días y los conflictos innecesarios que estamos sufriendo.

La clave -de nuevo- está en el cepo. El control de cambios es la raíz de esos problemas. ¿Por qué no se levanta el control de cambios? Hay muchas excusas sobre esto, pero hemos llegado a un extremo, que es que la Comisión Nacional de Valores la que controla el tipo de cambio. Eso no puede ser.

Hagamos de una vez un camino, asignemos con claridad cuáles van a ser los pasos y seguramente no vamos a necesitar el RIGI ni ningún tipo de prebenda. Es decir, no vamos a crear nuevamente esos gastos tributarios escandalosos que hoy llegan al 4,5 por ciento. ¡Dios sabe con esto adónde van a llegar!

Durante el fin de semana, volví a escuchar los argumentos sobre el superávit. La Argentina tiene que buscar un superávit -lo hemos explicado mil veces- porque está sobreendeudada y descapitalizada. La Argentina no puede financiarse ni con deuda, ni con pérdida de reserva -porque tiene reserva negativa-, porque tiene un riesgo país que después de haber caído es el doble de Mozambique.

El otro día comenté que habíamos bajado el riesgo país y estábamos al nivel de Mozambique y Pakistán. Me

llamaron de las representaciones económicas y me dijeron que no exagere, que no estaban tan mal.

Para ser concreto, la Argentina tiene un problema que no es que no hay plata. No hay ni habrá por muchos años, porque para salir de esto necesitamos un esfuerzo de capitalización extraordinario, y es mejor que le digamos la verdad a toda nuestra gente, porque diciendo la verdad se puede hacer un esfuerzo equitativo, serio y razonable.

Por último, me voy a referir a un problema que está en el corazón de la reforma administrativa y de la discusión del personal en el Estado.

Sr. Presidente (Cobos).- Diputado López Murphy: le pido que redondee.

Sr. López Murphy.- Ya termino, señor presidente.

La exministra de Educación Susana Decibe expresó en un artículo del *Diario La Nación* que, en la reforma, el gasto burocrático tenía que ser el 3 por ciento del gasto educativo. Los hago reflexionar que, si hacemos eso, el programa económico de marzo de 2001, les va a parecer de niños. No está dicho por López Murphy, sino por Susana Decibe.

Gran parte del sistema de gastos de la Argentina hace que nada llegue a su destino sin consumirse antes en la inmensa burocracia.

Señor presidente: voy a cerrar con un ejemplo que a mí me perturba, porque se trata de la ciudad donde me eduqué y fui profesor tantos años, una ciudad desarrollada de la Argentina. Me refiero a La Plata.

Entre 1984 y 2024, el empleo público en la ciudad de La Plata se multiplicó por ocho. ¿Alguien cree que podemos enfrentar los problemas que tenemos sin acabar con esa monstruosa burocracia que ha bajado nuestro nivel de vida, ha quebrado nuestra inversión, ha negado a los argentinos de mi generación la prosperidad y niega a nuestros hijos y nietos el futuro?

Alguna vez tenemos que enfrentar los problemas tal cual son, con franqueza, coraje y espíritu republicano. La mejor forma de hacerlo es poniendo reglas parejas para todos, evitando los privilegios y diciendo la verdad. Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Señor presidente: tomo la palabra en mi carácter de presidenta del bloque Innovación Federal, conformado por diputados de Salta, Misiones y Río Negro. Desde este espacio, tenemos un fuerte compromiso para trabajar y que la Argentina pueda salir adelante.

El país está sumido en una profunda crisis y es en este contexto que damos el debate sobre las herramientas que presenta el gobierno nacional.

Quiero ser clara y dar un marco, para que así pueda entenderse nuestra posición y su fundamento. Lo hemos dicho hasta el cansancio: no somos parte de este gobierno, y no vamos a apoyar o negar una medida simplemente por el signo político de quien la presente.

No somos aplaudidores de un sector ni del otro, y entendemos que momentos tan críticos como los que vive la Argentina requieren de la humildad y la grandeza de los que ocupamos estas bancas, para trabajar y dar soluciones a los argentinos.

Durante estos meses estuvimos trabajando artículo por artículo, proponiendo modificaciones, supresiones y sustituciones. Lo hicimos buscando consensos, dando fundamentaciones y trabajando intensamente; sin *TikToks* berretas, videítos autofilmados ni cataratas de *Twitter*.

Es mucho más fácil estar en alguno de los lados y decir a todo que sí o que no; lo difícil es sentarse y buscar soluciones reales para los argentinos.

Es en este marco que mantenemos la coherencia de nuestra posición. En su momento, planteamos que la Argentina tiene una profunda y acuciante crisis, y que necesita soluciones. Por eso, planteamos que este Congreso tenía que declarar la emergencia y brindar herramientas al gobierno para poder salir adelante. Sin embargo, dijimos que eso no podía lograrse a cualquier costo y planteamos un montón de observaciones.

En ese sentido, señalamos que en el proyecto de ley había un montón de normas que requerían de una sanción urgente, otras que requerían de un mayor debate y otras que, directamente, no acompañaríamos.

Parece que esta historia empieza acá. Pero, en realidad, comenzó un 27 de diciembre, cuando el Ejecutivo mandó un proyecto de ley de casi mil artículos. Específicamente, se trataba de 664 artículos -contenidos en diez títulos- y seis anexos.

Esa llamada Ley Ómnibus preveía la declaración de emergencias en once materias por dos años, prorrogables automáticamente por dos años más, y una serie sin fin de delegaciones sin límites.

Hoy, a través del trabajo de diversos bloques de diputados que nos sentamos y peleamos artículo por artículo, podemos decir que este proyecto quedó reducido a 232 artículos; de casi 1.000 pasamos a 232. A su vez, pasamos de 11 a 4 materias.

Además, el plazo de dos años, que era automáticamente prorrogable por dos años más -todo sin intervención del Congreso-, se redujo a un año, sin prórroga.

Asimismo, las delegaciones se especificaron y se redujeron sustancialmente.

En materia de privatizaciones, se incorporó la intervención del Congreso, se limitó claramente al ámbito de aplicación y se precisó el marco jurídico, al contrario del amplio, impreciso e impracticable marco que proponía el proyecto original.

En cuanto a la propuesta de movilidad jubilatoria que tenía la norma original -que, a nuestro criterio era absolutamente perjudicial para los jubilados-, se eliminó. Pero vamos a seguir insistiendo, junto con los otros bloques, para que se sancione una que verdaderamente rehabilite los salarios de los jubilados, que hoy siguen sufriendo un ajuste tremendamente mayor al del resto de la población.

Por otra parte, se eliminó la propuesta sobre biocombustibles.

Respecto de la transición energética, salió.

En materia de seguridad, de la criminalización de la protesta y de una serie de normas que entendíamos que no podían tratarse, ya no están más. Sin embargo, a través de medidas laborales, intentaron volver a incorporarlas. Insistimos nuevamente, y hoy esas normas de criminalización de la protesta no están presentes en el proyecto que estamos debatiendo.

En cuanto a los temas de defensa de la competencia, la bioeconomía, el estatuto único de la carne, las semillas y la pesca, a través de un debate -y podría decir, de un trabajo súper tortuoso- pudimos modificar lo que se proponía.

Sistema electoral, afuera; las normas de protección de medioambiente -querían modificar las normas sobre fuego, bosques y glaciares- afuera.

También se eliminaron las propuestas sobre los temas de niñez y familia, la Ley Micaela, las sociedades de gestión

colectiva y la consolidación de la deuda del sector público. Fue un trabajo súper arduo.

Finalmente, quiero decir que existen cuestiones que pretenden suprimirse del debate y que no estamos de acuerdo con que se saquen. Me refiero a la modificación del impuesto al tabaco.

El propio presidente propuso la incorporación del tratamiento del tabaco en esta normativa. Luego, el oficialismo la sacó. Dijeron que lo incluirían en las medidas fiscales, pero desapareció.

El presidente habló de valijas, de coimeros y de *lobbies*; y resulta que este tema desapareció del tratamiento del proyecto de ley. ¿O será que habrán aparecido las valijas? ¿Desapareció la ley? Nosotros queremos que se debata.

Hoy, el Congreso tiene la oportunidad de terminar con una injusticia que para la Argentina representa una pérdida de un billón de dolores, es decir, de mil millones de dólares.

Y no afecta solamente a las siete provincias tabacaleras -Salta, Jujuy, Tucumán, Misiones, Corrientes, Chaco y Catamarca-, sino a todas las provincias, porque los impuestos internos y el IVA son coparticipables.

Además, eliminaron el Fondo Especial del Tabaco Eclósión, que iba a las economías regionales. Por si esto fuera poco, un 7 por ciento está destinado a nuestros jubilados y a la ANSES.

¿Cómo se explica que, en un momento en que el ajuste recae sobre todos los argentinos, no queramos que el sistema sea justo, y que todas las provincias tributen sobre un producto del cual la Organización Mundial de la Salud ha señalado que debe tener un mayor peso tributario?

Nosotros queremos que se vote en este Congreso y saber quiénes, bajo las excusas de una letra, un artículo o no sé qué, quieren que la Argentina deje de recaudar.

Repito: no se trata solo de las siete provincias tabacaleras, los productores y los trabajadores agrarios tabacaleros, sino que, a través de la coparticipación, esto afecta a todas las provincias.

Un billón de dólares equivale a un 0,2 por ciento del PBI. Adivinen de cuánto es el ajuste que el gobierno aplaude en este trimestre: de 0,2.

Las provincias estamos sufriendo por lo que fue la eliminación del fondo en materia de transporte y el FONID. Solamente por la eliminación de ese artículo las provincias

recibirán mucha menos ayuda. En ese sentido, esperemos poder dar debate.

Creemos en un país federal, defendemos el federalismo y, por eso, jamás vamos a convalidar medidas que perjudiquen a las provincias.

El gobierno necesitaba herramientas, y hoy las estamos debatiendo. Tal como lo señalé, venimos trabajando incansablemente en este sentido. Ahora se terminaron las excusas.

Nuestro compromiso es llevar la voz de las provincias al Congreso de la Nación.

Reitero: no estamos de un lado ni del otro; estamos del lado de los argentinos. Queremos la Argentina crezca y que la gente en nuestras provincias tenga oportunidades; queremos salir adelante y tener un país realmente federal. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo.- Señor presidente: represento a un partido provincial que, en mi provincia, es gobierno. Junto a diputados de Salta y Misiones conformamos uno de los llamados "bloques dialoguistas".

La verdad es que, pese a que el tratamiento de la ley se cayó en enero, durante todo este tiempo hemos sido blanco de insultos y descalificaciones de todo tipo de uno y otro lado.

Nosotros no entramos en ese juego. Muy por el contrario -como decía la diputada Calletti-, continuamos trabajando constructivamente para que este paquete de medidas que pidió el Ejecutivo pueda ser tratado, porque entendemos lo que representa en términos de gobernabilidad.

Esto lo hacemos con la misma postura crítica que tuvimos en enero, con nuestra visión federal y haciendo honor al mandato de los votantes de nuestras provincias.

Entendemos que ese rico debate con el oficialismo logró un proyecto mucho menos pretencioso, más con los pies sobre la tierra que lo que pretendía el gobierno. Además, le brindará al Ejecutivo una batería de herramientas para llevar adelante su plan de gobierno y dejar de poner a la oposición como excusa.

En estos cuatro meses el gobierno afortunadamente comprendió que no puede prescindir del Congreso. En ese sentido, si quiere acercarse mínimamente a lo que hacen los países serios y confiables para generar confianza y traer

inversiones debe tener mínimamente la capacidad de lograr estos consensos con la oposición.

Finalmente -gracias a que entendió esto-, se lograron muchos cambios que resumiré brevemente a continuación. Se redujeron las facultades delegadas y bajaron de once a cuatro materias. Además, se limitó muchísimo el alcance, no solamente en el tiempo, sino en la cantidad de cosas que puede hacer o de organismos que pueden intervenir. Una de las facultades que afectaba a quienes vivimos en la Patagonia era el beneficio de los usuarios de gas en las zonas frías; este beneficio quedaba prohibido o limitado, pero ahora se mantendrá. Se limitó de cuarenta y uno a once las empresas sujetas a privatización dejando de lado empresas estratégicas como YPF, ARSAT o el Banco Nación. Además, se abandonó definitivamente la idea de subirle las retenciones al campo y, más aún, se avanzó en un paquete de medidas en materia laboral que son muy positivas para el sector.

Por otra parte, se excluyó la reforma de temas que requieren un debate mucho más amplio y, de entrada, manifestamos que nos íbamos a oponer. Por supuesto que estamos para debatir -con el tiempo necesario- sobre la reforma electoral, judicial, cultural, educativa y de seguridad. Se reconoció en el capítulo energético la propiedad de las provincias sobre el gas y el petróleo, cuestión que no estaba controvertida y quedó en la redacción final definitivamente establecido que somos y seguiremos siendo las provincias las que decidamos cuándo y cómo aprovecharemos los recursos naturales.

Durante el debate en sesiones extraordinarias pedíamos también que las cuestiones fiscales se traten todas juntas y que se convoque a los gobernadores a un pacto fiscal. De nuevo, el gobierno escuchó e hizo ambas cosas, volvió a incluir el paquete fiscal con un conjunto de medidas que le traerán soluciones tanto a la Nación, como a las provincias y convocó al Pacto de Mayo. De cara a ese Pacto de Mayo, le pido al señor presidente que, si realmente el espíritu es el de proyectar un destino común, que nos incluya a todos.

En primer lugar, no puede ser un pacto de adhesión. En segundo término, la educación debe formar parte de esa agenda. No hay un tema que nos una más a los argentinos y que explique mejor lo que fuimos capaces de lograr cuando llegamos a ser una de las economías más pujantes del mundo.

Sin embargo, el proyecto no es bueno y no lo acompañaremos solamente por todas las cuestiones que se

sacaron o modificaron. Asimismo, tiene aspectos muy positivos y no tengo dudas que generarán resultados en el muy corto plazo. Brevemente, me referiré a dos de esos capítulos.

El primero se refiere al incentivo de grandes inversiones; es un régimen que aportará estabilidad en las reglas del juego para las grandes inversiones y que, a diferencia de iniciativas anteriores, no es un traje a medida para una u otra actividad, sino es un régimen general que abarca a todas las actividades.

Por ejemplo, en Río Negro hay muchos proyectos que saldrán a la luz gracias a este régimen y generarán empleo de calidad. Por supuesto que nos hubiera gustado que el umbral para poder acceder a ese régimen fuera mucho más bajo para que de ese modo puedan acceder muchos proyectos que apuntan a agregarle valor a nuestras economías regionales. Ojalá sea un éxito y que en, poco tiempo, estemos discutiendo ampliar este régimen.

El segundo capítulo se refiere a los cambios en las leyes laborales: se amplía el período de prueba, se elimina el multiplicador -que solo alimentaba a la industria del juicio- y se habilita un Fondo de Cese Laboral. Todos cambios que reducirán la informalidad laboral -no tenga duda, señor presidente- que está en niveles altísimos. ¿Qué mejor manera de ampliar derechos a los trabajadores que este? Se ampliará la formalidad en el trabajo, se fomentará el empleo y la inversión en muchos sectores, se les dará soluciones a las pymes y a los emprendedores que quieren crecer y contratar mano de obra, pero no lo hacen por el riesgo que esto implica. Es un verdadero logro haber introducido este capítulo en la ley de bases.

Lamentablemente, no logramos un acuerdo en el impuesto a las ganancias y no acompañaremos ese capítulo. Tenemos una mirada distinta las provincias del norte y las del sur. El costo de vida es mucho más alto en nuestras provincias, entonces, no es justo que los trabajadores paguen un mayor impuesto por esos mayores ingresos que se terminan yendo en el costo de vida, en el changuito del supermercado o en un mayor alquiler que deben pagar.

Entonces, no acompañaremos el proyecto y seguiremos insistiendo con el reconocimiento que existió en la ley de impuesto a las ganancias de una mayor deducción para quienes vivan en la Patagonia; no es un beneficio, sino un reconocimiento de una situación distinta que apunta a darle equidad al impuesto.

Además, acompañaremos el reclamo de las provincias de Salta y Misiones en relación con los impuestos internos al tabaco que apuntan a poner un pie de igualdad a toda la industria para eliminar el impuesto mínimo que es precisamente la causa de la desigualdad.

En materia previsional: ¿qué duda cabe que tenemos pendiente una revisión integral del sistema? De todas maneras, acompañaremos el pedido de otros bloques con los cambios que quedaron en el camino para que las mujeres que no cumplen con los treinta años de aportes puedan acceder a la PUAM y, además, para que todos los beneficiarios de la PUAM puedan trabajar. Existe discriminación respecto de quienes acceden a un haber previsional y la verdad es que no debería existir.

Señora presidenta, para finalizar, le anticipo mi acompañamiento en general al dictamen de la mayoría de los dos proyectos porque, como dije anteriormente, entiendo que fueron el resultado un fructífero intercambio entre el oficialismo y la gran mayoría de los bloques opositores y porque estoy convencido de que incluyen un conjunto de cambios que van en el sentido correcto. Son reformas necesarias hacia un Estado más eficiente, que eliminan trabas burocráticas y regulaciones que hemos acumulado a lo largo de estos años y que lo único que han logrado es limitar el enorme potencial que tenemos como país. *(Aplausos.)*

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3° de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: la verdad es que escucho a quienes me precedieron en el uso de la palabra y no lo puedo creer, porque estamos viviendo una catástrofe social y económica como pocas veces se vio. No entiendo de qué hablan. Tenemos un presidente que cree o nos quiere hacer creer que lo votaron al grito de: ¡Escuela austriaca, escuela austriaca! ¡Quiero que apliquen la teoría de Rothbard! La verdad es que no.

Como muestra la marcha universitaria de hace unos días, no lo votaron por eso, sino por años de frustración y

enojo con quienes venían gobernando. Entonces, la primera pregunta que debemos hacer en ese contexto -si partimos desde ahí- es si esta ley mejora o empeora esa catástrofe social y económica que estamos viviendo.

La respuesta es dual; para los sectores de arriba -para el poder económico-, mejora la situación: le dan blanqueo, le crean un Régimen Especial como el RIGI y le bajan bienes personales. En cambio, para los sectores de abajo, empeora; categóricamente empeora la situación del pueblo trabajador.

Por eso, en las descripciones que se hacen respecto a que tiene o que no tiene esta reforma, les cuento algunas de las cuestiones que agregaron. Por ejemplo, la contrarreforma laboral, la reforma previsional, el cobro de ganancias, un ataque furioso a los monotributistas, entre otras cosas.

Por esa razón, me pregunto también por qué les gusta tanto llamarla "*light*". Hicieron una buena estrategia en vender esta ley, una "*ley omnibus light*". Para los de arriba es "*dulce*" y para los de abajo es "*heavy*". De "*light*" no tiene nada, yo le pondría "*reforma heavy* contra el pueblo trabajador".

Por otra parte, me crucé con los gobernadores que vimos recorrer los canales de televisión compungidos. En la puerta del Congreso los vimos. Sacaron del debate el tema de las retenciones y quedó afuera la discusión del agronegocio. Desaparecieron. Si ustedes ven a un gobernador, me avisan porque yo no vi a ninguno más. Dejaron de llorar. Ahora, están con la calculadora en mano viendo cuánto se llevan del impuesto a las ganancias de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Por otro lado, también desapareció la parte de la reforma laboral que irritaba a la cúpula de la CGT; no está más. No sé si esa es la explicación para que en el día de hoy no hayan organizado ni una suelta de globos en las puertas del Congreso. Lo que me preocupa no es lo que sacaron, sino fundamentalmente lo que queda en esta reforma laboral.

Algo deben decirnos. ¿Seguirán guardando silencio y harán como que no pasó nada? Se cambiará la legislación laboral del país tal cual la conocemos, ¿harán como que no pasó nada?

No sé; hay cosas que nos tienen que explicar. Estamos viviendo un ataque que -categóricamente lo digo- no se veía desde Martínez de Hoz. En aquel momento la dictadura se hizo cargo del gobierno cívico-militar y le dieron a

Martínez de Hoz las distintas áreas del Estado y se preocuparon especialmente por reformar la ley de contrato de trabajo.

Ahora estamos ante un ataque terrible al empleo público. Los trabajadores estatales quedan totalmente desprotegidos, sujetos a la arbitrariedad de sus jefes. Incluso, señora presidenta, aunque esté embarazada. Ni las licencias por embarazo van a respetar, y lo menciono especialmente.

Privatizaciones y desguace de organismos. Yo trabajé en un banco que se privatizó en los 90. No me van a contar lo que significa pasar por un proceso de privatización, y mi compañero Cristian Castillo lo explicó muy bien en el día de hoy.

La desocupación va a crecer con todas las modificaciones del sistema de contratación de la obra pública, y ya al día de hoy la UOCRA está denunciando miles de despidos. De hecho, si eliminan el sistema jubilatorio tal cual lo tenemos hoy, 9 de cada 10 mujeres no se va poder jubilar con el sistema que tenemos, y 7 de cada 10 hombres tampoco.

Hoy un diputado de la Coalición Cívica hablaba de los "banquinazos". Voy a hablar desde una fuerza que no da "banquinazos" en esto: cuando Macri -con la colaboración de Sergio Massa-, votó la PUAM y discriminó por ley a aquellos y a aquellas que tienen todos los aportes, nos opusimos fervientemente. Me opuse fervientemente: era diputada y lo denuncié. ¡Con "banquinazos" a otro lado! Nosotros mantenemos el compromiso con los jubilados y jubiladas de este país. Me parece que algunos se han convertido en gatitos mimosos con los de arriba, pero en leones feroces con los de abajo. Son gatitos mimosos cuando miran para arriba, pero cuando miran al pueblo trabajador, son todos leones feroces.

¿Qué significa esta reforma para los trabajadores y trabajadoras? Aún más precarización del trabajo rural. Incorporan el período de prueba, en un trabajo que tiene en su gran mayoría temporalidad. Entonces, como es temporario, te da un período de prueba de seis u ocho meses o un año, y nadie va a tener un contrato efectivo, porque se permite una rotación permanente del trabajo rural.

Bajan las indemnizaciones para las trabajadoras domésticas. ¿En serio tanto odio nos tienen a las mujeres que se tienen que meter con las indemnizaciones más bajas del país?

Quieren extender el régimen que, primero Onganía, después Videla -con quien fuera su abogado en los juicios de lesa humanidad, Rodríguez Varela, en ese momento ministro- y Martínez de Hoz, impusieron para la UOCRA el Fondo del Cese Laboral. ¿Qué quiere decir? Que el trabajador se paga su propia indemnización. A mí no me asombra que aparezcan estas normas con sello de Videla y Martínez de Hoz, porque las grandes patronales y el Fondo Monetario -aquellos que se beneficiaron con el golpe de Estado, que metieron a nuestro país en ese ciclo infame de la deuda externa, que se llenaron los bolsillos, y que denunciaron y armaron las listas negras de trabajadores y trabajadoras- están también detrás de esta reforma.

Cambian el cálculo de las indemnizaciones para que te puedan despedir por 2 pesos. ¿Esa era la casta? ¿Decir que las indemnizaciones de este país tengan que ser más baratas? Al revés de lo que dicen Espert y otros que les gusta chamuyar en la tele, fomentan el trabajo no registrado. Te sacan las multas o las reducen de manera notoria, te permiten tercerizar, y se puede no pagar multas por ello. Están creando el paraíso de la precarización. Además, como si esto fuese poco, se pueden armar empresas de hasta cinco empleados que directamente no serán considerados trabajadores: sin aguinaldo, sin vacaciones, sin licencia por maternidad. De eso están hablando en esta reforma que quieren llamar "modernización". Señora presidenta: esta es la modernización para las mujeres.

Agrego algo más: si te despiden por discriminación, por ejemplo por motivos de género, no podés pedir la reinstalación en el puesto de trabajo. Se consolida la discriminación porque solo te dan una discriminación agravada. Es decir, hay que cambiar la dignidad por pesos. Fui abogada en un caso testigo de este país, Balaguer contra Pepsico; es el caso de una trabajadora discriminada por ser activista sindical. Pero esto lo extiende absolutamente a todos los rubros y a cualquier discriminación.

Además, si tenés un trabajo que pasa un poco la línea de la pobreza, más de 1.200.000 pesos, pasás a pagar Ganancias, porque se eliminan un montón de exenciones. Ya se paga Ganancias estando un poquito más arriba de la línea de la pobreza.

Con los monotributistas es un ataque total. En esta lógica que tiene esta propuesta atacan más a las categorías más bajas: suben más los montos de las categorías más bajas. En cuanto a los monotributistas sociales, muchos de los

movimientos sociales de desocupados de este país se han organizado para subsistir a la pobreza a las que nos han llevado todos estos años, y muchos de sus integrantes son monotributistas sociales; y en su mayoría son mujeres. Ahora se les hace inalcanzable con la eliminación de esta categoría, y las empujan nuevamente a la más absoluta informalidad.

Todo esto es acompañado por algo que se está discutiendo en la Comisión de Legislación Penal. Patricia Bullrich y sus secuaces nos prometen una ley antimafia, que de antimafia no tiene nada porque únicamente servirá para perseguir a los que luchan y se opongan a todo lo que acabo de describir. Es la única utilidad que va a tener.

Lo menciono porque mientras se llenan la boca hablando de la preocupación por la situación de Rosario están creando un paraíso, y como dice la canción: "todo está más fácil si tenés tu propio cielo". Y lo van a tener los blanqueadores, los traficantes de armas, y los que lucran con la trata de personas. Van a poder blanquear y meterse en el RIGI puesto que tienen un menú de opciones que va a convertir a nuestro país verdaderamente en un escándalo narco, el cual dicen que van a combatir. Si quieren combatir el narco y el crimen organizado, empiecen por no votar el RIGI y empiecen por sacar ese blanqueo escandaloso. El presidente dijo que a él no le importa de dónde vengan los fondos. Es llamativo.

Termino con una reflexión. En la campaña electoral algunos candidatos que decían representar a los sectores populares iban a los medios de comunicación a hablar de los derechos de los trabajadores, y decían que arruinaban a las pymes, que la industria del juicio era feroz en nuestro país. Creo que es grave, y por eso llamo a la reflexión, porque creo que contribuyó a crear un sentido común donde la culpa no es de los que gobernaron y de los que llevaron al país a la catástrofe económica y a una decadencia permanente, sino que parece que la culpa es de los trabajadores y las trabajadoras, porque tienen muchos derechos. Ese sentido común es el que ahora utilizan esta ultraderecha en el gobierno y sus cómplices para tratar de imponer esta contrarreforma laboral.

Por eso llamo a esa reflexión. Porque en el 74, cuando se aprueba la ley Centeno, la legislación era mucho más dura. ¿Por qué no había una quiebra masiva de pymes, por ejemplo, si eso era verdad? Creo que debemos reflexionar. Para aquellos que piden modernización, esta es la única modernización posible con un gobierno como el de Milei. ¿Qué

otra modernización vamos a estar discutiendo con esta composición del Congreso? Son cosas que hay que dejarlas para reflexionar. Pero esta lucha recién comienza; nada está terminado. Todavía queda que pase por el Senado.

Seguramente, nos encontrarán en las calles acompañando esas movilizaciones porque el camino lo están mostrando los aceiteros, la Federación de Trabajadores Marítimos -que hoy ha llamado al paro-, y los y las que se han movilizado en las puertas del Congreso, además de los jubilados, estudiantes, asambleas barriales y organizaciones de la izquierda que hoy están aquí fuera y que van a seguir estando en las calles.

Nosotros decimos con todo nuestro todo compromiso: ni una menos. Vamos a defender los derechos de las mujeres con todas nuestras fuerzas. Ni una menos; no vamos a permitir discriminaciones y que te echen del laburo por una discriminación por motivos de género. Ni un paso atrás. Hemos aprendido a defender nuestros derechos en muchos años de lucha y no vamos a retroceder. Si nos tocan a una, nos tocan a todas. Plan de lucha, paro general para preparar la huelga general, para derrotar este plan de Milei, Caputo y Sturzenegger, y toda esa banda que -como dije hoy- se confunden.

La marcha universitaria cambió algo. Está cambiando el país y se le están viendo los hilos a estos títeres del Fondo Monetario. Nos van a encontrar en las calles. A todos aquellos que quieran pelear, sepan que este bloque del Frente de Izquierda va a estar ahí junto a ustedes. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone.- Señora presidenta: adelanto que el bloque MID va a apoyar ambas leyes.

Esta norma es un muy importante. Coincido con un señor diputado preopinante en que probablemente no cambie el destino de la Argentina, pero estamos sumidos en una crisis total y global. El subdesarrollo no nació hace cuatro meses. Escuché discursos anteriores en los cuales parece que todos los problemas de la Argentina nacieron hace muy poco. Creo que esta ley sintetiza de algún modo el pensamiento o el plan de gobierno del presidente Milei dado que apunta a varios aspectos fundamentales y relevantes para nuestro país.

En primer lugar, apunta a la reducción del gasto. Eso es muy importante para bajar la emisión monetaria y

reducir la inflación. Por su parte, el otro eje de esta ley es el incremento de las inversiones del sector privado. En ese sentido, hay un conjunto de normas -que no las voy a describir porque están en el proyecto de ley- que es consistente en cuanto a la desregulación administrativa, la simplificación de los procedimientos administrativos y la modernización laboral.

Hay muchos aspectos también en la ley de impuestos a los que no me voy a referir extensamente. Solamente quiero puntualizar un par de artículos que me parece que están subvalorados y que nadie ha mencionado, como por ejemplo que los responsables inscritos discriminen en sus facturas y tiques a los consumidores finales cuál es el nivel de impuestos que tiene cada operación. Es decir, ahora no sabemos cuál es el concepto de impuestos y cuál el precio del producto. Pero cuando se aplique esta ley la gente va a saber cuánto cuesta un kilo de polenta y cuál es el costo del Estado en cada tique, con lo cual va a convertir a esos ciudadanos, pagadores de impuestos, en conscientes de cuánto le cuesta la gestión del Estado, y así nos van a reclamar a todos los funcionarios públicos una mejor y más eficiente gestión del Estado. Eso hay que resaltarlo, y seguramente lo van a retomar otros diputados cuando traten el capítulo del paquete fiscal.

Básicamente, estamos en esta situación porque el Estado está fundido, no tiene recursos y ha debido endeudarse y emitir. Eso ha generado inflación. Todas las políticas del gobierno están en línea con bajar la inflación. Ya hay algunos signos muy positivos, como por ejemplo que ya la reducción del pago de intereses a los pasivos remunerados del Banco Central hace que los bancos ahora tengan que prestarle al sector privado. Ya estamos viendo que hay anuncios de crédito hipotecario. Eso es por la baja de inflación. ¿Cuánto hace que no vemos que los sectores medios puedan acceder a un crédito hipotecario para tener una vivienda? Creo que hay muchos aspectos en esta línea, y a poco menos de cuatro meses ya se están viendo.

Entre los capítulos que tiene esta ley, particularmente me interesa el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, porque -como manifesté previamente- el Estado no tiene recursos para invertir, con lo cual darle previsibilidad al sector privado es algo muy importante para este tipo de inversiones. Nosotros necesitamos inversiones en todos los sectores de la economía porque el Estado está fundido y descapitalizado.

También el sector privado está descapitalizado: la inversión física en fierros, en bienes de capital, está paralizada hace años. Para que este país crezca, tenga mejores salarios y mayor productividad, hace falta que el sector privado invierta fuertemente. Entonces, me parece que todos los incentivos que están previstos en el RIGI van en la línea correcta.

También hago una observación sobre las expresiones de algunos diputados preopinantes que parecen estar preocupados por los impuestos o por algunos beneficios que podríamos dar a los grandes inversores, pero que no se paran a analizar que hoy esos impuestos no se pagan. O sea, hoy no hay inversiones, y por lo tanto no se pagan impuestos. Con lo cual, la discusión sobre una reducción de impuestos sobre algo que no existe que no tiene sentido.

Están planteando que beneficiamos a los grandes inversores. Ojalá vengan grandes y pequeños inversores que hagan consorcios que inviertan en infraestructura y en otros sectores de la economía. Van a pagar un poco menos de impuestos, pero hoy son impuestos que no ingresan, y lo más importante es que van a hacer inversiones que hoy no existen. Esas inversiones son imprescindibles para el desarrollo del país.

Acá se habla mucho de que no hay un modelo de desarrollo. Probablemente el gobierno no tenga un plan explícito en el sentido de lo que podríamos pensar los desarrollistas, pero evidentemente este proyecto de ley es un plan de gobierno en sí mismo, pues está planteando bajar el gasto público que ahoga a todo el sector privado con una serie de medidas que favorecen a dicho sector. Por ejemplo, en la modernización laboral se prevé que hasta los pequeños trabajadores puedan tener cinco trabajadores en forma independiente para que le colaboren. Hoy no los tienen, porque si los contratan en blanco y les hacen juicio, se funden. Es un incentivo para que un pintor pueda tener un colaborador, o para un jardinero o cualquier pequeño trabajador independiente, porque va a ampliar esa oferta de trabajo.

Ayer ya vimos anuncios de pequeños empresarios que dijeron que, si se aprueba esta ley, van a crear un millón de puestos de trabajo. Eso no solo es importante porque habrá trabajadores registrados que hoy no lo están, sino que además serán contribuyentes de un sistema previsional que está fundido porque la mitad de los trabajadores de la Argentina está en negro y fuera del sistema registrado. Esta serie de

medidas es fundamental para que la Argentina supere la crisis que está teniendo.

Hay algunas observaciones que quería hacer sobre ciertas manifestaciones de diputados preopinantes en el sentido de que el gobierno va a tener que pagar estos gastos, y que van a forzar al gobierno a pagar. Les recuerdo que esos gastos no los paga el gobierno sino los contribuyentes y el pueblo argentino.

No tienen en cuenta que hay una restricción de presupuesto. Evidentemente, si no hubiera restricción de presupuesto, le pagaríamos más a los jubilados y se harían obras públicas que no se hacen, pero precisamente como hay una restricción de presupuesto este gobierno tomó el toro por las astas. Lo que debe hacer es reducir el gasto público y fijar prioridad sobre a dónde destinar los fondos públicos.

Por ejemplo, en materia de infraestructura tenemos un déficit total. Yo manifesté en mi exposición anterior que soy de Chivilcoy. Por mi pueblo pasa la ruta nacional 5, que va hasta Santa Rosa -como también lo manifestaron dos diputados por La Pampa-, y el Estado en cuarenta años hizo cuarenta kilómetros de autovía. Hasta La Pampa son seiscientos kilómetros, por lo que tardarían seiscientos años en hacerla. El RIGI prevé precisamente que el sector privado pueda hacer inversiones de esa magnitud, y me parece que es muy importante que haya concurso del sector privado si el Estado no la puede hacer, porque de hecho no la hizo.

Otro ejemplo es el sistema de trenes. Cuando yo estudiaba en la universidad había una frecuencia diaria para ir a mi pueblo, a 160 kilómetros de la Capital Federal. En la actualidad hay tres por semana y se tarda cuatro horas en llegar a Chivilcoy. En Chile -y no estamos hablando de España o de los Estados Unidos, que son economías desarrolladas- hace poco menos de un mes inauguraron un tren que viaja a 160 kilómetros por hora. Viajando en tren, yo podría estar en mi ciudad en una hora, pero hoy tarda cuatro horas; y si tomo la autovía, tengo el riesgo de que un imprudente haga una maniobra y me mate.

Me parece fundamental aprobar el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones porque se van a poder hacerse cosas que hoy el Estado no hace.

Para terminar, así como hizo el presidente del bloque de la primera minoría, al citar un discurso del presidente Perón del 1° de mayo de 1974, me parece que es importante recordar el discurso del presidente Frondizi, del

1° de mayo de 1958, cuando se manifestó ante este mismo Congreso. Pido permiso para leer, señora presidenta.

Dijo así: "Nos aguarda -a todos- una inmensa tarea. Tenemos que librar una lucha sin cuartel contra el atraso, el estancamiento, el desánimo y la desesperanza. Tenemos que extirpar hasta sus raíces la ignorancia, la miseria, la enfermedad y el miedo al futuro. Tenemos que aplicar toda nuestra fuerza y toda nuestra inteligencia para levantar a este país y lanzarlo hacia adelante.

"Tendremos que movilizar todas las energías y todos los recursos. El destino nos ha lanzado un desafío y el pueblo argentino lo ha aceptado. Tenemos que vencer, porque esta lucha sin cuartel la hemos de librar en nombre de la justicia y de la libertad". (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido.- Señora presidenta: la verdad es que son alrededor de un poco más de 190 legisladores los que veo que no están participando del debate, siendo que debería ser -en este momento- el ámbito del Parlamento donde deberíamos discutir.

Creo que fue un legislador que estuvo sentado por acá cerquita quien vino, se sentó en la banca, nos llamó al diálogo, y dijo que tengamos comprensión y diálogo. Creo fue a los diputados de Unión por la Patria a quienes les dijo que tengan un poco de autocrítica y pidió a los legisladores del oficialismo que cedan en algunas cuestiones. Obviamente, se la pasaron todo este tiempo en la Casa Rosada buscando acuerdos que en verdad no sé a quién benefician, porque se criticó prácticamente toda la iniciativa. Asimismo, se llenó la boca hablando de la universidad, pero no vino a dar el quórum necesario para debatir el tema.

Me da tristeza llegar a este ámbito legislativo con este grado de representación y ver la calidad del debate por el que estamos pasando.

Además, hay que reconocer que aprenden rápido los muchachos oficialistas porque -comparado con lo que fue la ley ómnibus- comenzaron un proceso de negociación con distintos sectores que hace que hoy la discusión sea otra y que haya otros actores que garanticen el diálogo, a lo largo y ancho del país. Después, se verá cómo culmina este 25 de Mayo.

Para nosotros, es fundamental garantizar la empresa del carbón santacruceño y argentino, YCRT; avanzar sobre el beneficio de la zona fría, y garantizar la continuidad de las represas sobre el río Santa Cruz. En el caso de YCRT y de las represas, son obras que, más allá del trabajo para los santacruceños, generan energía y producción. Tal como dije anteriormente, considero que de las crisis se sale con más trabajo y con más producción, es decir, no cerrando puertas sino abriéndolas.

Hay muchísimas cuestiones para criticar en este proyecto. La mayoría hizo un buen análisis con respecto al tema del impuesto a las ganancias y de aquellos trabajadores a los que algunos llaman formales y otros precarizados, que son los monotributistas, quienes básicamente ven encarecidos sus aranceles.

Por otro lado, tristemente llamaron "héroes" a aquellos que fugaron capitales y hoy tienen permitido reintegrar hasta 100.000 dólares al país con cero costo. Considero que, tristemente, estamos lejos de ese concepto que manifiesta que "quien las hace, las paga".

Más allá de eso, creo que cualquier gobierno elegido popularmente, en forma democrática, necesita las herramientas para llevar su plan de gestión adelante. Asimismo, considero que la oposición tiene que ser responsable y que debemos entender la necesidad de buscar puntos en común. Por eso, lamento que el diputado Massot y otros que pidieron exactamente lo mismo terminan de hablar, se levantan y se van. De igual modo, aquellos que se llenaron la boca hablando del presupuesto de la universidad y del Fondo de Incentivo Docente, que la verdad es que laburaron para las redes sociales, porque fue muy escueta y muy triste su excusa.

Yo tengo un grado de responsabilidad ante la gente que me votó y por la jura que hice en este recinto, que va por encima de mi ideología y de mi forma de ver las cuestiones políticas. Creo que debemos avanzar rápidamente en la toma de decisiones y esa es parte de la responsabilidad que tiene cada uno de nosotros. Yo no me "como" el discurso de que acá hay algunos que no hacen política o que no son políticos; algunos serán disfrazados, otros serán más nuevos, otros tendrán más experiencia, pero todos los que estamos acá hacemos política.

Seguramente, voy a acompañar algunas de las medidas porque entiendo que son necesarias; otras las estaremos discutiendo en el transcurso de la jornada, pero voy a dejar

una sola reflexión para llamar la atención. Los que domaron a los leones fueron los trabajadores, así que mucho cuidado. No hay que creerse que esto es un cheque en blanco. A trabajar con responsabilidad y tener la madurez política de los tiempos que la sociedad nos demanda. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo.- Señora presidenta: en primer lugar, solicito autorización para insertar en el Diario de Sesiones las observaciones que realicé al dictamen y que presenté por Mesa de Entradas.

Simplemente quiero utilizar el tiempo para señalar algunos *tips*. En primer lugar, se sostenía que la discusión de la empleabilidad obedecía a cómo eran las reglas laborales. Siempre recuerdo un debate en el bloque del cual yo formaba parte en aquel momento, del justicialismo. La discusión se centraba en que, como el trabajo era una mercancía, si disminuía su costo iba a aumentar su demanda. Me acuerdo que esto lo decía con mucha energía Remes Lenicov. Lamentablemente, no he visto que esto sea así.

En primer lugar, considero que el costo de la empleabilidad no está dado por el régimen laboral, sino por la carga impositiva. Además del salario, hay que agregar más del 50 por ciento con destino al SIPA, más las ART. Entonces, si queremos hablar de empleabilidad y de aumentar el empleo no va a ser quitando derechos, sino generando condiciones ciertas para que pueda haber empleo genuino.

Recién le preguntaba a una colega sobre la registración en el régimen de las empleadas de casas particulares, que es la mitad del personal de la industria. Es un régimen simple, posible, y le da muchos derechos a la mujer trabajadora.

Otra cuestión que quiero puntualizar se refiere al tema de la discriminación, porque hay un artículo que desconoce y se opone rotundamente a toda la legislación nacional e internacional. La discriminación es un acto nulo, es un crimen contra el semejante. La Corte Suprema lo ha reiterado en distintos fallos jurisprudenciales y también todos los tribunales que respecto de los cuales ustedes quieran echar mano. A propósito, les digo a los diputados del radicalismo que esa norma obedece, entre otras, a la inspiración del doctor Ricardo Cornaglia, un ilustre maestro del derecho laboral, aunque sobrarían los ejemplos. Me parece

que con esa norma estamos abriendo una serie infinita de juicios y reclamos judiciales que no nos van a conducir a nada.

Lo mismo con el tema de la solidaridad. Desde la época de los romanos existe la institución del enriquecimiento sin causa. No puede ser que alguien que se aprovecha del trabajo de otro no responda. Esto es elemental. Si esto se da en el derecho civil, ¿cómo no se va a dar en el derecho laboral? Me parece que acá hay un gran prejuicio antiobrero gratuito.

Creo que hay posiciones de buena fe, no voy a entrar a juzgar. Lamentablemente, llevamos la discusión a cuestiones que están superadas. También pasará igual con el debate sobre el tema de la estabilidad en el empleo público, como hoy lo señalaba la diputada Stolbizer.

Curiosamente hay una norma que habla de ese derecho. Dice que el ejercicio regular del derecho de huelga no merecerá sanción alguna, salvo el descuento del día. Pero curiosamente quien determina si el ejercicio es irregular es el empleador.

Lo que digo es que son cuestiones absolutamente litigiosas, que nos van a llevar a un grado de conflictividad que en modo alguno va en camino de lo que este proyecto persigue.

Quiero hablar del tema de la energía, pero sobre todo del petróleo. Lo que estamos sancionando es la política del gobierno del presidente Menem: libre disponibilidad del crudo, libre disponibilidad de las divisas e *import parity*. Eso nos llevó a que la Argentina produzca 850.000 barriles, pero también a que nos quedáramos sin petróleo porque no se exigía el mantenimiento de las reservas. Estamos estableciendo exactamente la misma política, con la diferencia que, en el año 2000, el barril de petróleo valía nueve dólares, acuérdense. Por eso los combustibles no tenían un peso determinante en el costo de vida ni en la canasta familiar.

Termino con esto, señora presidenta. Ahora nos encontramos con que el mercado de combustibles está absolutamente monopolizado por dos empresas que están integradas verticalmente: producen, trasladan, refinan y comercializan. Entonces, no voy a ser tan necio de creer que el petróleo no es un *commodity*, esa sería de una necesidad absoluta. Pero sí, no deja de ser un recurso estratégico.

Les voy a citar un ejemplo, Estados Unidos acaba de prohibir la exportación de gas natural licuado a todos

aquellos que no tengan contrato. Y podría seguir con los ejemplos.

Además, siendo que esta ley había sido creada para una YPF estatal, resulta que ahora sacamos a esa destinataria y se la damos a particulares.

Simplemente es para alertar que creo que estamos yendo a una situación absolutamente incompatible con lo que debe ser la preservación de nuestros recursos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señora presidente: finalmente estamos de vuelta debatiendo estos proyectos de ley, que tienden a dar las herramientas que el Ejecutivo viene pidiendo.

Con mucho gusto digo que pertenezco al grupo de bloques a los que les han asignado el nombre de "dialoguistas". Creo que, en épocas de democracia, el diálogo es lo mejor que nos puede pasar. Esta casa debe tener diálogo para las cosas no se aprueben como se venía haciendo antes.

Por otro lado, durante toda la mañana escuché a algunas personas que opinaban desde distintos puntos de vista y hablaban de la delegación de facultades. Hablaban tan mal de ello como si fuera la primera vez que se va a hacer. ¡Vaya si el kirchnerismo sabe de delegación de competencias! Ha sido en la historia de la democracia quien más facultades ha delegado. Evidentemente, esas delegaciones absolutas que han hecho no sirvieron para nada.

Este proyecto recoge todo eso y dice que cada un año se van a vencer. Luego dice que el Congreso deberá revisar y también se deberá rendir cuenta de esas competencias. No veo entonces cuál es el problema de que estas facultades delegadas vuelvan al Congreso para que podamos revisarlas y podamos seguir cumpliendo con la función para la cual nos votaron las personas.

Por otro lado, se hablaba de un gobierno tramposo. Otra vez, una expresión de algún diputado por ahí. ¡Vaya si sabrá el kirchnerismo lo que es un gobierno tramposo! Dejaron a tantos chicos sin clases y a tantas familias sin vacunas. Hoy están tan preocupados por los jubilados, pero parece que no les preocupaba cuando tenían a un presidente que hacía negocios con los seguros y afectaban a los jubilados.

Hablan de un proyecto de nación. ¡Qué bueno que se dieron cuenta de que necesitamos un proyecto de nación! ¡Qué

bueno que se dieron cuenta que la Argentina de esta manera no puede salir adelante!

Si este es el mejor proyecto de ley o no, no lo sabemos. Seguramente es perfectible, pero hay que empezar por algo.

Señora presidente, le voy a pedir permiso para leer unos datos y no equivocarme. De 2012 a la fecha, el empleo privado creció un 4 por ciento y el empleo público un 36 por ciento. La población creció entre un 8 y un 9 por ciento. Hay un dato relevante y es el aumento de los monotributistas: un 82 por ciento.

Claramente estos monotributistas trabajan en el Estado de una manera muy precarizada y muy informal. Durante estos años parece que nadie se dio cuenta de que existía todo esto, y seguimos trabajando.

Vuelvo a lo mismo, no es la mejor de las leyes, pero viene a empezar con la disminución de los impuestos que pagamos todos los argentinos. No va a ser de la noche a la mañana, pero vamos a comenzar a bajar los impuestos.

¿Esta ley mañana va a cambiar el destino de los argentinos? No, claramente no, es solo una herramienta. Desde nuestro bloque de Producción y Trabajo vamos a acompañar en general y particular. Entendemos que en San Juan nos han pedido que así sea, y entendemos que la Argentina necesita un cambio.

En campaña recorrimos cada uno de los puntos de nuestra provincia, y muchos empresarios, pero también muchos panaderos que tenían su empresa familiar, nos decían: "Tenemos trabajo, podemos contratar a gente, pero no queremos hacerlo porque tenemos miedo de perder nuestra empresa familiar que viene de nuestros abuelos".

Es nuestra obligación respaldar a esa gente. Sin duda hay que seguir trabajando sobre estas normas laborales y sin duda nos debemos un debate mucho más amplio respecto al tema sindical. Estas leyes laborales comienzan a darles esas herramientas a aquellos que se levantan todos los días poniendo un granito de arena, pensando en sacar este país adelante. Es para quienes tenemos que trabajar, sin dudas y sin pensarlo.

Quizá no es lo mejor y no fue nuestra primera propuesta. No empezamos trabajando con este espacio de gobierno, pero finalmente no ganamos. Quienes no ganamos tenemos la obligación de cuidar la democracia, de cuidar lo que la gente nos pidió.

Entre que peleábamos uno y otros, Javier Milei llegó a la Presidencia y ahora tenemos la responsabilidad, en el lugar que nos toca hoy, de ser una oposición que va a colaborar; "dialoguista", como nos dicen. Mañana, cuando las cosas no estén bien, vamos a decir por qué no están bien, porque hoy vamos a dar las herramientas para que las cosas empiecen a cambiar.

Nosotros le deseamos la mejor de la suerte al presidente, como creo que todos los que están acá, salvo algún sector que solamente habla de paro y movilización y no tiene una propuesta de nada. Creo que el país no se saca adelante solo con paro y movilización. Es cierto que es un derecho establecido en la Constitución, pero no el paro y la movilización permanente como una opción de vida, de proyecto. No hay otra propuesta desde ese sector.

Nosotros vamos a estar en nuestras bancas trabajando, proponiendo, controlando y ayudando en todo lo que sea necesario para poder sacar este país adelante. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Paula Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señora presidente: quiero contestar algunas de las cosas que hemos tenido que escuchar, que hasta me parecen un poco insultantes por la forma en que se ha faltado a la verdad.

Se ha dicho, o se ha querido instalar, que esta ley, cito, "afecta al pueblo trabajador" y "afecta a las mujeres". También escuché que está a favor del FMI, de los grandes grupos económicos y de la patronal. Podríamos contestar con las mismas chicanas políticas de estos discursos, pero me parece que bajaría el nivel de la discusión en el Congreso. Entonces, ¿por qué, en vez de relatos, no empezamos a ver los datos? Porque los datos no mienten.

Me pregunto por qué creció el uso de fideicomisos públicos de manera exponencial. Me refiero a aquellos que representan, representaban históricamente o llegaron a representar más o menos el 2 por ciento del presupuesto o el 5 por ciento del PBI. ¿Por qué se enamoraron de este sistema? Es fácil: porque son fondos extrapresupuestarios. ¿Qué implican los fondos extrapresupuestarios? Que no pasan por los controles para la contratación como sí pasan cuando yo

contrato con fondos del presupuesto o del Tesoro de la Nación.

La causa, el germen de la corrupción kirchnerista, estaba ahí, en los fondos extrapresupuestarios. Ahí se financió mucho de la obra pública que después no pudimos controlar. Esas son las cajas negras que nosotros necesitamos desarmar.

Por lo tanto, nos preguntamos, ¿a quién beneficia, entonces, esta modificación? ¿O en contra de quién va? ¿Va en contra del pueblo trabajador? No, va en contra de los curros, de los quioscos y de la corrupción que se armó en los años del kirchnerismo.

Vamos un poquito más allá. La reforma administrativa, la simplificación y la eficacia burocrática, el silencio positivo para la administración, las facilidades para el agotamiento de la vía: ¿a quién benefician? Un estudio señala que, para hacer cualquier gestión en la Argentina, una empresa invierte anualmente ochocientas horas de trabajo en trámites burocráticos. ¿Ochocientas horas que podrían dedicarse a producir!

Entonces, ¿a quién beneficiamos? Beneficiamos a la empresa, al trabajador, al ciudadano de a pie que tiene que hacer filas de horas y horas, dando lugar al famoso gestor, al turno o a la ventanilla paralela. ¿Eso va en contra del pueblo trabajador o beneficia a todos los argentinos? Empecemos a sacar todos estos relatos y matémoslos con datos.

En tercer lugar, quiero referirme a las privatizaciones. Aquí se rasgan las vestiduras porque vamos a privatizar empresas públicas. Sí, empresas públicas que tienen un déficit que implicaron sacarles recursos del bolsillo a los ciudadanos argentinos. Me refiero a 1,6 billones de pesos de las empresas no financieras.

Eso es lo que hacíamos: sacábamos recursos de los bolsillos de los trabajadores para financiar empresas públicas, deficitarias, ideologizadas e ineficientes que prestaban un servicio mucho más caro, mucho más costoso y que muchas veces implicaba privilegios y beneficios para unos pocos.

Más datos. Respecto del RIGI, algunos dicen que no alcanza o no es suficiente mientras que, por otro lado, critican que no hay un plan de crecimiento económico para la Argentina. Todos sabemos que el ajuste por sí mismo no alcanza, que no había otra medida, pero que necesitamos crecer. Para crecer, es imprescindible que vengan capitales, que se inviertan capitales. Pero no, no gusta el RIGI. ¿Cuál

es el fundamento? Si quieren crecer y no vienen capitales, ¿cómo quieren que crezcamos? De nuevo: relato, verso, mentira, cosas que quieren instalar.

Sigamos con el empleo público en la reforma laboral de la Ley de Bases y Punto de Partida. El empleo privado creció cero en los últimos 20 años. Está estancado, está planchado, mientras que la población argentina aumentó. Por su parte, el empleo público creció un 70 por ciento.

Es decir, las provincias, los municipios y la Nación fueron una máquina de absorber empleados, generando ñoquis, una pesada carga administrativa y un Estado gigante que, de nuevo, se trasladaba ¿en qué? En déficit fiscal y en inflación. Otro relato. El Estado presente, sí, el Estado presente pero carísimo para todos. (Aplausos.)

Un poco más de datos. Sobre la reforma laboral quieren instalar que va en contra del pueblo trabajador, que es el paraíso de la patronal y no sé cuántas cosas más que tuve que escuchar de algunos diputados. La reforma laboral es necesaria para que se creen nuevos puestos de trabajo porque tenía barreras de ingreso muy altas para nuevos trabajadores. Entonces, ¿cómo beneficiamos al trabajador? Dejándolo trabajar, dándole empleo.

Pero a ustedes no les conviene que la gente no dependa de ustedes. No les conviene que dependan del privado. Los quieren arrodillados, marchando por un plan; por eso se oponen a la reforma laboral, no porque defiendan a los trabajadores. (Aplausos.)

Les vamos a decir la verdad a los argentinos: a todos nos está costando. Era un camino inexorable. A los trabajadores, los asalariados, las empresas y los ciudadanos nos cuesta pagar las tarifas y llegar a fin de mes, pero no había otro camino, porque lo que no pagábamos de tarifa, nos lo sacaban por el impuesto inflacionario. Ese impuesto, que era el impuesto más distorsivo y el que más pegaba a las clases con menores ingresos, se está bajando.

Quiero decirles a todos los argentinos que sabemos que es muy arduo, que va a ser complicado, pero si nosotros no empezamos a desatar esta maraña regulatoria, de quioscos, de curros, de subsidios cruzados, no vamos a tener una salida adelante.

Es verdad, este es un paso, porque la Ley de Bases y la reforma fiscal son solo un paso. ¿Pero saben por qué un paso es tan importante? Porque marca todo el sentido de una dirección: la dirección del progreso, del mérito, del trabajo, de ponerle fin a la corrupción, de ponerle fin a un

Estado bobo, corrupto y prebendario que no ha servido para que haya menos pobres, porque tenemos seis de cada diez chicos pobres. (*Aplausos.*)

Empezamos acá, en la Nación, y lo tenemos que continuar. Lo tenemos que continuar porque es verdad que los aportes sindicales tienen que ser voluntarios, que unas medidas cautelares no nos pueden parar en la Ley Antibloqueo; no podemos permitir que se bloquee a las empresas.

No podemos permitir que las provincias sigan gastando y hagan que el ajuste lo haga una sola parte de la ecuación. En las provincias, en muchas de ellas, la fiesta del gasto, de la falta de transparencia y las cajas negras siguen. Tucumán no es una excepción.

Como diputada de Tucumán, les digo que también vamos a ir a fondo en mi provincia. Esto es un camino de ida para la Argentina. Vamos a torcer juntos el rumbo de la historia, porque estos privilegios y esta Argentina de privilegios para unos pocos, se acaba. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señora presidenta: nuevamente, estamos asistiendo a una situación donde quedan planteadas dos posiciones totalmente antagónicas. Estamos viendo cómo la grieta nacional queda o trata de quedar instalada en este debate. Somos de aquellos bloques dialoguistas que, en medio de esta grieta, pretendemos defender los intereses de nuestra provincia; en mi caso, la provincia de Neuquén.

Vemos cómo, muchas veces, quedamos atrapados en el fuego cruzado de esos discursos agresivos que se plantean. Un sector ha hablado de que el amor vence al odio y otro habla de las fuerzas del cielo. Sin embargo, vemos que esos discursos agresivos están lejos del amor y del cielo.

Creemos que para construir en nuestra Argentina se necesita de consensos. Estamos absolutamente convencidos de que, tal como ocurrió el 20 de diciembre de 2019, cuando este Congreso le dio superpoderes al expresidente Alberto Fernández, en este caso también corresponde otorgar las herramientas al Poder Ejecutivo nacional para que pueda llevar adelante aquellas medidas que entiende que van a gravitar en beneficio de la gente. Eso, en definitiva, es lo que nosotros acompañamos.

Entendemos que se han mejorado números de la macroeconomía, pero también es cierto que la gente la está pasando mal.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Menem.

Sr. Llancafilo.- Esto significa que esas medidas no están impactando en la microeconomía y que los argentinos y argentinas están perdiendo en su salario, en su poder adquisitivo, versus la góndola. Pero también sabemos que muchos de esos argentinos y argentinas tienen paciencia y están esperando que el Congreso otorgue esas herramientas al Poder Ejecutivo.

Hemos escuchado mucho hablar por estos días de modelos económicos. Algunos dicen que el secreto para tener una economía circular, que beneficie a la Argentina y que permita equilibrar las cuentas fiscales, es generar consumo interno. Por un lado, muchos dicen que cuando se genera consumo interno basado en el gasto público eso de alguna manera produce beneficios para la economía. Pero hay otros que sostienen que para que la economía crezca se debe avanzar en un esquema y generar el marco jurídico para que lleguen inversiones al país.

Hace unos días escuchaba cómo se advierte esto en la economía familiar, y lo digo para dar un ejemplo más directo a quienes nos están escuchando. Si en mi casa gasto más de lo que me ingresa, si me doy gustos que muchas veces no tienen que ver con mi poder adquisitivo, seguramente voy a poner en riesgo mi economía familiar.

Asimismo, es cierto que si no pago las cuentas ni compro alimentos también pongo en riesgo mi economía familiar. La cuenta final en el mes puede llegar a resultar positiva, pero la verdad es que ajusté en muchas cosas que necesito en mi casa.

Estos aspectos son parte de las dos variables que nosotros venimos escuchando en esa grieta nacional.

Entonces, pregunto: ¿no será bueno que combinemos las dos? Ahora bien, para combinar ambas, debemos tomar algunos ejemplos. Yo vengo aquí a dar el ejemplo de Neuquén. La provincia de Neuquén, junto a la de Río Negro, durante estos últimos quince años de alguna manera han encriptado Vaca Muerta. Vaca muerta es la segunda reserva de gas no convencional más importante del mundo y la quinta de petróleo no convencional más importante del mundo; algunos por ahí dicen que es la cuarta. Pues bien, se discute muchas veces esto. Pero la realidad es que desde el punto de vista

energético constituye un recurso estratégico no solamente para Neuquén, sino también para el país.

Ahora bien, desde nuestra provincia, a partir de la modificación de la Constitución en 1994, hemos dado seguridad jurídica. Somos los dueños originarios de los recursos. La ley 17.319 y la "ley corta" de hidrocarburos dieron justamente claridad sobre esa seguridad jurídica que hace que lleguen inversiones a nuestra provincia, inversiones del sector privado, tanto para la extracción del recurso -porque de nada sirve tenerlo en el subsuelo si no se los extrae, hay que monetizar el gas y el petróleo-, como también en lo que hace al sector *midstream*, o sea, el transporte de la energía.

Por otro lado, veamos qué ocurre cuando uno cuantifica, y aquí quiero dar números que son precisos. En el mes de marzo, tuvimos una producción récord de barriles de petróleo: 387.000 barriles de petróleo/día. Si se compara el primer trimestre de 2024 con el primer trimestre de 2023, uno puede ver un crecimiento del 19 por ciento en la producción de petróleo. Ahora bien, está claro que esos recursos no ingresan en su totalidad a la provincia. Nos pagan el 12 por ciento del barril de petróleo. Sin embargo, eso impacta en el ingreso de divisas al país y también en las regalías que recibe la provincia.

En la industria del petróleo y del gas, se benefician miles y miles de trabajadores, operadoras y empresas de servicios de petróleo. Esto es sector privado. Pero también las regalías y los ingresos brutos le permitan a la provincia de Neuquén fortalecer el sector público, porque de allí se pagan salarios a docentes, a médicos, a policías, y se hace funcionar al Estado.

De esta manera, en la provincia de Neuquén se produce, junto al turismo -que es nuestra segunda actividad económica más importante-, un resultado positivo entre el sector privado y el sector público; entre el sector público y el sector privado. Eso es lo que necesitamos conjugar en la Argentina.

Señor presidente: se trata de sector público y sector privado; de sector privado y sector público. No son enemigos unos de otros. No nos metan en la grieta cuando hablamos de economía. Por supuesto, es necesario que se apunte a la inversión. Pero para eso debemos crear las condiciones, y hoy la Argentina no es un país creíble en el mundo por su poca seguridad jurídica y por su inestabilidad política permanente.

Tampoco estamos haciendo bien las cosas desde el punto de vista de aquellos beneficios que necesitan las clases trabajadoras. Entonces, desde la provincia de Neuquén y desde el resto de las provincias, humildemente pedimos a esas dos fuerzas de la grieta que miren con sentido federal, y que no solamente lo hagan cuando están en campaña o cuando son oposición: tengan sentido federal también cuando gobiernan.

Cuando están en campaña y van a nuestras provincias aquellos que son candidatos o candidatas a presidente, hablan del federalismo y de distribuir la riqueza. Pero cuando les toca gobernar, más que federales, son unitarios. Por eso es tan importante que traigamos experiencias regionales como la que tenemos en Neuquén.

También quiero decir que no somos una provincia rica, como algunos creen. Somos una provincia rica en recursos del subsuelo, gas y petróleo. Somos una provincia rica en cuanto a nuestras bellezas naturales. ¿Quién no ha ido al sur de la provincia de Neuquén a disfrutar de sus bosques nativos, sus lagos y sus ríos? Pero ¿saben qué pasa? Tenemos déficit social.

La anterior gestión le quedó debiendo a la provincia de Neuquén 120.000 millones de pesos en obras escolares. De los 400.000 millones de pesos del fondo fiduciario para obras provinciales, a Neuquén le tocó cero pesos el año pasado, porque existe la presunción de que mi provincia no tiene problemas de dinero o que es una provincia rica.

Insisto: somos una provincia rica en recursos, pero tenemos déficit social. Tenemos rutas destruidas: las rutas 5 y 6; la ruta 7, camino a Añelo y a Rincón de los Sauces -las dos capitales de Vaca Muerta-; la ruta 13, que aún resta terminar, entre Aluminé y Villa Pehuenia, y entre Zapala y Villa Pehuenia, y así podría seguir enumerando el tema conexión vial, que es más que importante que podamos desarrollar.

Por último, quiero confirmar que vamos a acompañar en general el proyecto de Ley Bases, porque han mejorado notoriamente la redacción en cuanto a hidrocarburos, porque hemos blindado Vaca Muerta con esta redacción que hemos planteado y también porque han aceptado mantener el beneficio de la zona fría. Hemos encriptado en el artículo 5° ese fondo fiduciario, que es tan conveniente para nosotros como provincia de Neuquén.

Pero también quiero hacer un llamado de atención respecto de una discusión que quedó pendiente en la anterior gestión nacional. Hemos escuchado por ahí algunos discursos que decían que la Patagonia, y en particular Neuquén, pagan una tarifa eléctrica carísima. En julio de 2023 -es decir, el año pasado-, vencieron las concesiones de las represas de Piedra del Águila, Alicurá, El Chocón y Cerros Colorados.

Ahí la gestión anterior tuvo la oportunidad de corregir esa asimetría que le hace tanto daño a la provincia de Neuquén.

Hoy, un vecino de la provincia de Neuquén, por el mismo consumo de kilowatts, paga siete veces más que el mismo consumo que tiene un domicilio de Buenos Aires. Esto hay que corregirlo. No lo corrigió la anterior gestión teniendo la oportunidad.

Señor presidente: hoy tienen la oportunidad de corregirlo. Vengo a este recinto a pedirles que integren a las provincias de Neuquén y de Río Negro en un ente tripartito entre las provincias y las actuales concesionarias de esas represas para que corrijan el punto de transporte de la energía, es decir, que deje de ser Ezeiza y pase a ser Comahue, como era en la década del 80. Queremos que nuestros vecinos de Neuquén y de Río Negro paguen una tarifa eléctrica acorde a su producción. Hoy Neuquén y Río Negro producen el 25 por ciento de la energía eléctrica del país, y no es justo que nuestros conciudadanos paguen siete veces más por el mismo consumo que se paga, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires. No queremos que Buenos Aires pierda sus beneficios, pero queremos que nos devuelvan los beneficios a los neuquinos y rionegrinos.

En definitiva, señor presidente, sabiendo de este compromiso que existe -que hemos visto en la apertura que ha hecho usted, y que también ha hecho el ministro Guillermo Francos-, quiero decir que, más allá de que vamos a acompañar la Ley de Bases, en lo que se refiere al paquete fiscal no vamos a acompañar -por una cuestión de coherencia- el capítulo sobre impuesto a las ganancias, porque estamos convencidos de que el salario no tiene que pagar impuestos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, comenzaremos con los oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Quintar, por Jujuy.

Sr. Quintar.- Señor presidente: mucho se habló de la Ley de Bases, del paquete fiscal, de la reforma laboral. Más allá de las consideraciones particulares de la ley, creo que hoy es realmente necesario entender el contexto histórico en el cual estamos debatiendo este tipo de medidas y estos megapaquetes de leyes, que son tan importantes para el crecimiento del país.

Hoy, gracias a ese fenómeno barrial que algunos subestimaron y dijeron que era simplemente eso, con una estructura como la nuestra pudimos romper las endogamias y las prerrogativas de sangre de algunos partidos tradicionales, provinciales y nacionales que impedían que ciudadanos comunes como nosotros podamos venir a estos lugares tan importantes y prestigiosos a plantear algunas cosas.

Somos ciudadanos comunes que simplemente venimos a proponer que se modifiquen aquellos sistemas de la administración pública, burocráticos, que impiden trabajar y dar trabajo. Tan simple como eso. Algunos ni siquiera lo conocen, pero nosotros venimos a plantearlo humildemente.

Algunos, que defienden un *status quo* y se arrojan la representación de los trabajadores cuando apenas representan al 2 por ciento, se dedican a darnos clases sobre cómo dar trabajo y cómo cuidar las fuentes laborales cuando han fracasado absolutamente en su intento.

Nosotros creemos, humildemente, que quienes venimos del sector privado podemos hacer aportes en este sentido. Nosotros somos los que sufrimos al "Estado presente", a ese Estado macrocefálico que algunos tanto alaban y que tanto daño le ha hecho a la Argentina en los últimos años. Nosotros, los que venimos del sector privado, sufrimos a los funcionarios monárquicos, a los funcionarios espasmódicos, a esos que están ahí sin saber qué hacer y entonces se dedican a molestar a la gente. Los sufrimos a diario.

También sufrimos los cambios de regulaciones y microtrámites que permanentemente la casta política se empecina en legislar para poner trabas a la actividad productiva y económica, simplemente para justificar -como decía- la macrocefalia de un Estado totalmente insulso y con falta de contenido pragmático para el privado y para la generación de trabajo.

Esto pasa, en gran medida, por la falta de conocimiento de algunos legisladores de lo que es el trabajo en la vida privada. Algunos legisladores ni siquiera saben lo que es pagar un formulario 931. Algunos legisladores ni

siquiera saben lo que es presentar una declaración jurada de ganancias, pagar impuestos y no recibir ninguna contraprestación del Estado a cambio, ya que no tenemos salud, educación ni seguridad.

La mayoría de los legisladores tampoco ha sufrido lo que significa un juicio laboral; esa famosa industria del juicio, esa famosa industria donde hay abogados y jueces cómplices. Podemos decir que hoy tomar un empleado es una mala decisión de vida. Nosotros queremos cambiar esto, y por eso venimos a proponer humildemente este proyecto de ley.

Si me permite, señor presidente, quisiera leer algunos números. Hay un estudio de la Fundación Civismo, del año 2021, que determina cuántas horas anuales debe dedicar una pyme a hacer trámites burocráticos en la Argentina y en otros países. Los datos que arroja ese estudio son los siguientes: en Brasil, debe dedicar 115 horas; en España, 332 horas; en México, 490 horas, y en Argentina, 809 horas. Esto significa que, en Argentina, una pyme debe dedicar siete veces más de tiempo a trámites burocráticos del Estado. Si lo pasamos a días y horas hábiles, una pyme debe dedicar 101 días por año a realizar trámites para mantener castas en el Estado.

No me quiero extender mucho, señor presidente.

El Poder Ejecutivo y el pueblo argentino ya hicieron el esfuerzo, y lo siguen haciendo heroicamente. Ahora, necesitamos que la política acompañe, es decir, que dejen de lado los prejuicios anacrónicos y, en un gesto de grandeza, acompañen este proyecto de ley. Por supuesto, no es magia, y seguramente van a faltar muchos más debates y muchas más leyes que acompañen un proceso productivo.

Por último, no quiero dejar de hacer este pedido a los poderes municipales y provinciales. Es cierto que el Estado nacional está haciendo un gran esfuerzo, pero necesitamos que las provincias y los municipios acompañen ese esfuerzo, es decir, que dejen de lado los caprichos tributarios y fiscales y acompañen esta nueva política, que consiste en gastar menos para que la plata le vuelva a la gente en trabajo digno. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: el señor diputado Ferraro le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Tolosa Paz.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Gracias, señor presidente, y por su intermedio agradezco a la señora diputada Tolosa Paz por haberme concedido la interrupción.

Escuché muy atentamente al diputado preopinante. Por eso quiero invitarlo a que, una vez realizada la votación en general, tanto de la Ley de Bases como del paquete fiscal, acompañe nuestro pedido de que vuelva el capítulo del impuesto al tabaco, el aumento del impuesto al juego y a las apuestas online en la Argentina y, a su vez, nada más y nada menos que lo relacionado con el régimen especial de Tierra del Fuego -miren si esto no es casta, como sabrá el señor diputado.

Si sumamos todo eso, llegamos casi al superávit que pretende el presidente de la Nación.

Simplemente pedí la interrupción para invitar al diputado preopinante a que, cuando hagamos estas propuestas en particular, nos acompañe, él y todo el bloque oficialista.

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Tolosa Paz.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: habitualmente en esta Cámara nos dirigimos a usted, pero pensando en las expectativas que hoy deben tener los argentinos con esta Ley de Bases y este paquete fiscal, me quiero dirigir a quienes hoy tienen trabajo en la Argentina -y quizás ahora están volviendo de su trabajo-, a los estudiantes, a las personas que están buscando trabajo, a aquellos que están quemando sus ahorros para llegar a fin de mes o haciendo malabares para pagar sus cuentas -después del aumento de tarifas- y sostener la prepaga, y a aquellos que en estos meses han perdido el trabajo.

Quiero pensar, de verdad, si a la angustia que ya tienen, esta Ley Bases y este paquete fiscal les van a cumplir algunas de las expectativas que tienen sobre estas reformas que aquí se presentan.

Señor presidente: quiero decirle que todos esos argentinos y argentinas son los argentinos a quienes a ustedes les encanta llamar "argentinos de bien". Vamos a llamar a todo ese conjunto del pueblo argentino, "argentinos de bien". Pero tengo que decirles que a esos "argentinos de bien", para los que ustedes dicen gobernar permanentemente, en estos cinco meses no han hecho una sola cosa para mejorarles su vida. La vida cotidiana de esas personas, que anhelaban y tenían esperanzas puestas en su gobierno, no ha sido mejorada.

De todos modos, vamos a hacer un ejercicio de proyección positiva sobre el resultado, tanto del paquete fiscal como de la Ley Bases, e imaginemos que finalmente logran la sanción en esta Cámara y la aprobación definitiva.

Entonces, quiero saber si realmente todos estos artículos y este debate van a confluír en la mejora de la calidad de vida que espera nuestro pueblo de quienes legislamos.

Ahí vamos a encontrar que, si la Ley Bases pasa y se aprueba, van a privatizar, por ejemplo, Aerolíneas Argentinas. Lo dicen sin ningún tipo de tapujo y sin ningún tipo de vergüenza.

Para quienes pintamos más de 50 años, permítame decirle que ver a esta Argentina que avanza y retrocede en distintos períodos, por décadas, en donde viene la ola privatizadora y, luego, viene la ola tratando de rescatar esos años fallidos, pareciera que nada nos sonroja.

Algunos pueden ser jóvenes, otros pintan canas y saben de lo que estamos hablando. Muchos de los que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pueden desconocer lo que significa para la Argentina estar conectada por una aerolínea de bandera que se pretende privatizar, pero lo saben los vecinos de Río Cuarto, de Santa Rosa, de Formosa, de Viedma, de Resistencia, que ya están viendo cómo caen sus frecuencias.

Incluso, quizás este Parlamento desconozca lo que significa para la Argentina estar conectada entre distintas provincias, pero por una línea de bandera chilena que empieza a hacer lo que denominamos "vuelos de cabotaje", perjudicando claramente el trabajo argentino.

Supongamos que la Ley Bases se aprueba, hay algo muy sencillo en el paquete fiscal: retrotraen el impuesto a las ganancias con el famoso cuento de que hay que devolver a las provincias coparticipando ese impuesto. Pero lo cierto es que les meten la mano en el bolsillo a un millón de

trabajadores que habían sentido, claramente, la alegría frente a la posibilidad de dejar de sufrir ese descuento del sueldo y pasar justamente a ahorrar, a invertir, a mejorar sus condiciones de vida.

Pero el paquete fiscal no solamente retrotrae a un millón de trabajadores el impuesto a las ganancias, sino que lo hace al mismo tiempo -magnifiquemos un millón de trabajadores que no pagan impuestos y que van a pasar a pagar impuestos- un gobierno que llegó con una plataforma en la que el propio presidente decía que antes de aumentar un impuesto se iba a cortar una mano.

Ese millón de trabajadores se expresó en esta plaza marchando en defensa de la educación pública.

Por lo tanto, al mismo tiempo que les hacen pagar el impuesto de las ganancias, van a hacer una liberación, casi paulatina, pero muy alevosamente, del impuesto a la riqueza por excelencia en la Argentina que es bienes personales. Me refiero a ese impuesto por el que tenemos que seguir peleando para que se tribute y se pague, porque además -como dijo nuestro compañero de bancada, el diputado Heller-, si se coparticipara, hubiese existido, en todo caso, la posibilidad de seguir recaudando y coparticipando un impuesto necesario en un país con los niveles de desigualdad que tiene el nuestro.

No se debería estar discutiendo sobre la capacidad que tienen los ricos para pagar impuestos, y debemos hacer todo el esfuerzo para que eso ocurra. Un 0,25 por ciento de alícuota, cinco años por adelantado y un perjuicio no solamente para quienes están haciendo el esfuerzo de pagar más impuestos en función de la proporción de lo que les ingresa, sino fundamentalmente llevándose puestos también los ingresos de las provincias.

Señor presidente: se elimina además la moratoria previsional. Me avergüenza como mujer en este Parlamento estar sentada hoy aquí frente a un proyecto que elimina la moratoria previsional para nuestras mujeres, en un cambio radical.

Si tenés 59 o 60 años y nos estás mirando, hasta los 65 no vas a poder acceder al régimen de la moratoria. Y, fundamentalmente, Macri trajo la PUAM, ustedes traen la nueva PUAM, la súper PUAM, 80 por ciento de la mínima, y lo que se guardan para la implementación de la ley -recuérdenlo- es la quita del PAMI para estas mujeres que van a entrar en un sistema jubilatorio de segunda. No se animan a decirlo, pero lo van a hacer. No tenemos ninguna duda.

Para terminar de aniquilar la Argentina del desarrollo, van a aniquilar la obra pública. Eso ya lo dijo el presidente, lo escriben también en parte del régimen y traen una novedad para entusiasmarlos a todos. Porque hay que decir la verdad: ¿quién no piensa que un régimen de incentivos a las grandes inversiones puede ser una salida interesantísima para el desarrollo federal de la Argentina? Pero, ¿saben qué? Nosotros trabajamos mirando permanentemente ese régimen de incentivos. Aquí se ha preguntado cuál es la preocupación, si total hoy esos sectores no pagan impuestos. El problema es que han sido desmesurados, a la hora de los 30 años de estabilidad jurídica...

Sr. Presidente (Menem).- Vaya terminando, señora diputada. Ya concluyó su tiempo.

Sra. Tolosa Paz.- ...a la hora, principalmente, de algo que quiero dejar establecido aquí: el régimen debe tener una mirada para el desarrollo territorial de nuestro país.

No existe un régimen de inversiones en el cual se pueda importar con alícuota cero, no solamente bienes de capital, sino, fundamentalmente, todos los bienes de capital, como herramientas, maquinarias y repuestos usados.

Entonces, la inquietud que tenemos es que no solamente vamos a poner en riesgo a las pymes metalúrgicas y al enorme sistema de entramado industrial en la Argentina, sino que van a generar condiciones de total desigualdad.

Por lo tanto, ciertamente espero ansiosamente que vengan inversiones para que podamos desarrollar la Argentina, pero lo que van a generar es un tendal de pymes en riesgo de quiebra a partir de la competencia desleal que con este régimen ustedes están llevando adelante.

Por eso, partimos de...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, señora diputada, ya pasaron dos minutos del tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sra. Tolosa Paz.- Son dos diagnósticos muy distintos, señor presidente. En verdad, les pregunto a mis colegas y dejo a los libertarios afuera. Sé que muchos de ellos creen en el rol del Estado. Creen en el rol del Estado los socialistas, los radicales, los diputados de gobiernos provinciales.

En diciembre podíamos prever que, en la delegación de facultades a un presidente, había una expectativa de lo

que iba a hacer. Ya pasaron cinco meses y lo que vieron fue el desplome más grande del salario de los últimos 90 años, con 32 por ciento de quita del ingreso de los jubilados y pensionados.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, ya pasaron casi tres minutos. Le pido por favor que termine, así le damos la palabra a la diputada que continúa.

Sr. Tolosa Paz.-...90 por ciento de inflación.

Para cerrar, le van a dar delegación de facultades a un presidente que, como nunca en la historia de la democracia, dice que el Estado es una organización criminal.

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, señora diputada. Le agradezco por su participación.

Sra. Tolosa Paz.- Es una reforma del Estado para aniquilar el Estado, despedir a trabajadores públicos y hacer una vez más trizas a la Argentina.

Dios quiera, señor presidente, que, en 30 años, no vuelvan con el mismo cuento de siempre: extranjerizar, privatizar y concentrar la economía a costa del pueblo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: finalmente, estamos tratando este proyecto, que empezó siendo una ley ómnibus y que terminó siendo, como se dice en estos días, una combi.

Tengo la sensación de que eligieron el peor camino, el camino de la crueldad, el de enterrar bajo los escombros a sectores muy puntuales, a quienes apuntaron sin ponerse colorados: los científicos, los estudiantes, los trabajadores, los jubilados y las mujeres.

No nos engañemos, el equilibrio fiscal es un pretexto. Lo que buscan desde el 10 de diciembre es otra cosa, es enterrar los valores que ponen de pie todos los días al ser humano: la utopía, el deseo de transformación, el valor del esfuerzo colectivo, la solidaridad, la empatía y tantos otros que se nos vienen a la cabeza.

En este país, casualmente, desde el 10 de diciembre no se habló más de inclusión, de ampliación del mercado

laboral, de desarrollo o de crecimiento. Todo es motosierra, licuadora, ajuste, dolor.

Todas las medidas que tomaron solo sirvieron para generar una brusca caída de la actividad económica. Lo que estaba mal lo terminaron de destruir, pero lo que es más grave es que lo que estaba bien también lo destruyeron con esa absurda premisa que llevan todos los días del Estado criminal.

La combinación de la brutal devaluación de diciembre, el DNU 70/2023, la apertura económica y los tarifazos... En cinco meses derrumbaron el poder adquisitivo de los salarios, poniéndolos en un piso histórico solo comparable al del año 2001.

El diputado Heller en la sesión pasada, discutiendo este mismo tema, lo planteó claramente: retomaron aquella vieja premisa de Martínez de Hoz, que decía que achicar el Estado era agrandar la Nación. Más de una década después, en los 90, estas mismas ideas nos llevaron a los subsuelos del hambre, la pobreza y la exclusión. En el 99 cambió el gobierno, pero no cambiaron las políticas, y porque no cambiaron las políticas y se ataron a eso, en el 2001 la gente echó al gobierno de la Alianza, a los Bullrich, a los Sturzenegger y a los Caputo, es decir, a los mismos de siempre.

En el año 2005 el presidente Kirchner desendeudó a la Argentina, pero en 2015 volvieron y nos contrajeron una deuda criminal. ¿Y quiénes estaban? Macri, Caputo, Sturzenegger, los que embargaron en cinco minutos el futuro de todos los argentinos; fueron 45.000 millones de dólares que se fugaron y no están en obras, en rutas, en hospitales, etcétera, con los mismos protagonistas. Cambian los actores de reparto, pero en definitiva son los gobiernos, y no cambian las políticas ni los gerentes.

Con esta ley vuelven a rematar las empresas públicas. Aerolíneas argentinas, emblema nacional, que trajo repatriados en la pandemia, trajo repatriados en la guerra y trajo las vacunas, conecta todo el país y llegó a donde ninguna otra línea de bandera llega. ¿Se imaginan vivir en la Patagonia y quedarse sin vuelos cuando vienen turistas del exterior a conocer esos lugares? Imagínense lo que va a ser de esos pueblos y la muerte de esos pueblos cuando no haya cómo llegar.

Liquidan también el Instituto Nacional del Cáncer, el Servicio Geológico Minero Argentino y la Administración de Parques Nacionales. El año pasado muchos de ustedes votaron

con orgullo la creación de muchos parques nacionales, como el Ansenúza en Córdoba, y hoy lo están liquidando, así como también el Banco de Datos Genéticos. ¡Qué vergüenza ser radical y votar la destrucción del Banco de Datos Genéticos! Este permite que todavía muchos desaparecidos trabajen por la reconstrucción de su identidad, porque a los bebés se los robó la dictadura, les guste o no. También quieren eliminar la moratoria previsional, que votaron el año pasado en este Congreso, de un millón de adultos mayores, la mayoría mujeres.

Este proyecto, en tándem con el DNU 70/2023, además de ser un intento de reforma constitucional encubierta, es un plan de negocios; digamos las cosas como son. Mirgor, activo cuidando sus negocios en Tierra del Fuego. Massalin y Sarandí, a cara descubierta, pretendiendo romper los bloques por sus negocios. Taiwán, empujando el RIGI y el blanqueo para entrar a competir en Tierra del Fuego con macizos de cable con China. Pan American Energy y Techint operando la Ley de Hidrocarburos para joder a los exportadores como Galuccio y Exxon; Galperin y Tomasevich, operando el congelamiento de bienes personales para traer la plata de Uruguay, sin que además le toquen el Régimen de Incentivo de la Economía del Conocimiento. Y, por supuesto, escribiendo el estudio de...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, vaya terminando.

Sra. Moreau.- Lo tengo en claro. Le voy a pedir un minuto más.

Sr. Presidente (Menem).- Un minuto.

Sra. Moreau.- Muchachos, muchachas, las cosas como son. No nos eligieron para esto.

Tampoco puedo dejar de decir que metieron la reforma laboral por la ventana y ni hablar del paquete fiscal, que elimina el monotributo social, perjudicando a los sectores más vulnerables, y que restituye el impuesto a las ganancias.

En relación con el impuesto a las ganancias déjenme decirle una cosa, una gran verdad. Nos encontramos frente al delirio descomunal de tratar al salario como ganancia. Un delirio total. Este impuesto, además de ser inmundo, tiene que ser eliminado.

Es cierto, lo dijo el hoy presidente Milei, excompañero nuestro en estas bancadas. Hoy están restituyendo ese impuesto...

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, señora diputada.

Sra. Moreau.- No terminé, ya termino.

Sr. Presidente (Menem).- Pero tiene que terminar. Yo la entiendo, pero seamos respetuosos.

Sra. Moreau.- Un millón de trabajadores pierden y ganan los 120.000 más ricos de la Argentina, a los que le congelan bienes personales; no hay un objetivo fiscal. Lo que quieren es transformar la estructura impositiva para hacerla "prorrico".

Les vuelvo a decir que las fuerzas del pueblo se construyen en la calle, se construyen en las fábricas...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: se pasó tres minutos. Si todos se pasan ese tiempo, la sesión durará cuatro horas más.

Sra. Moreau.- ...se construyen en las facultades, y en algún momento vamos a transformar la historia argentina para construir un pueblo feliz y soberano. Gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: la Argentina logró a partir del año 83 construir un consenso democrático que nos llevó prácticamente 50 años. Pero el resto de Latinoamérica logró luego, en los siguientes años, construir también un consenso de estabilidad macroeconómica, mientras que nosotros no fuimos capaces de hacerlo. En Chile, en Colombia, en Perú, en Brasil o en Uruguay no cambia la política monetaria si gana Lula o Bolsonaro, si gana Lacalle Pou o Mujica, si gana Piñera en su momento -que en paz descansa- o alguien de la centroizquierda en Chile; se mantiene esencialmente la estabilidad como un valor sagrado a partir del cual se puede disentir en construir políticas públicas.

Necesitamos darle a la Argentina -no a este gobierno, sino al país- herramientas que permitan construir

esa estabilidad y, además por supuesto, al nuevo gobierno. De la misma manera que nuestro propio gobierno, a mediados del 89 y se hacía la transición, le aprobó al de Carlos Menem la Ley de Emergencia del Estado y la Ley de Reforma del Estado, y de la misma manera que el señor Eduardo Menem reconoció y le aprobó al expresidente de la Rúa en el año 99 las leyes que pedía para poder empezar, es decir, las primeras herramientas para hacer la reforma administrativa, económica, financiera, energética, etcétera, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con darle esas herramientas? Y queremos sumarle también las que nosotros creemos que son fundamentales, como, por ejemplo, la reforma laboral que venimos trabajando hace muchos años desde el radicalismo y que tiene como corazón esencial derogar dos leyes nefastas de la década del 90.

Y miro hacia el bloque del justicialismo porque siempre buscan esa explicación. Sí, las leyes del 90 son las que están causando la mayoría de los problemas dentro del mercado laboral. Proponemos derogarlas dentro de este proyecto que vamos a acompañar, entre otras razones, por ese motivo.

Pero déjeme decirle, señor presidente, que nos gustaría también que se respete el derecho de los trabajadores a elegir libremente si quieren tener una afiliación sindical, y solamente en caso de que estén dispuestos a aceptarlo se les cobre esa cuota que corresponde a esa afiliación. No nos parece bien, del mismo modo que el Club Boca Juniors no le pide a los simpatizantes que financien La Bombonera, sino solo a los socios, o que el Club River Plate no le pide a los que hinchan por River, pero no son socios, que pinten la cancha. Nosotros no estamos de acuerdo con que cobren eso. Le vamos a pedir luego al miembro informante que revele la preferencia y la identidad que La Libertad Avanza tiene respecto de esta cuestión, porque le vamos a pedir que incluya nuevamente la prohibición de que esas contribuciones sindicales sean obligatorias, ya que hoy lo son, pero deberían ser optativas.

También le vamos a pedir que acepte la introducción de un artículo que sancione los bloqueos sobre las pequeñas y medianas empresas que, con la excusa sindical, traban la actividad productiva y el derecho a trabajar.

Pero, así como reconocemos algunas reformas que son importantes para la Argentina por las cuales vamos a acompañar, déjeme decirle a título personal que no puedo acompañar la estafa electoral del impuesto a las ganancias. El propio presidente Milei fue muy claro en este Congreso

cuando dijo, lo acaba de citar la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que es un delirio total este impuesto, además es inmundo. Por ende, tiene que ser eliminado. Era un robo. Y, cuando le advertimos que iba a desfinanciar al Estado, dijo que eso no iba a ocurrir porque podía bajar también el gasto. Y en la práctica, ¿qué está haciendo? Está bajando el gasto con licuadora en un 75 por ciento y con motosierra en un 25 por ciento. No dijo, durante el proceso electoral, que iba a reinstaurar el impuesto a las ganancias a los trabajadores. No dijo, durante la campaña electoral, que iba a producir el 75 por ciento del ajuste fiscal con el ajuste a los jubilados. No dijo, ni durante la campaña electoral ni en la última conferencia de prensa, que si le hubiera pagado a los jubilados la misma miseria que les pagó Alberto Fernández en marzo del año pasado, en vez de 625.000 millones de pesos de superávit, hubiera tenido 350.000 millones de déficit por usar la licuadora, que es el superávit.

Entonces nosotros queremos pedirle también un plan de estabilización al presidente que acompañe este proyecto, que nosotros vamos a acompañar, con el ulterior envío a este Congreso de un proyecto de presupuesto y de un proyecto de independencia del Banco Central, para que la sociedad tenga claro y pueda construir ese proceso de estabilización y de convergencia a la inflación baja o no inflación en la Argentina.

Cierro con esto, señor presidente. El plan de estabilización es necesario. El presidente Milei lo niega, dice que lo tiene porque es cierto, tiene un plan monetario de contracción monetaria. Es cierto. Tiene un plan de ajuste fiscal con licuadora de 75 por ciento, pero lo tiene. Pero no alcanza con eso para un plan de estabilización. En el mundo se divide entre los planes exitosos y los planes que fracasan, midiendo esencialmente cuánto cae la actividad con la implementación de ese plan.

El plan de convertibilidad fue muy exitoso, igual que el Plan Austral en los primeros meses, porque logró bajar la inflación muy rápidamente mientras crecía la economía. Pero este plan eventualmente va a lograr bajar la inflación, no tengo dudas de eso, pero lo va a hacer con una economía que va a sufrir un golpe tremendo en términos de nivel de actividad, tremendo en términos de nivel de actividad, esencialmente por negarse el presidente a tener un programa de coordinación de expectativas coordinado por un Banco

Central independiente, como funciona en todos los planes de estabilización exitosos del mundo.

Eso es lo que le estamos pidiendo, acompañar hoy el plan que apunta al consenso de la estabilidad en la Argentina, y darle herramientas al presidente no implica estar de acuerdo con el rumbo que el presidente toma. Déjeme decirle que si este plan de estabilización no aparece pronto, lo vamos a lamentar con una tasa de desocupación de dos dígitos pronto y con una economía que va a caer. Ya está cayendo la economía. En la última medición de Ferreres está cayendo más de 8 puntos en estos momentos en la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señor presidente: vamos a votar en contra de este proyecto de ley ómnibus en su segunda versión, porque entendemos que mantiene incólume el espíritu de la primera versión, que es el mismo espíritu que tenía el DNU 70, el mismo espíritu que anima al Pacto de Mayo y el mismo espíritu que anima a las medidas económicas de Caputo.

Todos estos dispositivos tienen los mismos objetivos: reprimarizar nuestra economía y extranjerizar nuestros recursos estratégicos. ¿Y qué le ofrece la ley ómnibus en esta versión al Poder Ejecutivo nacional? Le ofrece herramientas para moldear nuestra economía, nuestro Estado y nuestra sociedad en función de esos objetivos estratégicos que nosotros rechazamos.

Esas herramientas son una reforma del Estado que, disfrazada bajo ropajes del liberalismo económico, pretende liquidar lo que queda de las capacidades nacionales que alguna vez hicieron grande a la Argentina. También incluye una reforma laboral que, en nombre de la eliminación de privilegios corporativos, no hace más que desmontar la legislación protectora del trabajo, profundizando la informalidad y el fraude laboral. También contiene un régimen de excepción para el capital extranjero, el RIGI, que, en nombre de la instauración de un entorno propicio para las inversiones, consagra la entrega de nuestra soberanía nacional. Se trata de un régimen de excepción que reconoce, por ejemplo, a esos capitales externos la compra de activos ya existentes como si fueran nuevas inversiones, ofreciéndole incentivos tributarios, aduaneros y cambiarios escandalosos por 30 años. Además, les permite resolver cualquier

controversia con prórroga de jurisdicción en tribunales externos. Es un régimen de excepción que, además, no derrama absolutamente nada en nuestro mercado interno, porque elimina cualquier posibilidad de política destinada a desarrollar proveedores nacionales y compra nacional.

Este régimen de excepción, además, se articula profundamente con la brutal desregulación económica que se encuentra en el DNU 70 como primer eslabón y que, en nombre de la eliminación de restricciones a la competencia, busca borrar de un plumazo toda legislación que defienda y que proteja a las economías regionales, a las pymes y a la industria nacional, todo esto además sin participación ni control, de aquí en adelante, de este Parlamento.

El mismo Javier Milei, que afirma que el Estado es una organización criminal, nos dice con esta norma, parafraseando a Luis XIV, que el Estado es él y ustedes, opositores dialoguistas, en nombre del diálogo y de la virtud republicana, van a darle las armas con las que este autócrata pretende liquidar nuestras posibilidades de desarrollo y nuestra vida comunitaria para convertir a la Argentina en un enclave colonial.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Toniolli.- Un enclave colonial no necesita ni ciencia ni tecnología, por eso van por el Conicet, el INTA, el INTI, la Comisión Nacional de Energía Atómica y todos los organismos de ciencia y técnica de la Argentina. Un enclave colonial no necesita movilidad social ascendente, por eso desfinancian las universidades públicas. Un enclave colonial no necesita autonomía energética, por eso paralizan los proyectos atómicos. Un enclave colonial no necesita ni obra pública ni infraestructura, alcanza solamente con pavimentar y con dragar las vías por donde salen nuestros recursos estratégicos, sin agregarle absolutamente nada de valor encima.

Un enclave colonial no necesita tampoco fuerzas armadas, por eso las quieren convertir en fuerzas policiales. Un enclave colonial sí necesita un pueblo desorganizado y desmovilizado, y por eso van contra el movimiento obrero

organizado, contra los movimientos sociales y contra cualquier atisbo de organización comunitaria.

Señor presidente: podrán tener los votos para aprobar esto, pero va a ser un triunfo pírrico, porque el enclave colonial que quieren construir aquí alcanza para 10 millones de habitantes, y en este bendito suelo viven, desarrollan su trabajo, pasan sus días y sueñan 47 millones de argentinos. Ustedes están apurados porque saben que esto no se sostiene, porque no hay posibilidad de estabilizar ni social ni políticamente un régimen de estas características. Están apurados porque aprendieron la lección del 24 de enero, cuando un pueblo salió a la calle acompañando el paro y la movilización de la CGT, la CTA, la UTEP, los movimientos sociales, el mundo de la cultura, el trabajo, la educación y la salud, y los hizo retroceder con la primera ley ómnibus.

Están apurados porque aprendieron la lección del 23 de abril, cuando los estudiantes, los docentes, los no docentes salieron a defender la universidad pública y le hicieron cambiar a este Congreso una vez más la agenda que parece estar de espaldas contra el pueblo.

Están apurados porque, en este mismo momento, los trabajadores aceiteros del cordón industrial de Rosario declararon una huelga por tiempo indeterminado y arrastraron a todos los aceiteros del país parando las terminales agroexportadoras para recordarnos a todos nosotros que no se puede legislar ni gobernar siempre contra lo que crea la riqueza nacional.

En última instancia, están apurados porque dentro de dos días, el 1° de Mayo, van a hablar nuevamente los trabajadores organizados en la calle para recordarnos que con su esfuerzo se construye la Argentina y para recordarnos también un viejo apotegma, que no por viejo es menos válido: que nadie se realiza en una comunidad que no se realiza, nadie se realiza en una Nación en derrota. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: estamos frente a dos proyectos de ley que son como un combo. Por un lado, una Ley Bases que busca fijar un patrón de desarrollo o de subdesarrollo -mejor dicho-; y, por otro lado, una ley fiscal que busca consolidar un patrón distributivo en la Argentina. Son dos caras de la misma moneda. Si bien tengo pocas expectativas de que esto

tenga mucho éxito, lo más triste es que si tuviera éxito sería absolutamente ruinoso para la economía argentina.

El Régimen de Grandes Inversiones debería llamarse "RIGE" en vez de "RIGI" porque es un régimen de incentivos para la gran entrega de la Argentina. A nadie se le escapa acá que existen poderosos intereses extranjeros en las riquezas que tienen nuestro suelo y subsuelo, basta escuchar lo que se discute en los fondos de inversión o en las propias declaraciones del embajador de los Estados Unidos. Quieren instalar una suerte de nuevo ALCA. Vienen por el agua, el litio, los combustibles y los alimentos.

Por supuesto que hay que traer inversiones, pero esto no se trata de eso, sino de lisa y llanamente regalar nuestra riqueza a cambio de nada, sin condicionamientos. Encima nos lo presentan como un puntal para el crecimiento económico, cuando lo único que este régimen va a generar es un perjuicio a las empresas argentinas, que producen, que generan trabajo y que van a ser reemplazadas por inversiones de rapiña.

Por supuesto que hay que generar ingreso de divisas; pero ¿para qué? ¿Para financiar un proyecto de dolarización como se financió la convertibilidad con la venta de las empresas públicas, las privatizaciones y la deuda externa, que nos llevó a una de las peores crisis de nuestra historia?

Hablando de privatizaciones, no hemos escuchado ningún fundamento específico de por qué hay que privatizar las empresas que están en este proyecto de ley, solamente discursos generales e ideológicos contra el Estado. ¿Cuál es el fundamento para privatizar Nucleoeléctrica Argentina en un país que tiene trayectoria nuclear, incluso reconocimiento internacional, o para volver al régimen privado en los trenes del Área Metropolitana de Buenos Aires con el desastre que produjo eso en la década de los 90?

¿Qué es lo que quieren hacer con el Correo Argentino? ¿Lo quieren concesionar nuevamente para dárselo a la familia Macri para que vuelva a estafar al Estado? O quizás se lo quieren dar a la principal empresa del país, cuyo dueño es muy amigo de este gobierno, aunque tiene residencia en otro país, y que a precio vil podría quedarse con la red logística más importante de la Argentina. Lo único que haría esto es consolidar el poder monopólico de un grupo económico en particular. ¿Que sería eso si no un tremendo acto de corrupción política?

Con respecto a la energía, volvemos al esquema de los 90: desregulación, precio internacional igual a precio local. ¿Cuál es la inteligencia de ser un país que tiene petróleo y gas y pagar la energía al mismo precio que la pagan los países que no tienen petróleo y gas? No solamente es una brutal transferencia de los bolsillos de los consumidores a los grupos económicos, también es un ataque directo a la competitividad de la industria argentina. Le van a subir el costo de energía a las empresas, a la industria y ¿después les van a abrir las importaciones de bienes? Eso tiene un nombre, ya pasó en la historia argentina, se llama "industrialicidio".

Sobre este paquete fiscal, en primer lugar, quiero decir que no es cierto que tenga que ver con resolver los desbalances de las cuentas fiscales ni mucho menos con reducir la presión tributaria sobre el sector privado. No hay nada de eso. Lo único que estamos discutiendo es cómo cambia la composición de la recaudación tributaria en la Argentina.

Hay una verdadera revancha antisolidaria, una ofrenda al poder económico de la Argentina, con moratorias, incluyendo a quienes no hicieron el aporte extraordinario a las grandes fortunas. El blanqueo más generoso de la historia argentina; reducción de la alícuota de bienes personales, incluso con una promoción de estabilidad fiscal para cualquier impuesto patrimonial por los próximos quince años, y todo para que no tenga ningún impacto en el resultado fiscal.

¿No era que el equilibrio fiscal y el superávit era el objetivo más importante? Para entender esto hay que tener una sola habilidad, hay que saber sumar y restar, nada más. La Oficina de Presupuesto del Congreso hizo las cuentas. Muchos diputados lo mencionaron, lo que se aumenta por la recaudación de la reimposición del impuesto a las ganancias equivale a lo que se pierde por la rebaja de la alícuota del impuesto sobre los bienes personales; y no solo para el Tesoro nacional, sino también para las provincias.

Aquellos diputados y diputadas que están pensando votar este paquete fiscal para aliviar la situación fiscal de las provincias tienen que saber que no tiene impacto para las provincias. Lo que ganan por un lado lo pierden por el otro.

Por último, la frutilla del postre: el monotributo social. Más de 600.000 trabajadores en la Argentina del cuentapropismo más pobre, los sectores más precarizados trabajan en las peores condiciones de peores ingresos; ¿en un contexto de recesión y de caída de los salarios y los

ingresos se meten con esa gente? Estamos hablando de 600.000 personas; si les sumamos su grupo familiar con sus adherentes, son casi 1.200.000 personas que van a ser empujadas a la informalidad laboral. ¿Ustedes piensan que alguien que gana entre 200.000 y 250.000 pesos puede pasar de pagar 3.000 a 26.000 pesos por mes de monotributo? ¿Para qué se meten con esa gente?

Además de bajar la mirada mientras les digo esto, sería bueno que reflexionen si realmente quieren meterles la mano en los bolsillos a los más pobres de toda la pobreza de la Argentina y si se sienten satisfechos con eso.

Señor presidente: no queremos ser una colonia, no queremos volver a la Argentina del desempleo masivo.

Cierro con esto. Hoy se habló mucho de los veinte años de decadencia. Ahora que está de moda el principio de revelación, estoy dispuesto a discutir un montón de cosas de los últimos veinte años de la Argentina, pero quienes hablan de veinte años de decadencia lo que revelan es que quieren volver a la Argentina de hace veinte años. Esa Argentina donde uno de cada cuatro argentinos no tenía laburo, con índices de pobreza e indigencia mucho más altos incluso a los que tenemos hoy, que nos escandalizan. Esa Argentina que voló por los aires por las mismas políticas económicas que ahora nos quieren volver a imponer.

Señor presidente: por todas estas razones, desde el bloque Unión por la Patria rechazamos contundentemente los dos proyectos de ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señor presidente: mientras estamos desarrollando esta discusión en este recinto, los trabajadores aceiteros de todo el país con los compañeros de la localidad de San Lorenzo están protagonizando un paro nacional reclamándonos que votemos en contra de la Ley Bases y del paquete fiscal.

También están de paro las trabajadoras y los trabajadores del SENASA, los portuarios, el gremio de los patrones de buque. Se han movilizado frente a este Congreso numerosos sectores organizados de nuestro pueblo, trabajadoras y trabajadores de Aerolíneas, de la cultura, de la comunicación, de las universidades, organizaciones sociales y piqueteras.

Un mandato popular de las calles que nos plantea que votemos en contra, que va en línea con todo este enorme proceso de movilizaciones populares que viene atravesando nuestro país desde el 24 de enero, con el paro nacional, en adelante y que va a tener una gran expresión en la enorme marcha de la CGT del 1° de Mayo y en el segundo paro nacional contra este desgobierno de Milei, que va a tener lugar el 9 de mayo. Ese es el mandato que escuchamos desde el bloque de Unión por la Patria para votar en contra de estas iniciativas anticonstitucionales, antiobreras y regresivas que propone Javier Milei.

Señor presidente: proponen que votemos a favor de otorgarle facultades extraordinarias a Javier Milei en materia energética, administrativa, económica y financiera. Ya pasaron casi cinco meses de este desgobierno, por lo cual se puede sacar un primer balance muy claro de a quién pretenden darle esas facultades extraordinarias que están prohibidas por la Constitución Nacional, y que por eso este proyecto de ley junto con el DNU implican la suspensión de hecho de la Constitución. Vamos a ver punto por punto.

Pretenden que le demos facultades extraordinarias en materia económica y financiera a una persona que ha salido a mentir públicamente diciendo que hay un superávit que no existe, que es ficticio, y que ese superávit no se consiguió sobre la base de la licuadora, sino de la motosierra.

Vamos a citar el informe de la consultora Empiria; paso a leer. Divide en tres las herramientas utilizadas para el ajuste: la motosierra explica el 28 por ciento; la licuadora, el 60 por ciento, y el *freezer*, el 12 por ciento.

Dentro de la licuadora hay un retroceso real del 29 por ciento de jubilaciones y pensiones, lo que representa el 33 por ciento del gasto, seguidas por los salarios y las universidades con 23 por ciento y 13 por ciento.

Y luego, en el tercer nivel de la licuadora, los planes sociales que perdieron el 29 por ciento y aportan 10 por ciento al ajuste. Con la licuadora destruyeron las jubilaciones y los ingresos de las familias de este país.

Es darle facultades extraordinarias en materia energética a una persona que está metiendo tarifazos absolutamente destructivos del tejido productivo, que son el corazón del plan de genocidio económico de Javier Milei.

La semana pasada recibimos a las cooperativas eléctricas en esta Cámara de Diputados y nos dijeron que con estos tarifazos vamos a tener "pueblos fantasmas" y vamos a tener un crecimiento notorio de la desocupación.

Milei no está administrando medicina para bajar la inflación, estabilizar y generar crecimiento económico. Milei está administrando veneno que conduce a la depresión económica.

Recién un diputado del bloque de la Unión Cívica Radical decía que esta falta de plan de estabilización lleva a una desocupación de dos dígitos. La caída del consumo, de la actividad industrial y el desplome de la actividad económica es el signo más claro de que nos están llevando a la depresión económica.

¿Le van a dar facultades extraordinarias en materia administrativa a una persona que públicamente dijo que no sabe lo que dicen los decretos que firma?

Acuérdense que cuando denunciábamos que Milei firmó el decreto autoaumentándose el sueldo, salió a decir que, en realidad, lo había elaborado un funcionario de tercera línea de la Secretaría de Trabajo, a quien terminaron despidiendo. Ese decreto lo firmó Milei con Posse y Petovello, y está diciendo que no sabe qué dicen los decretos que firma. Una persona que ha convalidado la suspensión del funcionamiento de la DADSE, que ha dejado de entregar los medicamentos a las personas con enfermedades graves y a personas con cáncer, que han fallecido esperando la medicación.

Entonces, no le podemos dar facultades extraordinarias, violando la Constitución, a alguien que vino a aplicar un plan de genocidio económico y que con esta sobredosis de ajuste está conduciendo la economía argentina a una depresión profunda.

Y para terminar, presidente, hay quienes dicen que van a acompañar esta ley Bases porque el gobierno habría eliminado algunos de los artículos y de los incisos que habían sido motivo de discordia en el tratamiento anterior.

Le voy a leer -y con esto termino- un fragmento de artículo del diario *La Nación*, del día viernes, que dice lo siguiente: "En el equipo de Sturzenegger ya empezaron a trabajar en posibles decretos y reglamentaciones para subsanar parte de las reformas que quedaron afuera del nuevo borrador de la ley previamente conocida como la ley omnibus."

Y cita al funcionario del gobierno que dice: "Hay un 30 por ciento de la ley que se puede resolver mediante reglamentaciones, sobre todo lo que hace a los cambios en cultura, transporte o economía". Lo vienen a hacer igual. Esto no implica un cambio de rumbo del gobierno.

El gobierno y Javier Milei han ratificado por cadena nacional que ellos dicen que se mueren en esta. La

épica del fracaso, la épica de los tarifazos, la épica del ajuste grosero y fundamentalista que sigue teniendo como objetivo fundir a las provincias.

Estar de ese lado es estar del lado equivocado de la historia. El lado correcto de la historia es el lado de las movilizaciones populares, multitudinarias, de las más grandes de la historia de nuestro país, que claman para que en este Congreso le pongamos un límite a Milei y que reclaman la unidad política contra Milei.

Las diputadas y los diputados que vamos a votar en contra de la ley Bases, que reclamamos la nulidad absoluta e insanable del DNU, elegimos estar del lado correcto de la historia, que es el lado del movimiento popular y obrero que copa las calles de Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra, la señora diputada Vidal, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Vidal.- Señor presidente: el 19 de noviembre del año pasado, los argentinos dijeron "basta".

Le dijeron "basta", claramente, al gobierno anterior. Basta al 1.000 por ciento de inflación acumulada; basta al 41 por ciento de pobreza; basta a la pérdida de casi 40 por ciento en las jubilaciones; basta a trabajadores formales pobres. Sí, trabajadores formales pobres, y la mitad de los trabajadores en la informalidad. Basta a 20 años de relato sin progreso real.

Los argentinos votaron un cambio con contundencia. Eligieron a un candidato que no era del sistema, con un partido político que había nacido hacía menos de dos años, en un claro rechazo a todos los que formamos parte del sistema político.

Se hubiera esperado, entonces, autocrítica, escucha de ese voto, pero no.

¿Cuál fue la respuesta de los primeros cuatro meses de ese gobierno? Un Congreso que rechazó sistemáticamente, en parte de sus bloques, las propuestas del presidente; marchas de movimientos sociales y de izquierda con menos votos que los que sacaron los que tuvieron los primeros lugares; un paro general de la CGT a los cuarenta y cinco días y otro anunciado para la semana que viene, indignados por el hambre y la pérdida de las jubilaciones, mientras que habían estado callados cuatro años. Indignados defensores de la educación pública que habían cerrado las escuelas dos años. Nada de humildad, poca grandeza y mucha especulación.

No me sorprende que el kirchnerismo no acompañe esta ley, otra vez la doble vara.

A Alberto Fernández le dieron emergencias en once días, nueve emergencias, no cuatro, nueve emergencias y todavía no había venido la pandemia. Ahí las emergencias y las facultades no eran peligrosas.

Cuando gobiernan ellos, los DNU son constitucionales; los cambios de fórmulas son para mejoría de los jubilados; los aumentos de impuestos son justificados, hay silencio cómplice. Pero cuando gobiernan otros, son antipopulares.

Si hubieran escuchado de verdad el voto, no estarían esperando que cuanto peor, mejor. Si hubieran escuchado el voto y si hubieran entendido que no hay espacio para la mezquindad, no tendrían esta posición.

Está claro que hay sufrimiento y dolor, también está claro que no empezó el 10 de diciembre. Y está claro que no podemos seguir esperando que uno fracase para ganar la siguiente elección.

La Argentina necesita reformas y un gobierno recién electo necesita herramientas. Por eso vamos a apoyar esta ley, porque queremos y nos debemos a los argentinos que votaron un cambio, y estas reformas son un primer paso.

Todos sabemos que la prioridad es bajar la inflación, y para eso, todos sabemos que hay que alcanzar el déficit cero.

En una Argentina pobre no es sostenible decenas de organismos, con funciones superpuestas, miles de empleados y ningún resultado. Por eso vamos a apoyar las facultades para el presidente, para que pueda ordenar la estructura del Estado. Porque cuando elegimos en qué gastar, sobre todo elegimos en qué no vamos a gastar. Y cuando no elegimos dejar de gastar, lo paga la gente con deuda, con impuestos y con más inflación. A eso le queremos poner un límite.

También sabemos que con bajar la inflación no alcanza, y esta ley también se mete en cómo generar más trabajo. Plantea, por primera vez, la derrota de un tabú: no se podía discutir la Ley de Contrato de Trabajo, una ley de la dictadura, que se dio antes de la televisión a color y de Internet.

Esta reforma avanza sobre las multas que engordaban los juicios laborales para unos pocos y afectaban a miles de pymes; las multas que hacen que hoy muchos no quieran tomar un nuevo empleado por temor a fundirse. También esta ley avanza sobre el blanqueo laboral y les da la oportunidad a

muchos trabajadores informales de tener aportes y de no depender de una moratoria del Congreso para jubilarse.

También les da la oportunidad a las pymes de anotarse en una moratoria que las dejó exhaustas después de la crisis del año pasado, y la están esperando desde enero.

Eso, sumado al RIGI, al blanqueo y a la disminución del impuesto a los de bienes personales, apuesta a que vengan capitales a generar empleo. Porque ¿saben qué? Los capitales y los ricos pueden elegir dónde invertir; los argentinos que buscan trabajo, no. Sí lo hacen nuestros hijos que eligen Ezeiza. Por eso apoyamos esta ley.

Finalmente, apoyamos esta ley porque después de haber cambiado la fórmula nefasta del kichnerismo, que les sacó a los jubilados muchísimo poder adquisitivo, y hoy la ajusta por inflación, es necesario también ser equitativos en relación con los que aportaron y los que no.

Es más, la moratoria previsional no es el camino. Tan justo como quienes no tuvieron aportes tengan una jubilación, es que quienes aportaron toda su vida, no la financien, y reciban lo que aportaron, lo que es justo, y no sean víctimas del achatamiento de la pirámide.

Por eso, esta ley subsana este problema con un nuevo régimen, que a quienes aportaron les da proporcionalmente a los aportes que hicieron y les garantiza una prestación mínima del 80 por ciento.

Por eso, desde este bloque vamos a apoyar la Ley de Bases. Por eso, apoyamos el paquete fiscal. Lo apoyamos con la convicción de que son ideas que nosotros mismos impulsamos. Lo apoyamos porque creemos que este es un gobierno que debe tener herramientas.

Lo apoyamos porque entendemos que no se trata de los insultos, de los cargos, de nuestras ofensas, de las agresiones, sino de la gente. A mí tampoco me gusta que me insulten, pero esto no se trata de mí. Se trata de la convicción de lo que es mejor para los argentinos.

Por eso, lo vamos a acompañar. Porque los argentinos ya pidieron a gritos un cambio en noviembre del año pasado. Respetemos el voto popular. Saldemos esta deuda que no es con el presidente, sino con los argentinos que votaron el cambio, y sigamos trabajando. Gracias, presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: estamos debatiendo -y luego se va a votar la Ley Bases y el paquete fiscal- leyes que van para atrás; no hacia adelante.

Está claro que la Argentina necesita sentar otras bases y establecer un nuevo modelo de desarrollo, así como también debe resolver problemas estructurales; pero estos no los está resolviendo. Está yendo para atrás. Esta ley está agudizando problemas que tenemos hace rato en la Argentina.

Nuestro primer problema estructural es la pobreza. Está claro que para achicar la pobreza falta generar más trabajo. ¿En dónde? En el sector de la construcción, en la actividad textil, en la producción de alimentos, en el cuidado de personas, en el reciclado y demás; nada de eso plantea esta ley. No orienta, no apoya ni fomenta cadenas de valor en los sectores con mano de obra intensiva.

Para resolver un problema estructural clave como la informalidad laboral, la ley plantea salirse del monotributo social. Se trata de un primer escalón, pues es un mecanismo que le permite facturar y arrancar al que hace changas y que la lleva como puede.

Todo país del mundo tiene una etapa promocional, a efectos de que quien arranque tenga aire y espacio, así como también pueda desarrollarse sin tributar y formalizarse al contar con una factura. Salir de allí no mejora el régimen laboral, la situación de los más pobres ni achica la informalidad laboral.

Otro problema estructural central es la escuela secundaria. Nada dice la ley sobre el sistema educativo y sobre el gran cambio que debe hacer en serio la Argentina, pues con esta escuela secundaria no vamos a ir al siglo XXI. Una ley que sienta las bases y no dice nada del tema educativo, resulta raro.

Otra cuestión relativa al sistema previsional. La Argentina necesita reformar su sistema previsional. Es claro que hay un problema porque cada 1,3 activos hay 1 pasivo.

Ahora bien, ¿cómo lo resuelve la ley? Saliendo de la moratoria y provocando que el 90 por ciento de las mujeres no puedan jubilarse y alcancen una pensión a los 65 años -con mucha suerte- del 80 por ciento de la jubilación mínima. Si la jubilación mínima es muy mínima hoy, ¿qué pasará a partir de este esquema?

Una ley de bases de verdad necesita transformar nuestro modelo de desarrollo económico. Sin embargo, esta apunta básicamente a la extracción; no apunta a la cadena de valor, a la industrialización ni al desarrollo de las pymes.

Verdaderamente, estamos perdiendo una oportunidad. Estas leyes no resuelven los problemas argentinos, sino que los agudizan.

Además, viene el blanqueo. Es riesgoso -en serio- porque va a permitir la entrada de cualquier tipo de capital; en esencia, del narcotráfico. Una cosa es blanquearle a quien tiene 20.000, 30.000 o 50.000 dólares debajo del colchón, pero no es esto adonde está dirigida la ley.

Básicamente, está posibilitando la apertura a efectos de que vengan capitales de donde sea. Ello, agudiza el problema que tenemos: quien vende droga gana más que el que trabaja.

Asimismo, retrocede con el impuesto a las ganancias. ¿Cuál es el sentido? ¿Cómo vamos a ir para adelante haciendo que nuevamente casi un millón de personas -trabajadores- vuelvan a pagar el impuesto a las ganancias? Ello provocando que quien labura el sábado y hace horas extras gane menos que si no lo hiciera; o que el médico que hace una guardia más, gana menos plata que no haciéndola.

El gobierno encara un modelo que aumenta la desigualdad, esto es: un tercio adentro y dos tercios afuera. Si funciona bien, hay un tercio de la población que se acomoda -que cuenta con varios idiomas, está capacitada y globalizada-, mientras dos tercios, mirándolo desde afuera.

El modelo de recesión, caída del empleo y caída del consumo, sobre el supuesto de la estabilización de los precios, si funciona -y no queda nada claro de que lo haga- es con dos tercios de la población afuera.

Verdaderamente, ese no es el camino y no es lo que debe hacer una ley de bases. Falta equilibrio. En serio, falta equilibrio.

Acá se agudizan los problemas para el que trabaja. Se agudizan los problemas para el que tiene changas. Se van a agudizar los problemas para los que no van a jubilarse, porque claramente están lejísimos de poder tener los aportes. En este sentido, quienes tienen varios años de aportes, igual van a estar lejísimos de lograr el 80 por ciento de la jubilación mínima en la Argentina.

Se agudiza el problema de los jóvenes. La ley los ignora por completo, aun siendo el sector más complicado de la Argentina. No crea primer empleo y no nos dice nada respecto de darle chances a los jóvenes que están afuera de todo y son gran parte del problema central de la Argentina.

Señor presidente: estamos perdiendo una oportunidad de sentar nuevas bases en serio. La Argentina necesita

cambios y una reforma laboral. Esto no lo es. Esto es para atrás.

La Argentina necesita un nuevo régimen previsional. Acá no lo hay. Acá hay un achique de las posibilidades de que las mujeres puedan jubilarse.

La Argentina necesita un nuevo modelo de desarrollo. Necesita atraer inversiones de arriba hacia abajo, pero también fomentar el desarrollo local, las cadenas de producción, la industrialización; no hay nada en la ley a este respecto.

La Argentina necesita una reforma del Estado en serio y de verdad. Lo que ha hecho el gobierno hasta ahora es mandar números, achicar en un 20 o 30 por ciento en cada organismo y bajar la cantidad de personal, a efectos de que le cierren los números. Incluso el Fondo Monetario le ha sugerido fijarse en la calidad del ajuste. No es solo cantidad; es calidad. No hay nada acá que hable de eficiencia o planificación; sino que se trata de recortar organismos y su personal.

Podíamos ir hacia adelante, pero nos estamos yendo para atrás. Voy a votar en contra porque creo que esto va para atrás.

Lamentablemente, esta ley va a marcar probablemente los próximos diez años de la Argentina. En los próximos diez años, la Argentina debe ir al siglo XXI, no al siglo XIX.

En esta ley falta equilibrio y nos está llevando al siglo XIX. Es una pena, pues teníamos la chance de hacerlo de verdad y de transformar la Argentina; lo que estamos haciendo es retroceder absurdamente. Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo.- Señor presidente: estamos nuevamente aquí reunidos para tratar la Ley Bases. Desde ya, anticipo mi voto en contra, porque realmente por más buena voluntad que uno le ponga a esto nos cuesta -o al menos a mí me cuesta mucho- encontrar cuáles son las bondades o los beneficios que pueda tener esto para la Argentina.

Se trata de una ley que tiene 239 artículos, ¿cuántas palabras pueden caber acá? ¿200.000 palabras? No tengo idea; pero lo que sí sé es que, por ejemplo, la palabra "vivienda" no se menciona nunca.

No hay programas de vivienda para las familias argentinas y no hay créditos. Casi 3 millones de viviendas es el déficit habitacional que tiene nuestro país.

En este sentido, menciono los barrios en construcción en muchos departamentos de mi provincia y que han quedado a la mitad. A partir de un gran esfuerzo de los gobiernos locales por urbanizar terrenos, baldíos, se comenzó su construcción y han quedado a mitad de camino. Terrible.

Como si fuera poco, vuelven los créditos UVA, cuando todavía no le encontramos solución a quienes ya los tomaron y están padeciendo dificultades para devolver los créditos.

Quiero hacer una mención especial también al tema relativo a los municipios. Soy vicepresidente de la Comisión de Asuntos Municipales, y muchos de los que estamos acá presentes hemos sido intendentes; yo lo fui cuando usted, señor presidente, era gobernador de mi provincia.

Esta ley solo nombra a los municipios para avisar dos cuestiones. Por un lado, ante la llegada de grandes inversiones, por ejemplo, no van a poder cobrar tasas. Esto atenta contra el esfuerzo que hacen los gobiernos locales, poniendo oficinas de desarrollo económico y de empleo, y organizando a la comunidad en pequeños emprendimientos como salida laboral. Además, se los menciona para avisarles que el Poder Ejecutivo nacional puede remover empleados y enviarlos a los municipios. De recursos y de ayuda, ni una sola palabra.

Ni hablar de la infraestructura. En el sur de Mendoza -como usted sabe- han quedado gasoductos que no se han culminado. En mi departamento hay una obra cloacal que beneficiaría casi a 50.000 vecinos y ha quedado trunca, no se puede terminar.

Además, hay obras de redes de agua potable en departamentos rurales, donde los intendentes -con sus pocos recursos- no pueden terminarlas. Nosotros sabemos lo que cuesta llevar el agua potable a un vecino y a otro que está mucho más alejado en la zona rural.

Respecto de las jubilaciones, se expresó muy bien el diputado Arroyo recién, cuando mencionó que se destroza el sistema de moratoria jubilatoria, lo que resulta en un daño significativo. En mi provincia -Mendoza-, en el último año se vieron beneficiadas 10.000 personas con este sistema de moratoria, y otras 10.000 van a quedar en el camino, a partir de la sanción de esta ley, para los próximos doce meses. Es decir, este proyecto pone en riesgo a quienes luego de

trabajar durante toda su vida tienen la posibilidad de jubilarse.

Otro tema relacionado a Mendoza y que me preocupa mucho, es que indica que el Poder Ejecutivo podrá disponer la disolución de determinados organismos, y menciona algunos. Por ejemplo, queda afuera el Instituto Nacional de Vitivinicultura, que para el vino -bebida nacional-, en la Argentina y en el mundo, es muy importante. No solo lo es para Mendoza, sino para todas las provincias vitivinícolas. Es decir, si se disuelve este organismo, vamos a perder el poder de fiscalización, y esto es grave para el vino argentino.

Otra palabra que no se menciona es "educación". La semana pasada vimos una marcha multitudinaria en toda la geografía argentina pidiendo por mayor presupuesto. El pecado original que tiene esto en nuestro país, es no tener el presupuesto 2024. Quizás con este, nuestras universidades hubieran contado con los fondos correspondientes.

En cuanto a la reforma laboral, no se protege el empleo frente al despido arbitrario, no aumenta ni protege los salarios, y no erradica la clandestinidad.

La verdad es que me preocupa mucho el futuro de la Argentina. Dios y la Virgen quieran que esté equivocado, pero voy a votar en contra.

Para terminar, voy a citar una frase. A lo largo de todas las sesiones, siempre escuchamos frases y quiero mencionar la siguiente: "No hay libertad para el hombre donde su seguridad, su vida y sus bienes están a merced del capricho de un mandatario", Juan Bautista Alberdi.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, diputado Bermejo.

Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: permítame decirle que hoy nos traen a discutir esta Ley Bases y el paquete fiscal, y quiero calificarlas como leyes infames y perversas para los trabajadores.

Por otro lado, sé que hay muchos diputados presentes que también son empresarios y festejan aplaudiendo que ingrese una reforma laboral en esta ley omnibus.

Quiero hablarle de algo personal, porque conozco a muchos trabajadores que viven en la precarización laboral y que sufren la informalidad, sobre todo en el trabajo agrario.

Me refiero a dos aspectos: primero, se permite el período de prueba en el trabajo agrario. Esta labor se divide en temporadas de tres, cuatro o seis meses de trabajo, mientras que el período de prueba que proponen es de seis, ocho meses y hasta un año. Es decir, esta medida va a generalizar la precarización en esos sectores.

En segundo lugar, habilitan a las empresas tercerizadas. ¿Por qué es importante destacarlo? Porque saben que los mayores fraudes laborales se dan a partir de estas empresas, que son empresas madres que contratan a otras, que a su vez contratan trabajadores en forma irregular.

La precarización del trabajo no solamente es un abuso que crea escenarios aberrantes para la clase trabajadora, como el trabajo infantil, el destiempo y la trata, sino que además se paga con vidas.

Quiero darle dos ejemplos. El primero ya lo mencioné anteriormente, y es del compañero Julio César "Penano" Centeno, contratado por una empresa tercerizada llamada Manpower, u otra empresa que presta servicios para la empresa Ledesma. Lo hicieron trabajar doble turno con temperaturas de 42 grados en las plantaciones de cosecha de limones, lo que provocó que se desmayara y muriera, entregando su vida, trabajando a destajo. ¡Es terrible! ¡La precarización se lleva la vida de nuestros trabajadores!

Otro ejemplo que ha cobrado gran notoriedad es el caso de Daniel Solano, también contratado por una empresa tercerizada -Agrocosecha- en 2011, que le aportaba trabajadores a una empresa belga -Expofrut-Univeg-. ¿Sabe cómo terminó este trabajador? Por denunciar las condiciones de trata, ya que esta empresa se apropiaba de las dos terceras partes de su salario, constituyendo un fraude laboral terrible, y por organizar a los que trabajaban junto a él, la Policía lo desapareció y está muerto. Tienen a los responsables de la complicidad de la Policía, es decir, del Estado. No obstante, los principales responsables son estos empresarios.

Si se habilitan estas tercerizaciones, estas empresas madres quedarían exentas e impunes. Entonces, estamos diciendo que estas medidas nos llevan al camino de redoblar la cadena de explotación a la clase trabajadora.

Por lo tanto, uno tiene que entender que las ideas de estos libertarios o de todos los que dicen que estas medidas capitalistas son de avanzada, son -al contrario- un retroceso histórico porque nos acerca más al siglo XVIII y al siglo XIX.

Ya que estamos en vísperas del 1° de mayo, es oportuno recordar cuando se trabajaba y se pedían ocho horas de trabajo. Hoy muchos trabajadores ni siquiera llegan a fin de mes y tienen que hacer horas extras.

Finalmente, quiero decirles que estas fuerzas que son retrógradas, como el gobierno de Milei y otros tantos, no tienen nada más que ofrecer que explotación, miseria, guerra y destrucción del medioambiente. Me refiero a guerras y masacres, como las que está viviendo el pueblo palestino por parte del gobierno de Israel.

Sepan que las fuerzas que vienen desde abajo son más grandes y poderosas. Lo vemos en los jóvenes que toman las calles y las universidades. Lo vemos en los Estados Unidos y en Francia. También, lo vimos en la Argentina el 23 de este mes, en la movilización de los docentes y estudiantes en defensa de la universidad pública, con banderas de los Mártires de Chicago, retomando lo mejor de la tradición del Cordobazo y del Mayo Francés. Ellos son los que pueden dar un futuro al conjunto de la sociedad, junto a la clase obrera y los explotados, donde se construya una nueva sociedad bajo las ruinas del capitalismo, donde valga más la vida que la ganancia de los empresarios.

Esa es la perspectiva que planteamos que va a venir en el futuro, pero solamente vendrá de la lucha y la movilización. Como dijo Karl Marx: "El motor de la historia es la lucha de clases".

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, diputado Vilca.

Tiene la palabra la diputada Vargas, por Buenos Aires.

Sra. Vargas Matyi.- Señor presidente: los argumentos por los cuales no acompaño esta iniciativa son muchos.

En primer lugar, se incumple el principio de progresividad de derechos -por supuesto- establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En segundo lugar, la mayoría de las propuestas son similares a las que había en el anterior proyecto.

Aunque quieran vestirla de seda, esta mona sigue siendo la misma; aunque hayan sacado algunos capítulos, el ataque a los argentinos y a las argentinas sigue siendo el mismo; aunque hayan sacado algunos artículos, el tratamiento poco serio e irregular en la utilización del reglamento sigue siendo el mismo; aunque hayan cambiado algunos títulos, y

aunque hayan cambiado el departamento anterior por el de Balcarce 50, los que estuvieron negociando también siguen siendo los mismos. Es decir que pasaron dos meses y la ensalada sigue teniendo los mismos ingredientes.

Me gustaría traer a este recinto algunas de las palabras emitidas por el presidente el día que ganó el *ballotage*, porque alguna diputada también recordó esa fecha. Además, quiero hacerlo pensando en los diputados y diputadas de los bloques que se llaman "dialoguistas", que dicen que van a acompañar esta ley, porque es lo que votó la gente: un cambio.

Lo que quiero traer acá es el discurso de compromiso electoral de Javier Milei que, casualmente, planteó algo completamente distinto a lo propuesto en este proyecto de ley.

En primer lugar, Milei dijo que se acabaría la decadencia del Estado, que beneficia a algunos, mientras la mayoría sufre. Sin embargo, hoy nos vienen a traer un proyecto de ley que, con la caída de la alícuota de bienes personales, beneficia a las clases altas de la Argentina.

Además, expone a los argentinos que no alcanzaron sus aportes a una PUAM -o como quieran llamarla-, igualmente expulsiva.

Por otra parte, expone a las mujeres al aumento de la edad jubilatoria, y a los trabajadores de monotributo social a quedarse sin obra social, sin aportes y sin cobertura para sus familias. Por lo tanto, me parece que los beneficios son para pocos, y el sufrimiento es para muchos. Ahí ya tenemos una primera contradicción.

En segundo lugar, el presidente decía que venía a proponer un gobierno "limitado". Vaya gobierno limitado propone, pidiendo tal cantidad de facultades, porque pretende intervenir, organizar, modificar e, inclusive, eliminar órganos u organismos: desde el INTA y el Fondo Nacional de las Artes hasta la Agencia Nacional de Discapacidad.

Además, dentro de ese gobierno limitado que se comprometía a tener el presidente, proponía deshacer los fondos fiduciarios; pero lo que no desaparece en esta iniciativa son los tributos que financiaban esos fondos fiduciarios, y que se transfieren al Tesoro Nacional. Creo que, en ese punto, el presidente ya perdió un brazo.

Hizo una propuesta muy buena que deberíamos tener en cuenta; los que están en duda, si quieren, pueden anotarla. Dijo que no habría lugar para los que violan la ley con tal de defender sus privilegios. Entonces, pregunto: ¿qué

son los evasores? ¿Quiénes son los evasores que van a poder blanquear el dinero -que no sabemos de dónde sale- a partir de este paquete fiscal?

Esa es otra contradicción más: se deja mucho lugar para quienes violan la ley, y ninguno para los trabajadores y trabajadoras que la cumplen y ponen todo su esfuerzo para el crecimiento de la Argentina, porque, finalmente, los evasores ponen cero por ciento de tributo, y los trabajadores, con la restitución del impuesto a las ganancias, ponen hasta un 35 por ciento.

Hay otra declaración que directamente es un loco, porque Milei dijo que se terminaban "los motines para los amigos". Sobre esto, no sé si elegir la temática de las privatizaciones o el régimen de incentivo, porque ¿quiénes más que sus famosos amigos, presidente, serán los beneficiados con este paquete fiscal? Y si no son sus amigos, serán los amigos de sus amigos; no hay mucho más que eso.

Tengo al menos entre quince y veinte declaraciones de aquel discurso y, siendo bondadosa, podría pensar que el presidente no conoce el texto del dictamen que estamos trabajando hoy, lo cual, igualmente, me preocuparía bastante.

Pero la realidad es que todo esto que digo demuestra que, ciertamente, esto se trata de una estafa electoral.

Por el contrario, el único compromiso electoral que tuvo Milei en aquel discurso, con quienes lo eligieron como presidente en noviembre, fue implementar medidas del siglo XIX: que hubiera trabajadores sin indemnizaciones; jornadas de trabajo de doce o más horas; exclusión y explotación de las mujeres. El libre mercado que proponía, finalmente, era el libre mercado de la mano de obra, por supuesto; no vayan a pensar otra cosa.

En este sentido, creo que la figura de "colaboradores" que plantean estos proyectos lo definen bien: trabajadores sin licenciadas, sin derechos, y empleadores sin obligaciones.

Definitivamente, no acompañaré estas iniciativas. No lo haré, porque los peronistas tenemos claro que buscamos elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital. Nada de eso se encuentra presente en estos proyectos.

Quiero llamar a los diputados y a las diputadas que, como decía antes, dicen que van a acompañar estas normas -porque es lo que eligió la gente-, a que reflexionen y entiendan el deber moral que tienen en esta votación, porque

además de ir a favor o en contra de una ley, avalar y ser partícipes de esta estafa electoral que detallé, irán en contra de los argentinos.

Para cerrar, me gustaría citar a una gran mujer de la política, que sí cumplía con lo que decía en sus discursos -seguramente, a muchos les dolerá-, Eva Duarte de Perón, que decía: "No habrá paz en el mundo mientras no exista justicia social para los trabajadores." Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Herrera, por La Rioja.

Sr. Herrera (R.).- Señor presidente: hace 83 días que, en esta banca, me manifestaba en contra de esta Ley de Bases, y daba los fundamentos sobre por qué no la acompañaba en general ni en particular.

No lo hacía porque uno de sus objetivos era que el Congreso no funcionara. Si nosotros delegamos facultades en el presidente de la Nación, en definitiva, vamos a lograr que el Congreso no funcione y se cierre, porque no hará falta que el Congreso cumpla con su cometido.

En la alocución que di en ese momento expresé los fundamentos filosóficos, jurídicos y constitucionales en el sentido de qué lado de la historia estaba, como dijo una diputada. Estaba del lado que tenía que estar; estaba del lado que, hoy, la mayoría de los argentinos también tenemos que estar: cumpliendo con los postulados del preámbulo de la Constitución Nacional, cuando habla del bienestar general; cumpliendo con los postulados de su artículo 14 bis, que protege a nuestros jubilados; cumpliendo con los postulados de su artículo 75, incisos 19 y 22, que hablan de un Estado con justicia social, y de un Estado que interviene para resolver las cuestiones de inequidad que pudieran llegar a producirse. En definitiva, di los fundamentos de por qué me manifestaba en contra de esa iniciativa.

Ahora, se nos mete por la ventana en los artículos 226 y 227 de este proyecto de ley la cuestión previsional, que en el proyecto anterior estaba ausente.

Se mete con una celeridad que la verdad es que me sorprende, porque hasta el día de hoy estábamos a punto de emplazar al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que trate el proyecto de movilidad jubilatoria, y todos los proyectos que se están debatiendo en la Comisión de Previsión y Seguridad Social. Se trata de un tema que no estaba en discusión; ahora, sí.

La verdad es que conozco el proyecto, sé por dónde viene y puedo intuir qué se ha logrado, incorporando estos dos artículos en la Ley de Bases.

Este es un golpe certero. Un atropello al sistema previsional de la República Argentina. Es un tema que no fue debatido. Solamente, una de cada diez mujeres, y tres de cada diez hombres, alcanzan los aportes y los años de servicio, o sea, los treinta años requeridos por la ley 24.241. Es decir que, a partir de mañana, nueve de cada diez mujeres, y siete de cada tres hombres, no estarán en condiciones de jubilarse. Reitero: nueve de cada diez mujeres, y siete de cada diez hombres, no estarán en condiciones de jubilarse. Además, con el agravante de que a las mujeres se les suman cinco años más, por lo tanto, tendrán que esperar hasta los sesenta y cinco años para jubilarse.

Con este programa de moratoria se jubilaron 250.000 personas. En el caso de mi provincia, solamente 5.000 personas se jubilaron con este programa de moratoria. Gracias a esta moratoria, alcanzamos el 91 por ciento de cobertura social en la Argentina, siendo uno de los países que tiene el 91 por ciento de la cobertura social en América Latina, y uno de los más importantes.

El artículo que se agregó es confuso. No se sabe cómo se va a financiar este programa, si es por PBU o con una pensión nacional contributiva. Ahora, me pregunto: ¿cuál es el criterio de Justicia que se impone en este proyecto? Estamos premiando y poniéndole una alfombra roja a los evasores, a quienes deseen hacer un blanqueamiento, y tenemos una moratoria para los grandes empresarios de la República Argentina, a la medida de ellos.

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado: por favor, vaya redondeando su discurso.

Sr. Herrera (R.).- Ya finalizo mi exposición, señor presidente.

A los jubilados se les prohíbe y deroga una moratoria. No seamos cómplices; pido a mis colegas que no seamos cómplices de este atropello. Piensen en sus familias, en sus seres queridos; no podemos utilizar, una vez más, a los jubilados como variable de ajuste de este modelo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por la provincia de Mendoza.

Sra. Arrieta.- Señor presidente: pensé en un discurso completamente distinto, pero realmente se está hablando de trabajo.

Antes de empezar, le hago una aclaración a la diputada preopinante, porque lo que planteamos no es una estafa electoral, sino que, estamos cumpliendo con lo que expusimos en campaña -situación que no pasaba hace muchos años y gobiernos- sobre los trabajadores. Muchos se golpean el pecho defendiendo a los trabajadores, pero una cosa es hablar bonito sobre ellos y otra, vivirlo en carne propia.

Venimos de décadas en las que se nos obligó, sobre todo, a los que venimos del interior profundo a que, si no se tenía un trabajo en el Estado, no se podía proyectar una carrera; no podías proyectarte, desarrollarte ni tener una familia. Afortunadamente, se logró que se deconstruyeran los valores del trabajo digno, la libertad, la vida -por sobre todo- y la propiedad privada. Se demonizó la competencia privada y también se pisoteó la oferta privada.

población económicamente activa con un trabajo en negro, y con jóvenes universitarios con títulos avalados por la CONEAU, quienes no podían conseguir un trabajo, no podían desarrollarse y tenían que andar mendigando. Muchos ni siquiera lográbamos cubrir el monotributo social.

Por eso, es muy fácil hablar del trabajo de los trabajadores, pero otra cosa es vivirlo. Entonces, quiero hacerles una reflexión, porque el reflejo del espejo nos muestra que hay muchos que hablan de los trabajadores, pero son más capitalistas que los propios liberales.

Asimismo, quiero agradecer a los trabajadores de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que por muchos años los demonizaron y les quitaron los privilegios. Aquí se habla sobre la educación pública, pero cuando nos referimos a la salud pública en los hospitales militares, la cooperadora de la familia militar pone -entre todos- dinero, porque ni siquiera tienen sábanas y los colchones están prácticamente deteriorados. Eso es lo que nos dejó tantos años de desidia, marginación y gobiernos populistas.

Además, destaco a los policías de la PFA, quienes me acompañaron a cruzar la calle, porque un grupo de violentos se me acercaron para querer patotearme. En ese sentido, no veo que ninguna mujer -inclusive de la oposición- haya manifestado, por lo menos, su solidaridad conmigo. Esa gente fue la que me cuidó para protegerme de quienes estaban fomentados por el mismo odio que, muchas veces, ustedes

Terminamos

manifiestan en este recinto. Entonces, quiero agradecer a la policía de la PFA, porque ellos sí son trabajadores y no les tengo miedo, para mí son gente que me cuida; pero sí le tengo miedo a ese grupo de manifestantes que va con odio a querer atacarnos.

En este marco, manifiesto que realmente estamos dando una batalla cultural, porque se deconstruyó lo que es el valor del Estado, y también el deber de tener un "papá o mamá Estado" para tener trabajo, y no debe ser así. Debería primar la posibilidad de desarrollarnos en forma privada e individual.

Quiero terminar mi discurso haciendo alusión a algo que decía Borges. Él hablaba sobre la circularidad del tiempo, y estamos atravesando algo similar a lo vivido hace 172 años, cuando Alberdi soñó las bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, y Urquiza lo puso en práctica. Quiero soñar como Alberdi y concretar como Urquiza. Quiero decirles -como alguna vez Urquiza le dijo a Alberdi en 1892- que la República Argentina sea grande y feliz. Señores: no puedo terminar sin decir lo siguiente: ¡Viva Cristo! ¡Viva la patria! ¡Vivan las Malvinas! ¡Viva la libertad! ¡Sí, a la Ley Bases! (*Aplausos.*)

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Strada, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. Strada.- Señor presidente: estoy muy sorprendida, no tanto por los apoyos a la ley -que son predecibles, ya sea del bloque oficialista, de aliados o de quienes tienen acuerdos políticos con el gobierno-, sino por los argumentos que pusieron en juego desde que arrancó el debate hasta ahora, para defender estas normas.

Estoy realmente sorprendida, porque acá se dijeron cosas que son exactamente lo contrario a lo que la ley establece. Si van a defender esta ley, háganlo con las bases, condiciones y características de esta ley, que significa un país con más desempleo, más gente afuera, desindustrializado, extranjerizado y con una lógica de blanqueo para permitir básicamente que actividades ilícitas se declaren en la

Argentina. Esas son las razones, es decir, un país más chico, y para pocos. Por el contrario, acá se dijo que se recaudará más y que, de esta manera, se resuelve el problema fiscal. En ese sentido, la Oficina de Presupuesto del Congreso -no Julia Strada ni Unión por la Patria- estableció lo que se pierde por bajar bienes personales a los más ricos: un 0,61 por ciento del PBI; no llegan a recuperarlos, ni siquiera, con la restitución de ganancias, que es un 0,5 por ciento del PBI.

De nuevo, a la Oficina de Presupuesto del Congreso no le dan los números. No recaudan más con esto.

Segundo: escuché hace un rato que van a llegar dólares genuinos. Si es por el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, les digo que vayan a ver los artículos, porque no se exige que se declaren los dólares. Es decir que no se exige que se liquiden las exportaciones en el mercado único y libre de cambios, ya que se da la posibilidad de no liquidar por treinta años. Entonces, ¿de qué dólares hablan, si arman plataformas de exportación en donde se generan dólares que no vienen a la Argentina? Y si fuera por el blanqueo, es dudoso que sean dólares genuinos. Tenemos mucha preocupación al respecto.

En tercer lugar, dijeron que el país se industrializa. Incluso, hubo un diputado que afirmó que habían evitado un "industrialicidio", precisamente, por la imposición de los derechos de importación a la industria. Bueno, fantástico. Continúen evitando el "industrialicidio". Los invito a votar, entonces, en contra de este proyecto de ley y del capítulo especial del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, ya que rompe con la industria metalmeccánica. Luego voy a explicar por qué.

Cuarto. Dijeron que esta ley va a generar empleo. Yo participo de la Comisión de Legislación del Trabajo. La semana pasada allí fueron expertos a quienes les preguntamos, uno por uno, cuál era la evidencia empírica de que la baja de contribuciones patronales, el perdón a las multas, la extinción de las acciones penales por retener aportes de los trabajadores, generan empleo. Hubo silencio. Incluso, a varios les dije que mandaran por *mail* a la comisión los informes que tuvieran. No llegó nada. No sabemos por qué este nuevo blanqueo laboral y esta extinción de multas de acciones penales van a generar empleo. No hay evidencia empírica de ello en la Argentina, ni en la década del 90 ni tampoco a raíz del paquete de reducción de contribuciones patronales de Macri de diciembre de 2017.

Voy a empezar a precisar qué significa esta ley. Sobre el paquete fiscal, ya se ha dicho mucho, pero vuelvo a repetirlo: blanqueo *low cost* hasta 100.000 dólares a tasa cero. Nunca se vio que no se pague nada. Incluso, hay tributaristas que no piensan como yo, que dicen que se pueden distribuir los dólares entre la familia, porque no se pide la correlación entre la actividad económica y el dinero que vas a declarar. Por cierto, se exige declaración y no repatriación. Y cuando se exige repatriación, se dice: "No hay tope para la tasa cero. No te cobro nada y no hay tope". No lo digo yo, sino el secretario de Hacienda Carlos Guberman. Lo escuchamos todos. Como ejemplo, dijo: "Podés declarar 1 millón de dólares..." -los trabajadores y las trabajadoras que estén escuchando del otro lado, si tienen ese dinero preparado, pueden repatriarlo- "...y el Estado argentino no te cobra nada."

Quiero continuar con el paquete fiscal. Como contracara, hay 600.000 monotributistas que se quedan sin la posibilidad de tener monotributo social. El impuesto a los bienes personales, que está en 2,25 y es el único impuesto patrimonial con el que cuenta la Argentina -otros países también lo tienen, como Italia, Francia, Suiza, Luxemburgo, etcétera-, prácticamente desaparece, ya que baja al 0,25 hasta el año 2038.

Sobre la industrialización, la generación de dólares y el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, quiero citar a ADIMRA. En relación con esto, voy a hacer un aporte en la votación en particular. La Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina plantea que hay una competencia desleal, porque van a meter equipamiento de perforación en Vaca Muerta para petróleo y gas. Este equipamiento es de origen extranjero y compite con la industria nacional. El único sentido de Vaca Muerta es poder hacer el encadenamiento productivo y generar puestos de trabajo. Hay 300.000 puestos de trabajo en las industrias de bienes de capital que se van a destruir. Eso debe ser una advertencia clara. El RIGI es un problema, en este sentido.

Para ir cerrando, en relación con lo que metieron por la ventana, que es tanto la reforma laboral como la moratoria previsional, aparece una gran contradicción. Si sos empleador, el Estado argentino te da perdón de multas, extinción de acción penal y te reconoce sesenta meses de aportes. Si sos laburante, más si sos mujer -ya que nueve de cada diez mujeres no tienen los treinta años de aportes-, no te podés jubilar por moratoria. Si sos mujer, no tenés

moratoria. Si sos empleador, sí. Esa es una gran diferencia y contradicción que hará que la Argentina, a partir de la aprobación de este proyecto de ley, sea un país sustancialmente más injusto.

Por todo lo expuesto, desde el bloque Unión por la Patria vamos a votar en contra de este proyecto, tanto en general como en particular. Creemos que esta ley, junto con el DNU 70/2023, es el mascarón de proa de una nueva Argentina mucho más desigual. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Benedetti, por Entre Ríos.

Sr. Benedetti.- Señor presidente: como integrante de lo que se ha denominado el "bloque dialoguista" de la Unión Cívica Radical, anticipo mi voto a favor del proyecto de Ley Bases y del paquete fiscal.

Reconocemos el trabajo que se ha hecho durante estos casi cuatro meses —esa interacción que ha permitido moderar la Ley de Bases—, así como el trabajo que se ha hecho para poder dar razonabilidad a lo que se denomina "paquete fiscal". De cualquier manera, nosotros hemos planteado disidencias. Yo voy a hacer referencia a una que no pudo ser salvada y fue mencionada por varios diputados preopinantes. Se trata del capítulo del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, que ocupa casi el 30 por ciento del proyecto de Ley de Bases. Tiene 65 artículos. Si lo analizamos, hay una estabilidad de incentivos tributarios y aduaneros para las grandes inversiones. Hay una tasa del impuesto a las ganancias del 25 por ciento. Está la posibilidad de amortización acelerada para bienes muebles, en dos cuotas, para el 60 por ciento del tiempo en aquellas inversiones de mayor tiempo de amortización. Vemos la posibilidad de certificados fiscales para el IVA de las inversiones. Vemos la posibilidad de utilizar el impuesto al cheque a cuenta de ganancias. Y vemos también una libertad aduanera a los efectos de importar y, también, de exportar luego del tercer año.

Entonces, viendo estas cosas, al lado del régimen normal que tiene este país, esto realmente sorprende por su benevolencia. Ahora bien, cuando miramos a los costados a nuestros vecinos Chile y Uruguay, vemos que estamos muy cerca de las condiciones sobre las cuales se desarrolla la economía de estos dos países. Así que acá la única dificultad para que la economía funcione es que estos incentivos tributarios y

cambiarios lleguen a los productores, a los emprendedores y a las pymes, que le dan vida al interior del país. Las pymes mueven la economía, generan empleo y dan vida a nuestras ciudades del interior.

Señor presidente: tomo las palabras de su alocución. Usted dijo que la Ley Bases es el comienzo de un camino. Desde nuestro espacio, nosotros vamos a impulsar un proyecto de ley que tenga analogías con esto que vamos a estar aprobando hoy para poder desarrollar el interior del país, con el fin de que todo el sector productivo argentino tenga igualdad de oportunidades. Digo esto porque considero que es imprescindible equiparar estas grandes inversiones, que yo puedo justificarlas, porque en el momento en que este gobierno asumió había un déficit de dólares del Banco Central que hacía imposible la importación de insumos. Quienes están en el día a día, sabían que había que pagar los insumos dos o tres veces más por una cuestión de escasez y por los privilegios que tenían algunos. Pasada aquella necesidad de dólares, está claro que tenemos que salir de la inequidad y lograr que estos beneficios también se trasladen al resto de la economía real que da vida a nuestros pueblos del interior —y del interior profundo—, que son los que generan empleo y actividad económica. De lo contrario, los beneficios de la libertad no serán para todos sino sólo para algunos. No es lo que nosotros tenemos que permitir desde nuestra responsabilidad como diputados de esta Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).— Tiene la palabra el señor diputado Santoro, por Buenos Aires.

Sr. Santoro.— Señor presidente: una diputada que me antecedió en el uso de la palabra decía que a los diputados oficialistas se les complica la argumentación para defender este proyecto. Es absolutamente razonable si tenemos en cuenta que el año pasado, sentado en una banca de allí atrás, el actual presidente de la República dijo que era capaz de cortarse un brazo antes de subir impuestos. Por eso, votó junto a nosotros la eliminación del impuesto a las ganancias.

Sin embargo, desde que es presidente ya subió al menos tres impuestos: el impuesto país, el impuesto a los combustibles líquidos, y hoy trae nuevamente un impuesto al trabajo. Un impuesto que irá sobre más de un millón de trabajadores con un solo objetivo político: equilibrar la pérdida de lo que se dejará de recaudar por la disminución del impuesto a la riqueza. Para beneficiar a 120.000 personas

van a terminar perjudicando a más de un millón de trabajadores.

Por eso, decimos que esta ley esencialmente es injusta. ¿Y por qué es injusta? En principio, por el paquete fiscal. Un paquete fiscal que se complementa además con una reforma del sistema previsional. Te ponen una moratoria para los evasores impositivos en el mismo momento que te sacan la moratoria previsional, que en general afecta a las mujeres.

Es tan injusta que no solamente eliminan la moratoria previsional, sino que además le condonan la deuda a los empleadores que tuvieron a la gente en negro. Para los ricos: el blanqueo. Un blanqueo que incluso llega hasta los contratistas del Estado que no están exceptuados. Para los pobres: la eliminación del monotributo social. Ahora, no solamente es socialmente injusta, es también económicamente regresiva, porque esto consolida un modelo de primarización de la economía, claramente extractivista. Primero, con el abordaje sobre los hidrocarburos. Es verdaderamente un artículo colonialista. Cambia el paradigma argentino en relación con el autoabastecimiento para ir hacia un paradigma de garantía de maximización de renta de las empresas privadas.

Lo que no termino de entender es para qué estamos legislando, ¿para que los ricos sean más ricos perjudicando a la clase media, a los trabajadores, incluso a los empresarios de pymes?

Presentan un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Ayer se pronunció el sector empresarial de la metalurgia diciendo que esto iba en contra de la industria nacional, porque las facilidades cambiarias, aduaneras y fiscales que le dan a estos grupos terminan destruyendo la posibilidad de encadenar eslabones productivos.

Lo que están haciendo es un verdadero latrocinio, porque no les piden ningún tipo de condicionalidad a quienes les dan estos beneficios, como transferencias de tecnología, creación de puestos de trabajo, o la posibilidad de construir una cadena de proveedores locales que fortalezcan el empleo y el consumo.

Además, les dan un régimen cambiario que es verdaderamente escandaloso. No van a pagar aranceles para importar bienes de capital, que incluso pueden ser usados. Van a tener retenciones cero, van a tener libre acceso al mercado único de capitales para girar remesas y utilidades al exterior. Lo que es verdaderamente insólito, que poca gente

sabe, es que después del tercer año no van a tener obligación de liquidar las divisas en nuestro país.

¿Ustedes son conscientes de lo que están haciendo? ¿Quieren bajar la inflación? Uno de los principales problemas de la inflación en nuestro país recurrentemente fue la escasez relativa de divisas. ¿Y van a permitir que estos grandes inversores tengan acceso directo sin la obligación de liquidar?

En tercer lugar, estos proyectos de ley le dan al gobierno herramientas para dismantelar el Estado. La emergencia administrativa que permite despedir y cerrar organismos. La posibilidad de privatizar empresas públicas sin ningún tipo de criterio.

Propusieron una lista de empresas a privatizar y algunas de ellas dan ganancia. No han sido capaces ni siquiera de explicar cuál es la necesidad nacional para llevar adelante ese proceso de privatización. ¿Y saben por qué? Porque en el fondo todos los argentinos lo sabemos: el presidente de la Nación odia el Estado, porque considera que es una organización criminal. Entonces, está dispuesto no solamente a dismantelar los aparatos del Estado que garantizan la protección social, sino que incluso está dispuesto a ir más allá, permitiendo que, como decíamos recién, la rapiña sobre los recursos naturales avance peligrosamente sobre nuestro país.

Mire, señor presidente, esto no es un gobierno liberal; liberal es el gobierno que tenemos acá al lado, en la República Oriental del Uruguay.

Esta semana, el presidente Lacalle Pou, en un extraordinario discurso, dio una clase de liberalismo, porque dijo que era necesario "un Estado fuerte" para garantizar el gozo efectivo de las libertades individuales. Le pido al presidente de la República que le preste atención a ese discurso.

Lo último, el presidente Lacalle Pou hace referencia a una premisa que debería ser de todos los argentinos, y más quienes tienen el enorme honor de ser presidente de la república. Termina su discurso diciendo palabras que hago mías: "yo soy el presidente de todos, de los que me quieren y de los que no me quieren." ¡De todos! Esa es la premisa que tenemos que tener en la Argentina, un presidente que defienda los intereses nacionales y que se sienta presidente de todos los argentinos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Morán, por Buenos Aires.

Sra. Morán.- Señor presidente: estamos nuevamente tratando un intento de Ley Bases. Cuando uno ve el título piensa que evidentemente vienen a refundar la Nación y a resolver los problemas urgentes y necesarios de los argentinos. Por supuesto que no, vienen a complicarnos la vida a cada uno de nosotros y a todos los argentinos.

Esta norma no resuelve la cuestión económica, ni la laboral, ni la social. No resuelve absolutamente nada, pero sí viene a sentar una base, que es la base del saqueo del país; eso sí les gusta.

Vuelven al ataque con una reforma laboral regresiva, que es una flexibilización laboral totalmente encubierta. Insisten en la privatización y la concesión de empresas que son estratégicas y superavitarias. Son estratégicas para el desarrollo tecnológico y productivo de nuestro país.

Atacan la ley de hidrocarburos, atacan la ley de recuperación de YPF, vuelven a querer rematar nuestros recursos naturales. Eso les encanta, siempre lo hacen al mejor postor. Hablan de cierre, de desinversión, de vaciamiento, de desfinanciamiento, de organismos y políticas públicas que son claves para nuestra Nación.

Vamos al ejemplo de Nucleoeléctrica Argentina. Una empresa superavitaria, una empresa que pertenece al sector nuclear con 70 años de desarrollo y de prestigio mundial.

Vamos a perder soberanía energética, vamos a perder autonomía productiva, vamos a perder a los profesionales que se van a tener que ir del país, porque no tienen dónde trabajar.

Este gobierno va en contra de los sectores más vulnerables, pero tiene un rencor especial con la clase media, que parece que es la nueva casta. Es la utopía libertaria, el Estado sin Estado, sin ningún tipo de regulación, porque cualquier regulación molesta.

Presentan con bombos y platillos un superávit ficticio. Pero claro, si no le pagás a los generadores eléctricos, no le pagás a las universidades, no le pagás a las provincias y no mandás la plata a los comedores, por supuesto que vas a tener un superávit. Pero, ¿a qué costo?

Pasemos al impuesto a las ganancias. Este Congreso ya votó el año pasado y decidió que el salario no era

ganancia. Más de 960.000 trabajadores, que ya mencionaron aquí, dejaron de pagar, también los jubilados.

Si estos cambios se aprueban van a volver a pagar más de un millón de trabajadores y jubilados, ¿y a qué piso? Bueno, el que tenga capacidad de comprar dos canastas básicas alimentarias.

Siguen sin enfrentar los verdaderos retos que tenemos en esta Argentina, por ejemplo, los del sector energético, o las dificultades que tienen las familias argentinas y las pymes para poder pagar las facturas de luz y de gas, mientras los ingresos son cada vez más bajos. Ni a las familias, ni a las industrias, ni a la economía, a ninguno de ellos les conviene no poder pagar la factura de luz y de gas.

Ni siquiera con estos cambios pueden garantizar el abastecimiento interno de energía, porque ya están pidiendo importaciones. Si se aprobaran estos cambios, la Argentina pasa de ser un país petrolero, gasífero, para ser como cualquiera más del montón, que no puede producir su propia energía.

Pensemos, por ejemplo, en un proyecto de ley -que es este mismo-, que tras el esfuerzo que supuso terminar el gasoducto Néstor Kirchner -que tan criticado fue el ministro Sergio Massa por hacerlo posible-, ahora resulta que van a poner en riesgo la provisión de gas para el Norte de nuestro país.

Entonces, voy a tomar unas palabras que leí que realmente hago mías. ¿Qué país quieren? ¿Qué país quieren refundar? ¿Un país donde no se puede comer carne, tomar leche, o pagar la factura del gas? ¿Un país donde no se puede pagar la factura de luz, donde no alcanza el sueldo en blanco de una familia para poder comprar una canasta básica alimentaria, y que tiene crisis de todo tipo, porque resulta que el mercado que venía a solucionar las cuestiones, porque no puede o no quiere no soluciona absolutamente nada? ¿Un país donde un decreto inconstitucional pone en jaque la educación, la salud, el trabajo? ¿Un país que deja tirados a los jubilados, a los enfermos, a las personas con discapacidad, a los niños? ¿Dicen no tener plata para alimentos, pero van y compran armamento inútil!

¿Quieren un país que festeja el ajuste feroz y el hambre en cadena nacional, y rifa años de estudio, de investigación y de avance científico, por lo cual se nos van a ir nuestros mejores profesionales; un país que tiene cuatro o cinco hiperganadores, y cuarenta y seis millones de

perdedores; un país que quiere anular el pensamiento crítico, reprimiendo si salimos a las calles y fingiendo demencia si nos quedamos adentro? ;Ya no sé qué tan fingida es esa demencia! ;Es el regodeo de la crueldad! ;Son un gobierno de odiadores y de insensibles, pero esta vez con poder!

Los personajes de este gobierno, evidentemente, quieren la popularidad, quieren quedar en los libros de historia y sí van a quedar allí, pero van a pasar; todos nosotros vamos a pasar, pero el tema es cómo. Yo prefiero ser intrascendente en la historia de mi país, antes que traicionar a la patria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño.- Señor presidente: considero que tenemos que aprobar las iniciativas que tratamos hoy, porque incluyen reformas importantes para los argentinos. Además, son las herramientas que pidió el presidente de la Nación para desplegar su plan de gobierno. También tenemos que aprobarlas para que al gobierno se le acaben las excusas, para hacer los cambios que les prometió a los argentinos y para mejorar, de verdad, la vida de la ciudadanía.

En ese marco, celebro que el gobierno esté trabajando fuertemente en bajar la inflación y alcanzar el déficit cero, pero me preocupa mucho que el ajuste no lo estén pagando todos por igual. Se suponía que lo iba a pagar la casta, pero lo cierto es que se sigue eligiendo marcar una desigualdad en la Argentina.

El gobierno instauró tres categorías para que se soporte el ajuste. La categoría licuadora, que la integran los jubilados, las universidades y los asalariados. La categoría motosierra, donde está -por ejemplo- la cancelación de la obra pública y todos los subsidios de luz, gas y transporte. Y, por último, está la categoría de la postergación, que son todos aquellos que necesitan ayuda del Estado y hace muchos meses que no tienen ningún tipo de respuesta.

Considero que podría seguir con la enumeración, pero creo que ahí están representados los más vulnerables, que están sufriendo lo que está pasando. Por un lado, estamos viendo a los jubilados, que son los que trabajaron gran parte de su vida y ven licuados sus haberes. Por otro lado, están quienes son el futuro y quieren ser profesionales, pero hoy están viendo problemas en las universidades. Y, finalmente,

la clase media, que no se quiere caer del sistema, pero hoy con los tarifazos y los montos de las prepagas se le está haciendo difícil. Entonces, vemos que no hay motosierra ni licuadora para las grandes empresas.

No nos queremos quedar con críticas y queremos acompañar esta iniciativa, así como expresar propuestas superadoras al respecto. Por ello, vamos a insistir con el tema del impuesto al tabaco y con su incorporación en el mismo capítulo que el gobierno había incluido en el proyecto que se trató en enero, aunque ahora se olvidó de colocarlo. Vamos a insistir con ese mismo texto, para que no haya ninguna duda de que estamos legislando en temas tributarios, y que es lo mismo que propuso el gobierno.

Asimismo, insistiremos en que se incluya algún artículo donde se instruya que en sesenta días el gobierno vuelva con un plan para disminuir el gasto tributario en un 2 por ciento. Esto no es más ni menos que la disminución de aquellos beneficios o exenciones que tienen las grandes empresas, porque necesitamos que también se ajuste por ahí.

También vamos a acompañar la iniciativa en lo vinculado con el RIGI. Ahora, tenemos que pensar lo necesario para que sea lo más transparente posible, pero consideramos que tenemos que dar una discusión en el corto plazo para trabajarlo, que no sea solo para las megagrandes compañías, y que no solo puedan aplicar las mineras y las petroleras, sino que otras empresas grandes puedan desarrollar empleo y producción en la Argentina, así como estar incorporadas dentro de estos regímenes, para que inviertan.

Prontamente tenemos que retomar el tema del monotributo social. Si el gobierno necesita rearmar ese instituto, hay que discutirlo, pero realmente tenemos que entender que muchos independientes que la están pasando muy mal, ahora tienen que tener una herramienta similar, parecida al monotributo social que todos conocemos.

¿Por qué es importante que el ajuste lo afronten todos los sectores por igual y no los más vulnerables? Porque si bien yo me considero liberal y creo que el Estado tiene que ser achicado, al mismo tiempo -en la modernidad actual- achicar el Estado como un fin en sí mismo es un problema, porque sabemos que ese lugar lo pueden ocupar otros poderes, como el crimen organizado. Me refiero al narcotráfico, pero también a los buques que pueden pescar en el Atlántico Sur. Se trata de lugares donde necesitamos que haya Estado, y que esté bien presente. Por eso, necesitamos un verdadero plan de gobierno que incluya un orden para este achicamiento.

La mayor pobreza que estamos viviendo en la Argentina hace que esto sea más grave; por eso, después de aprobar la Ley Bases, tenemos que retomar la agenda del Congreso y discutir la mejora de las jubilaciones de nuestros adultos mayores, una justa financiación de la universidad pública, y proyectos como el que hemos presentado con el diputado Pichetto sobre la creación de una Agencia Federal de Lucha contra el Narcotráfico.

En esos temas, el Estado tiene que estar bien presente, porque la modernidad, aún en los países más liberales, así lo requieren.

Señor presidente: es hora de que en esta Cámara cerremos, de una vez por todas, el capítulo de la Ley Bases. Necesitamos dar vuelta la página con este tema, continuar trabajando los grandes temas, que son urgentes y necesarios, para que la Argentina retome la senda de la inversión y del trabajo, y que los argentinos podamos vivir bien, con estabilidad, con jubilaciones dignas, con universidades como cuna del futuro, y con mayor seguridad en las calles. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: en primer lugar, permítame saludar a mi pueblo, General San Martín, en la provincia de Chaco, porque está cumpliendo 115 años.

La verdad es que, en lo personal, considero que es un pueblo maravilloso, que me brindó la posibilidad de ser intendente cuatro veces, y que hoy también sufre las consecuencias de esta política nacional. En veinte años, es la primera vez que no hay una sola obra del gobierno nacional inaugurándose en mi comunidad. Eso es la síntesis de lo que significa el haber paralizado la obra pública.

De todas formas, como le dije a mi comunidad: "al mal tiempo, buena cara", ¡a celebrar; ya vendrán tiempos mejores! Así que: ¡feliz aniversario, General José de San Martín! (Aplausos.)

A continuación, me referiré un poco a todas las cuestiones que se mencionan habitualmente aquí. Siempre escucho que se habla de la decadencia argentina de los últimos setenta años, y pareciera ser que esos setenta años ha gobernado el peronismo en este país. Quiero precisar que el peronismo tiene setenta y ocho años de vida, de los cuales gobernó treinta y siete, porque los otros cuarenta y un años

fue gobernado por los militares, por el macrismo, por el radicalismo. A los militares ustedes los ayudaron siempre, así que seguramente son parte de esa política. Por eso, es que seguramente hoy reivindican la política de José Alfredo Martínez de Hoz.

También veo que se descalifica mucho al kirchnerismo, estigmatizándonos permanentemente por los años que hemos gobernado el país, y de esos treinta y siete años solamente hemos gobernado dieciséis.

Quiero señalar también que soy de aquellos que piensan que, si hay treinta y siete años de peronismo, yo también me hago cargo de los diez años de Menem. Me gustaría que todos los presentes también se hagan cargo, porque hace unos años hablar de Menem era todo un demonio, y hoy todos están reivindicando lo que hizo. ¡Todos son más menemistas que el presidente que usted está suplantando!

Seguramente, desde 2003 en adelante, hemos vivido una experiencia diferente con Néstor como presidente de la Nación, que nos enseñó un camino diferente a los argentinos y a las argentinas. Seguramente, a muchos les duele cuando nosotros decimos -hoy más que nunca, en esta situación que nos agobia, que nos lastima y nos preocupa- que no tengo la menor duda de que, con los errores, defectos y virtudes, los mejores años de la historia ¡fueron, son y serán peronistas, de eso no tengo la menor duda!

Por otra parte, yendo a hablar del actual presidente de la Nación, quiero decir que, en la vida, a veces, hay situaciones que hacen que uno haga un "clic". Por ejemplo, cuando es padre, porque se ve la vida de manera diferente.

Yo pensé que el presidente, a partir del 10 de diciembre, iba a hacer un "clic", porque era el jefe; pero después me entero de que el jefe es la hermana.

Analizaba la situación y pensaba: ¿qué nos hace "clic" en la vida? Ser padres. Bueno, el presidente no puede pensar como padre, porque no sabe lo que es mandar a su hijo a la escuela, aunque a lo mejor es así porque es una decisión de vida. Después, pensé: "bueno, uno tiene una esposa o una novia", pero ahora se quedó sin novia. (Risas.)

Entonces, ante esta situación, también pienso que otras cuestiones que nos hacen felices y nos cambian el chip en la vida es tener hijos, y me entero de que los hijos del presidente son los perros. Estamos mal, presidente; estamos muy complicados. (Risas.)

Seguramente, hay muchos que se enojan en este recinto, fundamentalmente los llamados libertarios. Ellos se enojan cuando se hacen estas consideraciones sobre el presidente. Ahora bien, los otros defienden más la ley que los libertarios, y ellos son opositores. Repito: ellos son opositores.

Veo que ellos pelean más para que se apruebe este mamarracho, que es la mal denominada Ley Bases: bases, para la desocupación, para los despidos, para el despilfarro que seguramente seguirán haciendo con cada una de las situaciones que se vive actualmente en nuestro país; bases, para achicar la educación pública; bases, para no darle un artículo a la epidemia de dengue; bases, para que la gente no tenga para comer; bases, para que, en definitiva, el ajuste que el presidente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva.- Yo los escuché a ustedes tranquilo, también sé del tiempo. ¡Tranquilos, tranquilos! Si ustedes son tan libertarios, ¿cuál es el problema de que me extienda un minuto más?

Sr. Presidente (Mayoraz).- Señor diputado Leiva: por favor, vaya redondeando.

Sr. Leiva.- Quiero decirles que esta Ley Bases, en definitiva, es la base para generar más inequidad, más injusticia, más desempleo y más desequilibrios en la vida de cada uno de los argentinos.

Finalmente, quiero decir que todo esto me preocupa mucho. Quizás, uno tenga la posibilidad de descargarse y de hablar con un amigo. Pero no, el presidente habla con su perro, que encima está muerto... (Risas.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Finalice, señor diputado. Su tiempo ha concluido.

Sr. Leiva.- Señor presidente: ya termino. Mal que le pese al presidente de la Nación, nosotros hoy venimos a decir "no" a esta Ley Bases, y a reafirmar que donde hay una necesidad nace un derecho, y ese derecho es el que vamos a defender para el pueblo de la Nación Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Arabia, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Arabia.- Señor presidente: antes de hacer mi intervención, no puedo dejar de referirme a algo que dijo el señor diputado preopinante. La verdad es que meterse con la vida privada de las personas, sea el presidente o no...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Arabia.- ...me parece no solo un acto de bajeza, sino que no tiene ningún tipo de lugar en el debate que estamos teniendo en el día de hoy. (Aplausos.) Más aún -y me permito decir esto a modo personal-, en el Día del Animal. Me alegra que el presidente considere que los amigos de cuatro patas forman parte de nuestra familia. (Aplausos.) En este sentido, voy a acercarme al diputado preopinante mi proyecto de ley sobre protección animal, a ver si lo acompaña.

Señor presidente: estamos aquí discutiendo una vez más, después de muchos meses, este proyecto de Ley Bases y el paquete fiscal. Y vienen a pedirnos nuevamente que no votemos esta ley, porque quieren cuidar la Argentina que nos dejan.

¿Cuál es la Argentina que nos dejan que quieren cuidar? ¿La que tiene 6 de cada 10 chicos bajo la línea de la pobreza? ¿La que tiene más del 40 por ciento de los argentinos bajo la misma línea de la pobreza? ¿La que tiene reservas negativas, déficit fiscal y la que nos dejó una inflación mensual del 25 por ciento en diciembre? ¿La que tiene déficit en la balanza comercial? ¿La Argentina sin crédito? Recién un diputado decía que no hay crédito. Entonces, ¿en serio se llenan la boca hablando de crédito?

Como si todo esto fuera poco, a modo de coronación, en un acto de -supongo- "sincericidio" sobre el movimiento político que integran, nos hablaban de "el presidente de todos". Yo pregunto: ¿Alberto Fernández era el presidente de todos? ¿Cristina Fernández de Kirchner era la presidenta de todos? ¿Esos son los ejemplos?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Arabia.- No, no. No respondan, no respondan.
Señor presidente...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Araba.- Señor presidente: la mejor de las comparaciones fue la referida al colonialismo. Hablaron de colonialismo de monarquías en la Argentina. Pero la única monarquía es la dinastía que vivimos hace veinte años, y se terminó el 10 de diciembre. *(Aplausos.)*

Este proyecto de ley y este paquete fiscal, en verdad, nos invitan a discutir muchos temas que desde mi punto de vista son trascendentales: la reforma del Estado, el empleo público, el paquete de incentivos a la producción y, por supuesto, el régimen de incentivos a las grandes inversiones, entre otros. Pero quiero enfocarme en un punto, que es para mí trascendental y que creo que verdaderamente puede cambiarle el día a día a los argentinos: la reforma laboral, sobre la que hemos logrado conseguir algunos cambios importantes.

Esas reformas son la eliminación de las multas, la derogación del estatuto, el fondo del cese, la cuestión de los autónomos vinculada con los colaboradores -hasta ahora no había forma de hacerlo-, la exención del periodo de prueba. Lamentablemente, no hemos logrado algunas cosas que nos gustaría conseguir en el futuro, tales como terminar con el aporte compulsivo sindical, gracias a que las mafias y la casta sindical, una vez más, resisten.

Tampoco hemos logrado terminar con los bloqueos a las empresas que afectan, sobre todo, a las pymes y micropymes, aunque en realidad esto último no me preocupa, porque confío en que la ministra de seguridad -que tiene unos ovarios enormes- se va a plantar igualmente frente a estas mafias, que no quieren dejar avanzar a la Argentina. *(Aplausos.)*

Señor presidente: quisiera decir qué estamos discutiendo aquí. Aquí no estamos discutiendo la ley de Milei, la ley del gobierno ni la ley de este Congreso. A pesar de eso, quiero recordar que este Congreso todavía no le ha dado ni una sola ley al Poder Ejecutivo en casi cinco meses. Eso es algo que nunca ha pasado en la historia de nuestra democracia.

- - Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Arabia.- Esta ley es por los que quieren emprender, los que quieren laburar, los albañiles, los médicos, los agropecuarios, las maestras, los industriales, las pymes, las micropymes; pero, sobre todo -y aquí quiero hacer un punto y aparte-, es por los jóvenes que se fueron; los jóvenes a quienes no les dieron oportunidades; los jóvenes que se cansaron de esperar que la Argentina pudiera ser diferente.

Entonces, lo que quiero pedirles es que, si no van a tener las agallas de ser parte de la solución, al menos dejen de ser parte del problema y dejen de poner palos en la rueda. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso, por Buenos Aires.

Sra. Alonso.- Señora presidenta: finalmente, volvió este proyecto de ley ómnibus al Congreso. Esta vez, aparentemente, han llegado a los acuerdos necesarios para poder aprobarlo, o eso es lo que dicen.

¿Y con quiénes acordaron? Con los mismos de siempre, esos que muchas veces en Twitter o en los medios televisivos dicen una cosa, pero acá, en este recinto, hacen completamente lo contrario; esos que se desesperan por levantar las dos manos para aprobar las leyes a un presidente que se ha cansado de insultarlos y de faltarles el respeto, hasta en cadena nacional.

En fin, acá estamos tratando esta ley, en la que acomodan un poquito, sacan algunos artículos, quitan el paquete fiscal, lo vuelven a incorporar. Además -y esto es cortesía también del otrora partido popular, la Unión Cívica Radical- agregan un proyecto de reforma laboral que es vergonzoso. Entonces, en este recinto tenemos que escuchar hasta el hartazgo a muchísimos diputados y diputadas, que votaron los argentinos y las argentinas para representar a la oposición, decir que al presidente hay que darle las herramientas.

¿Para qué hay que darle las herramientas? ¿Para destruirle la vida a la gente, para complicársela? No, señores. Nosotros no coincidimos con esta premisa. No le

vamos a dar un cheque en blanco al presidente para que otra vez vuelvan los de afuera a llevarse la riqueza de los argentinos, para que vuelvan a destruir la oportunidad de darle un futuro mejor a las generaciones que vienen, para que vengan a expoliar, nuevamente, los recursos estratégicos de nuestra patria.

Pero, bueno, ¿qué se puede esperar de algunos que hablan de institucionalidad y de República, pero que después se esconden en hoteles, en departamentos y más recientemente en la casa de gobierno a negociar aquello que para un representante del pueblo debería ser innegociable? Me refiero a la soberanía y el futuro de los argentinos y de las argentinas.

Nosotros somos el Congreso de la Nación. No podemos legislar con una encuesta o con un estudio de opinión en la mano. No podemos entregar la institucionalidad con la excusa de que este presidente está desde hace cuatro o cinco meses y que la gente todavía lo banca. Nosotros tenemos que legislar con la Constitución Nacional en la mano, y eso es lo que muchos de ustedes están olvidando.

No quiero ahondar en algunas cuestiones en las que muchos de mis compañeros y compañeras ya han abundado, pero el rumbo que ha decidido tomar este gobierno ya es claro. Nadie se puede hacer el distraído y decir dentro de poco tiempo: "Bueno, nosotros le dimos las herramientas, pero no sabíamos lo que iba a hacer".

El DNU ya les abrió un camino enorme para hacer un desastre. Enumero algunas cuestiones que ya se han mencionado aquí, incluso, por parte de algunos de los que van a levantar la mano: tenemos las tarifas disparadas y desreguladas; las jubilaciones y los salarios a la baja y licuados; y los medicamentos, las prepagas y los colegios desregulados, producto de un DNU que no nos dejan tratar.

Además, enfrentamos el desfinanciamiento del sistema educativo. Hoy las universidades encabezan la protesta nacional porque en poquitos meses estarán en peligro de cerrar las puertas. Pero esto también tiene que ver con el congelamiento de las becas y la suspensión ilegal del giro de los fondos del incentivo docente.

Tenemos una caída de la actividad económica en todas las ramas de la economía como no se veía desde hace décadas en la Argentina. ¿Y qué proponen con este proyecto de ley? Uno piensa: "Bueno, mandan 232 artículos en la Ley Bases, más 112 artículos en el proyecto de medidas fiscales; imagino que es para salir de este fango en el que nos han

metido". No. Por el contrario, proponen un blanqueo laboral. No provengo del sindicalismo, pero la verdad es que no encuentro en ningún lado cómo esto va a incentivar la creación de puestos de trabajo formales.

Por más de que hayan cambiado un poquito la gramática, vuelven a darle la posibilidad a que liquide las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Aparece la eliminación de las moratorias previsionales, y de esto hablaron un montón de compañeros. ¡Esto es una vergüenza! Esta medida simplemente va a redundar en un aumento de hecho de la edad jubilatoria de las mujeres en la República Argentina, porque solamente una de cada diez se va a poder jubilar a los 60 años. El resto va a una pensión, a una PUAM, a los 65 años, para cobrar el 80 por ciento de un haber mínimo.

Eliminan el requisito de que se apruebe en este Congreso la autorización para la toma de deuda. ¿Para qué quieren tomar deuda? Si ya dijeron que no van a hacer un puente ni una ruta. ¿Para volvérsela a fugar?

No voy a hablar de privatizaciones ni del RIGI. Tampoco voy a extenderme en la cuestión de los fondos fiduciarios. Son muchísimos los temas, pero hay muy poquito tiempo.

Señora presidenta: si me otorga diez segundos más, voy a finalizar mi exposición con una frase de Arturo Jauretche, que decía lo siguiente: "Si malo es el gringo que nos compra, peor es el criollo que nos vende". ¡La patria no se vende! ¡Vamos a defender a los argentinos y a las argentinas de este nuevo atropello! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Señora presidenta: quiero utilizar unos segundos para referirme a dos temas que se mencionaron en este recinto.

En distintas oportunidades se ha hablado del Cordobazo. Como soy cordobesa, supongo que se refieren al espíritu valiente, contestatario y, sobre todo, liberal. Sin embargo, no creo que la referencia haya sido por dos víctimas que murieron aquel día: Máximo Mena y Marcelo Terza, dos jóvenes de 27 y 24 años, porque si están pensando en el estudiante Santiago Pampillón, él no murió el 29 de mayo.

Creo que no es justo reivindicar solamente a las víctimas que murieron en esa triste jornada de la historia

argentina, especialmente para un cordobés, considerando que todavía seguimos llorando los jóvenes que se manifestaron ese día.

En segundo lugar, voy a hacer una observación algo triste sobre la condición de ser soltero en la Argentina. Ser soltero no significa algo agravante ni nada por el estilo. No entiendo por qué uno tiene que estar casado o tener una pareja para estar habilitado. Por lo tanto, decir que el presidente, por ser soltero, está en un estado de incapacidad, nos retrotrae al Siglo XIX. Ni él necesita una esposa ni las mujeres necesitan un esposo para tener calidad. Así que, si eso lo único que tienen para decir que Milei no tiene capacidad, es porque volvimos a retroceder.

Dicho esto, me voy a referir a la Ley Base. Para comenzar, pido permiso para leer una frase de Arturo Frondizi, que dice así: "La democracia implica, sobre todo, libertad. El gobierno constitucional apenas ha comenzado, pero ha dado ya probadas evidencias de su firme propósito de asegurar la plena vigencia de los derechos y garantías con que la Constitución protege la vida, el honor, la libertad y los bienes de todos los habitantes del país."

Esta frase la extraje de uno de sus discursos como presidente. Nosotros estamos convencidos de que esta frase sobre la libertad está en cada uno de los proyectos presentados, pero para esto se necesita orden. Esta norma prevé un gran ordenamiento del Estado y del proceso administrativo. Además, contiene una nueva forma de determinar los plazos administrativos.

En cuanto a las empresas y la forma de privatizar, contempla la intervención de la Auditoría General de la Nación, y todos los presentes sabemos que ese organismo está a cargo de la oposición.

Además, la Auditoría General de la Nación es un órgano de control específico dentro de la órbita del Estado. Por lo tanto, respecto de las empresas que se privaticen, ya sea mediante licitación, subasta o en forma directa -como indica el artículo-, la población tiene la garantía de que en el proceso intervendrá un auditor.

También hay una firme determinación en relación con el empleo público, ya que se especifica claramente qué es lo que el empleado debe cumplir, para que no haya persecución en su contra.

Estamos convencidos de que el empleo público tiene que ser de calidad y que la persona que ocupe ese puesto tiene que tener garantizado su ejercicio, a fin de que no

sufra persecución ante un cambio de gobierno, sin importar su orientación política. Así, cada persona que trabaje va a tener la certeza de que, mientras cumpla con sus deberes, su trabajo nunca estará en riesgo.

Esta norma abarca diferentes temas, como el empleo público y el privado. Además, la Ley Bases incluye una importante reforma de la ley laboral.

La cuestión fiscal ya fue abordada por el diputado Eduardo Falcone; por lo tanto, no voy a agregar nada al respecto.

Desde mi bloque vamos a votar favorablemente los dos dictámenes. Por lo tanto, no tenemos nada más para agregar. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señora presidenta: hoy nos hemos reunido para tratar la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Es la segunda oportunidad en la que este tema llega al recinto, ya que iniciamos el tratamiento en comisiones por primera vez en el mes de enero.

En ese sentido, cuando comencé a leer el mensaje del Ejecutivo me sorprendió que responsabilizara de la crisis a una democracia social. En ese momento dije que eso implicaba desconocer los procesos históricos, políticos, doctrinarios y sociales que nos permitieron crecer con constitucionalismo social. Así, los Estados fueron incorporando los derechos sociales que hicieron de esta Argentina un país destacado, que se seguirá destacando en tanto y en cuanto no se siga ajustando y desregulando la educación y la cultura.

Este proyecto de ley incluye la declaración de emergencia económica, financiera, administrativa y energética, así como establece una delegación de facultades que fue muy objetada. Digo esto porque en la interpretación armónica que debemos tener de la Constitución -específicamente de los artículos 29, 76 y 99, inciso 3)-, tenemos que darnos cuenta de la prohibición, en tanto y en cuanto avancen las funciones en los órganos del Estado y los equilibrios de poder necesarios para evitar la acumulación. Esto es porque necesitamos controles. Este es un tema central, porque que se vincula con las atribuciones que tenemos como Poder Legislativo. En este poder estamos representados todas las voces, con la pluralidad política y

federal que se necesita en momentos de crisis, como indica el proyecto.

Necesitamos una interpretación armónica e integral de la Constitución para analizar esa delegación de facultades, que además tiene vocación de permanencia en cuanto a lo que modifica, introduce y sustituye, así como como para analizar esto de los beneficios de la libertad. De esos beneficios de la libertad también podemos hacer una interpretación armónica desde el Preámbulo, que nos brinda una síntesis de los propósitos de este país en los cimientos fundacionales de nuestro Estado. El Preámbulo nos habla de un bienestar general que también significa una clara directiva a los poderes del Estado. Se trata de un bienestar general también para los beneficios de la libertad, pero con un desarrollo económico que incluya el progreso humano. Justamente, recién el diputado Ricardo Herrera, por la provincia de La Rioja, mencionó la importancia de las cláusulas de los incisos 18) y 19) del artículo 75 de la Constitución.

Estamos tratando delegaciones que nos preocupan mucho, porque tienen un impacto directo en distintos sectores de la sociedad. Van contra un sistema protector y de garantías. Hay una modificación a la ley de contratos de trabajo que va en contra del artículo 14 bis, que también se introduce sin haber dado participación a la comisión que le correspondía.

Por eso, desde un primer momento dijimos que este proyecto de ley debía tener la amplitud de debate y de tratamiento con todas las comisiones que correspondiese. La cuestión de la delegación nos preocupa sobremanera por esto de que tenemos que atender los reclamos que nos van llegando de los distintos sectores, dado que este Congreso está siendo la caja de resonancia de todos los reclamos de los distintos sectores en los que está impactando este DNU y esta Ley de Bases que se pretende votar.

El artículo 3° contempla una delegación que va a afectar a organismos descentralizados de la ciencia, la técnica y la cultura. Nosotros, en estas circunstancias de crisis, no podemos ir contra de la cultura, más aún cuando sabemos que nuestras industrias culturales son reconocidas por ser motores de desarrollo y de transformación de las sociedades. Tenemos organismos culturales que han llegado con políticas concretas a todo el territorio nacional. Hablo como catamarqueña. Por ejemplo, el Instituto Nacional del Teatro, a través de la Fiesta Nacional del Teatro que se realizó en

mi provincia en septiembre de 2023, inauguró cinco salas con todo el equipamiento necesario, permitiendo la participación de veinticinco grupos de teatro. Asimismo, el Fondo Nacional de las Artes financió, sólo en 2023, treinta y dos proyectos para la promoción de artesanía, danza, música y gestión cultural. Estas son acciones concretas y federales que democratizan nuestra cultura.

Entonces, no podemos perder de vista la importancia de estos organismos. Tampoco podemos perder de vista este artículo 3°, que tiene —para decirlo de una manera elegante— una redacción confusa y que es una trampa, ya que establece que el Poder Ejecutivo nacional, en función de las facultades delegadas, podrá modificar y eliminar las competencias, reorganizar, transferir, fusionar y escindir. Esto corresponde al artículo 8° la ley 24.156, pero excluye en un supuesto a ciertos organismos, y en otro supuesto deja a otros que, según dispone, no podrá disolverlos. Lamentablemente, este supuesto previsto en el artículo 3° no es ninguna garantía para los órganos y organismos de la cultura, de la ciencia y de la técnica, que realmente verán afectadas sus funciones e incluso peligra su existencia.

Señora presidenta: no podemos dejar de pensar en la cultura como una herramienta clave para el desarrollo, para la creación de identidad y para el fortalecimiento del patrimonio y la soberanía. Y no podremos avanzar ni salir de esta crisis sin derechos sociales. Para ello, necesitamos a los organismos de la cultura, de la ciencia y de la técnica. Tampoco podremos hacerlo sin el sostenimiento de estas políticas públicas federales que van por la democratización de la cultura y sin contemplar las desigualdades estructurales que tiene la Argentina.

Visto así, este proyecto —y hablo de estos organismos específicamente, aunque sé que hay muchos más temas por mencionar— está profundizando las inequidades y las asimetrías sociales que existen en la Argentina en sus distintas regiones. De avanzar con estos ajustes, desregulaciones y desfinanciamientos, nos alejamos verdaderamente de ese crecimiento armónico y de la posibilidad de ser una Argentina más igualitaria y más justa. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).— Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas.- Señora presidenta: como el tiempo es limitado, ya que sólo tengo cinco minutos, me voy a remitir a mucho de lo que manifestamos el jueves pasado en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Para tratar de explicar qué hace esta ley, voy a ir a dos historias basadas en la vida real. Pensemos en Juan, que es un joven emprendedor, que presta servicios digitales en empresas y que al comenzar su actividad se inscribe en el monotributo. A medida que crece, trabaja cada vez más. Trabaja en su casa. Hace mucho esfuerzo. Trabaja de forma remota. Va y viene. Por ende, va subiendo su facturación, que en parte también sube por la inflación. Entonces, va pasando de categoría de monotributo. Llega a la categoría más alta, facturando 933.000 pesos mensuales. ¿Y qué pasa? Paga, por todo concepto del monotributo vigente, 43.000 pesos por mes. Pero cuando mejora sus ingresos a un millón de pesos, queda afuera del monotributo, tal como hoy están las categorías. Supongamos que el IVA no es un problema porque se lo traslada a las empresas, que son sus clientes. Ahora, ¿saben cuánto pasa a pagar por mes solamente de impuesto a las ganancias, con las escalas vigentes? Va a pagar 99.000 pesos.

O sea, gana 7.000 pesos más, pero pierde 55.000 pesos. ¿Eso es lógico? ¿Está bien diseñado un sistema que hace que a alguien que le va mejor termine peor que como estaba?

También va a pagar más de autónomos comparado con el componente previsional. Si fuera empleado y ganara ese millón de pesos, actualmente no pagaría nada. Pero Juan no tiene aguinaldo; si a Juan le va mal, se tiene que ir, termina de trabajar y nadie le va a pagar una indemnización. Corre su propio riesgo.

¿Cómo lo afecta la nueva ley? Con la nueva ley puede permanecer en el monotributo; es más, pagaría 9.800 pesos; y si fuera empleado, tampoco pagaría. ¿Por qué se da esto? Porque la nueva ley equipara los servicios al comercio. Le agrega tres categorías más. Entonces, pueden permanecer más tiempo en el monotributo.

Pero pensemos que Juan quedó excluido en febrero de este año. Gracias a la modificación que se tomó, Juan puede volver a ser monotributista. No todos pueden; si hubiera sido el año pasado, no podría. Pero por lo menos Juan, que quedó en febrero, puede volver.

Ahora paso a hablar de Laura. Laura es una comerciante que lucha día a día por sacar adelante su negocio. Por su facturación, no puede estar en el monotributo. Tributa como autónomos y paga el impuesto a las

ganancias. Supongamos que le quedan netos 2 millones de pesos mensuales y paga de impuesto a las ganancias 486.000 pesos -o sea, un 24 por ciento de su ingreso-, más lo que paga de autónomos. Con este proyecto va a pagar 122.000 pesos, es decir, un 6 por ciento. Si comparamos con un empleado, con este proyecto -que amplía la cantidad de empleados que van a entrar- pagaría aproximadamente 70.000 pesos mensuales, es decir, un 4 por ciento.

Nuevamente, hay diferencia entre el autónomo y el empleado. Pero ambos, Juan y Laura, van a ver reducidos sus impuestos. Tendrán la posibilidad de crecer y de no tener miedo de facturar un peso más. No tendrán que decir que no a un trabajo adicional. Esto les da la posibilidad de invertir, de pensar en crecer, sin tener encima la espada de "me salgo del monotributo".

Ahora, no olvidemos que en la vida real no es el único impuesto que pagan, pues también pagan ingresos brutos, derecho de registro e inspección, impuesto a los débitos y créditos. Pero lo peor de todo es que cada vez que van al supermercado pagan otro impuesto: el impuesto inflacionario. Cada vez que ahorran en pesos, también pagan el impuesto inflacionario. Ese impuesto inflacionario no solo afecta a Juan y a Laura, sino a la gente de los sectores más vulnerables. Es el peor impuesto de todos, el más regresivo. ¿Y cómo se genera? Se genera por los constantes déficits estatales que hemos tenido y la consiguiente emisión monetaria para financiarlos.

Tenemos que decidir qué sistema tributario queremos en la Argentina. ¿Queremos pagar el impuesto inflacionario, o queremos empezar a tener un sistema tributario racional más similar a todo lo que se paga en la región? Para lograrlo, hay que tomar medidas concretas. La primera de ellas es reducir el gasto público. Pero además debemos tener otro objetivo, que es generar producción. Necesitamos que vengan grandes inversiones a la Argentina; para eso está el RIGI. Pero también necesitamos que los argentinos vuelvan a invertir en su propio país, es decir, que saquen del colchón todos los dólares que tengan ahorrados y que confíen en que no les van a poner un impuesto y después les van a cambiar las reglas de juego y cobrarles mucho más.

Por eso, también se plantea un blanqueo de activos. ¿Es lo ideal? No. Lo ideal no son las moratorias ni los blanqueos, porque no generan conciencia tributaria, pero digamos que esto se justifica en el caso de un gobierno nuevo que está planteando hacer una modificación y bajar la presión

sobre los ahorros, es decir, sobre ese dinero que necesitamos que se vuelva a invertir.

Por otro lado, muchos han dicho que el impuesto a los bienes personales lo pagan los ricos. ¿Saben cuándo una persona empieza a pagar el impuesto a los bienes personales? Según la ley vigente, empieza a pagar este impuesto cuando tiene más de 27 millones de pesos, o sea, cuando tiene más de 27.000 dólares. Ahora se está planteando llevarlo a 100.000 dólares. Pregunto: ¿esos son los más ricos de la Argentina? ¿Así estamos que creemos que esa es la gente más rica del país?

Esto es para la clase media, que tendrá la oportunidad de crecer, mejorar y elegir pagar impuestos, porque con el régimen de transparencia tributaria también va a entender todo lo que paga cuando compra, es decir, cuánto de impuesto está pagando en el precio de los productos.

Para finalizar, tomo el compromiso del gobierno, que se comprometió a mandar una reforma tributaria, porque esto es solo un primer paso para empezar a tener un régimen más racional. ¿Es perfecto? No. ¿Hay mucho para criticar? Sí. Pero es el primer camino para hacer algo de fondo que resuelva el problema que tenemos.

Así que esperamos que pronto se resuelva esta emergencia y finalmente podamos trabajar en una reforma tributaria que sea para la posteridad y para que nuestra Argentina tenga el crecimiento que se merece. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: creo que hay una sola cosa, de todas las que plantea esta Ley de Bases, en la que estamos de acuerdo desde nuestro bloque, y es que la Argentina está en emergencia. La gente está en emergencia, el pueblo está en emergencia.

¿Cómo no va a estar en emergencia si solamente en marzo bajó un 17 por ciento el consumo interanual de leche? ¿Cómo no va a estar en emergencia si en ese mismo mes las prepagas perdieron el 15 por ciento de sus asociados? Mientras tanto, uno de los principales responsables de esta emergencia se pasea por Washington y compra zapatillas, pero no logra traer un solo peso del Fondo Monetario Internacional, que advierte a este gobierno que se le está yendo la mano con el ajuste.

En la última cadena nacional, el presidente de la Nación intentó disfrazar de éxito el ajuste, diciendo que logró el superávit. Intentó mentir a las familias argentinas, pero estas últimas saben que los números no cierran porque no llegan a fin de mes, porque tienen que elegir entre pagar alguna de las abultadas facturas de servicios públicos o comer -quizás salteado- para poder tener una vida más o menos digna.

Entonces, el superávit trucho de Milei no se lo cree nadie, porque el superávit no se alcanza dejando de pagar las facturas de CAMMESA, dejando de pagar la obra pública, dejando de pagar el financiamiento de las universidades.

Con esta ley nos piden que votemos emergencias y facultades delegadas, y la verdad es que desde nuestro bloque, Unión por la Patria, sabemos que estas recetas que quieren aplicar a partir de esta Ley de Bases ya fracasaron en la Argentina, no sirven. Estas recetas vienen fracasando desde hace muchos años: desde Martínez de Hoz, pasando por Cavallo, y ahora con el ministro endeudador serial que ya estuvo con Macri y que hoy vuelve a asumir funciones con Milei.

Además, no podemos aprobar estas emergencias, porque no es menor a quién le damos facultades delegadas, es decir, en quién delegamos potestades y competencias que son propias de nuestro poder. Nos piden que deleguemos estas facultades a un presidente autoritario que dice no creer en la democracia. Muchas de las cosas que hoy se plantean en esta ley ya fueron incorporadas en el DNU 70, que se firmó el 20 de diciembre de 2023 y que no solo es plenamente inconstitucional, sino que arruina la vida de los argentinos y las argentinas: desde la desregulación absoluta en los precios de las prepagas hasta la desregulación absoluta en el mercado de alquileres que generó que en la Argentina no haya un alquiler en pesos. No se puede conseguir un alquiler en pesos en la República Argentina.

Por eso, señora presidenta, aprovecho para pedirle a muchos de los diputados y diputadas que ese 20 de diciembre se escandalizaron y salieron por las redes a decir que no era la forma, que era inconstitucional y que no se podía avanzar con un DNU de esas características, que nos acompañen porque en esta Cámara tenemos la obligación de avanzar en una sesión para debatir ese DNU y efectivamente, como es nuestra voluntad, poder rechazarlo.

Esos rasgos de autoritarismo del presidente llevaron a que esta misma ley se cayera en febrero y no se pudiera aprobar. Y la verdad es que hoy solamente tiene chances porque en la Argentina tenemos una oposición que está dispuesta a entregar todo -su dignidad, y ni que hablar de sus principios y valores- con tal de darle el gusto a quien está en el poder en este momento.

No hay duda de que esto es así, y hace poco tuvimos un ejemplo claro: desde Unión por la Patria convocamos a una sesión para debatir el financiamiento de las universidades. ¿Y sabe qué pasó, señora presidenta? Muchos diputados y diputadas de la oposición que se habían paseado por los canales de televisión, que habían publicado en sus redes y que incluso se habían sacado fotos en las movilizaciones multitudinarias a favor del financiamiento universitario no vinieron a trabajar. Se ve que estaban muy cansados de tanto marchar y no dieron quórum para llevar a cabo esa sesión.

Entonces, señora presidenta, déjeme decirle que esto se nota, y se nota mucho. Si alguien tiene dudas, que le pregunte a algún colectivero, que lo tenía claro en la calle.

Además, tenemos un problema extra con este presidente: es un presidente que dice que el Estado es una organización criminal. Por lo tanto, ¿cómo le vamos a dejar a mano la posibilidad de transformar, transferir, desarmar, modificar, eliminar competencias de organismos del Estado, de empresas del Estado, de fideicomisos?

No nos mientan. Incorporar un listado de excepciones no resuelve. Siguen estando en peligro, desde el CONICET -que está incorporado en las excepciones- hasta el Banco Nacional de Datos Genéticos, porque el objetivo es la destrucción del Estado. De esto no hay ninguna duda.

Detrás de los despedidos de ANSES, hay personas que no pueden sacar el turno para jubilarse. Detrás del vaciamiento de la DADSE, están los miles de enfermos que no reciben su medicación; incluso, a algunos de ellos los sorprendió la muerte, porque el Estado no les dio respuesta.

Un capítulo aparte es el de las privatizaciones y el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones. Está claro que es una entrega absoluta de los recursos naturales, del patrimonio del Estado y, por lo tanto, de nuestra soberanía.

Para esos sectores, sí hay plata; ara los cuatro vivos de siempre, sí hay plata. Pero para los 47 millones de argentinos, hay miseria. Además, dispondrán de esa plata por treinta años y más; hablamos de exenciones y de beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios.

Hace casi cien años, Arturo Jauretche se refirió al pacto Roca-Runciman como el estatuto legal del coloniaje. Déjeme advertir esto, señora presidenta: hoy estamos por votar el estatuto legal del narco-colonialismo. Esto es lo que se está por votar en esta Cámara. Y no lo digo yo, sino que lo dice el GAFI, quien sostiene que vamos a transformar a la Argentina en una guarida fiscal, para que vengan a lavar dinero y llevarse las riquezas de todos y de todas.

Entonces, es siempre lo mismo: hay unos pocos que ganan y muchos que pierden; mientras vuelven a ponerle el impuesto a las ganancias a los trabajadores y las trabajadoras, reducen la alícuota del 35 al 25 por ciento para las grandes empresas que vengan a invertir las ganancias. Les compensan el IVA, pero eliminan el programa Compre sin IVA para el conjunto de los argentinos. Los eximen de tomar empleo, de comprar insumos nacionales y de someterse a las leyes ambientales locales; ni siquiera tienen que liquidar divisas en el mercado local.

Entonces, si no van a generar trabajo, si no van a favorecer la industria, si no van a hacer una transferencia tecnológica ni de divisas, ¿para qué los estamos llamando? ¿Para que vengan a llevársela y no a agregar ni a invertir nada en la Argentina?

Esto es un industricidio; lo dice la UIA, no lo digo yo.

Señora presidenta: déjeme decirle una cosa más en relación con las privatizaciones. Hay que ver qué amigo del poder está detrás de cada una de las privatizaciones. Menciono solo un ejemplo, el negocio inmobiliario detrás de la venta de Radio Nacional y de la Televisión Pública.

Los porteños y las porteñas ya lo conocemos porque estos mismos proyectos gobiernan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lo único que están haciendo es entregar tierra pública que va en contra de la posibilidad de mejorar la calidad de vida, que presiona sobre el precio de la tierra, que presiona sobre el precio de los alquileres, que nos inhibe de tener acceso a los espacios públicos. Entonces, todo esto, tanto como el cierre de Télam, persigue objetivos que no mejoran nuestro país.

Por supuesto, están los que pierden. La reforma laboral, que algunos denominan "modernización laboral" y que en realidad es una quita de derechos -muchos compañeros ya se han referido esto-, la eliminación del monotributo social, la reposición de ganancias mientras se reduce la alícuota de

bienes personales y, además, lo más cruel -y termino- la eliminación de la moratoria.

No hay nada más cruel que decirle a una mujer -porque sabemos además que las más afectadas van a ser las mujeres que trabajaron toda su vida- que no se puede jubilar, que tiene que esperar cinco años más sin medicamentos del PAMI, porque no quieren discutir una nueva movilidad jubilatoria.

Nosotros sabemos que se pueden hacer las cosas de otra manera. No nos van a convencer de que no hay otro camino. Es fácil en política ser fuerte con los débiles y débil con los fuertes, pero ¿saben qué? Eso es de cobardes. Usted lo dijo, señora presidenta, cuando estuvo acá sentada: hoy tenemos aquí un plan de negocios, y se ve que la cobardía hace que nadie quiera enfrentarse a los lobistas que están detrás de cada uno de los negocios que están planteados en esta ley ómnibus. Nosotros vamos a seguir defendiendo los derechos de los argentinos.

En este Congreso, se votó en 2020 el aporte solidario extraordinario de las grandes fortunas que financió las becas Progresar, el gasoducto Néstor Kirchner...

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada, ya concluyó su tiempo.

Sra. Penacca.- Ya termino, señora presidenta.

...que subsidió las pymes, que les dio una mano muy grande a los argentinos y a las argentinas durante la pandemia. Ese es el camino por el que vamos a seguir construyendo.

Por último, lo que le queremos decir a La Libertad Avanza es que se fijen un poco cuándo empezarán a realizar su aporte los que siempre ganan en la Argentina. Hay otro camino, lo que pasa es que no lo ven. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señora presidenta: desde ciertos centros de pensamiento, podríamos decir que se considera al empleo, al trabajo como un subfactor de la economía; y como es un subfactor de la economía, lo presentan como una variable de ajuste dentro de esta cosmovisión.

A partir de ahí, comienzan a desarrollar la teoría de que entonces el trabajo es un costo, de que ese costo es

muy elevado, de que las contribuciones patronales y los aportes son un impuesto. Y a partir de esa cosmovisión, desarrollan las políticas de registración.

Es así como se empieza con la promoción de empleo de quita de contribuciones y aportes, con la promoción de empleo, de quita de sanciones de multas y de penalidades, etcétera.

Sobre esta teoría, se caracteriza el problema del trabajo no registrado y se avanza en estas propuestas.

A lo largo de este corto tiempo de democracia, cada vez que aparecen y se implementan estas teorías, el trabajo no registrado, la subocupación, el desempleo y la pobreza aumentan. Es decir que como teoría laxa puede ser que a ustedes les cierre, pero cuando las vayan a implementar en la realidad, van a fracasar.

Además de pedir una vez más -lo he dicho mil veces en este recinto y en tantos otros lugares- que, por favor, dejemos de decir y de concebir que los aportes patronales son impuesto, porque lo cierto es que configuran salario diferido del trabajador y la trabajadora.

Señora presidenta: permítame mencionar un ejemplo, ya que hoy se van a derogar varios artículos de la ley 24.013. Cuando esa ley se sancionó acá en el año 1991, vino a exponer al Senado, al seno del pleno, el ministro de Trabajo, haciendo uso de una facultad constitucional de la época. En esa explicación sobre los alcances de la ley 24.013, que acá se pretende derogar, pidió que se deje de llamar "impuesto al trabajo" a las contribuciones y aportes, puesto que configuran salario del trabajador.

Quiero que quede constancia de que cuando uno toca el salario del trabajador indebidamente, está haciendo una apropiación indebida de haberes.

Estoy hablando de regímenes promocionales generales como los que acá se aplican, no de aquellos destinados a una actividad en particular ni tampoco de aquellos destinados en un tiempo específico a promover una industria. No, acá estamos hablando de la generalidad, que es lo que se está introduciendo en la ley ómnibus.

Siguiendo con estas ideas, se llega al punto de decir y meter a las contribuciones patronales en la concepción general de los impuestos de la Argentina. Entonces, se vuelve a decir que cuando hay mucha presión tributaria, el trabajo no registrado crece. ¿Por qué? Porque se consideran a los aportes y a las contribuciones como un impuesto.

No juzgo a nadie por esta lógica de pensamiento, ya que la han tenido personas de mi propio partido político, pero quiero analizar la causa del problema, porque si no lo analizamos bien, con estos proyectos el año que viene el trabajo no registrado va a ser del 80 por ciento y no del 45 o 50, como se estima que es ahora.

Entonces, recuerden lo que va a pasar el año que viene con el trabajo no registrado, el subempleo, el desempleo y la pobreza, si esto se aprueba.

Ahora, quiero referirme a una de las clases magistrales de CFK cuando explicó la presión tributaria en la Argentina, fundada en datos del Fondo Monetario Internacional.

En 2015, la presión tributaria era del 35,4 por ciento. En esa época, el trabajo no registrado que venía descendiendo, llegó a ser del 32 por ciento, número del cual no podemos salir; menos del 30 no tuvimos nunca en la Argentina.

Al 2023 la presión tributaria bajó y el trabajo no registrado subió, es decir, se invirtió la ecuación: la presión tributaria pasó a ser del 32 por ciento y el trabajo no registrado del 35,7, casi el 36.

Y esto mismo se volvió a observar. Si vamos un poco más para atrás, por ejemplo, cuando asume Néstor Kirchner, el trabajo no registrado era del 50 por ciento, y Cristina termina su presidencia, como ya lo dije, con el 32 por ciento. A partir de ahí, el trabajo no registrado comienza a subir y los regímenes promocionales de empleo, de capitales, o de empleo propiamente dicho, proliferaron en la Argentina. Esto lo tiene muy bien en claro un estudio jurídico que hoy integra el gobierno, Lisicki Litvin & Asociados, que fue el que promovió el blanqueo de Macri, por ejemplo, y que en el 2020 lo sigue promoviendo.

- La señora diputada Siley exhibe una publicación de BBC Mundo.

Sra. Siley.- Tengo en mis manos una nota de la BBC Mundo donde entrevistan a Litvin en la que el señor sigue diciendo que el problema de la Argentina es la economía no registrada -no el trabajo no registrado-, y que el problema de la Argentina sigue siendo la rentabilidad no declarada. Entonces propone blanqueos y más blanqueos de capitales y regímenes

promocionales del trabajo. Y siguen fracasando, el trabajo no registrado sigue subiendo, no disminuye nunca.

Y digo que este hombre que la vio hoy debe estar muy contento porque la titular de la AFIP, Florencia Misrahi -que era la contadora de Susana Giménez, hablando de economía no registrada, de no declarar y hablando de evadir-, integra la AFIP y desde ese centro, desde el propio Estado ahora van a impulsar la evasión tributaria. Después se quejan de Zaffaroni, digo yo -y con respecto a Zaffaroni-, pero Milei es el Zaffaroni del derecho penal tributario: para los que cometen delitos de evasión hay garantías y quita de penas, y así seguimos y así estamos. (Aplausos.)

Continuando con estos ejemplos, el señor Litvin, el rey del blanqueo, hablaba de que la economía no registrada en la Argentina tiene una curva paralela con el trabajo no registrado.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada: le pido que vaya cerrando.

Sra. Siley.- Sí, cómo no, presidenta.

Voy a terminar con un ejemplo de la AFIP, que en el año 2022 fue a visitar Puerto Madero y en ese lugar tan cheto los inspectores detectaron diferencias. Acá está presente el señor diputado Castagneto, quien fue parte de esta inspección. Los inspectores detectaron en uno de estos restaurantes diferencias de hasta 200 por ciento entre las ventas observadas y las declaradas; ahí vemos claramente cómo está la rentabilidad no declarada. Y a la vez encontraron un 25 por ciento de informalidad laboral en dicho lugar. Es decir, tenemos que terminar con el chamuyo de que el trabajo sale caro y empezar a analizar de verdad el problema que tenemos una economía no declarada...

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada, el tiempo, por favor.

Sra. Siley.- ...que en términos generales la economía es una sola, y en términos generales es la que lleva a este arrastre.

Entonces, si desde el 2003 al 2015 hubo más derechos, hubo más trabajo, hubo más impuestos, hubo más industria y no se destruyó ningún puesto de trabajo, ¿por qué aplicamos las recetas inversas que han fracasado históricamente en la sociedad?

Y termino diciendo que si tenemos un presidente de la Nación que hace una cadena nacional a la 1 a.m. desde Ushuaia con la generala Richardson del Comando Sur de Estados Unidos para ofrecer la venta de nuestro país con todos los que estamos adentro, nosotros y nosotras, más patriotas que nunca, vamos a defender nuestra Argentina bicontinental, que es por lo que quieren venir y es lo que le están ofreciendo a los grandes imperios del mundo. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Treffinger, por Chubut.

Sr. Treffinger.- Señora presidenta: quiero dejar asentado que las dos diputadas preopinantes, del Frente de Todos, se excedieron en cuatro minutos cada una. Digo esto para que se tenga en consideración, por si no me alcanzan los cinco minutos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Quédese tranquilo, consta en la versión taquigráfica.

Sr. Treffinger.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dirigirme a los presentes y también a los argentinos que nos están siguiendo por los diferentes medios de transmisión.

He escuchado durante toda la jornada al Frente de Todos. Sabíamos que son desmemoriados y también que son negadores seriales. Ayer, hace tan solo 150 días, dejaron a una Argentina en un avión más grande que el Antonov, con 47 millones de pasajeros, sin instrumental técnico, con los motores en llamas y sin piloto. A 10.000 pies y en esas condiciones, el 10 de diciembre, tuvo que tomar ese avión para aterrizarlo el nuevo presidente, el señor Javier Milei.

La inflación de diciembre, a punto de una hiperinflación, se pudo controlar y llegó al 25 por ciento; la de enero al 20 por ciento; la de febrero al 13 por ciento; la de marzo al 11 por ciento; la mayorista en el último mes se calculaba en el 5 por ciento y, probablemente, si Dios quiere, la de abril será de menos de dos dígitos. Eso es lo que todos los argentinos esperamos.

Los escucho atentamente y los escucho hablar de política como si fueran Churchill, sin embargo, se quedaron con el título de haber puesto el peor presidente de la

historia de los argentinos, Alberto Fernández. Además de eso, los escucho hablar de política y parecen todos licenciados con un máster en Economía. Pero, así como negadores seriales que son, debe ser imposible para ustedes negar que pusieron un abogado como ministro de Economía, que dejó un descalabro tremendo en ese avión en llamas que les comento, y que ya aterrizó gracias a Dios el presidente Milei.

Ese avión en la actualidad, se ha transformado en un barco, en un barco que parece naufragar por la crisis que tenemos, pero la Argentina está observando. Y hoy tenemos una nueva oportunidad en este Congreso para demostrarle a los argentinos quiénes son los que están haciendo agujeros, así como cuántos son. Y si Dios quiere, hoy vamos a ser mayoría los que saquemos el agua del barco, porque ese barco debe navegar. Repito: necesariamente e imprescindiblemente para sacar a la Argentina adelante, ese barco debe navegar, y ustedes lo saben, tanto como nosotros.

Es por eso que la Argentina, si bien está observando, sabe que con un categórico 56 por ciento, le dio el apoyo a La Libertad Avanza. Algunos se confunden porque no tienen autocritica y no hacen la lectura que hizo el PRO y los bloques aliados. El mensaje es de la sociedad argentina en su conjunto; nosotros somos los mensajeros.

Hoy tal vez lleguemos a 100 y seguramente con los bloques aliados que hacen una buena lectura de la democracia y esta sociedad, y si Dios quiere vamos a aprobar la Ley de Bases. Pero es importante que ustedes entiendan que hoy las provincias y los municipios tampoco hicieron el ajuste.

Por eso apelo a la reflexión de esos gobernadores y a colaborar en el momento en que la Argentina necesita equilibrar los desvíos, los desórdenes y los desequilibrios, que son un montón.

Es importante tener claro que, si eso no sucede, en el 2025 sin duda la victoria de La Libertad Avanza y de los bloques aliados va a ser aplastante y en el 2027 probablemente tengamos cuatro años más de Javier Milei. Si es necesario, los argentinos están dispuestos. Dense cuenta de que la mitad de este recinto que integran 257 diputados eran compañeros del señor presidente Milei que estaba allá al fondo, en un bloque de apenas dos diputados, y la Argentina lo eligió. ¿Lo eligió por el favoritismo, por el fanatismo o por el desprecio a la política y los políticos, por las consecuencias en las que se ve inmersa la Argentina? Los invito a reflexionar. Si bien no escucho autocriticas, terminaron en este gobierno que entregaron el 10 de diciembre

pidiéndole varias veces perdón a los argentinos ¡Qué rápido que se olvidaron! Irresponsablemente rifaron el impuesto a las ganancias que hoy necesitan las provincias, y muchos gobernadores no quieren pagar el costo político. Mi provincia, Chubut, la que yo represento, es una de las que va a estar impactada por ese impuesto. Los petroleros van a estar alcanzados por ese impuesto. No nos hace ninguna gracia a los oficialistas pedir ese impuesto que necesitan las provincias.

Yo no voy a evitar el tema, a pesar de lo que digan los medios locales, provinciales y nacionales, que forman parte del sistema y del aparato que ustedes han creado. Es un aparato que imagínense la insatisfacción que tenía la sociedad argentina que sacó el 56 por ciento de los votos. Así y todo, teniendo todo en contra todo el aparato y el esquema, ¿cómo no van a acusar recibo? La sociedad argentina no le mandó un mensaje, les mandó una carta documento y en la carta documento dice: "Señores, se acabó la Odisea de los Giles. Basta de mantener un Estado parasitario."

¿Cuántos de ustedes, diputados, en honor a la verdad, deben tener familiares de forma directa o indirecta entre media docena y capaz que dos o tres docenas y más, todos en el Estado? Es lo que ha pasado en los últimos 40 años de democracia. ¿Dónde se vio que una Argentina, un país, va a salir adelante sin trabajar y sin producir? ¿Cómo creen que vamos a generar trabajo si no es con capital para tener inversiones, para generar oportunidades? No, los ingresos a las empresas los manejan los sindicatos. ¿Dónde se ha visto eso?

Tengo cinco hijos, tengo tres en la universidad. ¿Qué les vamos a decir? ¿Qué vayan a tocar el bombo? ¿Qué vayan a militar, como acostumbraron a la gente a hacer militancia rentada y no estudiar y prepararse? ¿Qué vayan con el sindicalismo, para tener un trabajo? ¿Qué vayan a hacer el aguante a algún político de turno, para meterlo en el Estado, el que sobredimensionaron, el que ya estalló? Señores, la fecha de vencimiento, ya llegó, aunque ustedes no acusen recibo. Dense cuenta, todavía están a tiempo.

Hoy tienen una nueva oportunidad de acompañar. No sean insensatos. No sean desvergonzados. Les pido, por favor, un poco de autocrítica. Y les puedo asegurar que va a ser mejor para todos, de cara a la sociedad. Acompañen al oficialismo. Nosotros representamos a la sociedad argentina en un 56 por ciento y no nos hemos caído a pesar de tener que

ajustar para ordenar el desastre y el desmadre que ustedes dejaron.

¡Que Dios bendiga la Argentina! Y, por favor, todos acompañen. Vamos a salir adelante. Fuerza argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra, la diputada Ana Carla Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: yo voy a ser muy breve y voy a cumplir mis 5 minutos. Soy radical, me gustan las reglas y quedan muchos oradores. Van 10 horas que llevamos de debate. Así que hay algunos puntos a los que me quería referir específicamente. Ya diputados del bloque radical han dicho el sentido de la votación y el posicionamiento del bloque en general. Pero como todo el mundo sabe, el radicalismo es un partido con matices. Vamos a presentar algunas disidencias que hemos trabajado. Quiero reivindicar cuando digo matices porque para algunos la idea de que el radicalismo tenga matices es un disvalor. Pero para nosotros, y para muchos radicales, la democracia interna y externa es una virtud. Democracia interna y externa, siempre, incomode a quien incomode.

Hay cuatro puntos sobre los que quiero reflexionar. En primer lugar, el artículo 3º, que se refiere a la reforma del Estado y que genera tanta inquietud, tanta incertidumbre, tanto sosiego para muchísimas personas que trabajan en distintos organismos Estado.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los negociadores del oficialismo. Nosotros empezamos a conversar con Danya Tavela. Hay historias personales que permiten ciertas trayectorias. Yo fui investigadora del Conicet, Danya Tavela fue rectora de una universidad pública. Queríamos proteger, queríamos blindar, queríamos dar la discusión y lo logramos. Logramos avanzar muchísimo. Y yo quiero agradecerle especialmente a muchísima gente del Conicet y de otros institutos a los que logramos proteger. Avanzamos mucho, pero no tenemos una respuesta que nos satisfaga completamente.

Queríamos un blindaje total para muchos organismos y logramos un blindaje total para algunos organismos de los tres poderes públicos, las universidades nacionales, y no logramos un blindaje total sino parcial para 16 organismos.

También quiero agradecer al bloque Hacemos Coalición Federal que con ellos logramos ampliar ese universo, así que vaya todo el agradecimiento a quienes

tuvieron la posibilidad de negociar, conocernos, perder miedos, construir confianza. No nos satisface. Vamos a tener una disidencia. Pero yo quisiera claramente reflexionar porque he escuchado a todos los bloques y entonces me parece que tenemos que tener una reflexión.

Como primera reflexión, puedo decir que no es que porque tengamos la ley de emergencia y la ley de delegación esos organismos van a estar totalmente desprotegidos. Ya están desprotegidos. Hay mucha desprotección sin necesidad de tener una ley de delegación y de emergencia. Y voy a mencionar la primera gran desprotección, que es la sucesión presidencial, la redacción presupuestaria.

Tenemos un presupuesto reconducido, una negociación de dos candidatos -Milei y Massa- que llegan a un balotaje. Ha sido un acuerdo que fue que no querían un presupuesto escrito. No queremos nunca más traspaso sin reglas en la Argentina. No es una historia, un acuerdo personal, interpersonal. Esa delegación presupuestaria, en un contexto inflacionario, un presupuesto sin números hizo que hayamos tenido que hacer una marcha con todas las universidades públicas del país para mendigar frente al oficialismo el dinero que necesitamos los estudiantes, los docentes, los investigadores. No es así. La Argentina tiene que tener reglas. No es una negociación bajo la mesa.

Entonces, el primer modo de desproteger, de darle orfandad, de poner en riesgo ya ocurrió. Y no le pasa solo a las universidades. Muchísimos organismos están totalmente desfinanciados, porque no hay números en la Argentina y eso se eligió y así se dio el traspaso de gobierno.

El segundo punto es que tampoco hace falta tener una ley de emergencia para desproteger organismos. Voy a mencionar los que se dieron sin que tengamos un gobierno con poderes delegados. Nosotros somos la política tradicional. Voy a nombrar todos los organismos que han estado intervenidos. La AFI está intervenida desde hace 4 años, el ENRE está intervenido hace 4 años, el Enargas está intervenido hace 4 años, el Inadi está intervenido hace 12 años, el PAMI está intervenido hace 20, la Administración General de Puertos, lleva 21 años intervenida, Yacimientos Carboníferos Río Turbio desde hace 22 años está intervenido. Sigue la lista: el Defensor del Pueblo lleva 15 años sin que alguien defienda los derechos de los argentinos.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de

Legislación General, profesor
Santiago Santurio.

Sra. Carrizo (A.C.).- Claro, fracasamos. Milei está ahí, pero necesitamos resolver, cerrar el ciclo. A mí no me gusta este gobierno, pero quiero respetar a quien lo eligió. Estamos tardando 124 días en darle una emergencia. Ocho presidentes tuvo el ciclo democrático, ¿saben cuánto tardaron para que le votemos las primeras emergencias, completas, incisivas grandes? A Menem fueron 29 días; a de la Rúa, fueron 5 días, a Duhalde, 2 días, a Néstor Kirchner, 21 días, a Cristina Fernández de Kirchner, 13 días en la primera presidencia, a Cristina Fernández de Kirchner en el segundo mandato, fueron 34 días, a Macri fueron 16 días, a Alberto Fernández, 4 días. Fueron 9 emergencias y llevamos 124 días de espera.

Negociamos mucho. Hay un presidente en minoría, hay un Congreso que puede decirle que no cuando quiera, en cualquier momento. Lo hizo en febrero. El presidente y La Libertad Avanza, entendieron que tenemos nosotros el poder, no nos subestimamos de ese modo. Digámosle la verdad a la sociedad: podemos en cualquier momento decirle que no. Queremos que gobierne y que demuestre qué está haciendo. Lo dijo la expresidenta, basta de anuncios que haremos políticas públicas, más gestión es lo que queremos evaluar, pero no lo queremos paralizar.

Eso es lo que tenemos que estar discutiendo hoy. Queremos que tenga un producto, una herramienta y queremos auditar, monitorear, exigir para que los argentinos puedan ver si, efectivamente, lo votan o lo sacan del gobierno con los diputados en un año. Necesita iniciar, tiene ese derecho, hay que respetárselo.

Hay dos puntos más. Vamos a tener una disidencia por el artículo 17, que habla de las privatizaciones, del proceso de privatización. Necesitamos cambiar el modo en que privatizamos o estatizamos. Estatizamos mal, privatizamos mal. Eso tiene enormes costos para el país. Necesitamos que el Congreso controle. Propusimos otro procedimiento, no lo recibieron. Vamos a insistir.

Finalmente, está el capítulo de previsión social, que es el artículo 227. Obvio que fue el buen camino. Vamos a hacer un buen camino. Quiero reconocer el trabajo del ex diputado Alejandro Cacace. Tenemos que terminar con la pirámide invertida en la que hay pocos aportando y

financiando a los que no aportan y con las negligencias del Estado por no terminar con los regímenes de privilegio.

Está todo mal, empezamos muy bien. Ahora, las mujeres no pueden quedar afuera. Florentina, con todos los derechos incluidos, hay que modificar el artículo 227. Vamos a proponer esta diferenciación. Venimos del radicalismo, defendemos pensión a la viuda, pensión a la concubina. Es una tradición que tenemos. La vamos a defender con ella y con todas las mujeres argentinas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba.

Sra. Estévez.- Señor presidente: en esta sesión se juega la honorabilidad, la institucionalidad y la representatividad de esta Cámara. Se juega si las leyes que afectan la vida de todos los argentinos se escriben aquí o en los estudios jurídicos de las grandes corporaciones económicas. Se juega si esta es la casa del pueblo, como reza la Constitución Nacional, o si pasa a ser el palacio de los Galperín, los Rocca, los Bulgheroni o los Eurnekian. En definitiva, en esta sesión, se juega la antinomia democracia o corporaciones, con un manto de sospecha que hacía veinticuatro años que no se desplazaba sobre el Congreso de la Nación desde esa sesión donde tristemente se quebró la representatividad democrática con la célebre Ley Banelco.

La traigo a colación porque el propio presidente de la Nación fue el que dijo que había diputados y diputadas que pretendían cobrar coimas para aprobar esta ley.

Como en aquel entonces, una de las principales cuestiones en discusión es la reforma laboral o -mejor dicho- la flexibilización laboral. De entrada, quisieron imponerla por decreto, autoritariamente, pasando por encima de este Congreso, pero los trabajadores organizados, el movimiento obrero, le pusieron un freno en la calle y también en los tribunales.

Entonces, ahora recurren a las peores prácticas de la vieja política y pretenden barrer de un plumazo, conformando mayorías espurias, la lucha que, durante años, mediante la organización, llevó adelante el movimiento obrero, borrando todos los derechos laborales. Es decir, pretenden arrastrarnos al preperonismo, cueste lo que cueste. Seguramente, en algún momento nos enteraremos de cuánto les costó.

Otra cuestión que vuelve a ocupar la centralidad de la disputa política es la cuestión energética. Aquí podemos ver claramente de qué manera el DNU 70/2023 y este proyecto de ley se vinculan y complementan para consagrar el saqueo. En primer lugar, en lo referido a las facultades delegadas, ya que el decreto declara la emergencia tarifaria, mientras que este proyecto de ley pretende declarar la emergencia energética.

El DNU, que sigue vigente, facultó a Caputo a redefinir la estructura de subsidios de la energía eléctrica y del gas natural. Tenemos los resultados a la vista: las facturas de luz en Córdoba aumentaron un 300 por ciento; las de gas, un 450 por ciento para los hogares y un 800 por ciento para los comercios y las industrias. Este es solo el comienzo, porque a la quita de subsidios y a la desregulación de las tarifas permitidas por este decreto ahora quieren sumarle la desregulación total del sector energético por medio de este proyecto de ley; ya está escrito.

El dictamen del oficialismo y sus aliados deroga el artículo 1° de la ley 26.741, que declara como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social y territorial. A la vez que deroga este artículo, reforma el artículo 3° de la ley 17.319 y establece como objetivo principal de la política nacional maximizar las rentas de las petroleras. Sí que no se puede decir que el presidente Milei no tiene claras cuáles son sus prioridades: aumentar las ganancias de la corporación petrolera por encima de garantizar el abastecimiento interno para nuestras familias, comercios e industrias.

En este proyecto de ley la retirada del Estado es absoluta. El dictamen de mayoría establece taxativamente que el gobierno no podrá intervenir o fijar los precios de comercialización del mercado interno y dispone la liberalización del comercio internacional de hidrocarburos y sus derivados, de acuerdo con los artículos 103 y 104 del dictamen de mayoría. Es decir, las petroleras podrán exportar e importar sin restricciones con el objetivo de maximizar sus ganancias, debiendo el resto de los argentinos pagar el combustible a precios internacionales con riesgo de desabastecimiento.

Lo mismo que el dictamen establece para los hidrocarburos y sus derivados lo dispone para el gas natural y la energía eléctrica en los artículos 150 y 159 del dictamen de mayoría. Por lo cual, los aumentos en la nafta,

el gas y la luz que vimos hasta ahora son solamente la punta del iceberg. Sin subsidios, sin regulación tarifaria y sin administración de la comercialización internacional, los precios van a dispararse a niveles nunca antes vistos.

Si este proyecto de ley se aprueba, será un tiro de gracia para la producción industrial en nuestro país, que viene cayendo en picada desde que asumió el presidente Milei como consecuencia del achicamiento del mercado interno. Sin ir más lejos, en febrero la producción de automotores y autopartes, fundamental para la economía cordobesa, mostró una caída del 12 por ciento interanual. La situación es crítica y este proyecto de ley, lejos de resolver el problema, solamente lo agudiza.

Señor presidente: es muy frustrante que después de todo lo que hemos pasado como país no podamos superar esa mentalidad colonialista que interrumpe cíclicamente todos los grandes proyectos que nos darían el puntapié a poder concretar, por fin y definitivamente, el desarrollo. Insistir una vez más con este modelo extractivista como el que nos propone el dictamen de mayoría es condenar a la Argentina al subdesarrollo y a la mayoría de los argentinos a la precarización y la pobreza.

Para terminar, quiero recordar que hace unas semanas el empresario Alejandro Bulgheroni, presidente de Pan American Energy y uno de los cinco hombres más ricos de la Argentina, sostuvo en una entrevista que "no hay forma de salir de esta situación que no sea con dolor".

Sr. Presidente (Santurio).- La Presidencia informa a la señora diputada que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sra. Estévez.- Ya estoy terminando.

Si hay algo que tengo claro es que el dolor siempre lo padece el pueblo trabajador y que estos empresarios siempre hacen negocios multimillonarios con el dolor del pueblo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi.- Señor presidente: no quiero sobreabundar en muchos argumentos que se dieron. Estos debates tan largos obligan a las repeticiones. A mí me parece que hay que ir

sobre los valores. Como lo he dicho en la otra ocasión en que hablamos en este recinto, el problema es la hipocresía y el cinismo; esos son los valores.

Hemos escuchado a lo largo de esta sesión cantos de sirenas. Recién acabamos de escuchar que se pueden modificar las cosas en el corto plazo, y todos saben que no es así. Hipocresía. ¿Saben qué es hipocresía? Es mentir sobre lo que efectivamente se piensa. Cinismo es no tener vergüenza y mentir descaradamente.

En esta sesión, los discursos -particularmente del kirchnerismo- están rociados de hipocresía y de cinismo. Hipocresía es no decir que los cuatro años de Alberto Fernández fueron los peores cuatro años de la democracia argentina; fue el peor gobierno de la democracia argentina. Cinismo es esconderse atrás de banderas nobles para esconder el peor desastre económico y social de la Argentina.

Hipocresía es no reconocer que la emisión monetaria desenfrenada hecha por Massa durante la campaña electoral generó poner al país al borde de una inflación que viajara al 15.000 por ciento, como dijo el presidente Milei en diciembre. Cinismo es marchar por las calles alentando el desánimo porque este es totalmente insoportable para todo un pueblo que, aún sufriendo, sigue apostando al cambio.

¿Qué quiere decir ser hipócrita? Porque la hipocresía y el cinismo devienen naturalmente en obstruccionismo. Haberle votado a Alberto Fernández nueve delegaciones legislativas y al presidente Milei no votarle ninguna y parece que eso no importara, es hipócrita, porque mienten sobre lo que efectivamente se piensa. Insisto: el presidente Fernández tuvo nueve delegaciones, y todo el kirchnerismo siempre, sin excepción, tuvo facultades delegadas.

Entiendo que hay algunos bloques que siempre estuvieron en contra de las facultades delegadas, por ejemplo, la Coalición Cívica. Pero los que siempre se las dieron a su propio gobierno, ¿cómo pueden decir que estas cuatro facultades que pide el presidente Milei no se las dan? ¿Cómo pueden decir que este proyecto de Ley Bases la estamos tratando cuatro meses después de que se consideró? No le dan las herramientas al presidente.

Se quejan de que no hay presupuesto nacional, pero la que no tuvo el presupuesto nacional fue la gestión de Sergio Massa, ministro de Economía.

Después, algunas cositas mínimas. Todos decimos y nos llenamos la boca diciendo que el peor impuesto es la

inflación. Estoy de acuerdo: es el peor impuesto porque la inflación la pagan fundamentalmente los que menos tienen y destruye el tejido económico de una sociedad. Ahora, ¿cómo no reconocen que la inflación está bajando? Malas noticias, muchachos: la inflación está bajando. Es una mala noticia para ustedes y una buena noticia para el conjunto de la gente.

Si baja la inflación quiere decir que está bajando el impuesto más regresivo que existe, porque eso no es un elemento teórico, o sea, decir que la inflación no importa. La inflación es un impuesto injusto; sí, es injusto, pero miren dónde la dejaron ustedes. Entonces, bajar la inflación es bajar impuestos. Lo que me parece muy claro, muy nítido en estos momentos, es decir que la obstrucción empezó el primer día.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Lombardi.- Integro la Comisión de Decretos de Necesidad y Urgencia. ¿Saben a qué se refería el dictamen que dio negativo el bloque kirchnerista en la última sesión? Le negaron al presidente Milei la Ley de Ministerios, el decreto de necesidad y urgencia que daba dicha norma legal. No hay antecedentes en cuarenta años de democracia de que a ningún gobierno se le niegue la Ley de Ministerios, porque es la forma que tenés de organizarte, cómo afrontás los problemas generando una estructura. Se lo quieren negar. El dictamen es negativo. Si seguimos con estos ejemplos, seguimos con los ejemplos más burdos.

En la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, mal que le pese al kirchnerismo, hacía dos años que no se trataba un decreto. En poco tiempo de trabajo ya pudimos aprobar 120 decretos de necesidad y urgencia atrasados. Es imprescindible hacerlo, porque si no seguimos acumulando desastres institucionales.

Coincido con lo que dijo la diputada Carrizo, en el sentido de que de los desastres institucionales se pasa a los desastres económicos. Esto es lo que sucede.

Ahora, una nota positiva. ¿Qué estamos votando hoy en el fondo? Podría destacar mil cosas, pero hay dos que son

claras y de nuevo muestran el cinismo y la hipocresía de los que no quieren votar.

Primero, la inversión. Estamos votando el RIGI, un régimen que permite que haya más inversión en la Argentina. Lo único que genera trabajo digno es la inversión. Lo único que genera crecimiento es la inversión. Todos se llenan la boca hablando de que lo único que hace crecer a los pueblos es la inversión. Sin embargo, cuando tienen que votarla, no la votan.

El segundo aspecto del cinismo y la hipocresía es que hace doce años que no crece el empleo en blanco. De esos doce años, gobernaron ocho y hay seis millones clavados de trabajadores en blanco.

¿Por qué no dar la posibilidad, efectivamente, de permitir que la pequeña y mediana empresa tenga otro régimen laboral? ¿Por qué no probar otras cosas? ¿Eso es realmente es sacar los derechos? No, eso es trabajar a favor de las pequeñas y medianas empresas, de los laburantes, de los que realmente quieren un trabajo digno.

Entonces, hay buenas noticias. Este proyecto de Ley de Bases está llena de buenas noticias, pero particularmente yo me quiero agarrar de estas dos: que se fomenten las inversiones y el trabajo en blanco en la Argentina. Es la única forma de crecer. Cualquiera sabe que lo que mejora el salario es la productividad. Una mejora persistente del salario real se basa en la productividad. Esta última se basa en la inversión. Y eso es lo que estamos votando en este proyecto de ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Carignano, por Santa Fe.

Sra. Carignano.- Señor presidente: la verdad es que hoy estamos acá escuchando a bastantes hipócritas, y hablando de hipocresía, venimos traídos de los pelos por los bloques colaboracionistas que, de la noche a la mañana, decidieron que teníamos que volver a juntarnos para votar este proyecto de Ley de Bases para una Argentina para pocos y un paquete fiscal que también beneficia a pocos, porque lamentablemente la Argentina se está transformando en un lugar vivible para muy pocos. Educación para pocos, porque están desfinanciando la educación.

Al revés de lo que nosotros crecimos escuchando y les enseñamos a nuestros hijos, la fábula de *Robin Hood* -en la cual le sacaban a los ricos para darle a los pobres- la

Argentina se está transformando en un lugar donde el presidente Milei, el gobierno de turno, le saca a los pobres o a la clase media, le vuelve a poner el impuesto a las ganancias -para decirlo claramente- y le saca impuestos a los ricos.

Inédito, pero la verdad es que en el gobierno de Milei todo es esperable.

También está el blanqueo. Le diría a la ministra Bullrich que se deje de hacer las payasadas que está haciendo porque ni siquiera le pudo aportar patrulleros al gobierno de la provincia de Santa Fe -se los tuvo que dar el gobernador de la provincia de Buenos Aires- y deje de vestirse de militar. Tal como sucedió con Ecuador, este proyecto de ley de blanqueo, inédito, le está abriendo las puertas a los narcotraficantes.

Así que dejen de perder el tiempo porque van a ir directo a Rosario y se van a instalar ahí, y por más patrulleros que Axel le preste a Pullaro no va a haber manera de sacarlos.

En cuanto al Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones, es otra de las perlitas de este proyecto de Ley de Bases, un misil contra la industria nacional, contra nuestras pymes, las que generan trabajo. Es un gran incentivo para los grupos extranjeros, los amigos del presidente -ahora se hizo amigo de Elon Musk y varios de esos personajes-, que no nos dejan nada a nosotros.

Claramente, como podemos ver, en este proyecto de ley hay una visión de país que beneficia a unos pocos, grupos económicos, argentinos y extranjeros, y no hay una sola palabra sobre educación, salud, seguridad o mejores condiciones de vida, que es para lo que todos estamos acá y para lo que este gobierno debería gobernar: generar mejores condiciones de vida para todos los argentinos.

Es como dijeron varios de mis compañeros: un plan de negocios en el que está todo relacionado, es decir, la reforma laboral, el paquete fiscal, los beneficios para las grandes empresas. Una Argentina fácil para ellos y difícil para los que se levantan todos los días a la mañana o para los que van a estudiar.

Ni hablemos de los jubilados. Realmente, cada vez que quisimos generar algo ninguno de los que se llena la boca hablando acá de este país, de Milei y de todas las bondades que está haciendo, se sentó para aumentarles las jubilaciones. La verdad es que espero que las fuerzas del cielo los acompañen porque este gobierno los está hundiendo.

La verdad es que cuando uno escucha al presidente Milei hacer payasadas enfrente de los empresarios, en algún punto es divertido, cuando hace esas vocecitas y todas esas cosas. Pero yo le diría que se busque un futuro junto a Fátima, porque la verdad que acá los argentinos estamos cansados, no hay resultados económicos. El pueblo está saliendo a la calle y lo está demostrando. Así que me parece que el futuro es la calle Corrientes, haciendo *stand-up* porque, por ahora, no hay una sola buena noticia para ningún argentino.

No se puede seguir viviendo así de mal. Realmente no se aguanta más. Lo peor de todo es que no hay luz al final del túnel. ¿Saben por qué no hay luz al final del túnel? Porque la luz está impagable, la luz no va a aparecer. Y el túnel no está totalmente construido porque este gobierno paralizó las obras en las provincias.

Entonces, no hay luz y no hay túnel, señor presidente Milei, como tampoco hay segundo semestre, porque usted es igual a Macri. Mienten, mienten y mienten todo el tiempo. Tienen un relato y se les está cayendo a pedazos.

Este proyecto de ley, junto con este DNU, es un proceso de desorganización de todos los argentinos. Todos los días nos levantamos pensando en qué nos van a perjudicar hoy, qué costo más vamos a tener, dónde más vamos a tener que achicarnos.

Pero es un proceso de entrega, bien organizado, para los empresarios amigos del poder, porque cada una de las privatizaciones tiene nombre y apellido. Este proyecto de ley se trata de negociados. Este proyecto es la fiesta a la que claramente invitaron a los Bulgheroni, a los Elsztain, a los Menem, a los mismos de siempre, pero no a los trabajadores de turno, a los estudiantes y a todos aquellos que se levantan bien temprano a la mañana para hacerle frente a este país.

Se ve que a Milei se le pegaron las costumbres menemistas: *vedettes*, privatizaciones, empresas vendidas a precios usureros.

En serio les pregunto: ¿cómo van a votar la privatización de Aerolíneas Argentinas? ¿Con qué cara van a votar la privatización de Aerolíneas Argentinas cuando todos los días se toman un avión y saludan a las azafatas, vuelan en esa aerolínea que los lleva a sus provincias, sabiendo que las van a desfinanciar, las van a descuartizar y van a cortar las rutas? No les da la cara para votar la privatización de Aerolíneas Argentinas.

Ni hablar de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima, de la que seguramente la mayoría de ustedes no saben de qué se trata. Quiero contarles que la Argentina es de los pocos países que produce energía nuclear. Hay tres en Latinoamérica: Argentina, México y Brasil. ¡Centrales nucleares!

Para que se mueran del odio, les cuento que las tres centrales las hizo el peronismo, que Atucha I se llama Juan Domingo Perón, Atucha II se llama Néstor Kirchner, y Embalse también la hizo el peronismo.

¡Vayan corriendo a cambiarles el nombre, porque aunque les cambien el nombre no van a lograr sacarnos de la historia! ¡Porque ustedes son la vergüenza y Néstor y Perón van a estar entre los grandes presidentes que construyeron centrales nucleares en el mundo!

Sr. Presidente (Cobos).- Su tiempo, señora diputada. Redondee, por favor.

Sra. Carignano.- Voy a seguir hablando un poquito más porque todos se extendieron.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carignano.- Sí, voy a seguir hablando porque tengo un par de cosas más para decirles, y si no, lo lamento mucho.

¿Y saben qué? ¿Quieren auditar las universidades? También auditen a Toto Caputo, cómo se la llevó con la deuda, a ver quién cae preso, si los que gestionan las universidades o Toto Caputo.

Como dijo la dos veces expresidenta y exvicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner: mascotas del poder, nunca. Nosotros no vamos a votar este proyecto de ley. Sean ustedes los Conan de Milei y de los empresarios. (Aplausos.)

La verdad es que les deseo mejor suerte que a Conan, que está en el cielo. Espero que les reserven, aunque sea, uno de esos caniles en Olivos, porque la verdad es que ustedes no van a figurar en la historia. Este gobierno que llevó a todos los argentinos al fracaso va a estar entre las peores historias de este país.

Así que espero que les vaya mejor que a Milei, sean mascotas, sean Conan, pónganle el nombre que quieran. La

Patria no se vende. (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: "Odio al Estado. Odio al Estado. Y porque odio les quiero decir que el único que puede reducir el peso del Estado soy yo. Porque se necesita a alguien que no quiera al Estado; y yo les digo a ustedes que lo odio". Esto lo dijo el presidente Milei ante el Club del Petróleo el 23 de septiembre del año pasado.

Por esa concepción ideológica, el objetivo del presidente es que el Estado sea inexistente. "El Estado presente se terminó", dijo el presidente de la Nación en la última cadena nacional.

En este proyecto de Ley de Bases vamos a declarar la emergencia económica, financiera, administrativa y energética, delegando facultades a una persona que nos anuncia que odia al Estado.

En este proyecto de ley se plantea modificar la legislación laboral bajo el pretexto de modernización. Antes, la flexibilizaban; ahora, la modernizan. ¿De qué se trata esta modernización? Ampliar el período de prueba del trabajador. Antes era de tres meses; ahora, lo extienden a seis y el empleador puede extenderlo a doce meses.

Asimismo, plantea la posibilidad de eliminar la indemnización por despido reemplazándola por un Fondo de Cese Laboral. Quita las multas al empleador por falta de registro cuando no registra al trabajador.

Se crea la ficción del trabajador independiente que puede tener hasta cinco colaboradores que no tendrán derechos laborales. Es decir, no tienen vacaciones, aguinaldo, licencias, salario y ni siquiera el salario mínimo vital y móvil.

Dentro del capítulo previsional, eliminan la moratoria estableciendo la prestación del retiro proporcional, y recién a los 65 años para quienes no completaron los treinta años de aportes. Solo van a poder cobrar a partir de los 65 años el 80 por ciento de la jubilación mínima.

Estos proyectos no quitan privilegios, sino que suprimen derechos.

Mire, señor presidente, en 1943 se estableció el Estatuto del Peón. En 1944 se creó la justicia laboral. En

los años posteriores surgió la declaración de los derechos del trabajador. ¿Qué eran los derechos del trabajador? El derecho al trabajo, a una justa retribución, a la capacitación, a condiciones de vida dignas y de trabajo, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico, a la defensa de los intereses profesionales y a la ancianidad. Eso hasta se llegó a constitucionalizar.

¿Qué pasó en esos años con estos plenos derechos? Fíjese, señor presidente: surgieron las empresas más importantes al día de hoy. En aquel momento, eran pequeñas empresas. Las tres empresas que lideran hoy la Asociación Empresaria Argentina surgieron al calor de esos derechos sociales que acabo de mostrar.

En 1948 surgió Techint, cuando el general Perón convoca a Agostino Rocca a fin de construir el primer gasoducto de la Argentina, proveniente desde la localidad de Comodoro Rivadavia. El diario *Clarín* se crea en 1945, a través de Roberto Noble, en pleno auge de los derechos sociales y practicándolos es que llega a donde está. En 1951, Silvio Pagani crea Arcor.

Fíjese en que cumpliendo los derechos de los trabajadores dónde han llegado las empresas que surgieron en aquel tiempo.

Parafraseando a Luiz Inácio Lula da Silva, hago mío su concepto al decir que el Estado es como una madre ocupándose de todos sus hijos, pero ayudando a quien más le cuesta. De eso se trata el Estado.

También hago mía una oración muy importante que escuché la semana pasada al ver la cena de la Fundación Libertad. El presidente Luis Lacalle Pou manifestó: "Sin un Estado no todos podemos disfrutar de la libertad". Sin un Estado no todos podemos disfrutar de la libertad.

Por ese odio al Estado es que quieren privatizar las empresas públicas, cerrar el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, cerrar el Conicet, desfinanciar las universidades públicas, vaciar la Agencia Nacional de Discapacidad, cerrar la Agencia Télam, Canal 7, Radio Nacional y el Instituto Nacional del Teatro.

Señor presidente: para que eso no suceda, voy a votar en contra de este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Selva, por Buenos Aires.

Sra. Selva.- Señor presidente: en primer lugar, me gustaría comenzar planteando un poco el contexto en el que estamos debatiendo esta ley ómnibus.

No me permito hacer una metáfora tan buena como la realizada por la señora diputada Carignano -que realmente traduce metafóricamente un poco de lo que se trata este gobierno-, pero sí quiero hacer una alusión que tiene que ver un poco más con la realidad.

Muchos diputados preopinantes hicieron alusión a esos jóvenes que se van del país, que se van a Ezeiza o que se suben a un avión. Quiero contarles que la realidad de la Argentina hace que más jóvenes que esos que se suben a un avión no se puedan subir a un colectivo, ya sea porque no pueden pagar el transporte o no pueden pagarlo para llegar a la universidad porque tenemos un presidente que las está desfinanciando.

Es cierto: nosotros elegimos partir desde el análisis de los jóvenes que no pueden pagar el transporte, que deben elegir comer una vez al día o que no pueden comer en sus escuelas porque tenemos un gobierno que no solo desfinancia las universidades, sino también los comedores escolares y aquellos comedores que no están en las escuelas.

Desde esa realidad, el contexto que hoy hace que estemos debatiendo este proyecto de ley es luego de un presidente anunciando en cadena nacional un superávit ficticio. Un superávit que no se traduce en otra cosa que en ajuste a las jubilaciones, que cayeron un 33 por ciento en términos reales desde que asumió el presidente Milei, o las transferencias a las provincias.

Aquí escuché hablar mucho de que, por ejemplo, el impuesto a las ganancias le va a devolver a las provincias la capacidad de afrontar la crisis que están atravesando. ¿Por qué mejor no le piden primero al presidente Milei que transfiera a las provincias el dinero que les adeuda y que cayó un 73 por ciento en estos cuatro meses?

¿Por qué no le piden al presidente Milei que actualice el presupuesto de las universidades públicas o escuche lo que ocurrió el otro día, cuando cientos de miles salieron a manifestarse?

Ello, en vez de insistir con un proyecto de ley que insiste en otorgarle facultades delegadas. Acá quiero hacer una diferencia, porque muchos diputados confunden las emergencias con las facultades delegadas al presidente.

Nosotros reconocemos que hay una emergencia en la Argentina -la primera es la alimentaria y acá todos la

niegan-, pero las facultades delegadas no tienen que ver solo con las emergencias. Ellas le dan la base al presidente para que después con las facultades delegadas haga lo que quiera en materia económica, financiera, administrativa y fiscal.

Hablando de la cuestión fiscal, en este proyecto de ley decidieron tratarla todo junta. Hace instantes he escuchado a un diputado que decía que nosotros "nos oponíamos por oponernos". Creo que si prestaron atención a varios de los diputados de mi bloque podrán ver que no nos oponemos por oponernos, sino que creo que somos los únicos que estamos argumentando nuestro voto.

No he escuchado hasta ahora un solo diputado del bloque de La Libertad Avanza que pudiera explicar, por ejemplo, por qué en el paquete fiscal promueven beneficios a los ciento veinte mil más ricos de la Argentina y perjudican a más de un millón con el impuesto a las ganancias.

Una diputada hizo una linda metáfora referida a cómo Juan y Laura pagaban el monotributo y cómo pagaban cada vez más impuestos cuando iban al supermercado.

Quiero contarle que ese abogado que tuvimos de ministro de Economía, con el "plan platita" -conforme lo llamaron ustedes- les devolvió plata al bolsillo de los argentinos. Por ejemplo, lo hizo con la ley de "Compre sin IVA" o quitando la cuarta categoría del impuesto a las ganancias.

No nos tiembla el pulso a la hora de defender eso porque define de qué hablamos nosotros cuando hablamos de equilibrio fiscal. Queremos llegar al equilibrio fiscal, pero nunca a costa de la gente, de los que menos tienen ni de los que trabajan, producen y generan trabajo en la Argentina.

También hay un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Hablaron de un régimen laboral para que las pymes pudieran contratar, pero ellas no pueden pagar la tarifa de luz a costa de los aumentos que habilita otro nefasto paquete de medidas, que es el DNU 70/23, que se niegan a tratar en este recinto.

Ese DNU hoy perjudica la vida a millones de argentinos en materia de tarifas de luz y de gas y por los aumentos de las prepagas, de los alimentos, del combustible y del transporte. Todo eso está desregulado y habilitado por el DNU 70/2023.

Es mentira que con el impuesto a las ganancias que quieren volver a cobrar a los trabajadores las provincias recuperarían lo que pierden. Lo pierden con los beneficios a los ciento veinte mil más ricos producto del impuesto sobre

los bienes personales. Es mentira que con este proyecto de Ley de Bases vengán a refundar a la Argentina, sino que vienen a refundirla.

Sr. Presidente (Cobos)-. Vaya redondeando, diputada.

Sra. Selva.- Ya redondeo, señor presidente.

Insisten con un proyecto de ley que no es otra cosa más que un plan de negocios -como bien dijeron otros diputados y diputadas- que persiste en ser extractivista de nuestros recursos naturales, entreguista de nuestra soberanía y de nuestra soberanía energética, que es orgullo en nuestro país y en Latinoamérica. Asimismo, promueven algo respecto de lo cual nosotros nunca estaremos a favor. Me refiero al ordenamiento del Estado a costa de los que menos tienen.

Quiero decirles que nos vamos a oponer a este proyecto de ley. En la votación en particular se notará muchísimo la hipocresía y el cinismo de los diputados y diputadas que fueron elegidos para ser oposición al gobierno, pero están siendo cómplices.

Sr. Presidente (Cobos)-. Termine su exposición, diputada.

Sra. Selva.- El ajuste brutal no viene a resolver el déficit fiscal, el equilibrio fiscal y la inflación. No hay una sola medida en este paquete de leyes que venga a resolver la vida de los argentinos.

Hay un montón de motivos oscuros que perjudican y que seguirán perjudicando a la República Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos)-. Tiene la palabra la señora diputada Santillán, por Buenos Aires.

Sra. Santillán.- Señor presidente: nos encontramos considerando uno de los proyectos de ley más trascendentes que se han tratado en este recinto. Digo esto no solamente por lo trascendente que es, sino también por la cantidad de temas que contiene.

Este proyecto de ley prevé los instrumentos que necesita el gobierno para poder llevar adelante las reformas estructurales que necesita la Argentina y para cambiar, justamente, el modelo empobrecedor que nos llevó a la mayor de las crisis económicas de las que se tenga memoria.

Nuestro gobierno ha recibido la peor herencia imaginable luego de la democracia. El gobierno de Alberto Fernández, Cristina Fernández de Kirchner y Sergio Massa dejaron una inflación del 211 por ciento, con un déficit exorbitante consolidado en los 15 puntos del PBI, entre déficit del Tesoro y déficit del Banco Central.

No obstante, el presidente y su equipo económico lograron en el mes de marzo conseguir un superávit primario financiero que permitió cerrar el primer trimestre con un superávit que representa un 2,02 por ciento del PBI. Esta es una medida central porque sin inflación no se emitirá más dinero en la Argentina. Hay que aprender eso.

El proyecto de ley tiene como objetivo central la consolidación del empleo y del trabajo y busca que los empresarios puedan producir y generar eso para lo cual están puestos en este mundo, que es justamente por lo mismo que la clase política los demoniza. Están puestos en este mundo para generar riqueza y sacar sistemáticamente a la gente de la pobreza.

¿Cómo se logrará esto? Mediante un régimen jurídico que asegure los beneficios de la libertad para todos los habitantes, limitando justamente la intervención del Estado, buscando generar las condiciones de desarrollo productivo con la mayor libertad posible entre las transacciones y entre los particulares. Serán libres.

Incorporamos una reforma consensuada del sistema laboral. Esta reforma, justamente, genera el registro de empleo público y empleo nacional con valor. El empleado público no es una persona que esté feliz en ese lugar; es una persona que sufre.

¿Cuál es el defecto? Las multas que establece la ley 24.013, de Empleo, son el verdadero fracaso. ¿Por qué? Porque nunca generaron empleo. Nunca generaron más que el negocio de los juicios laborales. Y eso, por supuesto, no tiene nada que ver con la consolidación del empleo seguro y genuino.

La interrelación entre el proyecto de Ley de Bases y el paquete fiscal justamente da seguridad jurídica e incentiva a la inversión privada, nacional y extranjera para todos aquellos que quieran invertir en nuestro hermoso país.

Se buscan generar las condiciones de inversión en materia de petróleo, gas, litio, industria, tecnología y comercio.

Tenemos un país maravilloso, todos los recursos que el mundo demanda y un factor social extraordinario. Debemos

darle a la sociedad la posibilidad de creer que podemos convertirnos en un país diferente.

Tenemos un país maravilloso; necesitamos darles a las personas la posibilidad de creer que estamos haciendo las cosas bien. Queremos una Argentina que nos involucre a todos y no solamente a aquellos que se han beneficiado con el Estado.

Queremos ser un país normal y sacarle el pie del Estado opresor a los argentinos y a los contribuyentes para ayudarlos a regularizar su situación tributaria. Hecho eso podrán, justamente, pensar en producir, generar actividades productivas, comerciales y, en general, desarrollar el proyecto de vida que han elegido para ser felices.

Estamos convencidos de que este es el camino correcto y de que es por acá. Le daremos al presidente las herramientas que necesita para sacar al país adelante.

El 25 de mayo iremos a un pacto que forje las bases de la Argentina. Será una Argentina nueva, distinta, diferente y sin inflación. La pobreza, justamente, es la oscuridad en donde nos dejó el gobierno anterior. Se trató de un gobierno populista, que no vuelve más y que ya no gobierna.

Por todo lo expuesto, quiero pedirles a mis colegas que dejemos de lado las diferencias políticas y partidarias para hacer de este proyecto la mejor ley posible para sentar las bases y los principios para la libertad de los argentinos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos)-. Tiene la palabra el señor diputado diputado Monti, por Catamarca.

Sr. Monti.- Señor presidente: en primer lugar, quiero reiterar, sin pretender persuadir al resto de los colegas, un señalamiento. Hoy se hacen apreciaciones jocosas y un tanto irrespetuosas sobre las condiciones de vida, los gustos y los afectos del señor presidente de la Nación. Creo que debemos ser menos indolentes, dejar de tener tanto mal gusto y ser más respetuosos.

A algunos les puede simpatizar más el presidente y a otros un poquito menos, pero cómo vive, el hecho de si le gustan los perros o cuáles son las características de su familia son cosas que no tienen que formar parte de una discusión política o parlamentaria de las características que hoy nos traen a este recinto.

Dicho eso, quiero hacer un señalamiento ya vinculado con la discusión que ya lleva algunas horas. Quiero referirme a la delegación de facultades.

Seguramente, más tarde estaremos votando una delegación de facultades en la que se ha ejercido algún nivel de terrorismo político, intentando producir zozobra sobre sus consecuencias. Menciono esto porque el procedimiento previsto en el artículo 76 de la Constitución Nacional, relativo a la delegación legislativa, que requiere una declaración de emergencia, determinar las bases y especificar qué se delega y con qué alcance se produce ese hecho, comprende un procedimiento parlamentario complejo que no se agota en la delegación.

Por el contrario, implica un trámite posterior por parte del Congreso, en la comisión bicameral, que está reglado en la ley 26.122, en el que deben evaluarse las condiciones sustanciales y formales del ejercicio de las facultades delegadas. Desde ya, nos comprometemos a que va a ser un ejercicio sumamente regular.

No crea el gobierno que la delegación es un cheque en blanco. Nosotros haremos nuestro aporte, tanto para que en esa comisión como posteriormente en este recinto este cuerpo ejerza un contralor en tiempo real de las facultades que eventualmente se deleguen.

Dicho esto, quiero pasar al tema que a mi juicio hoy constituye nuestra bandera en la Unión Cívica Radical. Quiero destacar el trabajo del bloque radical en los aportes que se han formulado para hacer una reforma laboral insuficiente, pero sumamente necesaria. Digo esto porque hoy se ponen en valor las libertades que se deben construir con educación y trabajo en la Argentina.

Hace unos instantes una diputada de mi provincia ha invocado que nosotros estaríamos violentando el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Les pregunto cuál es el artículo 14 bis, que abraza y protege a los trabajadores de mi provincia, donde habitan 300.000 o 400.000 almas y donde solamente hay 30.000 laburantes en relación de dependencia, muchos de los cuales están en negro, bajo trabajo no registrado. No lo están bajo el yugo del monstruo del capitalismo salvaje, sino del propio Estado, que les paga 70.000 pesos, 90.000 pesos o 100.000 pesos bajo un régimen de becas nefasto y esclavizante. Por eso queremos la reforma laboral, para terminar con la dependencia y el sometimiento de muchos gobernantes de la Argentina que les han impedido un trabajo digno a muchos compatriotas.

Si bien debo confesar que el sistema y el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones parece quizás excesivamente generoso, quiero hacer una advertencia, modestamente. Me parece que deben ser bienvenidas las grandes inversiones a la Argentina en lo referido a la energía, el petróleo y la minería. Destaco que somos un país que debería avergonzarse de exportar por 4.000 millones de dólares al año, cuando nuestro vecino, Chile, exporta por 40.000 millones de dólares o por 50.000 millones de la misma moneda.

Ahora bien, tenemos que mejorar la ecuación económica con las provincias. No se trata solamente de establecer incentivos para las empresas. Tenemos que ser conscientes de que el desarrollo minero debe ser compatible con el desarrollo local, que requiere recursos que deben ir de la mano de una modificación del impuesto a las ganancias, promoviendo una asignación específica para desarrollar los pueblos y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

¡Abracemos el capitalismo y el desarrollo! Bienvenidas sean las empresas y las personas que quieran invertir y arriesgar en la Argentina, acompañando el desarrollo humano y local. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Iparraguirre, por Buenos Aires.

Sr. Iparraguirre.- Señor presidente: hoy es un día triste en la Argentina. Cuando mañana por la mañana o al mediodía salgamos de este recinto no habrá un solo argentino festejando. En realidad habrá unos poquitos, los de siempre, que conocemos bien.

Este Congreso estará aprobando dos proyectos de ley sin precedentes por su alcance, que trastocan prácticamente todos los órdenes de la vida del común de los argentinos y las argentinas de pie. Esto lo hará con una particularidad: en ninguno de los dos podemos encontrar un solo artículo que le mejore en algo la vida a algún argentino de laburo, es decir, a los que laburaron toda su vida y hacen un esfuerzo enorme por levantar la persiana de sus comercios y pymes. Me refiero a "los argentinos de bien", como le gusta decir al señor presidente de la Nación.

Es cierto que desde su primer tratamiento, durante el verano, quitaron alrededor de 200 artículos del proyecto de ley original, dejando uno de 200 y pico de artículos más. ¡Felicitaciones por la creatividad! Sacaron 200 artículos que

le jodían la vida al común de los argentinos, dejando 200 artículos que le joden la vida a la mayoría de ellos.

La propuesta contiene privatizaciones a la carta, intervención o disolución de organismos, despidos de trabajadores del Estado, una flexibilización laboral que retrocede treinta años -a los años 90-, eliminación de moratorias para futuras jubiladas, una desregulación de precios con su consecuente desprotección en el bolsillo de los ciudadanos, un blanqueo que es un traje a la medida del narco y del lavado de activos, la reposición de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y la baja de las categorías más importantes de bienes personales en una cuenta casi calcada. Lo que se suma por un lado, se pierde por el otro. ¿Cuál fue el razonamiento? Que paguen los laburantes, que vamos a dejar que la cobren los ricos.

Además, incorporan un Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones que le dice a las pymes: "Correte. No entrás en la Argentina que estamos pensando".

Estos son, entre tantos otros, algunos de los artículos incorporados en estos dos paquetes de leyes y lo que se puede esperar para el común de los argentinos. Me refiero al común de los argentinos que no se verán reflejados en ninguno de estos dos bodeques, ni los que laburan, ni los que estudian, ni los que emprenden, ni los que curan, ni los que educan, ni los que laburaron toda su vida. No verán reflejadas sus vidas, sus expectativas, sus deseos y sus sueños en ninguno de estos artículos. Pueden pasarles un escáner a estos proyectos, pero no se encontrarán reflejados en ellas porque no fueron hechos para ellos. Estas iniciativas fueron hechas en contra de la enorme mayoría de los argentinos.

Por lo tanto, nosotros tenemos la obligación política y moral de trabajar para encontrarle una salida a esta crisis que vive la Argentina. Somos conscientes del cuadro de situación en el que nos encontramos y sabedores de que no estamos exentos de parte de las responsabilidades que explican la Argentina que estamos viviendo hoy.

No obstante, la vuelta a la ortodoxia neoliberal en su versión anarcocolonialista no es el remedio para la enfermedad. Los argentinos ya lo probamos muchas veces y fracasamos en todas ellas.

Acordémonos de 2001, o si les queda muy lejos, del gobierno de Macri y qué pasó con la sociedad. Él perdió una elección por paliza y en la última elección su fuerza política salió tercera, lejos del segundo lugar.

También mirémonos a nosotros, los peronistas, que venimos de cuatro años de gobierno y no fuimos capaces de cumplir el contrato electoral. Así es como efectiva y evidentemente reaccionó la sociedad.

Esto es posible hoy no solo por la voluntad y el dogmatismo mesiánico del presidente de la Nación y su bloque minoritario de 37 diputados, que es una expresión de la voluntad popular del 29,8 por ciento obtenido en las elecciones generales, sino porque hay un centenar de diputados y diputadas que ya no votan en función de sus valores, sus principios y la doctrina de sus partidos de origen. Mucho menos en función del interés y el bienestar del común de los argentinos.

Votan de esta forma porque viven leyendo el pulso del minuto a minuto que les arrojan las encuestas, los *focus group* y los datos de opinión pública que les dan los grandes medios de comunicación. Han subvertido el sentido original de la política, que es transformar la realidad mientras persistan injusticias en ella para ser meros reproductores de la realidad. Es decir, si la última encuesta muestra que aparentemente una mayoría de argentinos tiene tal opinión del gobierno de Javier Milei, van solícitos a votar lo que sea, aunque aquello signifique llevarse puesto al mismo pueblo que los sentó en estas bancas.

Respecto de la delegación de facultades, tal vez se trate de uno de los más nocivos capítulos de este proyecto de ley, ya que le liberan las manos a un presidente como Milei para hacer y deshacer el Estado a su antojo.

Sr. Presidente (Cobos).- Diputado: por favor, redondee su intervención.

Sr. Iparraguirre.- Ya termino, señor presidente.

Quiero decir al presidente de la Nación que hay otras facultades que son tan o más importantes que estas y que ni el más dócil de los parlamentos le otorgaría, porque son las que da la vida y lo han privado a él de contar con ellas.

Me refiero a las facultades de sentir empatía por los otros, de conmoverse y tener compasión por los que sufren y de tener amor por la Patria y el pueblo, que lo puso en el lugar de mayor honra que puede tener un ciudadano, que es la Presidencia de la Nación. El presidente carece absolutamente de todas y cada una de esas facultades.

En casi cinco meses de gobierno, con medidas como las que está tomando, no ha tenido ni una palabra de compasión o

comprensión hacia los argentinos que están pasándola mal; ni siquiera con esa gran parte de quienes conformaron su base electoral.

Sr. Presidente (Cobos).- Diputado: por favor, termine.

Sr. Iparraguirre.- Necesitamos más que nunca de la unidad, los consensos y la madurez política para construir, con los argentinos que queremos, una Argentina grande.

Termino diciendo que para hacerlo posible y empezar a recorrer ese camino necesitamos reunir nuevamente tres cualidades que mencionó recientemente la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. En primer término, necesitamos presencia, para estar al lado de nuestros compatriotas que sufren.

En segundo término, necesitamos ideas para discutir los complejos problemas que verdaderamente afectan a los argentinos.

Finalmente y por sobre todas las cosas, necesitamos algo que acá se ha perdido: convicción y coraje.

Es con esos atributos que nos encontrarán siempre, en este recinto y en las calles, caminando al lado del pueblo argentino, hasta volver a hacer de este país una patria libre, justa y soberana. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Morchio, por Entre Ríos.

Sr. Morchio.- Señor presidente: estamos tratando el llamado proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

El título que ha elegido el Poder Ejecutivo nacional para este proyecto no es menor, porque somos muchos los que estamos esperando hace rato una ley que sienta bases y puntos de partida para que este país, de una vez por todas, arranque y sea lo que tiene que ser.

Ante todo, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto. Estoy convencido de que es el camino que debemos recorrer para tener una mejor Argentina.

Sin embargo, se trata de un camino que llevará tiempo. No serán semanas ni meses, sino un largo trayecto. Lo sé porque en mi provincia, Entre Ríos, el gobernador Frigerio encontró un Estado en condiciones muy similares al que se encontró el Estado nacional. En otras palabras, un Estado grande, pero poco eficiente; con vencimientos de deuda por

pagar de manera casi inmediata; con servicios públicos deficientes; con obras públicas licitadas, pero sin financiamiento, y sobre todo, con una sociedad que desprecie de la política.

Venimos de años en los que la política se ha degradado. Daba lo mismo si había sesión o no. En ese sentido, los oficialismos encontraban sus mayorías en círculos cerrados y no buscaban consensos. Ni siquiera les interesaba que ningún consenso le diera legitimidad a las leyes que ellos mismos necesitaban para gobernar.

Somos muchos los convencidos de que debe haber reformas estructurales para poder salir adelante.

Frigerio, junto a muchos gobernadores de nuestro país, está haciendo lo que debe para acompañar al gobierno nacional, entendiendo que el cambio empieza en la Nación y llega hasta la junta de gobierno más pequeña de mi provincia.

Somos muchos los que creemos en el camino del desarrollo. Por eso, si el presidente de la Nación convoca a un pacto fundacional para el 25 de mayo, que así sea. Los argentinos merecemos ponernos de acuerdo para que tengamos una Argentina en paz y de diálogo. Repito: para que tengamos una Argentina en paz y de diálogo. De esta manera, avancemos hacia el pacto del 25 de mayo.

Hasta aquí he hecho la justificación de mi voto, que será positivo. Imagino que quienes conforman el gobierno nacional se sentirán contentos con lo que acabo de exponer y, fundamentalmente, por haberme comprometido con mi voto positivo.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad, ya que antes no quise abusar de las cuestiones de privilegio. Muy pocos me conocen. Soy Francisco Morchio y fui puesto en el segundo lugar de la lista de traidores al pueblo argentino confeccionada por la Oficina del Presidente de la Nación.

Jamás fui ni seré traidor al pueblo argentino. No lo fui y no lo soy hoy, en que votaré a favor de este proyecto.

Tampoco lo fui hace unos meses, cuando voté a favor de casi todo el proyecto, salvo en el caso de algunos incisos que a mi entender afectaban directamente los intereses de mi provincia. Se trata de incisos que hoy no están porque esta vez sí hubo algo de diálogo y consenso, y se dieron cuenta de que no hacía falta que fueran parte de este proyecto.

Quiero manifestar que el hecho de haber figurado en esa lista significó ser víctima del escraque más cobarde del que jamás pensé que podría ser víctima. Pasaron el límite de atacar a mi familia, que no tiene absolutamente nada que ver

con la política, pero todo que ver en apoyarme para meterme en la política y cambiar las cosas desde adentro.

Cuando hablo -y creo que fui claro- de una Argentina de paz y diálogo, me refiero a que no hay que hacer esas cosas. Sin embargo, quiero decir que hoy dejaré todos mis sentimientos de lado y que votaré lo que creo que es mejor para la gente honesta y de trabajo que, con su trabajo, a su vez da trabajo a otras personas.

Por lo expuesto, mi voto será positivo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Yutrovic, por Tierra del Fuego.

Sra. Yutrovic.- Señor presidente: durante el debate de esta iniciativa en sesiones extraordinarias hablé de los efectos nefastos que el DNU 70/2023 y las medidas contenidas en el proyecto de ley ómnibus tendrían sobre la mayor parte de los argentinos y las argentinas, profundizando la exclusión y el sufrimiento del pueblo trabajador y de sus familias.

Hoy la realidad nos muestra que no me equivoqué y que este presidente, que se autopercibe "no casta" pero que gobierna aliado a la casta que tanto denostó en campaña, le mintió a esa parte del pueblo que lo votó con la expectativa de que diera en el clavo con el rumbo económico y que el costo de esos ajustes que tanto anunciaba lo pagaría esa casta para la que hoy gobierna. Esto hay que decirlo.

Sin dudas mintió, porque el superávit del que tanto se ufana lo están pagando esos jóvenes que ven peligrar su oportunidad de tener una educación en una universidad pública y federal.

También lo están pagando los sectores productivos y de la construcción; las pymes; el comercio, cuyos niveles de actividad no paran de caer, y los emprendedores y las emprendedoras, que si esta normativa se sanciona serán excluidos del monotributo social y pasarán a pagar diez veces más que el valor de la alícuota actual.

Del mismo modo lo están pagando los vecinos y las vecinas que esperan obras en sus barrios; los trabajadores que volverán a pagar el impuesto a las ganancias; los pacientes que padecen enfermedades poco frecuentes como el cáncer o los pacientes trasplantados que, con la excusa de las auditorías, están siendo cruelmente privados de sus tratamientos y en esa espera se mueren. Cuando digo que se mueren lo hago en forma literal.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, diputado Santiago Santurio.

Sra. Yutrovic.- También lo están pagando nuestros jubilados, que están sufriendo la peor licuación de sus ingresos.

El DNU plantea una cantidad de desregulaciones que afectan a miles y miles de personas: las de los precios de los medicamentos, de la medicina prepaga, de los servicios públicos, de los alquileres y del transporte público; la eliminación de los topes de las tarjetas de crédito, siendo los precios inaccesibles, y los pases a disponibilidad y los despidos masivos en el sector estatal.

A título de ejemplo, porque mis compañeros y compañeras ya han nombrado otros sectores del Estado, pondré solamente a los trabajadores de Parques Nacionales, que son personas formadas y profesionalizadas en el cuidado de nuestro sistema de parques y reservas naturales que, por lógica, solo pueden estar bajo resguardo del Estado.

Como durante este debate mi provincia ha sido aludida en varias oportunidades, tuve que cambiar mi exposición, por lo que voy a solicitar autorización para insertar parte de mi discurso.

Quiero hacer hincapié en lo siguiente. A aquellas personas que se llenan la boca pidiendo que se elimine el subrégimen industrial de Tierra del Fuego y nos acusan de ser culpables del déficit fiscal, no puedo dejar de decirles que no mientan más. Dejen de plantear falacias. El IVA que no pagan las industrias fueguinas -lo decimos por enésima vez- tiene carácter de crédito fiscal presunto o liberación de IVA, es decir, no actúa con margen de ganancias, sino que aplica la estructura de costos para brindarle una competitividad a esa producción.

Además, desde el año 2021 -después de décadas- se logró institucionalizar el fideicomiso para la ampliación de la matriz productiva fueguina para que las empresas promovidas estén obligadas a aportar el 15 por ciento del IVA liberado para financiar obras de infraestructura, aportes de capital de trabajo, desarrollo de proyectos estratégicos en ciencia y tecnología, economía del conocimiento, energías renovables, desarrollo agropecuario, entre otras. Además, este fondo, so pretexto de las auditorías, está parado hace meses y no llega a los fueguinos.

Esa inestabilidad jurídica de los vaivenes permanentes de los distintos gobiernos fue lamentablemente la causa de que el régimen de la ley 19.640 no cumpliera sus objetivos a largo plazo y produjera un efecto muy contraproducente en la estabilidad y calidad del empleo, principalmente en el sector electrónico y de autopartes.

Sepan que cada vez que abogan por la eliminación del régimen fueguino y que se aplican medidas económicas como las actuales que diluyen salarios y achican la capacidad del consumo interno, les suman muchos argumentos a ciertos empresarios para despedir trabajadores o mantenerlos en situaciones contractuales temporales que atentan contra cualquier proyecto de vida. Esa es una asignatura pendiente que debemos revertir.

Sepan también que detrás de cada celular, televisor, aire acondicionado, de los equipos que van a las automotrices, hay personas, familias, comerciantes, el "tachero", el almacenero del barrio, que no son responsables de los precios de lo que fabricamos en Tierra del Fuego.

Les pido que no falten a la verdad porque no los veo hacer las mismas comparaciones ni pedir explicaciones cuando se habla de los precios de la indumentaria, de los materiales de construcción, del calzado, de los alimentos...

Sr. Presidente (Santurio).- Señora diputada: por favor, redondee su discurso.

Sra. Yutrovic.- Señor presidente: concluyo con mi discurso.

Esta situación sucede con los Iphone, que tanto los desvela. No se fabrican en Tierra del Fuego y, sin embargo, los precios son siderales. En Estados Unidos, el costo de un modelo Iphone es de 1.000 dólares; en la Argentina, en esa famosa plataforma *on line*, cuesta 3.600.000 pesos, aun cuando el dueño de esa plataforma se radicó en Uruguay para eludir impuestos argentinos. Además, tiene exenciones millonarias en aportes patronales que Tierra del Fuego no tiene porque las empresas radicadas en Tierra del Fuego deben pagar hasta el último peso de aportes y contribuciones patronales y, por supuesto, impuestos locales, si no, no pueden sacar los productos del área.

Sr. Presidente (Santurio).- Señora diputada: por favor, le pido que concluya con su discurso.

Sra. Yutrovic.- Ya cierro.

Así que, Tierra del Fuego no es la explicación para esos precios.

Retomaré el tema laboral que fue una farsa lo que pasó.

Sr. Presidente (Santurio).- Señora diputada: se extendió un minuto y medio más del tiempo respectivo.

Sra. Yutrovic.- Señor presidente: solamente deme treinta segundos.

Sr. Presidente (Santurio).- Ya le di un minuto y medio.

Sra. Yutrovic.- ¿Me deja terminar, por favor?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Yutrovic.- Le pido al señor diputado que me deje hablar, porque yo lo dejé hablar y lo respeto.

Sr. Presidente (Santurio).- Diríjase a la Presidencia.

Sra. Yutrovic.- Que no me grite.

Sr. Presidente (Santurio).- Su tiempo ya se cumplió. Le agradezco muchísimo.

Sra. Yutrovic.- Voy a decir lo que me falta. La patria no se vende, la soberanía tampoco se negocia y no queremos ningún tipo de base militar extranjera en Tierra del Fuego y menos en Ushuaia. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: primero, hago dos aclaraciones sobre algunos datos que se están dando, porque el presidente Milei habla de 6 millones de trabajadores registrados -como dijo un diputado preopinante- y los trabajadores registrados son 8.950.000 en el SIPA, 2 millones que no están en el SIPA, 4.754.000 son monotributistas y un millón autónomos. Si no, empezamos a confundir los números y los 6 millones que están diciendo desde el principio de la gestión no son verdad. Por eso, hago esta aclaración.

Por otra parte, también hago una aclaración con respecto a lo económico. Durante el año 2003, cuando asumí como presidente Néstor Kirchner -y luego Cristina-, atravesábamos una situación de default, teníamos catorce cuasi monedas y en ningún momento Néstor miró para atrás, sino para adelante. Eso es lo que necesitamos ahora: que el presidente actual mire un país hacia adelante y no hacia atrás, que es la peor parte económica de la historia. Quizás no tiene historia en su militancia.

Por otro lado, estamos tratando dos proyectos de ley que definen un modelo de país; realmente es así. No es una ley más la que estamos tratando, sino que define un modelo de país donde el mismo presidente habla de un modelo de mercado y, lamentablemente, el secretario de Comercio tuvo que pedir una medida cautelar con respecto a las prepagas porque el mercado no funcionó. Nosotros pensamos en un Estado proteccionista, como lo están haciendo todos los países del mundo, hasta Estados Unidos, que tanto admira el actual presidente.

Entonces, hoy estamos definiendo qué modelo de país queremos; no es una simple ley, sino que define el futuro de nuestro país.

Si el presidente hubiese presentado el proyecto de presupuesto junto con la separata -que se comprometieron con Massa para que quien ganara la presentara-, hoy no estaríamos discutiendo estos dos proyectos de ley y tendríamos ya aprobado un proyecto de presupuesto donde la separata contemplaba recuperar 4.27 puntos del PBI de recaudación. Y también presentamos un proyecto de ley para que las grandes empresas paguen un impuesto del 15 por ciento sobre los saldos contables.

Con eso no tendríamos que debatir nada de lo que estamos debatiendo hoy, que se pone en tela de juicio y se quieren vender nuestros recursos naturales o se proponen distintos programas de salvataje, como los llama esta ley.

Con respecto a la parte tributaria, en todos los Estados se está viendo una tendencia progresiva, mientras que nosotros estamos con una tributación regresiva, es decir, que paguen los que menos tienen.

El blanqueo -bajo el nombre de regularización de activos- pretende dar un estatus legal a los testaferros.

No prevén normas respecto al lavado de activos y financiamiento del terrorismo de Estado.

Blanquear el dinero ahora va a ser gratis en la Argentina. No se contempla una integración del tributo y

permiten a los amigos que eran residentes tributarios en la Argentina que se adhieran a la parte tributaria sin declarar los bienes que tuvieron en este tiempo que no tributaban en la Argentina y ahora vuelven a tributar. También le dieron la posibilidad de sacar al Banco Nación del pago de la AUH y que se pagara a través de las plataformas digitales. Ustedes saben a quién me refiero.

Asimismo, vuelven a incluir el impuesto a las ganancias, el impuesto sobre los bienes personales a los que menos tienen y sacan el monotributo social del monotributo.

Con respecto a la Ley Bases, modifican la parte laboral. Es como dijeron todos los compañeros y compañeras: sacan la moratoria. Y las trabajadoras de casas particulares o cuidadoras domiciliarias que tienen diez años de aportes -porque la ley se promulgó en 2013- no llegarán nunca a jubilarse porque los patrones no les aportaron, no porque ellas no querían.

Además, modifican la Ley de Administración Financiera -como dijo nuestro presidente de bloque-, en el artículo 8°. Si se aprueban los tres primeros artículos del proyecto, lo demás no tiene sentido porque le dan al presidente la potestad absoluta, junto con el decreto 70, de hacer todo lo que quiera.

Con esto finalizo: le estamos delegando potestades a un presidente que en el Llao Llao les dijo a los empresarios que eludan y no paguen impuestos y, por otro lado, que fuguen capitales por empresas constituidas como SAS. La IGJ autorizó ahora que con un solo titular y un papel se puede armar una sociedad anónima. Entonces, le estamos dando poder delegado a un presidente que piensa eso, que detesta al Estado.

Para terminar, no veo en ningún artículo que haya algo a favor del pueblo.

Sr. Presidente (Santurio).- Su tiempo, diputados, por favor.

Sr. Castagneto.- Ya termino.

A nosotros nos votaron para tener más educación y más salud, para proteger nuestras industrias y recursos naturales. Esta ley hace todo lo contrario. Con el RIGI regalamos nuestros recursos naturales.

Por eso, a todas y todos, les digo que cuando voten quedarán en la historia porque, en definitiva, con esto están vendiendo nuestra Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos.- Señor presidente: quiero aprovechar este escaso tiempo para concentrarme en dos temas, que son la reforma fiscal e impositiva, y el sistema de concesión de obra pública. Pero obviamente no puedo dejar pasar algunas reflexiones previas, y voy a tratar de hacerlas rápidamente.

Estamos tratando un conjunto de leyes sintetizadas en dos proyectos que envió el Poder Ejecutivo, que ya tratamos pero que tuvo que cambiar de estrategia y de forma para superar el fracaso que tuvo en su primera oportunidad. Van a ser las primeras leyes que tenga este gobierno, pero también las primeras leyes que sancione esta Cámara de Diputados en casi ya cinco meses de gestión. Los resultados son distintos.

Las facultades delegadas, como va ya se dijo acá, se redujeron de once a cuatro. Las privatizaciones de empresas -con los controles para evitar errores del pasado que se cometieron en la década del 90- se han disminuido en su cantidad, pero también se han puesto los cinturones de seguridad para que no fracasen. Lo estamos autorizando, pero no quiere decir que todavía está dada la última palabra. Eso será en el momento que tengamos que hacer los controles establecidos.

Se eliminaron temas como defensa de la competencia y la desregulación excesiva. El radicalismo hizo hincapié en lo que era el artículo 70, que después fue el 71, en la parte de regulación económica, que fue eliminada. Se sacó la privatización del Banco Nación, que tiene que ver con el desarrollo productivo del país.

No quiero hablar respecto del proyecto original, que contenía más de seiscientos artículos y que contemplaba temas de la cultura, el Código Civil y Comercial y la reforma del Código Penal. Por acá escucho que no hay temas de educación y otros, y es cierto porque es una norma más chica. Pero los vamos a ir debatiendo sucesivamente y nosotros vamos a imponer la agenda legislativa que nos corresponde como diputados.

Se sacaron muchas cosas y algunas deberían haber estado, como el impuesto al tabaco -tal como propuso el señor diputado Tetaz-, así como la eliminación de los servicios esenciales, que los queríamos aumentar para garantizar un servicio mínimo -que hoy es muy mínimo- en salud y educación, así como considerar la educación como servicio esencial. Otro

tema es la cuota solidaria de los sindicatos, entre otros que se irán proponiendo.

Evidentemente, con esto y con la delegación que le estamos dando al Poder Ejecutivo en lo que hace a la reforma administrativa, le estamos dando las bases para que organice el Estado de manera eficiente, para que sea facilitador y para que no genere trabas, pero son condiciones mínimas necesarias del Estado.

Señor presidente: nos está haciendo falta un plan de desarrollo productivo y de crecimiento, lo cual no está contemplado. Hay algunas ideas, como el blanqueo, que en este caso busca fortalecer las reservas, y también en el nuevo sistema del impuesto sobre los bienes personales que se crea, donde se persigue ese objetivo con la idea de aplicar en el futuro un plan de estabilización, que es la otra pata que nos falta en la economía, como la tuvieron otros gobiernos.

Para no ahondar en reflexiones, me quiero concentrar en dos temas. Primero, en cuanto a la reforma impositiva, he solicitado al presidente de bloque incorporar un artículo que tenga que ver con la actualización, es decir, subir el mínimo no imponible para deducir los intereses de créditos hipotecarios, que están de alguna manera congelados desde 2003 en 20.000 pesos -que eran en 20.000 dólares- para llevarlo a un tema de equidad con los alquileres. Hoy quien deduce alquileres puede aplicar hasta un 40 por ciento con un tope de 1.089.000 pesos. Oportunamente, lo plantearé en la discusión en particular.

En cuanto a la obra pública, hace poco asistí en la Universidad del CEMA a un seminario de obra pública a la chilena. ¿Sabe lo que apareció en el titular de la primera filmina expuesta por un exministro de Chile? "Infraestructura: causa del desarrollo, no la consecuencia". Desde la instalación de la democracia, ellos aplicaron un sistema público-privado, pero con una parte de la inversión pública en obra. Representa en estos años 28.000 millones de dólares, es decir, un 20 por ciento de toda la infraestructura que ha hecho Chile. Fundamentalmente, lo hicieron en la ruta 5, que es par de nuestra ruta 40. Pero el resto se utilizó para mejorar la competitividad y para concentrar los esfuerzos que tienen que ver con todo país que quiere disminuir los costos logísticos que impactan en su economía.

Acá queremos hacer economía poniendo a cero la inversión del Estado en la obra pública, pero nos vamos a equivocar porque van a aumentar los accidentes y vamos a

perder competitividad. En ese sentido, hago un llamado a la reflexión del gobierno.

Además, si bien tienen la autorización para rescindir los contratos, hay cláusulas establecidas en los pliegos que tienen que ver con lucro cesante, gastos generales, gastos improductivos y movilidad de obra. Nos va a salir más caro el collar que el perro. Tengamos cuidado en esto. Hago un llamado al presidente para que active.

Agrego dos temas y termino. Les dije la experiencia chilena. Necesitamos seguridad jurídica y estabilidad económica. Nos falta mucho para lograr la estabilidad económica, y la seguridad jurídica tiene que ver con el sistema legislativo pero también con el ejemplo del gobierno cuando se paralizan las obras o no se cumplen los contratos, y seguramente que los que van a ser oferentes de este sistema público-privado son los contratistas que están ahora.

Termino con este concepto: el presidente hizo un llamado acá que nos entusiasmó a varios el 1° de marzo. Llamó a un acuerdo, y después lo llamó pacto. Hay una diferencia: un acuerdo no es un pacto de adhesión. Esto tiene que ser amplio y para todos los sectores, no solo para los que voten la ley. Además, debe incluir la educación, que es la base de la política de Estado. Vamos a derrotar la pobreza con educación. La vamos a combatir con empleo, pero la derrotaremos con educación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Snopek, por Jujuy.

Sr. Snopek.- Señor presidente: voy a leer una frase que no es mía, sino de Raúl Scalabrini Ortiz, con autorización del cuerpo: "Lo que no se legisla expresamente a favor de los débiles queda tácitamente a favor de los poderosos."

Acá hubo muchas cosas: acusaciones cruzadas y un Poder Ejecutivo acusando a este Congreso. Hoy en distintos discursos se hablaba de los *lobbies* o de las empresas que serían favorecidas. Está claro, y podemos hablar de muchas cosas, pero cuando uno llega a su provincia -y nosotros somos representantes del pueblo de cada una de ellas- vemos que las tarifas han golpeado fuertemente en este tiempo. Hace unos meses se pagaba un tercio o hasta un quinto menos de lo que se paga hoy. Impacta al jubilado que percibe una mínima, porque una tarifa de 10.000 pesos se le fue a 30.000 pesos. Para un pequeño almacenero, una tarifa de 130.000 pesos se le fue a 450.000. Los productores y las pequeñas y medianas

empresas reciben facturas millonarias que inciden e impactan literalmente en los costos. Esas son las cosas que nos preguntan. Podemos hablar de los tecnicismos legislativos, pero mientras discutimos acá una ley aprobada por este Congreso, Sturzenegger tuiteaba que mientras se hablan macanas acá, aprobaron los UVA.

~~los UVA~~. Los UVA que todavía muchos están sufriendo las consecuencias de haber hipotecado su casa y haber pagado mucho más del valor -quien me precedió en la palabra fue uno de sus autores- y seguimos tratando de darles soluciones con las mismas recetas que ya han fracasado.

También quiero hablar del transporte público donde ha pegado transversalmente y ha impactado en los chicos que van al colegio en mi provincia. Si bien la tarifa contó con la anuencia del gobierno provincial y el órgano que tenía que controlar autorizó esos aumentos tarifarios, los gobiernos municipales han autorizado la tarifa del transporte de ese niño que va a la escuela. Antes había un mecanismo para que pague menos y pueda asistir a la escuela.

Para aquel trabajador que va a la mañana, los horarios son distintos de los que hay acá en Capital: tiene que ir a la mañana, regresa al mediodía y vuelve a la tarde. Son cuatro boletos, donde antes no impactaba y hoy impacta en ese magro salario que ha sido comido porque no se han permitido acuerdos ni discusiones paritarias.

Creo que lo que discutimos hoy acá sobre temas de tarifas y del transporte de servicios públicos, escuchábamos que lo regula el mercado. Y una empresa de bajo costo, o que se denomina *low cost*, está casi excluida por este mercado que excluyó a los niños de la posibilidad de ir a la escuela, a los jubilados de poder ver más tiempo la tele.

Aquí hablamos de privatizaciones y nos quejamos de cómo fueron. Les quiero contar lo que fue la privatización de Altos Hornos Zapla, que era la empresa acerera que tenía nuestra provincia y que tenía cerca de 40.000 trabajadores. Esas privatizaciones destruyeron familias. Hoy nos debemos la responsabilidad que tiene cada uno -oficialismo, aquellos que están acompañando el oficialismo y la oposición- de cumplir nuestro rol y decir que no vamos a dejar las manos atadas ni liberar las facultades que tiene este Congreso de la Nación.

Como dijeron los diputados preopinantes, estamos dispuestos a debatir el presupuesto y cada una de estas medidas, sin limitarnos el tiempo y sin autocercenarnos la palabra por un acuerdo espurio. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Santurio).- Diputado Snopek: le agradezco por el uso del tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Lorena Pokoik.

Sra. Pokoik.- Señor presidente, señores diputados, señoras diputadas: lo que estamos presenciando hoy aquí realmente es un *déjà vu* de lo que sucedió hace solo tres meses.

Hoy traen una ley en un nuevo envase, con perfume, pero con el mismo contenido destructivo de la Nación Argentina. En aquel entonces no había consensos para votarla. Vaya a saber uno por qué hoy lo habría. ¿Qué ha cambiado? Solo Dios lo sabe.

Señor presidente: en la democracia hay legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio. La legitimidad de origen, sin duda que el presidente la ganó en las urnas y por amplia mayoría. Pero la legitimidad de ejercicio es la que va perdiendo cada día con cada decisión que toma afectando a diferentes sectores del pueblo argentino.

En sólo cuatro meses el pueblo se expresó en cuatro movilizaciones diferentes, entre otras cosas, para marcarle al presidente que los votos no son cheques en blanco.

Voy a repasar las cuatro movilizaciones importantes en las que el pueblo se expresó: el paro del 24 de enero realizado por las tres centrales sindicales, la marcha de las mujeres del 8M, el aniversario del golpe cívico militar del 24 de marzo y la semana pasada una contundente y masiva movilización en defensa de la universidad pública a lo largo y a lo ancho del país.

Señor presidente: las facultades delegadas le permitirán al virrey Milei tener la suma de todo el poder público. Tanto este proyecto de ley como el DNU 70 son inconstitucionales. Ya lo expresaron una cantidad enorme de constitucionalistas de todas las extracciones y matrices políticas e ideológicas.

Este Congreso, al votar esa delegación de facultades extraordinarias, también estaría incumpliendo con la Constitución Nacional, sobre la cual juramos cuando asumimos nuestros cargos.

Señor presidente: el sábado pasado, Cristina Fernández de Kirchner habló del proyecto de reprimarización de la economía, un modelo basado en el gas, en el petróleo, en el litio, en los granos, un modelo muy parecido al del virreinato.

Esa no es la única coincidencia. En aquel entonces, en tiempos del virreinato, también se exportaban productos

que salían en barcos hacia Europa, basados en un modelo de esclavitud laboral. ¿Le suena algo con la reforma laboral que esta ley intenta incluir?

De acuerdo, no volvemos a los tiempos de esclavitud, pero retrocedemos 30 años de conquistas sociales y de una enorme lucha que el pueblo argentino y el movimiento obrero dieron para evitar la precarización y la flexibilización laboral, a la cual nos quieren hacer retroceder.

La columna vertebral de esta ley junto con el DNU sigue siendo el desguace del Estado y el empobrecimiento de millones de argentinos.

Sí, señor presidente, esta ley establece facultades legislativas extraordinarias sobre emergencias que no existen; el fin de la posibilidad de jubilarse para la mayoría de los argentinos; una reforma laboral que deja a los trabajadores sin protección; una reforma tributaria regresiva con blanqueo de capitales; cambia las prioridades en la producción energética; plantea la privatización y el achicamiento del Estado, y algo muy grave, el uso de la fuerza de los actos administrativos sin intervención judicial.

A eso nos quieren llevar, a la destrucción de todos los derechos, tal como lo hicieron los gobiernos liberales anteriores, porque no quieren a la patria, porque no la conocen y porque no les interesa modificar la realidad estructural del pueblo argentino.

¿Sabe qué, señor presidente? Este gobierno sí innovó en algo en relación a otros gobiernos liberales: en la crueldad. Este gobierno tiene un gran componente de crueldad. La crueldad es el goce del sufrimiento ajeno. Por eso ustedes festejan los despidos. Repito, ¡ustedes festejan los despidos! Festejan la entrega de las empresas energéticas, festejan la entrega de los recursos naturales, llaman héroes a los grandes evasores impositivos y por supuesto odian al Estado y a la justicia social.

Este es un gobierno de traficantes de esperanzas. Pero se les terminó el cuento. Quedaron expuestos debajo de la peluca, de los tuits compulsivos del presidente, lo que se esconde es un modelo viejo, vetusto, fracasado, caduco, que va perdiendo la legitimidad cada día con cada una de sus acciones.

Por eso quieren todo ahora, todo ya, todo rápido. Porque se sobregiraron con las terminales internacionales. Porque se comprometieron a hacer lo que en materia de

política social y económica ni siquiera la dictadura militar se atrevió a hacer.

Sr. Presidente (Santurio).- Diputada, le pido que vaya cerrando.

Sra. Pokoik.- Para concluir, señor presidente, gobiernan este país porque la gente se enojó con la política, porque quienes la representaban no estuvieron a la altura de las circunstancias para resolver muchos de sus problemas. Pero este proyecto de ley, lejos de resolver algunos de esos problemas, los empeora, los agrava y construye nuevos problemas. Pretenden vender la patria, rifarla, porque no la sienten propia y porque la única libertad que comprenden es la del dinero.

Para concluir, señor presidente...

Sr. Presidente (Santurio).- Por favor.

Sra. Pokoik.- ...lo entiendan o no, sepan que no todo se compra, no todo se vende.

Por todo lo expresado y en defensa de la Constitución Argentina y de todas las conquistas sociales del pueblo argentino, mi voto es negativo. ¡La patria no se vende! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.).- Señor presidente: la verdad es que iba a comenzar de otra manera, pero no quería dejar pasar un tema. Es una lástima que no esté el diputado Leiva, pero veo que está su jefe de bancada. No llegué a entender si el problema lo tenía con las mujeres -por cómo se refirió a la secretaria general de la Presidencia-, con las mujeres que ejercen el poder, si lo tiene con las personas casadas, con los solteros, con los animales o con todos juntos.

La verdad es que no estamos acá para opinar de la vida privada de las personas ni de cada uno de nosotros, sino para evaluar la conducta pública que tienen y lo que hacen en los lugares de gestión.

La sesión de hoy tiene un *déjà vu*, según decían, porque es algo que ya hemos charlado hace un tiempo. La Ley de Bases fue el punto de partida y es el punto clave del gobierno de Javier Milei, porque vino a establecer algo

respecto de lo cual estábamos muy poco acostumbrados. Me refiero a una ruta, un plan de gobierno y una agenda.

De esta manera, dejó en evidencia a los que estamos del lado de la Argentina distinta, de la Argentina fuerte, de la Argentina pujante, de la próspera, y a aquellos que vienen a poner palos en la rueda e intentan derrumbar a un gobierno.

También es cierto que debemos agradecer a aquellos diputados que no solo acompañaron con la firma de este dictamen, sino a todos aquellos que hicieron sus aportes para que el gobierno cuente con una ley que le brinda herramientas para conducir los destinos del país y administrarlo.

Con este paquete de leyes hemos demostrado que el gobierno ha fomentado el consenso y la colaboración. Se han escuchado numerosas cuestiones de la bancada de la oposición, que la verdad es que resulta gracioso. Por ejemplo, dijeron que esta ley viene a saquear el país. Dicen esto aquellos que defendieron la causa Hotesur, que defendieron La Rosadita, que defendieron los bolsos voladores de López, y ahora vienen a hablar de saqueo.

También decían que el oficialismo no se anima a explicar este proyecto y que el dictamen se trata a las apuradas. Hace cuatro meses que venimos tratando esto.

Asimismo, dijeron que no nos animamos a explicar. Cabe precisar que vinieron una cantidad innumerable de funcionarios -cada uno en su área- a explicar lo que decía la Ley de Bases y Puntos de Partida, pero no estaban acostumbrados a que vinieran los funcionarios del Ejecutivo, porque en la gestión anterior más bien estaban acostumbrados a esconderlos.

Señor presidente: comencé diciendo que esto ya lo habíamos vivido, pero me equivoqué. La Argentina ha cambiado. Una diputada dijo recién acusándonos: "Ustedes quieren bajar la inflación". La verdad es que se equivocó la diputada preopinante, porque nosotros estamos bajando la inflación, no con el verso del discurso de la guerra contra la inflación, sino que vemos los resultados mes a mes. ¡Hace tres meses que la inflación viene bajando! ¡Hace tres meses que venimos luchando en contra de las mafias y garantizando la seguridad de los ciudadanos! Hace tres meses que atacamos -y es lo que más les molesta- las cajas negras que nadie podía controlar, y ahí se nota a quiénes les molesta.

Hoy la Argentina está cambiando. Hace tres meses vaticinaban una catástrofe. El gobierno, con trabajo, buscando los consensos, mostrando el norte claro a dónde tienen que ir los argentinos demostró que era todo lo

contrario. ¿Falta hacer mucho? Evidentemente sí, pero hemos empezado, porque hemos dado el paso más importante, que es el primero, y no a través del oscurantismo y escondiendo, sino de cara a la sociedad.

Entonces, hablando de funcionarios que estaban escondidos, ¿quién reapareció hace dos días? La exvicepresidenta de la Nación que estuvo escondida cuatro años mientras eran gobierno con alguien que ella puso en la Presidencia de la Nación, que es el hoy autoexiliado Alberto Fernández. Ella apareció solamente para dar lecciones de cómo se tiene que gobernar y gestionar.

Se trata de la mayor referente de la oposición, que ha gobernado veintiocho de los últimos treinta y cuatro años, siendo responsable de las calamidades más grandes que ha tenido el país, y pretende decir cómo se tiene que gobernar, siendo el gobierno que más pobreza ha generado, y llevándose dos jubilaciones de privilegio, que alcanzan más de catorce millones de pesos mensuales. ¡Mirá si van a hablar o no de pobreza! Habría que recomendarle que, si de verdad está jubilada, nos haga un favor a todos los argentinos y de verdad se jubile.

Esta Ley Bases tiene una variedad de temas: fomenta la iniciativa privada, el desarrollo de la industria, el comercio, con un régimen jurídico que busca la libertad y que el Estado se deje de meter donde no se tiene que meter. Una muestra de que el gobierno escucha -y han hecho mucha referencia- es la delegación de facultades, limitadas en tiempo y auditadas por el Congreso. Mire que al gobierno no le molesta que lo auditen, sino que lo incorpora en la iniciativa para que quede claro.

Para terminar y no excederme más, quiero decir que es momento de que los argentinos tengamos objetivos comunes, con valentía y con el coraje de avanzar hacia las transformaciones que son necesarias para hacer grande a este país, como lo fue antes.

Como diría el general San Martín: ¡Ánimo, que para hombres de coraje se han hecho las empresas! Y acá nos sobra el coraje. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: la verdad es que estamos en una sesión que, evidentemente, retrocede en tiempo y en espacio.

De parte del oficialismo se escuchan discursos muy solemnes, planteando casi la refundación patriótica de la Argentina y no advierten que hace menos de una semana el mismo titular del Poder Ejecutivo planteó que esta ley había que tirarla, que podía gobernar sin esta ley.

Por lo tanto, toda esta cuestión refundacional que se manifiesta como esencial, la verdad es que ni el propio titular del Poder Ejecutivo lo sostiene en este sentido.

Se trata de una iniciativa que es cierto que bajó en volumen, pero no en capacidad de daño. Sigue teniendo una enorme capacidad de daño, no solo sobre los sectores vulnerables de la Argentina, sino sobre los sectores medios y la población en general de nuestro país. Fíjense que una de las cosas que quitan, de uno a otro proyecto, es justamente una de las emergencias que nos parecían importantes, que es la emergencia en seguridad.

La emergencia la quitaron del texto cuando, por ejemplo, en mi provincia -Santa Fe-, el actual gobernador planteó que este fin de semana hubo actos de terrorismo contra la población civil: hubo trece vehículos incendiados en una noche porque hubo una subasta de vehículos narcos, y porque además murieron cuatro inocentes hace muy poco tiempo como una represalia.

Esta iniciativa, que además quitó la emergencia en seguridad, hoy también tiene cuatro aspectos absolutamente rebatibles o discutibles, que requerirían otro análisis. Uno de ellos es justamente la quita nuevamente de este beneficio que el mismo Congreso argentino, con otra composición, hace muy pocos meses ha sancionado, que es la eliminación del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría. Esa decisión, que en su momento fue del ministro de Economía Sergio Massa, luego el Congreso la sancionó como ley, con el voto afirmativo del actual presidente y la actual vicepresidenta, que han dado una vuelta de campana en este tema y que ahora están planteando nuevamente el impuesto a las ganancias.

La ley que eliminaba el impuesto a las ganancias en la cuarta categoría estipulaba que solamente después de quince salarios mínimos vitales y móviles se pagaba ese tributo. Hoy, si se aprobara este proyecto, con dos canastas básicas los argentinos empiezan a pagar el impuesto a las ganancias, con lo cual aproximadamente un millón cien mil argentinos vuelven a pagar un impuesto recesivo. Y tenemos una coincidencia -diría- colectiva de que no se puede

considerar los salarios como un bien imponible del impuesto a las ganancias.

Y otra cosa es el paquete laboral, que también entra a esta ley llamada pomposamente "de Bases". Imagínense que se pretende emular a Alberdi y se dice que hay que tirar la ley. El paquete laboral también tiene enormes deficiencias. Cuando hablan algunos diputados del oficialismo pareciera que los derechos laborales son como un estorbo y que molestan. Frente a esto, fíjense lo que sucede. Plantean que hay que eliminar el trabajo en negro. Para ello, eliminan sanciones y multas al trabajo en negro. Es como si, para evitar que se pasen semáforos en rojo en las calles, se quiten las sanciones y las multas establecidas para ello. Es algo absolutamente contradictorio. No es esa la única ni la verdadera manera.

Hablan de un nuevo sujeto, el colaborador, cuya naturaleza jurídica y laboral desconocemos. El colaborador no está en relación de dependencia. No es un aprendiz ni tampoco es un trabajador, técnicamente hablando. No sabemos qué es. Esto es lo que plantean también como una renovación.

Además, se rasgan las vestiduras diciendo que no aumentan impuestos. Lo que han hecho a partir de esta norma es aumentar impuestos. Menos mal que este Congreso pudo volver a la comisión el primer texto, porque en él lo que además hacían era agregarles tributación a las economías regionales. Pero miren si no nos ocupábamos de ese primer texto. En el caso de las privatizaciones, lo mismo: cuarenta y una empresas a privatizar en el primer texto; ahora son once las empresas. Miren si este bloque, con los bloques que acompañaron, le hacía caso a libro cerrado, por catálogo. Habríamos privatizado Aerolíneas Argentinas, que es la aerolínea de bandera de nuestro país, el octavo en extensión territorial del mundo. Esta empresa consiguió 13 millones de pasajeros, bajó su déficit y, en el último año, en su balance final, tuvo un superávit de 36 millones de dólares. Lo mismo sucede con Trenes Argentinos, y lo hemos dicho varias veces: es una vergüenza que se pretenda volver atrás en esta materia.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara de Diputados, doña Cecilia Moreau.

Sr. Giuliano.- Yo sé que acá hay muchos diputados que creen que el Estado es una organización criminal. Nosotros, desde este cuerpo, tenemos que probar que el Estado no es una organización criminal. No lo es si cumple con sus deberes; si cumple con sus deberes con los trabajadores, con la salud y con la educación; si cumple con sus deberes con el federalismo y con las provincias. Por eso, nuestro voto es negativo. Celebramos poder decir en este recinto que el Estado no va a ser una organización criminal si este Congreso cumple con sus deberes. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Aprovecho para saludar al diputado Julio Cobos, ya que hace minutos empezó el día de su cumpleaños. *(Aplausos.)*

Tiene la palabra el señor diputado Gollán, por Buenos Aires.

Sr. Gollán.- Señora presidenta: ya se han expresado holgadamente una gran cantidad de diputados y diputadas de nuestro bloque, así como de otros bloques, en el sentido de que los proyectos de ley que estamos tratando hoy no representan ningún tipo de cuestión favorable para nuestro país y para sus habitantes. Comparto todo lo que se ha dicho sobre lo malo de estas leyes y me hago cargo.

Pero permítame particularizar en el tema que me atañe al presidir la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Literalmente, estamos a pocos meses de ver que el daño que ya se está produciendo en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -que es un patrimonio de todos los argentinos- se vuelva estructural. Ya se está aplicando una serie de restricciones presupuestarias asfixiantes que devienen, desde hace cuatro meses, de violar leyes vigentes. Lo he dicho en la última reunión en minoría: uno podría haber discutido si estuvieron bien o estuvieron mal -habida cuenta de que había unas elecciones por disputarse con posibilidades de que ganara la oposición- que hicieran un acuerdo para presentar o no al Parlamento o esperar el resultado de las elecciones. Lo que no se puede discutir es que en la carta que envió el actual presidente Milei dice taxativamente que él se comprometía a presentar un presupuesto. No lo hizo y está violando la ley de leyes. Está violando la ley 27.614, de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Está violando la ley que se votó hace poco en este Congreso. Son todas leyes aprobadas por amplia mayoría y sin votos negativos. Se viola la ley

27.738, del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿Qué quiero decir con esto? Ya venimos de un proceso de destrucción del sistema científico-tecnológico argentino, que, repito, está en riesgo de ser, en pocos meses, estructural. Lo que vamos a hacer aquí, si votamos estos proyectos de ley —y quiero particularizar en el artículo 3° de la llamada “ley ómnibus” o “Ley Bases”—, es avalar y legalizar lo que hoy hace el gobierno, que es ilegal porque se trata de un delito. Este presidente está violando reiteradamente la ley. Públicamente, dice que no le importa la ley porque va a seguir haciendo lo que quiere. Muchos diputados, incluso de la oposición que más dialoga, dicen que es peligrosísimo lo que está haciendo. Entonces, ¿qué nos garantiza que votando estas leyes no le vayamos a dar instrumentos legales para que el presidente sea más peligroso de lo que está siendo? No quiero hacer calificaciones médicas porque no me gustan, pero, como mínimo, yo diría: “¡Qué incoherentes!”.

No va a haber más tiempo porque tengo pocos minutos, pero de los datos tomados de la Oficina Nacional de Presupuesto se observa una caída real del presupuesto en el primer trimestre, vinculada a la ciencia y la tecnología, del 30 por ciento. Hay una deuda flotante que ha pasado del 8 al 20 por ciento entre 2023 y 2024. Los dineros están devengados, pero no se ejecutan. Hay equipos y máquinas en los centros de investigación de todo el país que, si no se mantienen, ya que no es que se apagan y después no pasa nada, corren riesgo de arruinarse para siempre. Y son un patrimonio de todos los argentinos. Les pido por favor a los sectores de la oposición que no colaboren con destruir el sistema científico-tecnológico argentino, que es un patrimonio y un bien de todos los argentinos. Vivimos diciendo que se trata de la diferencia entre la posibilidad o no de desarrollo de los pueblos. ¿Cómo vamos a destruir o a ser cómplices de que se destruya el sistema tecnológico argentino?

Vamos a insertar, ya que estamos llenos de datos tomados de la Oficina Nacional de Presupuesto —acá no hay nada inventado— de cómo ha bajado el nivel de financiamiento en forma crítica. Por favor, a los legisladores que dicen defender la ciencia y la tecnología, les pido que no voten estos proyectos y que no destruyan el Sistema Científico y Tecnológico de la República Argentina. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Rodríguez Machado: el diputado Germán Martínez le solicita una interrupción.

Sra. Rodríguez Machado.- Se la concedo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: solamente quiero decir que en algunos minutos nos vamos a estar acercando a Secretaría para actualizar la lista de oradores de nuestro bloque, ya que hay varios diputados que están siendo retirados de la lista de oradores y, por tanto, vamos a actualizar la nómina.

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señora presidenta: quiero señalar una cuestión, como un debate medio extraño, que me hace acordar a los pases de un programa a otro en los canales de televisión, donde cada conductor relata lo visto anteriormente y se lo comenta al siguiente, y resulta que el relato es otro. Acá pareciera que quienes me antecedieron en el uso de la palabra estuvieran viviendo en una realidad distinta, como si fuera una especie de serie televisiva que, si tuviera que ponerle un título, sería: "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago".

Fíjense qué curioso: hasta hace diecisiete semanas estábamos en emergencia. Una emergencia que Alberto Fernández se dictó a sí mismo en el DNU 555 del 26 de octubre de 2023. En aquel momento no se rasgaban las vestiduras por la emergencia declarada en siete temas distintos. En siete temas se autodictó una emergencia el entonces presidente.

O sea, utilizó el DNU, algo que a ustedes les embola, porque quieren sacar el DNU y porque les parece que no es correcto, y declaró las emergencias hasta el 31 de diciembre -para ese entonces ya gobernaba Milei-, dejándoselas unos días más, porque habrá supuesto que seguiría gobernando. Hasta hace diecisiete días, por obra de ustedes, estábamos en la peor de las emergencias.

Ahora, asume el gobierno de Milei y, de repente, ya no se puede tener emergencias. Qué horror, ¿cómo vamos a

darle facultades? ¿Cómo vamos a decir que en este país las cosas andan mal? En un país donde, también hay que decirlo, ustedes generan de nuevo el relato para dar miedo. A las mujeres que me están viendo: les digo que una mujer de 60 años que tiene los años de aporte necesarios, se puede jubilar, así que basta con esa mentira.

Sobre la obra pública, ahora dicen: "Hace tres meses que no inauguran ninguna obra pública". Claro que les sorprende, si ustedes las inauguraban tres, cuatro o cinco veces. Entonces, claro, que no se inauguren obras los sorprende. Bueno, hagan un promedio de todas las veces que inauguraron la misma obra pública por estos tres meses. ¿O no se acuerdan de Cristina Fernández de Kirchner? ¿Cuántas veces inauguraron el Hospital de La Matanza? Debe ser por eso, porque ahora lo que se va a revisar es la obra pública, no inaugurar tres veces la misma obra.

En relación al tema del blanqueo, dicen: "No, no, no, porque van a blanquear sus amigos", pero ni los mencionan. Yo también tengo una lista con los amigos de ustedes. No los nombran ustedes, ¿no? ¿O se olvidan de los amigos de Alberto Fernández que estaban dándole el seguro a los jubilados, los de Nación Seguros? ¿O los de Amado Boudou, los de Julio de Vido, los de Ricardo Echegaray, los de Ricardo Jaime, los de Lázaro Báez? Son amigos de ustedes. ¿Se olvidaron de esas amistades? ¿Ya no los recuerdan? De este equipo no pueden nombrar a nadie.

Otra cuestión en relación al tema del blanqueo. Dicen: "Ustedes van a blanquear y va a poder venir plata de cualquier lado, del narcotráfico". Les aclaro que se trata de los mismos textos que figuraban en las leyes de blanqueo que ustedes también se aprobaron. Es lo mismo. ¿Saben en lo único que varía? Que ahora lo pedimos para otro gobierno.

Lean lo que tienen en sus bancas, esos documentos que se llaman Órdenes del Día. El artículo 50 establece claramente que este blanqueo, o como le quieran llamar, no libera a los sujetos que menciona la ley 25.246. Es decir, no deja de lado la ley sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Por lo tanto, en el mismo proyecto de ley, en el mismo despacho que está en sus bancas, está la solución a lo que ustedes les preocupa. Este blanqueo, o como lo quieran llamar, no atenta contra esa situación.

Finalmente, quiero llevarlos desde ese país imaginario de ustedes al país real. En el país de ustedes: 211 por ciento de inflación; el país real, el de hoy: un dígito. En el país de ustedes: 15 por ciento de déficit; el

país de hoy, superávit. En el país de ustedes: reservas negativas por 12.000 millones; el país de hoy tiene reservas positivas.

El salario promedio del país al que ustedes nos quieren llevar: 600 dólares; el salario actual: 936 dólares. Por supuesto que es poco, pero empieza a mejorar. Empieza a mejorar el déficit fiscal y empieza bajar el índice inflacionario. Empieza a mejorar.

La verdad es que, en ese traspaso del país imaginario que ustedes parecen ver como las maravillas del país real, el que realmente hizo el pase fue la gente con el voto. Se dieron cuenta de que ese era un invento y que, en realidad, no quieren ese país de las empresas estatales fundidas, de los trabajadores sin trabajo, de los hospitales sin profesionales, de la educación sin días de clase y de la inseguridad con altos índices delictivos.

Por suerte, ese país no existe más. Ahora existe este que se empieza a recuperar. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Todero, por Neuquén.

Sr. Todero.- Señora presidenta: estamos tratando un proyecto con un nombre muy pomposo: "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

Cuando uno habla de bases, de puntos de partida, piensa en algo firme, sólido. Algo que, a partir de ahí, va a ir para adelante. Sin embargo, desde el transcurso de enero hasta acá hemos visto cómo han ingresado partes del proyecto, han salido capítulos o se han ido agregando nuevas cosas.

También escuchamos a algunos funcionarios. Recién dijeron que habíamos escuchado a muchísimos funcionarios. Puntualmente, yo escuché a uno hablar de energía, uno que vino a pedir perdón. El secretario de Energía vino a pedir perdón por lo que habían presentado, de lo cual no tenían ni idea, y dijo que había habido algún error. Eso nos dijo de la ley.

Luego, apareció un dictamen. Acá no se discutió. Acá no se discutió en ningún momento el tema energético. Lo planteamos cuando se constituyó la Comisión de Energía. Me refiero a que teníamos que tratarlo en la Comisión de Energía. Estamos hablando de uno de los proyectos más importantes. Como bien se dijo, más del 25 por ciento de la ley refiere al capítulo de hidrocarburos y al energético. Sin

embargo, no lo tratamos. Por el contrario, apareció un despacho.

Además, también se habló del tema del RIGI. Escuché al oficialismo decir que esto le iba a dar seguridad jurídica, que para que vengan esos fondos esto les daba previsibilidad. Es cierto que esos fondos de más de 200 millones de dólares necesitan esa previsibilidad, esa seguridad jurídica.

Ahora bien, cuando uno se pone a leer el RIGI, específicamente el artículo 177, cuando estas personas vayan a buscar, van a ver qué limitaciones tienen, porque nos refieren al artículo 289. Y cuando tengan que hacer las declaraciones juradas, nos refieren al artículo 287. Bueno, van a tener un problemita.

Esta ley tiene 232 artículos. La verdad es que no sé qué seguridad jurídica les estamos dando a grandes empresas, suponiendo que los capitales son todos buenos y van a venir a invertir, si les estamos diciendo que vayan y lean artículos que ni siquiera están en la ley. O cuando empiecen a mirar la ley y tengan, por ejemplo, un capítulo que falta o un título entero que falta, porque saltamos del VI al VIII. La verdad, ¡una seguridad bárbara les va a dar esta gente!

Ahora bien, entre el DNU, la ley fiscal y esta Ley Bases están creando la tormenta perfecta para los bolsillos de los argentinos y argentinas. Han creado una tormenta que les va desguzando el bolsillo cada día con los precios exorbitantes que tienen de las tarifas, de los alimentos, los combustibles, que obviamente nos aumentan todos los bienes y servicios de manera estratosférica. De hecho, mientras estemos hablando y discutiendo acá, por decisión del gobierno -no ya de las empresas y del mercado- van a aumentar un 6 por ciento los combustibles el día de mañana, y obviamente ese aumento va derecho a precios.

Por último, quiero decir que esta ley pone en muy serio riesgo a todas las empresas. Como dijo el presidente del bloque, diputado Germán Martínez, pone en serio riesgo a YPF, al Banco Nación y a todas y cada una de las empresas de las que es parte el gobierno nacional.

En el artículo 4° se autoriza al Poder Ejecutivo a transformar la estructura jurídica de las empresas y sociedades contempladas en el inciso b) del artículo 8° de la ley 24.156, que dice: "Las empresas y sociedades del Estado que abarcan las empresas del Estado, las sociedades del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta y todas

aquellas organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de decisiones societarias." Más allá de que hayan cambiado algunas cosas de algunas leyes, estamos dando al presidente la facultad de vender, escindir, transformar o modificar cualquier empresa del Estado nacional.

Pido a todos los diputados, sobre todo a los de mi provincia, Neuquén, que no permitan que se venda YPF. Como ya dije, el presidente tiene la seria intención de hacerlo; lo dijo en la campaña y lo volvió a repetir tiempo atrás.

Por eso y por otras cuestiones que vamos a plantear durante el tratamiento en particular, mi voto será negativo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco, por Salta.

Sra. Orozco.- Gracias, señora presidenta. Buenas noches a todos los presentes. Buenas noches a quienes, a pesar del horario, después de casi doce horas de debate están siguiendo la transmisión de esta sesión. Me voy a tomar el atrevimiento de agradecer a las fuerzas de seguridad que están afuera, a quienes seguramente el cansancio les está llegando al igual que a nosotros, pero siguen allí firmes manteniendo el orden. También quiero agradecer a cada uno de los empleados de esta Honorable Cámara, que nos están asistiendo para poder llevar adelante este debate, que creo que va a quedar en la memoria de muchos argentinos.

Sr. Castagneto.- Nos despabiló, por lo menos.

Sra. Orozco.- Me alegra, diputado, que se haya despabilado, porque creo que lo que voy a decir ahora le va a gustar más todavía.

Sra. Presidenta (Moreau).- No dialoguen, señores diputados. Continúe, señora diputada.

Sra. Orozco.- Señora presidenta: luego de escuchar todo lo que dijo en este recinto, me quedó dando vueltas algo que dijo una diputada, que se preguntaba qué pensarán los argentinos cuando ven y escuchan este debate. Y eso que quienes están del otro lado ven y escuchan la mitad de lo que sucede en este recinto.

Yo me voy a tomar el atrevimiento de contestarle qué es lo que sienten los argentinos. Deben sentir vergüenza. ¿Saben por qué? Porque hablan mucho y no dicen nada, porque estamos desde hace más de doce horas brindando las soluciones mágicas de cómo sacar este país adelante.

Con el respeto que merece cada uno de los legisladores que están aquí sentados, porque fueron elegidos mediante un sistema democrático -el voto popular- y, me guste o no, están aquí, pregunto: ¿saben cuál es la gran diferencia entre opositores y oficialistas? Que los opositores ya tuvieron décadas para poner en práctica lo que hoy vomitan en este recinto como si fuese verdad absoluta, mientras que el gobierno de Javier Milei -nuestro presidente y su presidente- recién lleva cinco meses tratando de solucionar la enorme herencia que nos dejaron.

¿Sabe qué es lo más llamativo, señora presidenta? Yo tengo 35 años y, desde que tengo noción, mi país, mi amado país, vive en crisis. Estuve "stalkeando" un poco a algunos de los presentes -aunque a la abanderada de la sororidad le moleste la palabra, la utilizo porque efectivamente así lo hice- porque a muchos no los conocía; debe ser porque muchos de los que están hoy presentes no han tenido un paso muy destacable en sus muchos años de política. Muchos de los que hoy están aquí presentes ya eran diputados cuando yo todavía no había nacido.

Entonces, para que ahora vengan a darnos clases de lo que se debería hacer y hablen de lo mal que este gobierno está llevando la conducción deben tener una rigidez facial importante, por no decirlo con otras palabras, a fin de mantener el respeto que amerita un recinto como este.

Pero voy a referirme a la ley, señora presidenta. Escuché muchas cosas, pero la verdad es que no me quiero extender demasiado porque creo que la gente debe estar bastante cansada de escuchar cosas que no vienen al caso.

Señora presidenta: ¿sabe cuáles son las palabras que más se repiten en esta ley en cada uno de los capítulos? Transparencia y control, justo lo que les faltó a los últimos veinte años de gobierno de este país.

Escuché hablar del PAMI. Les cuento que al PAMI lo fundieron ustedes.

Hablaron de los jubilados, y les cuento que ustedes vetaron el 82 por ciento móvil.

Cuestionaron la delegación de facultades. Les pido por favor que tengan memoria, ya que ustedes otorgaban facultades de manera exprés.

Hablaron del achicamiento del Estado y de las privatizaciones. Allí ustedes tenían nichos de militancia, que encima era ineficiente y prepotente.

Preguntémosle a la gente cómo la atendían cuando iban a la ANSES, por ejemplo. Pero quiero hacer una salvedad: no voy a meter a todos en la misma bolsa, porque seguramente hay empleados de carrera que se merecen su cargo, que son los verdaderos trabajadores. Nuestro resguardo hacia ellos.

Entonces, no metamos a todos en la misma bolsa diciendo que se está despidiendo gente a rolete. No es así. Estamos despidiendo a toda la militancia que ustedes se han encargado de acomodar en cada uno de los organismos, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

No quisiera levantar la voz, pero la verdad es que estoy escuchando mucho rum rum del lado de enfrente. Autocrítica cero, ¿no? Ya les va a tocar el momento de hablar y ahí me van a poder contestar.

Lo más descabellado que escuché fue la siguiente frase: si se aprueba esta ley, directamente cerremos el Congreso. ¿Pero qué poca fe se tienen, señores! Seguimos siendo un órgano de contralor, y ustedes, siendo mayoría, deberían saber que tienen que estar encima de un Poder Ejecutivo para ver cuáles son las acciones que lleva adelante. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Les puedo asegurar que este gobierno viene a hacer las cosas de manera diferente, mal que les pese.

Una diputada decía "si creen que con esos argumentos van a defender la ley..." ¿Quieren que les dé un argumento bien conciso? Este gobierno va a hacer todo a contramano de lo que hizo el kirchnerismo. Mejor fundamento que ese no hay. Los resultados están a la vista. Mientras ustedes especulan, nosotros tenemos resultados concretos de cómo devastaron un país.

Para ir cerrando, quiero decir lo siguiente. Quizás lo digo de novata o de ilusa -trátenme como quieran-, pero creo que ninguno de los 257 legisladores quiere que a este país le vaya mal. Pero no les creo cuando dicen "quiero que al gobierno de Milei le vaya bien". ¿Y saben por qué? Porque si al gobierno de Milei le va bien, a la Argentina le va bien y ustedes no vuelven nunca más. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Freitas, por Tierra del Fuego.

Sra. Freitas.- Señora presidenta: coincido con varios de mis compañeros de bloque. Hoy es un día triste para la Argentina porque lamentablemente retrocedemos muchos escalones, como en el juego de La Oca.

Esta ley se denomina Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, y la verdad es que el nombre resulta bastante llamativo. Primeramente, debemos entender que el Estado es una continuidad. La Argentina no arranca con Javier Milei. Nuestro país, gracias a Dios, ya sentó sus bases hace más de 180 años, avanzando en derechos legítimos, plasmados en nuestra Constitución Nacional.

Ustedes dicen que este proyecto de ley fue suficientemente tratado y debatido, pero la verdad es que no es así. Estuvo en comisión, pero no fueron capaces de tratarlo con la importancia que merecen estas grandes reformas que pretenden llevar adelante.

Este proyecto sigue representando un ataque a la soberanía nacional, al Estado y a la sociedad. Declaran la emergencia administrativa, económica, financiera y energética. Es verdad que estamos en emergencia. Acá falta la emergencia alimentaria, la emergencia social, por la necesidad que hoy están teniendo los argentinos y las argentinas. Es responsabilidad nuestra, sí, pero en estos casi cinco meses que ustedes llevan de gobierno dejaron en la pobreza máxima a todos los argentinos y argentinas. Los jubilados comen una vez al día y deben elegir qué medicamentos tomar.

Con las delegaciones masivas de facultades al Poder Ejecutivo nacional termina el desguace del Estado nacional, de esos organismos públicos fijados a lo largo y ancho de nuestra querida Argentina, porque no solo se atiende acá en Buenos Aires, porque no hay internet en todos lados, como en algunos pueblos de nuestro querido Norte argentino o, allá, bien al sur.

Además, se le da la potestad a un interventor o funcionario de dejar sin trabajo a muchos trabajadores del Estado, a muchos profesionales.

Ese es otro error nuestro, dejarlos tantos años con esta inestabilidad laboral, pero no son vagos como lo llaman ustedes, son trabajadores profesionales del Malbrán, del Conicet, de la CONAE, del INCAA, de Télam, del INTA, del INTI, de Radio Nacional, del PAMI, del Fondo Nacional de las Artes, y muchísimos más.

No podemos permitir que se nos venda la idea de que la libertad individual está reñida con el bienestar colectivo. La verdadera libertad solo puede existir en un contexto de igualdad de oportunidades y de justicia social.

Esta iniciativa de Javier Milei amenaza con profundizar esas brechas sociales, incrementar la desigualdad y dejar de lado a los más vulnerables a merced del mercado sin regulación alguna.

¿De qué libertad estamos hablando? ¿De esa libertad que incluye a los estudiantes, a los docentes, a los niños, niñas y adolescentes, a los científicos, a los jubilados y jubiladas, a las pymes, a los trabajadores y trabajadoras de la Argentina? No los incluyen en este proyecto de ley.

No incluyen la discusión de los cambios que necesita el sistema educativo nacional, que deben darse en el ámbito que corresponde, en las comisiones que corresponden y con los sujetos que intervienen en el sistema educativo.

Tampoco hablan de la paralización de la obra pública en todo el país. ¿Cuáles son esas obras públicas? Agua potable, viviendas, escuelas, hospitales, calles. Pero sí hablamos de la corrupción y ponemos en duda el control de esos fondos.

En respuesta a lo expresado por la diputada tucumana, que entiendo que por sus dichos es oficialista, les cuento que los fondos fiduciarios creados por Presidencia, corresponden a diez fondos creados por Mauricio Macri, siete por Cristina Kirchner, cinco por Menen, tres por de la Rúa y uno, por Néstor Carlos Kirchner; pero en la actualidad tenemos veintinueve fondos fiduciarios.

Por lo tanto, miren cómo controla o cómo audita -tanto que les gusta a ustedes esta palabra- esos fondos el presidente Javier Milei.

Los fondos fiduciarios son, para la gente que nos está escuchando, por ejemplo, el Procrear, por el que otorgaron créditos hipotecarios para construir viviendas; o las becas Progresar, para los estudiantes de nivel secundario o universitario.

En cuanto a las privatizaciones, continúan con las privatizaciones y concesiones de empresas del Estado. Todavía estamos esperando los informes, esos que ustedes dicen que dan pérdidas.

Privatizar Aerolíneas Argentinas. Quiero ver cómo votan los diputados fueguinos. ¿Cómo piensan ustedes que se vive en una provincia como Tierra del Fuego que es aerodependiente?

¿Ustedes recuerdan cuál fue la aerolínea que trajo a todos esos extranjeros que estaban de vacaciones durante la pandemia? ¿Quién los trajo a su país, quién los repatrió? Fue esta aerolínea de banderas, que consiguió más de 13 millones de pasajeros.

Para ir cerrando, señora presidenta, me quiero dirigir a los bloques opositores y al oficialismo. La verdad que ninguno de ustedes, en el tiempo que tuvo, se dedicó a defender este nefasto proyecto que pretenden votar en estas horas que quedan.

Todos ustedes, más de la mitad del tiempo, la dedicaron a lo que hizo o no el gobierno kirchnerista o peronista. Los invito a que recapaciten, a que piensen, a que los dialoguistas se hagan cargo de lo que están votando, jodiendo a la clase trabajadora, llevándose por delante a nuestra gente.

A los oficialistas les digo que se hagan cargo, que se olviden de Cristina, de Néstor, de los peronistas. Háganse cargo, están gobernando. Dejen de lado ese odio antiperonistas que tienen y voten pensando en el pueblo argentino.

También quiero recordarles, así les duele un poquito más la panza, que con errores y aciertos los mayores beneficios y logros que se consiguieron en derechos para los argentinos y argentinas se hicieron en los gobiernos peronistas.

No voy a acompañar esta iniciativa. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señora presidenta: antes de comenzar, me quiero tomar unos breves segundos para repudiar el escrache y el ataque público al que han sido sometidas dirigentes universitarias: Flor del Alba Cruz, Antonella Bormapé y Piera Fernández.

La discriminación racista, machista y cobarde no tiene lugar o no debe tener lugar en la Argentina que nos imaginamos. Así que el silencio del no repudio para mí, siendo reformista y radical, me era imposible pasarlo por alto. Por lo tanto, toda mi solidaridad con ellas y con todo el movimiento estudiantil.

Hoy no se trata de nosotros. Esta ley ya no es la misma que entró en el verano, ha sufrido modificaciones, avances, retrocesos, ya no se mete con los bosques, con los

glaciares, con los intérpretes, con el Código Civil, con la seguridad, con el Código Penal, con el Banco Nación, pero siguen intactas las delegaciones de facultades y las privatizaciones que, en nuestro caso, vamos a seguir sin acompañar.

Conceptualmente, estoy a favor de fomentar las inversiones, pero no con este régimen especial que es una animalada, y me parece que me quedo corto al mencionarlo así.

Este proyecto nada tiene que ver con el desarrollo de nuestro país, con ese serio proyecto de desarrollo que necesitamos. Por supuesto que tenemos que impulsar modernizaciones, simplificaciones tributarias, correr obstáculos, señora presidenta, pero no haciendo pedazos a la clase media y mirando para el costado y dejando tirada al costado la industria argentina y nacional.

Personalmente, vengo al recinto a decir que estos temas son urgentes, son importantes, pero deben ser abordados con coherencia, con responsabilidad, con una especie de visión que trascienda ese clima permanente de coyuntura electoral, esos partidos de reciente creación, y esa industria del odio permanentemente.

Como estos temas son urgentes, entendemos que no se puede votar a la ligera. Este voto tiene distintas fuentes, particularmente dos. En primer lugar, que está construido desde la convicción de que es la agenda correcta, ya que tenemos que fomentar inversiones, modernizar el empleo y fomentar el empleo registrado.

En segundo lugar, este voto está construido desde un contexto en el que se enmarca esta ley, que es el avance con respecto al del verano, en un entendimiento humilde de que -a veces- nos tenemos que correr de la escena para permitir que un gobierno avance con su plan, plan que no es el nuestro.

Yo no creo en darle herramientas, creo en la sapiencia de nuestra sociedad, en la convicción de nuestro pueblo que lo va a juzgar por los resultados que no se están viendo.

Entonces, me animo a perder el miedo y a entender que este Parlamento no es que tiene que dar herramientas. De la misma forma, digo de manera contundente que este Parlamento está abierto desde enero, trabajando incansablemente.

Entonces, no vamos a acompañar la delegación de ninguna facultad. Que se golpee la puerta de este Parlamento y ahí se pensarán, discutirán y analizarán cada una de esas

leyes y herramientas que eventualmente el Poder Ejecutivo entienda que necesita pedir. Esta libertad de votar es bastante desaprensiva con respecto a la situación de un montón de colegas diputados que tienen que atender la realidad de sus gobernadores que están siendo apretados por el Poder Ejecutivo. Esa es la definición, señora presidenta: se los lleva a empujones a aprobar una ley que en los pasillos nos dicen que no están convencidos.

Acá hay un pedazo de la Argentina que sigue sin estar contemplada: la Argentina de las pymes, la del capital nacional, la de los emprendedores, los comerciantes, etcétera.

Es también desde esa libertad que no se puede votar en contra porque muchos de los temas que este proyecto plantea siguen siendo urgentes. Nosotros tenemos que darle rigurosidad al trámite legislativo, rigurosidad que este no ha tenido. En este caso particular de la reforma laboral, que no hace más que incrementar cargas sociales, que atenta profundamente contra la generación de empleo registrado, que atenta contra el espíritu de un emprendedor, quedan fuera. Están decepcionando a sus propios votantes; ellos votaron a favor de otra cosa y hoy ustedes retiran del proyecto, no porque yo esté de acuerdo con esos puntos, pero ni siquiera con esta reforma laboral se están atendiendo las demandas de su propio electorado.

Este proyecto en definitiva me parece que surge del resultado de una conversación con esa casta tan demonizada que el presidente tantas veces habló y este capítulo particular, de modernización laboral no tiene nada, señora presidenta. Este proyecto, en definitiva, me parece que sale de la mano de aquellos a los que venían a combatir.

Para terminar, voy a solicitarle al cuerpo que nos autorice abstenernos para dejar un mojón. Estos son los temas que importan a la Argentina, pero tenemos la sensación y la convicción de que esta pluma que redacta muchos de estos artículos no pertenece al hornero que es autóctono; parece que esta pluma en este articulado no defiende a los argentinos. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Maquieyra, por La Pampa.

Sr. Maquieyra.- Señora presidenta: en el tratamiento anterior de la Ley de Bases se empezaba a hacer referencia a las modificaciones en el marco energético. Creo que es pertinente

volver a hacer algunas reflexiones más detalladas de algunos cambios que hubo al respecto, porque como se ha dicho casi ha quedado el 25 por ciento de la ley en ese sentido.

Lo primero que tenemos que pensar es cómo logramos exportar nuestros recursos, cómo logramos generar valor agregado, cómo logramos que Vaca Muerta explote todo su potencial, tanto de Neuquén como de cada una de las cuencas de nuestro país, teniendo en cuenta que solo aprovechamos el 6 por ciento de esa cuenca, de ese yacimiento y sobre todo pensando que somos la segunda potencia mundial en recursos de gas no convencional y la cuarta en petróleo no convencional. Y para eso hacen falta tres modificaciones fundamentales. La primera es que haya precios alineados a los vigentes en el mundo, sobre todo para que nuestras exportaciones puedan tener el peso y el ingreso por recursos que se merecen. Segundo, exportar sin restricciones, algo fundamental para esta industria como tantas otras. Y el tercer punto es el acceso a las divisas.

Este proyecto viene a plantear dos de esos tres puntos. La salida del cepo, por supuesto, dependerá seguramente de la macroeconomía, pero también hay otros cambios como la priorización de las exportaciones que nos parece trascendental y que necesitaremos generar confianza, porque se han cortado exportaciones a Chile sobre todo hace unos 15 años y no confían en nosotros como un principal actor en el mundo energético.

Pero qué mejor en un mundo inestable con conflictos en Medio Oriente que generar seguridad energética y exportar nuestros productos.

Ya hablé del precio, pero no hablé del perjuicio que tuvo esto en las arcas provinciales y nacionales. Provincias como Neuquén o Chubut han perdido desde 200 a 800 millones de dólares en los últimos cinco años por tener un barril criollo, un pseudobarril criollo, y eso no se puede aceptar en la Argentina que busca el desarrollo.

La modificación que se ha planteado con respecto a las prórrogas y al cambio en el cálculo de regalías va a permitir mayor competencia a cada uno de los actores de la industria y eso se traducirá en cada una de las cuencas productivas en mayor empleo, en mayor generación de divisas y por supuesto en desarrollo.

También se han planteado cambios en cuanto al almacenamiento y transporte de hidrocarburos. En este sentido es importante resaltar que creo que se merece otro debate el almacenamiento, no solo en este caso de gas natural, sino

también de otros gases como son el hidrógeno o de otros minerales como el carbono -el almacenamiento de CO₂-, que lamentablemente no han quedado contemplados en esta reforma. También se necesita debatir el hecho de la legislación ambiental uniforme que se ha planteado, que es una deuda de hace diez años del Poder Ejecutivo nacional y las provincias que ya estaba contemplado en la ley 27.007, pero que finalmente nunca se llevó adelante. Creemos que es importante avanzar para aprovechar nuestros recursos de una forma sostenible y que impacte lo menos posible al medio ambiente.

Y en ese sentido, se contempla un agregado en el tratamiento de un artículo extenso con respecto al GNL al permitir la exportación en firme del gas natural licuado para generar una nueva industria, algo que no tenemos demasiado tiempo para llevar adelante.

Por eso creo que en este sentido es importante el acompañamiento del proyecto y considero que todos debemos trabajar para llevarlo adelante. ¿Por qué? Porque también su gobierno presentó un proyecto en este sentido, con lo cual no sería muy razonable que en esta oportunidad voten en contra, al menos de ese artículo de GNL.

Por otro lado, se ha hablado mucho del RIGI y creo que esto permitiría inversiones al transporte en redes y a las energías renovables para llevarlos adelante.

Si hacemos todos estos cambios no tengo dudas de que vamos a pasar de esos 650.000 barriles de petróleo por día que producimos, a un millón y medio en el 2030. Por supuesto que también podremos aumentar nuestra generación de gas natural a unos 100 millones de metros cúbicos por día. Estamos pensando de acá a 6 años; es gigante el cambio que se puede llevar adelante. Y ni hablar de la balanza comercial, que puede pasar de un déficit de hace unos años de 4.000 millones de dólares a unos 25.000 para el 2030.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Maquieyra.- Lo mismo en cuanto a la generación de empleo y al desarrollo que esto puede generar no solo para las cuencas que producen hidrocarburos, sino para todo el país.

En este sentido, es una reforma federal porque las arenas de Entre Ríos se utilizan para el *fracking*, la

metalúrgica de la provincia de Buenos Aires o incluso de mi provincia y así se produce el desarrollo del país en general.

Por último, me resulta insólito el discurso de hace unos días, la negación de la realidad por parte, en este caso, de la expresidenta queriendo dar cátedra de energía cuando fueron los responsables de dilapidar los recursos energéticos, de terminar con el superávit que tenían en 2006 de 6.000 millones de dólares y pasar a 7.000 millones de déficit en 2014, de haber dilapidado 100.000 millones de dólares de subsidios energéticos que lo único que lo cubrieron fue con inflación, de haber condenado a YPF a un juicio millonario de más de 15.000 millones de dólares, de haber cortado exportaciones y haber transformado a la Argentina de una posible potencia energética en un desastre energético.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto, no solo en la parte energética sino en general y en particular, primero, porque implica un salto de calidad en política económica, fiscal, energética, laboral y productiva, y porque también implica soltarle las riendas a la Argentina para salir adelante. Y segundo porque creemos que hay que darle las herramientas a este gobierno para llevarlas adelante, pero también controlarlo, que es el rol de este Congreso.

Por ello es que vamos a acompañar los cambios que la Argentina necesita para salir adelante. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Aveiro, por Mendoza.

Sr. Aveiro.- Señor presidente: me llama mucho la atención, la necesidad permanente de revancha que hay en este recinto, en los discursos. Lo mismo pasó en la votación anterior. Y vuelve a pasar hoy.

Muchos de los bloques dialoguistas, muchos diputados y diputadas y, por supuesto, el bloque oficialista intentan todo el tiempo defender este proyecto de ley a partir de esta revancha sobre el discurso, hablando permanentemente de gobiernos pasados, ya sean de un partido o de otro. Errores y aciertos han habido en todos lados y verdaderamente esto tiene que ver con la única realidad, que es lo que pasa en el territorio y es por lo que nos tenemos que abocar todos hoy.

Todos hablamos de cuán republicanos somos o cuán demócratas somos, pero verdaderamente lo importante en esto

es de una vez por todas -lo dije también en el tratamiento anterior- cómo salir adelante. Esta revancha es posible y la pueden tener. Hace falta y es buena. Es parte de esto, es parte de la vida política que tenemos en este Congreso, es parte del diálogo y del respeto. Por esa revancha es buena que la ganen en la calle. Esa revancha es buena, que la ganen las plazas. Esa revancha es buena que la ganen trayendo leyes a este Congreso que permitan a las familias argentinas vivir un poquito mejor.

Esa revancha la pueden tener y los podemos acompañar si nos dejan tratar proyectos que tenemos nosotros o si también ustedes traen proyectos propios y empiezan a ver la verdadera realidad de lo que pasa en todo el territorio nacional. Este proyecto, esta revancha o lo que quieran tratar es posible si reincorporamos de vuelta los subsidios al transporte a las provincias argentinas. Hoy hay chicos que están desertando la posibilidad de ir a estudiar a una escuela secundaria o a una universidad. Hoy hay gente que no está pudiendo ir a trabajar porque se le va a su salario en un boleto de ida y de vuelta a su trabajo y a su casa, en el transporte público. Hoy hay gente verdaderamente que no puede llegar a un hospital porque no puede pagar un colectivo para trasladarse en la zona rural a un centro asistencial.

Esa es la verdadera política que hay que tratar y eso es lo que tienen que ganar. Esa revancha la tienen. Traigan leyes que tengan que ver con la mayoría de la gente. Traigan leyes que tengan que ver con la evolución del incentivo docente a todas las provincias. Traigan leyes donde podamos parar de una vez por todas los tarifazos. Están explotando las pymes, están generando más desempleo, la gente se queda sin trabajo y no tiene acceso a la alimentación. No hablamos de un *hobby*, no hablamos de ropa nueva, no tiene acceso a la alimentación.

Traigan leyes que beneficien la fórmula jubilatoria de nuestros abuelos, que la están pasando mal. Traigan leyes para devolver el Asistir a las personas con discapacidad, que en todas las provincias argentinas se han quedado sin la ayuda y sin las herramientas necesarias. Traigan leyes que les devuelvan la dignidad a la gente para que los podamos acompañar. ¿Hay una necesidad? También y esta ley lo manifiesta -usted lo dijo, señor presidente- con la baja prácticamente de todos los contratos de obra pública, con lo que eso significa, no solamente por los problemas legales que le van a traer a cada una de las provincias y municipios que tienen obras diferenciadas o algunas inclusive de uniones

vecinales, instituciones que tienen esto. La obra pública necesita reactivarse. Y es por eso donde los debemos acompañar y estamos acá para acompañarlos. La obra pública nos va a devolver a empleo de manera directa e indirecta. La obra pública genera dignidad, genera igualdad y las mismas oportunidades de un desarrollo federal en cada rincón de la Argentina.

La vivienda, como lo dijo Adolfo, es parte necesaria, urgente. Un techo para una familia también genera trabajo, no solamente el calor de un hogar, sino también la posibilidad de conformar una familia, la estabilidad emocional y la salud mental para que verdaderamente los argentinos puedan vivir un poquito mejor. Eso también tiene que volver.

Así no se puede festejar un superávit. Es muy fácil ponerse delante de una cámara de televisión y festejar los números, cuando verdaderamente la única realidad está en la calle y la gente la está pasando mal. Queremos acompañarlos, pero traigan leyes que tengan que ver con la gente. Traigan leyes que de una vez por todas puedan generarle un bienestar a las familias argentinas.

Por último, y como hice la última vez, también les quiero dejar una frase de San Martín, que dice "Un buen gobierno no está asegurado por la liberalidad de sus principios, pero sí por la influencia que tienen la felicidad de los que obedecen." Esto tiene que ver con devolverle ni más ni menos la felicidad al pueblo, con errores, con aciertos hay que ir para adelante, pero hay que pensar en ello. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Almirón por Corrientes.

Sr. Almirón.- Señor presidente: yo creo que todos los legisladores ante el tratamiento de una ley entendemos que es la construcción de la confianza. La confianza con la gente, especialmente esta ley que muchos la critican, sobre todo la bancada opositora.

Yo he tenido la oportunidad de salir y hablar con cada cámara de comercio, con la Sociedad Rural, con las distintas asociaciones rurales, con CRA, con las cámaras inmobiliarias y la verdad es que cada una de las asociaciones y cámaras te marca la ventaja respecto a algunos aspectos de la ley, como esto que tiene que ver con el periodo de prueba. Es un periodo de prueba que le permite a una pyme que recién

arranca tener la posibilidad de tener hasta 5 empleados con un periodo de prueba de un año, aquellas mayores, que van de 6 a 100 empleados, tienen 8 meses de periodo de prueba y aquellas que tienen más de 100 empleados tienen 6 meses de periodo de prueba, extendiendo el actual periodo de prueba que fija la ley de contrato de trabajo, que es de 3 meses.

Tenemos la posibilidad de reparar el daño que ha generado el Estado a aquellos monotributistas que tienen que recategorizarse porque la facturación les ha hecho superar su categoría y entrar a otra categorización que los perjudica seriamente, donde el mismo Estado, a través de la AFIP, íntima a los contribuyentes a pagar o le mandan intimaciones o en muchos casos le inician juicios que no se pueden levantar por una misma injusticia que produce el Estado, la misma injusticia que produce del Estado cuando toma arbitrariamente a parte de la población y la hace un voto cautivo dándole empleo público, muchas veces dañando las arcas provinciales, municipales y nacionales.

Todo esto pasó en cuatro periodos. Se fue acentuando paulatinamente en cuatro períodos de gobierno, donde no pudieron darle solución a los argentinos y hoy critican esta Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

Yo le quiero recordar a quienes critican el RIGI, el sistema de obra pública que proponemos nosotros, que es un sistema transparente, que es una palabra que no han utilizado frente a la situación que vive el país, donde el país ha perdido la confianza. Las cuestiones que no se pueden explicar en las urnas no tienen que ver con la cantidad de votos que se obtienen, sino por la cantidad de desconfianza que hay respecto a la manera que han tenido de gobernar en cuatro periodos.

Y frente a la amnesia no cabe otra que recordar. Cada vez que piensen en privatizaciones, acuérdense de Oderbrecht y Aysa, Sueños Compartidos, del Plan Qunita. Acuérdense de la ruta del dinero K, de Lázaro Báez y Cristóbal López, Fariña, las valijas de Antonini Wilson, acuérdense de la tragedia de Once. Cada vez que hablen del transporte, cada vez que hablen de los subsidios o cada vez que hablen de cómo podemos levantar el país o de las víctimas, cada vez que hablen de la adulteración de los datos del INDEC piensen en dónde perdieron la confianza.

Vayan a los expedientes de los estrados judiciales. Van a encontrar 295 causas de abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, 276 causas por

defraudación en perjuicio de la Administración Pública, 135 negociaciones incompatibles con la función pública, 74 asociaciones ilícitas, 57 causas contra Julio de Vido, 42 causas contra Cristina Kirchner, 37 causas contra Jaime, 21 causas contra Echegaray, 20 causas contra Cristóbal López y 14 causas contra Lázaro Báez.

¿Y ustedes pretenden que el proyecto que estamos tratando no tenga la confianza de los argentinos? Si en cuatro períodos no han hecho nada más que llenar de vergüenza a todo el electorado que han tenido cautivo tanto tiempo con el empleo público.

Hoy la Argentina está de pie y empieza a transitar un nuevo camino. La Argentina tiene la posibilidad de tener un proyecto de gente que está trabajando desde que asumió en estos cuatro meses lo que ustedes no pudieron hacer en cuatro períodos presidenciales. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: estamos aquí a cuatro meses de haber ingresado el proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Nuevamente, estamos en este recinto posibilitando un debate de una manera muy diferente.

Tal vez, si lo hubiera hecho el Poder Ejecutivo de esta manera, hubiéramos perdido el desgaste, el tiempo, los enfrentamientos políticos y sociales que nos llevó a llegar hasta hoy. Si hubiera separado lo urgente y lo necesario o si hubiera hecho el examen de razonabilidad entre el medio y los fines que se buscaban, seguramente ese tiempo no hubiera transcurrido.

Pero esto no es casualidad del destino, de las fuerzas del cielo ni de la casualidad que hayamos llegado de un proyecto hipertrofiado de 664 artículos y 6 anexos a un proyecto de 232 artículos y un solo anexo.

Un proyecto en que, de once materias delegadas, el gobierno tiene la posibilidad de tener cuatro con un año de vigencia, sin ninguna prórroga y con control del poder legislativo. Donde se quisieron avanzar en 41 empresas privatizadas, y hoy queda un listado de 10 empresas privatizadas bajo un control estricto de todos los órganos que deben controlar este proceso. Ello, es claramente un avance.

Reitero: esto no es fruto de la casualidad o del azar. Esto es fruto de trabajo y de lo que comúnmente denominamos diálogo. Y en esta cuestión quiero remarcar dos cosas, señor presidente.

Por un lado, en estos tiempos hemos vivido muchos detractores de esta palabra "dialoguista"; o de querer llevar una connotación negativa, diciéndonos que el diálogo es complicidad, confabulación, conspiración o connivencia.

Quiero ser tajante, señor presidente, en este sentido. La democracia se construye con los consensos y estos se construyen con el diálogo. Por lo tanto, señor presidente, quiero decirles a ellos que su silencio y el no haberse comprometido en trabajar en mejorar esta ley, es lo que puso en mayor peligro la Argentina.

El haber trabajado de esta manera -como lo ha hecho el bloque de la Unión Cívica Radical- ha dado la garantía de lograr un mejor producto; que, seguramente, no tengo dudas, podría haber sido mejor. Sin embargo, quiero preguntarles a todos los diputados: si en este recinto la mayoría hubiera tomado la decisión de no colaborar, no dialogar, no construir las mayorías, ser simplemente espectadores, o peor, solo obstaculizadores, ¿podríamos estar aquí? No, señor presidente.

Hay una realidad en la cual no tengo dudas. El presidente de la Nación que asumió el 10 de diciembre elegido por todos los argentinos se encontró con un país devastado, con indicadores económicos y sociales gravísimos; muchos de los que ponen palos en la rueda hoy son responsables y gobernaron hasta el 10 de diciembre.

Por eso, señor presidente, quiero revalorizar esta palabra, pero también decirle a este gobierno que este diálogo se debe cuidar.

Y cuando hablo de buscar responsables -que también lo vivimos-, los responsables no somos los sectores dialoguistas de esta Cámara. Son aquellos que callan en silencio poniendo palos en la rueda. Son las corporaciones que no se animan a dar la discusión de los nuevos cambios. Como aquellos que dicen cuidar a los trabajadores, pero lo único que les importa es cuidar el goteo de sus arcas; nada más.

Son aquellos que hoy el gobierno denuncia como "cartelizadores". Son aquellos que especularon en esta posibilidad de apertura de mercado, que se cubrieron remarcando los precios a fin de que la sociedad los pague.

Señores diputados: en diciembre nos llegó un proyecto ideologizado, mal articulado, incisivo, atentatorio contra todo; lo único que creían era que el mercado y las fuerzas del cielo iban a poner la regulación y el equilibrio.

El gobierno entendió en estos cuatro meses que esa romántica utopía libertaria no es tal. Detrás de esa falsa creencia del mito que el mercado todo lo puede, hay millones de argentinos que la están pasando mal y que el mercado no ayuda, no abraza; sino que es el Estado. Ese Estado al que nosotros también como la Unión Cívica Radical nos planteamos al vaciamiento, pero desde una posición constructiva. Esa es la gran diferencia a aquellos que han abusado de los beneficios del Estado.

¿Sabe, señor presidente, por qué me reivindico el valor del diálogo? Porque para la Unión Cívica Radical el diálogo es un instrumento esencial para la democracia y es donde la libertad se puede conseguir.

Por eso, es momento de terminar con el péndulo que nos ha llevado de un extremo a otro en la Argentina y darle certidumbre para que el sector privado invierta y definitivamente confíe en un modelo argentino que no mide el centralismo y que no mide solamente los puntos a corto plazo.

Señor presidente: estoy orgullosa y reivindico el rol de la Unión Cívica y Radical en el tratamiento de esta ley. ¿Saben por qué? Porque optamos por el diálogo democrático, que es el único que va a terminar los mitos de esta Argentina a los cuales nos ha llevado al fracaso. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Santilli, por Buenos Aires.

Sr. Santilli.- Señor presidente: estaba escuchando algunos diputados preopinantes que planteaban -obviamente, con toda buena fe- tratar leyes a partir de la felicidad del pueblo, la integración del pueblo o la calidad de vida del pueblo y de nuestra gente.

Nosotros estamos acá hace cuatro meses tratando una Ley Bases, que si nos pudiéramos a recordar cómo arrancó ese tratamiento y en qué condiciones lo hizo, nos llamaría la atención; o, por lo menos, nos llamaría a prestar atención de la dicotomía de lo que se está hablando y los resultados obtenidos todos estos años a partir de una palabra que tiene que ver con la felicidad del pueblo que no fue tal y que

generó lo contrario. Ahí no tiene que ver la buena o la mala fe.

Cuando empezamos a tratar esta ley -por enero empezamos a discutirla-, veníamos con la inflación más alta al mundo. En la primera y segunda semana de diciembre, tuvimos una inflación anualizada que viajaba al 3.700 por ciento y al 7.500 respectivamente.

Veníamos con las reservas en un mínimo histórico -tal como refirió el diputado López Murphy hace instantes-: 12.000 millones de dólares de reservas negativas; récord histórico, nunca había pasado.

Los niveles de pobreza más altos de la última década. El desequilibrio fiscal peor que en la previa del Rodrigazo. Trabajadores normales pobres y jubilados que perdieron el 40 por ciento del poder del sistema.

En ese marco el Congreso empezó a tratar esa ley; situación por lo menos complicada para nuestro país. En ese momento -déjeme ponerlo en estos términos, señor presidente-, el Congreso no pudo, no supo o no quiso tratar la Ley Bases. Le dio la espalda a un país que había planteado un cambio en su presidencia y que le pedía al Parlamento que le dé reformas; no instrumentos, sino reformas para cambiar este debate que no funciona y que terminó generando estas dicotomías y estos desastres.

Además de eso, el Senado por primera vez rebotó un DNU. Por primera vez en cuarenta años de democracia, el Parlamento no le sancionó una primera ley a un gobierno y el Senado le dio la espalda a un DNU. Así y todo, pasaron meses.

En estos 120 días se pasó del caos o de la inestabilidad a una cierta estabilidad. Hay una cierta estabilidad. Nosotros pasamos de un agujero fiscal monumental a tener tres meses de superávit fiscal, cosa que no había pasado en los últimos dieciséis años.

Los argentinos pasamos de tener un Banco Central con reservas negativas a tener uno equilibrado. Se pasó de un riesgo país de 2.000 puntos a tener uno que quebró los 1.200 puntos. Y esa es la plata que toman los argentinos.

Pasamos de 1.147 por ciento de inflación acumulada a, si Dios quiere, empezar a tener un dígito. Si Dios quiere, podremos empezar a tener un dígito...

Sr. Martínez (G.P.).- No se puede decir eso...

Sr. Santilli.- Discúlpeme, diputado. Si esto llega a pasar, le pido que reconozca que tuvo razón.

Quiero responder por qué estamos votando esta ley...

Sr. Martínez (G.P.).- No puede decir eso. Fue candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires...

Sr. Santilli.- Le pido que me escuche porque yo lo escuché a usted, diputado. Siempre lo escucho y no lo interrumpo. Podremos no coincidir, pero no lo interrumpo.

Sr. Presidente (Cobos).- No dialoguen entre ustedes, por favor.

Continúe, diputado Santilli.

Sr. Santilli.- ¿Por qué necesitamos esta ley, señor presidente? Mire: ¿quién va a discutir que no necesitamos una modernización laboral? Esta ley laboral es de 1975. En 1975 donde no había teléfonos, fax, robótica ni inteligencia artificial. ¡Había televisión blanco y negro!

Nosotros necesitamos una modernización laboral porque el 20 por ciento de los trabajadores formales son pobres; tenemos que sacarlos de la informalidad.

Nosotros necesitamos una reforma fiscal para terminar con la maraña de más de 150 tributos que tiene este país.

El diputado Martínez me hace gestos. Necesitamos votar un régimen de inversiones. ¿Sabe por qué, diputado? En los noventa, la Argentina producía la misma cantidad de petróleo que Brasil. Hoy Brasil produce 3.300.000 barriles de petróleo por día mientras que nosotros no llegamos a 700.000, tal como detalló el diputado Maquieyra.

Necesitamos votar un régimen de inversiones.

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya redondeando, por favor, diputado.

Sr. Santilli.- Nosotros tenemos la misma cordillera que tiene Chile. Sin embargo, ellos exportan diecisiete veces más que nosotros. Por todo eso necesitamos de esta ley.

Esta ley debe ser un punto de inflexión sobre la cual se afiancen varias de las reformas que están aquí puestas y que nos llevarán a generar un piso sobre el cual se construirá un país distinto. Después vendrán las medidas fiscales, sectoriales y todo lo que estamos pidiendo para

bajar la presión fiscal una vez ordenado el caos en el que estábamos.

Por eso, nuestro bloque acompañará esta ley y el paquete fiscal. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: hoy, como hace cuatro meses, estamos tratando una ley que no se entiende. No se entiende esta ley.

Cuando la presentaron, convocaron a las comisiones, las citaron sobre la hora y no respetaron el uso de la palabra. En aquella oportunidad ni siquiera tuvieron un dictamen claro. Luego se vino a este recinto y se debatió.

Han dicho que la ley no se sancionó porque Unión por la Patria no lo possibilitó. Sin embargo, yo recuerdo que durante el tratamiento en este recinto fue el bloque de La Libertad Avanza el que pidió la vuelta a comisión.

La ley que hoy se está tratando pasó de tener 664 artículos a tener aproximadamente 220 artículos. Si se hubiese aplicado esta metodología de tratar tema por tema, quizás otra sería la historia. Se debe posibilitar un debate serio, responsable y no con el cercenamiento de uso de la palabra que ha sucedido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en el plenario de comisiones.

Nadie puede expresar en cinco minutos los beneficios ni las contras que puede tener una determinada norma. Se habla de la delegación de facultades. Es cierto que se votaron delegaciones de facultades a otros presidentes tal como acá se mencionó.

Sin embargo, nunca hemos visto un presidente que reniegue del Congreso, que dé la espalda al Congreso y que durante su discurso no haya mencionado ni una palabra hacia el Congreso. Siempre hemos escuchado críticas y agravios para con los diputados de distintas índoles. Hace un momento un diputado dijo que había sido considerado un traidor. Sin embargo, hoy votará a favor de la ley. Quizás lo hace para quitarse el mote de traidor. No se entienden los parámetros del presidente de la Nación.

Esto debe llamar a la reflexión. Esta República, es representativa, republicana y federal. Si bien es cierto que el presidente es el titular del Poder Ejecutivo, no menos cierto es que deberá tener una comprensión de todo. No puede

tener un ninguneo permanente hacia los gobernadores, hacia las instituciones y hacia las organizaciones.

Se habló del tema de las privatizaciones. Por una cuestión de tiempo solo mencionaré a dos o tres organismos. Aerolíneas Argentinas es una herramienta de estrategia fundamental para el país y para todos los argentinos, no únicamente para los que viven en las grandes ciudades. Posibilita el desarrollo, el encuentro y la armonización.

YPF tiene y administra los recursos fundamentales de una Nación. Ambas deben seguir siendo estatales porque gestionan los recursos que le corresponden a esta Nación rica y que nos permitirán que alguna vez salgamos adelante.

También se habla del hecho de limitar a los organismos. En este caso, me voy a permitir referirme al Instituto Nacional de Tecnología Industrial. No puede ser que se haga desaparecer a un organismo de esta índole. Tampoco puede ser que los profesionales de ciencias económicas se ven afectados en el ejercicio profesional.

Finalmente, quiero referirme al vaciamiento que se les ha producido a todas las provincias. Yo no veo logros acá; no veo que la gente esté contenta cuando va a comprar medicamentos ni alimentos.

En cambio, sí veo una queja generalizada del pueblo ante las medidas que están tomando. El vaciamiento que tienen las provincias es fundamental.

En particular, todos los legisladores que somos de la provincia de La Rioja, sabemos que a esa provincia le han quitado un punto de coparticipación en el año 1988.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Menem.

Sr. Casas.- Hoy en día, todavía este gobierno no ha depositado nada de lo que dice el presupuesto nacional.

Por estos motivos, señor presidente, es que invito a todos los colegas diputados a defender el federalismo, a defender a las provincias y a defender a la Argentina. Para lograr ello, todos deberemos decirle que no a esta ley Bases.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giorgi, por Santa Fe.

Sra. Giorgi.- Señor presidente: quiero decir que luego del trabajo que hemos realizado después del tratamiento del primer proyecto de Ley Bases -allá por el mes de febrero de este año- prácticamente hasta el día de hoy, y luego de un cambio de actitud del gobierno nacional -de una mayor apertura, en donde supo escuchar y tomar en consideración muchos de los aportes y de las modificaciones propuestas por el bloque del cual soy parte-, es que tengo decidido acompañar estos dos proyectos de ley.

Siento la necesidad de dar al gobierno nacional las herramientas para equilibrar las cuentas del Estado, para reducir el déficit y cambiar el rumbo que tanto necesita nuestra Argentina para que todos estemos mucho mejor.

Así como destaco el cambio de actitud que tuvo el gobierno nacional y esta mayor apertura tan importante en un sistema democrático como el que tenemos, también tengo la necesidad de decir que siento cierto temor e inseguridad ante la forma en que se han llevado a cabo ciertas medidas. Me refiero a la forma drástica -en forma de shock podría decir- en la que se tomaron muchas de las medidas que se llevaron a cabo hasta el momento y que las describo casi como una especie de cirugía sin anestesia para muchas personas, para muchas empresas, dada la licuación de los ingresos y el alto costo de vida que tenemos hoy.

Por eso les pido a todos los que -de una u otra forma- son parte del gobierno nacional que a la hora de tomar y de implementar una medida lo hagan con la mayor razonabilidad, con la mayor humildad y humanidad, pero sobre todo con la mayor sensibilidad posible.

Reitero que voy a acompañar estos proyectos de ley, confiando en que el plan de gestión del gobierno nacional no tiene más que buenas intenciones. Así como digo que acompaño, también necesito decir algunos de los reparos que tengo respecto de estos proyectos, y voy a mencionar tan solo dos.

Por un lado, me refiero al régimen de incentivo a las grandes inversiones, al RIGI, como lo llamamos. Si bien es necesario para impulsar el desarrollo económico de nuestro país, le quiero pedir al gobierno nacional que a la hora de regular, de reglamentar este régimen, lo haga en una mesa de trabajo junto con las provincias, para que a su vez se pueda buscar un mayor apoyo, una mayor protección y respaldo a las pequeñas y medianas empresas del interior productivo.

Las pymes del interior del país también hacen al desarrollo de nuestra Nación. Sin ir más lejos, miremos a los

países vecinos como, por ejemplo, Brasil, que tiene un gran régimen que acompaña a las pymes.

Por otro lado, quiero destacar un punto que se vincula con la derogación de la moratoria previsional -comúnmente llamada así-, pero se trata de un plan de regularización de deuda previsional. Me parece que la discusión de si corresponde o no, y de si es justo que una persona que aportó toda su vida cobre el mismo haber previsional que una persona que no lo hizo, la podemos tener en otro momento. Pido al gobierno nacional que tengamos en cuenta que al derogarse esta moratoria le estamos frustrando y quebrando el proyecto de futuro inmediato que tenían muchas personas que se iban a jubilar a partir de hoy y hasta el mes de marzo de 2025.

Por eso, le pido al gobierno nacional que podamos trabajar en conjunto este tema para buscar una solución posible en esto, como en muchos otros puntos de la Ley Bases que, seguramente, vamos a seguir trabajando. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra el diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: creo que es una buena noticia que en esta noche en este recinto o mañana, aprobemos esta iniciativa.

Esta norma le otorgará al presidente de la República, entre otras cosas, unas facultades delegadas tan auditadas y tan discutidas como jamás se le ha dado a otro presidente en democracia. Pero lo paradójico es que eso es lo menor que tiene esta norma, que viene a devolverle a la gente y a la sociedad la libertad, el orden y la esperanza de progreso que el infame colectivismo le ha quitado durante décadas.

Además, esta iniciativa viene a terminar con la nefasta idea que tiene el colectivismo de que el Estado genera riqueza. El Estado no genera riqueza porque jamás pone en juego su propio patrimonio, sino el de toda la sociedad. Los que generan riqueza son los que invierten su capital, su trabajo, sus esperanzas, sus sueños, los que emprenden, los que sostienen al mundo, como decía la filósofa Ayn Rand. Por eso, voy a votar afirmativamente este proyecto.

Juan Bautista Alberti, el autor de las Bases, decía que el gobierno no ha sido creado para hacerse rico, para generar riqueza, sino para hacer justicia, y para garantizar

el primer derecho del hombre, que es el derecho al trabajo, o bien sea entendido, la libertad de industria.

Voy a votar afirmativamente toda la ley, porque yo creo que cuando los hombres se juegan, se juegan enteros, y yo creo, sin dobleces, que a este gobierno le tiene que ir bien para que les vaya bien a todos los argentinos.

Lamento algunos artículos que han quedado en el camino de este proyecto, por supuesto producto del consenso que fue necesario para llegar a esta sesión. ¿Cuáles? Por ejemplo, yo siento que hemos dejado en el camino una normativa para que los chicos estén todos los días en las escuelas y el sindicalismo kirchnerista deje de tenerlos como rehenes. Me refiero a ese sindicalismo que hace paro solamente cuando están en la oposición.

De hecho, el otro día escuchaba a la expresidenta Cristina Fernández decir una cosa maravillosa. Dijo: "No sabés cómo ayuda tener clases todos los días". ¡Qué bueno que se hayan dado cuenta y qué bueno que el kirchnerismo escuche eso! Si durante décadas la han escuchado a la expresidenta en todos los actos que nos avergonzaron ante el mundo, la han escuchado a la expresidenta en todas las iniquidades, en todas las infamias y en todas las perversiones que nos llevaron a las puertas del infierno, escúchenla ahora que básicamente lo que ha hecho es apoyar que la educación sea un servicio estratégico esencial. Escuchen a la expresidenta, por lo menos cuando quiera hacer el bien.

Con respecto a la reforma laboral, que es verdad que ha quedado acotada, vamos a seguir trabajando para que esa reforma laboral pueda darle trabajo a la gente y pueda generar riqueza en la República Argentina. Claro, es medio paradójico que el movimiento nacional y popular y ciertos sectores del sindicalismo, sostengan leyes que hacen que los que están desocupados, los sectores más vulnerables, no puedan trabajar. O que sostengan la infame cuota solidaria extorsiva.

¿Por qué no dejan que cada trabajador en uso de su libertad pueda decidir expresamente si aporta o no aporta? Es más, ¿por qué no abrimos la cantidad de sindicatos que cada rama de actividad demande y que compitan por los afiliados, entonces que se esfuercen por representarlos y por defenderlos bien en vez de seguir teniendo trabajadores pobres con sindicalistas ricos.

Finalmente, tenemos que ir a una normativa antibloqueo para que la riqueza que producen los empresarios y los trabajadores argentinos lleguen a la mesa de los

argentinos, a las góndolas de los supermercados, a los almacenes, a los comercios y a las manos de toda la sociedad.

Señor presidente: voy a apoyar este proyecto, porque creo que este gobierno ha encarado la senda que nos va a permitir recuperar aquella Argentina de la que alguna vez nos sentimos orgullosos.

¿Quiéren saber cuál es? Tomen la avenida 9 de Julio y al llegar a Viamonte miren al costado donde está el Teatro Colón. Esa es la Argentina a la que tenemos que volver, porque ese edificio no es tan sólo un edificio o un teatro, sino que es la imagen de cómo los argentinos, de la mano del liberalismo, triunfábamos en el mundo. En cambio, lo que nos ha dejado el colectivismo, ¿saben qué es? Las rutas de Lázaro Báez que no llegan a ninguna parte. Comparen las dos cosas, porque el colectivismo en este país, como en todo el mundo, ha muerto. Ojalá que nunca jamás descansa en paz por todo el daño que les ha hecho a las sociedades de Occidente.

El gran escritor francés Víctor Hugo decía que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su tiempo. Esa idea llegó a la Argentina y se llama "libertad".
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros, por Tucumán.

Sr. Cisneros.- Señor presidente: quiero anticipar que voy a votar en contra de la Ley Bases y del paquete fiscal. Voy a votar en contra porque, teniendo vigencia el DNU, es un peligro darle al presidente Milei tantas facultades, atribuciones y poder.

Quiero recordarles a los señores diputados que cuando asumió el presidente Milei, le dio la espalda a este Congreso. Quiero recordarles también que nos trató de coimeros y de ratas. La verdad es que apoyarlo da miedo. Tenemos miedo porque hasta a los que apoyan se los acusa de coimeros, con la inestabilidad que siempre lo caracteriza.

Esta vigencia de los DNU ha permitido que las prepagas hicieran cualquier cantidad de cochinas. No les ha podido poner freno ni siquiera el reclamo de la gente. Es inadmisibles lo que hacen con los jubilados. Todos sabemos lo que gana un jubilado, y todos sabemos que un jubilado vive con lo que le ayuda el hijo que trabaja. Si trabaja, porque si no, el jubilado ayuda a su hijo.

De la educación, ni hablar. La prueba la han mostrado cuando han querido pasarle la motosierra al presupuesto universitario.

En cuanto a las leyes laborales, dejen de soñar y de engañarse. Sáquenle la sábana al fantasma. Si quieren apoyar porque quieren tener algún carguito al calor del presidente Milei, apóyenlo sin culpa y digan la verdad. Siempre han sido antiobreros, antisindicatos y antitrabajadores. Siempre les han tenido asco a los trabajadores. Es por eso que nunca los han seguido y nunca los van a seguir: nunca se han identificado con los más pobres ni con los que más necesitan.

Estoy en contra de la privatización de Aerolíneas Argentinas, de YPF y del Banco Nación. ¿Me dicen que las leyes laborales mejoran el empleo? Dejen de soñar y digan la verdad. Digan que quieren apoyar leyes antiobreras, pero no crean que esto mejora el empleo. Los amigos de Milei también están haciendo negocios. Los hacen cuando permiten que les roben la plata de los aportes sociales a los trabajadores sin tener sanciones. Están premiando a los evasores de la seguridad social. A estos, que no son benefactores sociales, les estamos dando este plan de negocios que ha armado el gobierno.

En este recinto se votó que los trabajadores no debían pagar el impuesto a las ganancias. Hay un proyecto que está dando vueltas y que se pretende votar dentro de unas horas. Si esto prospera, va a pagar el impuesto a las ganancias nuevamente más de un millón de trabajadores. También hay una rebaja a los bienes personales. O sea que los que más tienen, más posibilidad tienen de pagar menos.

Yo creo que tenemos que ser sinceros. Hay que sacarse la careta. Entiendo que es difícil ser oficialista para la bancada de La Libertad Avanza. Entiendo que tienen que defenderlo, porque es su gobierno. Pero los que quieren apoyar, sean del partido que fuere, háganlo libremente. Eso sí: después no se quejen, porque muchos dicen: "Los vamos a apoyar, pero los vamos a controlar. Les vamos a dar las facultades delegadas, pero los vamos a controlar". Señores: una vez que aprueben este proyecto de ley, no la ven nunca más, ¿saben por qué? Porque el presidente se va a dedicar a armar su partido nacional de acá a 2025. Y si les vuelve a dar algún espacio a ustedes va a ser porque la suerte los va a acompañar en 2027. No tengan miedo de decir que apoyan a este gobierno. Háganlo sin vergüenza y no pongan excusas. No digan que votan, pero se reservan.

Y quiero hacer una aclaración, sobre todo por algo que dijo una diputada de La Libertad Avanza, en referencia a los fondos extrapresupuestarios que no tienen control de contrataciones en los fideicomisos. La familia de esta colega vendió un terreno al Procrear, durante el gobierno kirchnerista, por 909 millones de pesos. No voy a votar nada que proponga el gobierno que vaya en contra de los jubilados y de los trabajadores, y a favor de las privatizaciones, que lo único que buscan es hacer negocios. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Lemoine, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Lemoine.- Señor presidente: ya llevamos trece horas de escuchar hablar, más que nada, al bloque kirchnerista de izquierda y a la izquierda pura. Insisten en que no son de izquierda, pero bueno, es como decir que tienen a la Cámpora adentro y que no son de izquierda; es medio raro.

Por un lado, escuchando por ejemplo al diputado preopinante, pareciera que no le quieren dar poderes al presidente Milei porque están ofendidos. Están ofendidos todavía porque en vez de mirar al Congreso, que tiene un ego gigante, el presidente decidió mirar al pueblo, que es el que lo votó y eligió. Entonces, por una cuestión de egos, no le quieren otorgar al presidente de la Nación los poderes que necesita para salir de una emergencia, aun cuando esos poderes son tres veces menos que los que votaron sin dudar para el presidente títere que tuvieron en su propio gobierno.

Por si fuera poco, el presidente Milei los tendría solamente por un año. Como dijo una diputada, este Congreso está capacitado para ponerle límites al presidente en caso de que sea necesario. Es absolutamente ridículo lo que sucede. Y la gente que los está mirando o los va a ver luego, lo va a pensar. ¿Cómo puede ser que le estén negando una facultad a un presidente, siendo que se la dan absolutamente a todos, por el hecho de que les cae mal porque les dijo "ratas"? O porque no los miró y les sonrió cuando vino al Congreso por primera vez. Después sí les habló, y creo que tampoco les gustó.

Por otro lado, veo que dicen que les preocupan los pobres. Lo escuché en los plenarios durante todo el verano y lo volví a escuchar ahora. En realidad, lo que quieren es multiplicarlos, porque no hay nada peor para el pobre que el impuesto inflacionario. Ustedes, el kirchnerismo y la izquierda pura, se dedican a tratar de convencer a la gente,

con resentimiento y mentiras, de que las dádivas de los políticos son la solución a los problemas. Pero las dádivas no sacan de la pobreza; lo que saca de la pobreza es el trabajo, la planificación de la vida personal de cada uno, una economía creciente, una integración con el mundo y el RIGI. Sin embargo, insisten en que quieren una fórmula que aplicaron durante veinte años y no les funcionó. Por alguna razón, creen que ahora sí les va a funcionar.

Tuve que escuchar a diputadas de la izquierda quejarse de que las mujeres podrían tomarse la licencia por parto diez días antes y tener más días posteriores al parto, como si la mujer no pudiera elegir. Y también escuché quejarse, como si fuera una ley machista, de que se aumenta la edad jubilatoria para las mujeres a 65 años, cuando los hombres tienen una expectativa de vida de 72 años y las mujeres, de 78. La igualdad ante la ley no les importa, eso está claro.

Además, quieren más jubilados sin aportes. Se quejan de que vamos a dar de baja la moratoria que puso Alberto Fernández al final de su seudogobierno y no piensan que hace más de diez años tenemos la misma base de trabajadores en blanco, manteniendo una base duplicada de jubilados. Entonces, ¿les sorprende que los jubilados con la mínima no puedan vivir? ¿Con qué les quieren pegar? Sean sinceros y no le mientan a la gente.

Hay tres formas de pagar el gasto público que tanto les gusta a ustedes para hacerlos buenos: la emisión que genera inflación y que somete a los más pobres a la vejación más profunda, a la vez que impide que el país salga adelante; la toma de deuda, pero como somos un país quebrado, nadie nos quiere prestar; y, por supuesto, ahogar a todos con impuestos, que el exministro abogado Massa quedó como el bueno de la historia quitando un impuesto que no podía quitar para que ahora el gobierno de Javier Milei tenga que restituirlo, lamentablemente. Todos acá lo vamos a pagar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido silencio, por favor. Respeten a la diputada.

Sra. Lemoine.- Gracias, señor presidente.

Si ustedes quieren que los jubilados ganen más, tienen que querer más trabajadores en blanco. Al mismo tiempo, miren lo incoherentes que son: se quejan de las leyes laborales que se están proponiendo, trabajadas por la UCR. Las leí y quedé encantada, porque una de las cosas que impiden que los empresarios, las pymes y los comercios tomen más empleados es el terror a quebrar por tomar un trabajador en blanco. Entonces, para romper el círculo vicioso del terror de no conseguir un trabajo o de perder el negocio familiar por un juicio mal hecho es que es necesaria esta reforma laboral.

Algún diputado dijo: "En el camino quedaron reformas que hubiera sido genial que estén". Vamos a trabajar por esas reformas más adelante. Sobre todo, en 2025, cuando el kirchnerismo ya no pueda simplemente oponerse por capricho y porque ideológicamente no le gusta absolutamente nada. Si los 101 se pueden poner de acuerdo ciento por ciento en no apoyar absolutamente nada de lo que propone el presidente, o todos están equivocados o todos tienen razón, y lo más probable es que sea lo primero.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada, su tiempo.

Sra. Lemoine.- Ya cierro, presidente.

Quiero comunicarle a la gente que en este momento existe la iniciativa de ASEA, la Asociación de Emprendedores de Argentina, que asegura que, de aprobarse la Ley de Bases y la reforma laboral, en cuatro años pueden generarse un millón de nuevos empleos legítimos. Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Señor presidente: venimos por segunda vez a tratar la Ley de Bases al recinto de este Congreso. La verdad es que la política argentina, para quienes ya tenemos algunos años, tiene sus complejidades.

Escucho defender, con el mismo ahínco, privatizaciones de un lado del mostrador, y criticar a aquellos que durante treinta años llevaron adelante un proceso privatizador en la Argentina que terminó siendo un absoluto fracaso y, en definitiva, entregó buena parte del patrimonio nacional, construido a lo largo de muchas

generaciones de argentinos, sin una mirada que básicamente contemplara el Estado presente.

Digo esto porque en la Argentina de la política pendular están los que se rasgan las vestiduras con el Estado presente y están aquellos que hablan del Estado chico y eficiente. Es más, el propio presidente de la Nación ha llegado a decir que el Estado es una organización criminal.

Quiero decir que no estoy con ninguna de esas dos posturas. Creo que hay una Argentina intermedia, y que esa Argentina intermedia, que necesita indefectiblemente cortar con la grieta, depende, en gran medida, de que seamos capaces de discutir las ideas y no de mirar quién está del otro lado. Digo esto porque las alocuciones de muchos de los que estamos acá han versado sobre cuestiones vinculadas a personas y no tantas respecto a algunas de las cuestiones que tenemos que tratar.

Voy a votar de manera afirmativa los dos proyectos de ley en general. Obviamente, tengo algunas disidencias que oportunamente las expresaré al momento en que tengamos que tratar cada uno de los artículos, de manera similar a lo que expresé el 2 de febrero, cuando tratamos por primera vez la Ley Bases.

En este sentido, me gustaría referirme a dos o tres cuestiones. En primer lugar, la Argentina es un Estado federal. No me canso de repetirlo, pero parece que hace falta. Si bien el gobierno nacional necesita el equilibrio fiscal -lo he manifestado en más de una ocasión-, esto es absolutamente necesario para que la Argentina tienda a volverse un país razonable en términos de expectativa.

Como decía Alfonsín, con la democracia se come, se cura y se educa, pero para lograr esas cuestiones, y básicamente tratar de que las expectativas de los ciudadanos sean posibles de realizarlas, es necesario que también haya un marco de razonabilidad y equilibrio en términos de las cuentas públicas. Necesitamos, entre otras cosas, la posibilidad de que el crédito vuelva a la Argentina.

Hay un buen esfuerzo del gobierno nacional en este sentido. Por supuesto, yo particularmente y creo que muchos de los que integramos el bloque del radicalismo, no coincidimos en cuáles son las partidas del gasto sobre lo que se está aplicando. Aquí han expresado diputados de diferentes bancadas que debemos ir a buscar esos fondos en otros lugares.

De todas maneras, está claro que aquí hay un gobierno nuevo al que la gente ha elegido en un ballottage con

el 56 por ciento de los votos. Me refiero a un gobierno que cuando conformó esta Cámara dio una responsabilidad a los legisladores de diferentes signos políticos que hoy debemos articular.

Esa articulación nos exige, por un lado, el respeto de quien ha resultado electo por los argentinos para llevar adelante los destinos del país, pero también nos obliga a nosotros como integrantes de este Poder Legislativo. Específicamente, aun cuando no somos senadores que representamos a las provincias, también tenemos responsabilidades con los vecinos de nuestras provincias.

De la misma manera en que otorgamos el aval para que se avance en la sanción de alguna de estas leyes, reclamamos al gobierno nacional cosas que hoy no se están cumpliendo y que resultan sumamente necesarias.

Por ejemplo, puedo mencionar a los fondos vinculados al transporte automotor. La capital de nuestra provincia estuvo doce días con paro de transporte automotor.

También al FONID, que ha vencido y no lo hemos vuelto a renovar. Acá no se trata de un capricho o de a quién le corresponde la competencia. Quiero recordar -insisto porque uno ya tiene algunos años y de vez en cuando ha vivido algunas historias- que la salud y la educación en los años 90 se la pasaron de cuajo y sin los recursos necesarios desde la Nación a las provincias.

En mi provincia, Entre Ríos, la mitad del empleo público está constituido por trabajadores de la docencia y de la salud. Fíjense la importancia que esto tiene y por qué a veces luchamos por estas cosas que parecen menores.

Hace unos pocos días hemos tenido una gran marcha, motorizada ampliamente por los sectores universitarios, pero que es solo una parte del esquema educativo que hay que fortalecer en esta Argentina.

No va a haber posibilidades de desarrollo, sobre todo para aquellos que salen de más abajo, si no trabajamos no solo desde la escuela primaria y la secundaria, sino también desde los Centros de Primera Infancia. Estos son, no por definición de cualquiera de nosotros sino por los estudios que se han realizado por los organismos competentes, el momento inicial donde debemos prestar mayor atención a nuestros gurises.

Para finalizar, señor presidente, ya que sé que el tiempo es breve, haré una mención a la ley vinculada al paquete fiscal.

De la misma manera que existen beneficios dentro del RIGI -algunos de ellos, en mi modesta apreciación, excesivos- quiero hablar de los monotributistas sociales. Esa línea que está ahí, lindera prácticamente a la informalidad, con el aumento que le estamos llevando adelante en los montos que deben abonar en concepto de lo que es la obra social y el aporte jubilatorio y, por otro lado, la quita que va a significar Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar, vamos a estar colocando a más de 800.000 argentinos -800.000 argentinos- en una situación verdaderamente compleja.

Al momento en que se voten los artículos respectivos, haré una propuesta para que sea recepcionada por el miembro informante del dictamen de la mayoría. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: tenemos una responsabilidad, como decía el diputado que hablaba precedentemente, y esa responsabilidad es con los trabajadores. Nuestra responsabilidad es con los jubilados, con los docentes y con los estudiantes, que se movilizaron hace pocos días: un millón doscientos mil estudiantes y algunos padres de estudiantes acompañaron esa movilización histórica para reclamar aumento del presupuesto, más fondos para la educación y que las universidades no cierren. Esa es nuestra responsabilidad.

Como diputada nacional por Entre Ríos, tengo la conciencia tranquila porque nunca voté una ley que perjudique a nuestro pueblo. Siempre voté leyes que defiendan nuestra soberanía nacional.

Nosotros tenemos una responsabilidad, pero el gobierno tiene la responsabilidad de la sensatez y la responsabilidad de gobernar para honrar a ese pueblo trabajador, a ese pueblo que dijo representar el presidente Milei. Y parece que está sucediendo todo lo contrario, porque el presidente manda una Ley de Bases que lo único que hace es privilegiar a un sector minoritario de la población -a la casta, que él tanto denosta-, a un sector minoritario de empresarios que se verán beneficiados si esta ley se aprueba. Claramente, esta ley perjudica a los estudiantes, a los docentes, a los trabajadores, a las mujeres.

Me voy a referir puntualmente al artículo 3°. Quiero dejar sentado, señor presidente, que usted planteó que

la ley se iba a votar por capítulos. Le quiero decir que el reglamento de esta Cámara, en su artículo 190, establece lo siguiente: "Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Cámara por este reglamento, o por ley, y en las votaciones en general de los proyectos de ley. También será nominal la votación cuando así lo exija una décima parte de los diputados presentes, debiendo entonces consignarse en el acta y en el Diario de Sesiones los nombres de los sufragantes, con la expresión de su voto".

Seremos diez los diputados de esta Cámara que le vamos a pedir la votación nominal de los artículos 3° y 6°, en principio, de esta norma que estamos votando hoy, que es la que nos va a llevar a la ruina.

Nuestro bloque va a votar en contra en general, pero quiero pedir la votación nominal de estos dos artículos porque se trata de las facultades delegadas que le estamos otorgando a Javier Milei, el presidente de la Nación, para disponer luego, o legislar por decreto delegado, respecto a algunas cuestiones. Y lo que más me preocupa es la facultad que le estamos delegando al presidente de la Nación para reorganizar administrativamente el Estado. Entre otras, le damos la facultad de modificar o eliminar las funciones, las competencias y las responsabilidades de algunos organismos, la reorganización, modificación o transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial, o transferencia a las provincias o a la Ciudad de Buenos Aires, previo acuerdo que garantice la debida asignación de recursos. Esto es grave.

Alguien dijo anteriormente que hubo otras leyes de delegación. Sí, efectivamente hubo delegación de facultades y hubo leyes de emergencia en el gobierno de de la Rúa, como la ley 25.414, de 2001. Posteriormente, durante el gobierno del presidente Duhalde, tuvimos la ley 25.561, de 2002. Ambas leyes de emergencia también dispusieron, pero no se atrevieron a tanto. No se atrevieron a darle la facultad a los presidentes para disolver organismos, que es lo que estamos votando hoy en esta Ley de Bases.

La diputada Carrizo presentó una disidencia parcial y agradece las modificaciones que se incluyeron.

En este nuevo dictamen de la Ley de Bases se excluyen de la disolución algunos organismos, pero lamentablemente esta enumeración es discrecional y quedan fuera otros organismos. Se enumera al CONICET, al INTA, pero el INTI queda fuera. Se enumera al INCAA, que es el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, pero quedan fuera el

Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes.

¿Por qué digo que es grave? Si se aprueba esta ley, el presidente Javier Milei, si quiere, va a poder disolver los organismos que quiera, excepto estos que están mencionados en una enumeración discrecional.

Por eso, señor presidente, entendemos que lo lógico sería que esta delegación de facultades se limite a lo que fue la delegación de facultades en otras leyes de emergencia y que se elimine la palabra "disolver". Es muy fuerte que un presidente pueda disolver. Lo dice la diputada Carla Carrizo en su disidencia parcial. Dice: "En este sentido, debemos notar que esta es la primera vez que una ley de emergencia otorga una facultad tan amplia para disolver, modificar, reasignar competencias establecidas por la ley. Para graficarlo, la ley de de la Rúa facultaba a fusionar o centralizar entes autárquicos, pero nunca a disolver".

Por último, quiero decir que pedimos votación nominal porque entendemos que es de mucha gravedad habilitar y delegar facultades al presidente Milei para disolver o intervenir organismos. Y les voy a dar un ejemplo: en el caso del INCAA, dice que va a estar exceptuado de la disolución, pero cuando se habla de intervención no figura el INCAA en la enumeración de los organismos. Entonces, el INCAA no se podrá disolver pero sí se podrá intervenir. Y está claro que quieren eliminar el INT, porque estaba en la Ley de Bases y no fue incorporado.

Creo que, para para ser sensatos y responsables, no debemos darle al presidente la facultad de disolver. En todo caso, como dijo el diputado Jiuliano, si el presidente quiere diluir un organismo, que envíe un proyecto de ley y lo debatiremos en este Congreso. Pero no corresponde que a un presidente que habla del sexo de los burros y de niños de jardín envaselinados, que dice que son héroes los que fugan dólares, que prefiere a la mafia antes que al Estado, que habla con su perro muerto y que es violento y agresivo, les demos esas facultades.

¿Le vamos a dar facultades a ese presidente? ¡Seamos sensatos, por favor! Por eso, pedimos que cada uno marque nominalmente si le va a otorgar la facultad de disolver organismos o no, porque los que voten a favor van a ser responsables de la disolución del Instituto del Teatro y de todos los organismos de cultura, así como de la desarticulación del sistema científico-tecnológico nacional.

Sr. Presidente (Menem).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Sra. Gaillard.- ¡Seamos responsables! ¡Por favor se los pido! ¡Dejen de pensar y especular con las encuestas! ¡Piensen en la historia, y no en lo que dicen las encuestas!

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada...

Sra. Gaillard.- ¡Piensen en los trabajadores, en los jubilados, en los estudiantes y en lo que más nos enorgulleció en la historia: nuestros científicos!
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- ¡Le estoy hablando, diputada! ¡Por favor, le pido que sea respetuosa!

Tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

Sr. Glinski.- Señor presidente: en principio, este es el espacio que se nos otorga para argumentar cuál es nuestra postura en relación con el voto que vamos a emitir. Por supuesto, con el resto de nuestro bloque vamos a votar en contra de estas dos leyes que se nos presentan a nosotros, los bloques de la oposición, a libro cerrado.

Por lo tanto, en principio vamos a rechazar tanto la Ley de Bases como el paquete fiscal porque no hemos tenido oportunidad institucional de poder discutir o mejorar ninguna de estas normas. Digo, ¿por qué pretenderían entonces que hagamos aportes si no pudimos hacerlo en el ámbito que corresponde?

Y a diferencia de lo que decía el diputado preopinante, respecto de que hay una tercera posición entre dos polos, déjeme decirle que eso no existe. Aquí finalmente va a haber dos opciones: una oficialista y otra opositora. En todo caso, y esto es lo que más me preocupa, me gustaría saber cuáles son los argumentos del oficialismo disidente, que pretende ser una tercera posición y finalmente convalida y trabaja con el oficialismo casi en una posición de cogobierno con el presidente Milei.

Nosotros, además, estamos para representar a quienes nos votaron, que en ninguna de las tres instancias que hubo para elegir presidente de la Nación eligieron al presidente Milei; ni en las primarias, ni en las generales,

ni en el balotage. Y vamos a honrar ese rol de oposición que nos corresponde.

Por eso, me pregunto qué van a hacer los bloques del oficialismo disidente con el artículo 3°, que le da facultades al presidente y que, de modo superficial, como si fuese un maquillaje, a último momento le agregaron un párrafo en el que se prohíbe la disolución de algunos organismos que, como recién decía la diputada Gaillard, son enumerados de manera arbitraria, seguramente para limpiarse culpas de ese oficialismo disidente que dice acompañar con algunas diferencias.

¿El oficialismo disidente está a favor entonces de la licuadora que ya se está empleando en el Conicet, en el Complejo Científico Tecnológico, en la universidad pública, en el Instituto Malbrán, en nuestro sistema de desarrollo nuclear, en la ARN, en la CONAE, en la CENEAS, o están también a favor del desfinanciamiento del Incucaí, del INTA? Que lo digan, porque finalmente están acompañando no como una tercera posición, sino como parte de la mayoría que tiene que construir el oficialismo para llevar a nuestro país a la ruina.

No nos dejan opinar, no nos dejan participar de la discusión parlamentaria. Eso es lo que hicieron. No le dieron giro a las comisiones correspondientes. No nos dieron participación, o ¿acaso piensan que nosotros nos oponemos a todo por deporte?

Por supuesto que nos hubiese gustado intervenir en la redacción de estas leyes, como lo hicieron otros bloques.

¿Acaso ustedes creen que nosotros no estamos a favor de que se generen condiciones para la inversión? Si fue nuestro proyecto político el que permitió un régimen especial para que hoy Vaca Muerta sea lo que es. No fueron ustedes, fue nuestro espacio político el que generó esas condiciones.

Con respecto al proyecto sobre el paquete fiscal, tiene un blanqueo escandaloso en su articulado y, además, convalida lo que el presidente cree, que es que el Estado es una organización criminal, que los fugadores son héroes, que los lavadores son sujetos de derecho.

¿Me están jodiendo?! ¿Me están jodiendo que están planteando esto y al mismo tiempo nos mandan una ley que intenta combatir a las mafias?! Si son ustedes los que están generando las condiciones de posibilidades para que las mafias del mundo se instalen en la Argentina, blanqueen sus capitales, laven dinero. ¿Me están jodiendo?!

Por último, ya que el presidente comparte con quien habla -calculo- la religión judía y estamos en las celebraciones de Pésaj, que son las celebraciones de la libertad, le quiero compartir al presidente una reflexión. En la Hagadá de Pésaj, que es el relato que leemos sobre la salida de los judíos de Egipto y el fin de la esclavitud, hay un componente muy importante que es que nosotros comemos pan ácimo, que es el pan de la pobreza. ¿Y saben por qué? Porque como decía Moisés: "No hay libertad si hay hambre", presidente Milei.

Denle a los argentinos lo que se merecen, deje de utilizar la religión para justificar su posición política e ideológica, y sepan que nosotros también queremos la libertad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego.

Sr. Stefani.- Señor presidente: pasaron tres meses para que el Congreso se vuelva a reunir. Eso nos muestra que es bastante difícil construir consensos, pero también nos muestra que hay desde el primer proyecto a este proyecto un Poder Ejecutivo que escucha, porque se fueron modificando muchas cosas del proyecto original que llegó a este Congreso, que me parece que no son menores en un país como la Argentina.

Siempre insisto con el federalismo. Hay un diputado que piensa más o menos parecido, es decir, que es muy difícil en la Argentina porque es un país muy asimétrico.

En relación con el federalismo, con humildad, con respeto y por compromiso con los habitantes de Tierra del Fuego, me voy a referir a la relación entre el federalismo, la infraestructura y las empresas del Estado.

En este orden de cosas, quiero referirme a Aerolíneas Argentinas. Creo que tenemos que terminar con el péndulo que nos lleva con las empresas del Estado a pasar de un punto al otro sin escalas intermedias, sin solución de continuidad, porque eso le termina generando a la sociedad argentina grandes pérdidas.

Como fueguino, vivo en la provincia más joven de la Argentina, conformada por inmigrantes. Es la provincia más austral del mundo y es una isla.

Como ustedes habrán escuchado, Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires. Cualquier paciente oncológico fueguino sabe que el PET es un estudio que se hace

solamente en Buenos Aires y nosotros necesitamos del avión para llegar a Buenos Aires.

Vivimos en el mismo país que ustedes, pero si yo quisiera llegar al Congreso en auto tendría que manejar tres días, mil kilómetros por día y dormir en un hotel dos veces. Además, la ruta N°3 es la que tenemos que tomar, nace acá en el Congreso y termina en Bahía Lapataia, en el Parque Nacional Tierra del Fuego, en el kilómetro 3.063; son tres días por una ruta de mano ida y vuelta, con mucho tráfico de camiones. Siempre tiene un tramo que está en reparación. Llegamos a Chile, hay que cruzar el estrecho de Magallanes, pero hay que esperar que las condiciones meteorológicas sean favorables para que la barcaza cruce.

Es difícil de entender para todos ustedes; los fueguinos que están acá saben que es así y lo entienden perfectamente.

Así que para nosotros el auto no es una posibilidad. Es una posibilidad una vez al año, si queremos irnos de turismo y se lo aconsejo a todos los argentinos. Vayan por la ruta N°3 hasta Ushuaia, después, vuelvan hasta Gallegos, se cruzan a la ruta N°40, y es un planazo turístico espectacular, pero nosotros no podemos usar el auto, tenemos que usar el avión. Dependemos del pájaro de acero.

A veces, el pájaro de acero es nuestro mejor médico, es el que nos permite salvarnos de una enfermedad, es el que nos permite asistir a un hijo, es el que nos permite asistir a un familiar que tenemos en cualquier parte de la Argentina, porque somos todos migrantes de la Argentina.

Haciendo un poco de política comparada, ¿qué hacen los países del Primer Mundo con libre mercado que tienen una isla como Tierra del Fuego, un territorio insular muy cercano a la Antártida?

Estados Unidos tiene un programa que se llama *Essential Air Service* para los ciudadanos que tienen en Alaska con tarifas diferenciadas.

Noruega con Svalbard, por ejemplo, tiene tarifas diferenciadas, ya sea de empresas públicas o privadas.

Australia con Tasmania o Francia con los territorios de ultramar, de Guadalupe, Reunión o Martinica tiene tarifas diferenciadas.

Personalmente, presenté un proyecto que tiene el número de expediente 522-D.-2023, que está actualizado y tiene estado parlamentario. Digo porque algún diputado escuché que quería ver qué hacíamos nosotros para que se sume a ese proyecto para que los fueguinos tengamos una tarifa

residente. Es decir, para que tengamos algo parecido a lo que pasa en el Primer Mundo.

Creo que Aerolíneas cumple para Tierra del Fuego una tarea de servicio esencial. Entonces, considero que la privatización de Aerolíneas tiene que pasar por una comisión bicameral que ya está formada por la ley 23.696 de 1989, que trata la reforma del Estado y el seguimiento de las privatizaciones, porque no es una privatización de una empresa cualquiera.

¿Hay que bajar los costos de Aerolíneas? Obvio, que lo bajen con gestión. ¿Qué otra cosa hay que hacer? Hay que auditarla. Audítenla. ¿Y qué otra cosa se puede hacer? Teníamos una oportunidad espectacular porque en el proyecto de Ley de Bases estaba lo de la cuota sindical.

Creo que deberíamos ir un poco más profundo porque podríamos haber terminado con el problema de la corrupción, que está vinculado al sindicalismo en la Argentina. A veces, se denominan "sindigarcas" a esos sindicalistas ricos que representan a trabajadores pobres.

El Estado no tiene que ser agente de retención de ningún sindicato, ni la actividad privada tampoco. Hay que pagar el salario al trabajador y que el trabajador se afilie al sindicato que quiera. Libertad para el trabajador.

Algún diputado de la Coalición Cívica que tiene..

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado, ya ha terminado su tiempo.

Sr. Stefani.- Ya termino. Hago lo mismo que todos los demás. Un poquito de tolerancia.

Podríamos haber terminado, pero no votamos esa parte del sindicalismo.

Para cerrar, señor presidente, creo que el federalismo es muy importante y siempre insisto en que hay que contemplar a toda la Argentina, no a las provincias que están en el centro, los problemas de toda la Argentina. Para que la Argentina sea un país federal, cualquier argentino, nazca donde nazca, desde La Quiaca hasta Ushuaia, debe tener las mismas posibilidades de desarrollo humano. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo González, por Santa Cruz.

Sr. González (G.C.M.).- Señor presidente: haciendo mención a lo que decía el diputado preopinante en que demoramos tres

meses en llevar adelante una nueva sesión, le comento que no fue porque no hayamos querido. De hecho, la semana pasada se convocó a una sesión para tratar el presupuesto de las universidades y faltaron cinco diputados para lograr el quórum y dar su tratamiento.

También llama mucho la atención lo que sucedió en la denominada ley ómnibus en el mes de febrero donde se ve que no tenían los distintos consensos entre los diputados dialoguistas, el PRO y una extracción de la Unión Cívica Radical, y por eso pasábamos a cuarto intermedio cada nueve horas, que fue lo que sucedió en esos dos días de sesión.

También me llama la atención que un sector, que creo que es importante y aliado a su gobierno, hoy no esté ocupando sus bancas. Se ve que le debe haber dejado todo el paquete totalmente armadito; como un gran director técnico, le dio las indicaciones y seguramente vendrá en el transcurso de la mañana a ver si todo funciona con normalidad para que este paquete que, aparentemente por lo que se ve y por lo que se puede dialogar o hablar en los pasillos, ya lo tendrían completamente cerrado y que sería el proyecto que se estaría aprobando, cosa que nosotros estamos totalmente en contra.

Pero la pregunta a muchos de los que en este momento están presentes es ¿qué le están diciendo a sus provincianos cuando vemos que el Estado nacional ha parado la obra pública en toda la Argentina? Vemos en cada uno de los discursos que hace el presidente que lo pone feliz ese recorte en la obra pública; más de 2.000 obras públicas paralizadas en nuestro país, más de 200.000 trabajadores de la construcción que hoy no tienen absolutamente nada.

En el medio de esto están también las privatizaciones, hablando de Aerolíneas; y la pregunta, porque tenemos el mandato de los sindicatos de la cuenca carbonífera de Río Turbio, es ¿qué va a pasar con YCRT, que está en el Capítulo III? Esa es la pregunta que muchos nos estamos haciendo. Y esas comunidades dependen justamente de las decisiones que tenemos que tomar acá; son dos comunidades que posiblemente, si eso va hacia el cierre, hacia el desguace, van a quedar totalmente en vilo. ¿Y cuál es la respuesta que a ellos les vamos a dar? Entonces todo es muy preocupante.

Esto también es lo que está sucediendo con muchos trabajadores de los entes nacionales. Se ponen contentos porque es el recorte, es la licuadora, pero hay personas que estaban ocupando sus cargos y tenían muchos años de antigüedad. De hecho, se viralizó que a un trabajador del

correo -39 años llevando el correo- le llegó su telegrama de despido, y así tantos otros, como en la ANSES, y en muchos lugares donde el Estado nacional brinda un servicio y que van mejorando para poder darle el servicio a la gente que necesita ser atendida, y muchos de ustedes están festejando sus despidos.

Se habla de 70.000 despidos en el ámbito nacional, pero ¿no saben que van a ser 70.000 nuevos problemas que vamos a tener reclamándonos en las calles? ¿Cuál es la empatía que hoy tiene con la sociedad el presidente Javier Milei junto a sus diputados amigos? ¿Es el desguace completo? ¿Es la paralización absolutamente de todo? ¿Es la privatización absolutamente de todo? También llama la atención que cuando arrancamos en febrero había 40 empresas para privatizar, mientras que hoy creo que son cuatro. ¿Por qué no nos dan la receta de cómo buscaron el consenso para sacar muchas empresas, pero sigan dejando cuatro empresas del Estado sujetas a privatizar?

Creo que tenemos que mostrar empatía hacia el otro, y ni hablar de lo que votamos el año pasado sobre el impuesto a las ganancias. Muchos de los que hoy van a votar seguramente afirmativamente para que vuelva el impuesto a las ganancias, el año pasado votaron para sacarlo. ¿Qué le vamos a decir a los trabajadores de la minería? ¿Qué le vamos a decir a los trabajadores de las empresas pesqueras, a los marineros? ¿Qué le vamos a decir a los petroleros? ¿Que van a tener que volver a pagar? ¿Quién iba a pagar el costo? ¿No era que lo iba a pagar la casta, que lo iba a pagar la política? Hoy lo está pagando la persona que se rompe el lomo todos los días para llegar a fin de mes ya que tiene que pagar nuevamente el impuesto a las ganancias.

En cuanto a esta desregulación total que hubo de las tarifas de la energía y del gas, ¿no estamos escuchando tampoco las noticias o los canales de televisión que a muchos comerciantes les están llegando facturas de un millón de pesos, y no es que esos comercios se van a expandir, todo lo contrario, van a terminar cerrando sus persianas? Y damos ejemplos muy claros desde la provincia...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: le pido que vaya terminando.

Sr. González (G.C.M.).- Ya termino. En una ciudad de 120.000 habitantes, ¿saben cuántos comercios vienen cerrando por día justamente por este tarifazo? Cuatro por día. ¿A dónde

quieren llegar? ¿A dónde nos quieren hacer llegar? ¿A dónde quieren hacer llegar al pueblo argentino? ¿Aquellos que dicen que el pueblo está feliz? Les comento que no está feliz; la está pasando muy mal. Entonces, por favor les pido, demos otro sentido de discusión y de debate, vayamos con medidas satisfactorias a nuestro pueblo y a nuestra gente. Les puedo asegurar que la gente que están sacando de los entes nacionales no eran militantes de la Cámpora, ni del peronismo, ni de Kolina, ni de ninguna extracción política en nuestro espacio. Muchos de los que están siendo despedidos son los que han acompañado y han votado al presidente que hoy está en ejercicio.

Por eso llamo a la reflexión y a que pensemos bien qué es lo que vamos a hacer para adelante; no vayamos a un experimento del pueblo argentino. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Picat, por Córdoba.

Sr. Picat.- Señor presidente: ya es 30 de abril, pasaron casi cuatro meses y nos costó mucho aprender, al gobierno, al Congreso. Primero, creo que el gobierno entendió que la Ley de Bases, la original, era sumamente ambiciosa, por ponerle un adjetivo, y su proceso fue muy desprolijo. Entendió que la división de poderes funciona y que siempre será necesario abrir un canal de diálogo, por lo menos con aquellos que queremos que a la Argentina le vaya bien.

Desde nuestro bloque, al menos gran parte, hemos demostrado y hemos podido ser parte de los aportes de este nuevo dictamen de mayoría. Y debemos estar mínimamente satisfechos de haber logrado los cambios que hoy se presentan.

En segundo lugar, desde el Congreso se entendió que hay una expectativa muy grande en nuestra ciudadanía para que estas leyes se sancionen. Se trata de una expectativa que se traduce en una cuota de confianza que le quieren dar a este gobierno.

También debemos entender que el gobierno y el Congreso tienen un costo para la sociedad. Y este Congreso tiene que empezar a mostrar productividad, debe medirse en la cantidad de acuerdos logrados estableciendo un mecanismo de rendición de cuentas.

Me parece una irresponsabilidad la fácil de decir "no voy a darle herramientas a un gobierno que comienza", y

también me parece una irresponsabilidad no hacerse cargo del pasado.

Es por eso que el radicalismo ha hecho su mea culpa, pero también ha hecho un esfuerzo dentro y fuera del bloque para llegar a estos acuerdos.

Está el caso de la reforma laboral, una propuesta que nació en este bloque para que no quede trunca en su DNU original, donde pudimos poner en agenda la necesidad de crear nuevas herramientas, de hacer algo distinto. En los últimos 10 años vimos que herramientas del pasado no han funcionado, con más de 3 millones de personas en la informalidad. En los últimos tres años, 7 de cada 10 personas han ingresado al sistema informal, ¿y queremos seguir usando las mismas herramientas? ¿Por qué no probar unas nuevas? ¿Por qué no hablar con el que tiene problemas, con la pyme, con el empleado que está de manera informal?

Por eso, nosotros nos hemos concentrado en dos soluciones, en dos actores principales. En primer lugar, en la persona que está en el sector informal y, en segundo lugar, el emprendedor, la micropyme, el que quiere arrancar. Una es complementaria de la otra. Por eso, están las herramientas de la moratoria, del fondo de cese laboral, de la contratación de hasta 5 personas independientes y, la más importante, la eliminación del curro de la industria del juicio laboral, dando más previsibilidad a las obligaciones del empleador, y a los derechos del empleado y de los trabajadores.

Sé que esto no alcanza, es recién un comienzo. Necesitamos tener una economía dinámica, en crecimiento, que genere expectativas hacia el mediano plazo, y es posibilidad del Estado, de manera urgente, de demostrar un plan de desarrollo productivo, un plan que beneficie a las pymes, no solo a los grandes inversores como el RIGI; un plan que nos permita ser más competitivos con el mundo, que baje los impuestos, que baje el costo laboral.

Seguramente, será una segunda etapa donde espero que nuevamente nos obliguemos a ponernos de acuerdo en esta casa. Y en este "debe", queda discutir el rol de los sindicatos, si la Justicia tiene todas las herramientas y la intención de evitar bloqueos a empresas, o si el trabajador tiene la libertad de afiliación o no consentir en pagar una cuota extra solidaria.

Espero que durante esta noche/madrugada, así como lo expresó la Coalición Cívica, algunos actores del PRO, nuestro bloque, nos acompañe también el bloque de La Libertad

Avanza para poder introducir estos artículos en la norma. El radicalismo seguirá insistiendo en la gobernanza. Un gobierno que debe cooperar con el Congreso, un Congreso que debe cooperar con el gobierno; pero a la vez debemos incluir en esta cooperación a las organizaciones no gubernamentales.

Por último, quédense tranquilos, que este no es un cheque en blanco al gobierno. Es una primera etapa en la que debemos transcurrir, debemos acompañar y luego auditar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señor presidente: a estas altas horas de la noche he escuchado con atención los discursos de los legisladores, en particular, de aquellos que luego tengo la certeza de que van a acompañar afirmativamente esta iniciativa el día de hoy. La verdad es que ha parecido más que el tratamiento de la Ley Bases un plebiscito de los gobiernos del peronismo, un plebiscito de los gobiernos de los últimos años de la Argentina, con críticas constantes a lo que ha venido ocurriendo; pero muy poco se los ha oído hablar sobre el desarrollo de la ley ómnibus.

La verdad es que estaría bueno que den la cara. Estaría bueno que tengan sobre la mesa lo que realmente están acompañando y el articulado que van a votar a favor el día de hoy; que pongan sobre la mesa que van a acompañar una iniciativa que tiene que ver con las privatizaciones, que tiene que ver con la flexibilización laboral, que tiene que ver con un golpe muy fuerte a los jubilados y a las jubiladas.

Cuando me pregunto por qué no lo hacen, tengo la certeza de que no lo hacen porque saben cómo termina esta historia; porque es un historia repetida en la Argentina; porque cuando uno recorre gran parte del articulado de esta ley se encuentra con una radiografía de aquella Argentina del año 2000, de aquella Argentina del año 2001, donde estaba todo absolutamente privatizado, donde nuestros trabajadores y nuestro mercado laboral estaban completamente flexibilizados, donde nuestros jubilados sufrían golpes todos los días. No nos olvidemos del recorte del 13 por ciento de Patricia Bullrich, y del tan aclamado equilibrio fiscal, sin perspectiva de mejora de vida cotidiana para los argentinos y las argentinas, que fue una realidad en los años 2000 y 2001, y todos sabemos cómo terminó.

Y la verdad es que quiero pedir que, si van a votar a favor de una ley tan trascendente para el destino de las argentinas y los argentinos, den la cara; no hagamos como el tero -como decimos los entrerrianos-, que pone los huevos en un lado y grita en otro. Digamos las cosas como son, digan las cosas que están votando el día de hoy, las cosas que están acompañando el día de hoy.

Esto mismo va para quienes decidieron dar quórum el día de hoy y el martes, por ejemplo, se ausentaron. Me refiero, particularmente, a quienes el martes se ausentaron, y el lunes marcharon junto a las y los estudiantes, a lo largo y ancho de la República Argentina, y se sacaban fotos marchando por la educación pública.

El oído tiene que estar puesto en los ámbitos como los del martes. El oído tiene que estar puesto en los comerciantes, en los pequeños y medianos empresarios. El oído tiene que estar puesto, por ejemplo, en el colectivo y no tanto en los grandes medios de comunicación, en los *focus group* y en los empresarios. Ante esta idea que han logrado instalar en el sentido común de una parte importante de la sociedad -hay que reconocerlo- del sufrimiento necesario, nosotros queremos decir que es una falacia enorme, y que es una historia repetida en la República Argentina, esto de que hay que sufrir para estar un poco mejor.

Lo decimos desde la responsabilidad que tenemos con nuestros aciertos, nuestros errores y con nuestra historia, sin ningún tipo de duda, y con la certeza también de que vamos a resistir y a oponernos siempre a estas embestidas que van contra los derechos del pueblo trabajador, de los argentinos y de las argentinas. Quienes también acompañan al peronismo, quienes nos acompañan con su voto, no solamente nos votan para que resistamos o no ponen su confianza en una urna para que seamos oposición, sino para que seamos un buen gobierno, cuando nos toque. También tenemos la responsabilidad de poner sobre la mesa que hay una alternativa a esta idea del sufrimiento necesario; que hay una alternativa a esta idea del necesario padecimiento de nuestro pueblo.

También es importante que tengan muy claro quienes están a cargo del Poder Ejecutivo nacional y de tomar decisiones sobre la vida de los argentinos y de las argentinas, que no hay que subestimar al pueblo argentino; que hay determinadas luchas que son completamente transversales a lo partidario, que van mucho más allá de lo político. Un claro ejemplo de ello fue la marcha del martes.

El martes no solamente marcharon peronistas o radicales con un sentido un poco más nacional, también había votantes de Milei en la calle defendiendo la universidad pública; había votantes de Juntos por el Cambio, porque esto trasciende completamente una cuestión partidaria.

Esto, en muchos casos, tiene que ver con esos padres, con esos abuelos, que no pudieron acceder a la universidad pública, y que encuentran una revancha a esa frustración de ver que sus hijos sí pueden hacerlo; de quienes trabajaron en negro y fueron explotados toda su vida, y encuentran una revancha a esa situación, para que sus hijos puedan tener un trabajo digno que les garantice el futuro, recordando esa Argentina en la que se podía acceder al techo y a la vivienda, con la que sueñan sus hijos.

No subestimen al pueblo argentino. Esto va mucho más allá de una cuestión partidaria. Mi generación, no solo en términos políticos sino en términos históricos, no va a permitir que se lleven puestas cuestiones que tienen que ver con la dignidad de quienes van a ser nuestros hijos, de quienes van a ser nuestros nietos. No solamente porque creemos en la soberanía nacional; no solamente porque creemos en la dignidad de nuestro pueblo, sino porque somos argentinos y argentinas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, por Salta.

Sr. Moreno Ovalle.- Señor presidente: me resulta patético escuchar a varios colegas diputados que, en este momento, descubrieron que otras son las soluciones que han planteado cuando, en definitiva, tuvieron más de 20 años la oportunidad de cambiar, y recién ahora se dan cuenta y recetan cosas que, en definitiva, no las habían recetado o no las aplicaron cuando fueron gobierno.

Realmente me preocupa; me preocupa, porque nosotros estamos en el cambio. Nosotros estamos buscando la libertad, y el mayor riesgo que corremos es no cambiar.

Señores: debemos cambiar. Las recetas anteriores fracasaron, y eso es lo que deben tener en claro. Con el solo hecho de ver cuál es la foto que dejó el gobierno anterior - inflación, recesión, desocupación y pobreza- deben tener conciencia de que Javier Milei está planteando algo distinto.

Estamos apostando al desarrollo y al crecimiento. Por eso, estas dos leyes que venimos hablando y tratando hace cuatro meses. Vamos perdiendo cuatro meses, y lo digo porque

ya deberíamos tener los fundamentos para empezar un proceso de desarrollo y de crecimiento de nuestro país. Obviamente, se discuten las emergencias y la reforma del Estado, pues se busca dar transparencia y eficiencia a todas las gestiones del gobierno.

Promoción del empleo. Señores: tenemos una ANSES totalmente desfinanciada. Quiero brindar datos que me han compartido desde el mismo organismo. Para que funcione el sistema de jubilación, tienen que haber tres activos para pagar a un pasivo. Hoy en día, lamentablemente, hay 1,8 activos para pagar un pasivo. Debemos revertir esta situación para dar más credibilidad y ofrecerles la posibilidad a todos los trabajadores.

No solamente es eso. Asimismo, quiero referirme -con el poquito tiempo que nos están dando- al RIGI, el famoso Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones.

Yo soy oriundo de Salta, y les quiero comentar la necesidad que tenemos en este momento, especialmente, con inversiones mineras. Las inversiones mineras están cambiando la matriz productiva de la provincia de Salta.

Para que tengan una idea, una sola empresa -cuando cuente con las condiciones de seguridad, estabilidad y las reglas de juego claras, las que ofrecemos nosotros y el gobierno de Javier Milei- va a empezar a exportar 2.000 millones de dólares por año.

¿Ustedes saben cuánto exporta Salta? Salta exporta 1.500 millones de dólares. Es decir, una sola empresa va a permitir que podamos duplicar muchísimo las exportaciones que tiene nuestra provincia y por supuesto las provincias mineras.

En este sentido, también lo mencionó un diputado preopinante acerca de que Chile -sin ir más lejos, pues compartimos la misma cordillera y el mismo sector minero- está exportando entre 50 y 60.000 millones de dólares en minerales y subproductos de minerales. Lamentablemente, nosotros estamos exportando 4.000 millones de dólares.

Estos desafíos se tienen que dar justamente con esta ley de incentivos fiscales. Les digo más: actualmente, no estamos cobrando ningún impuesto. Menciono esto, porque escuché críticas de que van a bajar los impuestos o que va a haber menos impuestos; pero si no estamos cobrando ningún impuesto, ¿por qué nos quejamos de que le demos incentivos a estas empresas para que vengan a invertir? Serán mayores impuestos y mayores posibilidades que ofrecer.

También aclaro que nosotros -o por lo menos nuestro sector- vamos a apoyar todos los proyectos de ley acerca de estas medidas; concretamente, las medidas fiscales.

En cuanto al tema de la moratoria, ¿por qué no le vamos a dar moratorias a las pocas empresas que sobreviven? Sobrevivieron a la inflación y a todos los problemas económicos que estuvimos pasando, démosle la oportunidad a estas empresas de que se pongan en regla y en condiciones.

Con respecto al blanqueo, señores, hay más de 350.000 millones de dólares de argentinos en los colchones y en el exterior. Somos uno de los mayores países exportadores de dólares. ¿Cómo hacemos solamente para convencer o para darle la posibilidad de que todos los argentinos -no solamente otros capitales extranjeros- vengan al país a invertir?

Les pido que tengamos en claro que acá debemos apoyar este proyecto.

Señor presidente, para finalizar y si me permite, el 1° de mayo de 1853, los diputados de las provincias reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional en respuesta a una necesidad que surgió tras la Revolución de Mayo. Su objetivo fue constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior.

Les pido a mis colegas diputados -especialmente a los que están en contra-, que pensemos como argentinos. Fundamentalmente, pensemos en la gente que tiene los hijos viviendo afuera del país. Entonces, les pido, por favor, que a esos hijos les demos las condiciones para que se queden o regresen al país. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Manrique, por Buenos Aires.

Sr. Manrique.- Señor presidente: nos encontramos en esta madrugada tropezando con la misma piedra. Volvemos a repetir una historia que vivimos hace tres meses. Se trata de una historia que queremos disimular con un proyecto de ley más acotado, pero igual de dañino como el proyecto original.

Un proyecto de ley en el que se pone en discusión y que no es debate, porque el verdadero debate de cualquier proyecto de ley se da en las comisiones. Un debate verdadero donde se pueden intercambiar ideas, compartir distintas propuestas, y llegar a los consensos necesarios a fin de

lograr un objetivo claro para el beneficio de todos los argentinos.

Lamentablemente, esta ley tiene un tratamiento forzado por la construcción de una mayoría que no sabemos cómo se conformó. Quizá el gobierno construyó esa mayoría con las mismas herramientas que siempre criticó y aborreció de la política.

Señor presidente: esta ley no contempla un punto que ataque los verdaderos problemas que tiene la sociedad argentina.

Basta con mirar el capítulo laboral. Un capítulo laboral que, disfrazado de modernización, justifica, legaliza y despenaliza la evasión. Un capítulo laboral que no habla en ningún lugar de creación de empleo.

Por otro lado, un blanqueo laboral que trata de ocultar el ilícito de los héroes de esta Argentina: los empresarios. A su vez, les da las herramientas necesarias para seguir profundizando la brecha entre los más necesitados y los más poderosos.

Me resulta muy difícil hablar en este ámbito, cuando lo único que escucho es destilar odio hacia el otro.

Señor presidente: todos tenemos nuestro ADN político, lo respeto y trato de entenderlo. Entiendo que los diputados de enfrente piensan como piensan, porque así fueron formados en su pensamiento político. Así como lo respeto, exijo que se respete el mío; porque yo también tengo mi ADN político.

Soy peronista en todas sus facetas; en todas. Ya lo dije la vez pasada. No me arrepiento ni me avergüenzo, y me hago cargo de los errores.

Seguramente, estamos de este lado de la Cámara porque la gente nos castigó; de lo contrario, estaríamos de aquel lado. Sin embargo, no significa que, porque no hayamos sabido resolver los problemas a la sociedad, y que esta haya elegido a otra fuerza política, nosotros resignemos nuestro ADN y nuestro pensamiento.

Tengo en claro lo que piensa el oficialismo y lo que pensamos nosotros. Nos odian porque odian al sindicalismo, al peronismo, al cristinismo y al kirchnerismo. Nos odian porque nosotros creemos en el equilibrio entre el capital y el trabajo. Ellos creen en otra cosa muy distinta. Me preocupan los del medio, que son los que constituyen la mayoría e inclinan la balanza para un lado o para el otro.

¿Cuál fue el intercambio para llegar a este consenso? Lo sabremos con el transcurrir del tiempo, porque el tiempo lo descubre todo.

Señor presidente: el pueblo nos está mirando y espero que todos estemos a la altura de las circunstancias. No queremos ver la realidad. La realidad es que hoy estamos sesionando con el Congreso vallado. Eso significa que una gran parte de la sociedad no comparte las medidas que se toman.

Muchos hablan de darle herramientas al señor presidente para que pueda gobernar. Le quiero aclarar que las herramientas se las damos, cuando esta Cámara se niega a tratar el DNU, que es lo que el presidente está esgrimiendo como herramienta fundamental de su gobierno. Sus herramientas son la motosierra y la licuadora.

Las herramientas ya se las dimos. Entonces, no busquemos justificación diciendo que esto es una herramienta. Si esta es la herramienta, y dado que será aprobada, espero que inmediatamente se constituya nuevamente una sesión para derogar el DNU. Si esta es la herramienta, el DNU no tiene sentido de ser.

Señor presidente: espero sinceramente que todos respondan a su ADN político y que voten en consecuencia.

Solo le pido a Dios, si es que no está ocupado hablando con Milei, que nos ilumine a todos, y que nos haga tomar las mejores decisiones para el beneficio de todos los argentinos para que este Congreso, de una vez por todas, pueda sesionar sin estar vallado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Villaverde, por Río Negro.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: quiero destacar la gran capacidad de este gobierno para estar activo y sensible a la dinámica social del momento, sea cual fuere.

Llegó el frío y se trabajó en esa coyuntura, mejorando lo esencial. Es importante también destacar que en este gobierno se escuchan, corrigen, analizan y modifican cosas según las entendamos como un verdadero beneficio a los que realmente lo necesitan, excluyendo cualquier acción demagógica.

Como ciudadana de la Patagonia, les puedo asegurar que no es un tema menor contemplar los beneficios de la zona fría, aún en este momento de absoluta austeridad. Y claro que

el gobierno observa con extrema atención el marco del ajuste necesario, pero en sintonía con la realidad.

En otras palabras, señor presidente, deseo que quienes nos critican y nos tratan de insensibles, tomen nota, hagan referencia y reconozcan esta iniciativa.

Consideramos que es muy importante resaltar que los cambios, si bien se establece un marco de siete años de prórroga, tienen una revisión continua. La idea no es generalizar ni lograr con los beneficios la inclusión o la exclusión de los mismos, sino lograr que la revisión sea integral, y considerar especialmente a las zonas y a los ciudadanos que realmente son más vulnerables.

Tenemos una visión energética más allá de los objetivos economistas del momento, es decir, aquellos que tienen que ver con el superávit fiscal, con las divisas y con todo lo que ya sabemos. Todo eso es esencial para el desarrollo del país y para volver a ser esa Argentina potencia que soñamos. Como ya lo he dicho, también queremos ser una referencia mundial.

Me siento muy feliz de ser parte de este gobierno que considera a la energía, antes que nada, como un elemento clave para la dignidad de todos los argentinos. Cuando me nombraron presidenta de la Comisión de Energía y Combustibles, me comprometí a trabajar continuamente en la visión de energía ajustada, y desde el impacto al individuo, al docente, al médico, al ingeniero. Es decir, queremos pensar a la energía como hilo conductor de la matriz productiva de nuestro país, desde la gestión del conocimiento hasta la industria pesada.

Vamos a seguir trabajando para que ningún argentino sienta el malestar verdadero y continuo que genera sufrir el frío. Deseamos que el factor climático sea lo que debe ser, es decir, una simple contingencia natural.

Queremos que el frío no sea un eterno desamparo que devenga en uso, abuso, manipulación, demagogia y clientelismo tal, como ha realizado el último gobierno de turno. Es por eso que celebramos la exclusión del Fondo Fiduciario del Subsidio del Consumo Residencial de las Zonas Frías - contemplado y creado por ley 25.565- del artículo 5° de la Ley de Bases.

Las bajas temperaturas son inevitables, pero pasar frío no lo es, y sobre eso también estamos trabajando. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ávila, por Chubut.

Sr. Ávila.- Señor presidente: en función del voto ciudadano de la provincia del Chubut, que me ha otorgado mandato para estar representándola en este sector, quiero dejar en claro que vamos a acompañar la Ley Bases.

Acompañaremos el plan que tiene armado el gobierno hoy en día, pero también queremos dejar en claro que no estamos de acuerdo con muchas de las cosas que hoy plantea. Son cosas fundamentales que tenemos los trabajadores, y también prioritarias para que el país siga funcionando.

Más allá del apoyo y del acompañamiento, queremos dejar en claro nuestro posicionamiento sobre un tema que tiene mucho que ver con los trabajadores de las empresas privadas y públicas. Me refiero a las privatizaciones.

Ninguna empresa que vino de afuera fue mejor que las nacionales que estuvieron siempre trabajando; ninguna, y han pasado, y se han ido.

Analicemos el caso de Repsol. Repsol nunca fue mejor que YPF. Esa es la verdad. Entonces, queremos decir que no vamos a acompañar el artículo de las privatizaciones, así como tampoco acompañaremos las reformas a la ley laboral.

La ley laboral no necesita los cambios que el gobierno quiere hacer, sino que debe tratarse una ley nueva. Se deben aplicar cambios necesarios para los trabajadores, pero que sean de verdad.

No deberá depender de lo que piensa un gobierno ni de lo que piense el otro sector después, sino que deberá ser un cambio verdadero para que los trabajadores podamos nuclearnos dentro de un plan de organización. Y cuando llegamos a las jubilaciones, nos encontramos con un grave error que nosotros no queremos cometer, que es subir la edad jubilatoria, porque sabemos que con el transcurso de tiempo nos van a pedir a nosotros también cambiar la ley jubilatoria. Los trabajadores de las provincias petroleras, ¿cómo creen que vamos a jubilar a un trabajador de 50 años de edad, con más de 25 años de servicio, con el frío, con la incertidumbre, con todo lo que pasa un trabajador en el campo? ¿Cómo creen que lo vamos a jubilar?

Más allá de eso, tenemos otro problema mucho más grave, que son las mujeres. Las mujeres petroleras no se pueden jubilar a los 50 años de edad, porque el Congreso no sancionó nunca una ley para que nosotros podamos transcurrir

y jubilar a nuestras mujeres. Esto es lo que ha pasado a lo largo de este tiempo.

Por otro lado, nos encontramos con el peor de todos los argumentos que se presentó en el último tiempo, que es el impuesto a las ganancias, que es perjudicial para todos los trabajadores que hoy lo pagamos. Tengo que decirlo: el 90 por ciento lo van a pagar los petroleros que trabajan en distintos yacimientos petroleros, que se rompen el lomo trabajando, que sufren el frío, el viento y la escarcha, porque no es lo mismo estar acá que estar en el campo. ¡No es lo mismo!

Entonces, nosotros vamos a hacer valer nuestro derecho, como corresponde, más allá del acompañamiento de la iniciativa y de lo que queremos para que el país cambie; pero no vamos a permitir -bajo ningún punto de vista- que se quiten privilegios a los trabajadores, porque se piensa y se dice, pero no se ve la necesidad del trabajador cuando se va al campo. No se piensa en esas cosas. Por eso, llegamos a esta necesidad imperiosa de decir lo que debemos.

Más allá de esto, manifiesto mi acompañamiento a los dos proyectos, excepto estos cuatro puntos que votaré negativamente cuando llegue la hora.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Mastaler, por Santa Fe.

Sra. Mastaler.- Señor presidente: gracias por permitirme hacer el uso de la palabra.

La verdad es que ya pasamos muchas horas acá, todos y todas, escuchándonos, y mis compañeros han podido describir de manera detallada lo que nosotros consideramos sobre estos dos proyectos que estamos acá debatiendo.

Considero que muchos y muchas de los presentes vamos a coincidir en que hay una sensación de escenario repetido, de una escena que ya hemos vivido. Estamos debatiendo lo que ya debatimos en el verano y, en su momento, tuvo un tratamiento frustrado. Entiendo que ahora tendrán los votos necesarios para este desastre que quieren llevar adelante.

Nos podrán decir que trajeron al recinto una versión más acotada, nos podrán decir que trabajaron mejor los consensos con los bloques, que hacen las veces de oficialistas, según la circunstancia; pero la verdad es que es el mismo proyecto que busca -sobre todas las cosas- generar las facultades delegadas al presidente de la Nación,

para privatizar, desmantelar y desfinanciar a todo nuestro país.

Hay algo que también hace que me sienta -en lo personal- en un escenario repetido, que tiene que ver con el protocolo antipiquete de Bullrich. Espero que no empiece a ser una costumbre de la Presidencia de esta Casa el vallado de lo que es para todos y todas, la casa de las leyes, pero sobre todo la casa del pueblo.

Me pregunto si de verdad están tan convencidos y convencidas de que estas iniciativas son tan importantes para tener un punto de inicio, para mejorar el país, que creen decir que pueden mejorar, ¿qué función cumplen todas las fuerzas policiales afuera de este recinto? ¿A qué le tienen miedo? ¿De qué se quieren cuidar? Si no, empiezo a creer que ustedes saben que cada una de estos proyectos solo va en detrimento del pueblo trabajador, de todos los derechos conquistados, con el único fin de hacer nuestro país para pocos, orquestado, y de vuelta al escenario repetido, por los mismos de siempre, haciendo lo mismo de siempre.

Solo para tomar un ejemplo de todos los artículos que están puestos en el dictamen de mayoría -que también mis compañeros y compañeras lo han podido expresar detalladamente-, el Título IX, el título previsional, tiene solamente dos artículos, el artículo 226 que deroga la ley 27.705, y el artículo 227 que crea la prestación de retiro proporcional.

Este es un ejemplo más de los mismos de siempre haciendo lo mismo de siempre, porque ya en 2001, quien ahora es ministra de Seguridad, Patricia Bullrich -en ese entonces, Ministra de Trabajo de la Alianza de Fernando de la Rúa-, en una nota televisiva en la que coincidió con el entonces gobernador Néstor Kirchner, ya hablaba de la necesidad de crear y de imponer una regla fuerte, que era el déficit cero. Suena muy actual, ¿no es cierto?

En 2001, Patricia explicaba que el esfuerzo y el sacrificio también lo tenían que hacer los y las jubiladas. Hoy son los mismos de siempre, repito, queriendo hacer lo mismo de siempre. Queda cada vez más vigente la frase de Néstor en esa nota televisiva donde les decía que les faltaba un poco de creatividad para hacer que el ajuste cayera -en todo caso- sobre quienes mejores posibilidades tenían de afrontarlo.

Para cerrar, quiero repetir algo que hace un rato dijo un diputado preopinante. Somos parte de una generación que ingresa en la política con la fuerte convicción de una

patria grande, justa y para todos, y de verdad es posible. Desde ese lugar, militamos todos los días en las calles, pero también desde ese lugar estamos acá sentados y sentadas.

Desde ese mismo lugar, les decimos que no vamos a ser cómplices de la destrucción del Estado tal como lo quieren hacer ustedes, los mismos de siempre. Sepan que, más temprano que tarde, la historia y el pueblo les va a pedir explicaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol.- Señor presidente: hoy estamos en esta segunda oportunidad del tratamiento de la Ley Bases y también del paquete fiscal. Así como en la primera oportunidad hemos escuchado a lo largo de la noche a quienes parecen que tienen la receta para solucionar los problemas económicos, sociales, políticos y educativos, pero nos han llevado a la crisis en la que estamos hoy.

Una crisis que ha dejado 50 por ciento de pobres y, en este contexto, se vuelve fundamental dar tiempo y herramientas al presidente de la Nación. En este sentido, desde nuestro bloque hemos actuado todo el tiempo con sensatez, racionalidad, responsabilidad y, sobre todo, seriedad en el tratamiento de los temas.

Hemos planteado los puntos que podíamos acompañar y así también hemos planteado -con ese mismo respeto- las disidencias que teníamos, y que tenemos también con el dictamen, entendiendo que hay un rumbo que es necesario para hacer un gran surco en la Argentina, que sea de fertilidad y prosperidad. Esto tiene que ver con el equilibrio fiscal, que entendemos tiene dos piedras fundamentales. Una es la reducción del gasto, que tiene que ser sustentable en el tiempo, y la otra, que creo es la más importante -y es fundamental activarla en la Argentina- tiene que ver con el aparato productivo, con que haya más trabajo y empleo, con la reducción de impuestos y con la inversión en la Argentina. En este sentido, hay un aporte importante en esta Ley Bases, que es la reforma laboral. Sé que esa reforma ha terminado con sabor a poco si la comparamos con el decreto de necesidad y urgencia, con la regulación de la reforma laboral o con el mismo proyecto que hemos presentado desde el bloque de la Unión Cívica Radical. Pero también entiendo que entre no tener nada y tener algo que sea el punto de partida para poder comenzar y desatar en esta Argentina la fuerza del

trabajo, es mejor lo segundo, porque es un paso importante y fundamental.

En este camino, desde nuestro bloque también vamos a plantear algo —en su momento vamos a pedir su incorporación, ya que tiene que ver con nuestra disidencia—, que es particular a nuestra provincia, Misiones, y es el tabaco. Lo que vamos a plantear es la incorporación en los mismos términos que el oficialismo ha plasmado originariamente en su proyecto de Ley Bases, del avance importante de una realidad que atraviesa la Argentina en ese sector, que fue modificada y luego fue sacada. Nosotros hemos planteado la disidencia para que nuevamente esté incorporado, porque de seguir como está, altera claramente principios que el mismo presidente reconoce y que tienen que ver particularmente con el liberalismo. Se alteran las condiciones de competencia, se afecta la recaudación y, en definitiva, se afecta el equilibrio fiscal que podría lograrse con los recursos que hoy no recauda el Estado nacional.

Esto afecta enormemente a las provincias productoras de tabaco, entre ellas a la provincia de Misiones. Afecta al Fondo Especial del Tabaco, y también a quienes terminan siendo el eslabón más débil, que son los productores tabacaleros y los productores primarios. Además, estos son perseguidos en las rutas misioneras cuando llevan sus productos y se los presume de cometer el delito de contrabando. Es raro, ¿no? A veces veo que a nivel nacional se quiere terminar con ciertas corporaciones, pero se crean otras. En este sentido, nosotros queremos la incorporación de este capítulo relacionado con el tabaco, en los términos que el mismo oficialismo había planteado.

Señor presidente: vuelvo a reiterar un pedido que hice en el tratamiento de la Ley Bases, que es la responsabilidad del gobierno nacional de la designación del presidente del Instituto Nacional de la Yerba Mate. Esto es importante, si es que quieren cumplir con el objetivo del decreto 70/2023 de modernizar el Instituto y de ponerlo a la altura de los institutos de promoción, como lo es el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Tienen la llave para poder designar al presidente del instituto y ponerlo en funcionamiento con el fin de vender más yerba en el extranjero e ingresar más dólares a la Argentina.

Finalmente, quiero decir que tengo la convicción de que hoy, más que acompañar la Ley Bases y el paquete fiscal para un presidente, estamos acompañando la voluntad de cambio

del pueblo argentino. No estamos dispuestos a renunciar a ello. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Milman, por Buenos Aires.

Sr. Milman.- Señor presidente: estaba pensando qué cosa original podemos decir a las 3 de la mañana, luego de lo que infinidad de legisladores y legisladoras han expresado, y teniendo en cuenta además que estamos en la sesión de discusión de la Ley Bases al cuadrado, porque es la segunda vez que discutimos más o menos lo mismo.

Entonces, quisiera abusar del tiempo de ustedes haciendo algo que no es común, pero que es muy importante siempre, sobre todo, cuando los jueces tienen dudas respecto de hacia qué lado va una ley. De lo que se trata es de la voluntad o del espíritu del legislador. ¿Cuál es la voluntad y el espíritu de los legisladores que acompañamos el dictamen de mayoría? Esa voluntad y ese espíritu están vinculados inescindiblemente con la libertad.

Cuando hoy empezábamos esta sesión, entonando nuestro himno nacional, decíamos: "Oíd mortales, el grito sagrado, libertad, libertad, libertad". La libertad es un concepto clave en la historia de la filosofía. Es cierto que fue tratado de alguna manera por los primeros filósofos de la Grecia antigua, pero tangencialmente, porque la polis de Atenas tenía esclavos. Además, las mujeres no participaban de la vida de la polis. Aristóteles decía que el *homo politicus* era aquel que tenía todas las libertades y participaba de la vida interna y política de la polis, mientras que quienes no participan, o no podían hacerlo, eran los *ideotes*, de donde viene nuestra palabra "idiota".

También Sócrates y Platón hablaron del concepto de libertad. Pero a pesar de que en aquella época se insinuó, es un concepto relativamente nuevo. Se distinguen dos conceptos que pugnan, que son la libertad negativa y la libertad positiva. La libertad negativa, pero no entendida como algo malo, sino como la posesión que tiene el ciudadano, el hombre, para defenderse de la tiranía. O sea que la libertad negativa le permite al ciudadano tener los instrumentos para hacer lo que quiere por su libre albedrío. La libertad positiva, justamente, es la posibilidad de elegir qué quiero hacer. Estas dos libertades, que en muchos casos aparecen como contrapuestas, se juntan y promueven el concepto de autonomía de la libertad.

Casi todos los filósofos renombrados de la historia han entendido sobre el concepto de libertad. Heidegger y Sartre han hecho de la libertad una pieza clave de la metafísica. Descartes ha hecho de la libertad un sentimiento fuerte e interno. Epicuro dijo: "El hombre es libre cuando puede cumplir sus deseos", pero en el nivel de la conciencia. La libertad se define por las posibilidades de elegir. A lo largo de la historia, se puede alinear a Platón, Espinoza y Kant con el racionalismo de la libertad. Quizás yo me encuentre en ese tipo de pensamiento: un pensamiento kantiano de racionalismo de la libertad. El propio Rousseau, hablando del contrato social, admite que la libertad no consiste tanto en hacer la voluntad de uno como no estar sujeto a la de los demás. Se trata del típico concepto de libertad negativa. Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y Tomás Moro se alinean, en otro sentido, a favor de la libertad, pero impulsándola desde ese lugar.

Ya termino, señor presidente. Filósofos y estudiosos más actuales como Stuart Mill, Adam Smith, Alexis de Tocqueville, John Locke, o incluso algunos más cercanos como Habermas —en su discusión con Skinner— o Berlin, han traído el tema de la libertad.

Señor presidente: nuestra Argentina nació en libertad. El escritor chileno Vicuña Mackenna, en 1850, cuando hacía varios pasajes entre Chile y la Argentina, distinguía a los paisanos chilenos de los argentinos. Decía que el paisano chileno llamaba "patrón" al dueño de la estancia, mientras que el gaucho argentino le decía "hombre". Y se sentían mirados por ese rol.

Por eso, si usted me lo permite, señor presidente, quiero terminar recordando un pequeño párrafo de nuestro Martín Fierro, cuando se escapa del ejército, diciendo: "Y me eché a andar al azar, como el pájaro en el viento, sin dueño, sin paradero, sin más ley que mi pensamiento". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).— Tiene la palabra la señora diputada Monzón, por Buenos Aires.

Sr. Martínez (G.P.).— ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con la venia de la Presidencia?

Sra. Monzón.— Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Menem).— Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Nos estamos escuchando, pero hay poco debate. Sin embargo, recién se dijo algo que me parece que no se puede dejar pasar.

Esperaba muchas cosas del diputado preopinante, pero no que se manifieste kantiano. Kant decía, en su imperativo categórico, que había que actuar de tal manera que la propia acción pueda transformarse en una máxima universal. Lo que usted hizo con Cristina Fernández de Kirchner no se puede transformar en máxima universal alguna. (Aplausos.)

Sr. Milman.- ¿Me concede una interrupción, señor presidente?

Sr. Presidente (Menem).- ¿Le concede una interrupción al señor diputado Milman, señora diputada Monzón?

Sra. Monzón.- No, de ninguna manera, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Adelante, entonces, señora diputada Monzón.

Sra. Monzón.- Señor presidente: nuevamente, estamos tratando la Ley Bases. Esta vez, en una versión concentrada, pero no por ello menos dañina.

Voy a empezar mi alocución citando al escritor Adolfo de Obieta. Este escritor sostenía que la política debería ser la ciencia o el arte de modelar la realidad social inmediata. Sin embargo, a menudo se termina convirtiendo en el espacio predilecto de la irrealidad.

También, de Obieta decía que más importante que un asesor jurídico o un asesor técnico para un gabinete presidencial, lo que se necesitaba era algo así como un asesor de sentido común o un asesor de realidad, para que no aparecieran fácilmente delirios mesiánicos o utopías paranoicas. Justamente, eso es lo que le está faltando al gobierno nacional, haciendo un paralelo con los escritos del autor Adolfo de Obieta. Les está faltando realidad. Les está faltando sentido común.

Señor presidente: este gobierno está empachado de dogmatismo libertario. Este gobierno está empachado de autoritarismo, de falta de diálogo y de falta de búsqueda de consensos. Se está sometiendo a un ajuste brutal no solo a las arcas del Estado, sino al bolsillo de los argentinos y las argentinas. Además, a los que defendemos los intereses

del pueblo argentino nos tratan, a través de sus barrabravas digitales, como personas con pobreza intelectual.

Pobreza intelectual tiene el presidente Milei cuando define al Estado como una "asociación criminal". Pobreza intelectual tiene el presidente Milei cuando, por una decisión política, deja sin medicación a los enfermos de cáncer. En este momento, son 1.900 los expedientes en la DADSE de personas que están esperando la medicación. Hay 450 amparos de personas que se mueren por falta de medicación. Desde que empezó el gobierno de Milei, ya son siete los muertos, porque simplemente hubo una decisión política de no darles la medicación. Eso sí que es pobreza intelectual.

Pobreza intelectual es tomar la decisión política de no continuar con las obras públicas: 2.308 obras públicas, 119 universidades, 514 obras de infraestructura vial, 1.031 obras que tienen que ver con los sistemas hídricos para que la gente no se inunde. El resto de las obras tienen que ver con hospitales, escuelas y clubes. Eso sí que es tener pobreza intelectual.

¿Sabe qué, señor presidente? Si por defender a los que menos tienen, a los vulnerables, nos llaman "pobres intelectuales", sí, nos quedamos con esa etiqueta. Ustedes quédense con la riqueza intelectual de los egoístas, de los insensibles y de los felpudos de los grupos de poder concentrados.

Por eso, mi voto es absolutamente negativo a este proyecto de ley, que pretende sentar las bases de un país que se arrodille y se convierta en colonia de las corporaciones hegemónicas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Arancibia Rodríguez, por San Luis.

Sr. Milman.- ¿Me concede una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Arancibia Rodríguez.- Sí, señor diputado, se la concedo.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Milman.

Sr. Milman.- Señor presidente: si bien no se me nombró, obviamente he sido aludido por el diputado de la provincia de Santa Fe, adjudicándome un hecho que no existe en la Justicia.

Una de las cuestiones de la libertad es la división de poderes. Este recinto no tiene la facultad de juzgar. Tiene la facultad de hacer leyes.

La Justicia es quien determina la inocencia o culpabilidad de las personas. Nuestro derecho, además, sostiene el principio de inocencia, como principio fundamental de nuestra convivencia.

Además, si el diputado de Santa Fe tiene alguna prueba, que vaya y denuncie en el expediente, porque no tengo ninguna denuncia, porque menos estoy imputado, porque mucho menos estoy procesado, ni hablar de estar condenado.

Todas las pruebas llevadas adelante en el expediente, aún sin ninguna de estas categorías, dieron negativas y favorables a mi persona. Gracias, señor presidente, y señor diputado Arancibia Rodríguez.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, les pido que respeten al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Arancibia Rodríguez.

Sr. Arancibia Rodríguez.- Señor presidente: iba a decir muchas cosas que ya han dicho varios diputados preopinantes, y por la hora que es no tiene sentido que las repita. Lo que sí quiero hacer es recordar ciertas cuestiones a algunos diputados, que parecieran haberse olvidado de muchas cosas.

En primer lugar, es importante destacar la situación actual por la que está pasando nuestro país, que todos la conocemos. Este país necesita más que nunca que actuemos con el compromiso que asumimos el día que ingresamos a esta Cámara. Por eso, es que yo estoy aquí, debatiendo por un nuevo futuro y honrando este compromiso.

Es muy importante no olvidar qué fue lo que nos llevó a esto. No hay dudas de que hemos llegado a esta situación debido al mal manejo de todos estos años.

Como ya dijeron algunos compañeros de bloque, hoy tenemos un diagnóstico real de nuestro querido país, y es terrible: el país está en terapia intensiva. Hoy temprano un diputado dijo que con Cristina subimos, con Macri bajamos y con Alberto subimos. No sé a qué se refería. Lo que yo veo es que subimos la pobreza, subimos la falta de trabajo y subimos

la inflación. Estoy de acuerdo con que subimos todo eso, y lo felicito por haberse acordado.

Ahora, para salir de todo esto hay que actuar en forma urgente, y esto implica acompañar a nuestro presidente aprobando las leyes que nos está pidiendo. Yo les pido a los diputados que se dejen de poner palos en la rueda. Muchachos: los palos en la rueda no hacen más que retrasar, pero a la larga o a la corta esos palos se rompen. La gente no es zonza ni come vidrio. Entonces, dejemos de retrasar, que la gente necesita que saquemos esto adelante.

Recibimos una herencia que llevó a todos los niños a la pobreza, que llevó a la inseguridad y a la delincuencia. Todo esto ya lo sabemos. Ningún país puede avanzar sin educación. Entonces, hagamos eso.

A modo de ejemplo, a poco tiempo de haber asumido, el año pasado, presenté un proyecto de resolución -cuyo número de expediente es 4.889-D.-2023- expresando la preocupación por los resultados que obtuvieron nuestros alumnos en las pruebas PISA. De los 81 países que participaron en esta evaluación, nosotros obtuvimos el puesto 66 en matemática, el puesto 58 en lectura y el puesto 60 en ciencias. Realmente no se puede creer.

Eso es el reflejo de la cuarentena eterna que tuvimos y del cierre indiscriminado de las escuelas; algunos niños no tenían clases, y otros las tenían en forma salteada. Parece que algunos personajes de la educación, durante la cuarentena, no se acordaron de que tenían que dar clases. Hoy sí empiezan a hacer paros, porque parece que no les alcanza el sueldo.

Entonces, insisto en este diagnóstico. Voy a decir una frase que claramente no es mía: es una locura seguir haciendo lo mismo una y otra vez y esperar que los resultados sean diferentes.

He escuchado decir que el proyecto de ley es nefasto. No lo es. Nefasto fue el gobierno de ustedes. Entonces, terminémosla y de una vez por todas aprobemos este proyecto de ley -ya que estamos en este recinto- honrando los 40 años de democracia, que gracias a Dios goza de buena salud.

Finalmente, para aquellos diputados que le tienen tanto miedo a la palabra "libertad", quiero dejar expresado algo que dice nuestro Preámbulo. Lo voy a leer textualmente para no agregar ni sacar ninguna palabra. Dice así: "...y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para

nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino..." (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Campero, por Tucumán.

Sr. Campero.- Señor presidente: probablemente en estos momentos miles de argentinos estén con mucha esperanza y con la expectativa de que pueda salir de acá un conjunto de leyes que permitan mejorar su calidad de vida.

Por eso, desde esta banca ratifico lo que dije en aquella sesión: vamos a acompañar el proyecto de Ley de Bases para darle al presidente Javier Milei las herramientas que necesita para poder sacar a la Argentina adelante de una vez por todas.

También es necesario poner sobre la mesa una mirada hacia el interior profundo de la Argentina, sobre todo hacia el norte argentino. Cada uno de los parámetros que hoy citamos en este recinto son sumamente peores en el norte argentino. Allí les cuesta más a las familias llegar a fin de mes, pagar la educación, pagar el alquiler. Además, las rutas están destruidas, y para una visión de desarrollo también es necesario mejorar los caminos y las rutas en el norte argentino.

Asimismo, quiero poner en valor el enorme esfuerzo que hizo nuestro bloque, presidido por el diputado Rodrigo De Loredó. Desde un primer momento sugerimos, aportamos; en algunas instancias, poniendo límites, como en el caso de la delegación de facultades, donde bajamos el plazo a un año. También hemos solicitado la eliminación de retenciones a las economías regionales; junto con los diputados Picat, Benedetti y Cervi -no quiero olvidarme de ninguno-, nuestro bloque llevó adelante un gran trabajo.

Para finalizar, quiero hacer una pequeña reflexión sobre un principio quizás no escrito en la democracia, que es el de dejar gobernar. En nuestro país, en los últimos años, sectores peronistas o del peronismo no permiten gobernar desde el nacimiento de la democracia. Lo dejaron demostrado con Alfonsín, con De la Rúa, con Macri, y al nuevo gobierno le hicieron un paro a los 45 días de haber asumido.

Es por estos conceptos que entendemos que hay una necesidad institucional de gobierno, de gobernanza, de buen gobierno, de buenas prácticas, de dar al presidente las herramientas para que pueda sacar al país adelante, para que de una vez por todas también pueda hacerse cargo de la

microeconomía, ya que -insisto- a las familias argentinas les está costando enormemente llegar a fin de mes.

Por todo esto, como dije, vamos a acompañar el proyecto de Ley de Bases, y esperamos que pueda sancionarse en este recinto de una vez por todas, ya que muchos argentinos soñamos con transformar este país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar a todos los empleados y funcionarios que a las tres y media de la madrugada están aquí, y también a los colegas que se han quedado. Creo que el esfuerzo es valorable. Estamos trabajando por el bien de la Patria.

Yo no voy a entrar en la grieta. Ya han pasado varias horas en las cuales, casi como en un partido de tenis, hemos estado presenciando mutuas acusaciones y descalificaciones. Sí voy a entrar en algunos aspectos técnicos que entiendo que se deben mejorar, tanto en el proyecto de Ley de Bases como en el proyecto de medidas fiscales.

Con referencia al proyecto de Ley de Bases, entendemos que en el listado del artículo 3º, que justamente establece la delegación de facultades para que el Poder Ejecutivo pueda disolver algunos organismos, hay varios que han quedado fuera. Pero hay tres principales, que son los que hemos planteado en la disidencia que hemos acompañado por Secretaría. Entre ellos, el SENASA. Este último no puede quedar fuera de este listado. Una sola función del SENASA ya justifica ampliamente su permanencia: el control del tráfico federal y de las importaciones y exportaciones de los productos, subproductos de origen animal, vegetal, productos agroalimentarios, fármacos, veterinarios, etcétera.

Como verán, en el interés público de la salud pública y de la sanidad animal está de por medio este organismo, altamente tecnificado. Por lo tanto, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -SENASA- tiene que estar incorporado.

Lo mismo creemos con referencia al Fondo Nacional de las Artes. Acá mucho se habló del interior del interior. Bueno, justamente el Fondo Nacional de las Artes ha venido contribuyendo al desarrollo de muchas obras de muchos artistas en el interior del interior. Tiene un carácter netamente federal. Sin embargo, tampoco está presente.

Gracias a este fondo se ha podido visibilizar a artistas del interior.

El Instituto Nacional del Teatro también tiene un profundo sentido federal. Fue creado allá por 1997, mediante la ley 24.800, y según la conformación del Consejo que lo conduce, los delegados son designados por concurso y vienen a contribuir al desarrollo del teatro independiente.

Otro aspecto del proyecto de Ley de Bases que también quiero señalar está referido a su Capítulo III, sobre procedimientos administrativos, al que muchos no le dieron ningún tipo de importancia porque obviamente había tantos temas que quizá pasó inadvertido.

El proyecto pretende cambiar un paradigma en el procedimiento administrativo, que es que el silencio de la administración, actualmente, se tiene que entender por rechazo del pedido del administrado. Acá se cambia el criterio cuando el pedido del administrado está dirigido a conseguir una habilitación o autorización por el sentido positivo.

Parecería que todo este capítulo fue escrito por alguien que se encarga de litigar contra el Estado. No quiero decir quiénes son porque desconozco, pero obviamente cambiar este sentido es exponer al Estado frente a procesos judiciales que, obviamente, van a agudizar más el déficit fiscal.

Otro ejemplo que podemos ver también en este capítulo es cuando, por ejemplo, se habilita a que en cualquier momento se pueda seguir reclamando. Es lo que en derecho administrativo comúnmente llamamos "la denuncia de legitimidad", es decir, es cuando se le vencen los plazos y no se puede presentar como tal.

Frente a eso, también vamos a estar en contra de este capítulo, por lo menos, en lo personal, porque entiendo que avanza sobre aspectos que hoy no tienen ningún correlato con una necesidad de una reforma de fondo y que se tendría que discutir.

En lo que respecta a las medidas fiscales, entendemos lo que hace a la exteriorización del ahorro argentino, tal como se llama al blanqueo. Hay una deficiencia importante con referencia a que no se incluyó la declaración de origen de fondos. Cuando vienen a adherir a este sistema se tiene que manifestar cuál es el origen de los fondos. Es decir, si son efectivos o si son bienes, cuáles son los fondos que se utilizaron y cuál es su origen para comprar esos bienes.

Además, también cuando se pretende liberar de las acciones penales en este aspecto vinculado justamente con los delitos tributarios, cambiarios y aduaneros, entendemos que no se pueden excluir los tipos penales del 303 y el 304, que son de lavado de dinero, porque justamente los delitos aduaneros y los delitos cambiarios se conocen como delitos precedentes a los fines del lavado de dinero.

Por lo tanto, también entendemos que se debe incluir porque si no estaríamos violando convenios y acuerdos internacionales, entre ellos, los compromisos con el GAFI, que es el que se encarga a nivel internacional de todas las cuestiones de lavado.

Por último, haciéndonos eco de una nota de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica, suscripta por su presidente, licenciado José Ignacio Simonella, que ha pedido formalmente que frente a la imposibilidad de poder confeccionar las declaraciones patrimoniales de los contribuyentes en forma anual porque muchas veces la AFIP no pone a tiempo los aplicativos en la web, se incorpore un nuevo y último artículo que hemos presentado en Secretaría y al que haremos mención en su momento. De esta forma, podrán confeccionarse las citadas declaraciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: se ha agotado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Brügge.- Quisiera hacer mención a las asignaturas pendientes de todo lo que estamos tratando hoy. En este sentido, falta analizar el plan económico, el programa productivo, el plan de lucha contra la pobreza y el plan de obra pública. Son cuestiones necesarias en lo que hace a la sinergia entre lo público y privado.

Para finalizar, acá se habló hace un rato de Kant, el filósofo alemán, quien tenía una máxima que un poco le copiaba a Horacio y que decía "*Sapere Aude*", que significa "atrévete a pensar", "piensa por ti mismo".

¿No es hora de que la República Argentina piense por sí misma y no esté a las puertas de las influencias extranjeras y de otros países o de los *lobbies* extranjeros? Argentinos a las cosas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe.

Sr. Chumpitaz.- Señor presidente: sin demasiado preámbulo, en primer lugar, me gustaría agradecer a los integrantes de mi bloque que dieron el debate y permitieron llegar a este recinto a discutir este proyecto de ley.

En segundo lugar y siendo este un ámbito de naturaleza política, me gustaría en este momento que vive la Argentina dejar dos o tres conceptos justamente de naturaleza estrictamente política. Más allá del abordaje profundo que podamos tener de este plexo normativo o de este compendio legislativo, la estructura de este proyecto de ley básicamente se centra en lo que tiene que ver con las emergencias, las delegaciones, los procesos de privatizaciones y el famoso RIGI o Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones.

Hay varias razones por las cuales vamos a acompañar esta iniciativa, el proyecto de Ley de Bases, pero es difícil comprender cómo la oposición, principalmente manifestada en el kirchnerismo, no comprende la importancia de una emergencia económica, financiera, administrativa y energética.

Tampoco comprende la importancia de que el Poder Ejecutivo nacional deba o pueda extinguir o liquidar los fondos fiduciarios públicos.

Mucho menos, comprende la importancia de las inversiones que puedan llegar a la República Argentina. Estas inversiones pueden ser vistas como una utopía, pero también como una realidad virtuosa.

En ese contraste que mencionaba, lamentablemente, vivimos en una Argentina totalmente devastada culturalmente, con estructuras y esquemas sociales improductivos que lo único que generan son pobreza y más pobreza. En unas estructuras que han transformado la pobreza en un negocio realmente incalculable en la República Argentina, en un país totalmente destruido en términos de educación, en un país totalmente aniquilado moralmente, donde cuatro energúmenos con un trapo rojo cortan la calle y joden la vida a todos los ciudadanos. En una Argentina totalmente copada por la narcocriminalidad, y vaya si sabemos de eso en mi ciudad, Rosario.

¿Qué quiero decir con esto? Que ante el objetivo del gobierno nacional de bajar la inflación, estabilizar la economía y lograr el déficit cero, eso no solo se consigue con la motosierra o el bisturí y bajando el gasto público, sino trabajando en el otro extremo de la matriz virtuosa, que se refiere a mayor competitividad y productividad, mayores

inversiones y, en definitiva, mayor cantidad de exportaciones. A través de la hidrovía, que es ese famoso canal que alberga a los veinticuatro puertos privados que se encuentran al norte de mi ciudad, Rosario, y donde tenemos el polo de *crushing* de soja más importante del continente, lo que obviamente significa un mayor ingreso de divisas.

En ese sentido, en esa construcción y en esa idea de capitalismo y desarrollo económico, me gustaría transmitir a los más jóvenes que es bueno ser empresario, industrial, emprendedor y comerciante, como así también generar riqueza y empleo.

También me gustaría transmitir a los más jóvenes que no se dejen quemar la cabeza por los sectores intervencionistas que adulan al Estado criminal.

Para finalizar, en esta Argentina donde parece que las legislaciones son sugerencias, en esta Argentina mutilada por el relato de la izquierda populista, en esta Argentina con una crisis institucional realmente muy preocupante, en esta Argentina con un fuerte protagonismo presidencialista, es este Congreso el que hoy le va a dar las herramientas al Poder Ejecutivo.

Es este Congreso Nacional que hoy va a sancionar este proyecto de ley porque tiene un imperativo ético y moral.

Es este Congreso Nacional que hoy va a sancionar este proyecto de ley porque encuentra en ella una oportunidad inmejorable para comenzar el camino de la prosperidad.

Hoy vamos a sancionar en este Congreso Nacional un proyecto de ley que es una visión de futuro, un hecho saludable y una mirada institucional.

Por eso, en esta necesidad de construir una idea de libertad, de capitalismo, hoy puedo decir que siento orgullo de pertenecer a este Congreso Nacional que le brinda las herramientas políticas e institucionales al presidente de la Nación para que pueda comenzar un camino de reconstrucción.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Chumpitaz.- Sepan los argentinos que siempre nos van a encontrar defendiendo el libre mercado, la propiedad privada y el Estado de derecho. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: ante la multiplicidad de temas que presenta este proyecto de ley y la brevedad de los tiempos, me voy a limitar a tratar uno solo, pero que creo que es el punto central de este proyecto y tiene que ver con las declaraciones de emergencia y sus consecuencias necesarias, que son las delegaciones de facultades.

La verdad es que quiero utilizar estos minutos para contestarle al diputado del bloque de La Libertad Avanza que hizo uso de la palabra, que formuló dos preguntas, que como voy a votar en contra de esta delegación de facultades y de estas emergencias, creo que se merecen que les dé una respuesta puntual.

Las dos preguntas que formularon fue por qué se dieron estas facultades a otros presidentes y por qué no a Milei. Respecto de la primera pregunta, lo que tengo para decir es que la Unión Cívica Radical puede decir orgullosamente que ha sido coherente en no darle y no votarle delegación de facultades a ninguno de los presidentes. El motivo por el cual no le vamos a dar facultades a Milei es el mismo motivo institucional por el cual no se las dimos a Alberto Fernández ni a Cristina Fernández, es decir, porque nosotros creemos en el funcionamiento democrático institucional de este Congreso.

Entonces, esa pregunta, ese reproche tácito, pueden hacérselo a los compañeros del bloque de Unión por la Patria porque ellos sí votaron facultades, seguramente porque le tenían confianza al compañero Alberto Fernández, que iba a ser fiel ejecutor de ese mandato. Pero a nosotros, a los radicales, no nos vengan a exigir eso porque vamos a dar testimonio y a ser fieles a ese mandato de proteger las facultades y atribuciones de este Congreso que tienen que ver con decidir todos y cada uno de los puntos. No delegamos facultades; nunca lo hicimos y no lo vamos a hacer. Los que lo hagan tendrán que asumir ante el partido y ante su propia conciencia abandonar esta línea de coherencia que el radicalismo ha venido sosteniendo.

En cuanto a la segunda pregunta de por qué no a Milei, tengo por lo menos diez respuestas de por qué no estamos dispuestos a darle facultades a este presidente. La delegación de facultades es finalmente un acto de confianza. Por eso decía que seguramente el bloque de la hoy oposición y

antes oficialista, tenía confianza en su presidente y por eso yo no cuestiono que los diputados del bloque de La Libertad Avanza quieran delegarle facultades a su presidente; imagino que le tendrán confianza. Bien, yo no le tengo confianza y quiero decir por qué.

En primer lugar, por su profunda inconsistencia ideológica, porque se dice anarcoindividualista y dictó un DNU abriendo los mercados de las prepagas, pero apenas la realidad se impuso lo que hizo fue una brutal intervención en el mercado. A mí, que creo en el Estado, no me preocupa mucho que intervengan en el mercado. Lo que me preocupa es que lo hacen con carácter selectivo porque resulta que los laboratorios han aumentado sus precios, pero esto por alguna razón no es motivo de discusión.

Entonces, cuando depende de la cara del mercado o de los empresarios es que esto es lo peor del colectivismo que suelen denunciar. Esa es la inconsistencia ideológica de este presidente que hace pocos meses, sentado en este recinto, votó por la derogación de la ley de impuesto a las ganancias y ahora manda un proyecto firmado por él reincorporándolo. Entonces, es un presidente que puede hacer cualquier cosa, y a mí no me genera confianza.

También porque ha dicho que le importa un rábano de dónde vienen los dólares de los blanqueos y esto es extremadamente grave -ya lo hemos dicho- porque abre la puerta a que vengan capitales narcos. Estos últimos no son solamente vienen dólares, sino que atrás viene la violencia que contienen.

Porque ha utilizado los DNU para aumentarle el sueldo a su jefe de propaganda. Siempre son los regímenes autoritarios los que tienen ministro de propaganda porque se impone y es necesario construir un relato de convencimiento.

Porque ha dicho que el que fuga es un héroe, pero el que fuga es un delincuente y quienes encubren delincuentes son cómplices de la delincuencia.

Porque ha atacado de manera sistemática a la prensa independiente. A cualquier periodista que se anime a criticarlo lo ataca, lo defenestra. Esto ataca las bases del sistema democrático.

Porque ha atacado de manera sistemática y persistente la representatividad del sistema político y solo se reconoce para sí mismo esa representatividad. Esto es un gesto profundamente autoritario, por lo cual no le tengo confianza para delegarle una cuota del poder que le corresponde a este Congreso, porque estoy absolutamente

persuadido de que va a abusar de ese poder si se lo concedemos.

Finalmente, por las características personales que tiene el presidente. Yo no voy a hablar de su vida personal, más allá de que la vida personal de un presidente siempre es pública porque finalmente vive en una casa que le pagamos entre todos. Pero voy a hablar de su desempeño como presidente y voy a hablar de su actuación pública y de utilizar su figura para defenestrar a los adversarios políticos, para utilizar una tribuna pública, como pasó el otro día en la fundación, para hacer burlas, ridiculizar a periodistas e impedir que otros pensadores asistan. Ese tipo de actitudes es lo que me hace temer y me convence de que no debemos delegarle ningún tipo de facultad.

Le pregunto a mis colegas, a mis correligionarios que están dispuestos a darle esta cuota de confianza, por qué están copiando las malas prácticas del kirchnerismo. La delegación de facultades es una mala práctica. ¿En qué momento dejamos de ser críticos de esas malas prácticas y las convertimos en un motivo de emulación que queremos hacer exactamente lo mismo que antes criticábamos?

Por estas razones, me voy a abstener en general y vamos a votar en contra de la delegación de facultades y la declaración de emergencia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Potenza, por Buenos Aires.

Sra. Potenza.- Señor presidente: desde enero, que comenzamos con el tratamiento de este proyecto de Ley de Bases y después con la iniciativa de este paquete fiscal, el mayor argumento que escuché fue que hay que darle herramientas al presidente. Quizás podemos cambiar el nombre a estos proyectos y denominarlos "Las Herramientas del Presidente".

La realidad es que quiero empezar a aclarar lo obvio, que es que la Constitución Nacional otorga al presidente de la Nación muchas facultades y herramientas que no son para nada despreciables y que le tiene expresamente prohibido atribuirse funciones propias del Poder Legislativo.

Aclaro esto porque está vigente el DNU 70/2023 que es la expresión más clara de un presidente atribuyéndose facultades legislativas; es propio de una clase de Derecho Constitucional para mostrar todo lo que no hay que hacer. Por eso nosotros, desde este espacio, pedimos una sesión especial para rechazar este DNU.

Ahora bien, el corazón de este proyecto de Ley de Bases es la delegación de facultades, como dijo un diputado preopinante. La delegación de facultades es una posibilidad; la habilita la Constitución Nacional, pero de manera limitada y excepcional. No hay nada de limitado ni excepcional en este proyecto de Ley de Bases, no existen las bases para la delegación; le estamos dando facultades legislativas en materia administrativa, económica, financiera y energética, y no sabemos qué es lo que va a hacer con eso. ¿Qué es lo que va a hacer en materia energética?

Escuché a algunos defendiendo la zona fría. Por ejemplo, ¿no podría derogarla? La realidad es que es un cheque en blanco. Escuché a una diputada más temprano diciendo que esto no iba a ser un cheque en blanco porque nosotros lo íbamos a controlar. Si lo vamos a controlar como controlamos el DNU 70, que seguimos esperando poder tratarlo en esta Cámara, la verdad es que no deberíamos quedarnos tranquilos con ese control.

Ahora bien, esta delegación va a devenir en inconstitucional y, por lo tanto, todas las normas que emanen de ella van a devenir en inconstitucionales en función del artículo 29, que la verdad es que no se ha nombrado mucho en este debate. Me parece que lo hicieron de esta forma tan amplia y laxa porque justamente en febrero tuvieron un problema muy grande cuando quisimos discutir la cuestión de la delegación y las bases de ella.

También se habla mucho del cambio que votó la gente y que, por lo tanto, hay que acompañar y dar estas herramientas. Dicho sea de paso, la ley de leyes, la mayor herramienta que tiene el Poder Ejecutivo, es la ley de presupuesto, que también la podrían mandar, la podríamos discutir. Podríamos darle una ley de presupuesto, pero será una cuestión de política de este gobierno.

Ahora bien, hablando de este cambio que votó la gente, quiero decir que vengo de la provincia de Buenos Aires, del Conurbano bonaerense, de La Matanza. Mi provincia no votó este cambio. Naturalmente, aceptamos que la mayor parte de la Argentina ha elegido en el balotaje a este presidente, pero somos también una de las provincias más agraviadas por las decisiones que viene tomando el gobierno de Javier Milei. Tenemos un problema grave en la provincia de Buenos Aires, y es que estamos muy subrepresentados en esta Cámara porque el 25 por ciento de la población vive en el Conurbano bonaerense y no tenemos los diputados acordes a esa población.

Si hablamos de herramientas, lo que necesitamos también es que el gobierno nacional deje de adueñarse de las herramientas que son propias de las provincias y que gestionan en función de la gente, porque si no pareciera que las herramientas se las niegan a los gobernadores. Los que vivimos en las provincias somos ciudadanos de la República Argentina y necesitamos de esos recursos para vivir mejor también.

Se me va a terminar el tiempo y no voy a poder nombrar todas las cosas que tratan estos dos proyectos de ley, razón por la cual me voy a remitir a todo lo que dijeron mis compañeros y compañeras anteriormente. Sí quiero marcar solamente una cuestión mínima al lado de todo lo que se trata, que tiene que ver con la imposibilidad que van a tener un montón de argentinos y argentinas de acceder a una jubilación, sobre todo las mujeres. Nueve de cada diez mujeres no van a poder jubilarse en la República Argentina. Realmente parece un chiste porque los empleadores que no registraron a sus trabajadores van a poder tener una exención, van a poder no tener multas, no pagarlas, van a tener un montón de beneficios por no registrar a sus empleados y éstos, que no tendrán los aportes hechos, no van a poder acceder a una moratoria, es decir, no van a poder pagar ellos lo que sus empleadores no pagaron. La verdad es que si esto no es beneficiar a los más poderosos en detrimento de los trabajadores, no se entiende cómo lo ven. Que lo expliquen porque realmente es muy grave.

Podría seguir, pero se me termina el tiempo y sé que mis compañeros y compañeras ya hablaron de todos estos temas. Quiero cerrar diciendo que las herramientas que nosotros le vamos a dar al gobierno son aquellas que beneficien a la gente; de ninguna manera van a ser estas. Si si el Estado es una organización criminal, cosa que yo no creo para nada, lo que resulta criminal es votar esto. Eso es lo que pienso yo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Ferreyra, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ferreyra.- Señor presidente: previamente a lo que tenía preparado, me parece necesario hacer una aclaración atento a lo escuchado de colegas preopinantes. Me llama la atención que se trate de colegas, no solo diputados, sino abogados, que hacen alusión a que los fondos que implica el beneficio del blanqueo llegarán como producto de ilícitos. No, señores.

En este sentido, lo dictaminado es claro. No puede ingresar lo que es producto de ilícitos. Me pregunto cómo materializar, cómo fundamentar ese acto. No es fácil, yo creería que no es posible.

En segundo lugar, hay una experiencia práctica que fundamenta esta medida impulsada por el Poder Ejecutivo y es que una importante cantidad de argentinos han decidido atesorar o ahorrar en moneda extranjera. La moneda extranjera más usual es el dólar; eso es lo que se conoce como "guardar debajo del colchón". Entonces, nos constituimos en la realidad de que somos el segundo país fuera de los Estados Unidos en posesión de dólares materiales. A eso hace alusión la medida de blanqueo como beneficio fiscal.

Estamos tratando el proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Como su nombre lo indica, es un renacer constitucional. Se trata de poner en valor la vida, la defensa de la vida, de la libertad y de la propiedad. Acá tengo que recordar, citando al presidente Javier Milei, que nuestra generación ha olvidado que el sistema de propiedad privada es la garantía más importante de la libertad. ¿Por qué? Porque podemos estar de acuerdo en que en el ámbito de libertad es donde más se desarrolla la creatividad y la productividad. Entonces, en este sentido, ¿la propiedad privada qué sería? Sería la realización del esfuerzo humano, la materialización del trabajo del hombre.

Entonces, atendiendo y respetando eso es que este proyecto de ley propugna valorar el esfuerzo individual y tratar de que se vea lo menos posible intervenido por el estatismo, en lo que sus defectos han hecho peso y malogrado esfuerzos, ya sea por el peso de la burocracia y también por el costo económico, que no solamente es importante, sino también inoportuno e improductivo.

Después, fomentando la libertad y alentando la producción y la creación de propiedad privada, nos encontramos con que se alienta el libre mercado entre oferta y demanda, lo que va a generar en una armonía perfecta que no debe ser afectada por la intervención del colectivismo, del estatismo. Nuevamente recordando a Alberdi, no hay peor agricultor, comerciante y fabricante que el gobierno.

Este proyecto de ley nos permite analizar lo que el Estado impide con las intervenciones innecesarias sobre la iniciativa pública y privada, que limitan el desarrollo de una sociedad y no permiten que mejore la calidad de vida del ciudadano. Obviamente, todo esto va en detrimento de los

pagadores de impuestos, es decir, de los contribuyentes. El Estado presente como falacia nos ha traído a esta lacerante situación económica y social.

También nos encontramos con que haciendo uso de esta iniciativa, que es reglamentaria y válida constitucionalmente, podemos regular la actuación del Estado individuo y recuperar la valía de las funciones indelegables del Estado: trabajo, seguridad, salud y educación. Entonces, buscaremos que el Estado, el gobierno, restrinja en la menor medida posible los derechos de los ciudadanos.

Cito a Juan Bautista Alberdi: "Si queremos ser libres, seamos antes dignos de serlo. La libertad no brota de un sablazo. Es el parto lento de la civilización".

Por lo expuesto, acompaño la iniciativa del Poder Ejecutivo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.

Sr. Rauschenberger.- Señor presidente: estamos ante dos proyectos que tienen un carácter netamente centralista, perjudican a las provincias, al interior y fundamentalmente a la Patagonia.

Nos encontramos con el proyecto de Ley de Bases, nuevamente, ante una iniciativa inconstitucional que viola los artículos 29 y 76 de la Constitución Nacional y avasalla la división de poderes. Lo podemos sintetizar diciendo que sigue siendo el mismo perro, pero con distinto collar.

Un tema puntual al que me voy a referir sobre este proyecto es el RIGI. Este último no tiene ninguna medida que incentive a las pequeñas y medianas empresas. Establece una serie de beneficios a favor de las grandes inversiones, pero no determina obligaciones. A su vez, pone en una situación de competencia desleal a nuestras pymes y vacía la masa coparticipable, porque permite que el ciento por ciento del impuesto al cheque -que no se coparticipa y no va para las provincias, pues se lo queda la Nación- sea compensado a cuenta del impuesto a las ganancias, que sí se coparticipa.

Si quieren hacer política económica con los impuestos, háganlo, pero no con el dinero de las provincias, sino con el de la Nación, porque a las provincias demasiado nos están sacando.

A su vez, a esas provincias les exigen que los grandes proyectos de inversión tengan estabilidad fiscal por

treinta años. Esto preocupa seriamente y compromete las finanzas provinciales en el largo plazo.

Asimismo, estos proyectos tienen estabilidad cambiaria, tributaria y aduanera; no se puede modificar por una ley que las derogue ni que cambie esa normativa. Esto va en contra de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la inmutabilidad del ordenamiento jurídico; nadie tiene derecho a eso ni tampoco a su inalterabilidad. En principio, ello plantea un problema de seguridad jurídica para este régimen.

Por otro lado, el paquete fiscal es claramente regresivo. Hay una transferencia de recursos de los asalariados y los trabajadores -debido al aumento y la restitución del impuesto a las ganancias- en favor de aquellos que tienen los mayores patrimonios de la Argentina, a través de la baja del impuesto sobre los bienes personales.

Es un proyecto que, como decía, restablece el impuesto a las ganancias. Entendemos que el salario no es ganancia. No solamente restablece el impuesto, sino que a su vez aumenta la base imponible porque agrega nuevos hechos.

En este sentido, quiero hacer una aclaración porque el miembro informante de la bancada oficialista que informó sobre el paquete fiscal hizo mención a que en la provincia de La Pampa, en el año 2016, se estableció un monto no imponible ajustable por inflación para los trabajadores públicos.

Veo que, evidentemente, desconoce el tema o él no ha sido quien lo ha estudiado. Esto fue un decreto del entonces gobernador Carlos Verna, en el año 2016, que en función de estar ajustado a derecho y en base a la Acordada 56/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, igualó o adecuó la normativa de liquidación del impuesto a las ganancias de los trabajadores públicos pampeanos con la normativa que en aquel momento tenía -y aún sigue teniendo- el gobierno nacional, el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Judicial y varias provincias.

En este decreto no se menciona en ningún momento la inflación. Por lo tanto, se ve que le han dictado mal al diputado oficialista o leyó equivocadamente.

Por supuesto, esto generó algún revuelo. En aquel momento, el ministro de Economía, Nicolás Dujovne, dijo que iba a acudir a la Corte para plantear la ilegalidad de este decreto. Todavía estamos esperando que el ministro vaya a la Corte, porque eso no ha sucedido.

Si este planteo es una represalia contra la provincia de La Pampa -espero que no sea así-, se están

equivocando porque esto va a afectar a todos los trabajadores de la República Argentina.

Dicho esto, a partir de este cambio, lo que sucede es que hay una serie de conceptos que hoy no están alcanzados por el impuesto a las ganancias y pasan a estarlo: viáticos, movilidad, dedicación especial y funcional, responsabilidad funcional, compensación funcional y material didáctico. A los docentes les cortaron el FONID y ahora encima les van a hacer pagar impuesto a las ganancias sobre el material didáctico.

También quiero mencionar la diferencia entre el valor de las horas extras realizadas en los días normales y un sábado, domingo o feriado. Esto significa que se incrementa la cantidad de contribuyentes.

Aquí se habló de la sensibilidad y la importancia que tiene la zona fría en el caso de las tarifas. Coincidimos en eso y rescatamos esa coincidencia, pero nos hubiera gustado que la misma sensibilidad se tuviera para con el impuesto a las ganancias -contemplando que hoy la zona patagónica tiene un diferencial del 22 por ciento como deducción a efectos de la consideración del impuesto- y que esa deducción también se mantuviera. En este proyecto se está eliminando, lo que implica un claro ataque a la Patagonia.

Cuando vinieron a explicar el proyecto le preguntamos al funcionario correspondiente acerca de la razón de esto. Nos dijo que era porque el gobierno nacional entendía que había que pagar el mismo impuesto, se viva donde se viva.

Esto implica desconocer el interior, la realidad de nuestra zona patagónica, la rigurosidad del clima y las distancias. Un mayor costo de vida que implica un mayor salario, no quiere decir que deba pagar mayores impuestos, porque esto no es un beneficio, sino un reconocimiento.

Las guardias en el sistema de salud pasan a pagar el impuesto a las ganancias; esto había sido un logro muy importante. Afecta al interior porque es muy difícil conseguir profesionales de la salud. Según el concepto que tiene el presidente de la Nación respecto de los impuestos, esta actuación del Estado significaría un robo para los trabajadores de la salud.

Nueve mil seiscientos pampeanos se habían beneficiado con la medida tomada el año pasado. Ahora son 13.400 los pampeanos que van a pagar el impuesto a las ganancias como consecuencia de todo este conjunto de medidas.

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado: redondee, por favor.

Sr. Rauschenberger.- Quiero terminar fijando la posición de nuestro gobernador. Desde la provincia de La Pampa consideramos que el salario no es ganancia. Le decimos a los gobernadores que sus diputados van a votar el impuesto.

Esto no soluciona el problema fiscal porque es neutro o negativo a los efectos de la recaudación. A su vez, nos perjudica a las provincias doblemente; a las que no transferimos la caja jubilaria, porque el impuesto sobre los bienes personales está fijado en un 7 por ciento y va directo a las cajas provinciales.

Respecto del monotributo, este se reformula para que no sea tan barato, según dijo un funcionario nacional. Esto resume claramente la posición del gobierno en este sentido, y lo reafirma cuando los aumentos más altos en las cuotas mensuales son para las categorías más bajas.

Señor presidente: me votaron para defender los intereses de mi provincia. Por eso no puedo acompañar estos dos proyectos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Cervi, por Neuquén.

Sr. Cervi.- Señor presidente: en primer término, me voy a detener en el proceso de trabajo que ha llevado este proyecto de ley, que a muchos les habrá parecido muy largo.

Creo que ha sido un proceso que a lo largo del tiempo ha tenido disensos y algunos traspiés. Asimismo, ha contado con sugerencias y también con algunos consensos, a fin de alcanzar lo que yo creo que estamos debatiendo hoy: un proyecto de ley bastante mejor de lo que entró en su momento al recinto.

Considero que estamos avanzando en reformas muy importantes para nuestro país, particularmente en lo relativo a materia energética.

Entiendo que la Argentina tiene toda la posibilidad de transformarse en una potencia energética a nivel mundial y ser un proveedor confiable de energía en un mundo que está convulsionado y necesita proveedores de energía que puedan ser confiables en el tiempo. Para eso, debemos generar las condiciones a efectos de aprovechar esta oportunidad.

Es clave que avancemos con un marco legal y normativo que genere previsibilidad a fin de que vengan las inversiones que se necesitan para poder desarrollar este tipo de actividades, que son muchas y con una inmovilización a

largo plazo. Básicamente, no tenemos una tradición de ser justamente un país confiable que de alguna manera ha podido sostener en el tiempo las políticas.

Entiendo que las políticas de energía deberían ser justamente cuestiones a mediano o largo plazo y que trasciendan los gobiernos de turno.

En este proyecto de ley se plantea básicamente un cambio de paradigma. Veníamos de una situación de escasez de recursos donde la prioridad era el autoabastecimiento. Hoy, a partir de Vaca Muerta y otras posibilidades de desarrollo que tiene nuestro país, pasamos a una situación de abundancia en la que producimos más barriles de petróleo que lo que se consume o se refina dentro del país.

Tenemos la oportunidad de exportar estos recursos y hacia eso va el marco legal.

Lo mismo sucede con el gas. En Vaca Muerta tenemos la segunda reserva de recursos no convencionales del mundo. Tenemos la posibilidad de exportarlo, ya sea por ductos hacia países vecinos, como también la oportunidad de hacerlo por barco en la medida en que se generen las oportunidades y los desarrollos de la infraestructura que hace falta para ello.

Teniendo en cuenta que la ventana de tiempo es limitada, sobre todo en lo que hace a petróleo -se habla de veinte o treinta años-, debemos generar las condiciones para que se pueda aprovechar realmente este recurso y se transforme, valga la redundancia, en recursos que permitan diversificar la matriz económica de nuestro país y apostar al desarrollo, generando exportaciones con números que realmente son muy importantes.

Se habla de que hacia el año 2030, si se generan las condiciones, podríamos estar exportando alrededor de 30.000 millones de dólares en energía. Ello haría que traccione fuertemente y aporte gran cantidad de las divisas que nuestro país necesita para desarrollarse y salir del estancamiento que tenemos hace tanto tiempo.

Gracias al consenso entre distintos espacios políticos hemos logrado ratificar lo que dispone la Constitución Nacional y sostener el marco o la idea de que los recursos naturales son de las provincias y que son ellas quienes deciden en ese sentido.

Gracias al consenso, dejando de lado las banderas políticas y poniéndonos de acuerdo entre patagónicos y neuquinos es que hemos podido ratificar esto y permitir que la provincia de Neuquén sea quien decida sobre sus recursos.

Creo que el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones es importante para generar las condiciones que permitan que se invierta en algunos sectores que de otra manera no podrían avanzar porque son inversiones muy grandes y que se inmovilizan a largo plazo.

Ejemplo de esto es el gas natural licuado, que tiene la oportunidad de casi duplicar la producción de gas de la Argentina en poco tiempo. Asimismo, puede aportar combustible de transición a otros países y convertir a la Argentina en un proveedor confiable.

Entiendo que este tipo de beneficios podrían fomentar este tipo de inversiones, ya sea en lo que hace a gas natural licuado o lo que hace a hidrógeno verde, respecto del cual la Argentina también tiene una gran oportunidad con determinados proyectos mineros.

Este tipo de beneficios deja afuera a proveedores o a ciertos sectores de la industria que, de alguna manera, podrían llegar a tener una competencia desleal por las condiciones de beneficios que tiene este tipo de proyectos.

Entendemos que habría que avanzar rápidamente en caso de que no se pueda agregar dentro de este esquema a aquellos proveedores de servicios u otro tipo de actividades. Se debe avanzar en un marco normativo que fomente las inversiones y otro tipo de actividades dentro de nuestro territorio nacional.

Logramos que el Poder Ejecutivo mantenga y ratifique el beneficio de zonas frías. Como patagónicos entendemos que no es un beneficio, ya que producimos cerca del 98 por ciento del gas del país y, de alguna manera, debemos tener un precio diferencial por este recurso. No solo lo producimos, sino que muchas veces no se puede sacar de la Patagonia porque no contamos con los ductos para hacerlo. Por ende, entendemos que es una cuestión justa que hemos logrado sostener.

Por otro lado, desde la Unión Cívica Radical hemos presentado un proyecto de modernización laboral que, según entendemos, busca simplificar la registración laboral, fomentar el empleo registrado y bajar la litigiosidad laboral. Todo esto ha hecho que desde hace catorce años en la Argentina no se cree empleo privado; lo único que ha crecido es el empleo público y la cantidad de planes sociales. Entendemos que esto colaborará a que se pueda avanzar en este sentido.

Lamentablemente, el Poder Ejecutivo habla mucho de la libertad, pero no ha dejado el artículo que hablaba de la

libertad de elección de sindicato, es decir, la libertad que tiene el trabajador de decidir si quiere aportar o no al sindicato. Entendemos que ese es un tema importante para avanzar.

De alguna manera, el gobierno nacional ha cedido ante la casta sindical que tanto critica.

Sr. Presidente (Cobos).- Por favor, vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Cervi.- Quiero cerrar diciendo que entiendo que se generarán condiciones para que vengan inversiones, defendimos los recursos de la Patagonia y logramos mantener la tarifa diferenciada de zona fría para los neuquinos. Entendemos que ello es una cuestión justa.

Finalmente, entendemos que se están generando condiciones para que se desarrolle Vaca Muerta, que es una gran oportunidad no solamente para Neuquén sino para el país.

Creemos que este gobierno tendrá la herramienta porque esta ley se sancionará. Ahora se deberá dedicar a gestionar, porque hasta ahora parece que la ley era el bloqueo o el límite que tenían para poder gestionar.

Entendemos que este gobierno se debe dedicar a gestionar y generar las condiciones para desarrollar una Argentina productiva más allá de lo fiscal y lo financiero, puesto que vemos que ese es el objetivo prioritario del gobierno. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Diez, por Santa Fe.

Sra. Diez.- Señor presidente: durante el anterior tratamiento del proyecto de Ley de Bases argumenté y di datos que justificaban la importancia y necesidad de implementar las privatizaciones.

Recibí múltiples críticas por decir que los empresarios son héroes. Dije que los empresarios son los verdaderos benefactores sociales y hoy vengo a ratificar esos dichos.

El enorme déficit que nos dejan las empresas públicas lo pagamos los ciudadanos de a pie. Por supuesto, los que obviamente la pasan peor son los que menos tienen, es decir, los sectores más vulnerables.

Así que vengo a decirles que las empresas públicas son un oxímoron: no existen como tal. El Estado está para lo

que está y los empresarios no son buenos ni malos; los empresarios vienen a generar riqueza y el crecimiento genuino del que tanto hablamos.

En este tiempo en que ustedes destruyeron todo a través del relato de la justicia social y la redistribución del ingreso, lamentablemente intentaron dividir a la sociedad y enemistaron a trabajadores con empresarios. Eso es lo que nosotros venimos a resolver. El problema no es la redistribución del ingreso, sino la creación del ingreso.

Empleado y empleador tienen una especie de simbiosis: se necesitan los unos a los otros y los necesitamos para crecer y salir adelante.

Crearon una falsa ilusión de un juego de suma cero. Esto quería decir que si unos ganaban sería a costa de que otros perdieran. Esto no es así: creando riqueza todos podemos ganar y hacer un país mejor.

Todo esto debe cambiar. Para ello es fundamental que se apruebe el proyecto de Ley de Bases donde se abordan temas como el RIGI y la modernización laboral. Esta última permitirá crear trabajo genuino. Es decir, si existen barreras de salida también existirán barreras de entrada. Esto implica que no se seguirá contratando gente. Tenemos 14 millones de empleos de los cuales ocho millones no están registrados. Esto de ninguna manera nos puede llevar a un crecimiento genuino ni sólido a futuro.

Es sumamente importante terminar también con la industria del juicio laboral. Es fundamental registrar a los trabajadores. El hecho de que sobre 14 millones de trabajadores, ocho millones no estén registrados, genera un problema tanto en el mercado laboral como en el sistema previsional.

Mejorar esta situación, por supuesto, logrará sanear este tema tan delicado para los argentinos. Esto es algo que ustedes, desde el kirchnerismo, también destruyeron.

Lo que no pudieron o no quisieron resolver, hoy Javier Milei lo está resolviendo. Y lo está haciendo de una manera muy exitosa en tan solo cuatro meses de gestión.

Para finalizar, les digo que hay cosas que no ven, que no van a devolver y, por supuesto, cosas por las cuales no van a pedir perdón. Les pido que, por lo menos, no pongan trabas; denle al gobierno esta herramienta para poner a la Argentina de pie nuevamente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria.- Señor presidente: adelanto que votaremos en contra de este proyecto de Ley de Bases. Esta es la segunda versión de esta iniciativa. Sin lugar a dudas, es peor que la primera.

El mamotreto de seiscientos artículos que se cayó durante esa sesión bochornosa de febrero ni siquiera contenía esta reforma o flexibilización laboral que metieron por la ventana durante la última semana y que verdaderamente alertó, alarmó y asustó hasta a los más conspicuos colaboradores de este gobierno.

Una reforma, una flexibilización, con la que cuadripliquen el plazo del período a prueba para despedir trabajadores sin ningún derecho a indemnización. Y, como si fuera poco, si el trabajador superase el período a prueba y lo llegan a despedir, la indemnización se la va a pagar el propio trabajador; para eso crean el Fondo de Cese Laboral, integrado, obviamente, con un porcentaje del salario de ese trabajador que despiden.

La verdad es que hay que decir que es una verdadera estafa. Ni siquiera Flamarique y de la Rúa, en el año 2000 - Banelco de por medio-, se animaron a semejante cosa. Con esta ley van a generar que casi un millón de trabajadores vuelvan a pagar el impuesto a las ganancias. En este recinto, solamente un año atrás, el propio presidente Milei gritaba que "el salario no es ganancia". ¿En qué quedamos, señor presidente?

La excusa es mejorar los fondos coparticipables a las provincias argentinas. Por eso, quieren restituir, no solamente el impuesto a las ganancias a los trabajadores, sino que al mismo tiempo regalan el impuesto a los bienes personales, que también se coparticipa a las provincias y le bajan la alícuota al verdadero impuesto a la riqueza, que actualmente es el impuesto más progresivo en la Argentina. Entonces, cabe preguntarse otra vez en qué quedamos, señor presidente.

Para los cien héroes de Llao Llao -los empresarios que según Milei son héroes porque fugan divisas y evaden impuestos-, para esos todo, pero nada para los trabajadores y el pueblo argentino. Además de condonarles las deudas, las multas, las deudas de seguridad social, también generan un blanqueo para los trabajadores. De esta manera, los ciento cincuenta héroes de Lla Llao van a poder negrear a un trabajador cuarenta años y le van a reconocer solamente cinco

años de aporte. Insisto, ni Flamarique ni de la Rúa, en el 2000, se animaron a tanto.

Con esta iniciativa que quieren aprobar algunos, tampoco va a haber nuevos jubilados, porque con la eliminación de la moratoria previsional, nueve de cada diez mujeres en la Argentina no van a llegar en condiciones a jubilarse antes de los sesenta y cinco años.

Tampoco quiero dejar de mencionar el blanqueo de capitales, que verdaderamente alertó hasta los propios grupos de acción financiera internacional que estaban monitoreando a la Argentina. Dijeron directamente que es una puerta de acceso a los capitales oscuros, capitales del narcotráfico. Por un lado, traen leyes para combatir el narcoterrorismo en Santa Fe y, por el otro lado, quieren traer fondos de oscura procedencia.

No quiero finalizar sin referirme a los que bajo el pretexto continuo de la excusa de darle herramientas a este presidente -lo que conocemos como dialoguistas, colaboracionistas de ocasión- están dispuestos a inmolarsse para votar un proyecto que el propio presidente Milei la semana pasada decía que no la necesitaba. Dijo en público para todo el pueblo argentino y para ustedes también: "Tírenla".

Todos sabemos que todo el daño ya lo hicieron a las pocas horas, con ese decreto totalmente ilegal. Nadie les pide tanto. Andan murmurando por los pasillos de los canales de televisión que un blanqueo, una moratoria y un vaso de agua no se le niegan a nadie. Esto es para justificar lo injustificable.

En cinco meses, el poder adquisitivo del pueblo argentino cayó un 34 por ciento, el transporte aumentó un 128 por ciento, el combustible un 85 por ciento, los alimentos un 93 por ciento, las prepagas un 160 por ciento, y los medicamentos tienen un 130 por ciento de aumento; licuaron jubilaciones y pensiones en un 34 por ciento y recortaron el presupuesto educativo en un 72 por ciento.

Hemos escuchado durante todo el día las dudas, incluso de muchos de estos colaboracionistas que después van a la puerta del Congreso a fingir lágrimas, mientras que cualquier transeúnte, cualquier ciudadano, les saca la careta de un grito. Por eso, y ante las dudas, ante la verdadera ocasión de que ni un solo legislador del oficialismo pudo hablar y defender este proyecto, voy a mocionar en virtud del artículo 127, inciso 9, del reglamento de esta Cámara. Se

trata de una moción de orden, porque la verdad es que quedan muchísimas dudas.

Yo pretendo que con esta moción de orden que -como usted bien sabe- no se debate y no se discute, se vote ya mismo la constitución de esta Cámara, de este Honorable Cuerpo en comisión, para despejar todas las dudas que tienen muchos de los que pretenden acompañar este proyecto de ley y muchos diputados y diputadas de las provincias argentinas. Por eso planteo esta moción de orden en virtud del artículo 127, inciso 9, de nuestro reglamento. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- No tenemos quórum.

Tiene la palabra la señora diputada Passo, por Buenos Aires.

Sr. Soria.- Voy a leer el artículo 127 del reglamento de esta Cámara: "Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos:

"8. Que el asunto se envíe o vuelva a comisión".

El artículo 15 del reglamento, que gobierna nuestra actividad en este cuerpo, claramente establece: "Para formar quórum legal será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entendiéndose como tal cuando los miembros presentes superen a los miembros ausentes". En este momento, tenemos menos de cuarenta y cinco diputados presentes. No hay quórum para sesionar.

Sr. Presidente (Menem).- No tenemos quórum para votar, estimado diputado.

Sr. Soria.- Por eso.

Sr. Presidente (Menem).- Yo le pido que continuemos con la sesión. Ustedes han dado el quórum después de haberse constituido; hemos debatido; necesitamos sancionar esta ley y dar una vuelta de página.

Diputado Soria: le pido que retire la moción. Yo voy a continuar con la sesión, otorgándole la palabra a la diputada Passo.

Sr. Soria.- No puedo retirar una moción en un proyecto que va a transformar...

Sra. Santillán Juárez Brahim.- ¡Están en contra del país!
¡Están en contra de toda la sociedad argentina!

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Passo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Passo.- Señor presidente: hay una diferencia muy grande -sobre todo, cuando de los destinos del país se trata-, entre hacer esfuerzos para avanzar y cuando nos toca tener que hacer esfuerzos para intentar no retroceder.

Hoy creo que, lamentablemente, nos toca tratar de evitar un retroceso en la conquista de derechos que tanto esfuerzo, sudor y lágrimas le han costado a la República Argentina.

Recuerdo que hace poco tiempo, en este mismo lugar, por iniciativa del entonces Ministro de Economía Sergio Massa, estábamos votando en este recinto la eliminación del impuesto a las ganancias para los trabajadores. Y hoy -fíjese qué paradoja- estamos tratando de evitar que sacrifique a más de un millón de trabajadores que se rompen el alma todo el día en la Argentina, que apuestan a su país, para beneficiar a 120.000 ricos que tienen la plata afuera.

Con el paquete fiscal, lo que están intentando quitar a los trabajadores y trabajadoras por el impuesto a las ganancias, se lo quieren dar a los fugadores de plata, ídolos para el señor presidente en beneficios en el impuesto sobre los bienes personales.

Estamos acá también tratando de evitar que rematen el patrimonio que es de todos los argentinos. Otra vez empezaron con el tema de las privatizaciones, una historia que nuestro país ya vivió y que ya sabemos los resultados nefastos que trae. Por tomar un solo ejemplo, en el caso de los trenes, que tras las privatizaciones de los 90, languidecían con pésimos servicios y baja inversión, por esos momentos veíamos que los pueblos se vaciaban a la vera de sus estaciones, las escuelas rurales se anegaban y se rompían lazos de comunidades enteras por falta de conectividad.

Todas esas fueron las consecuencias. Y una vez que empezamos de nuevo el camino para poder hacer llegar el tren a esos lugares donde nos recibían con tanta emoción, resulta que quieren volver a romper todo lo que se ha hecho con tanto sacrificio.

A la moratoria previsional, que a tantos y tantas ha dignificado con un ingreso mensual y con una cobertura de salud en una etapa de la vida como lo es la adultez mayor, con este proyecto de ley la están intentando borrar de un plumazo.

Ni que hablar de los ataques permanentes, que lamentablemente se han vuelto cotidianos, contra la educación y contra la cultura nacional. Estos también tienen un reflejo en las normas que hoy estamos tratando. Hay que decir que todo esto ocurre en un contexto muy difícil para las familias argentinas y para las pymes. El poder adquisitivo del salario se va a pique, entre otras cosas por la inflación, que ha trepado hasta un 107 por ciento en lo que va de este gobierno. Pareciera que el remedio que han encontrado para combatirla no es ni más ni menos que la recesión. Lo están dejando cada día más claro. Han decidido tratar la enfermedad matando al paciente, en lugar de buscarle la cura.

Las consecuencias llegan también a la industria. Esa capacidad instalada que en noviembre del año pasado llegaba a un 68 por ciento, en estos días apenas supera el 52 por ciento.

Tarifazos: 300 por ciento de aumento. Vuelven a poner en jaque a las familias y a las pymes en la Argentina. Otra vez una historia que ya vivimos.

Quiero apelar a la reflexión, sabiendo que es muy difícil pedirle a un gobierno insensible que piense más en los trabajadores, en los jubilados, en la educación, en la ciencia, en la tecnología y en la cultura. Pero creo que es importante que recapaciten para que no tengamos que dar estos pasos hacia atrás. Nuestro pueblo necesita y merece que demos pasos hacia el futuro defendiendo nuestra industria, nuestras capacidades y nuestra soberanía, con cada argentino y argentina dentro de un proyecto nacional que no deje a nadie afuera.

Para cerrar, lamentablemente debo decir que con la Ley Bases y con el paquete fiscal tal como están planteados, y que hoy vamos a estar votando, se está yendo a contramano de lo que nuestro país necesita. Por eso, nuestro posicionamiento es en contra. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain.- Señor presidente: primero, quiero destacar el gran trabajo que han llevado a cabo este Congreso y esta Cámara para que, con debate, responsabilidad y, sobre todo, compromiso, podamos llegar a las bases para que hoy tengamos un resultado positivo. Sé de las conversaciones y de lo que ha cedido cada uno. Lo intentamos en febrero y no pudo salir. Hoy, luego de cuatro meses de trabajo, se está llegando a un

consenso que va a marcar las bases para darle las herramientas necesarias al presidente con el fin de llevar adelante esta transformación.

Esta transformación tiene que hacerse con responsabilidad. No debe ser como he escuchado acá cuando daban el ejemplo de nuestra provincia de La Pampa, donde demagógicamente se aprobó el proyecto de baja de ganancias y, a los pocos meses, nuestro gobernador fue a la Corte Suprema reclamando los fondos. Desde el bloque del PRO siempre hemos luchando por una baja de impuestos. Pero esa baja de impuestos tiene que ser programada, tiene que haber estabilidad y tienen que estar dadas las condiciones para no ser una carga.

Hablan de diálogo. Sin embargo, nuestro gobernador fue el primero en decir que no está dispuesto a ir a Córdoba el 25 de mayo para un pacto donde van a asistir todos los gobernadores, ya que el presidente está invitando a todas las provincias. Siguen con el doble discurso. Siguen con ese discurso de no reconocer ningún error a raíz del desastre que le han causado a la Argentina. La verdad es que en eso son coherentes, porque los escuché durante todo el día defender lo indefendible. Sin embargo, meten miedo al pueblo argentino por lo que votó el año pasado y está llevando a cabo nuestro presidente, por más que a algunos no les guste. Estoy convencido de que esta reforma impositiva es el paso fundamental para una baja de impuestos, pero vuelvo a decir que esta baja de impuestos tiene que ser seria, programada y con el apoyo de la mayoría.

Confío en que este proyecto de ley se apruebe hoy. Este es el primer paso para que la Argentina salga adelante. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: buen día a todos los que van llegando en esta mañana. Ya llevamos varias horas aquí.

Voy a votar en contra de ambos proyectos. No lo hago solamente por obediencia partidaria ni porque durante toda la campaña electoral dije que iba a defender los derechos de los trabajadores, la salud pública y las universidades públicas, gratuitas y de calidad. No solamente lo hago porque dije que iba a defender al Conicet y a la ciencia argentina.

Este es un mensaje al presidente, a quien todavía le quedan tres años y medio de gestión: sinceramente, creo que no va a funcionar. Escucho –y creo que es importante que usted también escuche– a los que defienden su proyecto y dicen: “No creemos que vaya a funcionar, pero les queremos dar las herramientas al presidente”. No entiendo bien qué significa para ese enorme grupo de opositores dialoguistas que digan: “Nosotros no estamos de acuerdo con esto. No nos parece que esto vaya a funcionar. No es el camino que habríamos elegido, pero les queremos dar las herramientas”. Señor presidente: las herramientas que le están dando evidentemente no son para que a los argentinos nos vaya bien. Por eso, creo que no se puede votar este proyecto. No es el camino para sacar a la Argentina adelante.

Es verdad que cuando terminó el gobierno anterior la Argentina estaba mal. Es cierto que había muchos indicadores que estaban mal, como había otros que estaban bien. Lo que es indiscutible es que a cuatro meses de las políticas de este gobierno todos los indicadores están peor. Y no hay ninguna luz al final de ningún túnel.

Por eso, cuando se preguntan por qué no darle delegaciones de facultades legislativas a este presidente si se las han dado a todos los presidentes, yo digo que ninguno de ellos en la historia de la democracia argentina hizo un DNU como el 70/2023. Ningún presidente se animó a legislar tanto y tan mal. Ningún presidente hizo una ley como la que hoy vamos a votar acá, que si bien es verdad que está muy remozada, no nos olvidemos que pedía cuatro años de delegación, o sea, todo el período. Esta ley pedía privatizar no solamente las empresas que vamos a privatizar ahora, sino que también incluía al Banco Nación y a YPF. Esta misma ley es la que pedía subir las retenciones a los granos al 35 por ciento, y pedía subir las retenciones a todos los productos de economías regionales –entre ellos, el limón– al 15 por ciento. Modificaba los códigos Civil y Penal, suspendía la Ley Micaela, iba en contra de la Ley de los Mil Días y suspendía la ley de salud mental. Ese era el paquete de leyes y esa es la idea de este gobierno. No lo pudo hacer porque no tuvo el número parlamentario. Ahora viene por el número parlamentario, se nos dice. Estamos apoyando a un gobierno que pretende eso. Esa es la intención, no lo que estamos por sacar hoy.

Dicen que van a modernizar el Estado y ponen en riesgo real el empleo de miles de argentinos que trabajan en el Estado nacional, así como instituciones –y solamente voy a

hablar de las de salud— como el INCUCAI, la ANMAT, que controla los medicamentos y fue muy famoso en la época de las vacunas contra el Covid, y el Laboratorio ANLIS Malbrán. Es verdad que estas instituciones no están a tiro de disolución porque se las incluyó en un pequeño paquete de excepción, pero sí están a tiro de fusión, transferencia, cambio de responsabilidades, etcétera.

Entonces, la verdad es que a mí no me deja tranquilo, señor presidente. Por eso, me parece que debieran escucharnos a nosotros cuando muchos gobernadores no solamente dicen que quieren darle herramientas, sino que también necesitan los recursos coparticipables.

Se ha dicho hasta el cansancio, pero lo volvemos a repetir: no van a aumentar los recursos coparticipables, porque lo que subimos en ganancias -aumentándole ganancias a todos los trabajadores- lo bajamos en bienes personales. Además, porque se está cayendo el consumo en la Argentina. ¿Quién va a levantar el 30 por ciento de caída de consumo en la Argentina? No hay ninguna norma de esta ley que avance en ese sentido. Tenemos que creer que habrá inversionistas en el mundo que van a querer traer 200 millones de dólares o más a la Argentina para que podamos tener trabajo y empleo.

Por eso es que, repitiendo que me parece que la moción pedida debe ser votada, porque así entiendo que funciona el reglamento de la Cámara, reitero que no voy a acompañar estos proyectos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Cabe señalar que se votará la moción una vez que se logre el quórum.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Cuánto falta para votar, señor presidente? Tenemos que votar.

Sr. Presidente (Cobos).- Diputado Martínez: no tenemos quórum.

Sr. Martínez (G.P.).- Hay que votar igual.

Sr. Presidente (Cobos).- No, no. Lea el artículo 128.

Sr. Pichetto.- ¿Me permite el uso de la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Cobos).- Adelante, diputado Pichetto.

Sr. Pichetto.- Dígale al diputado Martínez que mientras no se vote nada, no hay ningún problema con el quórum. Que dejen de chicanear; ya lo hicieron toda la tarde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada.- Señor presidente: seguimos acá, debatiendo una ley que sigue sin tener autor, aunque muchos sospechamos quién es el autor de esta ley ómnibus.

La verdad es que la Argentina es un país raro, donde algunos de sus habitantes insultaron a Messi, donde el presidente insulta al Papa argentino y donde se llama por tercera vez a Sturzenegger para pedirle consejos. La verdad es que somos un país bastante raro.

Dado que estamos ante un tratamiento exprés y tenemos muy pocos minutos para argumentar la gran cantidad de artículos, lo haré a formato de título.

En primer lugar, no se puede delegar facultades en alguien que no lee lo que firma. Estamos hablando de alguien que da aumentos a su gabinete y después dice que no sabía que eso era lo que había firmado, como haciéndose el distraído, como perro que volteó la olla. Cabe destacar que hablamos de la misma persona que sigue el proceso inflacionario a través de un *bot* trucho de Twitter, el mismo que se llevó puesto de un plumazo al FONID, al subsidio al transporte y la obra pública.

En relación a los regímenes de inversión, creo que son positivos. De hecho, en 2022 presenté un proyecto de ley denominado "Régimen de Estabilidad Jurídica para los Contratos". Ahora bien, un régimen de incentivo tiene que ser para promover la industria y la cadena de valor, no para ponernos a competir de manera desventajosa.

Con este régimen, los bienes de capitales entran sin aranceles, y la empresa que produce esos bienes de capitales en la Argentina, cuando importa los insumos, los importa con aranceles. Un disparate.

¿Qué es lo que tienen de bueno Canadá, Australia o Noruega? Que han podido encadenar su sector productivo, su cadena de valor, a partir de los recursos naturales. Está bien que la sociedad, o parte de ella, diga: "Hay que darle las herramientas", "Veamos cómo sale" o "Veamos qué pasa". Sin embargo, en nuestro caso, la diferencia es que nosotros somos dirigentes, y como tales tenemos que ver más allá del árbol y de la coyuntura.

Ver más allá del árbol y de esta coyuntura es ver estas medidas, que dicho sea de paso no nos dejaron perfeccionarlas, y tener en cuenta sus consecuencias. ¿Cuántos de los que defendieron el DNU después se dieron un baño de realidad con el tema de las prepagas?

Desde hace meses que vengo advirtiendo acerca de que no hay una sola medida que sea buena para la industria. Vuelvo a remarcar la cuestión del costo de la energía: en este proyecto de ley se establece que el precio de la nafta va a tener que ser a precios internacionales. O sea, mañana se desata una guerra en Medio Oriente y el gobierno queda de manos atadas con el precio de algo tan fundamental como es el combustible.

Quiero señalar un aspecto sobre aquellos que producen en el interior: por más que seas lo más productivo que puedas ser adentro de tu fábrica, cuando salís, te enfrentás con el dilema de que la logística y el transporte te pueden dejar afuera del mercado.

Con este proyecto de ley, el gobierno está encareciendo ese costo, y encima elimina la obra pública. Entonces, todo lo que necesitás de infraestructura, además del costo más importante, que es el combustible, va a incrementarse por acción y omisión.

Hay que entender que el petróleo es un recurso natural de dominio público. Por lo tanto, tiene que estar en beneficio del bien común. No puede estar en beneficio de cinco petroleras.

Por otro lado, sin mercado interno y encareciendo la economía en dólares, ¿a quién le va a vender la industria? ¿Quién va a venir a invertir en una industria y a generar puestos de trabajo? Es muy gracioso como todos hablan de lo que hacen países como Alemania, Francia o Estados Unidos, cuando acá hacemos todo lo contrario en materia energética, de presencia del Estado o de regulaciones. Es casi lo mismo que cuando dicen: "Me preocupa el 40 por ciento de pobreza que dejó el gobierno anterior", y la forma que encuentran para resolverla es llevarla al 60 por ciento. Bastante disparatada la solución.

En relación a las privatizaciones, es importante señalar que estamos discutiendo sobre privatizaciones de empresas estratégicas para el país. Por ejemplo, en Salta ya se suspendieron vuelos a San Pablo y a Bariloche. ¿Con qué cara van a mirar al sector del turismo? La cuestión acá no es esa, de si son privadas o son públicas, sino que sean empresas que estén bien gestionadas y tengan gente idónea.

El caso más emblemático es el de YPF. Es muy gracioso ver ahora al diputado de Loredo con el dedo acusador diciendo que hay que privatizar, cuando él es el caso emblemático de lo que está mal. Fue presidente de ARSAT. ¿Qué idoneidad tenía para ser presidente de ARSAT? Que era yerno del ministro de turno. Miren qué gracioso.

No estoy en contra del capital privado de las empresas. De lo que sí estoy en contra es de que privaticemos empresas con un gobierno narcocapitalista que no cree en el Estado, que va a desregular todo y que va a terminar como ya sabemos. En los 90, todas las empresas estaban privatizadas y terminó todo estrellado.

Este formato ya lo hemos visto: cuando hay fiesta, a la sociedad no se la invita. Ahora, cuando viene el velorio, son los primeros en empezar a hacer la vaquita para que todos pongamos plata y salvemos a esas empresas que son de interés nacional y tenemos que terminar salvándolas.

Sobre el blanqueo a los no residentes, quiero señalar que yo soy de Salta, una provincia que está atravesada por el tráfico de cocaína. ¿Ustedes se imaginan lo que sería un blanqueo a no residentes sin declaración de origen de fondos? Hay que tener conciencia de las consecuencias que tienen las leyes que sancionamos.

Por eso también le pregunto a los gobernadores, en especial al de mi provincia de Salta: esto de que hay que darle al gobierno las herramientas, ¿herramientas para qué? ¿Para eliminar los vuelos de Aerolíneas Argentinas? ¿Para eliminar el tren de General Güemes a Salta? ¿Para eliminar el financiamiento de las universidades públicas o el subsidio al transporte?

No, señor presidente. Hay que pensar en las consecuencias de las leyes que se aprueban, a fin de que cada uno el día de mañana pueda decir que tuvo conciencia acerca de lo que estaba votando. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Araujo Hernández, por Tierra del Fuego.

Sr. Araujo Hernández.- Señor presidente: buenas noches y muchísimas gracias por darme la palabra.

La desregulación económica y la apertura de importaciones que se encuentra vigente en este momento por el DNU 70/2023 están generando una serie de inconvenientes bastante graves en nuestra provincia de Tierra del Fuego.

Directamente dañan a la industria de la provincia, especialmente a las incluidas dentro del subrégimen de Promoción Industrial.

Sumado a eso, estamos en un constante ataque por economistas externos al Congreso, obviamente, pero apoyados por políticos que en este momento están ausentes. Me refiero a políticos que en su discurso del día de hoy no solamente atacaron a la provincia, sino que también se burlaron de una compañera mía, Carolina Yutrovic, mientras hablaba. Esta persona que se ha burlado, en su momento dijo que no le tenía miedo a nada. Bueno, yo tampoco le tengo miedo a nada ni a nadie. Así como defiendo a mi compañera, también defiendo a mi provincia, y la voy a defender a capa y espada, con uñas y dientes. Si es necesario, ya sea en la calle, en una vereda o donde sea, la voy a defender.

Dicen que no tienen miedo, pero ni siquiera tienen coraje para mencionar un apellido, que es lo que a ellos realmente les preocupa por el régimen de promoción industrial. Ese apellido es el del señor Caputo. Yo lo digo -no tengo ningún problema-, porque tengo el coraje que a ellos les falta, aunque se llenen la boca diciendo que no tienen miedo. Tienen miedo de mencionar el apellido Caputo porque es pariente del ministro de Economía.

En el marco de esta crisis, nuestra provincia se ve obligada a modificar su matriz productiva, que ya está activa. Me refiero a la industria electrónica, a la industria del plástico, a la industria textil, que en este momento realmente están en una situación muy complicada, con despidos de empleados y con cesación de actividades por un par de meses. Tengo amigos y familiares que están padeciendo esta situación en Tierra del Fuego.

Nosotros también estamos trabajando en ese cambio de matriz productiva que necesitamos, generando proyectos para poder mejorar esa matriz. Sería bueno que estos personajes, que permanentemente atacan la promoción industrial, en algún momento también colaboren, quizás con alguna propuesta que beneficie, o que por lo menos no deje en banda a 260.000 personas que dependen directa o indirectamente de esta promoción industrial.

Otro problema que tenemos es que este proyecto, en su artículo 147, limita al gobierno provincial a generar políticas con respecto a esta matriz productiva; en este caso, sería el manejo de los hidrocarburos, tanto el petróleo como el gas de nuestra provincia. El artículo 147 limita a los gobiernos a generar políticas y a agregar valor a los

recursos naturales. Estos recursos naturales están en peligro, y está en peligro la independencia energética de nuestro país y de nuestra provincia.

Por eso, también aprovecho y hago un llamado a la OFEPHI para que no se deje llevar por las regalías que el gobierno le quiere otorgar, porque eso lleva aparejado el vaciamiento total de nuestros recursos naturales y elimina nuestra soberanía energética, y también nuestro autoabastecimiento energético.

Por todo esto, me resulta imposible acompañar esta ley. Por eso voy a votar en forma negativa. Además, esta norma va en contra de los trabajadores, ya que los somete a un trabajo esclavizante y les vuelve a cobrar el impuesto al salario. También debemos mencionar la pérdida de la indemnización por despido, la pérdida del derecho de huelga, la precarización y la inestabilidad laboral, la liquidación del monotributo social y la derogación de la moratoria jubilatoria, sometiendo a las mujeres a jubilarse a los 65 años.

Realmente, todo esto es criminal para los trabajadores, en contraposición con el beneficio a los grandes empresarios. Para estos se contempla una moratoria impositiva, un blanqueo de capitales -que vaya a saber de dónde entran- y una reducción de la alícuota del impuesto sobre los bienes personales.

Estoy convencido de rechazar esta norma porque me lo pide mi pueblo, la gente de Tierra del Fuego, que realmente la está pasando muy mal.

Dado que me queda poco tiempo, quiero cerrar con lo siguiente. El martes pasado participé en Río Grande de la marcha de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y la verdad es que me gustó mucho porque pude compartir con un montón de gente. Repito algo que dije en ese momento: no es casual que los trabajadores hayan acompañado a los universitarios en esa marcha. Me remito a un cartel que vi en ese momento y que me llegó muchísimo, porque deja una enseñanza muy grande. El cartel era llevado por dos jóvenes, que tendrían alrededor de 18 o 19 años, y decía "Basta de recortar nuestros sueños". Lo que decía ese cartel me llegó porque en el año 1989 yo viajé desde Tierra del Fuego para ir a estudiar medicina a la provincia de Tucumán.

Sr. Presidente (Cobos).- Por favor, redondee, señor diputado.

Sr. Araujo Hernández.- Gracias a Dios, pude realizar mis sueños, pero quizás hoy muchos jóvenes están viendo un camino bastante oscuro como para poder concretar sus sueños.

Como decía, no es casual que los trabajadores hayan acompañado a los jóvenes en esa marcha, porque también son los sueños de ellos; son los sueños de los padres, para que sus hijos concreten la posibilidad de ser profesionales el día de mañana.

Sr. Presidente (Cobos).- Concluya, señor diputado, por favor.

Sr. Araujo Hernández.- Lo que no debemos olvidar -con esto termino, señor presidente- es que esos jóvenes que hoy están viendo avasallados sus derechos, a través del acoso a las universidades, serán los dirigentes del día de mañana, es decir, los que van a llevar adelante los caminos de nuestro país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señor presidente: la grave crisis que atraviesa la Argentina, y en la que está inmersa, sin duda requiere medidas urgentes para dar respuesta a los miles de argentinos que están bajo la línea de pobreza, a aquellos que están bajo la línea de indigencia, a los desocupados, a los subocupados y a las niñas y los niños que reciben una sola comida diaria. Esto tiene que interpelar a la clase política. Si a quienes conformamos este Parlamento no nos conmueve el 65 por ciento de pobreza infantil en la Argentina, que requiere medidas urgentes, nada nos va a conmover. Estos niños y niñas que se encuentran bajo la línea de pobreza nacen en casas cuyos padres no tienen trabajo.

No es que estamos por precarizar las relaciones laborales, sino que ya están precarizadas; y en muchos casos, fundamentalmente por el Estado.

De modo tal que lo que debemos hacer hoy es tomar medidas urgentes, entre las cuales está crear trabajo, crear posibilidades, crear condiciones. ¿Quién va a querer invertir en un país donde en la Cámara de Diputados, que es uno de los poderes del Estado, no se puede llegar a acuerdos básicos que garanticen la estabilidad fiscal y la seguridad jurídica, que es lo que finalmente permite atraer inversiones a nivel regional y mundial?

Es por eso que hoy los parlamentarios tenemos el siguiente desafío: dar esas respuestas que están pidiendo esos miles de niños y niñas que reciben una sola comida diaria.

Tenemos 6 millones de trabajadores en negro. El 50 por ciento de los trabajadores tienen empleo no registrado. Dicen que ahora estamos por generar precariedad laboral. ¿De qué precariedad laboral me hablan? Tenemos que dar trabajo a esta gente que no lo tiene, y claramente esta situación no la provocó este gobierno.

Tenemos una inflación acumulada del 287 por ciento interanual. La industria cayó un 6,8 por ciento. La Argentina no crece desde hace diez años. ¿Qué estamos esperando para ponernos a trabajar en este sentido y dar respuestas?

Las pymes tienen el mismo empleo registrado que en 2007. Los empleadores no contratan porque es caro. Si no hay libertad para terminar una relación laboral, tampoco habrá libertad para iniciarla y para contratar.

Escuchamos durante horas de un lado y del otro del recinto y nos echamos la culpa de quiénes son los responsables de cómo estamos y a dónde llegamos, pero lo cierto es que en el medio está la gente que masivamente tomó una decisión y que eligió un gobierno y que tenemos que respetar.

Como parlamentaria radical, como representante de la provincia de Santa Cruz, como patagónica tengo un mandato y ese mandato es dar las herramientas necesarias, no al presidente -no se equivoquen-, las herramientas no son para el presidente; las herramientas son para toda esa gente en el taxi, en el kiosco, en los hospitales, en la guardia de los hospitales, en la calle, revisando tachos de basura, que están pidiendo una respuesta.

Señor presidente, voy a hacer una breve mención a algo que ha sido muy importante para mi provincia y para la Patagonia, que es el mantenimiento del subsidio al gas domiciliario en zona patagónica, porque esto también demuestra que lo hemos superado, por encima del debate de enero donde no estaba previsto.

Para los patagónicos y para los santacruceños, el consumo del gas domiciliario no es un lujo y demuestra también que se ha logrado a través de consensos, respetar algunas vulnerabilidades que nos atraviesan.

Voy a cerrar muy brevemente diciendo que hay temas pendientes que tenemos que tratar, pero que no hay posibilidad de un país justo, que no hay posibilidad de

atraer inversiones, que no hay posibilidad de reforma laboral, déficit fiscal cero y modernización, si no tratamos ficha limpia.

Este es el debate que queda pendiente: ficha limpia. No queremos más condenados en primera instancia sentados en estas bancas, decidiendo el futuro de los argentinos.

Tampoco queremos jubilados que pidan que se les reconozca el tiempo de servicio, el tiempo que estuvieron delinquiendo contra los argentinos. Este es el debate que tenemos que dar, animémonos a ir contra esa casta también.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro.- Señor presidente: de las más de 400 páginas que tiene el Orden del Día que tratamos hoy, no hay un solo artículo en beneficio de las grandes mayorías y de la Gente de a pie.

Está claro que es muy difícil sentar posición en los más de 200 artículos de la Ley Bases y de los casi 100 del paquete fiscal, pero para ir por arribita: se va a eliminar la moratoria jubilatoria para las llamadas "amas de casa". Ellas laburaron toda una vida y no les van a permitir pagar de su propio bolsillo la posibilidad de jubilarse y, además, van a elevar la edad jubilatoria a los 65 para que puedan acceder a una PUAM.

Se vuelve a reimplantar el impuesto a las ganancias. El presidente de la Nación dijo que se cortaba un brazo antes de aumentar impuestos, pero acá estamos proponiendo de nuevo que los trabajadores paguen impuesto a las ganancias. El argumento es fiscal, necesitamos conseguir el déficit cero, pero le van a bajar el impuesto sobre los bienes personales a los que más tienen en la Argentina.

Como si fuera poco, eliminan el monotributo social. ¡Qué necesidad de ir a meterse con los que están en el fondo de la tabla!

Una reforma laboral regresiva, desde todo punto de vista. Se avala el despido por discriminación; un trabajador o una trabajadora que hace paro, y no le gusta a la patronal, van y lo despiden. ¡Bárbaro, excelente!

Establecemos un régimen de trabajadores colaboradores para que las empresas se saquen de encima las responsabilidades que tienen tercerizando el trabajo. ¡Hermoso!

Eliminan las multas por falta de registraci3n porque suponen que as3 vamos a conseguir m3s puestos de trabajo. Si eliminamos las multas, va a crecer la falta de registraci3n.

Se crea el Fondo de Cese Laboral, queriendo que sean los trabajadores quienes paguen sus propias jubilaciones.

Me quiero centrar en dos o tres art3culos porque no tenemos tiempo. El art3culo 3º, le permite a Milei intervenir, desfinanciar, eliminar competencias, refuncionalizar, fusionar, transferir a las provincias a todos los organismos del Estado. Es cierto, dice que no va a poder disolver el Conicet, el Enacom, la ANMAT, el Incucaí, pero sí el Banco de Datos Gen3ticos, el INTI, el Senasa, el Instituto Nacional de Teatro, la Conabip, el Fondo Nacional de las Artes.

¿Ustedes se imaginan poner al Conicet en manos del presidente, un tipo que desprecia la ciencia, que cree que la cultura no sirve para nada? ¿Le vamos a dar la facultad para que modifique todos estos organismos?

El art3culo 4º permite lo mismo para Télam, para Educar, para Contenidos P3blicos, para ARSAT. ¿Le vamos a dar ARSAT a Milei para que se lo regale a su amigo Elon Musk?

Argentina es el 3nico pa3s de Latinoam3rica, uno de los ocho en el mundo con capacidad de poner sat3lites en el espacio. ¿Queremos entregar eso?

El art3culo 5º, le permite meter mano en los fondos fiduciarios, por ejemplo, el Fondo del Servicio Universal. Ese fondo permiti3 generar conectividad a una gran cantidad de millones de argentinos, pero adem3s permiti3 llevar conectividad a los barrios populares. ¿Eso queremos darle a Milei?

El art3culo 7º habilita las privatizaciones de Aerol3neas Argentinas, Intercargos, la Televisi3n P3blica, Radio Nacional, el Correo Argentino. ¿Eso queremos volver a entregar en la Argentina?

En definitiva, creo que este gobierno quiere cerrar el Congreso, vaciar el Estado, entregar las riquezas de nuestro pa3s a las grandes transnacionales, y al hacerlo, poner en riesgo a la ciencia, a la cultura y a la comunicaci3n. No lo permitamos, se3or presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, se3or diputado, por no excederse de su tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

Sra. Macha.- Señor presidente: en principio, nuestra posición política de no acompañar este proyecto de ley es una definición que no implica -como se planteó en algún momento- poner palos en la rueda, ser obstructores.

En definitiva, no es por ese lado, sino porque creemos que este proyecto es dañino para nuestra nación, porque implica la destrucción del Estado.

En febrero teníamos un proyecto más amplio, esa reducción la pienso más en términos de reducción de daño, porque todo lo que toca lo destruye. Por eso no acompañamos esta iniciativa.

Se trata de un proyecto de ley temerario, que si se piensa en esta calificación de "casta", es un proyecto de la casta por dos cuestiones fundamentales: primero, por los aliados y aliadas que tiene, quienes se benefician con todas las definiciones y con todos los artículos que se proponen acá. Y además porque profundiza la brecha entre ricos y pobres.

Si hay algo que implica el fortalecimiento de la idea de casta es eliminar a la clase media, empobrecer a los sectores más pobres. Esa es una definición de casta y es lo que está llevando adelante la propuesta de este gobierno, de su bloque y de aliados también.

Creo que esta esto que planteábamos hoy de Milei odiando al Estado hace también que no tenga miramientos a la hora de plantear la disolución o la destrucción de distintos organismos.

Hay muchas formas de pensar el Estado, pero una tiene que ver con el concepto de mediación o con la idea de que es un tercero de apelación.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Macha.- Frente a las cuestiones que se plantean en estos artículos y en estos capítulos, ¿cómo quedan las personas frente a un avance de corporaciones, si no hay intermediación, si no hay organismos del Estado que estén

para garantizar derechos y para proteger a los trabajadores y trabajadoras?

Hoy se está planteando un listado de instituciones y de organismos que serían salvados, aunque después pueden ser fusionados, reorganizados y demás, pero hay varios que ni siquiera están como el INADI, Parques Nacionales o el INTI.

Entonces, me parece que ese intento de disolución implica más empobrecimiento. También hay una contradicción o algo que queda ahí de difícil definición, que es esta idea de generar una instancia laboral donde se precariza lo que hoy está formalizado.

Eso se toma como una medida para generar mejores condiciones de trabajo para los que hoy están formalizados y para los que están en el trabajo informal; es una contradicción importante.

Y, por último, y porque queda poco tiempo, me quiero centrar en el tema de las jubilaciones, en la derogación de la ley que permite la moratoria previsional. Esto por supuesto influye y perjudica sobre todo a las mujeres porque, como se dijo en varias oportunidades durante toda la jornada, somos quienes llevamos adelante las tareas de cuidado.

Entonces, las mujeres en general tenemos por lo menos dos jornadas de trabajo, hay muchas que tienen tres, porque tal vez tienen dos trabajos precarios. Y ya hay quienes tienen cuatro, porque a la tarea de cuidados más dos trabajos precarios también tienen tareas comunitarias. Esta es por ejemplo la situación de las compañeras que llevan adelante la función en comedores o en merenderos.

Entonces existe esta desigualdad. Entiendo que como La Libertad Avanza niega las distintas desigualdades también niega la de género. La igualdad no significa que todos nos podamos jubilar a los 65 años, sino que aquellas personas que por su género sufren esa desigualdad tengan las condiciones para jubilarse y acceder a ese derecho. Esto es lo que hoy está vulnerando este proyecto de ley, que también es profundamente misógino porque no tiene en cuenta esa desigualdad de género.

Estas son las cuestiones que nos hacen tomar la decisión de no acompañarlo.

Y vuelvo a la idea de lo que planteaba al principio, no es una cuestión de poner obstáculos o de no querer dejar avanzar; es una definición política porque no estamos de acuerdo con acompañar la consolidación de una herramienta que perjudica al pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: hay que hacer honor a algo y en forma previa a las consideraciones del proyecto de ley. Quiero agradecer a todos los bloques políticos que con compromiso patriota han aportado ideas para mejorar el proyecto original y han comprometido su apoyo para que estos proyectos de ley, tanto la Ley Base como el paquete fiscal, se transformen definitivamente en normas que rijan en la República Argentina y que faciliten salir del pozo. Es un punto de inflexión.

Somos conscientes de que el contenido actual no es el propuesto originalmente, pero es un buen camino realmente para empezar a andar la verdadera transformación que ha votado el pueblo argentino el 19 de noviembre.

En los dos proyectos se consideran distintos aspectos. Debido a lo reducido del tiempo me voy a referir a algunos de ellos. En materia de empleo se dice que se precariza; el empleo está precarizado en la República Argentina por el sinnúmero de normas que obstaculizan la decisión de los empresarios de expandirse y dar trabajo. Me parece muy positiva la reforma, aunque pequeña, que incentiva y va quitando todas esas trabas que dificultaban una decisión acertada de dar empleo registrado en la República Argentina.

En materia de jubilaciones se habla mucho de justicia y el concepto de justicia es darle a cada uno lo que le corresponde, entonces el que aportó tiene jubilación y el que no aportó tendrá PUAM. Pero no vengán acá a saquear los fondos que aportó la gente que estuvo aportando de acuerdo a la ley durante 30 años para beneficiar a personas que por distintas razones no aportaron. ¡Basta de saquearnos a los que aportamos! (Aplausos.)

No se puede hacer populismo con el bolsillo ajeno; si a ustedes le gusta, pónganla, pero nosotros, los que aportamos 30 años y estamos en la edad jubilatoria, realmente renunciamos al derecho a jubilarnos porque el sector de los jubilados está pauperizado y todo gracias a la ambición populista.

En materia de paquete fiscal se habla del impuesto sobre los bienes personales como si fuese pecaminoso ser exitoso en la vida.

La generación del patrimonio tiene distintas etapas. Hay una venta, se vende algo, se paga IVA, hay

actividad económica, actividades varias en la municipalidad; por esa venta a veces también se paga impuestos internos; se genera una ganancia, se paga impuesto a las ganancias. ¿Adónde va a parar la ganancia? A capital o a consumo; por el consumo pagamos impuestos y por el capital también pagamos impuestos.

Pero en materia de bienes personales tiene una perversión: si yo compré el bien endeudándome voy a pagar yo por el 100 por ciento del bien y mi acreedor también va a pagar el impuesto por el crédito que tiene contra mí. Entonces, esta perversión del sistema tributario hace que sea regresivo, ahuyenta la inversión y es necesario corregirlo en un plazo breve.

En materia de impuesto a las ganancias, el impuesto celular fue una mala decisión sobre todo por la exclusión del sector político. Digan lo que digan, nosotros estábamos excluidos de pagar, así como los senadores, del secretario de Estado para arriba y los jueces, mientras tanto el productor agropecuario paga el 70 por ciento a la renta agrícola. ¿Dónde está la justicia? Nosotros imponemos cargas al pueblo que nosotros no estamos dispuestos a pagar.

Y hay una cuestión que quiero dejar en claro en cuanto al tema tabaco. No hay un señor del tabaco, sino que hay dos señores del tabaco, pero todo lo que se vende -y se tiran muchas cifras de lo que se puede recuperar- se hace en función de la posibilidad de recuperar el ciento por ciento de lo que se perdió de recaudación en el año 2017.

Según el proyecto, y como se han presentado las observaciones o as disidencias, solo se puede recuperar un 15 por ciento de la recaudación actual. ¿Qué significa, por ejemplo? Se trata de 133 millones de dólares al año en concepto de impuestos internos que representan de coparticipación para la provincia de Salta, 2.800.000 dólares o 2.800 millones de pesos. Para el Fondo Especial de Tabaco, son 9 millones de dólares, o sea, 10 centavos por kilo de tabaco. Mientras no se apruebe el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría, que a decir del gobernador la provincia de Salta perdía 36.000 millones, estamos impulsando una reforma que solo le va a traer 2.800 millones. ¿Es importante esto? Por supuesto hay que traer justicia tributaria y que todos paguen todo. El nivel de tributación del año 2017 era a una tasa del 75 por ciento que estaba acordada al momento del tratamiento anterior de la Ley Bases y lamentablemente no pudo concretarse.

Para hacer una modificación que se transforme en algo que es una aspirina para el cáncer, es preferible esperar y hacerla bien: un impuesto fijo para recuperar recaudación y que todos lo paguen igual y un impuesto ad valorem a una tasa como la que teníamos en el año 2017 del 75 por ciento.

He escuchado durante las exposiciones de la oposición estigmatizar o tratar de descalificar al presidente por su apego a los perros. La verdad es que me resulta mucho más confiable una persona que tiene apego a sus perros y no como los cuatro gobiernos anteriores que tuvieron apego a los gatos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Molle, por Buenos Aires.

Sr. Molle.- Señor presidente: ya es tarde y estamos cansados, pero escuché atentamente a todos y todavía no me puedo sacar una preocupación que tengo que ya tiene varios meses y es que no puedo ver -quizás es un problema mío, una deficiencia mía- este horizonte que nos invitan a ver. Este país que nos dibujan, que nos cuentan, que nos relatan de capitales viniendo a invertir a ver cómo crece la Argentina, a ver cómo se genera empleo de calidad, a ver cómo ahora todo se hace de manera correcta y transparente.

La verdad es que cuando leo la Ley Bases no veo nada de eso; al contrario. Pero me dicen que tengo que darle estas herramientas al presidente, que no se las puedo negar ya que ha sido votado, que es casi mi obligación darle estas herramientas al presidente.

¿En serio ese es el argumento más fuerte que tienen para darnos: que es casi nuestra obligación darle estas herramientas al presidente? Ustedes quieren que nosotros le demos herramientas, pero ¿para qué? ¿Para pegarnos un tiro en el pie, para arruinarnos el futuro? A nosotros no nos votaron para esto; a nosotros nos votaron para otro proyecto. Está bien, no ganamos, perfecto. Pero ¿eso qué quiere decir? ¿Que nosotros tenemos que ir en contra de nuestras propias convicciones? Nosotros tenemos que defender aquello en lo que creemos. Si nosotros creemos que este proyecto nos está llevando a la ruina, discúlpenme, pero yo no le puedo dar la oportunidad para que lo haga. ¿Con qué cara yo voy a mirar a mis hijos el día de mañana si voto algo en lo que yo no creo? ¿Con qué cara voy a mirar a los bonaerenses, a los vecinos de mi ciudad, San Fernando, si yo le doy las herramientas al

presidente para ir a un lugar en el que creo que nos va a ir mal, que indefectiblemente nos va a ir mal?

Esto no es más que un manojo de contradicciones, señor presidente. Es un manojo de contradicciones, mentiras disfrazadas de buenas intenciones. Nos hablan de reforma, nos hablan de cambio como si el solo hecho de nombrar la palabra "cambio" ya implicara, de por sí, algo bueno y no es que esté en contra del cambio, me encanta ser dinámico, pensar en que podemos cambiar y que podemos mejorar, pero de ahí a que solamente digamos "votaron el cambio" y eso ya implique algo bueno, hay un gran trecho.

Como le dije, este es un proyecto de contradicciones. Es el lobo disfrazado de cordero o, mejor dicho, es un caballo de Troya. ¿La pregunta es de quién? Nos hablan de reforma del Estado, pero, en realidad, lo único que estamos haciendo es quitándole capacidades al Estado. Le estamos quitando capacidades estatales. No lo estamos mejorando, simplemente lo estamos desechando.

Nos hablan de reforma laboral, pero no estamos con esto propiciando empleo de calidad ni generando menos desempleo, sino que estamos promoviendo la tercerización, el empleo rotativo de baja calidad, de baja capacitación. Estamos promoviendo un sistema en donde los empleadores no paguen las contribuciones que les corresponden a sus trabajadores. Y eso lo estamos transformando en un sistema, en una regla, es decir, estamos transformando la excepcionalidad en una regla.

Nos hablan de reforma tributaria, pero no estamos mejorando la capacidad estatal, la capacidad de recaudación estatal o estamos generando un sistema más progresivo, como acá recién escuché. Al contrario, le estamos quitando impuestos a aquellos que más tienen y le volvemos a hacer pagar impuestos a aquellos que menos tienen.

También nos hablan de una reforma previsional. Y nos dicen que esto viene a resolver un problema de aquellos que no aportaron y aquellos que sí aportaron, pero eso es no entender la historia de trabajo en la Argentina. Y hace responsable a la persona por aquellos empleadores que no le aportaron. Y con estas leyes estamos volviendo a hacer esto. Estamos volviendo a generar un montón de trabajadores que el día de mañana, cuando se quieran jubilar, vayan con papelitos que son pura ficción porque no tenían aportes.

Y, por último, nos hablan del RIGI, del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, uno de cuyos grandes objetivos es la seguridad fiscal, pero, por otro lado, nos

vienen a vender el paquete fiscal de la evasión y el lavado de activos. ¿De qué seguridad jurídica me están hablando, si lo único que hace es consolidar organizaciones criminales con mucho efectivo para traer y legalizar? Y no es que lo diga yo, no solo lo digo yo, el GAFI dijo en uno de sus informes: "Es una puerta de acceso camuflada de visos de legalidad para que capitales provenientes del tráfico de estupefaciente, armas y personas, entre otros, ingresen al circuito económico y financiero de la República Argentina, sin exigencias reales de licitud de origen ni trazabilidad".

Todos los grandes fondos de flujo ilícito de dinero calificarían para ingresar al Registro de Incentivo para Grandes Inversiones, con lo cual la Argentina se terminaría transformando en un nuevo paraíso fiscal para capitales de origen incierto. RIGI, blanqueo, la regularización de las SAS, son todas operaciones que terminan convirtiendo al Estado en eso que el propio Milei dijo, en una organización criminal. Nosotros lo estamos convirtiendo en una organización criminal votando esto.

No me pidan que vote esta locura, entonces. Si hay otro diputado que quiere llegar a su provincia y no quiere dar cuenta de que con esto estamos ayudando a organizaciones criminales para que se instalen y blanqueen lo que generaron de manera ilícita, vaya ustedes, yo no voy a acompañar eso.

En todo caso, discutámoslo en comisiones como corresponde. Un Estado que no regula, que no controla, un gobierno que cree en Papá Noel mercado, una oposición oficialista que mete ministros y defiende leyes mejor que los diputados oficialistas...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: ya van casi dos minutos por encima del tiempo que le han concedido.

Sr. Molle.- Ya termino.

Sr. Presidente (Menem).- A los dos minutos termine.

Sr. Molle.- Perfecto, gracias.

Este futuro que veo, como dice la canción, es todo un palo, pero un palo para algunos en el bolsillo, y para otros, en la cabeza. No cuenten conmigo para acompañarlos en eso. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

Sra. Ianni.- Señor presidente: le voy a confesar algo en virtud de la cantidad de horas que ya llevamos en el recinto, que es nuestra tarea, pero más en virtud de los conceptos que he escuchado de algunos diputados y diputadas.

Le quiero confesar que extraño las sesiones en las cuales nos reuníamos para sancionar leyes que le mejoraban la vida al pueblo. Muchas veces es amargo, como es amargo para mí en el día de hoy estar sentada en nuestra banca para intentar impedir que se le dé sanción a una ley que debería estar distribuida en muchas leyes distintas, en las cuales deberíamos haber trabajado y haber debatido en el ámbito del Parlamento. Pero no se trata de impedir por una cuestión de desprolijidad institucional, sino principalmente porque va a afectar negativamente a la vida de la gente, algo en lo que el presidente se obstina en desconocer. Haya ley o no la haya, con la gente o sin escuchar a la gente, él va a avanzar igual.

Repasando los temas que se han excluido, parece mentira que en el verano estuvimos hablando y se quiso avanzar de un plumazo con el esquema de defensa de la competencia, con la autorización indiscriminada al endeudamiento externo, en la reventa de las entradas de espectáculos, con la cultura, ni decir de aquellos temas que afectaban negativamente a nuestra región, la Patagonia y a mi provincia, como el régimen de la zona fría, la desregulación del turismo, del ambiente, de la pesca. Toda una gran locura.

Sin embargo, es una ley negociada en ámbitos extraños al Congreso, porque yo, por lo menos, no he sido citada a comisiones para que lleguemos al debate y así al dictamen exprés del jueves pasado en esta versión acotada, pero igual de dañina.

Si hay una palabra y adjetivo que escuché mucho durante todo el día de hoy es dañina, crueldad, odio. Quedan muchas cosas que todavía no podemos evitar. Estamos en estas horas ante la última oportunidad, si es que no le van a votar y le van a dar las facultades delegadas al presidente. La crueldad con la que están ejerciendo el poder carece de todo límite. No los conmueven los pacientes oncológicos, que pierden la vida por falta de tratamientos y de remedios. No les mueven un pelo los aumentos, los tarifazos, que condenan a miles de comercios a cerrar y a miles de familias a elegir entre comer o pagar la luz, el gas o trasladarse para ir a trabajar o para ir a estudiar.

No escapa a la inteligencia de nadie la maniobra de sus objetivos. Lo que quieren ustedes es una Argentina dependiente y desarticulada. Su amor por lo extranjero, con algunos cariños muy evidentes, los lleva a festejar el desarme del sistema de la ciencia y la tecnología. Están paralizadas obras públicas centrales para el desarrollo del país de forma armoniosa, como, por ejemplo, el caso de las represas en Santa Cruz, que son represas que hoy frenan con la complicidad de los que hoy van a votar a favor de este proyecto de ley. O como las paralizaron en su momento, durante el gobierno de Mauricio Macri. Son los mismos que hoy acompañan este proyecto, pero se callaron cuando paralizaron las represas, y durante esa campaña le prometían a los santacruceños y santacruceñas 6.500 puestos de trabajo.

Quiero ser muy específica en mis palabras; voy a mencionar algunos temas que perjudican directamente a nuestra provincia, como es el caso del comercio, el turismo y la conectividad social a través de querer privatizar Aerolíneas Argentinas e Intercargo, así como la privatización híbrida en la que quieren avanzar contra YCRT.

Quiero contarles a quienes nos están escuchando y siguiendo. Además, quiero que quede registro histórico del atropello que significa la propuesta de pase a manos privadas de nuestra aerolínea de bandera. Aquella que permite que nuestro extenso país esté interconectado, no con una lógica económica, sino con una mirada federal.

Sé que muchos de los que están aquí presentes solo llegan al recinto porque hay un avión de Aerolíneas Argentinas que llega a su provincia. Esto es producto de una decisión política de no dejarlas desconectadas del territorio. Muchos de ellos, incluso hoy, van a votar a favor de su privatización. Algo realmente inconcebible.

Aerolíneas e Intercargo han soportado el embate de los años del macrismo y su no revolución de los aviones, así como también los intentos de vaciamiento que ya habían padecido estas empresas en otro tiempo del cual ustedes están enamorados; dejando un tendal de desocupados y empresas desguazadas que, con esfuerzo y conciencia colectiva, pudimos recuperar y ahora tristemente veremos esta película volver.

Ya termino, señor presidente, estoy desde las doce y media sentada acá...

Sr. Presidente (Menem).- Igual que todos, así que vaya terminando.

Sra. Ianni.- YCRT fue testigo de lo mismo y aquí estamos nuevamente. Ahora, con el intento de establecer un programa de propiedad participada o con la privatización parcial de la empresa con mayoría accionaria estatal.

De nada ha servido para ustedes todo el proceso de recuperación de la empresa. Cuando se volvió, se reactivó la producción del complejo carbonífero. Y sí, hablamos de complejo carbonífero, ferroviario, portuario y energético. Eso es YCRT.

¿Saben qué significa? Es conservar la unidad jurídica, económica y financiera de todo el complejo, de un recurso natural estratégico, dándole valor, que está en el sur de nuestro país.

Sr. Presidente (Menem).- Vamos finalizando, diputada...

Sra. Ianni.- La soberanía que ustedes no respetan y que no defienden.

Tengo muchas cosas más para decir...

Sr. Presidente (Menem).- Está bien, pero no tiene más tiempo. Aunque tenga muchas más cosas, no hay más tiempo, señora diputada.

Le pido, por favor, que vaya terminando.

Sra. Ianni.- Los trabajadores mineros y las trabajadoras mineras siguen sin saber cuál va a ser su futuro cierto.

Yo no le tengo miedo a las amenazas del presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Pero no son amenazas, diputada. Simplemente, le solicito cumplir con el tiempo. No empiece... Diputada, por favor.

Sra. Ianni.- El Pacto de Mayo para nosotros es el pacto con la gente, que nos dio el mandato de ser su voz en esta Cámara y no nos van a callar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zulli, por Corrientes.

Sr. Zulli.- Señor presidente: estamos aquí debatiendo el rezago de la ley que ya hemos tratado en el mes de febrero y que continúa con el mismo espíritu. Los ganadores de esta ley son unos pocos y lo que se plantea no es un plan de gobierno

-como bien dijeron acá-, sino que es un plan de negocios para los vivos de siempre.

En ese sentido, quiero sobre todo hablar de los más vulnerables: los jubilados, a quienes se hace hincapié en este proyecto, en el Título IX, artículos 226 y 227. Allí se les quiere sacar la moratoria, el plan de pago de deuda previsional, destinado a 800 mil argentinos y argentinas y que permitió que cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas pudieran tener acceso a una jubilación digna.

Se la quiere suplantar por una prestación con muchos menos derechos -porque no es derivable y además es un 80 por ciento de lo que es una jubilación mínima-, desconociendo el espíritu que tiene la moratoria. Esta conlleva obviamente una gran perspectiva de género; un espíritu de inclusión y de reparación.

Hay que decirle al presidente Milei y al ministro Caputo que cuando se ajustan a los jubilados se los obliga a elegir entre comer o comprar los remedios. Son ellos quienes más están sufriendo este plan de hambre y de ajuste que está llevando adelante el gobierno nacional.

¿Saben a quiénes le quieren dar moratoria y blanqueo de capitales? A los amigos del poder del presidente Milei. Esa oligarquía empresarial con la que se codea el presidente en diferentes convenciones y hoteles, en donde -perdonen la expresión- se nos cagan de risa en la cara, se dan palmaditas en la espalda y se aplauden entre ellos, mientras Milei les dice que son héroes por evadir impuestos. No, señor presidente. No son héroes; son delincuentes los que evaden. Eso es lo que son.

Los verdaderos héroes y heroínas de nuestra patria son nuestras madres y nuestras abuelas, que sostuvieron nuestros hogares durante muchísimo tiempo. Son nuestros padres que trabajaron sin la posibilidad de poder tener un empleo registrado. Son nuestros docentes y nuestros estudiantes. Son nuestra clase trabajadora, que sale todos los días a encarar esta dura realidad en la que ustedes nos están llevando.

Por eso, quiero sugerirle al presidente Milei que deje un poquito el Twitter y salga de esa burbuja mediática y virtual en la que está metido, que no le deja ver la realidad. Que salga a la calle y vea cómo la están pasando los argentinos, pues la están pasando realmente mal.

Lo invito a que recorra el interior de nuestra patria profunda. Lo invito a que recorra los hospitales en

los que hay muchísimos pacientes a los cuales ustedes los están condenando a muerte por no darles los remedios.

Asimismo, invito a que recorra los comedores comunitarios, a los cuales ustedes no están mandando los alimentos y están matando de hambre a los vecinos de los barrios más postergados de nuestra Argentina.

Por todo lo expuesto, quiero concluir y adelantar mi postura, obviamente negativa en cuanto al tratamiento en general y en particular de esta ley, que lo único que propone es una transferencia brutal de ingresos desde los sectores más vulnerables hacia los sectores más pudientes.

Y lo hacemos porque no queremos ser cómplices en darle ninguna herramienta al presidente Milei. Esas herramientas son la licuadora y la plancha para los salarios y las jubilaciones; y es la motosierra para recortar gastos en temas como la educación y la salud.

Además, hemos visto a lo largo de la historia que hay otro camino y otra alternativa, que de la emergencia se puede salir con otro pensamiento y otra visión de país.

Eso fue lo que hizo Néstor Kirchner en el 2003, cuando se hizo cargo de un país en llamas y devastado. En su camino hacia el crecimiento no dejó a nadie tirado por el camino. No ajustó a ningún jubilado; al contrario, incorporó a más argentinos en el sistema previsional. No licuó ningún salario de ningún trabajador; lejos de eso, les dio más derechos colectivos e individuales y se llegó a tener los mejores salarios de Latinoamérica.

Tampoco usó la motosierra para recortar el sistema educativo. Por el contrario, construyó más escuelas y universidades, y elevó el presupuesto en materia de educación.

Por todo ello, llevamos esa visión de país que inició Néstor Kirchner, sus ideales y su espíritu de lucha en nuestros corazones. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Chaher, por Jujuy.

Sra. Chaher.- Señor presidente: me quiero detener en un tema que considero quizás el más escandaloso de todos por su importancia estratégica de largo plazo, que es el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, conocido como RIGI.

Este régimen establece beneficios generosísimos o, mejor dicho, privilegios impositivos, aduaneros y cambiarios para inversiones, y les otorga estabilidad por treinta años.

Quiero decir que esto ya no existe en ningún lugar del mundo. No tiene ningún objetivo generar plazos tan largos de inversión. Entre sus beneficios se encuentran: rebaja de impuestos a las ganancias, pago de IVA con crédito fiscal, amortización acelerada, arancel cero a las importaciones, retenciones cero después del tercer año, libre disponibilidad de divisas a partir del tercer año.

¿Qué quiere decir esto? Que no van a estar obligados a liquidar los dólares que exporten de las exportaciones y van a disponer de todos los dólares que quieran para importar, lo que pone en riesgo la acumulación de reservas del Banco Central; exención de cualquier impuesto provincial o municipal, lo cual atenta contra las autonomías provinciales.

Y por si todo esto fuera poco, ante cualquier conflicto entre los proyectos y el Estado argentino, les garantiza arbitraje internacional en cualquier país fuera de la Argentina.

El RIGI crea un verdadero régimen de excepción para estos proyectos, resignando recaudación impositiva y soberanía argentina. Pone al Estado como guardián de los intereses extranjeros a cambio de nada. No hay un solo condicionamiento, exigencia alguna ni orientación de las inversiones para desarrollar capacidades productivas y tecnológicas de la Argentina. Son solo privilegios.

Quiero leer de manera textual el inciso g) del artículo 3°, donde constan los objetivos del RIGI. Dice así: "Crear para las Grandes Inversiones que cumplan con los requisitos del RIGI, un régimen que otorgue certidumbre, seguridad jurídica y protección especial para el caso de eventuales desviaciones y/o incumplimiento por parte de la administración pública y el Estado al RIGI".

El Estado crea un régimen para protegerlo del propio Estado. Es extraño. Por un lado, dicen que el Estado no debe interferir ni intervenir en el mercado. Sin embargo, con el RIGI interviene exclusivamente para garantizar las mejores condiciones a nivel mundial para las inversiones extranjeras. Me gusta decir que esto es un *hot sale* de nuestra soberanía.

Digo que es un *hot sale* porque otorga un plazo de dos años -con extensión a tres- para que las inversiones

vengan a la Argentina. ¡Vengan rápido y llévense todo rápidamente!

Como si esto fuera poco, la situación se pone cada vez peor. Asumen que si cambia el signo político gobernante esta ley se derogará. Por ello, dispusieron de manera textual que si se llega a derogar esta ley, el régimen no se tocará. Esto es inconstitucional. Este régimen es nefasto para nuestro país y para nuestro desarrollo productivo.

Desde la Unión Industrial Argentina -UIA- y desde la Asociación de Industriales Metalúrgicos -ADIMRA- salieron a cuestionarlo porque genera competencia desleal para nuestras pymes. Nuestras pymes ya están en situación crítica producto de la recesión.

Incluso el Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI- cuestionó esta medida por considerarlo una puerta de entrada al narcotráfico, al tráfico de armas y a la trata de personas.

El propio Milei dijo que "le importa un rábano de dónde vienen los dólares". ¿A nadie le escandaliza esto? ¿O se van a esconder detrás de la seguridad jurídica, de la desesperación por los dólares y de la reversión de la lluvia de inversiones para poner de rodillas a nuestro país ante los capitales extranjeros?

Como todo está hecho a medida, evidentemente esta es la ofrenda que el presidente Javier Milei le quiere hacer a su ídolo, Elon Musk. Musk será alguno de los beneficiados; no me cabe duda de que no será el único.

La única certeza que tenemos hoy, señor presidente, es que el gobierno de Javier Milei quiere ir a la reprimarización de la economía en detrimento de la industria nacional, de los entramados productivos locales, de las economías regionales y del empresariado nacional. El gobierno quiere una mayor concentración y extranjerización de las riquezas y de nuestros recursos naturales y, por supuesto, la entrega absoluta de nuestra soberanía.

La verdad es que lejos de ser Irlanda, en treinta años sueñan con ser la Potosí del siglo XVI.

Señor presidente: yo soy jujeña; vengo de una provincia minera, rica en minerales, en litio y en tierras raras, que hoy representa una pieza fundamental para la cadena de suministros y para el desarrollo de la tecnología. Todo esto no se refleja en la vida de los jujeños ni de las jujeñas.

De hecho, hace unos días, escuché al gobernador de mi provincia estar a favor del RIGI. La verdad es que no deja

de sorprenderme porque encima se avasallan las autonomías provinciales.

¿Tanto les cuesta pensar en la inversión en términos de generación de empleo genuino, generación de desarrollo productivo, generación de proveedores nacionales? ¿¿Tanta cabeza de colonia tienen?!

Como dijo Cristina Kirchner, más que anarcocapitalismo, esto es anarcocolonialismo. ¡No cuenten con mi voto para rematar a la patria!

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Outes, por Salta.

Sr. Outes.- Señor presidente: sigo pensando que la concertación política argentina sigue siendo el paso necesario en la búsqueda de la estabilización y reencauzamiento del país y de las provincias que lo conforman.

Sobre la base de la concertación planteada, entiendo que es necesario redefinir cuáles son los alcances del modelo de federalismo que planteamos para esta Nación y cuáles son los derechos y posibilidades de cada una de las personas que nazca en este país y en esta tierra, de norte a sur y de este a oeste.

Con el convencimiento del diálogo político y la búsqueda de la concertación entiendo que hemos llevado adelante este proceso que nos ha permitido llegar a la instancia de votación de esta ley de Bases. Se ha buscado trabajar a conciencia y entiendo que cada uno de los frentes que componen las fuerzas políticas nacionales ha buscado, en el marco de la lógica, tener un acuerdo consensuado.

Sobre esa línea se trabajó y se acotó la delegación de facultades no solo en su alcance, sino también en el tiempo original solicitado. También se ha trabajado sobre el marco de las privatizaciones.

Entiendo que privatizar no es mala palabra en tanto busca la eficiencia del Estado. Sobre la búsqueda de ese objetivo se han acotado, disminuido y bajado la cantidad de empresas a privatizar. Originalmente, se planteó privatizar cuarenta y siete empresas, pero finalmente ese número se redujo a once.

Con lo cual, entiendo que en este proceso ha existido un marco y una disposición de las partes. Entiendo que la concertación como base para una Argentina con futuro

debe ser tanto del que ha ganado el proceso electoral con respecto a las fuerzas que lo han perdido como de las fuerzas que lo han perdido con respecto al partido que tiene la responsabilidad de gobernar.

Con respeto y sin intención de descalificar, les digo que no concibo a la Argentina actual sin la existencia de un Estado eficiente y efectivo. Tengo la convicción de que es al Estado al que le toca la función importante de eliminar las asimetrías existentes y marcar las bases de un modelo de sociedad más armónico.

Señor presidente: veo con preocupación que las condiciones del libre mercado que usted propone en forma sistemática no sean las que se dan normalmente en el interior de las provincias argentinas.

Por lo tanto, creo que será una situación por resolver durante su gestión de gobierno. En muchos de sus distritos la Argentina carece de las condiciones enunciadas por usted.

Nuestro sistema educativo y universitario público hoy se manifiesta con luces de alerta. Le puedo decir con convencimiento que este diputado votará a favor de los puntos que usted solicita.

Sin embargo, también le quiero decir con firmeza que las provincias del interior estamos esperando la respuesta. Nuestras rutas mineras quedaron paralizadas.

Nuestros proyectos mineros, que eran encarados por el Estado, quedaron anulados. Es menester de usted, presidente, conducir a la Nación a encontrar una respuesta efectiva.

La provincia de Salta y gran parte de los diputados que la conforman le están dando su apoyo, pero también estamos esperando la respuesta para todos los salteños que, en este momento, vemos nuestro futuro con dificultad.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Sand, por Corrientes.

Sra. Sand.- Señor presidente: hoy, en esta Cámara, estamos debatiendo dos proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo nacional: la Ley de Bases y el paquete fiscal.

He escuchado a muchos colegas interpelarnos y pedir el acompañamiento, ya que sostienen que es la herramienta que necesita el gobierno para llevar su plan o programa de gobierno adelante. Por el contrario, considero que no es un simple plan de gobierno, sino que implica una profunda

reforma de nuestro sistema legal y constitucional. Por supuesto, no es para beneficiar a las mayorías populares sino, por el contrario, para favorecer los negocios de unos pocos y a los verdaderos artífices de la letra de ambos proyectos de ley.

La ley ómnibus que estamos tratando tiene poder de daño. Es, quizás, un poco más acotada, pero con un daño importante, y se le adjuntó un paquete de iniciativa fiscal que, luego de varias negociaciones, sirvió para destrabar lo que hoy estamos debatiendo. Si nos ponemos a analizar ambos, podremos ver cuál es el verdadero plan o programa de la ley ómnibus.

El plan en el sistema previsional es la derogación de la moratoria, o sea, dejar a las mujeres -principalmente- sin moratoria previsional. Asimismo, elevar la edad a los 65 años y a quienes no completaron los treinta años de aporte, beneficiarlos con una PUAM del 80 por ciento de la jubilación mínima.

La reforma laboral no significa modernización ni tampoco equilibrar o sopesar las dos partes de un contrato laboral. Por el contrario, todo en contra de la clase trabajadora: extensión de los períodos de prueba; lo nuevo es el Fondo de Cese Laboral Optativo, como alternativa de indemnización, y, por supuesto, la derogación de multas por el trabajo no registrado. O sea que sabemos a quiénes están direccionados.

En cuanto a las privatizaciones, la lista es extensa, con negociaciones -pusieron y sacaron-, pero no deja de estar la posibilidad de privatizar empresas que tienen que ver con nuestra historia, con nuestra soberanía, tales como Aerolíneas, Aysa, Energía, Ferrocarriles, el Correo, y otras que pueden ser parcialmente vendidas. Todo conlleva al desguace del Estado y, fundamentalmente, la pérdida de trabajo.

El régimen de inversiones, que llamamos RIGI, tiene que ver con beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, fundamentalmente, para los grandes. Por tal motivo, hasta la Unión Industrial Argentina planteó objeciones en lo que tiene que ver en las desventajas frente a los productos importados y aquellos proveedores nacionales que deben cumplir con todas sus obligaciones.

En cuanto al paquete fiscal, vuelve el impuesto a las ganancias y el salario vuelve a ser considerado ganancia. El año pasado aprobamos que ochocientos mil contribuyentes no

iban a pagar el impuesto a las ganancias y ahora van a pagar un millón de contribuyentes.

Por otro lado, está la desaparición del monotributo, el impuesto a los bienes personales, la eliminación del tratamiento de alícuotas diferenciadas, moratorias y blanqueos. Para no extenderme, quiere decir que estos dos proyectos, sin duda, van a tener una repercusión negativa en los sectores que alcanza. Es decir que no se va a reducir el déficit, la inflación, el desempleo ni el hambre, sino que los va a agravar, porque este gobierno narcisista tiene como único y principal objetivo trabajar exclusivamente para la satisfacción de intereses espurios que nada tienen que ver con lo que queremos para nuestra Nación y nuestro sistema democrático.

Señor presidente: así como algunos colegas de Corrientes hablaron con sociedades rurales y con la Federación Económica, quiero decir que yo también hablé, pero también escuché a los jubilados, a las mujeres que van a dejar de poder jubilarse. Del mismo modo, lo referido a la salud, la educación, el SENASA, el INTA, Agricultura Familiar, a los desempleados de la ANSES, del CDR, del PAMI, a los sectores del INTA, del Correo, de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología. Es decir, a todas las víctimas de este nefasto gobierno.

Por lo tanto, manifiesto mi absoluto rechazo a estas dos iniciativas que estamos trabajando. Asimismo, el compromiso de hacer lo imposible por tratar, rechazar y, si es posible, declarar de nulidad absoluta el decreto 70/2023. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky.- Señor presidente: dentro de pocas horas vamos a estar reunidos las centrales sindicales y los empresarios en el Consejo del Salario. En la última reunión se estipuló un aumento que colocó al salario mínimo, vital y móvil de la Argentina en el punto más bajo de toda su historia.

Hoy tenemos más indigentes en la Argentina que los que había en plena pandemia. Me refiero al 13,5 por ciento en la indigencia y en el peor momento de la pandemia fue de 12 puntos. Es decir que hay argentinos y argentinas que no comen o comen salteado. Frente a esto, queremos plantear una iniciativa, como solución al problema que hoy tenemos, que es pobreza extrema, caída del consumo, caída de la recaudación y

del empleo, desaparición de pymes. El hecho de plantear una iniciativa como la que se quiere proponer aquí es justamente elegir el camino para agravar todo esto y llevarlo a un punto de no retorno.

No hay posibilidad de mejorar la distribución de la riqueza en la Argentina, dándole más plata a los ricos y más pobreza a quienes no tengan nada. Vamos por el impuesto a las ganancias para los trabajadores y eximimos de pagar impuestos a los sectores de la riqueza.

Hacemos una apertura de la economía indiscriminada. Incluso se dijo aquí hasta con la posibilidad de que haya una alfombra roja para los narcos y para otras actividades que tienen que ver con el lavado de dinero.

Por otro lado, eliminamos derechos laborales. Al empresario que se quedó con los aportes de sus trabajadores se le da el tratamiento de un héroe nacional y ninguna penalidad. Vamos hacia un país en el que si esta ley fuese exitosa en los términos en los cuales plantea el gobierno, se consolidaría un modelo de desigualdad profunda.

Dicen que la obligación de la oposición es darle las herramientas, ser dadores de gobernabilidad. Algunos dicen: "Votémosle el proyecto para que no tenga excusas, no haya coartada y se vea a dónde nos lleva". Eso es un acto de complicidad que no se le puede reclamar a ningún diputado o diputada que sepa el motivo por el cual está sentado acá.

Aquí no estamos sentados para defender a los machos de la manada del empresariado argentino.

Acá no estamos sentados para besarles los pies a los que van al Llao Llao. Acá no estamos sentados para ser una especie de oposición Manaos, la segunda marca del oficialismo. Acá venimos a defender los intereses de los trabajadores y de los sectores populares (*Aplausos.*), y nos hacemos cargo de nuestro pasado, tanto de lo bueno como de lo malo. Nos hacemos cargo de que, con un gobierno nuestro, con Cristina Kirchner, se recuperó YPF; nos hacemos cargo de que con un gobierno nuestro se recuperó la jubilación; nos hacemos cargo de Vaca Muerta; nos hacemos cargo de que, con la Carpa Blanca y con Néstor Kirchner, se votó una ley de financiamiento que le dio a la universidad pública la dimensión que hoy tiene en términos de recursos, que hizo que la escuela pública en la Argentina pasara a ser obligatoria en la secundaria. A los que se llenan la boca hablando de que no nos hacemos cargo, les digo que esta es nuestra historia.

También está lo malo: el menemismo, Cavallo y esa versión del neoliberalismo criollo. También nos hacemos cargo

de eso. Pero eso se lo dejamos a ustedes, que comen de las sobras de lo que quedó de lo peor del menemismo. Nosotros reivindicamos a Perón, a Eva, la distribución de la riqueza, el Estado presente, la dignidad de los que trabajan y la necesidad de que la Argentina se construya sobre la distribución de la riqueza y no sobre el hambre, la desigualdad y la concentración de los más poderosos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Rizzotti, por Jujuy.

Sr. Rizzotti.- Señor presidente: ahora llevamos más de diez horas de debate, pero hace más de cuatro meses venimos trabajando en este proyecto de ley en el que muchos de mis pares han colaborado. Hemos tratado de llevar adelante propuestas que modifiquen lo que ha sido el proyecto original que mandó el Poder Ejecutivo, que era imposible acompañar tal cual venía porque tenía más de 600 artículos. Estamos tratando un proyecto de ley a sabiendas de lo que falta. Fundamentalmente, muchas de las tensiones que tenemos han sido consecuencia del debate y tienen que ver con cuestiones que no hemos podido modificar. Hoy venimos a dar herramientas que modifiquen el rumbo o que, al menos, cumplan con aquello que fue una promesa para un pueblo que ha acompañado mayoritariamente con su voto esta gestión de gobierno, aunque no ve aún las soluciones que le prometían y que tanto está esperando.

Además, señor presidente, vengo de una provincia en la que nos toca gobernar. Necesitamos con urgencia planificar y ejecutar las decisiones que aún no podemos tomar por falta de una definición del gobierno nacional. Son muchos los temas a los que quisiera referirme, pero el tiempo es tirano. Lo más importante ahora es lo que necesita mi provincia. Como ya varios manifestaron, uno de los temas en los que realmente sorprende la posición del gobierno nacional es el del tabaco. Se trata de un asunto que ha sido iniciativa del Poder Ejecutivo, al mandar en el proyecto original reformas de impuestos internos. Pero lo que realmente buscábamos era terminar con una situación de desigualdad y de injusticia que rozaba lo delictivo, que era la evasión por parte de empresas de la industria tabacalera, que no cumplían con sus obligaciones. Claramente, esto venía sucediendo también porque había complicidad en las gestiones anteriores. Pero resulta que ahora que el oficialismo defiende tanto este

proyecto que envía el Ejecutivo, nos hacemos los distraídos. No sabemos si es el momento y si es oportuno. "Mejor un proyecto a futuro". Vemos cómo diputados de provincias tabacaleras justifican de alguna manera el no tratamiento de este asunto en el día de hoy.

Por esta razón, quisiera pedir, como alguna vez se decía, que me digan por sí o por no. ¿Qué hacemos? ¿Lo tratamos o no? ¿Somos cómplices o no de la evasión de los impuestos? Esto no sólo tiene que ver con las provincias tabacaleras y con los productores. No sólo se trata del Fondo Especial del Tabaco. Es un impuesto coparticipable en una situación en la que es necesario cada peso que llega a la provincia para poder cumplir con las obligaciones que tenemos los gobiernos provinciales.

Por eso, señor presidente, pido nuevamente al oficialismo y a aquellos que acompañan desde un compromiso ideológico este proyecto, que definan qué es lo que quieren. Desde la oposición de la Unión Cívica Radical, le exijo a esta Cámara que tratemos hoy el tema del pago de los impuestos internos, en la alícuota que sea. Quieran el 70, el 73 o el 75, tal cual vino del Poder Ejecutivo, tratémoslo hoy. Pongamos la cara y digamos si estamos de acuerdo con que Tabacalera Sarandí pague o con que sigamos sosteniendo la injusticia.

También quiero que le demos fin a esta ley y empecemos a tratar otros temas y leyes que necesitamos. Hoy tenemos en este Congreso proyectos de ley de mi autoría sobre la reposición del subsidio al transporte. Porque no a todos los argentinos les quitaron el subsidio del transporte. Hay 265.000 millones de pesos que, a través de la resolución 15 del año 2024, se sigue dando al AMBA. Este monto, que se da por cuatro meses, representaría para todo el interior del país lo que necesitaríamos para todo el año. Exijo que se cumpla con la transferencia de recursos para nuestra querida Universidad Nacional de Jujuy y para la reparación de nuestras rutas nacionales, donde ya no sólo no se hace bacheo, sino que tampoco se corta el pasto en las banquetas de las rutas 34, 66, 52, 9 y 40.

Por favor, agilicen los trámites de la construcción de Cauchari 4 y 5 para la producción de 200 megavatios. Autoricen el uso de las vías del Ferrocarril Belgrano donde nosotros, con recursos de los jujeños, hemos reconstruido e invertido más de 30.000 millones de dólares. Hoy no los podemos usar. Y, por favor, señor presidente, repongan los

programas de salud para que nuestros enfermos oncológicos puedan recibir los remedios que necesitan.

Este modelo hoy no llega a satisfacer la expectativa y la esperanza que depositaron los argentinos, de modo que les pido que se pongan a trabajar para resolver los problemas de la Nación, pero acompañando a las provincias para que puedan gobernar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bordet, por Entre Ríos.

Sr. Bordet.- Señor presidente: llevamos menos de cinco meses de gestión del actual gobierno y vemos con estupor cómo se está llevando adelante un ajuste fiscal que no tiene parangón en la historia argentina. Se trata de un ajuste fiscal que está impactando sobre los sectores populares, sobre los trabajadores, sobre los jubilados y jubiladas, sobre los estudiantes, sobre los colectivos culturales, y así podríamos seguir.

Sin embargo, cada vez que me tocó desempeñar cargos públicos electivos, como intendente y como gobernador, siempre tuve como norte y preocupación la salud de las cuentas públicas fiscales, esto es, el equilibrio fiscal. No somos negacionistas del equilibrio fiscal. Ahora bien, al equilibrio fiscal se llega con un programa, con planificación y con progresividad. No se llega con la brutalidad de ajustar las cuentas públicas a expensas de los sectores de la clase media y del trabajo.

Si uno analiza la composición de este recorte que hay sobre el gasto primario, puede advertir que en el total de ese gasto, el 38,4 por ciento corresponde a jubilaciones y pensiones. Esto es una inmoralidad. Esta es la licuación de nuestro sistema jubilatorio y el padecimiento de nuestros mayores, que aportaron toda la vida para poder tener un retiro honorable.

El 21,7 por ciento de este ajuste en el gasto primario lo representan los gastos de capital, es decir, la obra pública que está totalmente parada en todo el territorio de la República Argentina. Esto significa menos producción, menos apoyo en infraestructura a los sectores productivos y menos calidad de vida por las obras que tantos ciudadanos y ciudadanas necesitan en nuestro país.

Se compone también con el recorte de un 12 por ciento en los subsidios económicos. Esto es lo que se ve en

los aumentos en las facturas de luz, gas y agua, es decir, en los "tarifazos", como comúnmente los denominamos.

Esto se ve en las transferencias a provincias en un 6,2 por ciento, con una clara planificación de secar de recursos a las provincias argentinas, de negarles las transferencias directas, muchas de ellas determinadas por ley, a fin de que, de esta manera cuasiextorsiva, se terminen votando proyectos como los de esta naturaleza.

Uno se pregunta si todo este gran esfuerzo, todo este ajuste que se está llevando adelante, tiene sostenibilidad en el tiempo. Claro que no la tiene. No la tiene porque en algún momento hay que pagar lo que se está dejando de pagar.

Entonces, este superávit que se muestra acá es mentiroso. Es solamente por este cuatrimestre. En los cuatrimestres que vienen, cuando haya que hacer frente a las obligaciones que están contenidas, sin lugar a dudas volverá el déficit fiscal, junto con el debido proceso inflacionario que ello conlleva.

Por otra parte, quiero hacer mención al segundo expediente, el del paquete fiscal. Hablamos de un paquete fiscal que repone el impuesto a las ganancias. Son 1.100.000 trabajadores los que van a pagar impuesto a las ganancias. En mi provincia de Entre Ríos serán casi 30.000 trabajadores.

Este paquete fiscal premia a los grandes evasores, porque hay moratorias y blanqueo para todos ellos. Sin embargo, no hay más moratoria para nuestros jubilados y jubiladas.

Este paquete fiscal tiene un efecto neutro y cambia la matriz impositiva de la Argentina. Por un lado, hace que el Estado deje de recaudar 0.25 puntos del PBI para beneficiar a 120.000 contribuyentes de bienes personales. Por el otro, sube la presión fiscal 0.4 puntos del PBI, para que 1.100.000 contribuyentes paguen impuesto a las ganancias. Estas son las inequidades. Se premia a quienes más tienen y se castiga a quienes menos tienen.

Por eso, señor presidente, no cuenten con mi voto para la aprobación de ninguno de los dos proyectos, porque claramente van a contribuir a agravar aún más la situación de padecimiento de miles y miles de argentinos y argentinas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato.- Señor presidente: estamos ante una madrugada muy triste. Una vez más, entre gallos y medianoche, otra vez en la oscuridad, están tratando de tapar el escándalo que significa el tratamiento de esta ley, que constituye un verdadero atentado para la vida de los argentinos.

Muchos acá dijeron que van a acompañar esta Ley Bases porque no quieren obstruir la gobernabilidad del Poder Ejecutivo. Quieren darle un instrumento para la toma de decisiones. Lo que siento es que quieren justificar la culpa que les debe generar estar conscientemente cometiendo un acto de traición a la patria de los argentinos.

No sean cínicos. Este presidente ya tiene un instrumento vigente desde el 26 de diciembre del año pasado: el decreto de necesidad y urgencia 70/2023, que desreguló la economía de los argentinos y está generando tanto perjuicio en las familias argentinas.

Esta iniciativa no se debería llamar Ley Bases. Por el contrario, como dijeron muchos, se debería llamar "Ley Llao Llao" o "Ley Milken", ya que está hecha a medida de los empresarios, aquellos "héroes" del Llao Llao, saqueadores y lavadores de Milei. Me refiero a estos que vienen ahora convocados a explotar nuestros recursos naturales estratégicos.

Esta ley plantea dos ejes, que son trazos gruesos. En primer lugar, para los grandes grupos económicos, brindado por el RIGI -Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones-. Hay beneficios tributarios, fiscales, aduaneros y cambiarios.

Además, los invita a un catálogo, que los va enumerando en los capítulos: hidrocarburos, mineras, eléctricas, nucleares, gas, litio y espacio satelital; todo esto en clave de financiación. Este es el modelo. Son los *commodities* de esta época, claramente. Como el mundo se debate por la energía, el mundo financiero hoy viene por estas *commodities*.

Esta ley les da un marco de liberalización a las grandes corporaciones. En el artículo 1° de cada uno de estos recursos naturales, dice: "Libre comercio internacional".

Además, reconoce a estos inversores del RIGI el carácter de interés nacional. ¿Qué significa esto? Que van a tener intervención del Estado cero, so pena de cualquier intervención de cualquier jurisdicción, de nulidad absoluta e insanable. Miren ustedes qué casualidad: nulidad absoluta e insanable.

No los había escuchado decir esto. Estamos pidiendo hace cinco meses poder tratar la nulidad del DNU 70/2023; no

los había escuchado decir esto. Estamos pidiendo hace cinco meses la nulidad insanable del decreto de necesidad y urgencia 70/2023. Tomá mate.

Esto es el mundo del revés: para los que tienen gaita hay blanqueo, moratorias fiscales, menos impuestos a los bienes personales, el RIGI y un diseño innovador de lo que es el marco laboral. Lo sintetizaron en un solo artículo, el 88, que a su vez modifica el artículo 92 de la Ley de Contrato de Trabajo. Esto es estratégico; prestemos atención.

Se extiende el período de prueba de 6 a 12 meses. Lo que en verdad hace este artículo es estar inaugurando, como regla general, un modelo de contrato laboral temporario para los argentinos. Imagínense cuando este contrato temporal se propague. Por supuesto, esto hiere de muerte a las paritarias, a las indemnizaciones por despido, al derecho de huelga. Ni que hablar, a las representaciones sindicales, que ya no tendrán razón de ser. Este es el modelo laboral que les proponen: hablame de Ley Banelco.

A quienes empujan el carro, claramente les proponen un modelo que yo llamo "la uverización de la economía del trabajo". Reimplantan, además, el impuesto a las ganancias, suprimen el monotributo social y te borran de un plumazo las moratorias jubilatorias. Por favor, no se puede acompañar esta ley. Es imposible.

Agregan el capítulo de privatizaciones, tema por el cual se cayó la Ley Bases la vez pasada. Achican el listado, pero sigue siendo inexplicable por qué van a votar estas privatizaciones sin respaldo de los informes ni de los flujos de sus balances.

Me pregunto cuántos de acá saben cuánto sale una central nuclear, cuánto sale una acción en una nuclear, cuánto sale el desarrollo tecnológico del elemento combustible, cuánto salen 70 años de desarrollo de esta industria, cuánto sale YCRT o cuánto sale lo que está debajo de Palermo Aike, que me parece que por eso vienen.

De esto se trata esta ley. Probablemente, hoy este Congreso vaya a legalizar un sistema de saqueo de nuestros recursos estratégicos; la entrega del patrimonio nacional; la desprotección a los trabajadores, jubilados y pequeñas y medianas industrias, y la paralización de la obra pública, para que después no recorran sus ciudades, lamentándose porque está frenada.

Estamos frente a un verdadero plan de desnacionalización. Mientras tanto, vos sumido en el caos implantado por Sturzenegger. Para completar el panorama,

Posse, Caputo y Sturzenegger van a buscar más deuda al Fondo Monetario Internacional, rosqueando con la CIA -¡con la CIA!- en esta oportunidad, muchachos. Esta agencia no hace favores gratis, ¿eh? Están poniendo toda la carne al asador. Nos van a cobrar en especias, en recursos naturales y, probablemente, en relaciones carnales.

Acá están todos obsesionados con los perros. ¡Muchachos: el problema sigue siendo el gato! ¡Ese es el problema que estamos teniendo!

Además, este Congreso...

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya concluyendo, por favor.

Sra. Propato.- ...está en un escándalo. Ya termino, señor presidente. Los dictámenes en disidencia denuncian expresamente, de puño y letra, presiones empresariales y *lobbies*. Quiero decirles que en la Argentina no está regulado el *lobby*. Aquellos que saben que hay presiones empresariales tienen que recurrir a la Justicia. Esto es muy grave.

Por último, les quiero decir a los bloques dialoguistas, que hoy probablemente vayan a acompañar...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada, finalice, por favor. Están todos esperando.

Sra. Propato.- Ya estoy terminando. Es un minuto, nada más.

Les quiero simplemente leer una frase de Alfonsín. Permítanme leer. Decía Alfonsín: Si queremos trabajar para el bien común, al servicio de nuestro pueblo, vamos a tener que superar muchas diferencias para que las fuerzas políticas que representan al pueblo argentino no sean superadas por los poderes vicarios o parásitos del poder económico, cada vez más concentrado. Y añadía Lorenzo Pepe en el mismo sentido: Si es que no queremos tener aquí sentados a todos sus CEOs.

Cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia.

Para terminar, quiero decir a todos mis colegas que se puede volver hasta del ridículo -y ustedes vieron al presidente hace poco-, pero de lo que no se puede volver es de la traición a la patria. Sepan que la historia y el pueblo argentino no los va a absolver. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: quiero felicitar a los compañeros que pudieron volver del menemismo; aclaro que no tiene que ver con usted.

Hoy seguramente empieza una nueva etapa. Finaliza la etapa de la campaña, la etapa de los exabruptos, la etapa de los aprietos, la etapa de los insultos, y empieza la etapa de gobernar. Fin.

No alcanza solo con gobernar y estar en las redes sociales. Hay que resolver los problemas reales que tenemos todos los argentinos. Por supuesto que no alcanza con esta Ley de Bases ni con este paquete fiscal. Nosotros queremos una reforma administrativa más discutida, más transparente, que genere consensos. Queremos una reforma administrativa que haga un Estado mejor, y no que lo desguace. De allí las disidencias que hemos planteado.

Queremos una reforma laboral -quizás más profunda, sí- que garantice la capacitación, la formación y la inclusión de nuestros jóvenes en el mercado laboral.

Queremos un sistema tributario menos regresivo, que no premie a los que más tienen a costa de los que menos tienen.

Queremos un blanqueo que no refuerce, que no genere más inseguridad, que incluya a los directores, a los CEOs, a los proveedores, a los contratistas del Estado, que muchas veces terminan siendo funcionales a la corrupción política. Queremos un blanqueo que no incluya a quienes siempre están de blanqueo en blanqueo. Eso es justicia tributaria, y es una reforma tributaria que queremos impulsar.

Queremos una reforma tributaria que no quite a los trabajadores parte de su poder adquisitivo ya licuado.

Queremos un sistema de impuesto a las ganancias que colabore con el sistema de salud, no penando las guardias médicas, que permita deducir los gastos educativos. Vamos a insistir con estas exenciones por más que hoy no formen parte del paquete fiscal.

Queremos un sistema previsional que se sustente -¿quién no lo quiere?-, pero no a costa de las mujeres, no a costa de las más vulnerables, sino a costa de los privilegios de la casta, como prometió el presidente. ¿Cuántas jubilaciones podríamos pagar si no tuviéramos vicepresidentes y presidentes cobrando jubilaciones de privilegio, y a veces dobles?

Por supuesto que queremos un régimen de fomento, pero que también fomente a la pequeña y a la mediana empresa.

Esta agenda es la de la segunda etapa: la de la responsabilidad de todos nosotros, diputados y diputadas, de tener una agenda propositiva, responsable y de cara a los argentinos y las argentinas.

El último párrafo es para los *sommelier* de la ideología que de un lado y del otro, con el dedito acusatorio, miran hacia esta oposición acusándola de dialoguista, colaboracionista y obstruccionista, creyendo que con eso lavan sus culpas. Yo les quiero recordar, porque quizás algunos eran muy chicos, que hace menos de un año se unían "las fuerzas del cielo" y ese kirchnerismo que alguna diputada denosta tan fuertemente para dejar sin presupuesto a todo el país y para dejar a nuestras provincias sin fondos -eliminando el impuesto a las ganancias que hoy quieren reponer, para disciplinarlas con el látigo y la billetera-, sin importar quien ganara.

Por eso, queridos amigos y amigas, la demagogia, la irresponsabilidad y la desmesura se pagan. Hoy las estamos pagando todos los argentinos, pero no crean que no las van a pagar todos y cada uno de ustedes.

Para cerrar, les quiero decir que no se preocupen por el radicalismo. Siempre estuvimos, estamos y estaremos al lado de los trabajadores, al lado de los pequeños productores, al lado del interior profundo, al lado de las mujeres, al lado de los niños y jóvenes, y al lado de todos aquellos que creen en la libertad, en la igualdad y en la educación pública. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Nóblega, por Catamarca.

Sr. Nóblega.- Señor presidente: en primer lugar, sentimos la necesidad de expresar nuestra preocupación y tristeza por los hechos de este último tiempo, donde entendemos que no solo estamos atravesando una crisis económica, sino institucional y de valores.

Hace unos días, hubo nuevos despidos; en este caso, en el Correo Argentino. Me comuniqué con el intendente de Guayapima, que es una localidad de Catamarca, y allí no solo despidieron al único trabajador, sino que dejaron sin el servicio a más de 12.000 habitantes. Por eso, nos solidarizamos con los trabajadores del Correo Argentino y pedimos su inmediata reincorporación.

La marcha federal de la educación plantea un antes y un después, un quiebre en el contrato electoral del

gobierno, y pone un freno social respecto de lo que millones de argentinos no están dispuestos a tolerar ni a ceder: la defensa de la universidad pública, gratuita y de calidad.

Asimismo, rechazamos cualquier modificación en relación con el sistema científico-tecnológico nacional, que introduce cambios para su reestructuración en los organismos públicos como el CONICET, el INCAA y el ENACOM, entre otros.

Ya en diciembre, en que fuimos convocados para tratar esta Ley de Bases, entendíamos que debíamos defender fundamentalmente los intereses de la provincia de Catamarca. Así lo hicimos, rechazando la privatización de INVAP, solicitando la reincorporación del FONID y rechazando el recorte a los subsidios al transporte.

Además, y, sobre todo, pedimos conocer cuál es el plan B del gobierno para generar trabajo, porque -vamos a insistir por todas las vías- no se puede crecer ni salir adelante sin un plan productivo e industrial.

También hay que decir que esta crisis es peor que la de 2001, porque no hay trabajo. Por eso, también debemos sincerarnos con nuestra postura como legisladores. Mientras nosotros estamos acá en el debate, cientos de empresas están paralizadas, los parques industriales del país están en crisis, los despidos en el sector textil crecen, los comercios cierran las persianas y siguen llegando telegramas de despido, tanto en el sector público como en el sector privado.

Las obras paralizadas, por falta de envío de fondos nacionales, no solo generan un enorme perjuicio económico a las provincias y a los municipios, sino que debieron reestructurar sus finanzas para priorizar obras claves y metas del gobierno.

Por eso, reiteramos que como representantes de Catamarca buscaremos siempre que las medidas del gobierno nacional no impidan el camino de crecimiento de nuestra provincia. Por eso, apoyamos al gobernador Raúl Jalil cuando toma el camino de hacerse cargo del FONID, de garantizar el boleto estudiantil gratuito para los estudiantes y de resolver las cuestiones de los comedores y de las obras públicas que están paralizadas.

Llaman la atención las modificaciones, por razones de emergencia, que pretenden rescindir o modificar los contratos de la obra pública que hayan sido celebrados antes del 10 de diciembre de 2023. Esto también hay que decirlo: en Catamarca tenemos más de 50 obras paralizadas.

También es indispensable que se mejore de manera urgente la situación de jubilados y jubiladas que atraviesan otro período salarial; no solo la de quienes cobran la mínima, sino también la de aquellos que aportaron toda su vida.

Tampoco vamos a convalidar la derogación de la moratoria previsional, porque la realidad es una sola: hoy, solo una de cada diez mujeres tiene los aportes necesarios para jubilarse. En nuestro país, y mucho más en el interior, no todas las mujeres cuentan con los aportes necesarios. Sin la moratoria, la situación de miles de mujeres -que en muchos casos son el sostén del hogar- será peor.

Tampoco el gobierno puede presumir del déficit fiscal a costa del hambre de la gente. Tenemos un gobierno nacional con superávit fiscal a costa del empobrecimiento y de un retroceso de la calidad de vida de los argentinos. Es inadmisibles que cada vez que en este Congreso se discute el rumbo del país, sea en desmedro de las provincias y de los derechos de los argentinos.

La pérdida real de ingresos totales y la caída de transferencias a nuestra provincia fue del 23,2 por ciento. Necesitamos que esto mejore para que Catamarca pueda continuar con viviendas, obras y caminos.

Catamarca necesita salir adelante, recuperar la actividad económica; el interior del país puede aportar con la industria del litio.

Nosotros legislamos para todos los catamarqueños, los que votaron o no a este gobierno, pero debemos generar las herramientas jurídicas para que no sea la motosierra del gobierno que termine yendo por más, sino, que sea este Congreso funcionando el que plantee los lineamientos del futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Cafiero, por Buenos Aires.

Sr. Cafiero.- Señor presidente: voy a rechazar...

- 13 - DENUNCIA

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Cafiero.- Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: el jueves en el plenario de comisiones, dijimos que íbamos a tener 72 horas frenéticas de *lobbies* de sectores empresarios en la Cámara de Diputados; lo dijo la doctora Carrió, el domingo a la noche, en una intervención televisiva; lo dijo hace algunas horas la diputada Moreau, y ahora, a las 6 y 30 de la mañana, operadores y lobistas de la empresa *Pan American Energy*, de la familia Bulgheroni, continúan haciendo llamadas telefónicas a diputados y diputadas de distintas provincias. No sé si tiene que ver con la ley de hidrocarburos, específicamente, o con otro artículo de alguna de las dos leyes; pero este es el contexto en el cual se está llegando al final de este debate con los oradores individuales.

Reitero: en este momento, próximos a la votación, operadores y lobistas de *Pan American Energy* no frenan de llamar a diputados para torcer voluntades a su favor.

Señor presidente: me parece que es un tema de importancia, y ruego que por favor lo tengamos en cuenta. Esto tiene que ver con nuestra identidad y nuestra tarea como diputados.

Por ello, hecha esta aclaración, creo que el tema amerita plantear una cuestión de privilegio, que, obviamente, deberá ser analizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cafiero.

Sr. Cafiero.- Señor presidente: claramente, la gravedad de la situación que ha planteado nuestro presidente de bloque amerita también una reflexión profunda y, entre otras cosas, poder argumentar firmemente por qué nos oponemos a estos dos proyectos de ley que -evidentemente- buscan, como lo planteaba recién el diputado preopinante, legitimar y legalizar un proyecto de gobierno que, a las claras, no resuelve los problemas cotidianos de los argentinos y de las argentinas; no resuelve ni la inflación, ni la pobreza, ni la actividad económica.

Asimismo, nadie habla de la caída de la actividad de las pymes industriales del 30 por ciento en estos cuatro

meses; todo lo contrario, se busca legislar sobre el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones.

La respuesta a esas pymes, en vez de ser contundente a partir del financiamiento, como eran el FONDEP o el FOGAR, básicamente, es para las grandes corporaciones del mundo y de la Argentina.

Esta primarización que se busca consolidar a partir de este tipo de regímenes, lo que va a hacer es ir en la dirección contraria a lo que la Argentina debe transitar.

La Argentina alcanzó los 100.000 millones de dólares de exportación, señor presidente, cifra récord en 2022. Ese era y es el camino que debemos transitar para duplicar las exportaciones y resolver cuestiones que nuestro país tiene irresuelto desde hace mucho tiempo: el estrangulamiento externo.

La Argentina debería transitar ese camino y estar discutiendo de qué modo incorporamos a la ciencia y a la tecnología; cómo incorporamos nuestro sistema científico y tecnológico para agregar valor a esas exportaciones, y, lejos de eso, lo que estamos haciendo es promocionando un régimen que va a profundizar la primarización de nuestras exportaciones.

Nada va a quedar para la Argentina. La industrialización de esos procesos va a quedar en la nada, y la Argentina va a ser saqueada de sus recursos naturales.

Es la dirección contraria de lo que ocurre en el mundo. En el mundo hoy lo que sucede, cuando los países cuentan con un recurso natural estratégico, lo que hacen es justamente consolidar un modelo de desarrollo a partir de esos recursos estratégicos.

¿Cómo lo hacen? Evidentemente, trabajando con su entramado productivo, con su entramado científico y tecnológico, financiando a las universidades y a todo el entramado de tecnología que derrama de las universidades y los centros de investigación. Esa discusión no está dada en este proyecto.

En este proyecto lo que estamos viendo es que no discutimos cómo vamos a hacer más viviendas. Hicimos 140.000, pero no estamos discutiendo cómo hacemos más, sino que estamos diciendo que no vamos a hacer ninguna.

Asimismo, no estamos discutiendo cómo hacemos otro gasoducto y aprovechamos Vaca Muerta, y nos convertimos en proveedor de energía para el sur de Brasil, Bolivia o Chile; estamos diciendo que la obra pública queda desfinanciada.

Evidentemente, es el camino contrario. Nosotros proponemos otra alternativa y otro camino. Escuché argumentos que trataban de justificar estos votos de parte de la oposición dialoguista, y lo que se proponían era reinterpretar un poco la voluntad popular y, en base a eso, decir que ellos estaban acompañando estos proyectos porque eran quienes sí la veían y entendían la voluntad popular.

Les pregunto qué van a hacer cuando llegue el proyecto de ley para legalizar el mercado de órganos en la Argentina, ¿también lo van a acompañar?; o cuando se legalice la portación de armas en la Argentina, ¿también van a acompañarla?

Esas son las discusiones. Yo sé la respuesta. Por supuesto que no van a acompañar esas medidas. Por eso, la justificación es falsa, por eso es falaz el argumento de que acompañan, porque tienen una responsabilidad cívica social, que interpretan la elección. No es así, lo acompañan porque creen en este modelo y en este proyecto.

El peronismo cree en otro proyecto. El peronismo cree en un proyecto de nación, en un proyecto con justicia social, con independencia económica y con soberanía política.

Nosotros creemos que tenemos que volver a reivindicar el entramado social, a partir de la solidaridad.

Quedó demostrado que el enojo y la bronca pueden ganar elecciones, pero nunca podrán edificar un proyecto de país. Nosotros, desde el peronismo, estamos siempre dispuestos -independientemente de que a veces no nos acompañen las elecciones- a defender nuestras convicciones y entender que a la Argentina tenemos que construirla entre todos y todas, pero siempre defendiendo un proyecto nacional. La patria no se vende, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez, por Tucumán.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: estamos hoy en este recinto para tratar dos leyes importantes, una es la Ley de Bases y la otra, el paquete fiscal.

El día de mañana, el primero de mayo, se van a cumplir 171 años de la promulgación de la Constitución Nacional, que fue impulsada en Santa Fe -como me acota acá, el diputado Barletta- por un tucumano, que fue Juan Bautista Alberdi, que propone el sistema representativo, republicano y federal. El sistema republicano se basa en la división de poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder

Judicial. Hoy nosotros representamos al Poder Legislativo, quienes vamos a dar las herramientas y también realizar el control a los otros poderes. En este caso, en el día de hoy, vamos a dar las herramientas al Poder Ejecutivo y también vamos a realizar el control.

Digo esto porque a fines del año pasado, el 27 de diciembre, ingresó a esta Cámara el proyecto de Ley de Bases que tenía alrededor de 664 artículos, y que hoy tiene casi un tercio. Era un proyecto muy ambicioso para este gobierno, pero desde nuestro espacio político fuimos logrando que se modificaran ciertas normativas, porque entendíamos que algunas no eran beneficiosas para los argentinos. Esto se hizo hablando, dialogando, parlando, porque justamente este lugar es el Parlamento, donde se habla, se escucha y, sobre todo, a quienes representamos.

Desde nuestro espacio político hemos evitado que se coloquen retenciones a las economías regionales; también evitamos, de alguna manera, que sacaran la ley del azúcar, que iba a ser perjudicial para todo el norte argentino y, en especial, para los tucumanos; también aportamos ideas para que se pueda reformar la ley de biocombustibles, para aumentar el corte de bioetanol en las naftas y de biodiésel, en el gasoil. Lamentablemente, el gobierno lo sacó, pero hay un proyecto de mi autoría en este Congreso que trata ese tema. Cabe aclarar que el gobierno en algún momento decidió, como todos sabemos, que este proyecto vuelva a comisión para seguir dialogando sobre el asunto, y que tengamos un consenso más amplio.

Entiendo -y está a la vista- que el gobierno escuchó, porque a principios de año no lo hacía; pero con el pasar el tiempo supo que tenía que escuchar. Esto es muy beneficioso para la democracia argentina.

Vamos a acompañar este proyecto que tiene ciertas reformas, pero no vamos a dejar de solicitar algunas otras que hemos impulsado, como es el caso de la reforma laboral, que nuestro espacio político ha solicitado. Sabemos que ha quedado acotada, pero la necesitamos. Debemos seguir trabajando en una reforma laboral para que tengamos una mayor cantidad de empleados en condiciones laborales aceptables y, de esta manera, poder salir de la pobreza.

Por otro lado, también vamos a hacer hincapié, como hicieron en este lugar otros legisladores preopinantes, en que incluyamos en esta Ley de Bases algo que estaba originalmente, como es el capítulo que modifica los impuestos del tabaco, porque de quedar como está, va a seguir siendo

algo incorrecto, porque hay una competencia desleal de quienes están con esto y también de los productores tabacaleros, que va en detrimento del Fondo Especial del Tabaco.

Por otro lado, en cuanto al RIGI, el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, un régimen de beneficios extraordinarios que se da a algunos inversores de grandes capitales de más de 200 millones de dólares, pedimos que sea para las pymes y también para las economías regionales.

Para finalizar, señor presidente, voy a traer una frase del escritor de Mark Twain que decía que el secreto de avanzar es comenzar. Esperamos que este paquete de medidas que hoy estamos impulsando, y que el gobierno va a tener en sus manos, sea para comenzar a avanzar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Alí, por San Luis.

Sr. Alí.- Señor presidente: pasaron 84 días desde que se dio tratamiento al proyecto anterior. He hecho un esfuerzo enorme con estos dos proyectos: los he leído, los he releído, los he estudiado, los he reestudiado, y la verdad es que no encuentro absolutamente nada positivo, solo las recetas clásicas, porque esta película ya la vivimos, lamentablemente, y sabemos las consecuencias que va a producir.

El ministro del Interior le entregaba a usted, presidente, en una caja con moño, la Ley de Bases original; no sé dónde quedó la caja y mucho menos el moño, pero lo que me acuerdo perfectamente era de todos los argumentos que dieron en favor de aquella Ley Base original, y ahora resulta que de golpe y porrazo de las 41 empresas que querían privatizar van a privatizar siete. ¿Por qué sacaron 34? Si lo habían defendido perfectamente en aquella oportunidad y nos querían hacer creer que el proyecto era -como se dice ahora- un derrame de gobernabilidad.

¿Por qué cambiaron tanto? Hace 84 días defendían la ley original, y ahora resulta que se dieron cuenta de que estaba mal. Y si la hubiesen aprobado, ¿qué habríamos hecho? Esta receta, como les dije, ya la vimos; es absolutamente regresiva. Seguramente, tienen apuro por el Pacto de Mayo. Yo soy muy respetuoso de la historia, y es prácticamente lo único que leo. No va a ser fácil encontrar un peor ministro del Interior que el actual; créanme que va a ser muy difícil, en la historia, encontrar un ministro tan unitario, que haya

traicionado, permanentemente, sus propias palabras, y que haya querido vender espejitos de colores a cada uno de los gobernadores.

El Pacto de Mayo lo único que tiene de pacto es el nombre, porque es una adhesión; un pacto se dialoga, un pacto se habla. Cualquier pacto histórico tiene dos partes, esta es una adhesión. Van a ir a firmar lo que el presidente planteó el 1° de marzo, cuando abrió el período de sesiones ordinarias. No pueden cambiar ni un punto ni una coma, ¿de qué pacto me hablan?

Yo les hablo de otro pacto, del pacto del 23 de abril. ¡Qué bonito pacto! Lo firmaron las y los estudiantes de la Argentina, con todo el amor del mundo, de manera transversal. Ojo, no se coman la curva de las encuestas, ¿tienen legitimidad de origen? Totalmente. Ahora, han dilapidado esa legitimidad de origen de manera extraordinaria, quizá como ningún otro gobierno, pero han vuelto a la vieja receta. Es mentira que no tienen un plan; tienen uno. El plan es la entrega de la Argentina a los capitales espurios extranjeros, que van a venir a blanquear, en un blanqueo hecho para el narcotráfico. Van a poner el impuesto a las ganancias, ¡qué idea! ¡Qué bárbaro! ¡Qué genios! Ajustar por los trabajadores, sacar la moratoria para las jubilaciones, ¡una genialidad! En mi provincia, 8.000 trabajadores van a volver a pagar el impuesto a las ganancias, ¡una genialidad! ¡¿Cómo vamos a votar eso?!

¿Y saben qué? Los plazos se acortan, y a los que voten estas leyes les aviso que los va a juzgar el presente, no los va a juzgar el futuro ni la historia; van a ser juzgados dentro de muy poco, porque la sociedad ya no se aguanta más este ajuste salvaje y brutal de esta derecha pocas veces -o nunca- vista en la Argentina.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Alí.- Por supuesto que Massa sacó el impuesto a las ganancias, señor diputado Iglesias. ¿Y sabe quién lo votó? El presidente que usted apoya, se llenó la boca cuando hablaba de sacar el impuesto a las ganancias, el mismo que envía ahora. ¿Cómo justifican eso? Es injustificable.

Hace 84 días defendían esto, como si fuera...

Sr. Presidente (Menem).- Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

Sr. Alí.- Siempre el tiempo es tirano.

Estas dos leyes no hablan de salud, no hablan de educación, no hablan de obra pública, no hablan de producción; al contrario, si lo hacen, lo hacen en detrimento de los derechos. ¿Qué van a hacer con la obra pública? Por lo menos, que terminen la que está paralizada. No hablan de los intendentes, no hablan de los gobernadores. Es una verdadera barbaridad si esto llega a aprobarse.

Para cerrar, nosotros tenemos claramente otro espacio y otra idea. ¡Qué bonito hubiese sido el pacto del 9 de julio, y en Tucumán! ¡Qué bonito hubiese sido hacerlo en ese lugar, donde realmente obtuvimos la libertad! Nuestras banderas van a estar siempre presentes. Son las banderas de San Martín, Rosas, Yrigoyen y el general Perón. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón.- Señor presidente: estamos llegando a un punto importante de esta sesión, después de muchas horas de debate. Hace exactamente 81 días debatíamos en esta Cámara por primera vez la Ley Bases, un proyecto que originalmente tenía alrededor de 600 artículos, y luego llegó aquí al recinto con poco más de 400.

Si no la vio, le recomiendo una película muy entretenida, que fue protagonizada por Bill Murray, que se llama El día de la marmota. La verdad es que esta sesión me hace sentir un poco en alguna escena de esa película -esa ciudad en la cual cada mañana todo volvía a comenzar-, y no solamente por esta sesión, sino porque cuando analizamos el texto de la Ley Bases y del paquete fiscal observamos nuevamente en la historia argentina cómo se repite la falta de equilibrio. Pareciera que nos cuesta encontrar el equilibrio, a la hora de tomar medidas que permitan que nuestro país, de una vez por todas, salga de la crisis.

Hoy estamos debatiendo acá, en el recinto, por ejemplo, la restitución del impuesto a las ganancias, que ahora se llama a los grandes ingresos. Esto es impulsado por el presidente Javier Milei, que votó la derogación del impuesto a las ganancias hace tan solo algunos meses. Y así vamos de un lado para el otro.

Pero no es el único desequilibrio que presenta este proyecto. Por ejemplo, este proyecto no solo propone volver a gravar los salarios de trabajadores y trabajadoras, sino que, al mismo tiempo que les pide un esfuerzo extra para afrontar la crisis, les quita peso de la espalda a los más ricos de la Argentina. Vuelven a pagar ganancias 1.100.000 trabajadores y trabajadoras. La recaudación producida de eso va a tener un efecto neutro, porque, vamos a eximir de impuesto a las ganancias, no para este año, donde no se va a notar, fruto del adelantamiento del impuesto de varios ejercicios -se va a maquillar la pérdida de ingresos-, pero sí a partir del ejercicio 2025. Por ejemplo, para mi provincia, para Santa Fe, va a significar que ingresen más de 55.000 millones de pesos menos en concepto de coparticipación, sin contar ese 7 por ciento que va a perder la caja de jubilaciones.

Por supuesto, ese efecto neutro no nos permite poner en debate y discutir el famoso gasto tributario, la separata, la industria del conocimiento, donde hay empresas que hoy son de punta en el mundo, y nosotros seguimos incentivándolas, como el régimen de Tierra del Fuego del que tanto se habla, y tantas otras exenciones que cuestan cientos de miles de millones de pesos por año.

También hay un desequilibrio, por ejemplo, con los monotributistas. Eliminamos el monotributo social, duplicamos el aporte para jubilación y obra social de quienes están en el régimen general y, en algunos casos, por ejemplo, en las categorías más altas octuplicamos el monto de la cuota, que ya había sido actualizada en enero. Es otro desequilibrio que encontramos en este proyecto.

Como tanto Mónica Fein como Margarita Stolbizer ya se explayaron sobre la Ley Bases, quizás después digo algo muy brevemente; pero ahora quiero referirme rápidamente al Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones. Se trata de un régimen que, finalmente, también viene a favorecer a los grandes grupos económicos y a la extranjerización de la economía, muy diferente al modelo de promoción de las grandes inversiones que han tomado los países, que a partir de sus recursos naturales se han desarrollado y evitado primarizar su economía.

Tomo como propios, y voy a pedir permiso para leer, algunos conceptos que nos hizo llegar la Federación Industrial de Santa Fe -la FISFE- y también ADIMRA, en relación con el famoso RIGI. Es un régimen en donde ADIMRA y FISFE plantean que la promoción de las inversiones debiera estar, obviamente, empujada, apalancada en un sistema de

puntuación que otorgue mayores beneficios a las inversiones que generan más impacto social; que aumenten y diversifiquen las exportaciones; que incluyan bienes de capital y materiales de fabricación nacional, no como el régimen que plantea la importación con arancel cero, que permite la transferencia de tecnología del sistema científico, tecnológico y universitario local, y que, por supuesto, tenga en cuenta la sustentabilidad ambiental. Todos temas que no están contemplados en este régimen del cual obviamente vamos a votar en contra.

Quiero decir, para terminar, que, a lo largo de esta extensa noche, hemos escuchado de todo. Hemos escuchado citas de grandes filósofos, hemos asistido al sepelio del colectivismo. Un diputado dijo "el colectivismo ha muerto". Y yo quiero decir que uno de los temas que se trata en este proyecto tiene que ver con las privatizaciones. En los años 90 se hablaba de vender las joyas de la abuela. Yo quiero decir, señor presidente, que esos sectores medios de la Argentina, que hoy ven sus ingresos ajustados por el aumento de las prepagas, el combustible, el transporte, los servicios y la escuela privada, son los que hoy están vendiendo las joyas de la abuela. Una de las principales casas de empeño de la ciudad de Buenos Aires atiende más de 350 personas por día que, efectivamente, van a vender las joyas de la abuela, porque no pueden pagar la boleta de la luz o del gas.

Esperemos que, efectivamente, la reactivación llegue a la Argentina, que se recupere el ingreso y que, de una vez por todas, salgamos de este eterno día de la marmota, que es la República Argentina, que no logra desarrollarse y crecer con inclusión social y fortaleciendo sus sectores medios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señor presidente: antes de iniciar mi intervención, quiero hacerle una sugerencia.

El diputado Germán Martínez, hace un momento, planteó una cuestión de privilegio por el *lobby* de una empresa de la familia Bulgheroni, la Pan American Energy. No creo que sea causa de risa, salvo que se quiera festejar este tipo de intervenciones.

Según el Reglamento, la cuestión de privilegio planteada debe ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, cosa que me parece no sucedió. Estaría

bueno que la Comisión de Asuntos Constitucionales opere al respecto, y que despeje las dudas, porque esta cuestión nos genera preocupación, por lo menos a nosotros.

Dicho esto, estamos frente a una situación respecto de la cual, efectivamente, muchos legisladores ya se han expresado en relación con delegar atribuciones o poderes en quien, evidentemente, odia el Estado, porque lo ha dicho -no hace más que repetirlo- e invita a delinquir.

Entonces, la posición que asumimos de rechazo, tiene que ver con cuestiones en las que consideramos a estos dos proyectos como parte de una propuesta de un modelo de país que cercena derechos a trabajadores; que otorga cuantiosos beneficios para grandes empresas en contrario a pymes; y que promueve un claro "industrialicidio". Además, suprime derechos de mujeres, y marca y define una alta regresividad en materia de la estructura tributaria argentina.

Además, hay una cuestión que es interesante. Cuando nos llega esta última versión de lo que es la Ley de Bases y Puntos de Partida -o puntos de llegada, en definitiva-, vemos que el capítulo atinente a educación no está. Un capítulo que fue muy criticado en el análisis que hicimos anteriormente.

Sin embargo, hay cuestiones vinculadas a la educación que quiero señalar, y no quiero que pasen desapercibidas para nadie.

En primer lugar, en el artículo 4º, se otorgan facilidades -entre otras cosas y otras empresas del Estado- para privatizar Educ.ar Sociedad del Estado, que hoy está intervenida. Es una empresa creada por la Ley de Educación Nacional, con una específica función que aporta a una de las preocupaciones que hoy el Estado ha planteado de manera insistente, y que tiene que ver con la alfabetización. Pues bien, acá están planteando una cuestión francamente contradictoria.

En el artículo 5º, se plantea la disolución posible o liquidación del Progresar, entre otros fondos fiduciarios.

El Progresar fue creado a través de una ley en la Argentina que, además en el desarrollo de su programa en el año en curso, tuvo notables demoras para la apertura de la inscripción. Asimismo, la plataforma que habilita la inscripción ha tenido dificultades de manera sostenida; de modo que ha habido prácticamente serios problemas para que el programa continúe.

Hay otra cuestión que quisiera mencionar, pues es altamente llamativa y grave. En los artículos 3° y 6°, se vuelve a incluir la posibilidad de intervención de la CONEAU.

La CONEAU es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. En estos días, donde se ha hecho referencia tanto a la movilización, la verdad es que ha surgido -como respuesta tangencial frente a la falta de financiamiento de las universidades- la necesidad de auditorías.

Acá hay algo que resulta llamativo: nadie desde el gobierno planteó el tema de la calidad. Muy por el contrario, esta incorporación de la CONEAU, abre el interrogante -evidentemente, por el tenor y las características del espíritu que anima esta norma-, y es que hay una tendencia para ir hacia un modelo donde la certificación de carreras, de universidades privadas, sea paga. Eso sucede en distintos países del mundo.

Supongo que quien ha incorporado a la CONEAU también habrá pensado: ¿Por qué no a la Argentina? ¿Por qué no privatizar la evaluación de las carreras y de las casas de estudios desde una organización privada?

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, vaya finalizando. Ya culminó su tiempo.

Sra. Osuna.- En el intercambio que hemos tenido con representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, han ratificado y manifestado en particular esta preocupación, y denuncian respecto de la posibilidad de que efectivamente este Consejo sea privatizado.

Por mi parte, entonces, ratifico el rechazo total y absoluto a cada uno de los postulados que ambas leyes estipulan y plantean en esta jornada.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: el proyecto de Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos ha significado para la Unión Cívica Radical la ratificación de su sentido democrático y de su respeto al espíritu republicano.

A pesar de que ese debate se ha dado en un escenario de ataque permanente al Congreso y a los legisladores, hemos venido a honrar y a cumplir con esa

responsabilidad. Ello, en primera instancia, para reconocer el esfuerzo que está haciendo el pueblo; y, en segundo lugar, porque entendemos la situación que vive el país y sabemos que necesitamos contar con herramientas que le brinden gobernabilidad y un marco de abordaje a la situación económica.

En la primera versión que nos presentaba el Poder Ejecutivo, pretendía avanzar con un conjunto de derechos ambientales y culturales, cambiar el abordaje que vivíamos - el abordaje a la situación de violencia que vivimos las mujeres-, avanzar con las autonomías provinciales y avanzar con el federalismo.

Nos llevó mucho tiempo porque también nos propusieron discutir sobre viejos debates: federalismo, centralismo, Estado ausente, mercado presente en todo. Fundamentalmente, se nos invitó a legislar no solo de emergencia. Nosotros quisimos dar un marco a ese debate.

Después de cuatro meses, estamos discutiendo con muchas idas y vueltas, así como también con una voluntad democrática del radicalismo de enriquecer este debate. Se trata de un proyecto de ley que, por un lado, fomenta el trabajo registrado y modernizado, que aborde la situación de litigio permanente que se vive en la Argentina.

Es una ley que propone grandes inversiones. Y se ha dicho en este espacio -y lo ratifico también como es agenda pendiente- que estamos hablando de grandes inversiones para una actividad económica de gran escala, y que debemos hacer una agenda de trabajo que ponga sobre la mesa las pymes y la industria nacional.

Pero también queremos decir que, al ser una provincia que gobernamos, estamos de acuerdo con que, junto a la Ley de Bases, se discuta el paquete fiscal. Acompañamos ese pedido de los gobernadores de dar solución al tema fiscal.

Nuestras provincias han vivido un escenario de ajuste permanente con la quita del Fondo Educativo Docente, con la quita del impuesto al transporte, pero fundamentalmente con la quita del impuesto a las ganancias que ha sido un recorte a las arcas provinciales.

Queremos ratificar en este espacio que creemos que el equilibrio fiscal es una meta colectiva a lograr, pero que no se puede hacer con todo.

El equilibrio fiscal no se puede hacer con la medicina para los enfermos de cáncer; no se puede hacer con la falta de aplicación de la política alimentaria; y no se

puede hacer -como lo dijo la gente y el pueblo en cada ciudad de la Argentina- con la educación pública, y con el desfinanciamiento a la universidad y a la ciencia. Lo dijo el pueblo y nosotros lo vamos a acompañar. La Unión Cívica Radical tiene una agenda de trabajo para la defensa de la educación.

Ratificamos que estamos de acuerdo en que tenemos que organizar y dinamizar el Estado; pero no estamos de acuerdo con reducir y fusionar instituciones, y menos aquellas que cumplen un rol trascendental.

Hemos hecho un gran trabajo en el artículo 3°. Hemos mejorado la redacción, pero no es aún suficiente. Sentimos la necesidad de que no estamos de acuerdo con que el Estado se retire del territorio.

Vamos a hacer una defensa permanente del federalismo y del rol del Estado que garantiza y es eficiente, pero cumple su mandato de garantía.

Porque somos la Unión Cívica Radical y creemos en los derechos humanos, creemos en un Estado que promueva la identidad y la cultura, así como también que combata la violencia.

Por eso, queremos poner en valor la presencia de instituciones como el Conicet, el ENACOM o el Instituto Nacional del Teatro, que en nuestra provincia tienen un gran despliegue territorial y un gran trabajo. El Conicet tiene más de 150 investigadores, 10 centros de investigación dentro de nuestro territorio provincial.

Estamos convencidos de que vamos hacia el camino del Pacto de Mayo, pero creemos que ese pacto debe hacerse con espíritu republicano. Creemos que no hay Pacto de Mayo sin educación. Creemos que no hay Pacto de Mayo sin respeto a las autonomías provinciales.

Por eso, en ese camino, seguimos esperando la propuesta de la ley "anticasta", que anunció en este espacio el presidente de la Nación. Pareciera que no es prioridad del Ejecutivo discutir una ley "anticasta". Yo me pregunto si no es prioridad porque están integrados en el gobierno con algunos de la casta política.

¿No es prioridad porque tienen acuerdo con la casta sindical? ¿No es prioridad porque hablan mal de la política, cuando son la casta económica de alguna de nuestras provincias? Me pregunto, lo pongo en reflexión, lo pongo en debate.

Quiero decir que al ser una provincia que gobernamos, que venimos promoviendo el desarrollo, la

diversificación de la matriz productiva, sabemos y entendemos la necesidad de la defensa de las economías regionales. Y ponemos sobre la mesa, como lo hemos dicho muchos diputados del interior profundo, la discusión del tabaco. Queremos poner en el debate en el recinto la discusión del tabaco. Y lo vamos a proponer en el momento en que se discuta. Venimos de muchos años que no se respeta la ley y lo queremos introducir.

Finalmente, señor presidente, los legisladores estamos honrando nuestra responsabilidad. Estamos acá discutiendo...

Sr. Presidente (Menem).- Vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Sarapura.- Ya termino, señor presidente.

Los legisladores estamos honrando nuestra responsabilidad y estamos dando debate con la diversidad ideológica que corresponde al Congreso. A partir de ahora queremos que el presidente gobierne, que asuma las responsabilidades prioritarias del pueblo, que deje el discurso de la violencia y que solucione las problemáticas que tiene el pueblo. De esa forma, honraremos entre todos la situación que vive nuestro pueblo y, en particular, los que peor la pasan. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Zaracho, por Buenos Aires.

Sra. Zaracho.- Señor presidente: la verdad es que fue una jornada bastante larga.

Yo quiero empezar diciendo que este paquete de leyes claramente no es para la libertad de los argentinos, sino que es para la libertad del 1 por ciento y para las multinacionales. Yo lo llamaría "ley de bases para el saqueo de nuestro país y pérdida de todos nuestros derechos."

Este proyecto que trae el Ejecutivo claramente demuestra diferencias entre las urgencias que tienen los sectores ricos y los de nuestro pueblo. Hay cuatro que son las que manda el Ejecutivo: administrativa, financiera, energética y económica.

Yo les quiero preguntar dónde incluyen las emergencias que viene planteando nuestro pueblo. En estos cuatro meses lo hemos visto. Me gustaría saber dónde van a incluir la emergencia social y alimentaria, salarial, tarifaria, educativa y sanitaria.

El presidente se hace cargo y lo reconoce: seis de cada diez pibes son pobres. ¿Por qué no incluyó la ley de emergencia alimentaria? Me parece también que en este recinto no hay mucho para agregar, pero quiero expresarme. Lamentablemente, ya sabemos que tienen los votos; la casta ya consiguió los votos. Hay una oposición que dice que es responsable, pero que claramente se arrodilla.

Y la verdad es que le quiero hablar a la gente, quiero que entiendan qué implica lo que van a votar hoy. ¿Qué cosas benefician a quién?

El primer punto es el blanqueo de guita. Esto le viene bárbaro al mamarracho de ministra de Seguridad que tenemos, que hace videítos contra el narcotráfico.

Después, las reducciones de bienes personales, subsidios y negocios para Galperin, el "planero VIP", que ahora pegó un negocio intermediario del Estado con la plata de los pobres. ¡Ahora sí hay intermediarios!

Festivales de sueldo: aumento de sueldo para Karina Milei, Adorni y los senadores. Son sueldos millonarios.

Ahora les voy a decir qué hay para el pueblo: aumento del monotributo, impuesto al salario, tarifazo, desfinanciamiento de la educación y recortes en los comedores. Nuestros jubilados no van a poder jubilarse. Reitero: millones de trabajadores y de trabajadoras no van a poder jubilarse.

También hubo despidos en el Estado y en el sector privado por la caída de las actividades. La reforma laboral es quita de derechos para los trabajadores.

Yo me quiero detener en el monotributo social, porque no sé si muchos de acá tuvieron el monotributo social. Yo sí lo tuve y quiero contar qué implica, porque para mí no son números. Siempre lo voy a volver a decir, aunque suene repetitiva.

Yo empecé a trabajar a los 13 años. Me pude organizar en una cooperativa. A los 27 años pude tener monotributo social y puedo garantizar, sin faltarles el respeto, que trabajé mucho más que varios de lo que están acá sentados.

No tuve el privilegio de nacer con una cuenta bancaria llena o con un par de propiedades. Por eso, me da mucha bronca cuando hablan desde los lugares de comodidad y dicen que esas compañeras que trabajan en las cooperativas no merecen jubilarse.

La verdad es que les pido que reflexionen y que piensen lo que van a votar. No sé qué satisfacción tiene poner el pie en la cabeza de los que más sufren.

La verdad es que no sé qué pensar; pienso que hay un odio hacia esa clase que más sufre todo el tiempo. Podemos tener muchas diferencias políticas, pero claramente lo quiero traer, porque quiero que reflexionen, más allá de que cada uno ya tiene tomada una postura respecto de cómo va a levantar la mano hoy.

Para ir cerrando, señor presidente, el libre mercado ya nos demostró muchas veces que fracasa y que no derrama nada. ¡Miseria derrama! Es la ley del más fuerte: los más grandes se comen a los más chicos. A mí no me lo contó nadie; yo lo vi en carne propia.

Por eso, quiero decir a la sociedad que hoy nos están cagando acá. ¡Nos están cagando! Perdón por la palabra.

En el transcurso de la sesión escuché la palabra "respeto" muchas veces. Respeto hay que tenerle a los trabajadores, a las pymes, a los jubilados y a todo ese pueblo que se levanta temprano y saca al país adelante.

Les quiero decir también que no se confundan. No hay libertad cuando el pueblo está hambreado y cuando no tiene trabajo ni tiene futuro. Adelanto mi voto negativo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por el Chaco.

Sr. Pedrini.- Señor presidente: si vemos la historia económica de los últimos cincuenta años de la Argentina, nos vamos a encontrar con cuatro experiencias neoliberales. La primera fue encabezada por José Alfredo Martínez de Hoz, la segunda por Domingo Felipe Cavallo y la tercera por el presidente Macri.

Macri fue el único presidente de Latinoamérica al que se le dieron 50.000 millones de dólares para que gane una elección y la perdió porque Caputo le hizo fugar 36.000 millones de dólares. Actualmente, es quien gobierna. Eso muestra la capacidad de este señor.

Finalmente, la cuarta experiencia neoliberal es la del presidente Milei. Es un anarcocapitalismo, una pátina de Austria con un barniz de Viena y brisas del Danubio. ¿Saben para qué? Para esconder un rancio y burdo neocolonialismo que tenemos nuevamente en la Argentina.

El presidente Milei tiene una plataforma, un portaaviones, desde el cual descarga sobre el pueblo argentino pésimas políticas. Ese portaaviones es el DNU 70/2023.

Por eso, aumentan las tarifas en la Argentina, por eso aumentó la nafta como aumentó, por eso desapareció la ley de góndolas, por eso quieren vender las tierras en la forma en que lo hacen, y por eso aumentó el servicio de transporte y de luz.

Sin embargo, ese portaaviones hoy está dañado por la realidad. Tuvieron que dar vuelta atrás, las prepagas tuvieron que ponerle un límite y tuvieron que ponerle un límite al aumento de los alimentos. Están fomentando hoy la importación desde Brasil de alimentos.

Tuvieron que ponerle un límite a la nafta. Tuvieron que ponerle un límite al aumento al transporte y a la luz, porque el bombardeo sobre las familias argentinas ya era intolerable.

Además, la justicia también les puso un límite muy firme en el capítulo laboral y en el capítulo de tierras. Cuando Milei dice que hagamos lo que queramos con estas leyes está mintiendo. Milei necesita dos plataformas para seguir bombardeando al pueblo argentino. Y esos dos portaaviones, esas dos lanzaderas, son el dueto legislativo que hoy estamos tratando. Eso es lo que estamos discutiendo acá.

Necesitan de un nuevo portaaviones para tirarnos una reforma fiscal que genere que un millón de trabajadores vuelvan a pagar el impuesto a las ganancias.

Necesitan de una nueva lanzadera para que los ricos paguen menos impuesto sobre los bienes personales.

Necesitan de una nueva plataforma para anular la moratoria para que las mujeres que no tienen los treinta años de aportes tengan que esperar hasta los sesenta y cinco años para tener un retiro.

Necesitan que la Justicia, que paró la reforma laboral, hoy tenga nuevamente una posibilidad a través de la ampliación del período de prueba y de la creación de un Fondo de Cese Laboral.

También necesitan de las privatizaciones.

Queda poco tiempo, así que no voy a hablar del tema del trabajo. Quieren echar a 70.000 trabajadores públicos, 3.000 están anunciando para el transporte y ni hablar de lo que hicieron con la ANSES y el Correo Argentino, que están limpiándolo de personal para concesionarlo en mejores condiciones, según ellos.

Lógicamente, quieren terminar con Aerolíneas Argentinas, que se convirtió en el fetiche privatizador de Milei y de quienes lo acompañan. Tenemos que recordar permanentemente que en un país tan amplio como el nuestro, si hay una conexión federal, es gracias a Aerolíneas Argentinas.

Ya perdimos miles de kilómetros de vías férreas y la Marina Mercante. ¿También queremos perder la aerolínea argentina? Aerolíneas Argentinas llega a treinta y nueve destinos federales, con cuarenta y ocho tramos que conectan el interior del país sin pasar por Buenos Aires. De esos treinta y nueve destinos, solamente a veintidós van las otras compañías *low cost*. ¿Por qué no van? Porque no es rentable.

Aerolíneas Argentinas tiene un plus que es el de la rentabilidad social, que no se ve en su balance, pero sí en los pueblos donde llegan el turismo y las distintas operaciones económicas que ella permite.

No nos vamos a olvidar nunca de lo que significa Aerolíneas Argentinas y lo que pasó durante la pandemia. Trajeron argentinos que estaban en el exterior, permitieron que lleguen las vacunas, las medicinas y los elementos sanitarios, sin lugar a dudas.

"Alta en el cielo", dice el eslogan de Aerolíneas Argentinas y así la queremos ver. Siempre la bandera nacional flameando. Digo "alta en el cielo" y no hablo de las "fuerzas del cielo", porque la única fuerza del cielo que conozco es la que genera las turbinas de Aerolíneas Argentinas cuando unen a las familias argentinas y fomentan el desarrollo de la Patria. ¡Aguante Aerolíneas! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Llano, por Mendoza.

Sra. Llano.- Señor presidente: estamos ante el fin de un proceso político signado por el populismo y frente a una nueva etapa histórica que implica el retorno a las bases liberales alberdianas, aunque *aggiornada* a la evolución de nuestros tiempos. Se trata de un cambio de época que conlleva la restauración de un orden institucional basado en el ideario liberal, que transformó a la Argentina en una potencia.

En palabras de Alberdi -pido permiso para citarlo-, ese orden institucional decimonónico partía de la siguiente premisa: "La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el verdadero gobierno no es más ni menos que la libertad organizada.

"Libertad organizada que se materializaba en la construcción de un modelo de Estado que se circunscribía al cumplimiento de funciones esenciales mínimas, orientadas a garantizar la propiedad, la vida y las libertades individuales".

Es decir que el poder, el eje estructurante de ese orden liberal, residía en los individuos y no en el Estado. Pero ese orden institucional de corte liberal fue progresivamente socavado y erosionado por el populismo y su modelo de Estado omnipresente. Tal como planteaba Alberdi, fue una omnipotencia que resultó en la negación de las libertades individuales.

Se trataba de un modelo "nac and pop" -como se autodenominaba- que conllevó la construcción de una megamaquinaria estatal dirigista al servicio del partido de gobierno, de sus negocios y de sus intereses. Una burocracia militante, corrupta e intervencionista que absorbía y digitaba cada aspecto de la vida de los ciudadanos, asfixiando sus libertades individuales y sumiendo a nuestro país en la decadencia, la pobreza, la inmoralidad y el aislamiento internacional.

Un gobierno que bajo el pseudo relato del Estado presente todo quería abarcar y especialmente todo quería saquear, a expensas del bienestar general.

Con muchísima lucidez, Alberdi, en ese entonces, avizoraba -nuevamente pido permiso para citarlo- lo siguiente: "Bajo este tipo de modelo, el Estado se hace fabricante, constructor, empresario, banquero, comerciante, editor, y se distrae así de su mandato esencial y único, que es proteger a los individuos contra la agresión interna y externa.

"En todas las funciones que no son de la esencia del gobierno obra como ignorante y como un concurrente dañino de los particulares, empeorando el servicio del país, lejos de servirlo mejor".

Así, ante el rotundo fracaso populista, este proyecto de Ley de Bases se orienta a reducir el cumplimiento de las funciones del Estado, de su rol, al desarrollo de servicios esenciales, y a devolverle a los ciudadanos sus libertades avasalladas por un frenético Estado populista que imperó en las últimas décadas en nuestro país.

Un modelo nuevo, liberal, que implica desmontar una enorme y corrupta maquinaria populista, transparentar su accionar, despolitizarla, mejorar su funcionamiento y la

calidad de los servicios para ponerla al servicio de la ciudadanía y no de un partido político.

Señores diputados: estamos alcanzando los acuerdos políticos mínimos para hacer efectiva y sostenible en el tiempo una asignatura pendiente para el desarrollo institucional de nuestro país, que es la reforma del Estado.

La reforma del Estado estuvo ausente en la agenda de gobierno de las gestiones populistas, que concebían a la burocracia como un verdadero botín político. Estamos dando respuesta, principalmente, a esta nueva generación de jóvenes idealistas que se despertó, sacudió e interpeló a la clase política, se movilizó y gestó esta revolución transformadora y liberal bajo el liderazgo de un libertario alborotador, otrora cuyano, que fuera tildado de loco por ir a la vanguardia y por su espíritu innovador.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee su exposición.

Sra. Llano.- Señor presidente: desde Mendoza, tierra que acunó la libertad, los convoco a dejar de lado la ambición y el egoísmo, porque llegó la hora de darle a nuestro país un poco de paz, de espaldas al populismo y de frente a la libertad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Benegas Lynch, por Buenos Aires.

Sr. Benegas Lynch.- Señor presidente: desde las comisiones hasta esta sesión maratónica, el kirchnerismo nos ha ofrecido una selección muy variada de dislates. Entre ellas, he escuchado decir a un diputado, sin sonrojarse, que el problema es la riqueza. Otro dijo que el problema de la política necesita como solución más política y no menos política. Esto es casi como darle la solución a una persona que está siendo deglutida por pirañas, diciéndole que se mantenga en el agua y haciéndole hacer movimientos para atraer más pirañas.

Entonces, ya no sé si del lado del kirchnerismo hay pereza intelectual, pobreza intelectual o deshonestidad intelectual, ya que no reconoce que en los últimos 200 años, de los 150.000 años que lleva el hombre en el planeta, gracias al liberalismo la humanidad ha tenido la mayor época de prosperidad. Ha sido exponencial el bienestar y la expectativa de vida.

Esto no tiene origen en la Revolución Industrial del siglo XVIII ni en las revoluciones tecnológicas –ahora se habla de la Revolución 4.0, por ejemplo–, sino que quizás es una consecuencia. El origen de esto es la batalla cultural y han sido las ideas de Adam Smith, es decir, la revolución moral de la propiedad y de la libertad privada, lo que trajo la prosperidad. Justamente, Adam Smith explicó que los rendimientos crecientes se hacen a través de la cooperación social y de la división del trabajo. Adam Smith se adelantó 200 años. De hecho, veinte años después de su muerte, el 95 por ciento de la gente vivía con menos de un dólar diario. Estoy hablando de 1810, cuando había 1.100 millones de personas en el planeta. Hoy, después de 200 años, con 7.700 millones de personas en el planeta, se ha invertido esa proporción y solamente el 5 por ciento vive en esa situación.

En este marco es donde vale la pena trabajar, porque es donde se permite el ahorro y donde hay incentivos para la acumulación del capital a través de las inversiones. Que tome nota la izquierda. Esto es lo que mejora, justamente, los salarios en términos reales. No por una ley en contra de la pobreza que sancionemos en el Congreso. Eso no soluciona absolutamente nada. No es tampoco a través de la justicia social, porque también escuché hablar loas sobre ella. Tendríamos que cambiar un poquito el libreto, porque la justicia social se da de patadas con la justicia, ya que roba recursos a quienes les pertenece la propiedad para dárselas a otros a quienes no les pertenece. Esto crea justamente la corrupción de las relaciones humanas. La gente ha descubierto que la justicia social sirve solamente para ustedes, los políticos, que se ponen la capa de justicieros y les hablan a las mayorías –porque en definitiva ahí está la masa crítica electoral para perpetuarse en el poder– diciéndoles que han sido los postergados. Y van a explotar y saquear a las minorías.

También se habla de la fuga de capitales, la misma que hacen los kirchneristas cuando están en el poder para protegerse de sus propias medidas. La izquierda tiene una relación tóxica con el capital porque cuando está lo vuelven loco y, cuando se quiere ir, no lo dejan.

Tampoco el liberalismo es el tema del derrame, como se dice. Creo que este es un subterfugio y una falacia del hombre de paja. Justamente, es lo explicó Adam Smith: la cooperación y la división del trabajo. No es que de la mesa de la abundancia caen algunas migajas.

Para terminar, el proyecto de Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos y el paquete fiscal son una primera aproximación posible, dado el mapa electoral que tenemos ahora, para decirles a la Argentina y al mundo que queremos dejar atrás el kirchnerismo. Se trató de la época más oscura de la Argentina, que nos quiso llevar a las tiranías latinoamericanas y africanas, aun considerando los 100 años de decadencia socialista.

Por último, quiero dar un mensaje a mis amigos radicales de buena voluntad y recordarles que el proyecto de Ley de Bases habla del espíritu que tenía Leandro N. Alem. Justamente, el fundador del Partido Radical era liberal y decía que el mejor gobierno es el que menos gobierna. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- De esta forma, se da por finalizada la ronda de discursos individuales pronunciados por los señores diputados.

A continuación se dará comienzo a la ronda de discursos de cierre correspondientes a los distintos bloques.

Posteriormente, se procederá a votar en general los proyectos en consideración.

Luego se habilitará el planteamiento de las cuestiones de privilegio.

Finalmente, se procederá a la votación en particular. En este sentido, la Presidencia recuerda que solamente podrá hacer uso de la palabra un solo diputado por bloque para cada capítulo en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: finalizando este extenso debate, podemos decir que esta sesión es anacrónica porque hemos tenido un debate anacrónico y de cabotaje. No solamente porque muchos no la ven o parece que no la ven, ya que no dan cuenta de la gran movilización universitaria y lo que eso significa —parece que las encuestas que mandó a hacer el presidente de la Nación no detectaron la masividad que iba a tener—, sino también porque parece que no leen las páginas internacionales de los diarios de la Argentina y de las principales ciudades del mundo, como *The New York Times*, *Le Monde*, *El País* o *The Guardian*. Estas publicaciones están dando cuenta de una enorme movilización de la juventud y los estudiantes en las principales universidades norteamericanas —son más de sesenta—, así como la mítica Sorbona y en

universidades de Italia, Málaga y Sidney, donde los estudiantes toman universidades y se movilizan masivamente repudiando el genocidio del Estado de Israel contra el pueblo palestino. Fíjense que en la Universidad de Columbia amenazan a los estudiantes con la expulsión. Han habido muchos detenidos también en los Estados Unidos. Eso ha fortalecido al movimiento estudiantil, que ha vuelto a los campus aún con más fuerza que antes.

Quiero decir también que quienes conozcan la historia podrán relacionar este gran movimiento internacional con ese movimiento antiimperialista mundial contra la Guerra de Vietnam, en apoyo al pueblo vietnamita, que se desarrolló en todo el mundo, pero principalmente en los Estados Unidos, donde se movilizaron más de 4 millones de personas.

¿Qué nos está diciendo esta nueva generación? Nos está diciendo que este mundo capitalista -le digo al diputado preopinante que anote- implica que, por primera vez, tenemos un sistema social donde hay abundancia y podríamos terminar con el hambre y con la miseria, cuidando el planeta y la naturaleza. Pero no: hay guerras, hambre, desigualdad, matanzas, genocidios y destrucción del planeta. Este sistema está organizado de manera irracional en función del beneficio de un pequeño puñado de grandes monopolios y capitalistas que se llevan toda la riqueza social que genera la clase trabajadora y el pueblo, mientras hunden a las grandes mayorías.

En nuestro país muchos se sorprendieron con la marcha universitaria de más de un millón de personas. Se creyeron bastante el relato de que solamente hay derecha. Creyeron que la juventud en nuestro país -esa que muchos decían que iba a festejar el ajuste y que no participaba de este debate- iba a celebrar la liquidación de las universidades. Quiero decirles que se van a seguir llevando sorpresas, porque acá está la creencia de que ahora la juventud se hizo de derecha y no están viendo que en realidad confunden.

Es decir, confunden que la gente se haya hecho de derecha con que muchos hayan votado a Javier Milei por frustraciones, por descontento o por pasarla muy mal, ya que muchos gobiernos tuvieron promesas incumplidas, como el de Macri o el de Alberto Fernández. Sin embargo, hay una gran confusión allí.

- Ocupa la Presidencia la señora
vicepresidenta 1° de la

Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Del Caño.- Quiero referirme a otro aspecto que también resulta sorprendente. No solamente fue el 44 por ciento de la población la que no votó a este gobierno, sino que muchos de sus votantes se movilizaron contra el ajuste a las universidades públicas. Lo vimos en las movilizaciones universitarias masivas de Córdoba y de Mendoza, lugares donde la Libertad Avanza tuvo un importante porcentaje de votos en el balotaje.

Lo estamos viendo también con los paros de aceiteros y de marítimos, y también con el que han convocado para el 6 de mayo todos los trabajadores del transporte en nuestro país. Me refiero a la huelga del transporte aéreo, terrestre y marítimo.

Por otro lado, de los 232 artículos que tiene el proyecto de Ley de Bases o de los 112 artículos que tiene el denominado paquete fiscal no han podido dar cuenta de un solo artículo que favorezca a la clase trabajadora, al pueblo, a los jubilados o a la juventud; ni uno solo de todos esos artículos lo hace.

Algunos dirán que lo que están haciendo es darles más beneficio a los capitalistas para que generen empleo porque va a derramar, es decir, porque al llenarles los bolsillos va a derramar hacia los más vulnerables. Ese cuentito ya lo vimos y ha fracasado muchísimas veces.

Por el contrario, como se ha dicho acá, lo que están haciendo es bajarles impuestos a los más ricos y subírseles a los trabajadores, restituyendo el impuesto a las ganancias, por ejemplo. Un millón de trabajadores van a pagar dicho impuesto, cuando en realidad el salario no es ganancia.

Van a aumentarles el monotributo a las trabajadoras y trabajadores más precarizados. Incluso, van a terminar con el monotributo social. Hay que ser realmente canalla para ir en contra de los sectores más precarizados y vulnerables.

Van a eliminar la moratoria jubilatoria, afectando principalmente a las mujeres que no cuentan con los 30 años de aportes para poder jubilarse. Además, van a elevarles la edad jubilatoria a 65 años para que puedan acceder a una prestación como la PUAM, que es aun inferior a la miseria de la jubilación mínima, ya que equivale al 80 por ciento de ella. Al respecto, quiero destacar que desde nuestro bloque, desde la primera intervención de mi compañera, la señora

diputada Bregman, hemos rechazado esto y defendido especialmente los derechos de las mujeres.

Está claro que los que no la ven son los que hoy están en el gobierno. Hemos escuchado hoy a muchos de sus bloques amigos, de los cuales muchos ya intentan diferenciarse. Fíjense cómo será que está cambiando la situación que muchos de esos diputados y diputadas de esos bloques ya intentan mostrarse con cierta diferenciación, diciendo: "Bueno, vamos a votar esto para darle gobernabilidad al gobierno". O sea, van a reventar a los laburantes.

No nos olvidamos que muchos de los gobernadores, como Llaryora y Pullaro, fueron a los medios de comunicación en febrero a poner el grito en el cielo para defender a las patronales del agronegocio, a las patronales agrarias, a fin de que no les aumenten las retenciones.

Sin embargo, durante estos tres meses, en la rosca en la Casa Rosada o en los hoteles -vaya a saber dónde se reunieron-, ¿a quiénes entregaron en esa mesa de negociación? ¿A los trabajadores! ¿A los jubilados! No se los ve defendiendo a los sectores populares, a los trabajadores, en relación con el impuesto a las ganancias, el monotributo que nombraba recién o la moratoria jubilatoria.

Puede ser que el oficialismo hoy obtenga la sanción de esta Cámara respecto de estos proyectos, pero juventud de la Argentina -el futuro de nuestro país- y del resto del mundo nos están mostrando que están buscando otro camino.

Me refiero a esa juventud que rechaza el genocidio palestino, que hoy en nuestro país comienza a organizarse mediante asambleas y debates. Se está politizando y conociendo la historia de la lucha de los estudiantes y de la clase obrera nacional e internacional.

Por eso, queremos convocar a esa juventud y a esos trabajadores, a todos ellos. Desde el Frente de Izquierda abrimos una alternativa y un puesto de lucha para retomar las banderas del Cordobazo y del Mayo Francés, a fin de enlazar una fuerte unidad de obreros y estudiantes para que esta vez podamos tomar el cielo por asalto de verdad y podamos reorganizar la sociedad en función de las necesidades sociales y no de un puñado de capitalistas.

Quiero pedirle al oficialismo que no crea que la tiene tan fácil de acá a la votación en el Senado. Imaginemos lo siguiente: si en el día de hoy el paro de dos gremios muy importantes, como los de los aceiteros y los marítimos, han tenido una gran repercusión, ¿qué sucedería si desde los

trabajadores, desde abajo, se empieza a imponer un paro en distintos sectores estratégicos contra este paquetazo, contra esta ley ómnibus?

Sabemos que la CGT estuvo negociando la reforma laboral; son otros que fueron a la mesa de negociación a entregar a los trabajadores. Sin embargo, también sabemos la bronca que se está masticando, porque al final el ajuste no era para la casta, sino para las mayorías trabajadoras.

Por lo tanto, sabemos que, más temprano que tarde, esos trabajadores no se van a aguantar lo que están haciendo hoy. Me refiero a las privatizaciones para entregar la aerolínea de bandera, el correo o los ferrocarriles, sector donde anuncian 3000 despidos. ¿Se creen que esos trabajadores se van a ir a su casa? No.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado: vaya redondeando su exposición, por favor.

Sr. Del Caño.- Ya termino, señora presidenta.

Por lo tanto, convocamos a dar una gran pelea, una gran lucha, a todo el pueblo trabajador, no solamente para hacer activo el paro del 9 de mayo, sino también para preparar un verdadero plan de lucha que pueda culminar con una verdadera huelga general capaz de derrotar no solamente el DNU 70, que sigue vigente, sino también este plan motosierra de ajuste.

En este sentido, como lo hicimos desde el primer momento, los cinco diputados y diputadas del bloque del Frente de Izquierda invitamos a todos las bancadas a convocar a una sesión especial. Está nuestra firma para esa convocatoria, cuyo objetivo no solo es tirar abajo este paquetazo, sino también terminar con este plan motosierra de ajuste y de entrega del gobierno de Milei.

Por eso, convocamos a todos los trabajadores y trabajadoras, de cara al Senado, a organizarse y movilizarse para terminar con este plan contra el pueblo trabajador.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: desde que comenzó el debate, hemos escuchado todos discursos viejos que atrasan 50 años. Algunos creen que todavía existe el Muro de Berlín, y tienen la visión trotskista de la historia.

Otros, como el doctor Benegas Lynch, tienen que cuidar las palabras. La política no son pirañas. La ley va a salir por el esfuerzo de la política, doctor Benegas Lynch.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Pichetto.- Además le digo que Adam Smith publicó un libro muy importante que se llama *La Riqueza de las Naciones*. Esta obra tiene que ver con la Revolución Industrial, el invento de la lanzadera volante y el proceso industrial de Inglaterra. Le recuerdo eso, porque si no leyó esa parte de Adam Smith, no leyó nada. (*Aplausos.*)

Me parece importante reflexionar sobre algunas cosas que escuché en esta noche larga y oscura, en donde "íbamos a entregar la soberanía". Dicen que vamos a entregar la soberanía, como si en los hechos de la Argentina no hubiera habido eventos parecidos a lo que hoy es la promoción del famoso RIGI.

Quiero recordar el famoso tema de Chevron que firmó el gobierno de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, de la mano del ingeniero Galuccio. Se trató de un contrato secreto, con todas las capacidades para la inversión y el financiamiento. Además, era impenetrable. Un senador de la provincia de Santa Fe tuvo que hacer un requerimiento judicial para poder acceder, después de muchos años, al contenido.

¿De qué se trataba? Era un proyecto de inversión que tenía que ver con Vaca Muerta. En síntesis, había que darle garantías y una extensión de la jurisdicción en Nueva York. Asimismo había que darle fomento desde el punto de vista impositivo. De lo contrario, no se iba a poner en marcha Vaca Muerta.

¿Para qué es el famoso RIGI? Para la explotación minera, petrolera y gasífera.

Estas son las inversiones que la Argentina necesita.

La verdad es que la soberanía la entregábamos cuando comprábamos barcos gasificadores e importábamos nafta. Gastábamos 10.000 o 12.000 millones de dólares anuales en importaciones. Eso sí que era entregar las divisas y la soberanía, y fundamentalmente no tener una visión que haga al

desarrollo de la Argentina. Así que quiero desmitificar este tema.

Escuché a muchas diputadas hablar de la entrega del patrimonio nacional y de la soberanía argentina. Nada de eso es cierto. Hay una apuesta a estos núcleos fuertes que tiene la Argentina para el desarrollo, y ojalá que vengan inversiones para poner en marcha la minería en la Argentina, que es uno de los temas centrales. También es cierto que no se ha puesto en marcha por falta de decisión política en muchas provincias. Siempre ha habido una tara respecto de este tema, desde que se sancionaron leyes que impedían la realización de minería a cielo abierto, con todas las tonterías del caso; incluso, en muchas iglesias algunos curitas también bendicen para que no se haga minería.

Me parece que este es un factor que hace al desarrollo argentino. Vamos a acompañar este tema, independientemente de que hay algunas cuestiones que podrían analizarse y corregirse, o eventualmente el Poder Ejecutivo podría vetarlas.

En términos de lo que significan las pymes, en la apertura de las inversiones del RIGI también está la posibilidad de traer equipamiento usado. No creo que sea bueno este tema, pero en aras de apoyar el proyecto lo dejamos abierto también para que funcione el veto o la eventual reglamentación.

No quiero repetir lo que dije en el primer debate en relación con las emergencias y delegaciones. No lo quiero repetir porque es innecesario, pero creo que las delegaciones han quedado más acotadas, más precisas. Son muchas menos de las que le han votado al gobierno anterior.

En menos de una semana o diez días votaron en las dos Cámaras numerosas delegaciones que llevaron a anular la ley previsional y el ajuste previsional en la Argentina.

El primer golpe a los jubilados se lo pegó el gobierno anterior, del doctor Fernández. En esa época, el gobierno daba los aumentos que podía; no aplicaba la fórmula. La fórmula era: 70 por ciento, inflación, y 30 por ciento, salarios. Era una muy buena fórmula.

Por eso, creo que el gobierno debe tener esta emergencia económica, con tres delegaciones acotadas y precisas por el término de un año. Desde la crisis de 2001, todos los gobiernos la han tenido. Por lo tanto, sería importante que en este tema puedan acompañar.

Ahora me quiero referir a una cuestión muy precisa, que no va en detrimento de los trabajadores, sino a favor de

la generación de empleo. Lógicamente, a algunos les hubiera gustado una reforma integral, pero ese es un debate mucho más profundo y hay que hacerlo en el marco de la Comisión de Legislación del Trabajo. Si queremos abordar la temática del derecho colectivo en la Argentina, de la cuota social y de las obras sociales de los sindicatos, tenemos que hacer un debate importante, es decir, citar a los sindicatos, a los empresarios y a los especialistas en materia laboral y discutir todos esos temas.

Este proyecto de ley, que es mucho más acotado que el que originalmente había enviado el gobierno -lo que no significa que no tenga contenido-, ratifica el espíritu del DNU en los tres primeros temas. Primero, en la eliminación de las multas, que son la base de la industria del juicio.

Segundo, en la ampliación del período de prueba, que pasa a ser de ocho meses en las pymes de seis a 99 trabajadores y de doce meses en las minipymes. Esto significa que un trabajador puede ser evaluado por el empleador. Por supuesto, este último no puede tomar dos veces al mismo trabajador, es decir, no puede hacer trampa. Entendemos que es un elemento importante para generar empleo, fundamentalmente en el sector que más lo necesita, que es el de las pymes, que siempre está vinculado con la oferta y la demanda; a veces, crece el empleo.

Además, este proyecto ha institucionalizado el Fondo de Desempleo. Establece una alternativa al artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, referido al despido de un trabajador, que es el único sistema que rigió desde 1974, estableciéndose que la indemnización debe ser equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses, a lo que se suman las multas y el anatocismo de los intereses. En este sentido, recientemente la Corte Suprema de Justicia ha dictado un fallo ejemplar, mirando el mundo del juicio laboral de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, hemos planteado la registración como un elemento más de este proyecto de ley.

También hemos analizado la temática de la discriminación. Si un empleado es despedido por discriminación, tendrá derecho a la doble indemnización. Pero no va a ser tomado por una medida cautelar dictada por el juez laboral. Si el empleador decide despedirlo, seguramente no va a ser por una cuestión de identidad de género o por su sexualidad. Estos derechos están asumidos en la sociedad. La sociedad argentina ha evolucionado y nadie va a despedir a un trabajador por una cuestión de identidad de género.

Seguramente el despido tendrá que estar fundado en una causa concreta.

Este proyecto también incorpora un elemento de la realidad económica, como son las minipymes, que son emprendimientos de hasta cinco trabajadores que desarrollan actividades para otras empresas o prestan servicios; por ejemplo, empresas de pintura, de albañilería, etcétera.

Quiero decir que este proyecto de ley tiene contenido. Digo esto porque algunos medios lo han criticado sin haberlo leído. Algunos dicen que esta iniciativa no sirve para nada porque es mucho más acotada que la original y que les gustaría otro proyecto de ley. A quienes sostienen esto último les digo lo siguiente: el día que lo presenten, lo discutiremos acá.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Lógicamente, vamos a tener que discutirlo acá. Lo que no se podía hacer era entrar con este tema de costado, el último domingo por la noche; era inviable pretender que el gobierno presentara un proyecto de ley de 60 artículos.

¿Qué más puedo decir, señor presidente?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- A quienes me están señalando que se me ha vencido el tiempo, quiero decirles que durante toda la tarde los he escuchado hablando tonterías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Además, tienen un ejercicio de la perversidad, porque vienen a destruir. ¡Vienen a destruir!

Nosotros venimos a apoyar esta propuesta, señor presidente. Creo que la Argentina necesita estos instrumentos, y vamos a dárselos.

Esperamos que el presidente de la Nación encuentre un camino razonable con el Congreso. Es imprescindible un

camino de diálogo constructivo, y dejar de agraviar al Congreso de la Nación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Señor presidente: nosotros somos reformistas. Básicamente, esto significa que estamos a favor de los cambios. Somos plenamente conscientes de que el *statu quo* y la inercia de las políticas populistas nos depositaron acá, en esta Argentina que tiene una triste postal: casi un 60 por ciento de pobres.

Las revoluciones son más atractivas, más aventureras, más sanguíneas, más taquilleras, pero a lo largo de la historia, salvo honrosas excepciones, casi nunca han dado resultado.

Ser reformista es procurar que los cambios se sucedan y estar guiado por una ética práctica. No es el mero idealismo revolucionario que se desliga del resultado que busca, ni tampoco el mero pragmatismo al que le da lo mismo cualquier resultado que encuentre por ahí.

Por eso, nosotros hemos intervenido con reformas todos estos textos, y en cada una de ellas -si uno observa-subyace la idea, el concepto o el modelo ideológico que defendemos.

Nos cuesta mucho otorgar delegaciones porque se pone en juego la estatura republicana de un gobierno, y nos interpela conceder delegaciones a un presidente que constantemente hace un ejercicio autoritario e inestable.

Por eso, nuestras reformas procuraron -y eficientemente lograron- disminuir de once emergencias a cuatro, de cuatro años a un año. Somos plenamente conscientes también de que las podemos revocar en cualquier momento y lugar. Somos conscientes también de que las delegaciones son menores que las que obtuvieron Fernando de la Rúa, Mauricio Macri, Cristina Fernández de Kirchner o Alberto Fernández.

Paradójicamente, al final siento que hay una mirada democrática en concederlas, ajustadas por la precariedad de representación parlamentaria que tiene el gobierno.

Cuando discutimos la facultad que tenga el gobierno de intervenir, de modificar entes, ¿qué estamos discutiendo? Estamos discutiendo el diseño del Estado.

La verdad es que vamos de la hipertrofia estatal, del Estado elefantiásico que asfixió al sector privado, a

este anarcocapitalismo, minarquismo, que tiene como corolario el Estado como organización criminal.

Por eso, las reformas que procuramos dar han logrado -como se ha dicho en este recinto- preservar -por si las moscas- una serie de entes que son estratégicos a la ciencia y el desarrollo, como la Comisión de Energía Atómica, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Conicet, el INTA y el Instituto Malbrán.

Asimismo, obligamos al gobierno a expresarse en algo muy caro a nuestra historia, que es el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Además advertimos que muchos otros que no han sido preservados por una mala redacción encontrarán la resistencia de la Unión Cívica Radical en el Parlamento.

Cuando autorizamos privatizaciones, lo que estamos discutiendo es cuándo corresponde que el Estado cumpla el rol empresarial; hay mucho dicho al respecto. Eso se sucede cuando hay fallas de mercado, las que desconoce el señor presidente, pero tarde se da cuenta cuando le meten un mazazo a la gente, como en el caso de las empresas de medicina prepaga.

Además, existen monopolios naturales o artificiales.

Se justifica cuando el privado no llega porque no hay mercado y hay una baja población, como así también cuando hay una especificación estratégica, pero aún en esos casos, el modelo norteamericano prescinde del Estado empresarial y va por la regulación, pero el modelo europeo va por las empresas y el capitalismo asiático va por las empresas con participación pública.

Entonces, ¿qué nos dice esto? Que no hay una discusión ideológica en el tema. Esta es la primera definición. El zigzagueo privatizante y estatizante de la Argentina es una postal absolutamente descriptiva de nuestro fracaso.

Entonces, ¿qué hicimos nosotros? Con nuestras reformas le dimos sensatez a la intentona de privatizar 43 empresas, escogimos nueve, que son las más deficitarias e hicimos reformas para un mayor control, ya que queremos cumplir dos objetivos muy claros.

En primer lugar, nos parece inadmisibles que pese al floreado discurso -edulcorado, por cierto- los sectores más pobres de la Argentina estén financiando con el IVA, con el cual compran un paquete de polenta, los 14 millones de

dólares que por día pierde el conglomerado empresarial público de la Argentina.

En segundo lugar, procuramos que no se repita el modelo noventista que fue opaco y oscuro, pero que además tuvo como único objetivo la cuestión macroeconómica de hacerse de los recursos fiscales, desatendiendo si esas empresas luego privatizadas cumplían o no un mejor servicio.

Las reformas hidrocarburíferas nos animan a salir de esta idea tan errónea -que bien explicaba el señor diputado Pichetto- de los precios pisados, de los barriles criollos, asumen el desafío de la internacionalización de los precios y avizoran en el mediano plazo un aumento de la producción del petróleo de 600.000 barriles por día a cerca de un millón, de 130 millones de metros cúbicos de gas por día a 200 millones.

Las reformas planteadas por el gobierno con este régimen atractivo de grandes inversiones, que por cierto, fiel a su estilo, es absolutamente exagerado y extremo, encontró de nuestra parte reformas para que le den sensatez a ese régimen de inversiones.

Así aplicamos las reformas para las inversiones de cartera que solamente pueden ser del 15 por ciento. Si no, compraban una empresa argentina, invertían 150 millones de dólares en comprarla e inmediatamente empezaban a hacer lo mismo que esa empresa, pero con los beneficios fiscales del régimen.

Nuestra reforma impide que se pueda cambiar el objeto de inversión ya aprobado, preserva autonomías provinciales y sale del delirio de la tasa cero en las remesas de dividendos al establecer una tasa del 7,5 por ciento en la primera etapa y una posterior del 3,5 por ciento.

¿De qué hablamos cuando hablamos de cambiar el paradigma hidrocarburífero por un régimen atractivo de inversiones? Hablamos de un viejo e histórico dilema que tiene la República Argentina, en el sentido de que la pobreza de nuestro pueblo no se edifique ni se cimiente sobre la riqueza no explotada de nuestro suelo.

Nos sigue interpelando que un país vecino como Chile, con la misma longitud cordillerana que nosotros, tiene exportaciones mineras por 50.000 millones de dólares. Lo mismo nos ocurre respecto de Perú, un país con muchísima menos superficie que tiene exportaciones mineras por 35.000 millones de dólares, mientras la Argentina las tiene por

3.500 millones de la misma moneda y con un 60 por ciento de pobres.

Si nuestro país no tiene inversiones equivalentes al 25 por ciento de su PBI durante diez años no saldrá del subdesarrollo. No alcanza con el mercado interno. Además, de veinte años a esta parte, las inversiones oscilaron el 14 por ciento.

De todas las reformas que aplicamos, hay una que es polémica porque genera costo y la asumimos con responsabilidad porque identifica con absoluta claridad el espíritu que nosotros traemos, que es la moratoria previsional.

Pasar de los fantasistas de la moneda que regalaron moratorias a troche y moche y pulverizaron el régimen previsional a ustedes, que querían eliminar las moratorias de un plumazo.

La propuesta es simple y práctica: una deducción proporcional a los años aportados. Terminemos con jubilaciones a quienes nunca aportaron o con la opción de ustedes de no hacer nada con quienes aportaron durante veinte años y les faltan diez años de aporte.

Si nosotros no lo condicionábamos a ustedes, señor presidente, en el sentido de que para aprobar este proyecto de ley debía tratarse una modernización de la legislación de trabajo, esto no se trataba nunca en el Parlamento argentino. No me lo van a contar.

Si nosotros no rechazábamos la propuesta que ustedes oficialmente formularon hace unas 48 horas, en el sentido de que retiremos la reforma laboral para que esto transite en calma no se hubiese tratado acá una modernización de la legislación del trabajo. Eso lo sabemos todos.

Me dicen que le sacaron cosas, pero somos reformistas. Lo que sale ataca el problema central, que es la alta litigiosidad, la alta onerosidad que cae sobre las pymes y los pequeños comercios. Al respecto, nuevamente escuchamos edulcorados discursos en relación con una legislación sobreprotectora que fue expulsiva del empleo y que aplauden en Europa. Pero lo cierto es que en estas tierras hay ocho millones de laburantes sin obras social ni aportes previsionales -lo que los impugna e interpela- y tan solo seis millones de empleos en blanco.

Lamentamos que se vuelva a perder la prudencia porque nuestro proyecto sostenía una pequeña multa para el empleo no registrado. Hoy no se advierte un solo incentivo para tener a la persona en blanco.

En oportunidad de la votación vamos a insistir -lo advertimos hoy- en quitar la obligatoriedad de los aportes sindicales, en agravar las penas por los bloqueos empresariales de los gremios y en declarar la esencialidad de actividades que busquen el equilibrio en el derecho de huelga, pero preservándose servicios como el educativo ante una tragedia formativa de nuestros niños. (Aplausos.)

Desconozco lo que le pasó al presidente de la Nación y lo que nos pasó a nosotros, que no pudimos persuadir de que esta era una verdadera pelea contra la casta, que ahora retrocede en chancleta.

El paquete fiscal que nos traen moldea una sociedad, un futuro, que nos incomoda. En ningún lado aparece un plan productivo.

Del mismo modo, en ningún lado se contestan las interrogantes. ¿Hay un plan después del equilibrio? ¿El déficit cero es un medio o un fin? Acudir a viejas herramientas me hace preguntarles: ¿dónde estuvo el cambio? Exageradas moratorias, exagerados blanqueos, no solamente volver a premiar a los incumplidores y no solamente garantizar que en la Argentina el que paga en tiempo y forma es un gil, sino que ahora el que fuga pasa a ser un héroe.

Me pregunto si para el expresidente Néstor Kirchner, que fugó todo el patrimonio de Santa Cruz, o Cristina Fernández de Kirchner, que declaró en su libro haber fugado, son héroes o heroínas. Haber disminuido el impuesto sobre los bienes personales congelándolo en el tiempo de una forma extensa -un tributo que grava la manifestación directa y estática de la riqueza- y haberlo acompañado en simetría con traer de vuelta el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría, en ese "plan platita" que ahora advertimos que fue de Massa y de Milei, nos hace ver que se sigue moldeando una sociedad que concentra y desiguala.

Para terminar, señor presidente, habiéndome extendido en el tiempo, déjeme decirle tres cosas. Este gobierno está llevando adelante un ajuste con una voracidad fiscal arrolladora. Lo argumenta desde una racionalidad teórica, pero lo ejecuta de una forma cruel. Se jactan de los despidos y la interrupción de servicios, sin reparar que hay personas detrás de cada una de esas decisiones.

Siempre hay que tener cuidado con aquellos que divorcian la razón del corazón. Aquellos que solo sienten y no razonan no lo llevan a uno a ningún lado; aquellos que construyen un razonamiento teórico sin sentir -ya lo dijo Francisco de Goya- construyen sueños que fabrican monstruos.

Lo segundo que quiero decir es que este bloque no va a acompañarlos a ustedes, señor presidente, sino al pueblo de la República Argentina, que alberga una esperanza que ha convertido prácticamente en una religión porque es una fe y ustedes han sabido consolidarla con esa prédica bíblica sobre las tablas de Moisés, el Cruce del Desierto, las fuerzas del cielo, etcétera. Pero la historia ya conoce que quienes venían con la Biblia en la mano y los esperaban con las tierras, les prometieron rezar y cerrar los ojos. Cuando los abrieron tenían la Biblia en la mano y se habían quedado con las tierras.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Vaya terminando, señor diputado.

Sr. de Loredo.- ¡Vamos a estar observando por qué no se meten con Tierra del Fuego aún hoy!

¡Vamos a estar observando cómo se reglamenta el RIGI para que pierda discrecionalidad!

¡El bloque de la Unión Cívica Radical hoy viene a decirle al gobierno que le da una cosa y que le quita otra!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. de Loredo.- ¡Este bloque, con una amplia mayoría, viene a darle al gobierno las herramientas que reclama y viene a quitarles las excusas con las que gana tiempo! ¡Ha tenido una capacidad comunicacional formidable! ¡Lo que ustedes dicen se escucha bien y fuerte, pero no sucede en la realidad! ¡Entonces, aparecen las excusas, y hay una que nos toca de cerca: que somos nosotros los que impedimos que las reformas se sucedan! ¡Sepa el pueblo argentino que este bloque da número para que el gobierno tenga las herramientas y que la sociedad, después de un ajuste sin gestión que pulverizó jubilaciones y podó ingresos, pueda ver la luz al final del túnel!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señores diputados: por favor, hagan silencio.

Sr. de Loredo.- ¡La suerte está echada y ya no hay más excusas! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: lo primero que quiero decir es que el bloque del PRO presentó a comienzo de año dos proyectos sobre modernización laboral, uno que encabeza la señora diputada Razzini y otro quien les habla, mucho antes de que otros se pongan a discutir el tema laboral.

Por otro lado, en cuanto a la esencialidad en la educación, no solamente hemos trabajado con Alejandro Finocchiaro, sino que hemos juntado más de 500.000 firmas en la provincia de Buenos Aires.

Así que estas peleas no son de un día y no son para una ley, sino que recrean la identidad de los partidos. Por eso hoy, después de casi veinte horas de sesión, venimos a marcar con coherencia lo que dijimos el primer día de tratamiento del proyecto de Ley de Bases.

Sentado en este mismo lugar -lo dijo hoy mi compañera, la señora diputada Lospennato-, lo primero que queremos remarcar es que nosotros tenemos una identidad y no tenemos hipocresía intelectual, ya que muchísimas de las cosas que están en este proyecto de Ley de Bases las propusimos en nuestra campaña. Creemos y estamos convencidos de que la Argentina votó un cambio y somos responsables de llevar adelante y acompañar este cambio en nuestro país. La ilusión de muchísimos argentinos es ponerle un punto final a un populismo que llevó al fracaso, la pobreza, la inflación, el desempleo, la falta de cultura del trabajo y una educación en la que de que cada diez chicos que empiezan la escuela solo dos la terminan y lo hacen como pueden.

Hoy vinimos a expresar nuestra voluntad de seguir acompañando una idea sobre la economía, sobre crecer en el mundo, sobre mirar de formas distintas. Sin dudas hoy todos tuvimos oportunidad de decir lo que pensamos y lo que creemos sobre la realidad del país, pero tampoco podemos ser ajenos a que hace muy pocos meses los argentinos votaron y acompañaron una idea que llevó adelante el presidente Milei.

Acá no se trata de quién pone frenos o aceleradores, sino de entender que hay un presidente que necesita el acompañamiento en estos proyectos de ley, a fin de contar con las armas o elementos necesarios para practicar la política a la que se comprometió con el pueblo argentino y que éste acompañó. Esto no se lo estamos dando al presidente Milei, sino a los argentinos que votaron con esperanza un cambio en nuestro país y estas herramientas que nos están pidiendo.

Hoy cada uno de nosotros tiene una responsabilidad. Pocos gobiernos tardaron cinco meses en conseguir en el Congreso de la Nación las herramientas para llevar su gobierno adelante. Creo -y lo hemos señalado en los debates anteriores en comisiones- que tiene muchísimos temas importantes, no solamente como herramientas para el gobierno, sino también para el pueblo argentino.

La verdad es que tener un régimen de inversiones que nos permita competir con otros lugares del mundo es importante. Sin inversiones no hay empresas y sin estas no hay producción de trabajo. El trabajo privado se ha estancado en la Argentina en los últimos trece años. No se produce trabajo y no se crean ni crecen empresas en la Argentina.

Lo único que ha crecido es el trabajo en el Estado nacional, en los Estados provinciales o en los Estados municipales, y eso, más que generación de trabajo, parece una extensión de planes sociales calificados. Hoy la Argentina necesita tener inversiones y planes, como así también ser atractiva para el mundo.

Es bueno volver a tener en la Argentina un blanqueo -discutamos cuáles son los límites; lo hemos hecho- que nos permita que muchos argentinos que tienen ahorros puedan sacar ese dinero y apostararlo en nuestro país.

También es bueno que tengamos una moratoria para las pymes, que quedaron atrasadas después de dos años de pandemia con muchos problemas.

Del mismo modo, como dijo el señor diputado de Loredo, es bueno sincerar la cuestión de la moratoria jubilatoria. Hay que poner un límite. Hicimos pedazos el sistema jubilatorio en la Argentina y hay que poner un límite: que cada uno cobre por el aporte que hace. Si no, está el PUAM.

Por eso, el bloque del PRO está acompañando el tratamiento de estos proyectos sin culpa, satisfecho, contento y entendiendo que está dando las peleas que hay que dar, debatiendo lo que hay que debatir. Nosotros dijimos

desde el primer día que íbamos a acompañar estas iniciativas, y lo estamos haciendo. Lo hicimos aportando experiencia, con cada uno de nuestros diputados en cada una de las comisiones, y lo defendemos.

En este sentido, reiteramos que nosotros no somos gobierno ni cogobierno, pero sentimos la responsabilidad que nos dio el voto. Cuando acompañaron a Juntos por el Cambio, nos comprometimos a ser el cambio. Por eso, los que fuimos electos en este interbloque tenemos que expresar que fuimos el cambio de verdad y no le mentimos a nadie.

Como integrantes del bloque del PRO vamos a votar afirmativamente el proyecto de Ley de Bases y el paquete fiscal tal como están, como los dictaminamos. En primer término, lo hacemos porque creemos en la palabra empeñada.

En segundo lugar, lo hacemos porque creemos en el debate interno, que en la presente sesión insumió veinte horas y en el debate anterior en general, tres días, a los que deben sumarse dos semanas de consideración en el plenario de comisiones, un día más de debate en ese ámbito respecto de estos dos temas y cientos de reuniones entre todos nosotros. Está agotado, está saldado.

Yo creo que en poco tiempo más vamos a poder sancionar y darles esta herramienta. Seguramente, habrá debate en particular. Pero estoy seguro de que cuando termine el día de hoy podremos decir que el presidente Milei y este gobierno tendrán las herramientas necesarias para seguir transformando la Argentina y tendrá el apoyo de nuestro partido, el PRO. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: no podemos negar que hemos estado y seguimos enfrascados en un debate muy particular, significativo.

Yo creo que en estas leyes que estamos discutiendo hay dos vigas que sostienen la estructura que se nos viene a proponer. Una es la idea de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres dentro del marco de una miseria planificada. Y la otra, efectivamente, es despojarnos de soberanía.

Un diputado decía recién, con una cuota de razón, que estamos haciendo una discusión vieja. Pero nosotros no tenemos esa responsabilidad. La responsabilidad la tienen los que nos traen viejas recetas que han fracasado. La

responsabilidad es de quienes nos proponen un país que vuelva a ensayar el camino del vasallaje y de la colonia.

Y, por supuesto, esa es una discusión vieja. Tan vieja como la que se hizo en la época del virreinato y que nos relató magníficamente Galeano en *Las venas abiertas de América latina*. Es el mismo camino que quisieron recorrer, como aquí se recordó, en la década del 30, después del derrocamiento de Yrigoyen, ese gran presidente que ha sido calificado por los libertarios como el primer populista y, en realidad, fue el primer presidente elegido por el pueblo. Lo que pasa es que para los libertarios la democracia es populismo. Filosóficamente, para ellos la democracia es populismo.

Y después del derrocamiento de Yrigoyen fue el segundo intento de coloniaje. También en aquella época se decía "tenemos que traer capitales para que se lleven lo que producimos". No había muchos capitales disponibles en el mundo, estaban los ingleses que tenían el predominio. Y vinieron los ingleses e instalaron sus frigoríficos, diseñaron las vías férreas en función de sus necesidades de exportación. Por supuesto, esto significó una Argentina macrocefálica, una Argentina del puerto. Y no solamente instalaron esos ferrocarriles y trajeron sus propios frigoríficos, sino que además tenían su propia contabilidad saqueando a la Argentina. Denunciar eso le costó la vida a un senador acá a pocos metros, en un recinto, que es el del Senado de la Nación. Y ahora hay un nuevo intento a través de esta propuesta.

Acá se ha dicho en relación al RIGI, al Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones, que viene blindado. ¿En qué sentido viene blindado? El artículo 162, incluso intenta sacarles a las provincias lo que las provincias conquistaron en la reforma constitucional de 1994. Como no sabían por dónde entrarle a esa conquista metieron el artículo 162, para que cualquier juez federal pase por encima ya ni siquiera de una norma, de la Constitución Nacional.

El diputado Pichetto, que sabe que le tengo un enorme respeto, trajo a colación lo de Chevron. Efectivamente, es así. Ese contrato se hizo para incentivar y multiplicar la producción de Vaca Muerta. Pero se hizo en el contexto de la nacionalización de YPF, se hizo en el marco de una política integral. Está bueno igual reconocer que Vaca Muerta, en ese período de lo que llaman el populismo, tuvo ese blindaje y tuvo ese incentivo que hoy es uno de los factores que ha llevado a la multiplicación de la producción

de Vaca Muerta. Que se ha complementado, además, en el peor momento de la historia argentina, desde el punto de vista económico, con un gasoducto, que es un gasoducto que no se financió ni siquiera con deuda externa, sino con un impuesto a las grandes fortunas. No se comprometió patrimonio de los argentinos con una deuda para hacer el gasoducto en un momento muy difícil, en el que estábamos saliendo de la pandemia.

El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical traía también algunos ejemplos de lo que él denominó los vaivenes en relación a las inversiones del Estado o del sector privado. Y eligió un ejemplo, el de Chile, que es un país que, efectivamente, tiene una longitud totalmente diferente de la nuestra y exporta mucho más que nosotros en materia de minerales. Ahora se le olvidó decir, tal vez porque se le pasó, que el cobre en Chile está nacionalizado, ni siquiera Pinochet se atrevió a desnacionalizar el cobre. Y también él sabe que en Chile como en Bolivia hay una legislación protectora del litio, que hoy en la Argentina no tenemos.

Entonces, me parece que estas cosas no hay que dejarlas pasar porque son factores muy importantes en una discusión de esta envergadura.

Nosotros tenemos la convicción, señor presidente, de que efectivamente estos proyectos de ley no hacen más que repetir los fracasos del pasado. Pero agravado porque el RIGI, además, de manera indiscriminada, nos pone en manos del arbitraje internacional en materia de jurisdicción. No ocurrió en la década del 30, no había tribunales internacionales que protegieran esas inversiones por encima de la legislación. Por lo tanto, cuando se ganaba una elección y los sectores populares recuperaban el gobierno se podía recuperar la soberanía que se había perdido en manos de esos capitales que venían a saquear a la Argentina.

Unos días atrás, unas horas atrás, una dirigente política muy escuchada en la Argentina, en relación a esta cuestión, decía: "Esta matriz de saqueo va a terminar en corrupción". Y apunta al saqueo del litio, el cobre y el oro. Supongo que habrán escuchado esta definición de esta dirigente política que es muy importante. Y qué cosa coincidente, 48 horas antes, otra dirigente política, muy importante también, dijo exactamente lo mismo.

La frase que acabo de leer no es de Cristina Fernández de Kirchner, es de la exdiputada Carrió. Efectivamente, estamos en un debate lleno de ficciones, pero

esto explica muchas de las actitudes que ha tenido este gobierno: si vamos a ser una factoría, ¿para qué queremos un Estado? Si vamos a ser una factoría, ¿para qué queremos provincias? A las que se les prometió pasarlas por encima y hacerlas estallar.

Si vamos a ser una factoría, ¿para qué queremos un sistema científico y tecnológico? Si vamos a ser una factoría, ¿para qué queremos una cultura nacional? Si vamos a ser una factoría, incluso, ¿para qué queremos fuerzas armadas? Transformémoslas en policías.

Si vamos a ser una factoría, ingresemos a nuestro Atlántico Sur -como acaba de ocurrir hace unas horas, violando las leyes de la Nación- un guardacostas de los Estados Unidos. En cualquier momento va a aparecer un submarino atómico surcando el Atlántico Sur. Total, estamos abriendo la posibilidad de trasladar a nuestra región el conflicto que vive hoy Estados Unidos con China, y que antes lo tenía con Rusia. Rusia peleaba por bases de submarinos en África, y otros peleaban por tener bases de submarinos en las costas de América Latina.

Por eso, en la década del 80, cuando las democracias se consolidaron, hicieron un pacto que consistió en asegurar que el continente iba a ser zona de paz. Ahora, estamos desandando ese camino peligrosamente, porque se pretende que nuestro país sea una factoría.

Señor presidente: nosotros llegamos con la convicción de que teníamos que votar en contra. Nos encontramos con la rareza de discutir con un sector que se presenta como ultraoficialista; otro, como semioficialista; otro, como más o menos oficialista; y otros que, con intenciones que no pongo en duda, dicen que hay que darle herramientas al presidente Milei.

Cinco meses en el calendario realmente es muy poco, pero cinco meses de recorrido político institucional -como hemos tenido- ha sido más que suficiente para saber a dónde se dirigen.

Además, tuvieron la herramienta -el decreto de necesidad y urgencia- que en esta Cámara se han negado a rechazar. Ayer, un diputado refirió que el Senado no ha hecho nada; es cierto, no ha hecho mucho, pero por lo menos rechazó el decreto de necesidad y urgencia.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado, vaya finalizando.

Sr. Moreau.- Señor presidente: ¿cuántos minutos han transcurrido?

Sr. Presidente (Menem).- Doce minutos y medio.

Sr. Moreau.- O sea que, para equiparar con el diputado de Loredo, tengo cuatro minutos más.

Sr. Presidente (Menem).- Bajaron siete oradores durante todo el debate.

Sr. Moreau.- Le agradezco muchísimo la equidad, señor presidente. Yo sé que usted es un hombre equitativo. Tengo cuatro minutos más. (*Risas.*)

Nosotros vinimos con la convicción de que teníamos que votar en contra. Nos encontramos con este escenario y con sectores que dicen que debemos dar herramientas, como si acá hubiera que jugar al Adivina Adivinador. Han dicho que le van a dar las herramientas puesto que, de no hacerlo y fracasar, luego les echarán la culpa a ellos. Eso es jugar al Adivina Adivinador. Nosotros no podemos poner la ciencia de la Argentina y los intereses del país en el juego de la timba para ver dónde sale.

Por lo menos, a partir de este debate ha quedado en claro, señor presidente, que en la Argentina hay una oposición; y eso es muy importante.

Espero que, poco a poco, los demás se vayan dando cuenta también de que tienen que cruzarse de vereda a tiempo. Hoy, a quienes debemos darle gobernabilidad es a una sociedad que está a la intemperie, abandonada por políticas deshumanizantes y con un Estado que no funciona para nada.

Este anarcocapitalismo va a terminar solo en anarquía y ni siquiera en un capitalismo de inversión o de producción.

La gente va a un ente del Estado y se encuentra con que está cerrado porque echaron a los dos o tres empleados que atendían las oficinas o reclaman medicamentos oncológicos y no encuentran quién se los dé.

Al gobierno le ha ido renunciando un funcionario cada seis días. Con respecto a ese DNU que aquí nadie quiere ayudar a rechazar, en el caso de las prepagas significó la aberración de que el gobierno se presentó con un amparo contra el propio DNU que había dictado. Ello, para corregir lo que Milei dice que no existe: los fallos de mercado.

El gobierno va contra el propio DNU y acá los que se dicen opositores no quieren rechazar el DNU. Una cosa muy paradójica.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, termine, por favor. Lleva consumido casi quince minutos y medio de tiempo.

Sr. Moreau.- Señor presidente: vamos a terminar diciendo que además debemos tener en cuenta que mañana es 1° de mayo.

La verdad es que recibir a los trabajadores en su día con la propuesta de limitarles derechos es un disparate. Sobre todo, tomando en cuenta que no es cierto que hoy el grave problema de las pymes sea el conflicto que les traen las indemnizaciones o los reclamos laborales.

Anteriormente, una diputada refirió que los pequeños y medianos empresarios estaban preocupados porque eso les impedía contratar gente. ¡Los pequeños y medianos empresarios hoy en Argentina están preocupados porque deben echar trabajadores, bajar las persianas, no soportan los tarifazos, se cayeron las ventas y les aumentaron los alquileres!

Entonces, no vivamos en Namibia ni en una isla. Estamos en una Argentina que se está cayendo a pedazos...

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado...

Sr. Moreau.- ¡Denle gobernabilidad a la sociedad!

Hoy, nosotros nos vamos con la convicción de que hacemos lo que tenemos que hacer y con el compromiso de militar y trabajar. El presidente dice que va a invitar...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, le pido que vaya finalizando...

Sr. Moreau.- El presidente dice que va a invitar... Ya termino.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, le pido. Diecisiete minutos...

Sr. Moreau.- El presidente de la Nación dice que va a invitar el 25 de mayo a quienes voten a favor de esta ley. Con nosotros, que se ahorre la invitación y que ahorren los canapés.

Nosotros vamos a estar en otro lado. ¡El 25 de mayo vamos a estar con la gente defendiendo la patria, la democracia y el bienestar de los argentinos! Gracias, presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Solicito a los señores diputados que se vayan acercando para el momento de la votación, ya que es el último orador en cuanto al cierre de bloques.

Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: estamos aquí cumpliendo el mandato que nos dieron los argentinos.

Esta ley es la primera gran reforma que va a tener nuestro país en mucho tiempo. Se trata de una reforma que envía el presidente Milei para empezar a dar más libertad a la sociedad y a los argentinos.

Esta ley llegó el 27 de diciembre de 2023 y desde ese día estamos analizándola, debatiéndola y trabajándola. Hemos trabajado con todos los bloques -o con la mayoría de los bloques- que han colaborado y trabajado en esta ley para que hoy podamos traerla a este recinto y votarla con la convicción de que votamos una ley para los trabajadores de la Argentina.

Por eso, insisto, en agradecer a los bloques y a los diputados que van a acompañar esta ley. Los diputados Santurio y Espert estuvieron en el plenario de las comisiones y explicaron los aspectos técnicos de estas dos leyes que hoy vamos a votar y mostraron acabadamente lo que hoy nosotros sometemos a consideración del pleno.

Me parece importante decir algunas cosas. El objetivo de esta ley es reformar el Estado. Gracias a la delegación de facultades que realizaremos al presidente Milei construiremos un Estado más ágil y eficiente.

Se eliminarán trabas burocráticas que asfixian a la economía. Asimismo, se van a disolver organismos que ya no cumplen funciones relevantes.

Todo esto servirá para terminar con el Estado elefante que tenemos en la Argentina. Menos Estado es más libertad; así de simple es.

Quiero hablar de la reforma en materia energética. Vengo del sector energético. Las reformas que se plantean permiten liberar la energía que tiene la Argentina.

Nuestro país será potencia en materia energética. Estoy convencido de eso. Con esta ley que estamos aprobando,

el sector aumentará sus inversiones, se exportará y se generará más trabajo. La energía será el gran motor de la Argentina.

Tenemos esperanza. Sobre todas las cosas, esta ley es de los argentinos de a pie. Es de los argentinos que durante años miraron al Congreso sintiendo que se les estaba dando la espalda. Hoy les vamos a dejar de dar la espalda a los argentinos que trabajan todos los días y que se levantan temprano para pagar los impuestos.

Yo vengo del mundo empresario pyme. Antes de ser diputado llevaba adelante una pyme. Sé bien lo que cuesta armar una pyme, generar puestos de trabajo y pagar los impuestos.

Sé bien lo que es la burocracia y la presión fiscal y cómo se come los sueños de los argentinos. Esta ley es para que el Estado saque los pies de la cabeza de los argentinos. Es un primer paso, pero faltan muchos más.

Es nuestra responsabilidad aprobar esta ley para darle al presidente Milei las herramientas que necesita. Está a la vista que la economía empezó a mejorar. Ya tenemos superávit, se estabilizó el dólar, bajó la inflación, bajó el riesgo país y aumentaron los bonos y acciones.

Los argentinos nos están mirando y esperan que aprobemos el proyecto de ley que envió el presidente Milei al Congreso.

¡Sigamos caminando hacia una Argentina más libre y próspera! Sigamos por el camino que nos marca el presidente Milei. ¡Viva la libertad! Gracias, señor presidente. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador).*

Sr. Presidente (Menem).- Pido a los diputados que se logueen a efectos de poder votar.

Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: solicito la autorización de este cuerpo para la abstención de los diputados Carbajal, Coli, Manes y quien les habla.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales recaído en el proyecto de Ley Bases y Puntos

de Partida para la Libertad de los Argentinos. (Orden del Día N° 7).

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Falta el voto de la señora diputada Frade.

Sra. Frade.- Señor presidente: pido autorización para abstenerme. El presidente me convenció de que es lo mismo votar la ley que no votarla.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 142 votos afirmativos, 106 negativos y cinco abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (Aplausos.)
Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: tal como he planteado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de la mañana y durante algunos diálogos que hemos tenido durante la tarde y la noche, nosotros pedimos, independientemente del criterio de votación que adoptó la Cámara de votar capítulo por capítulo, que se voten en forma nominal trece artículos de los 232. Nos parece un número súper razonable. Obviamente, esto está debidamente respaldado por la cantidad de integrantes de nuestro bloque. Pedimos que, con el ánimo de que podamos tener la constancia en cada una de esas votaciones, nos permitan acceder a eso en estos casos, que son muy pocos. Ya se sabe cuáles son; si no, los iremos mencionando.

Por eso, pido que efectivamente podamos votar solamente en esos trece casos por artículo.

¹ [Véase el Acta N°2 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: ya se ha decidido votar por capítulo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: tal como lo manifesté, solicito la votación nominal del artículo 3°, y pasará a fundamentar los motivos.

Más allá de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud del artículo 190 del reglamento, si el 10 por ciento de los miembros presentes solicitan la votación nominal, usted está obligado a hacerlo. Así que yo le pido que en el artículo 3° usted cumpla con el artículo 190 del reglamento. Una cuestión es el régimen general, otra es el régimen especial. El pleno puede cumplir con la segunda parte del artículo 190. Seguramente llegaremos al 10 por ciento de los diputados presentes en el recinto.

Por lo tanto, le pido que cumpla el reglamento y que someta a votación nominal el artículo 3° del dictamen.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: se va a votar nominalmente por capítulo.

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- En el mismo sentido, señor presidente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se ha votado, diputado, lo siento.

Vamos a continuar con las cuestiones de privilegio acordadas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se votó anteriormente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Gaillard.- ¡No, presidente! No es así, lea el reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Gaillard: por favor, siéntese. Ese tema ya se ha sometido a votación y se va a votar por capítulo. Esto es lo que se acordó.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Continuamos con las cuestiones de privilegio, tal cual lo hemos acordado.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade.- Señor presidente: plantearé mi cuestión de privilegio una vez que se termine la discusión, porque hay diputados y diputadas que están pidiendo la palabra. Así que, por favor, termine con esto y luego empiezo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se votó ese asunto. No hay más nada que discutir.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tailhade: tome la palabra para plantear su cuestión de privilegio. Si no, seguiremos adelante con lo que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Paulón.- Señor presidente: en mismo sentido que lo expresó el diputado Ferraro, esta es una cuestión contemplada en el reglamento. Más allá de que se haya votado un criterio general, si el reglamento permite que con el 10 por ciento de los diputados y diputadas presentes se habilite la votación nominal de ese artículo, que se haga a mano alzada y controlamos el 10 por ciento; creo que hay más del 10 por ciento de diputados.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: no confundamos votar nominalmente con la votación por capítulos que se ha votado. Son dos cosas distintas. Se acordó y se votó por mayoría. (Aplausos.)

Este cuerpo ha decidido votar por capítulo. Si quieren que sea nominal, será nominal. Ya está, en eso no hay problema. Pero se acordó votar por capítulo, y se votó.

- 14 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade.- Señor presidente: lamento interrumpir con esta nimia cuestión de privilegio el tratamiento de la ley "pasta base". Pero voy a tener que meter esta cuestión de privilegio en los términos estrictos del artículo 127, inciso c), porque está vinculada con hechos o situaciones, como dice el reglamento, que afectan los privilegios que la Constitución Nacional le otorga al cuerpo y a sus miembros, fundamentalmente para asegurar el normal funcionamiento de la Cámara.

Lo que está pasando en la Cámara de Diputados, sobre todo en algunas comisiones, es justamente eso: se ha distorsionado lo que debería ser el correcto funcionamiento del cuerpo. Se están alterando las reglas que rigen ese funcionamiento; en particular, las de las comisiones. Y como el responsable de esta alteración es usted, señor presidente,

como máximo o único responsable de los giros de los proyectos, la cuestión de privilegio se la dirijo a usted.

Tampoco es novedad lo que estoy planteando. Ya tenemos antecedentes de estas anomalías en esta misma gestión. Ya es célebre el giro a las tres comisiones de la primera ley "pasta base". Pero ahora la situación tiene, creo, un cariz distinto en función de los proyectos que el presidente decidió enviar a esta Cámara, con origen único y exclusivo en el Ministerio de Seguridad, que conduce una persona que permitía que se borrarán pruebas del atentado a la vicepresidenta en su oficina. Esa es la ministra de Seguridad que tenemos.

Señor presidente: esos proyectos solo tienen giro a la Comisión de Legislación Penal por decisión suya, cuando resulta elemental, obvio, indiscutible y hasta axiomático, diría yo, que es la Comisión de Seguridad Interior la que debe intervenir o, por lo menos, también debe intervenir en el tratamiento de estos asuntos. De hecho, entiendo que hasta debería ser la comisión cabecera.

Por si hiciera falta mayor racionalidad a este criterio que debería aplicarse, recuerdo lo que dice el artículo 101 *quater* del reglamento, y lo leo: "Compete a la Comisión de Seguridad Interior dictaminar sobre toda legislación que se refiera a la protección de la seguridad de las personas y de sus bienes...", "...en especial en los aspectos de la seguridad pública interior, las catástrofes naturales y ecológicas, los tráficos ilícitos de cualquier tipo, la tenencia y uso de armas y explosivos, el accionar de organizaciones delictivas...", "...en todo lo atinente a las fuerzas de seguridad y policiales y a las funciones de inteligencia del Estado nacional." La verdad es que está muy clara la cuestión.

Pues bien, ahora el tema se agrava todavía más, porque me parece que el paroxismo de esto se da con el proyecto denominado ley antimafia, con el que se pretende combatir el crimen organizado. Porque, de continuar este estado de cosas -es decir, sin nosotros poder discutir esta iniciativa en los ámbitos institucionales correspondientes-, la verdad es que lisa y llanamente estaremos haciendo nuestro aporte desde el Congreso para la definitiva colonización del país por parte del narco; y yo, señor presidente, no quiero ser cómplice del narco. Ese va a ser el patético rol que nos va a tocar si se pretende resolver este drama con una norma penal o con alguna decena de artículos en una ley que hasta ahora es un cachivache.

Se pretende desprestigiar absolutamente el reglamento, pero también un abordaje integral del problema con miradas desde la gestión de la seguridad pública, desde la violencia urbana, entre otros tantos posibles abordajes.

Señor presidente: le aviso que no creo que esto sea casual. Por ahí es lo que busca el propio oficialismo, porque si nos guiamos por los hechos, tenemos que: están desmantelando el sistema de fiscalización y control de la IGJ sobre las sociedades extranjeras que pretenden radicarse en el país, en particular las *offshore* y las vehículo, a las que no se les exige adecuarse a la ley argentina; están promoviendo nuevamente las sociedades anónimas simplificadas, las SAS, esas con las que Los Monos se cansaron de lavar gaita; enviaron un proyecto de blanqueo inenarrable, pero que pudo caracterizar de manera brillante mi colega Ramiro Gutiérrez: es una invitación especial para todas las organizaciones criminales del mundo.

También están las propias exposiciones del presidente Milei, quien no se cansa de decir ante periodistas -que al parecer no son ensobrados- que algunos consideran delitos cosas que no lo son, refiriéndose a la fuga, a la evasión, al lavado. También dijo "me importa un rábano lo que diga el GAFI", "me importa un rábano de dónde viene la plata, aunque sea de organizaciones criminales". Así que probablemente acá haya un objetivo consciente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: por favor, vaya redondeando.

Sr. Tailhade.- Ya termino, señor presidente. Mire, me falta media carilla.

La verdad es que a muchos diputados no nos importa un rábano ser cómplices de los narcos y que el país se llene de narcos y de capitales narcos. Por lo tanto, exigimos, porque así corresponde conforme el reglamento que leí, la mayor seriedad en el tratamiento de este tema. Esto implica que intervenga la Comisión de Seguridad Interior.

Para finalizar, señor presidente, el sábado Cristina caracterizó a este gobierno, no ya como anarcocapitalista, que es como se autodefine el presidente, sino como anarcocolonialista. La verdad que muy cierto.

Sr. Presidente (Menem).- Concluya, por favor, señor diputado.

Sr. Tailhade.- Ya termino, señor presidente, por favor.

Sr. Presidente (Menem).- Son cinco minutos, diputado.

Sr. Tailhade.- Vamos a quitar la "a" para que sea solamente "narcocapitalista".

Le advierto esto para que no lo tome inadvertido después. No vaya a ser cosa que el delirio refundacional que tienen lleve a modificar el preámbulo de la Constitución Nacional: para asegurar los beneficios de la libertad para los argentinos, para nuestra posteridad y para todos los narcos del mundo que quieran habitar el suelo argentino. (Aplausos.)

- 15 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, contra la ministra Pettovello, contra el secretario de Educación, Torrendell, contra el secretario de Políticas Universitarias, Álvarez, que han llevado la situación de las universidades públicas de nuestro país a una realidad absolutamente extrema.

Ese ajuste brutal que vienen desarrollando, obviamente se suma a una situación que ya venía de arrastre. El presupuesto universitario ya no era suficiente el año anterior, y lo denunciábamos desde el Frente de Izquierda. Pero desde la asunción de este gobierno se ensañaron especialmente -así como se ensañaron con los jubilados, con los trabajadores, despidiendo, ajustando, patoteando, bajando los salarios con el mecanismo de la motosierra y la licuadora- contra las universidades y contra la educación.

Recordemos que esta movilización de más de un millón de personas no la tuvo ningún gobierno de la dictadura a esta parte antes de los cinco meses de gobierno; lo digo para que tomen nota.

De una manera bastante agónica obtuvieron recién la votación en general de estas dos leyes de porquería, como dije más temprano; pero tienen ya una movilización de más de un millón de personas, que incluye hasta votantes de ustedes,

que han salido a decirles en todo el país: ¡basta de ajuste a la educación pública!

Y esto no lo pueden disimular con nada, porque la situación es verdaderamente extrema, tanto en los gastos operativos, como en la falta de un aumento de los salarios de los docentes y de los no docentes, y ni qué hablar de aquellos docentes universitarios que trabajan hace años sin cobrar.

Por eso es importante -ahora que el gobierno aparenta recular, lo cual no ha ocurrido porque el dinero no llegó y porque las provocaciones no cesan- un llamado a darle una continuidad a ese enorme proceso de organización de la docencia universitaria, del movimiento estudiantil, a continuar la organización independiente porque a lo único que van a llevar las negociaciones es a darles dos pesos ahora y ajuste para todo el resto del año.

El gobierno trató de decir, de la mano de su vocero Adorni, que ellos no quieren cerrar las universidades. No es verdad, sí quieren cerrar las universidades, porque se han dedicado a maltratar lo que ocurre en las universidades, a denostar la producción de conocimiento científico, laico, crítico, que es lo que ocurre en las universidades. Porque, lógico, quien quiere volver al siglo XVIII, quien quiere mandar a los nenes a laburar, quien quiere arrasar con los derechos de la clase obrera, obviamente no quiere pensamiento crítico, avance científico ni educación laica y mucho menos quiere a una juventud organizada y empoderada; quiere una juventud sometida, que piense en espejitos de colores, en las fuerzas del cielo y no en las fuerzas de la ciencia y de la capacidad transformadora de la humanidad.

Justamente, es el gobierno que ataca la educación también en todos los otros niveles, no podía ser de otro modo. Es el gobierno que recortó los salarios con el FONID, el que recorta el fondo compensador, el que recorta las partidas para obras de infraestructura, para los comedores escolares y también para los comedores populares donde comen millones de trabajadoras y trabajadores y de desocupados en este país.

Por eso, no voy a dejar pasar que luego de esa movilización acá hubo una sesión y hoy varios compiten a ver quién es más derechista y antiobrero. Me refiero a los diputados de Loredó y a Ritondo. Acá se hizo una competencia a ver quién era más derechista. Recién lo vimos en vivo y en directo. ¿Quién era más derechista? No se preocupen, los dos

tienen el mismo mote: derechistas, antiobreros para ajustar a las universidades.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: ¿me concede la palabra, por favor?

Sr. Presidente (Menem).- Está planteando una cuestión de privilegio.

Sra. Del Plá.- Entonces tenemos un tema muy concreto, acá tienen un ataque a los derechos de la población trabajadora..

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá, ¿Le concede la interrupción al señor diputado Ferraro?

Sra. Del Plá.- Le concedo la interrupción.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: venimos con varias horas de debate. Usted está empecinado, producto de un acuerdo de Labor Parlamentaria que no puede ser superior a lo que pueda decidir el recinto y el pleno.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado, pero ya lo decidió el pleno.

Sr. Ferraro.- No lo decidió el pleno porque...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ferraro.- En el medio estamos con cuestiones de privilegio, cuando deberíamos tener un ordenamiento en términos de votación en general, en particular, de capítulos y de artículos, y no esta aviesa resolución de labor parlamentaria, que en medio de una discusión, en general y en particular, metemos cuestiones de privilegio.

Entonces le pido que ordene usted que se haga una interpretación acorde, como corresponde al reglamento y a como tenemos que votar, porque es muy claro el artículo 190. Más allá de lo que votó...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado, esto se acordó en la reunión de labor parlamentaria, donde las cuestiones de privilegio se iban a dividir entre el principio, el medio y al final; y lo votó el pleno, señor diputado.

No se enoje, pero es lo que ha votado la mayoría y nos tenemos que atener a lo que votó la mayoría.

Que continúe la diputada del Pla, señor diputado, le pido disculpas.

Sr. Ferraro.- Señor presidente, no es así.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: cierro con esto. Acá tenemos un gobierno que ataca, con el apoyo de los bloques colaboracionistas, a la educación pública. Después no importa cómo intenten disfrazar la situación. Atacan a las universidades.

Y justamente, miren lo endeble de esos acuerdos que tienen, que ahora pretenden que una cantidad de diputados encima tengan que votar a favor o en contra de un capítulo entero cuando quieren votar diferente.

¿Por qué eso? Porque es tan negativo lo que van a votar en estas dos leyes que están tratando de imponer a las atropelladas la votación.

Por eso hago un llamado desde acá, a la vez que hago un llamado a los estudiantes, a la docencia universitaria, a la docencia en general y a la población, a defender a las universidades.

También les digo a todos los que están protestando por esta imposición patoteril de cómo hay que votar, que voten en contra, definitivamente, de todos esos capítulos y nos saquemos de encima estas dos leyes que son reaccionarias y antiobreras. (Aplausos.)

- 16 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato.- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio contra el señor presidente de la Nación, Javier Milei, y el ministro de Defensa, Luis Petri, para rechazar

enérgicamente la política exterior y de defensa que está llevando a cabo el gobierno nacional comprometiendo la soberanía, la seguridad y la paz de los argentinos. Voy a repasar, someramente, algunos puntos muy preocupantes.

En principio, la firma del memorándum de entendimiento entre la Administración General de Puertos y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, para que ingresen tropas extranjeras y se instalen a nuestra vía troncal de navegación.

Quiero decirles que esta cuestión ha sido requerida en pedidos de informes por varios diputados, para que expliquen por qué pasaron por alto lo que establece el inciso 28 del artículo 75 de la Constitución Nacional. El ingreso de tropas requería autorización del Congreso.

La construcción de una base naval integrada y conjunta con los Estados Unidos es nada más y nada menos que abrir las puertas de la Antártida y el acceso a los dos océanos. La misma generala del Comando Sur, que estuvo ahí en ese anuncio, dijo públicamente que los recursos naturales de la Argentina constituían una cuestión de seguridad nacional para los Estados Unidos.

Los intentos de involucrar a la Argentina en conflictos armados, pronunciamientos del presidente de la Nación comprometiendo ayuda militar y abandonando la postura histórica de neutralidad que ha sido estratégica, claramente constituye un hecho de irresponsabilidad muy preocupante.

Los intentos de desmantelar todo lo que tiene que ver con el complejo militar; la reconducción del presupuesto que, por supuesto, hace que el Ministerio de Defensa y las fuerzas armadas estén sufriendo y también el desfinanciamiento del FONDEF.

La carta de intención para ingresar en la OTAN como socio global, que no conocemos cuáles son los propósitos que persiguen y cuáles son las implicancias que tiene, si tiene que ver con la instalación de bases militares. Además, me cuesta creer que puede ser una buena noticia, por ejemplo, para la vicepresidenta, quien es hija de un exveterano de Malvinas, y esto claramente desconoce la ocupación que realiza un socio pleno de la OTAN como el Reino Unido, que integra este organismo.

Hace unos días nos enteramos, no por Adorni ni por el Boletín Oficial, sino por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de la compra de un avión BT-67 *Aircraft* destinado a la Fuerza Aérea para la Campaña Antártica. Lo novedoso de esto es que la compra la hizo el grupo Mirgor, de

la familia Caputo, para luego prestarlo en un comodato y compartir su uso para servicios a terceros y haciendo turismo antártico. Esto creo que puede constituir un escándalo.

Por si falta poco, sabemos que estamos expectantes de recibir un paquete del Ministerio de Defensa que intenta involucrar a las fuerzas armadas en materia de seguridad interior. Como dije antes, estas son cuestiones que, por supuesto, no sé cómo las van a lograr conducir siendo que no hay un presupuesto acorde y el FONDEF también está desfinanciado.

Por último, quiero decirles que hay una situación muy particular. Hoy el presidente Milei recibía un guardacostas también de los Estados Unidos. Este guardacostas además entró violando el artículo 75, inciso 28, de la Constitución Nacional. La autorización para el ingreso de tropas extranjeras no pasó por el Congreso.

Agrego que esta Cámara no puede alegar su propia torpeza. El 19 de enero de 2023, en la prórroga de sesiones, estaba incorporado este punto pretendiendo que este Congreso sí autorizara el ingreso de este guardacostas. Ojo, porque esto puede ser un motivo pasible de un juicio político.

Simplemente dejo de manifiesto esta serie de cuestiones que tienen realmente mucha relevancia y que claramente pedimos que el posicionamiento internacional que debe adoptar el gobierno tiene que servirle a la Argentina, que tiene que priorizar el interés nacional, el cuidado de nuestra soberanía y garantizar la paz a todos los argentinos. (Aplausos.)

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- ¿Cuántas cuestiones de privilegio quedan, señor presidente?

Sr. Presidente (Menem).- La del señor diputado Castillo y una más.

- El señor diputado Ferraro se expresa fuera de micrófono.

Sr. Castillo.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación Javier Milei. Pero, antes de meterme en tema, quería señalar que los señores diputados Maximiliano Ferraro y Germán Martínez tienen absoluta razón cuando señalan que hay que votar por artículo cuando así lo pida una parte del cuerpo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castillo.- Señor presidente: le pido que me escuche, le estoy hablando a usted.

Cuando se planteó el esquema general de votación, ante el pedido del señor diputado Martínez, usted dijo que acá se iba a tratar cuando sea la votación en particular. Ahora, en vez de considerar el pedido absolutamente lógico y democrático de la votación por artículo cuando se solicita, acá se está negando.

Me referiré ahora al tema que deseo plantear. La cuestión de privilegio contra el presidente Javier Milei es por su apoyo descarado al genocidio contra el pueblo palestino.

El presidente Javier Milei ha dicho que su política internacional está subordinada a lo que decidan los Estados Unidos y el Estado de Israel. Ha dicho que la política internacional de nuestro país no es más soberana, sino la de una colonia. Ha incluso hecho una reunión de gabinete con un embajador de otro país para que le dicten lo que tenía que decir.

Esto es grave cuando la Corte Penal Internacional está por declarar la persecución penal para Benjamín Netanyahu y para otro funcionario del gobierno israelí por no permitir la llegada de la ayuda humanitaria a Gaza y por las medidas tomadas para perpetrar el asesinato genocida de treinta y cinco mil palestinas y palestinos, muchos de ellos niños y niñas.

Basta leer las columnas semanales de ese periodista israelí de una enorme valentía, Gideon Levy, en las que denuncia el trato al pueblo palestino. Basta leer al gran historiador israelí Ilan Pappé, el autor de *La limpieza étnica de Palestina*, quien venía denunciando que había un genocidio incremental, que el régimen de apartheid y colonialismo sobre el pueblo palestino de Israel estaba

imponiendo el genocidio liso y llano que se está perpetrando hoy.

Uno a veces escucha hablar a los defensores de este genocidio y me hacían acordar a cuando los estalinistas negaban los crímenes de Stalin y los campos de concentración. En el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, un día vino Nikita Kruschev y tuvo que admitir parte de esos crímenes y quedaron patas para arriba.

Cuando la Corte Penal Internacional declare crímenes de guerra y lesa humanidad lo que está haciendo el Estado de Israel, ¿van a seguir aplaudiendo a Netanyahu y a su gobierno de los colonos de ultraderecha que día tras día persiguen y asesinan al pueblo palestino? ¿Las vidas palestinas no cuentan? Diecisiete mil de los asesinados son mujeres y niños. Este es el crimen más atroz en proporción de mujeres y niños que se ha hecho hasta hoy.

Señor presidente: nuestra fuerza política no especula. Desde un principio ha denunciado este genocidio y es la única fuerza que lo ha hecho en este recinto porque no se calla contra la opresión colonial. No nos hubiéramos callado en defensa del pueblo argelino contra la opresión francesa o del pueblo vietnamita contra la agresión yanqui; ¡y hoy no nos callamos frente al genocidio que está sufriendo el pueblo palestino, como no especulamos si hay que enfrentar o no a este gobierno!

La Izquierda no es lo viejo, es lo nuevo, es el futuro. Lo viejo es volver a los 90, sacarles derechos a los trabajadores, apoyar genocidios y la política de las relaciones carnales. La Izquierda llama a construir una gran fuerza en nuestro país y en el mundo para terminar con la barbarie capitalista.

¡A eso llamamos y enfrentamos esta política colonial del gobierno argentino! (Aplausos.)

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Le pido al resto de los señores diputados, mientras que vayan ingresando, que luego de planteada la cuestión de privilegio por la señora diputada Victoria Tolosa Paz, vamos a proceder a loguearnos y comenzar la votación en particular del proyecto de Ley Bases.

Por favor, váyanse acercando los señores diputados.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que iba a plantear como diputada del bloque de Unión por la Patria va a ser manifestada en este recinto por la señora diputada Gaillard.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: agradezco a la señora diputada Tolosa Paz.

La cuestión de privilegio es contra usted, señor presidente, por incumplir con el reglamento de la Cámara en lo que respecta a su artículo 190, segundo párrafo, que establece claramente que, cuando una décima parte de los diputados presentes lo solicite, la votación en particular de un artículo podrá ser nominal. Le hemos consultado la interpretación de este artículo del reglamento de la Cámara, ya que usted plantea la votación por capítulos y no entendemos qué es lo que se trata de esconder u ocultar en la votación por capítulos; o tal vez sí.

La veo a la señora diputada Lospennato muy nerviosa tratando de decir que votemos por capítulo. No le tengan miedo a la votación por artículo. Hay artículos que es necesario tratarlos en particular y votarlos nominalmente. Por eso el reglamento lo establece sabiamente en el artículo 190.

Veo a la diputada Lospennato riéndose irónicamente. Parece que se ha pasado a las filas de La Libertad Avanza. Se nota. Está cada día más cerca de los libertarios, bancando que se vote capítulo por capítulo para esconder bajo la alfombra lo que tratan de ocultar: que se le está otorgando a Javier Milei la facultad de disolver organismos.

Por eso no quieren votar en particular el artículo 3° por separado, porque, si lo hacemos, saben que peligra y puede caerse.

Señor presidente: usted es un hombre que defiende las instituciones, y yo lo respeto muchísimo. Por eso, le pido que se atenga al reglamento.

A este respecto, hemos consultado a una persona que se respeta mucho en términos parlamentarios en esta Cámara. Es quien más sabe de esta Cámara, porque ha trabajado treinta años como prosecretaria parlamentaria. Me refiero a Marta Luchetta. Según ella, más allá de lo que disponga Labor

Parlamentaria, cualquier diputado puede solicitar la votación nominal de un artículo y, si lo apoya la décima parte de los diputados presentes, debe ser votado nominalmente.

Quienes estamos acá -en mi caso, hace veinte años que trabajo en esta Cámara, porque antes de ser diputada fui trabajadora legislativa-, sabemos que prevalece -y para eso está hecho ese artículo- la opción de poder solicitar una votación en particular cuando así lo amerite el tema.

Señor presidente: solamente pedimos la votación de trece artículos y, en particular, del artículo 3°. Por favor, le pedimos que tenga a bien concedérselo, porque, de modo contrario, estaría violentando el reglamento.

Usted aduce que Labor Parlamentaria acordó votar por capítulos. Lo que establece el artículo 192 es un precepto general de la mecánica de la votación. Pero, si una décima parte de los presentes lo exige, se tiene que someter a votación en particular, y de manera nominal.

Así que, señor presidente, le pido que, por favor, si no tienen nada que esconder ni ocultar, y si quieren que este debate sea transparente y de cara a la sociedad, respeten el reglamento. En este sentido, pido que respeten el artículo 190 y lo peticionado por los diputados Ferrero, Paulón y los 99 diputados que integran Unión por la Patria. Somos más de la décima parte que establece el artículo 190 del reglamento, y queremos realizar la votación en particular y nominal del artículo 3°, que otorga a Milei la facultad de disolver organismos.

También queremos que se trate en particular el artículo 6°, sobre las intervenciones, y el resto de los artículos que le hemos indicado.

Creemos que no estamos solicitando una cuestión irracional; no estamos pidiendo la votación de todos los artículos.

Señor presidente: cumpla con el reglamento, que se lo vamos a agradecer muchísimo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Las cuestiones de privilegio planteadas serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

Diputada Gaillard: quiero dejarle algo en claro: no confunda votación por capítulo con votación nominal; son dos cosas distintas.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: el diputado Ritondo me pide una interrupción.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Solamente quiero aclararle algo a la diputada preopinante: ¿estamos cerca de La Libertad Avanza? Sí. ¿Vamos a votar afirmativamente los 37 diputados del PRO? Sí. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- También quiero aclararle a la diputada preopinante, que aludió directamente a mi persona, que sigo siendo una orgullosa miembro del bloque PRO. (Aplausos.)

Señor presidente: está muy claro que usted debe respetar el reglamento. El artículo 157 establece que la Cámara puede elegir entre tres formas de votación: artículo por artículo, título por título o capítulo por capítulo. Eso es lo que se ha hecho en esta Cámara. ¿Cuándo se hizo? Fue al principio de la sesión, cuando Unión por la Patria -que creía que no teníamos la mayoría- hizo la solicitud, y 140 diputados de esta Cámara resolvieron que se votara capítulo por capítulo.

Asimismo, como bien se señaló, en el artículo 190 se establece que esa votación -reitero que la Cámara decidió que fuera capítulo por capítulo- puede ser a mano alzada o de manera nominal.

¿Cómo lo establece el artículo? Distinguiendo aquellas votaciones que necesariamente son nominales de aquellas que, por el pedido de un porcentaje de esta Cámara, también pueden hacerse de manera nominal. ¿Y cómo? En el modo en que lo decidió esta Cámara.

Para ahondar más, el artículo 192, que establece la votación en particular, que está debajo del artículo 190 -todos sabemos leer reglamentos, así que, esto no es una cuestión de hermenéutica-, dice que toda votación se limitará a un solo y determinado artículo, salvo que la Comisión de Labor Parlamentaria o el cuerpo -los 140 diputados que así lo manifestamos al comienzo de esta sesión- decidieran hacerlo capítulo por capítulo o título por título.

Señor presidente: es por eso que la votación capítulo por capítulo está autorizada por el reglamento y, además, ha sido decidida por el cuerpo para esta sesión.

Por otra parte, a pedido de los diputados que lo han solicitado, esa votación puede hacerse de manera nominal. De todos modos, nosotros también queremos que la votación capítulo por capítulo se haga de manera nominal. No tenemos ningún inconveniente. Muchas gracias, señor presidente, y que comience la votación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se pasará al tratamiento en particular de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Orden del Día N° 7).

Pido a los señores diputados que vayan logueándose.

En consideración el Título I, que comprende el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señor presidente: voy a fundamentar la posición de nuestro bloque, Unión por la Patria, en rechazo al artículo 1°, Título I.

En primer lugar, quiero señalar que se trata del artículo que establece la declaración de emergencia y, sobre esa base, se dispone la delegación de facultades.

En ese sentido, corresponde leer este artículo en relación con el artículo 1° del DNU 70/2023, porque el propio oficialismo ha planteado que ambos paquetes normativos son parte de una iniciativa conjunta. Por un lado, esta sería la ley para crear las "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", y el DNU sería la base normativa para la reconstrucción de la economía argentina.

En ambos casos, se declara una serie de emergencias. En este artículo 1° se plantea la delegación en el Poder Ejecutivo nacional de una serie de facultades a partir de estas emergencias.

Explicaré por qué decimos que este proyecto de ley es inconstitucional, el DNU es inconstitucional, y por qué ambos forman parte de la suspensión de hecho de la Constitución Nacional.

Señor presidente: en primer lugar, la Constitución Nacional, en su artículo 29, prohíbe taxativamente el otorgamiento de facultades extraordinarias, es decir, de

superpoderes, o el atribuirle la suma del poder público al Ejecutivo.

Es importante señalarlo, porque no se trata de facultades delegadas, sino de facultades extraordinarias. Esta distinción es fundamental, porque la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha determinado de forma muy nítida y clara la diferencia entre una cosa y otra.

Como dice el artículo 29 de la Constitución, cuando la delegación de facultades es excesivamente amplia, abarcadora e imprecisa, constituye un acto inconstitucional, nulo de nulidad insanable. Tanto con el DNU como con este proyecto de ley, nos encontramos ante esa situación.

El artículo 1° se vincula al resto del proyecto, en cuanto a que la delegación de facultades tiene un objetivo muy amplio, como también lo tiene el DNU...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: el DNU no está en juego en este momento. Aténgase al artículo 59.

Sr. Marino.- El artículo 1° se vincula al resto del proyecto de ley, y establece facultadas tan amplias como la reorganización administrativa del conjunto del aparato estatal, la reorganización de todo el sistema energético y la reorganización del sistema económico. No se le pueden dar facultades extraordinarias de esta naturaleza al Poder Ejecutivo, ya que es inconstitucional.

En segundo lugar -y con esto concluyo, señor presidente-, quiero hacer especial hincapié en la declaración de emergencia pública en materia energética que se propone en el artículo 1°.

Esta declaración de emergencia en materia energética es para justificar los tarifazos; no hay ninguna duda. Ya se había establecido la emergencia tarifaria.

Tenemos que discutir la emergencia energética y fundamentar nuestro rechazo en relación con un balance de lo que ya se viene haciendo en esta materia durante los cinco meses que pasaron. De esta manera, podemos pensar qué va a pasar si le damos a este Ejecutivo este instrumento.

Por otra parte, tengo un informe del Observatorio de Tarifas y Subsidios de la UBA y el Conicet, que plantea que la canasta de los servicios públicos del AMBA, que incluye la factura eléctrica...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: no tiene que ver con el objeto del artículo que estamos discutiendo.

Sr. Marino.- Sí, estoy hablando de la emergencia energética, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, pero no se vaya del tema que estamos tratando. Por favor, aténgase a lo que dice el artículo 159 del reglamento.

Sr. Marino.- Estoy hablando del artículo 1º, que menciona la emergencia energética. Me estoy refiriendo a qué viene haciendo este Ejecutivo, que quiere declarar la emergencia en materia energética.

Las facturas de gas, agua y el boleto de colectivo en el AMBA aumentaron de 30.100 pesos, en diciembre de 2023, a 102.779 pesos en abril de 2024.

El domingo pasado se publicó un artículo en el diario *Clarín*...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: se está refiriendo a las facturas. Hable del artículo, por favor. Le pido que concluya, ya que habló más de tres minutos.

Sr. Marino.- Este artículo de *Clarín* es importante.

Me estuvo interrumpiendo. Le pido que me deje completar mi alocución.

La emergencia energética justifica los tarifazos. El artículo de *Clarín* del domingo se titula: "La suba de tarifas de Milei ya es como la de Macri. Ahora viene lo más duro: ajustar a la clase media".

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le pido que termine su exposición.

Sr. Marino.- Dentro del artículo dice: "...a Milei le resta transitar el camino más conflictivo: la quita de los subsidios a los hogares de clase media y los que tienen ingresos bajos o están por debajo de la línea de pobreza...", "...Más del 65 por ciento de los hogares se encuentran en esta situación". No podemos declarar la emergencia energética para que meta un tarifazo de esta naturaleza.

En esta Cámara recibimos a las cooperativas eléctricas, que nos dijeron que, si siguen estos tarifazos, vamos a tener pueblos fantasmas y crecimiento de la desocupación.

Por otro lado, la Central de Entidades Empresarias Nacionales nos envía informes de facturas eléctricas que les llegan a las pymes con aumentos de más de 300 por ciento en abril.

No podemos declarar la emergencia energética solicitada por el presidente Javier Milei. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: he pedido la palabra solamente para hacer un llamado al orden en el recinto. Estamos todos logueados, podemos continuar con la votación. *(Aplausos.)*

Las interrupciones son solamente para manifestar la intención de voto y justificarla mínimamente, y lo que acaba de hacer el diputado se llama filibusterismo y es antirreglamentario. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Para esta etapa, se ha anotado un diputado por bloque.

Tiene la palabra la diputada Giudici, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: como dijo la diputada preopinante, hay que llamar al orden y cumplir el reglamento. Se están utilizando cuestiones de privilegio para extender las exposiciones de cada diputado por los bloques, y para trabajar fuera del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada: le pido que termine, así continuamos.

Sra. Giudici.- En este punto se tiene que atener al artículo 159.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Del Caño: está hablando la diputada; tome asiento, por favor.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: solicito que se reinicie el conteo del tiempo dispuesto, en función de las interrupciones previas.

Sr. Presidente (Menem).- Ahora se le computará el tiempo, señor diputado.

Sr. Castillo.- Leo el artículo 29 de la Constitución Nacional: "El Congreso... -nosotros- ...no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria."

Es decir, ni siquiera se establecen las bases de la emergencia y la delegación en el artículo 1º, y, por lo tanto, se está violando flagrante y obscenamente el artículo 29 de la Constitución, que efectivamente prescribe que lo que ahora quieren hacer, no se puede.

Este cuerpo está sesionando y puede discutir lo que quiera. Entonces, pregunto por qué debemos darle estas funciones y transformar una nueva doctrina constitucional que están estableciendo, que es que el cuerpo debe darle facultades extraordinarias a cualquier gobierno que asuma.

Se está instaurando un hecho...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: debe fundamentar si está a favor o en contra, con su respectiva justificación. Por favor, cumpla con el artículo 159.

Sr. Castillo.- Los que no están cumpliendo con el artículo de la Constitución son ustedes. Estoy fundamentando, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: tiene que hacer una propuesta. ¿Cuál es?

Sr. Castillo.- Señor presidente: hasta ahora, usted permitió que todos los diputados se expresen. No se contagie de algunos diputados de su bloque, que prohíben el uso de la palabra. Deje que termine cada diputado con su tiempo asignado, y después discutimos y votamos.

Nuestro voto, como siempre, es el rechazo absoluto y manifiesto a esta delegación de facultades para que el presidente privatice, aplique tarifazos y tome medidas en contra del pueblo trabajador, como lo hizo con el DNU o como ahora lo quiere hacer con esta Ley Bases.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: en primer lugar, expreso mi solidaridad al diputado Ferraro en su solitaria indignación frente al incumplimiento del reglamento. Me parece necesario hacerlo porque creo que la indignación que él plantea tiene que ver con la profunda anomia que nos embarga.

Estamos por votar el artículo 1º, que tiene que ver con delegar facultades de este cuerpo en el Poder Ejecutivo, y lo estamos por hacer con una enorme liviandad.

Adelanto que mi voto y el de los diputados Juliano, Manes, Coli y Frade será en contra de este artículo. Lo haremos respetando el mandato histórico de la Unión Cívica Radical, que en los últimos veinte años no ha votado a favor de ninguna delegación de facultades al gobierno de turno.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: esas son consideraciones ajenas a la discusión. No tiene que ver con la discusión.

Sr. Carbajal.- ¿Cómo que no? Si estamos discutiendo la delegación de facultades.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene que expresarse sobre el artículo.

Sr. Carbajal.- Me estoy refiriendo al artículo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado. No tiene que ver con la discusión. Tiene que hablar del artículo. La posición de la UCR o del partido que sea... Por favor, le pido que termine su alocución.

Sr. Carbajal.- Estoy hablando del artículo y estoy dando los motivos por los cuales no vamos a acompañar; este es el sentido de la discusión en particular. Estoy dando la explicación exclusivamente de por qué el artículo 1° no puede ser votado por quienes abrevamos en la historia de la Unión Cívica Radical. Tendrán que hacerse cargo -los que votan- de los actos que el Poder Ejecutivo cumpla, siguiendo la matriz autoritaria que ha demostrado durante todo este tiempo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a aceptar ninguna modificación al artículo 1°. Se vota tal cual el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Menem).- Señores diputados: les pido que se vayan logueando.

Se va a votar nominalmente el artículo 1°, Título I, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, relativo a la declaración de emergencia.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Galimberti, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Lombardi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Lombardi.- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Polini, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Polini.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 134 votos afirmativos, 117 negativos y 1 abstención.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (Aplausos.)

En consideración el Título II, Capítulo I, artículos 2° al 5°, que según entiendo, tienen modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por la provincia de Buenos Aires, a fin de leer las modificaciones.

Sr. Santurio.- Señor presidente: leo las dos correcciones, que son simplemente para darle más claridad al artículo; no cambian para nada la intención.

En el Capítulo I del Título II, artículo 5°, inciso a), se agrega la palabra "ser" antes de la palabra "distribuido". El inciso a) establecerá que "si el fondo fuera financiado por una asignación específica de un impuesto coparticipable, aquella se considerará eliminada y el tributo volverá a 'ser' distribuido de conformidad con el régimen establecido por la ley 23.548 y sus normas complementarias y modificatorias".

En el inciso b) se cambia la palabra "será" por la palabra "ser". Quedará redactado de la siguiente forma: "Si el fondo fuera financiado por una asignación específica de un tributo no coparticipable, aquella se considerará eliminada y el tributo volverá a 'ser' destinado al Tesoro Nacional".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por la provincia de Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: en el día de ayer, por Secretaría hice llegar propuestas de agregados al artículo 3° en el listado de aquellos organismos, agencias y comisiones que quedaban fuera de la facultad del Poder Ejecutivo para avanzar en modificaciones y disoluciones. Además, propusimos el agregado del Instituto Nacional del Teatro, el Fondo

¹ [Véase el Acta N°3 de votación nominal en el Apéndice](#)

Nacional de las Artes y el Servicio Nacional de Sanidad y Control Agroalimentario, Senasa.

Esto lo fundamenté debidamente en el momento del tratamiento en general, así que reduciré el tiempo en este aspecto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: propongo una modificación al artículo 3°. Quedaría tal cual está redactado, salvo en el inciso b), en el que proponemos "la reorganización, modificación o transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión o transferencia a las provincias o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires previo acuerdo que garantice la debida asignación de recursos.

"Quedan excluidos de las facultades del presente artículo las universidades nacionales, los órganos u organismos del Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio Público y todos los entes que de ellos dependan. Asimismo, se excluyen los organismos vinculados a la ciencia, tecnología, cultura, salud y educación."

Esta es la propuesta de modificación; el resto del artículo 3°, cuando establece: "El Poder Ejecutivo nacional no podrá...", se elimina.

Entonces, el artículo 3° empezaría con: "Facúltase al Poder Ejecutivo nacional..." Los incisos a) y b) los propongo modificar, y eliminar lo que es la disolución total o parcial. Al final del párrafo que comienza con "Quedan excluidos..." agrego la cuestión vinculada a la ciencia, tecnología, cultura y al ámbito de la educación. Esta es una propuesta de nuevo artículo 3°.

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias por la claridad.

Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda vemos que es uno a los artículos más peligrosos de las leyes que se están votando hoy. Pedimos su retiro porque no habla del futuro, sino del pasado, de lo que está ocurriendo en nuestro país, porque el gobierno anunció 70.000 despidos, llevó adelante unos 15.000, y con las facultades que le están dando, con la peligrosa palabra "disolver", podrían dejar a miles de trabajadores en la calle. Y esto se

liga con algo que veremos después, que son las modificaciones en el régimen de empleo público.

Entonces, pedimos que esto retire y remarcamos la importancia de que no puede existir la palabra "disolver" en manos de este presidente.

Quiero aclarar algo, en función de lo que aquí se menciona. Estamos entrando en un perverso juego donde todos pujan por entrar en la lista de excluidos. Entonces, es terrible, porque si alguien tiene la suerte de que el lobby que se hizo es muy bueno y entra en la lista de excluidos, podría pensar que va a zafar, pero no, porque te pueden desfinanciar, atacar de una y mil maneras o poner a disponibilidad a todo el personal, como lo permite -ya lo vamos a ver- el régimen de empleo público que quieren votar.

En consecuencia, defendemos al Instituto Nacional del Teatro, el Banco Nacional de Datos Genéticos, el INTI y la ANDIS. Es terrible que se metan con la discapacidad. ¿No se les ocurre una medida un poquito más cruel? Es una barbaridad lo que aquí quieren votar.

Pedimos que este artículo se retire y que la votación sea nominal, porque la discusión y votación por capítulo no excluye que cuando pedimos -como lo estamos haciendo en este acto- que un determinado artículo se vote en forma diferenciada y en forma nominal, se haga así. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: saludo al ministro del Interior, Guillermo Francos, y al director de YPF, Rolandi, quien se encuentra a su lado en el palco.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: se está desviando del artículo 159.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿No se puede ser cortés?

Sr. Presidente (Menem).- No chicaneé. Juguemos un juego limpio y cumplamos el reglamento. Las cuestiones ajenas no van. Vayamos al punto en cuestión.

Sr. Martínez (G.P.).- No hay problema. No vamos a decir que se aumentó el sueldo por cinco: 70 "palitos".

Con respecto al Capítulo I, Reorganización Administrativa, es un capítulo muy corto, son cinco artículos, sumamente dañinos y peligrosos.

Ya se habló sobre el artículo 3° y todo lo relacionado con las facultades que se da al Poder Ejecutivo respecto al inciso a) del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera. Se mencionaron los siguientes verbos: "modificar, eliminar competencias, funciones, reorganización, modificación o transformación de estructuras, centralización, fusión, escisión y disolución", e hicieron, efectivamente, lo que caracterizamos como una trampa para empezar a generar excepciones. Es lógico que muchos quieran quedar dentro de las excepciones, pero lo más dañino es la facultad.

Con respecto al artículo 3° de este dictamen, en el debate del 6 de febrero era el inciso c) del artículo 5° y hubo 98 votos afirmativos y 154 negativos. ¿La votación será así ahora?

El artículo 5° es sobre los fondos fiduciarios y el artículo 4° se relaciona con las empresas. Obviamente, existe una enorme preocupación alrededor de todo lo que sucede con las empresas y sociedades, todo lo contemplado en el inciso b) del artículo 8° de la ley 24.156.

El artículo 5° hace hincapié en los fondos fiduciarios y, reitero, ese era el inciso f) del artículo 5° del dictamen del 6 de febrero, en el que hubo 103 votos afirmativos y 190 negativos.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: no se trata de hacer revisionismo histórico de lo que pasó. Sugiera lo que debe sugerir, a favor o en contra, y avancemos.

Le pido que, mientras tanto, lea de nuevo el artículo 159 del reglamento y lo cumplamos, porque no lo está cumpliendo. Continúe, señor diputado.

Sr. Martínez (G.P.).- El ahora artículo 6° también tuvo en febrero 152 votos de rechazo y tiene que ver con la facultad de intervención...

Sr. Presidente (Menem).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Sr. Martínez (G.P.).- Este capítulo es absolutamente negativo y nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: solicito agregar la Comisión Nacional de Bibliotecas Públicas -Conabip-, el Instituto Nacional de la Música -INAMU- y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- en el listado del artículo 3°, recientemente mencionado.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor diputado preopinante, queremos agregar cuatro organismos más para lograr su protección total. Son el Instituto Nacional del Teatro, el SENASA, la Conabip y el Banco Nacional de Datos Genéticos. El cambio que proponíamos en general era agregar estos cuatro organismos para que tengan protección completa, es decir, que salga en ese párrafo con los 18 organismos que pedíamos y que salga la parte que dice que "El Poder Ejecutivo nacional no podrá disponer la disolución...", para que no pueda hacer nada.

En caso de que el miembro informante del oficialismo no nos acepte estos cambios, vamos a pedir que se registre la abstención de cuatro diputados radicales: Fabio Quetglas, Mariela Coletta, Danya Tavela y, quien habla, Ana Carla Carrizo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: agradecemos los aportes de la señora diputada Carrizo y del señor diputado Brügge -entiendo que el resto no hizo propuestas de modificaciones-, pero no vamos a aceptar ninguna de las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Menem).- Teniendo en cuenta las abstenciones que ha mencionado la señora diputada Carrizo, se va a votar en forma nominal el Título II, Capítulo I, artículos 2° al 6°, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Acevedo, ¿puede informar el sentido de su voto?

Sr. Acevedo.- Solicito autorización para abstenerme, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Galimberti, ¿puede informar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Solicito autorización para abstenerme, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 135 votos afirmativos, 116 votos negativos y 2 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título II, Capítulo II, que comprende los artículos 7° a 23.

Tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: quiero fundar la oposición de nuestro bloque, Unión por la Patria, a esta privatización por catálogo que se ha realizado.

En el primer proyecto, ustedes recordarán que eran 41 las empresas que estaban catalogadas para privatizarse sin ningún fundamento ni justificación. En este caso han quedado 11, y además incluye a todo el sistema ferroviario argentino, Trenes Argentinos Cargas, trenes argentinos de pasajeros y la propia Aerolíneas Argentinas.

Nosotros no...

Sra. Moreau.- Solicito una interrupción, con la venia de la Presidencia.

¹ [Véase el Acta N°4 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- ¿La concede, señor diputado?

Sr. Giuliano.- La concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau.- Señor presidente: simplemente, quiero hacer notar a la Secretaría que tengo la sensación de que en la votación anterior se consignaron mal cuatro votos, o que faltaron cuatro votos. Le consulto si se puede ratificar o rectificar.

Sr. Presidente (Menem).- Cuando los diputados manifiestan la voluntad de abstenerse, no tienen que votar. Una vez que manifiestan eso, lo tenemos que tomar. Han puesto el dedo; si no, no figura en el sistema.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: la diputada Moreau se está refiriendo a las abstenciones que no figuraban. Las cuatro abstenciones leídas por la diputada Carrizo son para el artículo 3°, no para todo el Capítulo. Lo que se manifestó es la votación del Capítulo.

Sr. Presidente (Menem).- Queda constancia en la versión taquigráfica.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Giuliano.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: si estamos votando por capítulos, no se puede abstener respecto de un artículo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: ha manifestado su postura, pero a la hora de votar lo ha hecho por el capítulo entero. Eso es lo que estamos haciendo y lo que hemos acordado. (Aplausos.)

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: más allá de esta cuestión -que debe ser aclarada, por supuesto, porque es muy importante el sentido del voto-, estamos tratando este artículo 7°, que fundamentalmente tiene que ver con un hecho cíclico en donde cada acto y acontecimiento se repite eternamente. Me refiero al eterno regreso de las privatizaciones sin ningún tipo de fundamento ni de análisis de cuestiones estratégicas de Estado. Tampoco se analiza la conectividad ni lo que significa una aerolínea de bandera en el octavo país en extensión territorial del mundo, ni lo que significa el sistema ferroviario, que ahorra en todos los costos logísticos y operativos un 40 por ciento respecto de cualquier otra forma de transporte. Lo mismo sucede con los pasajeros, aunque el ahorro allí es del 90 por ciento.

Señor presidente: nuestro objetivo es dejar clara nuestra oposición y rechazo a este artículo y al título completo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: primero quiero dejar sentado que lo que se está haciendo es impedir que se vote por artículo. Frente a una solicitud del diez por ciento...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: ya está saldada esa discusión. No quiero que la aclaremos de nuevo, ni nadie lo quiere. Ya se votó. Manifieste su disidencia o afirmación y sigamos.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: usted no puede interpretar lo que voy a decir en el tiempo que me corresponde. Lo que le estoy diciendo, señor presidente, es que su interpretación va en contra del reglamento porque justamente el pedido...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado, eso está saldado. Vayamos al artículo, aténgase al artículo 159...

Sr. Del Caño.- No me interrumpa, señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- La discusión en particular es para discutir en particular un artículo o un capítulo determinado. Acordamos votar por capítulo, entonces votamos por capítulo.

Anótese eso, lea el artículo 159 y avancemos de una vez. ¡Por favor, diputado! ¿Hasta qué hora nos quiere tener? No demoremos más.

Sr. Del Caño.- Lo que quiero decir con respecto a esto es que cuando se pide la votación nominal de un artículo se tiene que otorgar si el 10 por ciento de la Cámara lo pide y eso se está violando acá.

Sr. Presidente (Menem).- Eso es para la votación nominal.

Sr. Del Caño.- No es así. Si se pide votación nominal, eso incluye la votación por artículo. El hecho de que sea nominal, incluye la votación por artículo.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado, hable del artículo.

Sr. Del Caño.- Todos saben que nosotros nos oponemos a las privatizaciones y ya lo hemos expresado. Ha quedado clara nuestra posición porque estamos en contra las privatizaciones.

Los años 90 fueron un claro ejemplo de lo que significó la entrega nacional. Esas empresas que fueron vaciadas, después fueron recuperadas y hoy se quiere entregar el patrimonio nacional.

Los que van a votar a favor de esto, lo van a hacer en un paquete que ni siquiera plantea ningún tipo de fundamento, no hay ningún planteo que fundamente lo que van a hacer y ya hay consecuencias. Me refiero al anuncio de los 3000 despidos en los ferrocarriles, o como los despidos de trabajadores tercerizados de Aerolíneas Argentinas, los trabajadores de GPS que están siendo despedidos a consecuencia del avance de este plan de vaciamiento y de privatización, y también en el Correo.

Por eso, señor presidente, nosotros nos oponemos. Pero quiero dejar en claro que es ilegal lo que se está haciendo acá al votar, sin ningún tipo de fundamento, este

paquete donde se está planteando la entrega del patrimonio nacional.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido.- Señor presidente: quiero hacer una consulta al miembro informante sobre la redacción del artículo 9°.

Sr. Presidente (Menem).- La va a proponer ahora, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Para dar una mayor precisión terminológica a la redacción del artículo 9°, se reemplaza la mención de "Yacimientos Carboníferos Río Turbio", por "Complejo Carbonífero, Ferroviario, Portuario y Energético, a cargo de Yacimientos Carboníferos Río Turbio".

Al final del artículo 10 se agrega la palabra "de", debiendo decir: "con las prescripciones que surgen 'de' dicha norma".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo.- Quiero manifestar que voy a votar afirmativamente en virtud de la redacción del artículo 9°, porque hubo un especial pedido en aras de preservar sus fuentes de trabajo y la paz social de las organizaciones gremiales y sociales de Río Turbio, de 28 de noviembre y de Julia Dufour.

Se han comunicado con los diputados de Santa Cruz para pedirnos que tengamos un voto afirmativo, reitero, por los fundamentos que acabo de expresar: preservar sus fuentes de trabajo, preservar la paz social y, fundamentalmente, seguir aportando a la riqueza de la República Argentina.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Solamente se consideran las modificaciones que planteé anteriormente; en cuanto al resto, no se acepta ninguna modificación planteada por otros diputados.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Muy brevemente. En el ejercicio del artículo 190 del reglamento, vamos a pedir autorización para abstenernos de votar el artículo 17 las diputadas Danya Tavela, Mariela Coletta y quien habla, Ana Carla Carrizo.

Sr. Presidente (Menem).- Se deja constancia en la versión taquigráfica, señora diputada.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título II, Capítulo 2, artículos 7° a 23 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A los diputados que no puedan votar por sistema les tomaremos el voto de viva voz.

Señor diputado Bermejo, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Bermejo.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chaher, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Chaher.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. de Loredo.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Frade.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Galimberti.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Soria, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Soria.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tailhade, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Tailhade.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sra. Bregman.- Pido la palabra.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 138 votos afirmativos, 111 negativos y dos abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración, el Título II, Capítulo 3, que comprende los artículos 24 a 32.

Tiene la palabra el señor diputado Brügge en relación a los artículos 25, 27, 31, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 47 y 48.

Sra. Bregman.- Pido la palabra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se anotaron para este artículo, señora diputada Bregman. Tuvo el tiempo para anotarse.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

¹ [Véase el Acta N°5 de votación nominal en el Apéndice](#)

Sr. Presidente (Menem).- No, diputada. La llamo al orden. Está mirando todo el mundo, no podemos dar este ejemplo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Brügge.- Si la diputada Bregman quiere pedir una interrupción, se la concedo.

Sr. Presidente (Menem).- Esa es la forma civilizada, diputada. El diputado le cedió la palabra; hable.

Sra. Bregman.- Es raro que viniendo de un presidente con las expresiones que tiene me hable de civilización. Si quiere lo discutimos en otro momento. Ha dicho las barbaridades más grandes que escuché.

Señor presidente, creo que estamos ante un hecho como aquella vez cuando se entregó Gas del Estado y ponían a "diputruchos". Acá hay votaciones "truchas".

Decidieron votar por capítulo, pero hay una fuerza política sumamente incómoda, a la que le resuenan los pasitos de los estudiantes marchando el 23 de abril, que quiere limpiarse en algunos artículos...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, no se anotó para opinar sobre este artículo...

Sra. Bregman.- No me puede interrumpir...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman: la puedo interrumpir, sí, porque está incumpliendo el reglamento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: ¿usted solicitó la palabra para a hablar de algún capítulo? Porque acá no veo nada.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Es víctima de lo que usted decidió, sobre la base de lo que hemos hecho todos. Usted no figura en el listado. (*Aplausos.*)

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: voy a reducir el tema referido a este capítulo. Específicamente he hecho propuestas de incorporación en el procedimiento administrativo. Son modificaciones de la ley 19.549, donde se pretende cambiar un paradigma en lo que respecta al silencio de la administración pública ante el reclamo de particulares.

Concretamente, en el artículo 25, propongo una incorporación en el punto 12, sobre interposición de recursos fuera de plazo y denuncia de ilegitimidad.

El párrafo que propongo agregar dice lo siguiente: "Resuelta la denuncia de ilegitimidad, concluyen las instancias de cuestionamiento del administrado sobre el o los actos administrativos respectivos, caducando el derecho a la revisión judicial de los actos administrativos firmes y consentidos por no haberse agotado la vía administrativa en tiempo y forma."

También proponemos hacer un agregado al artículo 31, que sustituye el artículo 10 de la ley 19.549. Agregamos al final de ese artículo: "Vencido el plazo que corresponda, el interesado requerirá pronto despacho. Transcurridos diez días sin producirse la resolución expresa, se considerará que hay silencio de la administración, quedando habilitada la vía judicial pertinente."

Por último, en el artículo 47, cuando se habla de la acción de amparo por mora, pedimos que se cambie el

párrafo referente a la etapa procedimental, en donde se corre traslado a la contraparte, interpuesta una acción de amparo por mora, donde agregamos como facultades del juez: "...pudiendo el juez agregar en todos los casos el apercibimiento de aplicar astreintes e imponer las costas en forma personal sobre el patrimonio del funcionario público obligado, para el supuesto de no respetar el nuevo plazo aceptado o fijado. La resolución del juez será apelable, en forma fundada, en el plazo 48 horas de notificado y se considerará al solo efecto devolutivo."

Esta propuesta de modificación se hace a los fines de que no sea el erario el que corra con la ineficacia de los funcionarios, sino que sean lo funcionarios quienes respondan en forma personal cuando hay un amparo por mora.

A modo de breve referencia, entre los años 2019 y 2023, solamente hubo 34 amparos por mora contra el Estado nacional. Por lo tanto, los argumentos que se han dado para modificar esta ley no son del todo consistentes.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: agradecemos las propuestas del señor diputado Brügge, pero no vamos a aceptarlas.

En el inciso d) del artículo 27, se agrega la palabra "las" antes de la expresión "normas especiales", y se reemplaza la palabra "ver" por "verse" antes de la palabra "afectados".

En el artículo 42, después de la palabra "Constitución", se debe agregar "Nacional".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título II, Capítulo III, que comprende los artículos 24 a 51 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación nominal.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 148 votos afirmativos, 104 negativos y ninguna abstención.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título II, Capítulo IV, que comprende los artículos 52 a 63.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Córdoba.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 58, se modifica la palabra "exceden" por "excedan".

Sr. Presidente (Menem).- ¿Nada más, señor diputado? Es decir, se corrige solo un error gramatical.

Sr. Santurio.- Así es, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: este es uno de los capítulos más graves de toda esta ley mal llamada "Bases".

Recordamos y alertamos a todos los empleados públicos que el artículo 52 da la plena libertad para pasar a disponibilidad a los trabajadores del Estado que tienen estabilidad a partir de doce meses de haberlos reubicado discrecionalmente, de haberlos pasado a disponibilidad o hacer lo que le venga en ganas a la administración; por ejemplo, a los jefes. Por lo tanto, tenemos la apertura al despido masivo de los trabajadores de planta.

Por su parte, el artículo 54 habilita el traslado discrecional de los trabajadores del Estado.

En los artículos 58 y 59 se aumentan las sanciones de apercibimiento, suspensiones y cesantías para los trabajadores del Estado, dejándolos en una situación cada vez más grave.

El artículo 63 violenta claramente el derecho de huelga al plantear el descuento de los salarios al ejercer ese derecho. No hay verdadero ejercicio del derecho de huelga si hay sanciones como el descuento del salario.

¹ [Véase el Acta de Votación Nominal N°6 en el Apéndice.](#)

Todas estas medidas que van atadas a las privatizaciones, a las disoluciones parciales y totales y a las intervenciones de los capítulos anteriores, que también hemos rechazado, son claramente violatorias del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que garantiza la estabilidad en el empleo público de los trabajadores, y también el ejercicio del derecho de huelga.

Además, se modifican todos los criterios de que no se puede legislar en términos regresivos en materia de derechos laborales, y eso es lo que está ocurriendo acá. Por eso, todos los que apoyen este capítulo sepan que tienen en sus manos y son los responsables de los despidos en masa de los empleados públicos de este país.

Por último, señor presidente, usted no puede hablar por encima de los diputados que estamos exponiendo. Usted no puede interpretar lo que cada uno quiere decir, y en el uso de la palabra hay plena libertad.

Además, lo que no puede ocurrir es que haya una votación diferenciada, discrecional, donde a algunos diputados se les deja resolver artículo por artículo, y al resto, capítulo por capítulo.

Quiero decir claramente que lo que están haciendo radicales y otros es tratar de salvar la ropa de que, una vez más, están votando privatizaciones; están votando una vez más la disolución de organismos públicos fundamentales para los derechos de la población en este país. Lo están haciendo, y no hay abstención en una versión taquigráfica que lo pueda disimular. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: en la misma línea de lo que expresó la diputada preopinante, creo que todo el contenido del artículo 52 sobre estabilidad de los puestos de trabajo y la cuestión de la disponibilidad es gravísimo. Quiero referirme -lo hice al arranque- especialmente al tema de la aplicación supletoria al personal alcanzado por régimen de estabilidad propia...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: el señor diputado Leiva le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sr. Martínez (G.P.).- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Esa interrupción implica el uso de su tiempo. Son tres minutos por bloque.

Sr. Martínez (G.P.).- De acuerdo.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: utilizaré treinta segundos. Solamente quiero recordar que está haciendo honor a lo que seguramente aprendió muy rápidamente de dos hombres a los que respeto mucho, pero con quienes no comparto, y que hoy están acá, en este recinto. Hace unos años uno de ellos le dijo al otro: "Presidente, lo que haya que hacer, hagámoslo rápido". Justamente, eso es lo que usted quiere para que no se vea lo que votan muchos diputados, que dicen una cosa y hacen otra. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: me refería al tema de la aplicación supletoria al personal alcanzado por el régimen de estabilidad propia en virtud de leyes o estatutos especiales o convenciones colectivas de trabajo. Estoy hablando específicamente de esta Casa.

Sinceramente, lo que prevé el artículo 54 sobre la movilidad del personal de una dependencia a otra o fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, es algo que nunca.

Por su parte, el artículo 57 entraña una cantidad de cuestiones y de prejuicios sobre los trabajadores que, supuestamente, realizan actividades políticas durante la jornada laboral. Esto es algo que no existe y es parte de un relato.

Luego, el artículo 58 aborda la cuestión del apercibimiento; el 59 las causales de cesantía; el 60 el tema de la exoneración.

Finalmente, respecto del artículo 62 -con esto termino-, debo decir que durante la discusión de la reforma laboral se habló mucho sobre el tema de las cuotas solidarias. Y esta redacción tiene un objetivo particular, ya que eliminar la cuota de solidaridad en todo lo que tiene que ver con los trabajadores del sector público. Me parece realmente muy negativo, sumado a que el artículo 63 fija limitaciones a todo lo que es el derecho a huelga. Todas

estas cosas resultan gravísimas para los trabajadores del Estado, con muchos de los cuales convivimos aquí todos los días.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: quiero advertir que este capítulo va a tener las consecuencias que muchos dicen querer evitar, que es un aumento de la litigiosidad por planteos de inconstitucionalidad sobre su contenido.

Cuando el artículo 14 bis de la Constitución establece con absoluta claridad la diferencia entre la garantía de estabilidad para el empleado público y la protección contra el despido arbitrario del empleado del sector privado, nos está diciendo que es imposible asimilarlos, que justamente es lo que se pretende hacer en este capítulo. Lo digo porque con esta redacción se pretende dar al empleado público el régimen que tiene el empleado del sector privado. Ya hay fallos de la Corte que determinan que el empleado público tiene una estabilidad llamada absoluta, por lo que frente a este planteo, no solamente cabe la institucionalidad sino también la reincorporación de ese trabajador.

Por eso dejo asentada esta advertencia, ya este capítulo va a ser sometido a la interpretación de los jueces y, entonces, es importante que nuestra posición quede asentada en el Diario de Sesiones. Desde nuestro punto de vista, este es un capítulo inconstitucional.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra, el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: agradecemos todas las propuestas, pero no aceptamos las modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal el Título II, Capítulo IV, artículos 52 al 63, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, no nos faltemos el respeto. Les pido tranquilidad. Esta es la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

No se ha computado el voto de varios señores diputados, a los que procederé a requerírsele de viva voz.

Señora diputada Frade, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Señor presidente, tiene que mejorar esto. Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor diputado, lo vamos a mejorar.

Señora diputada Parola, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Parola.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Soria, ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Soria.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 138 votos afirmativos, 113 negativos y una abstención.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

¹ [Véase el Acta N°7 de votación nominal en el Apéndice.](#)

En consideración el Título III, Capítulo I, artículos 64 y 65 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- No se ha computado el voto de siete señores diputados, a los que procederé a requerírselos de viva voz.

Señora diputada Borrego, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Borrego.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brugge, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Brugge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Campagnoli, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Campagnoli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López, ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaria se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa)- Se han registrado 134 votos afirmativos, 111 negativos y 6 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título III, Capítulo II, artículos 66 a 75 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Para unas modificaciones de carácter ortográfico, tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 67, donde dice: "En todos los casos el financiamiento deberá ser privado", se reemplaza la palabra "será" por "ser", con lo cual quedaría así: "En todos los casos el financiamiento deberá ser privado"

Por otra parte, está duplicado el número del artículo 75, porque lo que habría que correr la numeración.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título III, Capítulo II, artículos 66 a 75 del dictamen de mayoría, contenidos en el Orden del Día N° 7.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A los diputados que no pudieron emitir su voto a través del sistema procederé a requerírselos de viva voz.

¹ [Véase el Acta N°8 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Señor diputado Carbajal, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Carbajal.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A. C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coli, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Juliano, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Juliano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Manes, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Manes.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Palazzo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Palazzo.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Stefani, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Stefani.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Yeza, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Yeza.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 142 votos afirmativos, 107 negativos y 4 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título IV.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: primero, hay errores de numeración de los artículos. Esto es muy notable. Un poquito más de escuela pública quizás les hubiera hecho bien.

Segundo, bajo el pomposo título de "Promoción del empleo registrado", en realidad, tenemos una cantidad claramente notoria de premios a las patronales que toman trabajadores sin registrar y que han hecho fraude laboral en forma sistemática.

En el artículo 76, les dan el premio por regularizar. Es notable todo lo que les permiten regularizar. Se extinguen las acciones penales, o sea los juicios que tienen en marcha por haber incumplido las normas laborales. Les permiten salir de los registros de empleadores con sanciones laborales. Les condonan deudas de intereses y de capital. Les otorgan beneficios de todo tipo y color, descuentos, etcétera. O sea, este es un llamado a seguir haciendo lo mismo. Una vez que zafaron de los juicios o de las situaciones extremas, luego, en la siguiente tanda, pueden hacer exactamente lo mismo. ¿Por qué? Porque no los obliga a no reiterar la conducta, sino que se los premia por haber tenido a los trabajadores sin ningún tipo de derecho.

Fíjense que estos premios no tienen la misma correspondencia cuando se trata de esos trabajadores, porque en el artículo 77, en lugar de reconocerles a esos trabajadores plenos derechos hasta esos cinco años que se están regularizando, sí se encargan de decir que los meses regularizados no serán considerados a los fines de la determinación de la Prestación Compensatoria ni de la Prestación Adicional por Permanencia.

¹ [Véase el acta N°9 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

En consecuencia, a estos trabajadores sometidos al fraude laboral, al trabajo en negro y demás, una vez que los regularizan, ni siquiera les reconocen todos los derechos plenos. Esto es un escándalo y un llamado a que, efectivamente, se siga contratando sin registrar porque las patronales saben que, así como han sido premiadas hoy, seguramente lo serán en el futuro.

Vamos a ser justos: este tema no es una particularidad solo de este gobierno. El fraude laboral, el trabajo en negro, los contratos precarios, el monotributo y todas las formas para eludir la relación de dependencia vienen de muchos gobiernos a esta parte: macristas, radicales, peronistas, etcétera.

Ahora, este capítulo viene a darle a esta situación una salida a las patronales que están al borde con los juicios y las multas, permitiéndoles mantener a los trabajadores en esta rueda loca de seguir siendo trabajadores sin registración o con registración precaria, porque no piensan resolver este problema, sino que con esta resolución lo van a agravar. Por eso, lo vamos a rechazar de plano, y los que lo votan a favor sepan lo que están por votar.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no aceptamos modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título IV, el artículos 75 a 80 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Aclaro que después procederemos a reenumerar el artículo 75 -tal como recién lo dispuso la Honorable Cámara a petición del señor miembro informante-, ya que el número está duplicado.

- Se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 147 votos afirmativos, 103 negativos y ninguna abstención.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración, el Título V, Capítulo I.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 82 se debe sustituir la palabra "considera" por "considerará".

En el artículo 83 proponemos eliminar al final del artículo la frase "a los fines del artículo 11 de la presente ley".

En el artículo 85 debe decir: "Se sustituye el título del Capítulo II del Título II por el siguiente: 'Del Sistema Único de Registro'".

En el artículo 86 habría que eliminar la palabra "laboral" a continuación de "Registro".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: pensábamos hacer una propuesta al final del tratamiento de los capítulos que integran este Título, pero creo que la podemos adelantar.

Por lo tanto, vamos a inventar una moción, que se podría llamar "moción de revelación". Solicito al miembro informante que, por favor, incluya tres artículos que pasará a leer, para que su decisión revele la preferencia de su bloque respecto de estas cuestiones.

A continuación de los artículos en tratamiento, proponemos incluir lo siguiente: "Sustitúyese el artículo 242 de la ley 20.744 y sus modificaciones por el siguiente:

"Justa causa. Una de las partes podrá hacer denuncia del contrato de trabajo en caso de inobservancia por parte de la otra de las obligaciones resultantes del mismo que configuren injuria y que, por su gravedad, no consientan la prosecución de la relación.

¹ [Véase el acta N°10 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

"La valoración deberá ser hecha prudencialmente por los jueces, teniendo en consideración el carácter de las relaciones que resulta de un contrato de trabajo, según lo dispuesto en la presente ley, y las modalidades y circunstancias personales en cada caso.

"Configura grave injuria laboral, como objetiva causal de extinción del contrato de trabajo, la participación en bloqueos o tomas de establecimiento.

"Se presume que existe injuria grave cuando, durante una medida de acción directa:

"a) se afecte la libertad de trabajo de quienes no adhieran a la medida de fuerza, mediante actos, hechos, intimidaciones o amenazas;

"b) se impida u obstruya totalmente o parcialmente el ingreso o egreso de personas y/o cosas al establecimiento;

"c) se ocasionen daños en personas o en cosas de propiedad de la empresa o de terceros situadas en el establecimiento (instalaciones, mercaderías, insumos y materias primas, herramientas, etc.) o se las retenga indebidamente.

"Previo al distracto el empleador debe intimar al trabajador al cese de la conducta injuriosa, excepto en el supuesto de daños a las personas o cosas previsto en el inciso c), donde la producción del daño torna inoficiosa la intimación."

Asimismo, pido que se incluyan otros dos artículos vinculados con la cuota sindical, que serían los que leo a continuación: "Sustitúyese el 9° de la ley 14.250 por el siguiente: Artículo 9°.- La convención colectiva podrá contener cláusulas que acuerden beneficios especiales en función de la afiliación a la asociación profesional de trabajadores que la suscribió. Las cláusulas de la convención por las que se establezcan contribuciones a favor de la asociación de trabajadores participantes, se encuentran prohibidas tanto para los afiliados, como también para los no afiliados comprendidos en el ámbito de la convención.

El otro artículo que propongo incorporar, dice así: "Modifíquese el artículo 9° de la Ley 23.551, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9.- Las asociaciones sindicales no podrán recibir ayuda económica de empleadores, ni de organismos políticos nacionales o extranjeros. Esta prohibición no alcanza a los aportes que los empleadores efectúen en virtud de normas legales respecto de aquellos trabajadores afiliados a la entidad gremial respectiva durante su permanencia en la misma."

Es el principio de revelación, señor miembro informante. Díganos cuál es su posición, por favor.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: voy a ser breve. Quiero hacer referencia al artículo 84, que dice: "Si conforme sentencia judicial firme, la relación laboral se encontrara enmarcada erróneamente como contrato de obra o servicios, de la deuda que determine el organismo recaudador, se deducirán los componentes ya ingresados conforme al régimen del cual se trate, se establecerá un sistema de intereses menos gravoso y facilidades de pago."

En primer lugar, si hay una sentencia judicial firme, entonces no hay una registración errónea; se ha cometido un delito, que es haber tenido un trabajador en una situación irregular. No se puede transcribir en un texto algo que está fuera de la ley.

Si hay una sentencia judicial que indica que esa persona cometió un ilícito, entonces no está "erróneamente registrado"; está registrado en forma ilegal. Esto es lo que quiero aclarar.

En segundo término, tanto quieren ayudar al sector empresario, que la verdad es que uno a veces piensa que llegaron a un límite. Pero que aprovechen el pago del monotributo por parte de aquel a quien tuvieron trabajando en forma no registrada como parte de pago de lo que significa la obligación, cuando en realidad lo tuvo en situación irregular, excede todos los límites. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no aceptamos las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título V, Capítulo I, artículos 81 a 86, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del día N° 7, con las modificaciones leídas por el señor miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Ferraro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Ferrero: se está votando.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: simplemente quiero reiterarle una observación con respecto al cumplimiento del reglamento.

Hubo una propuesta por parte de un diputado preopinante; me refiero a la del señor diputado Tetaz. Entiendo, salvo que interpreten otra cosa, que eso tiene que ponerse a consideración del cuerpo y luego votarse.

Solamente tenemos la opinión del miembro informante. Pero el diputado Tetaz está proponiendo un agregado; no se trata de una modificación del texto. Lo que hizo fue una moción para que se incorporen nuevos artículos, y eso se tiene que someter a votación.

Esto ya pasó, pero tengo que volver a observarlo, porque hay una interpretación ligera de parte suya -seguramente, asesorado por otros intérpretes del reglamento-, que conlleva a que no hagamos bien las cosas bien las cosas.

Estamos sentando un precedente que no es bueno. Hoy usted puede tener el número o una intérprete del reglamento que le facilite algunas cuestiones, pero mañana le puede tocar a usted.

Reitero que el diputado Tetaz no propuso una modificación sino un agregado.

Sr. Presidente (Menem).- Pero no lo aceptó la comisión. Por lo tanto, continuamos con la sesión. Corresponde que ahora pasemos a la votación, salga como salga.

Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: simplemente quiero ordenar nuestra propuesta de modificación, expresada por el diputado Tetaz en nombre de la Unión Cívica Radical.

Entendemos que el miembro informante no aceptó nuestras modificaciones. Por lo tanto, proponemos continuar con la votación de los capítulos y, al final, vamos a solicitar que nuestra moción se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: la moción del diputado Tetaz ha sido rechazada por la comisión. De nuevo, no; dos veces, no.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, procederé a requerirles de viva voz el voto a los diputados que no fueron registrados por el sistema.

Señor diputado Almirón, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Almirón.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Aubone, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Aubone.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Baldassi, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Baldassi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Banfi, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Banfi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada de la Sota, le solicito indique el sentido de su voto.

Sra. de la Sota.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo, ¿me indica el sentido de su voto?

Sr. de Loredo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Fein, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Fein.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿me diría el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Llancafilo, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Llancafilo.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nieri: le solicito que me indique el sentido de su voto.

Sr. Nieri.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Paponet, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Paponet.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Selva, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Selva.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Valdés, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Valdés.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Verasay, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Verasay.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 140 votos afirmativos, 111 negativos y una abstención¹. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

Sr. Moreau.- Señor presidente: quiero aclarar que mi voto fue negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se consignará por Auditoría el sentido de su voto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tetaz.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: solo quiero aclarar que la propuesta de incorporación que hicimos la presentamos como moción, para que fuera votado por el cuerpo. Si esta moción no es aceptada, adelanto que vamos a tratarla en comisión, a fin de insistir mediante un dictamen sobre estos dos temas, que consideramos muy importantes.

Sr. Presidente (Menem).- De acuerdo, señor diputado.

En consideración el Título V, Capítulo II.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el último párrafo del artículo 89 proponemos sustituir la expresión "presente ley" por "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Palazzo, por Buenos Aires.

¹ [Véase al Acta N°11 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Palazzo.- Señor presidente: con respecto al capítulo en tratamiento, debo decir que la reforma propuesta es absolutamente regresiva, porque vulnera el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional en cuanto a la progresividad de derecho. Además, viola el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y pactos internacionales que tienen jerarquía constitucional.

Por otra parte, se pierden derechos individuales, porque se incrementa el período de prueba hasta un año. Esto quiere decir que un trabajador puede estar un año a prueba.

También, avala los despidos discriminatorios. El acto de discriminar constituye un delito en la Argentina, es decir que es ilegal; sin embargo, con un simple acrecentamiento de la indemnización se van a permitir los despidos discriminatorios.

Además, se deroga el estatuto del viajante, sin aducir motivo alguno.

Asimismo, reducen a diez días las licencias de parto para las compañeras preparturientas y permiten tener hasta cinco trabajadores sin registrar en equipos de trabajo.

Posteriormente, vienen concatenadas ciertas cuestiones que aquí ya se trataron, como la prescindibilidad en el empleo público y todo lo que se trató en otra actividad.

En conclusión, no hay un solo artículo en todo el proyecto que favorezca a los trabajadores. Si una ley es para el bien común, es muy fácil determinar a quién favorece y a quién perjudica, es decir, quiénes festejan y quiénes se entristecen. Seguramente, los cien empresarios que asistieron al foro de Llao Llao deben estar festejando y los trabajadores entristecidos por ver cómo avasallan sus derechos.

Perdón, pero no veo al señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Discúlpeme, señor diputado. Me estaba ocupando de unos asuntos operativos.

Sr. Palazzo.- Es que no lo veía, señor presidente.

Este título se denomina "Modernización laboral", y esta expresión implicaría discutir un código ético de utilización de algoritmos, la disminución de la jornada de trabajo con igual salario -que hoy se está discutiendo en el resto del mundo-, la implementación de los comités mixtos de salud, perfeccionar la Ley de Trabajo para evitar la

intromisión de las empresas en los momentos de descanso, y disminuir el impacto que tiene en el medioambiente.

Por lo tanto, les pido que retiren completamente el capítulo, porque francamente atenta contra el derecho laboral y contra una rica historia que tienen los trabajadores argentinos, producto de su lucha, su sacrificio, su sangre y 30.000 desaparecidos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: es claro que si bien acá se habla de modernización, en realidad se está haciendo todo lo contrario. En muchos países se debate la reducción de la jornada o de la semana laboral, no solo desde el punto de vista del Frente de Izquierda, sino también desde el ángulo capitalista. Esto implica la reducción de la jornada de trabajo para generar empleo genuino y, obviamente, para alivianar la carga de trabajo para muchas trabajadoras y trabajadores, utilizando el avance de la ciencia y la técnica, que permitiría reducir el tiempo de trabajo sin reducir el salario, alcanzando -como mínimo- para cubrir el costo de la canasta familiar.

Por otro lado, este artículo se refiere al aumento del período de prueba, que obviamente engloba todo que lo están planeando como reforma laboral. En realidad, es una contrarreforma, que le quita derecho a las trabajadoras y los trabajadores, lo que implica un retroceso. Esto atrasa, porque lo que busca es mayor precarización.

Si fuera por los radicales y sus propuestas, estaríamos directamente esclavizando a los trabajadores y las trabajadoras con el planteo de una reforma laboral aún peor.

Quiero dar un ejemplo concreto acerca del período de prueba. Las trabajadoras y los trabajadores que lo sufren en carne propia son cientos de miles, pero quiero destacar el caso de los trabajadores de una gran alimenticia, Mondelez, ex Kraft. Ellos me comentaron que desde hace tres años -no solamente durante este gobierno-, la patronal contrata a cientos de trabajadores y trabajadoras con esta modalidad durante seis meses. Ahora, podrán hacerlo por períodos de ocho meses, o de un año en otras empresas. Luego, los despiden, aduciendo que es por el fin del contrato, y toman a otros trabajadores. En realidad, la empresa los necesita, porque cada vez que rescinde el contrato y despide a esos trabajadores, toma a nuevos. Es decir que esto evidencia que

hay empleo para que esos trabajadores tengan todos los derechos y pasen a planta permanente; sin embargo, buscan la inestabilidad laboral de esas familias permanentemente, aumentando la precarización laboral.

En conclusión, lo que van a profundizar con estos artículos de este capítulo es mayor precarización, mayor inestabilidad y un beneficio para esos empresarios que no tienen que registrar a sus trabajadores y darles todos los derechos que les corresponden.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a aceptar las propuestas de los diputados Palazzo y del Caño.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título V, capítulo II, artículos 87 a 91 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7, con la modificación leída por el señor miembro informante.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A los diputados que no pudieron registrar su voto a través del sistema, se lo tomaremos de viva voz.

Señora diputada Borrego, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Borrego.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.)- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chomiak, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Chomiak.- Señor presidente: mi voto es negativo.

Me anticipo, aunque se enoje por robarles un segundo más, para saludar a todos los trabajadores y las trabajadoras del territorio argentino, dado que mañana celebran su día. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 138 votos afirmativos, 112 negativos y 3 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (Aplausos.)

En consideración el Título V, Capítulo III.

Tiene la palabra el diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 92 proponemos modificar la expresión "presente ley" por "Ley N° 20.744".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: este artículo establece que mediante convenio colectivo de trabajo, las partes podrán sustituir la indemnización prevista en el artículo 245 de la Ley 20.744.

Lo primero que debo señalar es que con esta redacción estamos diciendo "afuera la indemnización"; esto es lo que estamos por votar.

En segundo término tengo que aclarar que este artículo va a ser tildado de inconstitucional en cualquier tribunal, porque deja en manos de privados la regulación de una ley sancionada por el Congreso de la Nación, ya que con este texto las cámaras empresarias y a las organizaciones

¹ [Véase el acta N°12 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

sindicales podrían modificar el artículo 245 por lo que decidan pactar por debajo de lo que establece el mismo artículo.

Es clara nuestra oposición, porque es algo muy sentido para el trabajador. La Constitución prevé que tiene que haber resguardo contra el despido arbitrario, mientras que aquí estamos facilitando la desvinculación de un trabajador.

Sinceramente, sé que algunos están muy contentos y que otros, en nombre del reformismo, están sacrificando en ese altar los derechos de los trabajadores. Pero como expresó Octavio Paz: "Toda victoria es relativa y toda derrota es transitoria".

Seguramente, cuando salgamos a la calle algunos se van a dar cuenta de que la derrota es transitoria cuando tengan que caminar con la policía al lado porque los trabajadores les dicen cosas que no les gustan. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por la provincia de Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: con todo respeto al diputado Palazzo, quiero señalar que las leyes laborales no están escritas en la piedra. Más allá de eso, este mecanismo de cese laboral y de fondo de desempleo es un hecho importante, principalmente para el mundo pyme y de los servicios. Un sindicato muy importante de la Argentina, que tiene la mayor cantidad de afiliados, había aceptado en determinado momento la implementación de este mecanismo.

Por lo tanto, no nos rasguemos las vestiduras. El artículo 245 sigue vigente. Para eso están los sindicatos, porque esta opción -que es voluntaria- regirá en la instancia de la convención colectiva. Entonces, si los sindicatos no están de acuerdo, no habrá fondo de cese. Quédese tranquilo diputado Palazzo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: ¡qué lindo regalito les están dejando a los trabajadores para el 1° de mayo! La verdad que es escandaloso.

Esto es exactamente al revés de lo que dice el diputado Pichetto. Están volviendo a las normas de la dictadura. ¿Saben quién ideó esto? Videla.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: le recuerdo que esta instancia del debate no es para hacer revisionismo histórico. Por favor, aténgase al artículo 159 del reglamento.

Sra. Bregman.- ;No me empiece a cortar...

Sr. Presidente (Menem).- No la corto.

Sra. Bregman.- ...porque a Pichetto lo dejó hacer su alegato!

Sr. Presidente (Menem).- Pero él habló de los artículos en tratamiento.

Sra. Bregman.- No, señor presidente. Estoy hablando del tema. Además, no me va a callar; tendrá que traer la seguridad, porque no me voy a callar y porque tengo derecho a hablar. No puede ser que tengan una forma de funcionamiento tan "patoteril": si sos radical te dejan votar por artículo, pero si sos de otro frente tenés que votar por capítulo. ¿Dónde se vio esto, señor presidente? Déjeme hablar así les explico la barbaridad que están votando. Ustedes llegaron hablando de la casta, sin embargo, esto es la base de una nueva casta. Denme un minuto que ahora se los explico.

Esta norma empezó con Onganía, que negoció con un sector de la dirigencia sindical de aquella época. Después lo retoma Videla, con su ministro Rodríguez Varela -ahí es cuando usted me interrumpió-, que no casualmente es quien luego defendió a Videla cuando fue acusado de delitos de lesa humanidad. Así, aparecen los mismos personajes, más algunos otros -como Martínez de Hoz-, que firman para los trabajadores de la construcción una discriminación absolutamente negativa, que los sacan del marco del artículo 245 en materia indemnización y los mandan a un fondo especial, que sale de sus propios bolsillos. Mire qué beneficio: sale de sus bolsillos.

Eso podíamos hacerlo en un terreno histórico, pero lo tenemos que traer a la realidad. Hoy la UOCRA es uno de los gremios que más despidos está denunciando. Quiere decir que lo que aquí se está aprobando es facilitar el despido de decenas de trabajadores.

Por eso, me llama la atención que desde algunos sectores sindicales haya tanto silencio. ¿Cómo no van a estar diciendo nada ante semejante barbaridad?

Por otra parte, les hago una pregunta a quienes hablan contra la casta: ¿saben que están creando una caja millonaria? Hablamos de un 8 por ciento por cada laburante que acepte este régimen. ¿Cómo la van a administrar? ¿A quién se la van a administrar? ¿No les hace un poquito de ruido a los señores que llegaron hablando de la casta que estén creando esta nueva estafa? ¿Cómo lo van a manejar? ¿Nadie lo explicó? ¿De eso no se habla? ¿Quién va a tocar la plata? ¿Quién va a tocar la platita que le sacarán a cada trabajador todos los meses?

Entonces, están creando un negocio monstruoso y una fuente de corrupción enorme. Quiero que conste en actas lo que estoy diciendo acá. Están creando una fuente de corrupción enorme un día antes del Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras. Es una canallada como pocas veces se vio.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: se agotó el tiempo.

Sra. Bregman.- Ya termino, señor presidente.

Esto formaba parte de un decreto-ley de la dictadura, y hoy ustedes quieren traer las mismas leyes de la dictadura para todos los trabajadores. Estamos de nuevo ante una dictadura civil. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por la provincia de Buenos Aires.

Sr. Santurio.- No vamos a aceptar modificaciones, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título V, Capítulo III, artículo 92, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7 con las modificación propuesta por el señor miembro informante.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Seguidamente procederé a requerirle el voto de vida voz a los diputados que no pudieron emitirlo a través del sistema.

Señora diputada Marcela Campagnoli, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Campagnoli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Maximiliano Ferraro, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Juan Manuel López, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. López.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ritondo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Ritondo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 113 negativos y 4 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título V, Capítulo IV.

Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: este capítulo contiene un artículo -el 93- que se refiere a la creación -que es novedosa en la Argentina- de los trabajadores independientes con colaboradores. Esta creación es copiada de una tendencia brasilera implantada en dicho país allá por el año 2017, que

¹ [Véase el Acta N°13 de la votación nominal en el *Ápndice*.](#)

responde a una tendencia liberal en materia laboral, que contiene profundas inconsistencias técnicas, además - claramente- de las políticas.

Es una clasificación forzosa donde al jefe se lo llama "trabajador independiente" y a los cinco...

Perdón, señor presidente. No quiero interrumpirlo, pero no sé si usted me quiere escuchar o no. Si quiere, espero a que termine.

Sr. Presidente (Menem).- Perdón, señora diputada. Continúe en el uso de la palabra, por favor.

Sra. Siley.- Decía que la clasificación forzosa que se hace en este artículo es incorrecta, ya que define "trabajador independiente" a quien en realidad es el jefe, y como -denominando así al jefe- y también como "trabajadores independientes" a los dependientes, a los que solo en el título se los denomina "colaboradores", pero no en el texto del artículo.

Todos ellos son monotributistas con contrato de locación de servicio o de obra.

Además, este artículo contradice el artículo 88 de esta misma norma, ya que disminuye el período de prueba que se establece para una pyme que tenga hasta cinco trabajadores, que acá con considerados "colaboradores".

También se contradice con el artículo 84 de esta norma.

Estoy segura de que este artículo sí que generará litigiosidad en la Argentina, porque se va a imponer el principio de realidad: si hay un jefe y cinco empleados, en la realidad, en la ley y en el derecho, hay un jefe y cinco empleados. Pónganle el nombre que quieran: "colaboradores" o "trabajadores independientes", pero en el derecho del trabajo se impone el principio de la realidad -que está normado constitucionalmente en el artículo 14 bis-, que es el que va a primar al momento de reclamar. ¿Ustedes piensan que el laborante es tonto y que no se va a dar cuenta de que tiene un jefe y de que no es un colaborador independiente que contribuye al no sé qué de no sé cuánto?

Ciertamente esto va a generar litigiosidad. Por eso, pedimos eliminar este artículo.

También va a generar litigiosidad el artículo anterior, por el que se crea el fondo del cese laboral, porque es inconstitucional. Si un sindicato regulara eso a través de un convenio colectivo, será nulo de nulidad

absoluta por el principio de progresividad establecido en el artículo 14 bis.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: teniendo en cuenta que mañana es el Día del Trabajador, nos parece provocador que hoy se esté discutiendo una reforma laboral de este calibre. Estamos tratando un artículo que pone en el mismo nivel al empresario y a sus empleados, al definir a estos últimos como "colaboradores". Esto es una gran mentira, incluso para los propios trabajadores.

Justamente, esto es un engaño para no pagar los derechos sociales y sindicales; por eso los ponen a la misma altura al hacerlos figurar como monotributista.

Con esto nos ubican en el marco de la legalización de una farsa y un engaño para los trabajadores. Eso es lo que se está votando.

Repito: esta reforma no solamente es inconstitucional y regresiva, porque ni siquiera tuvimos la oportunidad -esto hay que decirlo claramente- de discutirla en la Comisión de Legislación del Trabajo. Mientras tanto, algunos bloques se están peleando por quién es más antiobrero o más reaccionario con los derechos de los trabajadores.

Quiero utilizar mi tiempo para decir que esta ley ómnibus fue pactada entre los gobernadores y el gobierno de Javier Milei a cambio del paquete fiscal. "Dame el paquete fiscal, les ponemos el impuesto a las ganancias a los laburantes para mantener las cajas de las provincias, y yo te entrego la ley ómnibus y esta reforma laboral". ¿Qué significa esto? Que los gobernadores también son cómplices de entregar atados a los trabajadores.

Hay que decir que esta reforma laboral y las cuestiones que estamos denunciando son una gran estafa al pueblo trabajador y, sobre todo, a los trabajadores más necesitados.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a aceptar modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título V, Capítulo IV, artículo 93, del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Seguidamente, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema.

Señor diputado Alí, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Alí.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Campero, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Campero.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carabajal, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Carabajal.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Bernardo José Herrera, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (B. J.).- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputado Oliveto Lago, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 113 negativos y 2 abstenciones.¹ (Aplausos.)

¹[Véase el Acta N°14 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título V, Capítulo V.

Para una modificación, tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: el artículo 94 hace referencia al artículo 92, pero es artículo 69. Se modifica "92" por "69".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: perdón, pero por la hora estoy un poco aturrida. Por eso, le pregunto al señor miembro informante si puede explicarnos bien cuál es la modificación, porque me perdí en la numeración y demás cuestiones. No lo pude seguir.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: el último párrafo del artículo 94 debe decir: "Para los trabajadores de tiempo indeterminado del sector agrario será de aplicación lo dispuesto respecto del período de prueba en el artículo 69 bis de la ley 20.744."

Sr. Presidente (Menem).- ¿Quedaron aclaradas sus dudas, señora diputada?

Sra. Oliveto Lago.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: lo que se hace con esto es directamente modificar el Estatuto del Peón Rural. Estamos hablando de un sector de la economía que -a horas del Día del Trabajador- tiene un 60 por ciento de trabajo no registrado. El agro, el campo, es un sector de la economía en el que hay gran informalidad, pero también gran rentabilidad.

Además, con estas modificaciones que introducen en al Estatuto del Peón Rural, nos encontramos con que se quita la obligatoriedad de recurrir a la bolsa de trabajo para la

incorporación de trabajadores y trabajadoras, y asimismo se elimina la obligatoriedad de la bolsa de trabajo que le pertenece a la organización sindical con personería gremial. Me sorprende esto viniendo de La Libertad Avanza, puesto que tienen un diputado que pertenece, perteneció o creo que va a querer seguir perteneciendo a las filas del sindicato de la UATRE. No sé cómo votará el diputado Ansaloni este artículo.

Además, la modificación de este artículo saca el período de prueba...

Sr. Iglesias.- Usted...

- Varios diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Después pida la palabra, señor diputado. ¿No le avisaron a Ansaloni? ¿Va a votar en contra o a favor?

Sr. Mayoraz.- Pido una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- El señor diputado Mayoraz le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Siley.- A Ansaloni, sí. A Mayoraz, no.

Sr. Presidente (Menem).- Aténgase al artículo 159 del reglamento, señora diputada.

Sra. Siley.- A través de esta norma también modifican el artículo 16, a fin de habilitar el período de prueba en esta actividad laboral.

¿Por qué no estaba habilitado antes el período de prueba? Aclaro que el período de prueba era de tres meses, pero ahora, con lo que ustedes acaban de aprobar -esperemos que el Senado no lo apruebe-, puede llegar hasta un año. Pero en el caso de este sector -el del campo-, donde el trabajo es temporario -es decir que es un trabajo estacionario-, como los períodos laborales son cortos -justamente por ser estacionarios-, no se permite el período de prueba, puesto que el período de prueba puede abarcar la totalidad del contrato por temporada. Sin embargo, a través de esta propuesta incorporan el período de prueba. Por lo tanto, si en el campo ya no había trabajo registrado, ahora habrá

menos, porque la mayoría de los sectores van a tomar por período de prueba.

Por todos estos motivos, solicitamos que ambos artículos sean retirados del proyecto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: brevemente, recomiendo a la señora diputada preopinante que lea el artículo 16 del Estatuto del Peón Rural, que se refiere a los trabajadores permanentes. Los temporarios y los discontinuos tienen otro régimen, así que está claro el tema. La que está equivocada es ella. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: quisiera responderle al diputado Pichetto. Quizá él no conozca la vida de los trabajadores rurales, pero el trabajo rural, al depender de las cosechas, es temporario.

Es un marco temporal. Entonces, la gran mayoría de los trabajadores trabajan en esas condiciones...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: la discusión en particular es para proponer modificaciones. Aténgase artículo 159 del reglamento; no estamos en el debate en general.

Por favor, señor diputado. Tuvimos todo el tiempo para hacerlo...

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Vilca.- El diputado Pichetto respondió...

Sra. Bregman.- Señor presidente: peor es venir a maquillarse acá. Nosotros estamos prestando atención al debate y estamos participando.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe, señor diputado Vilca.

Sra. Siley.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca: la señora diputada Siley le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Vilca.- No, señor presidente: No me alcanza el tiempo.

Sr. Presidente (Menem).- Entonces, continúe señor diputado Vilca.

Sr. Vilca.- Señor presidente: lo que sucede es que acá pocos hablan de los trabajadores. En realidad, la mayoría de los que hicieron uso de la palabra vienen a defender a los empresarios, pero no hay una sola a favor de los trabajadores.

Los trabajadores agrarios son los que están en peores condiciones. Hablamos de un millón de trabajadores, de los cuales, aproximadamente el 65 por ciento está precarizado, con trabajo estacional. Imagínese que a los pocos que tienen trabajo por tiempo indeterminado, ahora les incluyen esta modificación que contempla el período de prueba.

Tengamos en cuenta que si el período de prueba es de seis u ocho meses, o de hasta un año, y una cosecha se realiza en tres, cuatro o seis meses, prácticamente están invitando a los empresarios a tomar a la gran mayoría de los trabajadores por período de prueba.

De esta manera, estamos precarizando mucho más a los trabajadores rurales. Esto es lo grave, porque se modifica el Estatuto del Peón Rural quitando el único beneficio que tenían, al no contar la actividad con períodos de prueba.

Además, la bolsa de trabajo es una discriminación para aquellos trabajadores que ya venían prestando servicios a esas empresas en diferentes temporadas. Ahora, el empresario no va a tener ninguna vinculación ni lo va a volver a contratar. O sea que estamos precarizando aún más la actividad de estos trabajadores.

Sinceramente, nos parece descabellado y terrible que no haya quedado ningún trabajador sin ser castigado por esta reforma laboral.

Por último, anóteme para hacer uso de la palabra en el siguiente artículo.

Sra. Torres.- Disculpe, señor presidente, pero me parece que en el miembro informante incurrió en una equivocación.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, señora diputada, justamente el señor miembro informante me pidió la palabra para hacer la aclaración al final de la discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido.- Señor presidente: quiero decir algo muy breve, simplemente para mantener el orden.

Le recomiendo al diputado Pichetto que cada vez que quiera aportar algo, trate de ayudar a sus colegas y a sus socios y que por favor no haga más aportes recomendando nada.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputado Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: le digo amablemente que usted no puede tener de exégeta al señor diputado Pichetto, que ante cada interrupción él es el aclarador del capítulo laboral; él es el que aclara sobre el capítulo relativo al trabajo. A mí no me interesa qué pasó afuera. Acá estamos discutiendo artículo por artículo, y hay que explicar artículo por artículo.

Si le toca hablar a cada uno, listo. Punto final. Pero usted no puede interrumpir a los que no somos Pichetto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio.

Sr. Santurio.- Señor presidente: pido disculpas, pero no plantee bien la modificación.

El último párrafo del artículo 16 queda como está redactado en el dictamen. Se lo aclaro más que nada a la señora diputada Oliveto, que me pidió alguna precisión. La mención al artículo 92 bis es correcta.

El artículo que estamos tratando en este capítulo modifica dos artículos de la ley 26.727: los artículos 16 y 69. Al referenciar el texto del artículo 69, el número se transcribió de forma errónea. Debe decir "Artículo 69", en lugar de "Artículo 95". O sea que los artículos que se sustituyen son el 16 y el 69.

Sr. Presidente (Meneme).- Se va a votar nominalmente el Título V, Capítulo V, artículo 94, del dictamen de mayoría contenido en el orden del día N° 7, con las modificaciones propuestas por el señor miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Seguidamente, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema

Señora diputada Banfi, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Banfi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Propato, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Propato.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Clara Romero, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Romero.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sarapura, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Sarapura.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 141 votos afirmativos, 110 negativos y cero abstenciones¹. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título V, Capítulo VI.

Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: en este último capítulo de este título, que ustedes consideran con una reforma laboral pero que para nosotros es una quita de derechos, nos encontramos con que derogan una serie de normas.

La primera, es el Estatuto del Viajante, actividad que había sido derogada por el DNU y que, además, tiene una cautelar que frena aquella derogación del DNU. Entonces, estén atentos a las inconsistencias que se están votando en este momento.

Esta actividad tiene alrededor de 50.000 trabajadores que hoy no van a saber en qué régimen encuadrarse, porque dependía de un estatuto especial. ¿Dónde se va a encuadrar un trabajador que no sabe a qué régimen pertenece? En el de la ley de contrato de trabajo. Con lo cual, así serán las cosas en la justicia del trabajo.

También se derogan varios artículos de la ley 24.013, la ley de empleo. Todos esos artículos están vinculados con el tema registración.

Señor presidente, le pido que solicite silencio en el recinto, porque no me siento bien físicamente y me duele la garganta.

Sr. Presidente (Menem).- Pido a los señores diputados que hagan silencio.

Sra. Siley.- Gracias, señor presidente. No quiero cometer errores.

También deroga un artículo de la ley 25.013, que se refiere al pago en término de indemnizaciones por despido incausado. O sea que se están derogando normas que tienden a la protección del vínculo duradero del trabajo.

¹ [Véase el Acta N°15 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Además, se derogan los artículos 43 a 48 de la ley 25.345, referidos a multas, sanciones y penalidades, también por registración deficiente, etcétera.

En este capítulo también se deroga un artículo que en mi opinión nos debería causar dolor a todas las mujeres que integran esta Cámara, porque les duele a todas las mujeres argentinas. Me refiero a una norma que ataca directamente a la ley de trabajadoras de casas particulares, sector en el que también hay mucha informalidad y en el que se desempeñan muchas mujeres que van a limpiar o a cuidar a las casas de otros trabajadores y trabajadoras. No basta con hablar en este recinto del trabajo no registrado, de las pymes, etcétera.

El régimen simplificado para casas particulares lo puede pagar cualquier laburante. Hoy tiene un 50 por ciento de trabajo no registrado, y a eso le agregamos la quita de la indemnización por falta de registración. ¡Felicitaciones para los que les van a limpiar la casa a todos ustedes! Espero que mañana les vaya bien cuando lleguen a sus casas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a aceptar modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Como ya se adelantó, por error en la numeración no hay artículo 95 en el despacho. Luego se procederá a corregir la numeración.

Por lo tanto, se va a votar el Título V, Capítulo VI, que comprende los artículos 96 a 98 del dictamen de mayoría de la comisión.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Procederé a requerirles de viva voz el sentido del voto a los diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema.

Señor diputado Araujo, sírvase expresar el sentido de su voto.

Sr. Araujo.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Señor presidente: me voy a tomar un minuto, después de veinticuatro horas de haber escuchado a todo el mundo. Mi voto es por la negativa, pero antes quiero decir algo.

Si el sentido de todos estos capítulos de la reforma laboral es eliminar la litigiosidad, quiero anticiparles a que los abogados laboristas vamos a trabajar muchísimo más por los horrores que están aprobando. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Germán Martínez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: mi voto es por la negativa.

Sra. Diez.- Señor presidente: creo que no se ha registrado mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Diez, indique el sentido de su voto.

Sra. Diez.- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se ha registrado 136 votos afirmativos, 113 negativos y ninguna abstención.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VI, Capítulo I.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

¹ [Véase el Acta N°16 de votación nominal el Apéndice.](#)

Sr. Santurio.- Señor presidente: quiero aclarar algunas modificaciones que vamos a proponer

En primer término, hubo un error en la numeración. Me refiero a un artículo que aparece como "218", que se numeró en forma errónea. A continuación del artículo 104, el artículo que figura con el número "218", debe figurar como "Artículo 105". En base en ello, debe reenumerarse correctamente y correrse la numeración del resto de los artículos.

Luego, en el último párrafo del artículo 112, donde dice "presente ley", debe decir "Ley de Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos".

En el artículo 116, anteúltimo párrafo, también se modifica la expresión "presente ley" por "Ley de Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos".

En el segundo párrafo de artículo 129, se debe sustituir "sanción de la presente ley" por "sanción de la Ley de Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos".

En el artículo 144, se sustituye la frase "modificación de esta ley" por "Ley de Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos".

Por último, también en el artículo 144, en la frase "se respetarán las condiciones existentes a la fecha de aprobación de esta ley", la palabra "esta" debe ser reemplazada por la palabra "dicha".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Moran, por Buenos Aires.

Sra. Moran.- Señor presidente: antes de empezar quiero hacer una aclaración. Veo que los fundamentos son los mismos en todos los capítulos, es decir, en los Capítulos I a VI, que contiene el articulado que mencionó recién el diputado preopinante.

Además, por la pérdida de soberanía energética que vamos a sufrir a raíz de todos estos artículos y la autonomía productiva que vamos a dejar de tener al extranjerizar nuestras decisiones, con la sanción de esta norma dejaríamos de ser un país petrolero y gasífero, y en nuestros surtidores comenzaremos a pagar precios internacionales. De esta manera, vamos a estar al mismo nivel de cualquier otro país que no tiene producción energética propia; vamos a destruir a las pymes, que no pueden competir con las multinacionales; y van a sobreexplotar nuestros recursos naturales.

Por otra parte, concluida la primera etapa del gasoducto, que trajo muchos beneficios, injustificadamente frenaron la obra de la reversión del Gasoducto Norte, y ahora tenemos que volver a importar gas.

Si se aprueban estos capítulos, van a priorizar maximizar la renta con la exportación por sobre el consumo interno. Y maximizar esa renta supondrá que pierda el federalismo, porque no podremos poner límites a las pretensiones empresariales.

Tampoco sabemos qué va pasar con el abastecimiento para las familias, para las industrias regionales y las nacionales, y en vez de adecuar los costos a lo que las familias y las pymes pueden pagar, bajan los subsidios y suben los costos de la energía.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Moran.- Lo que va a pasar si se sanciona esta norma es que cerrarán las pymes y beneficiarán a las empresas multinacionales. En este sentido, teniendo en cuenta la ley de combustibles, más que una desregulación, se trata de una desprotección absoluta al sector. Van a morir las pymes que no pueden competir con estas multinacionales y van a destruir el mercado local, porque abren las puertas a las importaciones indiscriminadas de biocombustible y materias primas, y porque, fundamentalmente, sin Ley Bases ya teníamos saldo exportable y autoabastecimiento de combustible.

Por todas estas razones, no acompañaremos con nuestro voto la aprobación de este título.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señora presidenta: deseo manifestar nuestra disconformidad con este Título VI, sobre Energía, y solicitar que conste en el acta final el no acompañamiento de los artículos 100, 101 y 103 por parte de los diputados Fernando Carbajal, Pedro Galimberti, Marcela Coli, Facundo Manes y quien les habla.

Además, quiero hacer una breve mención. No vemos que el artículo 103 que estamos tratando en este capítulo

choque con el interés en general de todo el capítulo. Entonces, quiero mencionar particularmente que es muy importante que este Congreso se pregunte sobre cuáles son las consecuencias de eliminar el actual artículo 6° de la ley 17.319, que establece la obligatoriedad del uso de la producción nacional de hidrocarburos para el abastecimiento interno, en los períodos en que esa producción no alcance a cubrir las necesidades internas. Me parecía importante resaltar este punto. El resto, obviamente, contará con nuestro acompañamiento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señora presidenta: no sé si saben lo que están votando. De verdad lo digo, porque es brutal. Acá se dijo que una petrolera estaba llamando a diputadas y a diputados, y queda claro por qué los llamaban.

El artículo 100 quita del artículo 3° de la ley 17.319 el señalamiento de que la producción tenía que satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido por sus yacimientos, es decir, el autoabastecimiento. Reitero: lo saca. Y ahora pone como eje maximizar la renta obtenida, es decir que las petroleras pueden hacer lo que quieran y no garantizar el abastecimiento interno.

El artículo 103, que sustituye al artículo 6° de la ley 17.319, establece libertad para comercializar sin priorizar mercado interno y sin precio interno.

¿Alguno de ustedes piensa que puede ser gobierno alguna vez? Puede ocurrir que venga una guerra en Medio Oriente y que se vaya el precio internacional del crudo a 400 dólares. Pero vos, teniendo la capacidad de ser productor y ponerlo a 40, 50 o 100 dólares, ¿lo tenés que poner a 300!

¡Es delirante! ¡Es la entrega nacional a las petroleras! ¡Sé que las petroleras pagan bien! ¡a los directivos de YPF les acaban de dar 72 millones de pesos mensuales! ¡Ladrones! ¡72.000 dólares por mes cobra Rolandi, quien se encuentra aquí arriba, en las galerías! ¡72.000 dólares por mes y hablan de la casta! ¡Manga de caraduras! ¡Y ahora entregan el petróleo a las petroleras!

¡El capítulo anterior se titulaba "Patroncito de estancia y empresa esclavizando laburantes", y este se llama "Empleo de las petroleras entregándoles los recursos"!

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Castillo.- Señor presidente: ¡están votando una cosa que es escandalosa para un país productor! ¡Ningún país productor vota esto! ¡Es como si fuésemos importadores de petróleo y gas!

Adelanto nuestra oposición absoluta a transformarnos en una factoría de las petroleras. ¡El cartel petrolero impone lo que quiere!

Nada más señor presidente, estoy indignado con esta votación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: claramente ha cambiado mucho la legislación desde aquella década del noventa cuando, por ejemplo, se privatizó YPF. Y a partir de la reforma de la Constitución del año 1994 quedó absolutamente claro que las provincias tienen el dominio originario sobre los recursos naturales.

Posteriormente, se sancionó también la denominada "ley corta", que modificó la ley 17.319.

Quiero decirle, señor presidente, que provengo de la provincia del Neuquén, que tiene la segunda reserva de gas no convencional más importante del mundo y la cuarta o quinta reserva de petróleo no convencional del mundo. Además, durante estos años se ha producido un máximo de producción de petróleo y de gas que no se ha visto nunca en nuestro país. Así, uno puede ver claramente en los números que de este primer trimestre, que tuvimos una producción de 387.000 barriles de petróleo/día.

Si compramos este primer trimestre de 2024 con el mismo período del año 2023, veremos que hubo un aumento del 19 por ciento. Justamente, esto fue posible porque Vaca Muerta quedó blindada de la grieta nacional, por la que muchas veces algunos, desde el desconocimiento, pretenden darnos indicaciones a las provincias productoras de petróleo.

Por supuesto que vamos a acompañar este capítulo relativo al tema hidrocarburos, cuyo título es "Energía", por una cuestión muy sencilla: mejora considerablemente las condiciones para maximizar la renta petrolera.

También quiero decir que en el artículo 3° que se sustituye se plantea claramente que se tienen que garantizar los hidrocarburos para el consumo interno. Esto pasó por la OFEPHI, que es ni más ni menos que la federación que agrupa a todas las provincias productoras de petróleo, y los gobernadores se han puesto en sintonía con las modificaciones que se están planteando.

Para finalizar, quiero adelantar que cuando tratemos la modificación del artículo 47 bis haré una aclaración sobre una interpretación que acordamos con el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a aceptar modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde pasar a votar el título VI, capítulo I, artículos 99 a 149 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones leídas por el señor miembro informante.

Sr. Bornoroni.- Disculpe, señor presidente, pero varios diputados se han retirado unos minutos del recinto por alguna necesidad. Por lo tanto, le pido que esperemos unos instantes para votar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: si vamos a votar el título completo, quiero dejar aclarar una definición -por favor, permítame leerla- sobre una cuestión que charlamos con los funcionarios nacionales. Por supuesto que no pretendemos una modificación, pero sí que quede en claro.

Al leerlo, nos aseguramos de que, efectivamente, es así, pero no queremos que haya dudas al respecto. Simplemente, a efectos de conste en la versión taquigráfica, y sin el ánimo de pretender una modificación de lo que se incorpora al artículo 47 bis.

El texto que quiero leer, dice así: "Las áreas cuyos plazos de concesión hayan vencido serán objeto de licitación pública. La autoridad de aplicación fijará los términos y condiciones de la misma". Lo que hemos podido aclarar con el Poder Ejecutivo es que la interpretación no deja una puerta abierta a que una exconcesionaria o actual concesionaria pueda litigar contra la provincia o la Nación, respetando la competencia que establece claramente el artículo 94 de la Constitución Nacional, la ley corta y la actual ley 17.319.

En lo que respecta al nuevo artículo 47 bis, que se incorpora a la ley, estamos de acuerdo con el proceso licitatorio de las áreas a su vencimiento, y es importante dejar explícito que la autoridad de aplicación nacional o provincial, según corresponda, será la que audite y autorice todo tipo de proyectos, términos y condiciones relacionados a este artículo.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal el título VI, Capítulo I, artículo 99 a 149, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7 con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema.

Señor diputado Aguirre, sírvase emitir su voto de viva voz.

Sr. Aguirre.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Osuna.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Outes, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Outes.- Positivo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 144 votos afirmativos, 106 negativos y ninguna abstención.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VI, Capítulo II.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el segundo párrafo del artículo 151, donde dice: "...dentro de los seis meses desde la sanción de la presente ley", debería decir: "...dentro de los seis meses desde la sanción de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Maquieyra, por La Pampa.

Sr. Maquieyra.- Señor presidente: hay un error de redacción al final del artículo 151, en el último párrafo. Esto ya lo habíamos planteado en su momento en la comisión.

El artículo dice así: "Asimismo, las modificaciones de esta ley o de la reglamentación dictada por Poder Ejecutivo..."; simplemente hay que agregar el artículo "el".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: aceptamos la modificación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Si bien no estaba anotada en la lista de oradores, para una aclaración tiene la palabra la señora diputada Pokoik, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹ [Véase el Acta N°17 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sra. Pokoik.- Señor presidente: no hay problema; voy a ser muy breve.

Solamente quiero agradecer la presencia de la señora Karina Milei y demás funcionarios nacionales y por darles garantías de buen funcionamiento a todos los diputados y diputadas presentes en el recinto.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título VI, Capítulo II, artículos 150 a 155, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal.

Sra. Moreau.- Señor presidente: el señor diputado Pablo Juliano está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- No lo vi.

Sra. Moreau.- Sí, lo vio.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Usted me va a decir lo que vi o no vi? Por favor, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: con el mismo criterio expuesto en capítulo anterior en cuanto al sentido de nuestra reserva y la disidencia, en este caso la queremos plantear respecto del artículo 150, que está concatenado con lo que tratamos anteriormente, que es la modificación del artículo 6° de la ley 17.319, de hidrocarburos. Por ello, dejo constancia de la disidencia de los señores diputados Carbajal, Galimberti, Coli, Manes y quien le habla en ese artículo. El resto del capítulo, lo acompañaremos.

Sr. Presidente (Menem).- Seguidamente, procederé a requerirles el voto de viva voz a los diputados que no lo pudieron registrar a través del sistema.

Señor diputado Brügge, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Campagnoli, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Campagnoli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A. C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Llancafilo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Llancafilo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Selva, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Selva.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Vega, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Vega.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 146 votos afirmativos, 107 negativos y ninguna abstención.¹ (Aplausos.)

¹ Véase el Acta N°18 de votación nominal en el Apéndice.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración, el Título VI, Capítulo III.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: este capítulo contiene dos artículos importantes, relacionados con las modificaciones de la ley 26.741.

Cabe señalar que esa norma es la ley de recuperación de YPF. En este sentido, les recuerdo que el artículo 157 deroga el artículo 1° de la ley 26.741, que dice así: "Declárese de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones."

Estamos hablando de la ley 26.741, aprobada en mayo de 2012, cuyo artículo 1° hoy se está queriendo derogar a través del artículo 157 del dictamen. Fue una ley que consiguió amplias mayorías. Así que quería dejar esto asentado.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no aceptamos modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título VI, Capítulo III, artículos 156 y 157, del dictamen de mayoría contenido en la Orden del Día N°7.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Procederé a requerirles el voto de viva voz a los diputados que no pudieron votar por sistema.

Señor diputado Campero, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Campero.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nicolás del Caño, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. del Caño.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputada Del Plá, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputada Litza, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Litza.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Outes, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Outes.- Afirmativo.

Sra. Montoto.- Señor presidente: quiero dejar constancia del sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- ¿No registró su voto, señora diputada? Si es así, puede hacerlo constar en Auditoría.

Sra. Montoto.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputada Vargas Matyi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Vargas Matyi.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 144 votos afirmativos, 104 negativos, y ninguna abstención.¹ (Aplausos)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración, el Título VI, Capítulo IV, artículo 158 del dictamen de mayoría contenido en la Orden del Día N° 7.

Sra. Stolbizer.- Perdón, señor presidente, pero antes de pasar a la votación quisiera hacer algunas consideraciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: no se había anotado en la lista de oradores. Estamos por votar. Sea muy breve, por favor. Trate de anotarse antes así no nos desorganizamos.

Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: en este artículo, el 158 -y adelanto la misma posición para los dos siguientes, que son parte de los otros dos capítulos-, hay una delegación de facultades encubierta. Digo esto porque el artículo 158 señala que se encomienda al PEN a dictar "normas y actos". Por su parte, el 159 dice que se faculta al PEN a adecuar leyes; y por el 160 se lo faculta a elaborar una legislación ambiental. Todo esto, sin pasar por el Congreso, es una delegación de facultades inaceptable.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título VI, Capítulo IV, del dictamen de mayoría.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Hay varios diputados que no han podido votar utilizando el sistema, por lo que procederé a requerírselos de viva voz.

¹ [Véase el acta N°19 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

Señora diputada Hilda Aguirre, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Aguirre.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Almirón, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Almirón.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Barletta, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Barletta.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Basterra, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chomiak, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Chomiak.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Manes, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Manes.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna, ¿me podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Osuna.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Propato, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Propato.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Quetglas, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Quetglas.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santilli, le pido me indique el sentido de su voto.

Sr. Santilli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Selva, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Selva.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Verasay, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Verasay.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Volnovich, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Volnovich.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 145 votos afirmativos, 106 negativos y cero abstenciones. ¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

¹ [Véase el acta N°20 de votación nominal en el Apéndice.](#)

En consideración el Título VI, Capítulo V, artículo 159 del dictamen de mayoría.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no lo pudieron registrar a través del sistema.

Señor diputado Brügge, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Domingo, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Domingo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carlos Miguel González, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. González (G.C.M.).- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau: le pido me indique el sentido de su voto.

Sra. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Moreau, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Pedrini, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Pedrini.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rizzotti: le pido me indique el sentido de su voto.

Sr. Rizzotti.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sarapura, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Sarapura.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 134 votos afirmativos, 119 negativos y cero abstenciones. ¹
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

En consideración el Título VI, Capítulo VI.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: quiero proponer un texto alternativo, que dice así: "Instrúyase al Poder Ejecutivo nacional a promover, en el marco del Sistema Federal Ambiental instaurado por el artículo 23 de la ley 25.675 y el Consejo Federal de Energía creado por decreto 854/2017, el establecimiento de una legislación ambiental armonizada a los fines del cumplimiento del artículo 23 de la ley 27.007, con el objetivo prioritario de aplicar las mejores prácticas internacionales de gestión ambiental a las tareas de exploración, explotación y/o transporte de hidrocarburos a fin de lograr el desarrollo de la actividad con un adecuado cuidado del ambiente."

¹ [Véase el acta N°21 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: no vamos a considerar la propuesta del diputado Ferraro. Mantenemos la redacción del dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título VI, Capítulo VI, artículo 160, del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del día 7.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: le recomiendo que, cuando haga alusión a los capítulos, lea también los títulos para que no tengamos confusiones.

Sr. Presidente (Menem).- Seguidamente, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no han podido registrarlo mediante el sistema.

Señor diputado Arruga, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Arruga.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Borrego, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Borrego.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Campagnoli, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Campagnoli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Chumpitaz, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Chumpitaz.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Falcone, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Falcone.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Gaillard, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Gaillard.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Iglesias, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Iglesias.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Álvaro Martínez, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Martínez (A.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Massot, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. López.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Soria, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Soria.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Vega, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Vega.- Afirmativo.

Sra. Zaracho.- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: en el registro informático no consta que su voto no haya sido computado.

Sra. Zaracho.- Lo que sucede, señor presidente, que llegué tarde a la votación. Mi voto fue negativo.

Sr. Presidente (Menem).- En ese caso, deje constancia de su voto por Auditoría, por favor.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 106 negativos y 6 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

En consideración el Título VIII, Capítulo I que -como pidió el diputado Brügge- paso a leer: Régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).

Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, pero el diputado Quetglas solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Stolbizer.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas.- Gracias, diputada Stolbizer.

Señor presidente: quiero fundamentar el sentido de mi voto, que va a ser negativo.

Si hay algo que la Argentina necesita es estabilidad en las reglas de la competencia para facilitar la inversión, pero no para un club; esta estabilidad la requiere toda la Nación.

Esto genera condiciones de inequidad en la competencia, que puede concentrar la economía y, en vez de construir tejido económico, favorecer negocios concentrados.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

A todo este título me referí en mi intervención inicial al hablar de algo que me parece que son aspectos conceptuales, filosóficos y políticos, en el sentido de que lo que se promueve es un desguace del Estado. Asimismo, se promueve el traslado de todas las garantías, beneficios y privilegios al sector privado, sobre todo, a los sectores privados más grandes.

¹ [Véase el acta N°22 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Por eso reclamamos, incluso hemos presentado proyectos alternativos, dar los mismos beneficios a empresas nacionales más pequeñas, que son las que generan trabajo y agregan valor. Realmente, nos parece que no son justas este tipo de concesiones que, sin ninguna duda, perjudican a las otras empresas.

Tengo observaciones particulares respecto de algunos artículos. Creo que se violenta seriamente el federalismo cuando se le está indicando a las provincias qué es lo que tienen que hacer. Hay algún artículo que incluso le dice a la Justicia lo que tiene que hacer, como por ejemplo "Ahora ustedes tienen que declarar esto inadmisibilidad". Me parece que esto es algo imposible de sostener.

Como expresé anteriormente, son artículos que claramente no están redactados por un funcionario del Estado. Cuando los artículos establecen que todas las obligaciones son para el Estado y no hay obligaciones para el sector privado, cuando todas las garantías son para el sector privado y nada se les reclama a ellos en favor del Estado, está claro que han sido elaborados en estudios o en escritorios que están fuera del funcionamiento del Estado. Creemos que debemos sostener y defender un Estado.

Hace unos días, enfrente del propio presidente Milei, el presidente Lacalle Pou manifestó en su discurso que se necesitan Estados fuertes para llevar a los países hacia un modelo de desarrollo; se necesitan Estados que puedan atender a las personas en sus derechos, porque no hay libertad si la gente de este país no tiene libertad para comer, vivir y acceder a sus derechos fundamentales. No hay libertad sin igualdad.

Este tipo de modelos afectan esa igualdad de condiciones para todas las personas y todas las empresas que son parte del desarrollo que el país necesita.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: en el mismo sentido que los diputados preopinantes, este es un título que hace a la discusión más profunda sobre el desarrollo.

Antes de referirme puntualmente al artículo de este capítulo, en el que quiero proponer una modificación, destaco que lo que está proponiendo el Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones no es una vía para el desarrollo, sino convertir a la Argentina prácticamente en una economía de

enclave. Esto no es lo que han hecho los países que se han desarrollado en base a la utilización de sus recursos naturales. Me refiero a Australia o Noruega, entre otros, que son países que siempre usan como modelos. Más bien, es todo lo contrario.

Esos países han hecho énfasis en la fuerte inversión en ciencia y tecnología asociada a estos proyectos, a la transferencia tecnológica de las inversiones extranjeras, al desarrollo de proveedores locales y a la integración con la industria nacional de sus respectivos países. Pero lo que plantea este Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones es todo lo contrario, ya que como manifestó la diputada preopinante, no le otorga ninguna responsabilidad ni obligación a las empresas y grupos económicos que van a invertir en la Argentina, generando perjuicios a la industria local.

Como me referiré más adelante para proponer una modificación en un artículo, incluso pueden incorporarse como beneficiarios del Régimen aquellos grupos económicos que tienen como destino la compra de empresas argentinas. Es decir que un grupo económico puede venir a la Argentina no a desarrollar un nuevo emprendimiento, sino a comprar una empresa argentina, y entra en un régimen donde no paga los impuestos que la empresa argentina sí pagaba, lo que constituye un nivel de desigualdad muy grande frente a la ley.

¿Cuántas veces hemos escuchado que lo que más le indigna al presidente de la Nación es el trato desigual frente a la ley? Ahora, este es un régimen que dispone que si sos un empresario argentino tenés que pagar impuesto a las ganancias y derechos de exportación. En cambio, si sos parte de un grupo económico extranjero, no pagas nada por treinta años.

Además de modificar el Capítulo I, propongo la incorporación de una serie de puntos. En este sentido, sugiero incorporar en este título un capítulo referido a la necesidad del desarrollo de proveedores locales, de compra nacional. Es decir, que aquellos que vengan a invertir, estén obligados a comprar a proveedores locales. Además, habría que incorporar criterios de transferencia tecnológica y pautas de inversión en investigación, innovación y desarrollo.

Tengan en cuenta que hasta el GAFI y la Unión Industrial Argentina han manifestado preocupaciones sobre este régimen. Los industriales lo hicieron por razones obvias -como ya mencioné-, y el GAFI porque un artículo de esta

iniciativa no exige ningún tipo de comprobación sobre el origen de los fondos. Es decir, puede venir dinero de origen ilícito y entra en un régimen especial de grandes inversiones.

Voy a formular una propuesta concreta. El artículo 162 del capítulo que estamos tratando, viola la jurisdicción de las provincias al establecer que no pueden pronunciarse. Es decir, este Congreso está legislando sobre atribuciones de las provincias en materia legislativa. También violando el principio de división de poderes, porque está interfiriendo en el Poder Judicial.

Por lo tanto, señor presidente, le propongo a través suyo al miembro informante que en el artículo 162, donde dice "Sin perjuicio del ejercicio legítimo de las jurisdicciones y competencias locales, cualquier norma o vía de hecho, nacional o local, por la que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente Título, será nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia federal deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación".

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: le pido que finalice con su alocución, por favor. El tiempo asignado es de tres minutos.

Sr. Hagman.- Esta oración que acabo de leer viola la división de poderes, se entromete en el Poder Judicial y viola la autonomía de las provincias argentinas. Le pido al miembro informante que retire la oración que acabo de leer, porque de lo contrario la ley será declarada inconstitucional.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: solo para que conste en la versión taquigráfica, que en el último artículo del Título anterior -artículo 160- se ha votado la demolición de la legislación de protección ambiental en este país, a manos de las empresas petroleras e hidrocarburíferas. Lo menciono para que les quede claro a todos los que han votado.

En relación con el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, creo que lo único que cabe es su rechazo liso y llano. No hay posibilidad de hacer ningún tipo de modificación, porque es un régimen de entrega fenomenal para los grandes capitales y, en algunos casos, no tan grandes.

Digo esto porque al Ejecutivo le dejan las manos libres para hacer lo que quiera, un poquito menos o un poquito más. Es decir, si es una empresa amiga que trae 50 millones de dólares, la dejan entrar. En cambio, si alguna empresa no es tan amiga, le dicen que no.

Por lo tanto, ese régimen absolutamente discrecional que está basado en ampliar otros regímenes, como el de Tierra del Fuego o todo el festival de exenciones que se está votando, tiene una característica: la reducción sistemática de todos los impuestos que deben pagar las patronales, como por ejemplo el impuesto a las ganancias. Se rebajan todas las alícuotas, otorgando beneficios. En otros casos no se les cobra nada, porque pagan los primeros dos años y después ya no lo hacen. Por eso digo que es un festival de exenciones impositivas, de reducciones y de beneficios a las patronales. Además, como ya se mencionó, esto va encadenado con un capítulo del próximo proyecto que vamos a tratar, que es el de blanqueo.

En consecuencia, con las medidas fiscales permiten blanquear guita negra y con el RIGI regalan los impuestos para que quede bien blanqueada, incluso todo el dinero que viene del narcotráfico, de los negocios espurios y la trata de personas, eso sí, en actividades -según el artículo 162- de interés nacional que resulten útiles y conducentes para la prosperidad del país, y no sé qué sarta de pavadas. Con esto intentan justificar que toda la legislación preexistente, incluyendo la de las provincias y los municipios, se tire al tacho de basura.

Quiero decir que es notable que se legisle para atrás. ¡Es impresionante! Se llenan la boca hablando del federalismo y van a votar a favor de restablecer el impuesto a las ganancias sobre los salarios, bajo el argumento de que los gobernadores necesitan recaudar.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada: enfóquese en el tema que estamos tratando.

Sra. Del Plá.- Están regalando los impuestos que podrían cobrarle a las empresas. Es un negociado oscuro en beneficio de un pequeño puñado. Por eso hay que rechazarlo de plano.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: no está proponiendo ninguna modificación ni se está refiriendo al tema en consideración. Son calificaciones que no tienen nada que ver con el articulado.

Sra. Del Plá.- Hay que rechazar de plano el RIGI.

¡No interrumpa más! Cada uno dice lo que le viene en gana en su tiempo.

Sr. Presidente (Menem).- No es así, señora diputada. Hay un reglamento que debemos respetar.

Tiene la palabra la diputada Oliveto Lago, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: para que quede clara nuestra posición. Durante el gobierno del presidente Macri presentamos un proyecto que también fomentaba la inversión.

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe que la interrumpa, señora diputada, pero les pido a los diputados que se vayan logueando, para no tener inconvenientes en el momento de la votación.

Continúe, señora diputada. Perdón por robarle unos segundos.

Sra. Oliveto Lago.- Estamos a favor de la inversión, pero estamos tratando un proyecto con un articulado que tiene consecuencias concretas.

Para nosotros, tal como está redactado, genera las condiciones para un patrimonialismo de amigos. Asimismo, avanza sobre competencias que no son de este Congreso y con situaciones vinculadas a competencias de las provincias.

Nos parece que es poco apto y no es sano en términos republicanos votar este proyecto en paralelo al blanqueo de capitales. En ese sentido, se permitiría que capitales con origen ilícito -provenientes del narcotráfico o del crimen organizado- puedan operar en nuestro país. Nosotros estamos siempre del lado de la inversión y no de esta manera.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Alianiello, por Chubut.

Sea breve, por favor.

Sra. Alianiello.- Señor presidente: quería hacer la siguiente salvedad. Pasamos del Título VI al VIII. Quizás hubo desacuerdo con algún empresario y se cayó el Título VII, pero me parece que hay un error.

Sr. Presidente (Menem).- Hay un error.

Respecto a ese tema, tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: es correcto lo que marcó la diputada preopinante. La numeración correcta sería "Título VII" y no "Título VIII".

Además, agrego que no aceptaremos ninguna de las modificaciones planteadas.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se va a votar nominalmente el Título VIII, Capítulo I, artículos 161 a 163 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Perdón, no tenía anotado al señor diputado Brügge, por Córdoba. Tiene la palabra.

Sr. Brügge.- Señor presidente, está disculpado, no hay problema.

Con referencia al Capítulo I -que creo que es el que se pondrá a votación porque son varios capítulos- le comento lo siguiente. Gran parte de nuestro bloque tiene una postura negativa con referencia al artículo 162 porque -como bien se mencionó aquí- hay un avance sobre las facultades de las provincias; específicamente, se pretende declarar de interés nacional el RIGI, en función del artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional -artículo vinculado al progreso y desarrollo- que tiene su correlato con los artículos 124 y 125 que son competencias provinciales.

Por lo tanto, existen competencias concurrentes y a través del Congreso no podríamos imponer ningún tipo de limitación de competencias, jurisdicciones y, menos aún, establecer cuál es el sentido de cualquier tipo de decisión judicial en contra de los intereses de la provincia.

Por eso, proponemos suprimir todo el párrafo que empieza con: "Sin perjuicio del ejercicio legítimo", hasta el final del artículo, por entender que, evidentemente, es manifiestamente inconstitucional.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se va a votar nominalmente el Título VIII, Capítulo I, artículos 161 a 163 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Señores diputados y diputadas, les pido disculpas por la interrupción.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Le agradezco al diputado Brügge la propuesta, pero no aceptaremos la modificación.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A los diputados que no pudieron emitir su voto por el sistema se lo tomaremos de viva voz.

Señor diputado Brügge: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. de Loredo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Freites: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Freites.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Morán: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Morán.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Osuna.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Torres: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Torres.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Zabala: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Zabala.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se enunciará el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 134 votos afirmativos, 109 negativos y 6 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Ferraro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro: era uno por bloque; no se anotó antes y ya había hablado alguien de su bloque.

Sra. Chomiak.- Señor presidente: me figura que no me tomó el voto.

Sr. Presidente (Menem).- Aquí figura que votaron todos.

Sra. Strada.- Señor presidente: no me tomó el voto.

¹ [Véase el Acta N° 23 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Usted se paró, diputada. Constará su voto. Les pido que se queden sentados, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro.

Sra. Ferraro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Auditoría el señor diputado Ferraro consigna su voto negativo.

Señora diputada Strada: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Strada.- Mi voto es negativo respecto al Título VIII, Capítulo I del Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones.

Sr. Presidente (Menem).- Para la Auditoría, la señora diputada Strada consigna su voto negativo.

En consideración, el Título VIII, Capítulo II, artículos 164 a 168 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar nominalmente.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A los diputados que no pudieron emitir su voto por el sistema se lo tomaremos de viva voz.

Señor diputado Basterra: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Garrido: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Garrido.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Propato: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Propato.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sotolano: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Sotolano.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 109 negativos y 5 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Sr. Monti.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

¹ [Véase el Acta N° 24 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Monti.- Señor presidente: deseo señalar una disidencia sobre el capítulo que se va a tratar ahora.

Sr. Presidente (Menem).- No está anotado en la lista de oradores. Tendría que haberse anotado antes, señor diputado.

Sr. Monti.- ¿Usted dice que no puedo manifestar una disidencia?

Sr. Presidente (Menem).- La puede manifestar, pero antes habíamos ordenado un modo de trabajo. Haga la disidencia rápido, señor diputado.

Sr. Monti.- Listo, señor presidente. Las advertencias fueron debidamente presentadas.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado, y disculpe.

En consideración el Título VIII, Capítulo III, que contiene los artículos 169 a 179, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, con las modificaciones que leerá el miembro informante. Les pido disculpas, porque hay un error ortográfico.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el último párrafo del artículo 173 donde dice "último párrafo del artículo 177" debe decir "anteúltimo párrafo del artículo 177".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título VIII, Capítulo III, artículos 169 a 179 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7 con las modificaciones leídas por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Todero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Se está votando, señor diputado, y no se anotó para hacer uso de la palabra.

Sr. Todero.- Es un error que tiene el proyecto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Todero, por Neuquén.

Sr. Todero.- Señor presidente: en el tratamiento en general mencioné que el artículo 177 cuando empieza dice que "...surgen del último párrafo del artículo 289" y después indica "declaración jurada conforme al artículo 287", y la ley tiene 232 artículos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Pido unos minutos para revisar la numeración, señor presidente.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Menem).- Se trata de un error en la numeración, nada más. No altera el sentido; es un tema de numeración nomás.

Se va a facultar a la Secretaría a reenumerar los artículos por los corrimientos que hubo cuando se hizo la reenumeración del texto. Es un error de remisión.

La Presidencia solicita que se expresen los votos pendientes.

Señora diputada Alianello: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Alianiello.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Arabia: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Arabia.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Araujo Hernández: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Araujo Hernández.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Baldassi: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Baldassi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Basterra: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Carignano: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carignano.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Soledad Carrizo: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (S.)- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada de la Sota: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. de la Sota.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. de Loredo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Figueroa Casas: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Figueroa Casas.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Glinski: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Glinski.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ledesma: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ledesma.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Macyszyn: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Macyszyn.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Paponet: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Paponet.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Vega: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Vega.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 110 negativos y 5 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VIII, Capítulo IV.

¹ [Véase el Acta N° 25 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Tiene la palabra el señor diputado Ávila, por Chubut.

Sr. Ávila.- Señor presidente: no pedí la palabra. La había pedido el colega junto a mí.

Sr. Presidente (Menem).- Estaba anotado en la lista que presentaron.

Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Señor presidente: lamento haber hablado tan tarde. El Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones contiene 12 capítulos. Estamos a tiempo de no votar este desastre que representa una entrega en términos tributarios y cambiarios y que aumenta el gasto tributario. A todos los preocupados por la recaudación fiscal, les digo que estamos votando más gasto tributario.

Voy a pasar lo que viene en este Capítulo IV, para que quienes levanten la mano sepan que van a empeorar bastante más las arcas del Estado nacional.

El impuesto a las ganancias, que está en 35 por ciento para este tipo de empresas, baja al 25 por ciento. EL IVA pasa al 0 por ciento, está en 21 por ciento para este tipo de empresas. Ingresos Brutos no van a pagar, y ahora está en 6 por ciento. Tasa de estadísticas no van a pagar, y ahora está en el 3 por ciento.

Derechos de importación, que podría ubicarse en torno al 13 por ciento, 0 por ciento le vamos a dar, y esto es lo que denuncia toda la industria nacional argentina: ¡se rompe el entramado productivo argentino al fijar el 0 por ciento! Van a traer equipamiento importado tal, vez usado, tal vez ni siquiera nuevo.

Sigo, derechos de exportación, a partir del tercer año van a pagar 0 por ciento. Miren qué curioso, porque hay otras economías regionales que siguen pagando derechos de exportación.

Percepciones de IVA y Ganancias, no aplican. Sin embargo, sí aplican para otras para otros sectores. Débito y crédito a cuenta de impuesto a las ganancias, se va a poder hacer, cuando en realidad no se puede hacer si no está permitido por una ley especial.

Amortización acelerada para las inversiones. Claro que sí, ¿por qué no? Todo eso contiene el RIGI.

Ganancias que provienen de dividendos, utilidades y remesas debería ubicarse en torno al 13 por ciento la alícuota, pero acá se la ubica en 7 por ciento.

Hay una estabilidad fiscal -escuchen esto porque es lo que van a votar- a 30 años. Nunca se vio un régimen de incentivos tan beneficioso que entregue toda la soberanía, comprometiendo a gobiernos futuros y comprometiendo la propia independencia del Banco Central. Digo esto porque el Banco Central se compromete a entregar dólares de acá a 30 años.

Quiero agregar una cosa increíble: ponen que los balances tienen que estar en dólares, rompiendo el Código Civil. ¿Qué empresa presenta balances en dólares en la Argentina? ¡Se presentan en pesos!

No están obligados a liquidar. Lo cual es un problema para el gobierno de Milei, porque no están ni siquiera exigidos a liquidar esas exportaciones. No se exigen componentes nacionales.

El arbitraje se lo cedemos al CIADI. Se los recuerdo porque esto lo van a votar en el Capítulo X del RIGI. No lo van a votar ahora, lo van a votar dentro de cinco capítulos. Le cedemos el arbitraje al CIADI, cuando la Argentina ya perdió como 9.000 millones de dólares en litigios contra el CIADI porque ponen en igualdad de condiciones al Estado argentino contra una empresa que litiga. Ustedes saben que, si les damos estabilidad por 30 años, esa empresa se puede quejar, nos hace un juicio, vamos al CIADI y perdemos dólares.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, silencio, respetemos a la diputada Strada.

Sra. Strada.- Por último, está perfecto promover el agro, la minería, el gas y el petróleo, lo que está muy mal es no hacerlo con industria nacional. Así que yo insto a que si queremos hacer un régimen de incentivos, que lo discutamos aparte con una ley que promueva la industria nacional. Esto es una vergüenza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: quiero plantear una aclaración: nadie está en contra de que vengan inversiones a la Argentina.

Por supuesto que queremos que haya capitales que vengan e inviertan. Pero el capital que viene necesita de muchas otras condiciones que todos los beneficios que esta ley le otorga. Necesita, antes que nada, una estabilidad política que el gobierno no está garantizando. Necesita el funcionamiento de la división de los poderes y el respeto a la independencia de los poderes. Esas son las condiciones que se necesitan siempre para que un país pueda tener inversiones.

Lo otro que quiero decir, es que en su visita del mes pasado a nuestro país, el GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, hizo advertencias durísimas respecto de esto. Porque es cierto que queremos que vengan inversiones, pero no a cualquier costo.

Esto de que no importa de dónde viene la plata o que no vamos a mirar de dónde viene o cuál es el origen del dinero es una barbaridad. Eso nos va a condenar en el plano internacional y será un condicionante y un impedimento mucho más grande para que vengan capitales o grandes inversiones.

El GAFI dijo: "El mencionado registro es una puerta de acceso camuflada con visos de legalidad para que capitales provenientes del tráfico de estupefacientes, armas y personas, entre otros, ingresen al circuito económico y financiero de la República Argentina, sin exigencias reales de licitud de origen y trazabilidad."

Podría leer mucho más de lo que es el informe del GAFI. Es gravísimo, es una condena para la Argentina frente al marco internacional sobre el cual nosotros tenemos que plantear de qué manera nos insertamos, con madurez sin ninguna duda, pero nunca con normativas de este tipo que, insisto, nos van a condenar a un aislamiento mucho peor.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación les pido a los diputados que se vayan sentando y se logueen para no tener que estar nombrando a 30 o 40 diputados. Me voy a terminar quedando sin garganta en el día de hoy. (Risas.)

Se va a votar nominalmente el Título VIII, Capítulo IV, artículos 180 a 194 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Brügge, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr.. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, sírvase indicar el sentido de su voto.

-

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Massot, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Massot.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Monti, sírvase indicar el sentido de su voto.

-

Sr. Monti.- ¿Ahora sí puedo hablar? (*Risas.*) Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, sírvase indicar el sentido de su voto.

-

- **Sr. Tetaz.-** Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 134 votos afirmativos, 111 negativos y 5 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VIII, Capítulo V, Incentivos Cambiarios.

Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Repito que estamos dando beneficios cambiarios, pero ¿de qué tipo? Pueden acceder al mercado único y libre de cambios sin ninguna limitación por 30 años.

La independencia del Banco Central supuestamente asume que cada Banco Central decide su política monetaria y cambiaria. Por 30 años pueden acceder, mientras que cualquier otra empresa está sujeta a la política monetaria y cambiaria del Banco Central de turno.

Quiero agregar que todos los beneficios que yo mencioné antes son solamente para los vehículos o proyectos que entran. Ahora, los giles que ya pusieron guita en este país van a tener una estructura tributaria previa, anterior, distinta y desigual -como lo dijeron otros diputados- respecto de los que entren en este régimen.

Por cierto, es tan laxa la facultad delegada al Poder Ejecutivo para decidir cómo y cuándo se entra a este régimen que es muy fácil que entren algunos amigos del poder y que perjudiquen a las pymes y al capital nacional.

Quiero insistir que sería bueno que se rechacen estos artículos y que podamos discutir regímenes de inversión que defiendan la soberanía nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Proponemos la aprobación de estos artículos.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación se va a votar en forma nominal el Título VIII, Capítulo V, artículos 195 a 197 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

¹ [Véase al Acta N° 26 de votación nominal en el Apéndice.](#)

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Brügge, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Figueroa Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Figueroa Casas.- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Massot, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tailhade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tailhade.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Zago.- Señor presidente: creo que el sistema no ha registrado mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Zago: aquí el sistema me muestra que usted ya votó. De todas maneras, puede indicar el sentido de su voto a viva voz para que quede registrado por Auditoría.

Sr. Zago.- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 134 votos por la afirmativa, 107 por la negativa y 5 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sra. Carignano.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Para la Auditoría, falta el voto de las señoras diputadas Carignano y Pokoik, ambos por la negativa.

Resulta afirmativa.

En consideración el Título VIII, Capítulo VI, que comprende los artículos 198 a 205 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar nominalmente.

- - Se practica la votación nominal:

- - Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Barletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

¹ [Véase el Acta N° 27 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Barletta.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A. C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Agustín Fernández, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Fernández (A.).- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Iglesias, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Iglesias.- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Massot, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Píparo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Píparo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Reyes, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Reyes.- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 132 votos afirmativos, 111 negativos y 5 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Título VIII, Capítulo VII, que comprende los artículos 206 y 207 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar nominalmente.

- - Se practica la votación nominal.

- - Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Ávila, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ávila.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

¹ Véase el Acta N° 28 de votación nominal en el Apéndice.

Sr. Galimberti.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Penacca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Penacca.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Romero, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Romero.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos por la afirmativa, 110 por la negativa y 6 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Título VIII, Capítulo VIII, que comprende los artículos 208 a 214, del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

¹ [Véase el Acta N° 29 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires, para referirse a una modificación debido a un error ortográfico.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 210, donde dice "último párrafo del artículo 177", se modifica por "anteúltimo párrafo del artículo 177".

Sr. Presidente (Menem).- Con las modificaciones propuestas por el miembro informante, se va a votar en forma nominal.

- - Se practica la votación nominal.

- - Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señora diputada Antola, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Antola.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 136 votos afirmativos, 110 negativos y 4 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Título VIII, Capítulo IX, que comprende los artículos 215 a 217 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: en el artículo 215, donde dice "de la presente ley", debe decir "del presente Título de la ley".

Sr. Presidente (Menem).- Con la modificación que acaba de señalar el miembro informante, se va a votar nominalmente el Título VIII, Capítulo IX, que comprende los artículos 215 a 217 del dictamen de mayoría.

- Se practica la votación nominal:
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

¹ [Véase el Acta N° 30 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 137 votos afirmativos, 110 negativos y 5 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VIII, Capítulo X, que comprende los artículos 218 a 220, del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar nominalmente.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

¹ [Véase el Acta N° 31 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ledesma, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ledesma.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Montenegro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Montenegro.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Rodríguez Machado, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Rodríguez Machado.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 135 votos afirmativos, 112 negativos y 4 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado Picat, por Córdoba.

Sr. Picat.- No me tomó el voto, afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se revisará por Auditoría el voto del diputado Picat, afirmativo.

En consideración el Título VIII, Capítulo XI, artículos 221 y 222, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7, jurisdicciones locales, declaración de interés nacional.

Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal:

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Giorgi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Giorgi.- Afirmativo.

¹ [Véase el Acta N° 32 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Propato, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Propato.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rizzotti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rizzotti.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Rodríguez Machado, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Rodríguez Machado.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Romero, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Romero.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 136 votos afirmativos, 111 negativos y 5 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

¹ [Véase el Acta N° 33 de votación nominal en el Apéndice.](#)

En consideración el Título VIII, Capítulo XII, artículos 223 a 225, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

Se va a votar nominalmente.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Benegas Lynch, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Benegas Lynch.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Brügge, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Brügge.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A. C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ricardo Herrera, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (R.).- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rauschenberger, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rauschenberger.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Yutrovic, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Yutrovic.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 136 votos afirmativos, 111 negativos y 5 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título IX, previsional.

Tiene la palabra la señora diputada Marziotta, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Marziotta.- Señor presidente: es inadmisibles e imposible que nosotros, desde nuestro bloque, acompañemos este título. Básicamente, estamos hablando de que es un título perverso porque de esta manera se pretende legalizar la disminución del haber mínimo. Quienes no puedan acceder aunque sea a la jubilación mínima por no contar con los años correspondientes y no puedan ponerse al día -porque están tratando justamente este punto-, van a tener que caer en lo que hoy conocemos como la PUAM, que es el 80 por ciento del haber mínimo.

¹ [Véase el Acta N° 34 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Con este título se está disminuyendo la jubilación mínima en un 20 por ciento, y se los digo a quienes acompañen y voten a favor.

Es perverso porque, además, encierra la legalización del aumento de la edad jubilatoria de las mujeres a 65 años. Es perverso porque encierra, precisamente, esa trampa dejando afuera a la mayoría de las mujeres que podrían acceder a través de la moratoria a una jubilación que les correspondía por haber trabajado.

Este título es misógino básicamente porque las más perjudicadas, si esto se aprueba, somos las mujeres. En 2023, de 7 millones de personas que accedieron a la jubilación, 4 millones lo hicieron a través de la moratoria. De esos 4 millones, 3 millones eran mujeres. ¿Por qué? Porque siempre somos las más precarizadas. Somos las que nos ocupamos de las tareas de cuidado que no son reconocidas.

Nuestra propuesta es que esto sea eliminado directamente del proyecto, pero seguramente no van a aceptarla. Apelo a los diputados y a las diputadas, sobre todo a las mujeres, sobre todo a aquellas que se autoperciben feministas, a no acompañar este título y votar en contra.

Además, este título es inconstitucional porque tenemos tratados internacionales dentro de nuestra propia Constitución que apelan justamente, por ejemplo, a no poder legislar en contra de los adultos mayores, que es precisamente lo que se está haciendo en este título. Así que, ya que son tan reglamentaristas, les pido que lo seamos con el reglamento máximo de la República Argentina, que es la Constitución Nacional.

Por todo esto queremos que se elimine este título. Si no, apelo a la conciencia del voto de los diputados y, sobre todo, de las diputadas que se autoperciben feministas, que no pueden votar en contra de las mujeres que serán las mayores perjudicadas porque, votando este título, nueve de cada diez mujeres no se van a poder jubilar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.).- Señor presidente: obviamente coincidimos con muchas señoras diputadas que también han planteado esto. Los cambios que habíamos propuesto se referían a que las mujeres que accedan a esta nueva figura de Prestación de Retiro Proporcional lo pudieran hacer a partir de los 60 años y que obviamente no perdieran ningún derecho.

Esto significa que puedan recibir la pensión por fallecimiento de cónyuge o conviviente y, a su vez, que los derechohabientes cobren una pensión si estas fallecen.

Como no aceptaron la modificación, vamos a votar en contra de los dos artículos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: le agradezco.

El Título IX debería ser VIII; también ahí hay un error. Creemos que esta desprolijidad permanente tiene que ver con el apuro por aprobar estos proyectos de ley y con la impunidad de la que gozan porque están dejando correr cualquier cosa.

Especialmente, este título es totalmente ilegal, no pasó por la Comisión de Previsión y Seguridad Social; esto no se puede aprobar en este recinto.

En particular, mis compañeros y compañeras de conjunto venimos denunciando desde hace días qué significa esto para las mujeres de nuestro país: un ataque enorme para nueve de cada diez mujeres que, de eliminarse la moratoria, no se van a poder jubilar.

Este proyecto de ley no cae de casualidad. Esta derogación es algo que viene pidiendo el Fondo Monetario Internacional. Es uno de estos títulos en los que se ve cómo el FMI digita lo que está pasando adentro de este Congreso directamente. Así que pedimos que se rechace porque, de aprobarse, ocho de cada diez argentinos y argentinas no se van a poder jubilar en nuestro país. Esa es la proporción.

Quiero agregar algo más porque crean la Prestación de Retiro Proporcional. No solo que le delegan totalmente las facultades al presidente de la Nación para que diga...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- El ruido que hay significa lo que les importa que las mujeres nos vamos a quedar sin jubilarnos; es proporcional, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido, por favor, que respeten a la señora diputada Bregman, que está haciendo uso de la palabra.

Sra. Bregman.- Es directamente proporcional lo que les importa que las mujeres no nos vamos a poder jubilar.

Estaba diciendo que crean la Prestación de Retiro Proporcional, que no solo le dejan a Javier Milei la facultad de reglamentarla como se le ocurra, sino que, desde el vamos, se establece que no va a ser universal. Es decir, para aquellos que nos quieren mostrar esta prestación como una compensación, no lo es. Se discrimina lo que vamos a cobrar: un 20 por ciento menos. No se puede acumular jubilación y pensión. Además, no es universal; hay que demostrar ciertas condiciones para ingresar a ella.

Es decir, si este título queda en pie, se está cambiando de raíz el régimen jubilatorio de nuestro país tal cual lo conocemos.

¡Ni sometidas ni cómplices! ¡Vamos a rechazar esto con todas nuestras fuerzas! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Les pido, por favor, a los señores diputados que vayan tomando asiento.

Sr. Santurio.- Señor presidente: entendemos que muchas de las propuestas que se vienen haciendo significan no cambiar nada porque parece que el hecho de que el Estado gaste más no tiene ningún costo, y eso ha tenido un costo tan alto.

Hago esta simple aclaración en este punto porque ya estamos por llegar al final del tratamiento en particular, y esto parece que no quedó claro como criterio general para lo que nosotros hacemos. Que el Estado gaste plata requiere un esfuerzo grande de todos los contribuyentes, que se ha financiado con inflación; y este ha sido el problema grave que hemos tenido todos los argentinos desde hace mucho tiempo.

Por eso, no vamos a aceptar las modificaciones planteadas.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: esto es absolutamente incoherente con lo que acaban de votar, un régimen impositivo especial para las grandes inversiones. Para eso sí hay recursos. Para los jubilados, tanto para

quienes acceden a una jubilación por una moratoria como para aquellos que en el futuro van a tener dificultades para jubilarse, me parece que esto es un despropósito.

Espero que voten en contra todos aquellos que tienen un compromiso real, que han pedido sesiones especiales y que después fueron a la Comisión de Previsión y Seguridad Social a decir que les preocupaban los jubilados y todo eso.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: fui coherente y no voté ningún régimen especial, pero tampoco puedo tolerar que quienes fundieron el sistema previsional de la Argentina aprobando moratorias que ponían en la misma situación a la gente que había aportado con la que no, ahora se rasguen las vestiduras porque entra una figura que, por primera vez, reconoce un mayor beneficio para gente que hizo aportes que para gente que no los hizo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título IX, artículos 226 y 227 del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada De Sensi, por Buenos Aires.

Sra. De Sensi.- Señor presidente: hay una diputada que se descompuso abajo y hay una compañera nuestra ayudándola, por eso no está sentada en la banca; ahora viene.

Sr. Presidente (Menem).- Ya llamaron a un médico.

A continuación, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no lo pudieron registrar a través del sistema.

Diputada Frade, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Galimberti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Murphy, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Razzini, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Razzini.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Gollán, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Gollán.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santoro, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Santoro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sarapura, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Sarapura.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tailhade, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Tailhade.- Negativo.

Sra. Moreau.- Señor presidente: la diputada Chomiak estaba descompuesta, subiendo al recinto. ¿Pueden tomarle el sentido de su voto?

Sr. Presidente (Menem).- Se hará constar por Auditoría voto negativo de la diputada Chomiak y el de otra diputada que me está indicando también que vota en forma negativa.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 125 votos afirmativos, 113 negativos y 3 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: mi participación tiene que ver con los artículos 161 y 162, y con los dictámenes en disidencias que ya presentamos en el tratamiento de la Ley de Bases.

En un principio desde la Unión Cívica Radical nos propusimos defender las economías regionales. Justamente, el planteo que estoy realizando en este recinto tiene que ver con mantener la coherencia.

Como lo solicitamos varios diputados provenientes de provincias con un importante desarrollo en torno a la economía del tabaco, queremos que aquí se discuta este tema. En el mismo sentido se expresaron varios presidentes de bloque.

Por eso, durante toda la jornada estuvimos esperando que el Ejecutivo tuviera una actitud distinta; todavía lo estamos esperando, señor presidente.

Así llegamos a este momento, con un presidente de la Nación que dijo que asumía para hacer cumplir la ley, que venía a generar libertad de mercado y que venía a acabar con la corrupción y el negocio. Muchos argentinos le creyeron al presidente Milei y lo asumieron como una propuesta de campaña.

Por eso, no entendemos por qué se retiró del proyecto el tema del tabaco, como así también del anterior tratamiento.

Reitero que estamos discutiendo sobre una propuesta que hizo el propio Ejecutivo, y que nos dio insumos de debate. Además, generó mucho consenso en las cámaras, en las cooperativas y en las siete provincias que trabajamos en la economía del tabaco.

Vuelvo a decir que es una propuesta que cuenta con consenso, que la trajo el propio Ejecutivo -en el marco de la coherencia política de lo propuesto durante la campaña electoral- y resulta que ahora la retiran.

La iniciativa -que tenía amplio apoyo- tiene que ver con la eliminación del mínimo al impuesto interno, la suba de la alícuota del 70 al 73 por ciento y un sistema de control de precio.

¹ [Véase el Acta N° 35 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Señor presidente: Argentina es el octavo productor y el séptimo exportador mundial de tabaco, y el segundo de Latinoamérica.

Como ya dije, se trata de una economía que se desarrolla en siete provincias, que abarca más de 85.000 hectáreas y genera más de un millón de empleos directos e indirectos. Pero no solo genera trabajo, sino también ingresos para la Nación. Estos se obtienen a través del Fondo Especial del Tabaco, del Fondo de Asistencia Social y por la coparticipación a todas las provincias de la Argentina. Aclaro que los recursos del Fondo Especial del Tabaco, son solamente para las provincias que trabajamos el tabaco.

Desde 2016 hay empresas que bajo una estrategia jurídica no pagan estos impuestos. Solamente en el año 2023 se perdieron 1.570 millones de dólares y, para el año 2024, se proyectan más de 2.000 millones de dólares.

Quiero saber cuál es la intención de no traer este proyecto al debate. ¿El Ejecutivo quiere recaudar o -como se dijo en este espacio- solo quiere ajustar? ¿Quiere aumentar los ingresos o solo pretende ajustar en temas muy sensibles? ¿Por qué elimina la modificación de los impuestos internos? ¿De quién es cómplice?

Estamos frente a una situación de revelación. En este sentido, ¿el mileísmo está de acuerdo con el kirchnerismo? ¿Piensan igual? ¿Qué están defendiendo? ¿Una gestión de varios años? ¿Qué plantean al no traer al debate en el recinto esta cuestión?

¿Por qué me preocupa? Porque se sigue avalando la evasión fiscal, que se actúe fuera de la ley y atentado a la producción. ¿Qué es esto? ¿La construcción de un relato para todos y un ataque a los productores y a las economías regionales? ¿Qué significado tiene no discutir en este espacio la promoción de una economía regional?

Por eso, desde la Unión Cívica Radical planteamos la defensa de esta economía regional y no solo queremos que se discuta, sino que se someta a votación.

Es fundamental sincerar la situación. Siempre dijimos que queríamos votar medidas y tomar decisiones sobre aquellas cuestiones que generan mayores ingresos. Esta es una de ellas. Por lo tanto, queremos que se discuta, se lleve a votación y se clarifique esta situación que afecta la economía de siete provincias y a centenares de productores de la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel López, por Buenos Aires.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: si me permite, quiero agregar algo más.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: hay otros legisladores anotados para hacer uso de la palabra. También está anotado en la lista de oradores el señor diputado Agost Carreño.

Sr. López.- Señor presidente: Este es un tema muy delicado, por lo cual voy a pedir paciencia a usted y a toda la Cámara, porque hay cuestiones reglamentarias y constitucionales que interpretar.

Este es un tema delicado que nos tiene bajo sospecha, por lo menos a muchos diputados, incluso con operaciones que personalmente me tocó vivir una en estos días, pero que no voy a revelar para no darle el gusto a los que están detrás de ellas.

Simplemente les pido paciencia para entender el tipo de votación hacia la que vamos.

Voy a completar la moción que hizo la diputada Sarapura, para que, antes de votar, se lea el texto que queremos adicionar en los términos de los artículos 113, 161 y 162 del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Es un capítulo nuevo, señor diputado?

Sr. López.- Sí, es un capítulo nuevo sobre impuestos internos al tabaco que se encuentra tanto en las disidencias que presentaron varios señores diputados, como así también en el proyecto inicial de la Ley Bases y en la observación al capítulo fiscal que tengo aquí.

Voy a leer el título que proponemos incorporar: "Medidas fiscales para un ajuste equitativo y de calidad;

"Capítulo I: Tabaco.

"Artículo: Incorpórase como artículo sin número a continuación del artículo 2° de Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por la ley 24.674 y sus modificaciones, el siguiente texto:

"Artículo...", que se enumerará como corresponda, "Cuando el precio de venta al consumidor informado por los sujetos

pasivos del gravamen, según lo establecido en el artículo anterior, no constituya una base idónea a los fines de determinar el valor imponible, corresponderá utilizar el precio que determine la Administración Federal de Ingresos Públicos. Se considerará que no constituye una base idónea todo precio informado por los sujetos pasivos, que resulte inferior, como mínimo, en un veinte por ciento (20%) al precio que surja del relevamiento mencionado en el párrafo anterior. Las disposiciones precedentes no se aplicarán en los casos en los que los sujetos pasivos acrediten fehacientemente, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, que el precio de venta al consumidor informado es un precio de mercado.

El Poder Ejecutivo nacional y la Administración Federal de Ingresos Públicos reglamentarán lo prescripto en este artículo y dictarán las normas complementarias que resulten necesarias para su aplicación.

"Artículo...: Sustitúyase el artículo 15 de la Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por la ley 24.674 y sus modificaciones, por el siguiente texto:

"Artículo 15: Los cigarrillos, tanto de producción nacional como importados, tributarán sobre el precio de venta al consumidor, inclusive impuestos, excepto el impuesto al valor agregado, un gravamen del setenta y tres por ciento (73%).

"Los cigarrillos de producción nacional o extranjera deberán expendirse en paquetes o envases en las condiciones y formas que reglamente el Poder Ejecutivo nacional.

"Artículo...: Sustitúyase el cuarto párrafo del artículo 16 de la Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por la ley 24.674 y sus modificaciones, por el siguiente texto:

"Los importes consignados en el segundo párrafo de este artículo se actualizarán trimestralmente, por trimestre calendario, sobre la base de las variaciones del índice de precios al consumidor (IPC), que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, considerando las variaciones acumuladas de dicho índice desde el mes de enero de 2018, inclusive. Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo nacional podrá, con las condiciones indicadas en el artículo sin número agregado a continuación del artículo 14, cuando las circunstancias económicas así lo requiera a los efectos de garantizar la sostenibilidad fiscal, aumentar hasta en un veinticinco por ciento (25%) o disminuir, con el objeto de

estimular en virtud de las circunstancias económicas imperantes el desarrollo de determinados sectores siempre que no se comprometa la sostenibilidad fiscal hasta en un diez por ciento (10%) transitoriamente los referidos montos mínimos".

Voy terminando, señor presidente. Es muy largo, es lo que estaba en la Ley de Bases.

"Artículo...: Sustitúyase, en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Impuestos Internos por la ley 24.674 y sus modificaciones, la segunda oración por el siguiente texto:

"Este importe se actualizará conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 16.

"Artículo...: Sustitúyase el primer párrafo del primer artículo sin número agregado a continuación del artículo 20 de la Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por la ley 24.674 y sus modificaciones, por el siguiente texto:

"Artículo...: El transporte de tabaco despallillando, acondicionado, picado, en hebras o reconstituido o de polvo para la elaboración reconstituido, no comprendido en el artículo 18, fuera de los establecimientos y locales debidamente habilitados que se efectúe, sin importar su destino, sin el correspondiente respaldo documental de traslado o con documentación de traslado con irregularidades, será sancionado con una multa equivalente al importe que resulte de aplicar la alícuota dispuesta en el primer párrafo del artículo 15 sobre el precio que surja del relevamiento al que se refiere el artículo sin número agregado a continuación del artículo 2º, en proporción a la cantidad de cigarrillos que resulte de dividir el total de gramos de tabaco transportado por ochenta centésimos (0,80), considerando el momento de la detección".

Este texto consta en las bancas desde el día de ayer, en el Suplemento N° 1 a la Orden del Día N° 8, pero también en las observaciones del dictamen de minoría y en el texto que envió el Poder Ejecutivo nacional el 27 de diciembre pasado.

En primer lugar, hago una consideración constitucional en los términos del artículo 81 de la Constitución. Lo que haremos a continuación hay que distinguirlo entre un desecho total de un proyecto de ley en los términos del artículo 81 Constitución, respecto de una adhesión de un artículo en los términos del artículo 162 de nuestro reglamento.

Es decir que solo estamos intentando hacer una adhesión de artículos; no estamos tratando un proyecto que puede ser desechado. Lo digo por si alguien cree que si esta votación resulta negativa, no se podrá tratar durante este año parlamentario. Esta es la primera consideración constitucional.

En segundo término, voy a expresar una consideración reglamentaria, porque entre el bloque de la UCR, el bloque de Innovación Federal, el bloque de Hacemos Coalición Federal y el bloque de Coalición Cívica estamos trabajando desde hace muchos días -sobre todo desde que empezó la sesión-, y no sabemos cómo van a votar los diferentes bloques que integran esta Honorable Cámara. Insisto: no lo sabemos. Estamos yendo a ciegas a esta votación, y puede recaer en un problema constitucional en relación con la cantidad que haya de votos válidamente emitidos.

El Senado de la Nación tiene un reglamento, una práctica y un fallo de la Corte -Binotti-, que indica que si hay más abstenciones que votos positivos válidamente emitidos, no hay votación. Si en esta votación hubiera más abstenciones que votos positivos o negativos válidamente emitidos, tampoco estaríamos logrando una sanción.

Por lo tanto, deben saber que si se abstienen, estarán votando en contra de lo solicitado por la diputada Sarapura. Es decir, votar para que este artículo no se incluya, es votar en contra, porque no sabemos cómo se va a dar la abstención.

Este artículo prevé recaudación tributaria que va a ser incluida inmediatamente y que ayuda a contar con mayor cantidad de dinero. A su vez, desincentiva el tabaquismo y ayuda a que podamos, por ejemplo, pagarles más a los jubilados.

Con todas estas salvedades, sabiendo que el texto ha sido presentado por Secretaría en varias oportunidades, sin requerirse dos tercios de la votación, le pido al miembro informante que nos diga si acepta la propuesta de la diputada Sarapura y de quien está hablando. Si no la aceptan, vamos a solicitar una votación nominal para incluirlo, siendo el voto positivo por la inclusión del texto propuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño.- Señor presidente: mi intención no es sobreabundar sobre lo que ya se dijo; simplemente deseo agregar algunos conceptos a los ya expresados por los diputados preopinantes.

En primer término, estamos ante una moción. En segundo lugar, pueden ver en la página 199 del Orden del Día N°7 que está el mismo texto que se leyó, que figura en las disidencias parciales que firmamos con el diputado Massot.

Además, para no romper el plan de labor, al inicio de la sesión nos hemos tomado el trabajo de hacerle llegar a la Secretaría Parlamentaria el mismo texto. Es decir que también está allí a disposición.

Entendiendo que hay una moción presentada por la diputada Sarapura, secundada por el diputado López, pedimos votar después de que responda el miembro informante.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: adhiero a la propuesta reglamentaria que ha realizado el diputado López, de la Coalición Cívica y propongo que pasemos a la votación.

Sr. Presidente (Menem).- Previo a eso, tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Santurio.- Señor presidente: sin lugar a dudas, el debate de la Ley Bases es largo y complejo. Estamos terminando y llegando a la aprobación, otorgándole media sanción de la Cámara de Diputados para que luego sea tratado en el Senado.

Entendemos este proyecto de ley como un punto de partida y una base para sacar a la Argentina del estancamiento y comenzar un camino de libertad, progreso y desarrollo, protegiendo la propiedad privada, promoviendo la iniciativa y sacando de encima el pie del Estado a los que generan riqueza.

Nuestra intención era mucho más ambiciosa al principio y voy a explicar por qué. Nosotros tenemos la intención de desregular. Incluso, este proyecto contenía un articulado más extenso, que abarcaba más temas, pero nos encontramos con distintas dificultades. Por este motivo, logramos aprobar los capítulos que tenemos hasta ahora.

Entendemos que hay muchos temas por tratar, tanto el que están planteando los diputados sobre el tabaco, como lo que se propuso durante la sesión.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Santurio.- Por eso, trataremos estos temas en las comisiones, rechazando el pedido para que sea agregado ahora en el proyecto de Ley Bases.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: le agradezco al miembro informante. Simplemente, solicito la votación nominal, acompañando la incorporación definitiva de la propuesta de los diputados López y Sarapura. La propuesta es votar nominalmente. El voto en el sentido afirmativo acompañaría la incorporación de esta moción.

Sr. Presidente (Menem).- Entendido.

Entonces, el voto afirmativo implica incluir el Capítulo y el voto negativo implica rechazarlo.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: nos traen hasta este momento al final de la...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: por favor, votemos.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Me puedo expresar o no?

Sr. Presidente (Menem).- No se anotó en la lista de oradores, pero continúe en el uso de la palabra.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: ¿alguien nos puede explicar por qué nos traen a los empujones sobre este tema? Hace veinte días que somos parte...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: por favor, hable del tema en cuestión y pasemos a la votación.

Sr. Martínez (G.P.).- Voy a hablar del tema.

Sr. Presidente (Menem).- Todas las demás consideraciones no tienen nada que ver con la cuestión.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Cómo que no tienen que ver con el tema? Desde varias semanas hay un lobby infernal de Tabacalera Sarandí y de Philips Morris. ¿No lo vamos a decir?

Ustedes tuvieron la idea original y después decidieron sacarlo y nos obligan a todos -sobre tablas- a tomar posicionamiento sobre cuestiones que directamente ni siquiera se pudieran escuchar, como la que leyó recién el diputado López. Me parece que esto merece una reflexión distinta de todos quienes estamos acá.

Sr. Presidente (Menem).- Se va votar nominalmente la inclusión como Título X, Capítulo "Tabaco", dentro del texto de la Ley Bases contenida en el dictamen de mayoría.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados a los que no se los registró el sistema.

Señora diputada Aguirre, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Aguirre.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alí, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Alí.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Alianiello, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Alianiello.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Allende, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Allende.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Alonso, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Alonso.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Arroyo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Arroyo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Aubone, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Aubone.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Avico, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Avico.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bachey, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Bachey.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Basterra, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bertoldi, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Bertoldi.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Bordet, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Bordet.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Abstención, porque no estamos con el *lobby* de ninguno de los dos sectores empresariales.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Campitelli, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Campitelli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Carignano, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Carignano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Casas, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Casas.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castagneto, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Castagneto.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castillo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Castillo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chaher, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Chaher.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Chica, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Chica.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado del Caño, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Estévez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Estévez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Estrada, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Estrada.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Fernández Patri: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Fernández Patri.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Giudici, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Giudici.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Giuliano, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Giuliano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Glinski, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Glinski.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Gollán, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Gollán.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Gómez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Gómez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Miguel González, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. González (G.C.M.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ramiro Gutiérrez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Gutiérrez (R.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Hagman, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Hagman.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Heller, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Heller.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado José Herrera, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (B.J.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ricardo Herrera, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (R.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ianni, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Ianni.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Iparraguirre, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Iparraguirre.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Kirchner, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Kirchner.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ledesma, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Ledesma.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Litza, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Litza.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Macha, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Macha.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Manrique, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Manrique.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Marín, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Marín.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Marino, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Marino.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Marziotta, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Marziotta.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Mastaler, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Mastaler.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Milman, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Milman.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Molle, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Molle.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Montoto, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Montoto.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Monzón, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Monzón.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Morán, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Morán.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Señor presidente: hago una aclaración breve.

A las cuatro de la tarde planteé que el enchastre del *lobby* de las tabacaleras Sarandí y Philip Morris...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: No es el momento. Por favor, vote.

Sra. Moreau.- Estoy explicando el sentido de mi voto.

En este recinto, a las cuatro de la tarde, advertí que el *lobby* de las tabacaleras Sarandí y Philip Morris iban a romper no solo los bloques, sino también el Congreso. Terminaron en un enchastre.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreau, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Moreau.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Moreau, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Moreau.- Repetiré la conducta de los otros bloques en estos temas muy conflictivos y sospechados. que se abstuvieron en ese momento. Por lo tanto, me abstengo de votar.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moyano, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Moyano.- Abstención

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Neder, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Neder.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Osuna.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Palazzo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Palazzo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Passo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Passo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Pedrali, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Pedrali.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Penacca, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Penacca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Pokoik, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Pokoik.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Potenza, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Potenza.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Razzini, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Razzini.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Selva, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Selva.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Siley, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Siley.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Strada, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Strada.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tailhade, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Tailhade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Toderó, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Toderó.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tolosa Paz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tolosa Paz.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Toniolli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Toniolli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Vargas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Vargas.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Vilca.- Quiero justificar, señor presidente. Hoy le quitaron derechos a los trabajadores rurales que hacen el trabajo. No les quieren dar la...

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No, señor diputado. Vote por la afirmativa, negativa o abstención.

Sr. Vilca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Volnovich, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Volnovich.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Yutrovic, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Yutrovic.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Zabala Chacur, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Zabala Chacur.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Zaracho, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Zaracho.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Zulli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Zulli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- No se le tomó el voto a la señora diputada Fernández Molero.

Señora diputada Fernández Molero, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Fernández Molero.- Negativo.

Pido hablar, señor presidente, porque quería hacerlo y no pude.

Sr. Presidente (Menem).- No estaba anotada, señora diputada. Después de votar, ya no puede.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Parola, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Parola.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Rodríguez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Rodríguez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Daives, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Daives.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Freites, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Freites.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Araujo Hernández: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Araujo Hernández.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ginocchio, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Ginocchio.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rauschenberger, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rauschenberger.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Germán Martínez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Martínez (G. P.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Figueroa Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Figueroa Casas.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Bedit, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Bedit.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sand, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Sand.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chomiak, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Chomiak.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 82 votos afirmativos, 77 negativos y 69 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Se incorpora como Capítulo X a la Ley de Bases.
(*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo.

Sra. Carrizo (A. C.).- Señor presidente: quiero hacer una observación y que se corrija el acta de votación en el Título

¹ [Véase el Acta N° 36 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

IX, sobre el tema previsional, que comprende los artículos 226 y 227, dado que voté por la negativa y aparezco ausente.

Sr. Presidente (Menem).- Por Auditoría se ratificará lo que expresó oralmente.

En consideración el Título X -que ahora pasaría a ser el XI-, que comprende los artículos 228 a 232, último título del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 7.

Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: estaba anotado para hablar sobre disposiciones finales, pero antes me parece que hay que hacer una aclaración.

La votación que recién tuvimos incorpora el texto que leí. O sea que este texto ya está sancionado. Luego por Secretaría se ordenará la numeración. Lo ordenará la Secretaría.

Sr. Presidente (Menem).- Se votó la incorporación al dictamen, señor diputado.

Sr. López.- No puede haber dudas, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- No hay ninguna duda, señor diputado.

Sr. López.- Consulto al secretario Parlamentario si este texto, además de incorporado, ya está sancionado; o si tenemos que volver a la votación para su sanción.

Sr. Presidente (Menem).- No, el capítulo está incorporado a la Ley de Bases. Es el texto que usted leyó. *(Aplausos.)*

Sr. López.- Señor presidente: para aclarar el sentido del voto, en realidad podríamos hacer una propuesta. La voy a hacer, y supongo que será rechazada por el miembro informante.

El artículo 230 -lamento no haberlo advertido antes- habla del plazo para la reglamentación, y dice además en su última frase que "el Poder Ejecutivo dictará las normas complementarias interpretativas o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación". En este sentido, propongo eliminar este párrafo puesto que no es necesario aclarar que el Poder Ejecutivo solo puede dictar dos tipos de normas

respecto de esta ley: las que se desprenden del artículo 76 de la Constitución Nacional -en tanto hay una delegación sancionada- y de la ley 26.122, o sea, decretos delegados. Son leyes en sentido jurídico, pero por decretos de delegación, que tienen que venir a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo de este Parlamento para su posterior revisión.

El Poder Ejecutivo también puede dictar decretos reglamentarios de acuerdo con el artículo 99, inciso 1, de la Constitución. No hay otro tipo de legislación.

Entonces, si no aceptan eliminar esa frase, nosotros vamos a votar en contra de estas disposiciones.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: rechazamos la propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título X, artículos 228 a 231, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 7.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, procederé a requerirle el voto de viva voz a los diputados que no pudieron hacerlo a través del sistema.

Señora diputada Alianiello, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Alianiello.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Araujo Hernández, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Araujo Hernández.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.)- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rizzotti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rizzotti.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tolosa Paz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tolosa Paz.- Negativo.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: quiero dejar constancia de que mi voto fue por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Auditoría se dejará constancia del voto negativo del señor diputado Yedlin.

Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 125 votos afirmativos y 106 negativos.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

El artículo 232 es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado de la Nación.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio de diez minutos, para luego retomar con el tratamiento del paquete fiscal.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 14 y 1 del día 30.

- A la hora 14 y 28:

¹ Véase el Acta N°37 de votación nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 19 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Menem).- Continúa la sesión.

Para una moción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: formulo una moción en los términos del artículo 106 del reglamento para que podamos avanzar en el emplazamiento a las comisiones que tienen giro alrededor de tres proyectos sobre los que venimos insistiendo hace un tiempo. Se trata del tema del financiamiento de las universidades, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y la movilidad jubilatoria.

En uso de las facultades que tiene este cuerpo, solicito que se emplace a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda. Respecto del tema universidades, los expedientes son los siguientes: 0339-D.-2024, de la diputada Litza y otros; 0930-D.-2024, del diputado Carro y otros; 1324-D.-2024, del diputado Carro y otros; 1416-D.-2024 de la diputada Strada y otros; 1441-D.-2024, del diputado Soria y otros; 4091-D.-2023, de la diputada Del Plá y otros; 422-D.-2024, de la diputada Tavela y otros; 1415-D.-2024, del diputado Castillo y otros.

Respecto del FONID, los expedientes son los siguientes: 5265-D.-2023, del diputado Rauschenberger y otros; 5273-D.-2023, de la diputada Ginocchio y otros; 5301-D.-2023, del diputado Kirchner y otro; 5281-D.-2023, de la diputada Del Plá y otros; 5272-D.-2023, de la diputada Tavela; 5291-D.-2023, del diputado Cobos y otros; 5298-D.-2023, de la diputada Stolbizer y otros.

En relación con el tema movilidad jubilatoria, los expediente son: 2318-D.-2023, del diputado Tetaz y otros; 5253-D.-2023, del diputado López y otros; 5397-D.-2023, del diputado Moreno; 11-D.-2024, del diputado López y otros; 174-D.-2024, del diputado Galimberti y otros; 189-D.-2024, de la diputada Vidal y otros; 280-D.-2024, de la diputada Marziotta y otros; 342-D.-2024, de la diputada Del Plá y otros; 540-D.-2024, de la diputada Tavela y otros; 549-D.-2024, de la diputada Torres y otros; 553-D.-2024, del diputado del Caño y otros; 677-D.-2024, de la diputada Sotolano; 784-D.-2024, de la diputada Calletti, y 1336-D.-2024, de mi autoría y otros señores diputados.

En cuanto a la movilidad de los haberes jubilatorios, destacamos que ya se avanzó en la Comisión de

Previsión y Seguridad Social. Falta aún el tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De acuerdo con lo antes expuesto, y sabiendo que ya existe una agenda de comisiones para empezar el tratamiento, lo que estamos planteando es lo siguiente: para el próximo jueves está convocada la Comisión de Educación a fin de celebrar una reunión informativa respecto al tema universidades; hasta tal punto, que han incorporado algunos expedientes a solicitud de los bloques.

Por ese motivo, solicitamos: que el martes 7 de mayo, a las 12 horas, la Comisión de Educación realice una reunión informativa por el tema Fondo de Incentivo Docente; que el miércoles de la semana que viene, a las 12 horas, la Comisión de Presupuesto y Hacienda celebre una reunión informativa para tratar el tema movilidad de los haberes jubilatorios; que el martes 14 de mayo -es decir, la semana siguiente- a las 12, la Comisión de Educación se reúna para la firma de dictamen por los temas vinculados con universidades y FONID; que el jueves 16, a las 12 horas, se reúna la Comisión de Presupuesto y Hacienda para firmar dictamen de haberes jubilatorios, y que a las 4 de la tarde esa misma comisión se reúna para la firma de dictamen de FONID y universidades.

Solicito que se vote la moción presentada sobre emplazamiento a las comisiones referidas a fin de dar curso al cronograma de trabajo propuesto, todo en los términos del artículo 106 de nuestro reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: la moción que plantea el señor diputado Martínez es abstracta, porque la Comisión de Presupuesto y Hacienda ya está citada, desde el 29 de abril, para el miércoles 8 de mayo a las 16 horas. Así que no hay ninguna necesidad de ningún emplazamiento en esta Cámara el día de hoy.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: entiendo el planteo del señor diputado Espert, pero lo que aquí estamos proponiendo es un cronograma de tratamiento que va desde el propio momento de la reunión informativa hasta la firma del dictamen. No es la primera vez que esto se hace; ya se ha

hecho en la Cámara de Diputados. Esto ha permitido, en los casos en los que efectivamente hubo alguna demora en las convocatorias, que se pueda avanzar al respecto.

Eso es lo que estamos planteando. Hay fecha de inicio y de finalización de cada uno de los tratamientos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: me encontraba fuera del recinto. Por lo tanto, por su intermedio quiero preguntarle al señor diputado Martínez si también ha emplazado a la Comisión de Educación, y en qué términos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor diputado Finocchiaro: no tengo problema. Sabemos que usted ha hecho una convocatoria para el próximo jueves a una reunión informativa con relación al tema financiamiento de universidades. Lo que ponemos a consideración es que el martes que viene podamos hacer una reunión informativa sobre el tema Fondo Nacional de Incentivo Docente y que, en el caso de la Comisión de Educación, nos reunamos el martes 14 para la firma del dictamen de ambos temas: universidades y Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: le agradezco por su intermedio al diputado Martínez.

El acuerdo al que habíamos llegado era que yo convocaba como presidente para este jueves, que no es día de comisión. Es decir, adelantaba la reunión para este jueves a fin de tratar expedientes relativos solamente a financiamiento universitario y ningún otro tema. Los demás asuntos los podemos ir tratándolos a medida que se sucedan las reuniones de comisión, porque, de hecho, el jueves voy a presentar un cronograma de trabajo para considerar la cuestión de financiamiento universitario.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires, y luego el señor diputado Martínez.

Sr. Espert.- Señor presidente: apenas la Comisión de Presupuesto y Hacienda recibió la notificación del dictamen de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, se le pidió a la Oficina de Presupuesto del Congreso que evaluara el costo fiscal de la medida.

Ya hay un decreto, el 274, que marca una mejora o un cambio en la movilidad jubilatoria votada el año pasado.

La Oficina de Presupuesto del Congreso está elaborando el costo fiscal de los cuatro dictámenes que se hicieron en la Comisión de Previsión y Seguridad Social, pero sin esos costos fiscales la Comisión de Presupuesto y Hacienda no se va a mover. Ello se debe a que la Comisión de Presupuesto y Hacienda es justamente la que cuida el presupuesto y la hacienda.

Más allá de eso, en una demostración de buena fe y de buena voluntad, a pesar de no tener todavía la medición del costo fiscal por parte de la OPC, se ha citado -repito- una reunión para el miércoles 8 de mayo a las 16 horas. Así que no había ninguna necesidad de adelantar absolutamente nada.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: qué bueno esto porque demuestra que la mentira tiene patas cortas.

La verdad es que 134 diputados y diputadas nos hemos sentido agraviados en distintos medios de comunicación respecto de que lo que se pretendía el miércoles pasado, después de esa gran marcha que organizaron miles y miles de argentinos, con los cuales estamos de acuerdo en cuanto a que no se puede desfinanciar la universidad pública; creemos que el gobierno cometió un error.

Se pasearon por canales y radios diciendo -por lo menos así pasó en mi provincia- que nos opusimos a tratar el presupuesto universitario en esa sesión.

Esto demuestra claramente que, en la sesión convocada por un sector, ese día miércoles, no se iba a resolver el presupuesto universitario. Justamente, como están diciendo en este momento, desde el punto de vista técnico-legislativo era una sesión para emplazar a la Comisión de Educación para que se reuniera.

Comparto perfectamente lo que dicen los diputados preopinantes, que plantean claramente que, al convocar a la

Comisión de Educación para este jueves, deviene en abstracto el pedido que se está haciendo desde un sector de la Cámara.

Con lo cual, nosotros vamos a asistir el día jueves a esa reunión. Estamos de acuerdo con que se trate, efectivamente, el presupuesto universitario y que se pueda actualizar por IPC; pero como dijimos en aquel momento, no nos íbamos a prestar a ese juego político partidario de algunos que pretendieron utilizar la marcha de miles y miles de argentinos, en beneficio de la educación y la universidad públicas, tratando de sacar una ventajita política.

Este momento demuestra claramente que eso era lo que buscaban, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: en primer lugar, me parece que si lo que realmente queremos es avanzar en la solución del tema, lo tenemos que hacer en el marco de las reglas de juego que están pautadas. Y las reglas de juego que están pautadas eran que acelerábamos, como tal lo hizo el presidente de la Comisión de Educación, y avanzábamos en las informativas con la participación de todos los actores.

Con el presidente de la comisión tenemos previsto convocar incluso al secretario de Educación de la Nación, del Poder Ejecutivo, porque, efectivamente, hay que darle una solución en serio al tema del presupuesto universitario. No es un arrebató que podemos resolver en cinco minutos y con una votación exprés o sobre tablas.

Entonces, si queremos resolverlo en serio, hagamos las reuniones informativas. Superada esa instancia, confío en la buena voluntad del profesor Espert de convocar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y poder tener un dictamen que venga a este recinto con el mayor número de consensos interpartidarios, transversales, y que nos involucre tanto a los actores que estamos aquí sentados como los actores del sistema universitario, docentes, no docentes, estudiantes y autoridades.

Este es mi pedido. Entiendo las urgencias de cada uno, pero me parece que lo mejor es hacerlo de esta forma: de una manera acordada, dialogada, con consenso y prolijo.

Si alguna de las partes, en algún momento, no cumpliera con este proceso, que me parece que es el debido, vendremos aquí y haremos los emplazamientos correspondientes. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señor presidente: en verdad, el tratamiento en la Cámara y en las comisiones de la cuestión de la universidad, el financiamiento universitario y el Fondo Nacional de Incentivo Docente -y lo digo en función del planteo que hizo el diputado Llancafilo- no es un tema que surgió de un día para otro con una convocatoria, sino que la comisión misma convocó a rectores, e hicimos además un encuentro con estudiantes, todo ello previo a la movilización.

Es por eso que la iniciativa de tener una sesión, en virtud de que se había movilizadado todo el sector, era para poder definir fecha y hora para que la comisión, efectivamente, convocara.

La verdad es que nos preocupa mucho, además, que se enfoque el tema teniendo en cuenta tanto el financiamiento de las universidades como el Fondo Nacional de Incentivo Docente, de modo de tener una mirada integral sobre todo el sistema educativo: universidades y educación obligatoria.

Nosotros no prestamos ningún acuerdo -eso lo hablé con el presidente de la comisión- porque en ningún momento fuimos convocados a acordar una reunión, por lo cual, distintos legisladores y legisladoras pedimos al presidente - que no me va a dejar mentir porque además lo hablamos-, vía el artículo 109, que sumara a la convocatoria de reunión el tema del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Acá hay una propuesta, y en consecuencia yo creo que todos tenemos la preocupación en virtud de que hay más de veinte proyectos presentados, tanto para financiamiento educativo superior o universitario como para Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Pediría que, si es posible acordar, y acá se incluye lo del Fondo Nacional de Incentivo Docente, podemos hacerlo en esta instancia. No hubo un acuerdo previo; y si no, que podamos votar la iniciativa y la propuesta que acaba de hacer el diputado Martínez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: surgido este debate, acá hay que decir lo siguiente. El financiamiento a las

universidades, el Fondo de Incentivo Docente, el recorte del Fondo Compensador y el recorte del Fondo de Infraestructura Educativa son temas de enorme urgencia, que no pueden estar sometidos a una demora eterna. Lamento los diputados que se sintieron ofendidos, pero los que no vinieron a dar quórum a la sesión que estaba convocada para ver esos temas, al día siguiente de la marcha, han sido cómplices del recorte del presupuesto a las universidades.

Yo lo lamento, pero la realidad es la realidad: hubo una marcha de un millón de personas, hubo una sesión para votar resolver ese problema y no vinieron. Entonces, no hay derecho a protestar, es así; la realidad es incontrastable.

En ese sentido, por supuesto que vamos a participar en la reunión convocada para el jueves por el presidente de la Comisión de Educación, pero me parece que votar un cronograma como el que propuso el diputado Martínez está bien, y en ese sentido, lo vamos a acompañar porque nos parece que es más acelerado y está de acuerdo a la urgencia que hay en el ámbito educativo por tratar estos temas.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P).- Señor presidente: quiero dejar en claro que, inclusive, el cronograma está armado de tal manera que le permita a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al momento de dictaminar, tener todos los elementos propios de la Oficina de Presupuesto del Congreso, así que en eso no hay dificultad.

Me parece que, más allá de la convocatoria que se ha realizado, todos saben acá que nosotros venimos insistiendo hace rato con que podamos terminar el trámite parlamentario vinculado a los haberes jubilatorios y que podamos avanzar en los dos frentes.

Porque es cierto lo que decía recién la señora diputada Osuna, que está claro que hay una fuerte demanda alrededor de la cuestión del financiamiento universitario, pero el Fondo Nacional de Incentivo Docente tiene, inclusive, medidas judiciales presentadas por las provincias argentinas.

Me parece que vale la pena que podamos avanzar en este sentido, tratando de llegar a acuerdos que nos permitan seguir avanzando, pero con una fecha establecida en la cual sepamos que tenemos la posibilidad de tener los dictámenes sobre la mesa para tratarlos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: el reglamento de nuestra Cámara dice que el presidente de la comisión es el que establece el temario, y lo hace consensuando con las demás fuerzas políticas. Por supuesto, consenso no significa unanimidad.

La realidad es que, como dice la señora diputada Osuna, se vino trabajando, convocamos a los rectores; después hubo una convocatoria a los estudiantes, de la que participaron parte de las fuerzas políticas que integran la comisión y otras no.

Además, luego de la marcha hablamos con distintos sectores y convinimos en que para este jueves íbamos a hacer una convocatoria para tratar solamente financiamiento universitario, empezar su tratamiento y las reuniones informativas. Por supuesto que quedan temas, entre ellos el del FONID; la educación como servicio estratégico esencial, a lo que la expresidenta de la República Cristina Fernández adhirió tan fervorosamente; la evaluación educativa. Los vamos a ir trabajando.

Pero, al acuerdo que llegamos consensuadamente, repito, no unánimemente, fue que este jueves se trataba financiamiento universitario.

Sra. Osuna.- Unánimemente no.

Sr. Finocchiaro.- Perdón, Blanca; es verdad que con vos no.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Osuna.- Pero soy la vicepresidenta primera, no es unánime.

Sr. Finocchiaro.- Yo no miento, Blanca.

Sr. Presidente (Menem).- No dialoguen, señores diputados, por favor.

Sr. Finocchiaro.- Perdón, señor presidente.

El kirchnerismo tiene que acostumbrarse a que ahora hay una nueva realidad y que el consenso no lo necesita siempre para ser mayoría.

Entonces, se arregló que este jueves a las 15 se trata financiamiento universitario. Si el señor diputado Germán Martínez insiste con emplazar por FONID, entonces que se vote, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señor presidente: sin desmerecer la importancia del tema que están tratando, llevamos más de veinte horas intentando terminar esto, hay diputados que tenemos que volver a las provincias y los vuelos salen pronto.

Si está dentro de las posibilidades de todos, quisiera pedirles que avancemos con lo que estábamos tratando, terminemos con la votación y después pueden continuar los que se quedan o podemos quedarnos. Si no, votemos rápido este tema para continuar.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: pedimos que se vote, no hay ningún problema. Nuestra intención no es demorar.

Quiero decir algo que tiene que ver con la construcción de la agenda porque un presidente de una comisión, en realidad, no tiene que preguntarle a nadie sobre la agenda, con la que él casi puede avanzar. En el caso de quienes no somos autoridad de comisión, de los espacios políticos, necesitamos también este tipo de herramientas para fijar un cronograma de trabajo.

Insistimos con la propuesta y esperamos que pueda ser acompañada.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: el emplazamiento no es una moción de orden del artículo 127, que son las únicas que desplazan cualquier tema en discusión.

La moción que usted plantea no está entre los temas solicitados en el pedido de sesión especial; por ende, no está habilitado. Podemos tratarlo al final del Plan de Labor; caso contrario, debe solicitar una moción de apartamiento del reglamento.

Vamos a continuar con el Plan de Labor, que están presentes todos los diputados que están por viajar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Lo dejamos para el final.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: en consonancia con la señora diputada preopinante, tenemos fijado un Plan de Labor. Acabamos de sancionar uno de los dos proyectos de ley previstos para el día de hoy. Comencemos con el trabajo y el tratamiento del segundo tema, que es el paquete fiscal que toda la ciudadanía está esperando.

¡Ya están citadas las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda! ¡Basta! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: ¿sabe qué pasa? La dinámica de la Cámara de Diputados no arranca con nosotros, tiene un tiempo. Ustedes saben lo que hicieron...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tenemos un Plan de Labor, señor diputado.

Sr. Martínez (G. P.).- ¡Votemos, presidente!

Sr. Presidente (Menem).- Pero si lo vamos a votar al final, porque no está en el temario y no es una moción de orden.

Sr. Martínez (G. P.).- No, presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Continuamos con el Plan de Labor que hemos votado entre todos. Este tema no estaba incluido; al final lo vamos a votar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Yasky.- ¡Señor presidente!

Sr. Presidente (Menem).- Les pido a los diputados que se vayan acercando.

Espera, señor diputado Yasky.

Sr. Yasky.- Señor presidente: pedí la palabra y usted me vio antes.

Sr. Presidente (Menem).- No, no lo vi, señor diputado. Si no, se la hubiera dado.

Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires. Luego continuamos con el Plan de Labor, señor diputado. Hay muchos compañeros suyos que también tienen que viajar al interior.

Sr. Martínez (G.P.).- Todos tenemos actividades.

Sr. Presidente (Menem).- No todos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Es que no lo voy a someter a votación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Al final.

Sr. Yasky.- Señor presidente: tenemos dos temas acuciantes: el de universidad, que...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, tenemos un Plan de Labor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Esto no está en el Plan de Labor. Tenemos que continuar. Termine, señor diputado, y arrancamos.

Sr. Yasky.- No me interrumpa, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Un minuto y continuamos, señor diputado.

Sr. Yasky.- Le pedí la palabra antes y no me vio.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, pero igual tenemos que continuar con el Plan de Labor, señor diputado. Arranque, sea breve y seguimos, que sus compañeros se tienen que ir.

Sr. Yasky.- Señor presidente: tenemos dos temas acuciantes: el presupuesto universitario y el FONID.

En este momento, en las provincias hay una cantidad de conflictos planteados por la rebaja salarial de los docentes. Que quede absolutamente claro que estamos pidiendo que los temas se traten y no se cajoneen, y que, si hay acuerdos, sean con los diputados y diputadas que componemos las comisiones o la Cámara.

Está muy bien que se hagan acuerdos con los actores sociales. Ahora, acá tiene que haber un compromiso para tratar el presupuesto universitario y el FONID, porque el conflicto existe, hay demandas judiciales de las provincias y existe un problema real que es dramático para muchos docentes que hoy tienen su salario no solamente congelado, sino que perdieron entre el 10 y el 14 por ciento.

Pedimos que se trate.

- 20 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Carrizo (S.).- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: formulo una moción para que pasemos al orden del día, para votar directamente el paquete fiscal; continuemos con el Plan de Labor y luego se dará lugar a los emplazamientos.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Soledad Carrizo.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobada la moción.

Sr. Martínez (G.P.).- Esa moción tampoco fue en el marco del artículo 127 del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, es una moción de orden.
Hay un Plan de Labor, diputado.

- 21 -

MEDIDAS FISCALES PALIATIVAS Y RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde pasar a la votación en general del Orden del Día N° 8, proyecto de ley sobre medidas fiscales paliativas y relevantes.

Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: propongo que, en el tratamiento en particular de este proyecto, se vote por títulos en lugar de capítulos, para agilizar el debate.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración la moción formulada por la diputada Stolbizer.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en general, en forma nominal, el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 5-P.E.-2024, sobre medidas fiscales paliativas y relevantes. (Orden del Día N° 8).

Les pido a los señores diputados que se identifiquen.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Acevedo, ¿podría indicarme, a viva voz, el sentido de su voto, por favor?

Sr. Acevedo.- Abstención, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ávila, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Ávila.- Abstención, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carbajal, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Carbajal.- Abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.).- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coletta, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sra. Coletta.- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coli, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Pablo Juliano, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

Sr. Juliano.- Oportunamente solicité la autorización del cuerpo para abstenerme, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Manes, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sr. Manes.- Abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carla Carrizo: el sistema no cargó su voto. ¿Podría decirme, a viva voz, el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.).- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada de la Sota, por Córdoba.

Sra. de la Sota.- Señor presidente: quiero aclarar mi voto, porque creo que el sistema no me lo tomó. Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Queda constancia, diputada.

Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 140 votos afirmativos, 103 negativos y 6 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

En consideración en particular el Título I, que comprende los artículos 1° a 17.

Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Gracias, señor presidente.

¹ [Véase el acta N°38 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

Voy a referirme a una parte del artículo 3°. Quiero solicitar que se elimine el inciso c), que corresponde a aquellas obligaciones que nacieron en el marco de la ley 27.605.

El Aporte Solidario y Extraordinario previsto por este Congreso de la Nación establecía que era: "...para las manifestaciones de altísima capacidad contributiva...", "siendo sus objetivos... la equidad y la solidaridad". Esto se estableció en un marco de emergencia sanitaria, tanto a nivel mundial como local. Por eso, pido la eliminación del inciso c) del artículo 3°.

También solicito la eliminación del inciso d), que refiere a: "Aquellas obligaciones de los agentes de retención y percepción que hubieran omitido retener o percibir, o el importe que, habiendo sido retenido o percibido, no hubieran ingresado, luego de vencido el plazo para hacerlo."

En su mayoría se trata de agentes designados por el fisco, y conlleva una gran responsabilidad en la obligación de retener e ingresar al fisco. Además, en el segundo caso, hay defraudación. Por lo tanto, esta categoría no puede estar prevista en una moratoria.

También proponemos eliminar el inciso f), porque no puede ser que con una obligación fiscal no sean taxativos los supuestos excepcionales que posibiliten ingresarla en una nueva moratoria. En ese sentido, el inciso f) es muy vago y amplio y, a todas las luces, debe tratarse un caso excepcional. Por ende, pretendo que se elimine este inciso.

Luego, en el inciso m) del artículo 4°, propongo que solamente se tome a los agentes de retención y percepción, independientemente de si están o no con procesamiento, por el título y la responsabilidad que conllevan, y por la responsabilidad que tiene asignada por el fisco. Es decir, propongo que solamente queden los agentes de retención y percepción, y se elimine el resto del inciso.

Con respecto al artículo 5°, quiero referirme a la última parte, donde dice: "En el caso de las obligaciones y recursos de la seguridad social, la cancelación total -de contado o mediante plan de facilidades de pago- de los aportes y contribuciones producirá la extinción de la acción penal...". Solicito que se elimine la última parte, que dice: "...sin perjuicio que los aportes contribuciones con destino al Sistema Nacional de Obras Sociales no se encuentren regularizados."

Además, propongo eliminar de la extinción de la acción penal los aportes que no se encuentren regularizados,

puesto que se estaría facilitando el desfinanciamiento de las obras sociales. Se impulsa una condonación por la no integración de aportes y contribuciones. Estos deudores no pueden entrar en la moratoria, porque se trata de aportes de terceros.

Pasando al Título II...

Sr. Presidente (Menem).- Estamos tratando el Título I, diputado.

Sr. Castagneto.- Ahí terminé, entonces, lo referido al Título I. Pido que se eliminen los incisos de los artículos que mencioné anteriormente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: concretamente, me referiré a este Título I, de Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de la Seguridad Social. En fin, se trata de una moratoria completita, amplia, ventajosa y encantadora para las grandes patronales. Es exactamente la contracara de lo que se votó recién, eliminando la moratoria previsional para las y los adultos mayores.

Acá escuchamos gente diciendo: "Ay, ¡qué grave! Van a permitir que una persona de 65 años se jubile sin los aportes, después de toda una vida de trabajo en negro, precarizado." Pero, ahora, a las empresas que evadieron todo, les rebajan multas en un ciento por ciento, intereses en más de un 70 por ciento, y solamente con pagar el 25 por ciento de la deuda ya ingresan a este régimen.

Encima, por supuesto, les permiten eliminar los juicios, incluso si tuvieran condenas de primera instancia. Esto es un festival para las patronales.

Este es un gobierno que dice que no hay plata, pero dentro de un ratito van a decir que los que tienen que poner la plata son los trabajadores, con el impuesto al salario. Entonces, esto es una infamia completa.

Tenemos que ser concretos. Estas empresas tienen equipos de contadores y abogados que los asesoran para evadir; la plata que evaden, la ponen a trabajar, y obtienen enormes ganancias eludiendo al fisco. Luego, acá vienen y los premian.

Obviamente, como ya dijimos respecto de otros temas, esto no lo hace solo este gobierno. Acá ya escuchamos la máxima de algunos diputados de que una moratoria e, incluso, un blanqueo, no se le niegan a nadie. Lo que está claro es que siempre es en beneficio de los mismos sectores capitalistas parásitos.

Son parásitos, porque viven de afanarse el esfuerzo de los trabajadores; porque, justamente, viven de las ventajas que les da el Estado.

Es ese mismo Estado que nosotros enfrentamos, porque tiene un carácter de clase, claramente al servicio de los capitalistas, pero está claro que, cuando se refieren a él en términos negativos, es porque presenta algún tipo de protección para el trabajador.

En este sentido, desde el Frente de Izquierda venimos rechazando todas estas medidas. Rechazamos esta moratoria, que significa la contracara de la tremenda medida que se acaba de aprobar contra las y los adultos mayores, al haberse eliminado la moratoria previsional. El carácter de clase de esta medida es muy claro y, por eso, está claro quiénes son los bloques políticos que apoyan semejante latrocinio.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado José Luis Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: respecto de la propuesta del diputado Castagneto, se rechaza. Respecto de lo dicho por la diputada Del Plá, no lo puedo rechazar ni aceptar, porque lo que ha dicho es la nada misma. Si la diputada tuviera alguna propuesta concreta de redacción del artículo que quiere cambiar, podría pensarlo, pero de esta manera no puedo ni siquiera rechazarla. Por lo tanto, es menos que rechazarla.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Título I, artículos 1 a 17, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 8.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto a viva voz de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado López Murphy, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Bongiovanni, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Bongiovanni.- Afirmativo.

Sra. Frade.- Señor presidente: no sé si se registró mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- No figura su nombre en el listado. Se tiene que loguear en todas las votaciones, diputada.

Sra. Frade.- Entonces, póngame ausente.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 146 votos afirmativos, 102 negativos y cero abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Título II, que comprende los artículos 18 al 51.

Tiene la palabra el diputado Del Caño.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: nuestra propuesta es retirar este capítulo.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Se refiere al título? Estamos votando por título.

Sr. Del Caño.- Exactamente. Nuestra propuesta es retirar el título porque es de lo más grave que se está considerando.

Todos los gobiernos hacen blanqueos para los grandes grupos empresarios y desde el Frente de Izquierda siempre los rechazamos porque significan un premio para la

¹ [Véase el acta N°39 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

evasión y la fuga. Nuestro país es uno de los que más problemas tiene, justamente en lo que hace a la evasión y la fuga de los grandes capitalistas.

Tanto en el informe periodístico de *Panama Papers* como en otros similares aparecieron los nombres de los grandes empresarios millonarios y los grandes grupos capitalistas de la Argentina; por ejemplo, los Macri, los Rocca, los Pagani, entre otros. Es decir, es la clase capitalista la que fuga, la que evade las riquezas de nuestro país y hace que se pierdan enormes recursos, que después son los que se les sacan a los trabajadores, las jubiladas, los jubilados.

Esto se ha votado tanto en la ley que tratamos anteriormente -la Ley Bases-, como también se hará en este paquete fiscal, en el que van a restituir el impuesto a las ganancias para que paguen los trabajadores, mientras premian a los evasores y a los fugadores.

Quiero decir que hay un listado que se encuentra en el informe del Banco Central de 2020 sobre quiénes fugaron divisas bajo el gobierno de Mauricio Macri. Durante ese período se les dieron dólares baratos a los grandes grupos empresarios, que tuvieron un festival de fuga con el endeudamiento que hizo el actual ministro, que en aquel momento era funcionario del gobierno de Macri. Esto constituye un endeudamiento que paga el pueblo trabajador con más ajustes y que han llevado adelante todos los gobiernos y lo profundiza el actual.

Queremos rechazar y marcar la gravedad del asunto porque, como expresó el presidente, ni siquiera les van a pedir que expliquen de dónde sacaron la plata. Es decir, puede venir un narcotraficante, los que están en el negocio de la trata o de las armas, o cualquier mafia a blanquear dinero, con enormes beneficios.

Por eso nosotros marcamos la gravedad del asunto. No se lo estamos diciendo desde la izquierda; se lo dice el GAFI, que no tiene nada que ver con la izquierda. Entonces, queremos marcar la gravedad de lo que se está votando en este título.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: ayer hicimos la presentación formal, por Secretaría, de las propuestas de agregados a dos artículos de este título. Me refiero a los artículos 22 y 23.

En el artículo 22, en el apartado de manifestación de adhesión, propusimos una inclusión en el primer párrafo. Al momento de manifestar su adhesión al blanqueo, proponemos que se incorpore el siguiente párrafo: "Deberá manifestar bajo declaración jurada el origen de los fondos, tanto en efectivo o el utilizado para adquirir los bienes, acciones o títulos".

En el artículo 23, cuando habla de la declaración jurada, al final del artículo, también proponemos la siguiente incorporación: "Incluida la declaración de origen de los fondos, tanto en efectivo o el utilizado para adquirir los bienes, acciones o títulos en su caso".

Esto va en consonancia con las recomendaciones del GAFI, todos los tratados internacionales y los compromisos que tiene la República Argentina en lo que hace a prevención de lavado de activos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Brügge.

Tiene la palabra el diputado Heller.

Sr. Heller.- Señor presidente: en nuestra opinión, el texto del proyecto y del dictamen de mayoría debe ser rechazado de plano por un conjunto de razones que voy a tratar de explicar rápidamente.

Primero, porque incluye a sujetos no residentes, sean personas, sociedades o cualquier otro tipo de ente, contrato o patrimonio. La posibilidad de ingreso al régimen es un beneficio que no corresponde para aquellos extranjeros que no declararon sus bienes en el país, y a nuestro entender tiene gravísimas implicancias respecto al lavado de dinero, pues si bien se excluye la declaración de efectivo en pesos o moneda extranjera para los no residentes, no excluye una nueva categoría, que es la de personas humanas no residentes que fueron residentes fiscales argentinos. Como usted se da cuenta, parece que tuviera nombre propio.

Es extraño que estos ex residentes puedan regularizar dinero en nuestro país. ¿Cómo haríamos para aplicar las reglas antilavado en este caso? Es algo que nos preocupa profundamente.

Otra cuestión inaceptable es que, tanto para los bienes en el país como en el exterior, la base imponible sea calculada en dólares. Esto significa un rechazo a nuestra moneda. No puede aprobarse en este Congreso, ya que es una potestad que tenemos; lo dice el artículo 75 de nuestra

Constitución: "hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras".

Entonces, tengamos en cuenta esto cuando se vaya a votar porque es una potestad que no se puede delegar. Además, como dije durante el tratamiento en la reunión de comisión, se le da al Poder Ejecutivo la facultad de fijar un tipo de cambio de regularización y es una concesión de una amplitud inaceptable porque se puede hacer allí cualquier cosa.

Como si esto fuera poco, en el dictamen aparece un régimen para regularizar bienes registrados a nombre de terceros. Realmente excede toda lógica y es totalmente inaceptable la facultad para regularizar bienes registrados a nombre de terceros.

Solamente a los funcionarios que desempeñaron funciones en los últimos cinco años -contando desde la entrada en vigencia de la ley- se los excluye de participar del blanqueo. Es llamativo: cinco años; contemos bien. Quedan excluidos prácticamente todos los funcionarios del período macrista. Es decir, ellos podrán blanquear tranquilamente si se aprueba esta ley.

El dictamen alternativo que proponemos es el que tratamos y aprobamos el 29 de agosto de 2023, llamado "de exteriorización del ahorro argentino". La diferencia con esta propuesta es que plantea que sea exclusivamente para residentes, con tasas impositivas mayores para los bienes en el exterior -otra cuestión que el proyecto del Ejecutivo no tiene, ya que iguala todas las tasas- y valores de bienes en el exterior que se convierten a moneda argentina para su pago.

Luego hay una larga lista de exclusiones, y nosotros planteamos diez años para que puedan participar los funcionarios públicos.

Además, incorporamos como condición para ingresar al régimen acreditar el cumplimiento del indicador mínimo de trabajadores según la rama de actividad que desarrollen, de acuerdo a las normas de la AFIP, y durante los cinco años posteriores a la adhesión del cumplimiento de los siguientes requisitos.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: por favor, vaya finalizando con su discurso.

Sr. Heller.- Señor presidente: me queda poco y termino. No hablé en toda la reunión; es la única vez que hablo.

La totalidad del personal deberá estar correctamente registrado, no podrá disminuir la plantilla total de trabajadores y deberá cumplir con los parámetros establecidos por el IMT -indicador mínimo de trabajadores- de acuerdo a cada actividad.

La exteriorización propuesta por Unión por la Patria creemos que es mucho más adecuada porque posee las características habituales de los blanqueos, persigue la mejora de condiciones económicas en el país y trata de beneficiar lo menos posible a quienes blanquean, aunque se les ofrece un puente para regularizar estos activos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli.- Señor presidente: la Coalición Cívica no votará a favor de este blanqueo. Si bien es cierto que votamos blanqueos anteriores, el resultado de esos blanqueos iban a la reparación histórica. Además, en ese momento teníamos una Unidad de Información Financiera comandada por Mariano Federici que, con personal idóneo, seguía minuciosamente el origen de los fondos.

Pero en el contexto actual de la Argentina, donde se postula para la Corte a un juez como Ariel Lijo, especialista en cajonear las causas de la corrupción y de las mafias; donde el presidente, en la cumbre de empresarios, en el Hotel Llao Llao, llamó "héroes" a los que fugan, pegándonos una cachetada a quienes con gran esfuerzo tratamos continuamente de estar al día con nuestros impuestos, y donde también el presidente ha sostenido en un programa de televisión que no le importa de dónde vienen los fondos, sino que vengan, no podemos avalar que la Argentina sea la puerta de entrada grande para los dineros del crimen organizado, el narcotráfico o el terrorismo.

Por eso, la Coalición Cívica votará en contra de este blanqueo porque podríamos estar a las puertas de permitir que con esta medida entren dineros manchados de sangre.

En consecuencia, la Coalición Cívica votará en contra del título.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: queremos plantear una modificación al artículo 46, que consiste en incorporar como sujetos excluidos a los directores y gerentes de las empresas proveedoras del Estado en cualquiera de los niveles, en los últimos cinco años, a los efectos justamente de no vulnerar la transparencia del vínculo entre las empresas, directores y gerentes respecto de las autoridades y funcionarios públicos.

Además, proponemos que otro inciso del artículo 46 establezca como sujetos excluidos a las personas que fueron beneficiarias de algún tipo de blanqueo en los últimos cinco ejercicios.

Estas son las dos propuestas concretas de modificación.

Asimismo, queremos hacer algunas consideraciones generales respecto de este título, que están relacionadas en parte con lo que argumentó la diputada Campagnoli, respecto de que los sucesivos blanqueos no generan seguridad jurídica ni aprovechamiento económico. Sin embargo, generan la posibilidad de que, sucesivamente, sin los respectivos controles y sin las posibilidades de incorporar justamente las declaraciones pertinentes respecto de los orígenes, se favorezca a grupos del crimen organizado y del narcotráfico.

Por otra parte, es llamativa la tasa en la cual se empieza a establecer este blanqueo, siendo significativamente menor a las tasas que existen en el mercado internacional, con lo cual, la persona -el sujeto que se incluye en un blanqueo de estas características- no solo tendría un beneficio a partir de no pagar impuestos o de no hacerlo con el dinero que no declaró oportunamente, sino que también tendría una tasa significativamente menor, prácticamente irrisoria en cualquier otro esquema.

Finalmente, con la recurrencia permanente a este tipo de herramientas nunca se termina de reconocer al buen cumplidor, al contribuyente que hace enormes esfuerzos para poder satisfacer las obligaciones del Estado. En este esquema, el cambio, en algún punto, también se vincula con establecer reglas firmes que permitan un desarrollo de la responsabilidad fiscal y tributaria a fin de que, efectivamente, nos permita como país avanzar en contra de la elusión y la evasión fiscal.

Muchas gracias y espero la respuesta del profesor Espert.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Strada.

Sra. Strada.- Señor presidente: con relación al Título III, "Bienes personales", realizamos un dictamen.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: es el Título II.

Sra. Strada.- Pido disculpas por la confusión; estaba preparada para hablar sobre bienes personales.

Con relación al blanqueo, retomo lo que dijo mi compañero Carlos Heller. En nuestro dictamen tenemos una propuesta en la que decidimos retomar el proyecto de blanqueo de julio de 2023. ¿Qué es lo que sustancialmente propone? Un cruce entre la actividad económica, el origen lícito de esos recursos, la capacidad de la persona de demostrar que esos recursos provienen de su actividad económica y, por ende, una relación con el dinero a blanquear, cosa que no está presente en el blanqueo que propone el gobierno.

Por ejemplo, el blanqueo que proponemos en nuestro dictamen arranca con una alícuota de 5 por ciento, mientras que el blanqueo existente arranca con cero por ciento de alícuota. Además, proponemos una diferenciación de personas humanas, para las cuales baja la alícuota al 1,5 por ciento; esto permite que, en castellano, quienes tengan dinero en el colchón puedan declararlo, siempre y cuando ese dinero no sea mayor al 35 por ciento del promedio de sus últimos tres períodos fiscales.

T 162 DANTE

Esto, que parece bastante básico, está totalmente ausente en el blanqueo que eleva el gobierno nacional. Me parece fundamental que además propongamos alícuotas crecientes, de 5, 10 y 15 por ciento, pero arrancando en 5 por ciento; y, por otro lado, que haya repatriación, es decir, no solamente declaración.

El problema que identificamos en el blanqueo del gobierno es que establece una posibilidad de declarar de cero a 100.000 dólares sin repatriar el dinero, es decir, sin traerlo a la Argentina ni depositarlo en una cuenta del sistema bancario argentino, con todo lo que ello implica. La mera declaración sin cruce por actividad económica puede llevar a que haya testaferros declarando dinero que no es propio, algo que va a ocurrir si esto se aprueba. Seguramente será una vía muy poco genuina de obtención de dólares.

Por otro lado, el blanqueo que propone el gobierno del presidente Milei establece una repatriación sin alícuota -es decir que no se recauda nada por esa repatriación-,

poniendo esa plata en un agente de compensación y liquidación. De esa manera, se paga cero y se mantiene quieto hasta diciembre de 2025.

Para nosotros, estos son mecanismos inaceptables. Entendemos que debe haber una recaudación y un control vinculado al origen lícito de los recursos. Por esa razón, presentamos un dictamen -y me sumo a lo que decía mi compañero Carlos Heller- que propone un blanqueo distinto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre.- Señor presidente: me sorprende que el Ejecutivo acaba de mandar cuatro proyectos de ley para luchar contra las mafias. Soy autor de un proyecto, y presenté tres proyectos más sobre lucha contra el narcotráfico, pero resulta que estamos blanqueando dinero que viene de la mugre de la corrupción, del narcotráfico, de la venta de personas, de la venta de armas y de varias cosas más.

Puedo tener debajo de mi colchón dólares, por lo que hice evasión impositiva porque no pagué impuestos sobre eso; sin embargo, yo no recibo lo mismo.

¿Quieren luchar contra el narcotráfico? Debemos luchar contra quienes lo financian. La manera es detectando estas anormalidades. Creo que se están equivocando, y por eso pedí permiso a mi bloque, porque no quiero votar de manera distinta. Pedí permiso porque algo conozco del tema.

En la reunión conjunta de las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal expliqué de qué manera podíamos luchar contra el narcotráfico. No es agarrando a los chiquitos de abajo, sino a los que están en la punta de la pirámide, que son los que verdaderamente están financiando y organizan todo. A los de abajo los pueden matar, meter presos o hacer cualquier cosa, pero mientras existan los de arriba, se multiplican los de abajo.

Este tema no se puede traer tan livianamente, señor presidente. Lo digo desde un punto de vista técnico, no desde el punto de vista político. No me importa desde ese lugar, pero sí desde el punto de vista social, porque me preocupa que la droga nos esté causando muchos perjuicios. Nos está pasando en Rosario. ¿Cómo sé que con esos 100.000 dólares -que encima no pagan nada- no blanquean y compran casas o lo ponen en el banco? ¿Cómo sé que no lo traen de Rosario?

¿Ustedes quieren combatir el narcotráfico? No podemos blanquear; porque si blanqueamos, estamos permitiendo

que ese dinero, en lugar de detectarse y saber que son ellos los responsables de lo que nos pasa, lo único que va a hacer es castigarnos más a los argentinos.

Por eso, señor presidente, pido que este título ni siquiera se trate, si es que ustedes quieren combatir la droga. Ahora bien, si no quieren combatir la droga, la venta de armas y de personas, entre otras, entonces apruébenlo. Es mi punto de vista.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: en mi intervención había omitido la propuesta de modificación al artículo 41, que establece los beneficios que se obtienen de la regularización.

Concretamente, en el punto referido a la liberación de las acciones penales, como una consecuencia del acogimiento o la adhesión a esta regularización, se establecía la liberación de las acciones penales previstas en este artículo, que equivale a la extinción de la acción penal prevista en el inciso 2 del artículo 59 del Código Penal. O sea, es como una amnistía.

Entendemos también que deben estar exceptuados -y por eso hacemos al agregado-, con excepción de los delitos previstos en los artículos 303 y 304 del Código Penal, justamente sobre delitos de lavado de activos.

Esas son las propuestas concretas de agregados.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: antes de pasar a responder a las propuestas de cambios de los diputados, en el título que estamos trabajando ahora, Capítulo IV, artículo 29, hay un error de tipeo: donde dice "deberán serán", debe decir "deberán ser".

Hecha esta corrección, paso a responder a algunas de las propuestas. El señor diputado Del Caño propone que retiremos este título; justamente lo que queremos desde La Libertad Avanza es que se apruebe con todos los títulos de la ley. Así que de ninguna manera vamos a tomar su sugerencia, y la rechazamos de plano.

Respecto de las preocupaciones del señor diputado Brügge, sobre los artículos 23 y 24, creo que, si se leen en

conjunto las consideraciones de esos artículos, desde nuestro punto de vista están incluidas sus preocupaciones, así que no las vamos a tomar en cuenta.

En relación con las consideraciones del señor diputado Heller, sobre regularización, el artículo 19 dice claramente que respecto de los no residentes se considerarán sus bienes ubicados en la Argentina y la renta que esos no residentes hubieran generado en nuestro país. Así que su preocupación no ha lugar.

La otra preocupación del diputado Heller es que este blanqueo sea en dólares y que eso implica rechazar nuestra moneda. De ninguna manera es así, sino todo lo contrario, pues se da la seguridad a la persona que regulariza activos de que no se le van a licuar como ha ocurrido en la Argentina con nuestros salarios, con el capital de trabajo de las empresas, con los ahorros de las personas y con las jubilaciones.

En ese sentido, el proyecto de ley que estamos discutiendo de ninguna manera va en contra de las atribuciones que la Constitución le da a este Congreso de establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda -artículo 75, inciso 11- y hacer sellar moneda -artículo 75, inciso 19-, etcétera. Me parece que sus preocupaciones carecen de fundamento y, por lo tanto, las rechazamos.

En relación con las consideraciones de la señora diputada Tavela, tampoco las vamos a tomar en cuenta.

Las mismas consideraciones hago sobre los comentarios de la señora diputada Strada, muy en consonancia con el señor diputado Heller.

Respecto de lo que dijo el señor diputado Aguirre, de ninguna manera este proyecto de ley pretende -como él lo dijo- el blanqueo de mugre o la venta de armas. Me parece que confunde lavado de dinero con blanqueo, que son dos cosas completamente diferentes. Podemos discutir si le gusta o no el blanqueo, pero esto no es lavado de dinero, de ninguna manera. De hecho, en la ley se toman todos los recaudos para eso.

Por lo tanto, señor presidente, rechazamos las modificaciones sugeridas con los argumentos que recién he dado.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señor presidente: no voy a polemizar sobre la opinión del señor diputado Espert, pero omitió una cosa que es grave: el tema de los cinco años. Nosotros proponemos que se lleve a diez, dado que parece que cubre mejor todas las cuestiones. Es medio sospechoso que sea nada más que cinco años. Además, no me respondió eso. Me respondió un montón de cosas, pero de esa se olvidó.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Bueno Aires.

Sr. Espert.- Yo le contesté absolutamente todo lo que dijo, señor diputado. Que a usted no le guste que yo crea que lo suyo es menos bueno que lo nuestro, es otra cosa. Rechazo las propuestas de modificación del artículo. Nada más. Sí le contesté, le contesté que no.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título II, artículos 18 a 51, con las consideraciones que tuvo en cuenta el miembro informante, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 8.

Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señora diputada Ana Carla Carrizo, sírvanse indicar el sentido de su voto

Sra. Carrizo (A. C.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coletta.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Stolbizer, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Stolbizer.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tavela, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Tavela.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 131 votos afirmativos, 117 negativos y 4 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título III.

Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Señor presidente: ahora sí retomo bienes personales, con relación al proyecto oficial que está informando el señor diputado Espert. Es absolutamente incoherente que propongan la reducción de la alícuota de bienes personales de 2,25, la máxima, a 0,25.

Aún no han aparecido razones suficientes en un contexto de búsqueda de recaudación tributaria y de eliminación del déficit por un lado fiscal primario, por otro lado, financiero, que propone el Presidente Milei.

No se entiende por qué bajan el impuesto a los bienes personales. La alícuota máxima solamente la pagan -lo informaron en la Comisión de Presupuesto y Hacienda- solamente 125.000 grandes contribuyentes. Lo que estamos haciendo con este artículo en particular es beneficiar a 125.000 grandes contribuyentes. No lo digo yo, lo dijo el gobierno nacional.

¿Qué se hace? Por un lado, se hace un régimen especial de un ingreso a bienes personales, acoplado cinco años de recaudación, robándole recaudación al próximo gobierno. Por las dudas, lo digo, se le saca recaudación al gobierno que viene y se toma toda la recaudación ahora. Es decir, hacer caja lo más rápido que se pueda. Y va reduciéndose la alícuota hasta el año 2027 hasta el 0,25 por ciento.

¹ [Véase el Acta N°39 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Este pago que se hace por una vez, se hace con una alícuota de 0,45 por ciento y pagan el 75 por ciento del impuesto. Es decir, caja para el gobierno hoy. Para el día de mañana se pierde la estabilidad en la recaudación, que es un concepto relevante.

Por otro lado, para el régimen general de bienes personales van estableciendo un esquema de reducción de alícuota que lo lleva al 0,25 por ciento, lo cual es prácticamente su eliminación.

Nuevamente, vuelvo a reiterar, porque hoy escuchaba que el actual presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda estuvo en un canal negando el dato de la baja de la recaudación de bienes personales y lo cito nuevamente: la Oficina de Presupuesto del Congreso establece una tabla con una baja de recaudación progresiva, ya toma las declaraciones juradas de 2023 y ya se pierde 0,33 por ciento de recaudación sobre el PBI en 2023.

Considerando declaraciones de 2023, se pierde un 0,33 por ciento. Para 2024 se pierde un 0,41 por ciento sobre el PBI. Para 2027 se pierde un 0,61 por ciento del PBI, sobre una recaudación total de 0,68 por ciento.

Básicamente chau recaudación de bienes personales, no está más. Vayan todos a ver el informe de la OPC, porque me parece relevante que puedan explicar por qué razón se termina eliminando el impuesto.

En nuestro dictamen hacemos una propuesta diferente. Dejamos como está el impuesto a los bienes personales, y leo la línea en donde agregamos que: "en ningún caso se encontrarán comprendidos en la exención a que se refiere el inciso f) de este artículo, los inmuebles rurales situados en el exterior del país". Porque tomamos el guante de aquellas exenciones tributarias que se vienen discutiendo en el Congreso hace tiempo y no pagan quienes tienen inmuebles rurales porque han quedado afuera del impuesto a la ganancia mínima presunta, que lo eliminó el macrismo en 2017, en bienes personales no estaban adentro, y quedó un vacío legal.

Entonces, proponemos que bienes personales incorpore esa exención, con la redacción que tiene existente, no con los cambios que propone el gobierno. Así, incluso, el gobierno recauda más.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: si el título anterior podría llamarse "Galperin and mafias", por los sectores a los que beneficia, este tiene tantos hermanos que no se pueden contar, pero son los que mencionó la diputada Strada: unos 125.000. No sabemos si la cifra es exactamente esa porque el secretario de Hacienda, Guberman, fue un poco esquivo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando se le hizo la pregunta.

Además, tiene una peculiaridad por lo cual nosotros planteamos el retiro. Me refiero a que efectivamente la cuenta que hace la Oficina de Presupuesto del Congreso es que baja del 0,69 al 0,18. Se baja este impuesto al 0,18. No hay plata, pero entonces sacamos plata.

A su vez, en el punto que viene van discutir -esto lo fundamentó el diputado Espert fuertemente en su discurso de defensa de la ley- que deben pagar más impuestos un trabajador bancario, un trabajador camionero, un trabajador metalúrgico, uno aceitero.

Este título que se está votando tiene una peculiaridad. Muchos de los que están acá -invito a los periodistas a que hagan una investigación- se están votando ellos mismos dejar de pagar el impuesto. O sea, los que van a votar a favor de bajar bienes personales, se están aumentando sus ingresos, se están haciendo un dietazo.

Investiguen quiénes pagan bienes personales acá y verán que están casi todos y casi todas aquí. Son esa elite de grandes contribuyentes. Eso que ellos dejan de pagar, se lo están cobrando a 1.200.000 o 2.000.000 de laburantes. Es fantástico esto.

En este debate tan largo uno piensa que no se puede asombrar de nada, pero siempre hay un poquito más. Porque, ¿cuál es la justificación para que 125.000 grandes contribuyentes paguen menos, y 1.200.000 asalariados paguen más? Explíquenmelo.

Y los gobernadores, los que ganan por un lado lo pierden por el otro. ¿Cuál es la justificación? Seguramente también serán de los grandes contribuyentes que van a dejar de pagar el impuesto sobre los bienes personales y después se van a asombrar cuando un laburante venga y les diga "che, me robaste". Eso es lo que están haciendo. Los grandes contribuyentes están favoreciendo sus ingresos a costa de las y los trabajadores.

Señor presidente: esto es un robo descarado. Instamos a que quien tenga un poquito de dignidad, como se va

a ver beneficiado y es parte involucrada, no vote esto y lo rechace abiertamente.

Quien lo está haciendo tiene un autoconflicto de intereses, pues se está rebajando bienes personales. Insisto: se está votando mejorar sus ingresos. Este es otro escándalo de los tantos que hemos vivido en esta sesión.

Sr. Presidente (Menem).- Antes de darle la palabra al señor miembro informante, daré la palabra al señor diputado Ferraro, que me la había solicitado para hacer una pequeña aclaración.

Invito a los diputados a que vayan acercándose y logueándose, de modo de hacer más dinámico el avance de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: quiero que quede constancia de mi voto con respecto al Orden del Día N° 7. En cuanto al Título II, Capítulo II, artículos 7 a 23, mi voto ha sido por la afirmativa. En cuanto al Título III, Capítulo I, artículos 64 a 65, mi voto ha sido por la negativa. Respecto del Título X, artículos 228 a 231, mi voto ha sido por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro: su solicitud quedará asentada en Auditoría.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: nuevamente hacemos notar un par de correcciones de errores tipográficos o de galera en el título sobre el que estamos trabajando, en el Capítulo I.

En el artículo 66, acápite 2, hay dos correcciones que deben hacerse. Dice: "Alícuota. La alícuota máxima para los contribuyentes que no adhirieron al régimen del Título II de la presente ley, será la de cero coma cuarenta y cinco", y faltan las palabras, en letras, "por ciento", previo al número que se encuentra entre paréntesis "(0,45%)". Y continúa: "para los períodos fiscales 2023 a 2027 y para los contribuyentes que adhieran al mencionado régimen del Título II, será la de cero coma cincuenta (0,50%)". De nuevo, faltan las palabras "por ciento" previo al paréntesis donde está el número "(0,50%)".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: quiero saber si está habilitado votar artículos de manera diferenciada, algunos a favor y otros en contra. Lo pregunto porque, si es así, tienen que informar el resultado de la votación artículo por artículo, porque podría suceder que un artículo tenga mayoría y que otro tenga mayoría en contra. Entonces, quisiera que me aclaren si está habilitado o no votar a favor de algunos y en contra de otros.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Hagman: ya se ha acordado antes de comenzar la sesión que se va a votar por título.

Sr. Hagman.- Está bien, señor presidente. ¿Es decir que se vota a favor o en contra del capítulo entero?

Sr. Presidente (Menem).- Así es. Es lo que hemos votado.

Con las modificaciones mencionadas por el miembro informante, se va a votar el Título III, que contiene los artículos 52 a 73 del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 8.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Massot, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Stolbizer, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Stolbizer.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tolosa Paz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tolosa Paz.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 142 votos afirmativos, 106 votos negativos y 2 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título IV.

Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: quiero ganar tiempo del miembro informante. Le iba a pedir que quede sin efecto el artículo 74 de este título. Pero como el señor diputado Espert me va a decir que no, deberíamos pasar a votarlo. ¿Para qué vamos a perder tiempo? (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor diputado Castagneto: se rechaza la modificación.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: quería simplemente decirle al diputado Espert que yo pensé que en esta oportunidad iba a aceptar la propuesta, porque se trata de una recaudación para el fisco. Pensé que en esta ocasión la iba a aceptar, nada más.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

¹ [Véase el Acta N°41 de votación nominal en el Apéndice.](#)

Sra. Del Plá.- Gracias, tranquilos. Esta debe ser la última vez que hablo hoy. (*Aplausos.*) Gracias, se aceptan esos aplausos.

Respecto del impuesto a las ganancias, que está en el Título V, esta es la verdadera...

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá: estamos considerando el Título IV.

Sra. Del Plá.- Perdón, entonces me equivoqué yo. No es esta la última vez que me toca hablar. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el Título IV, artículo 74, del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 8.

- Se practica la votación nominal:
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señor diputado Domingo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Domingo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santilli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Santilli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Yasky, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Yasky.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Polini, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Polini.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Benedetti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Benedetti.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Freites, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Freites.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se registraron 147 votos afirmativos, 100 negativos y ninguna abstención.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título V.

Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo.- Señor presidente: simplemente, cursamos por Secretaría la misma modificación que planteamos durante el tratamiento en comisiones para que no se deje sin efecto el reconocimiento de una mayor deducción, un 22 por ciento adicional, para quienes viven en la zona patagónica y que, de esta manera, se reconozca el mayor costo de vida que tenemos en esa región.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: estamos discutiendo el tema del impuesto a las ganancias, como título completo, y la verdad que cuando uno observa cuál es el proyecto, no han hecho ninguna genialidad, se retoma más o menos la ley anterior, se la actualiza por inflación y se establece que los trabajadores vuelvan a pagar el impuesto a las ganancias, en un marco donde se exime del pago a grandes contribuyentes del impuesto a los bienes personales.

Simplemente quiero decirle que en el artículo 77 se plantea la eliminación de las deducciones del artículo 26,

¹ [Véase el Acta N°42 de votación nominal en el Apéndice.](#)

incisos x), y) y z). También se plantea las eliminaciones de las deducciones del artículo 82.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, pido silencio a los señores diputados, escuchemos al señor diputado Palazzo.

Sr. Palazzo.- Gracias, señor presidente.

Se plantean las eliminaciones de las deducciones del 4° párrafo del artículo 82. También se plantean las eliminaciones de las deducciones del artículo 27 y las deducciones del artículo 110 y 111 de la ley del impuesto a las ganancias, que voy a mencionar.

Se eliminan las deducciones de bonos por productividad, por falla de caja o concepto de similar naturaleza. Se eliminan las deducciones por viáticos, por gastos de movilidad, otras compensaciones análogas y vales complementarios.

Las del artículo 27 son las guardias médicas, que fueron votadas por este Parlamento por unanimidad, y las de los artículos 110 y 111 engloban la ropa de trabajo, escolaridad, indumentaria, guardería, cursos de capacitación y equipamiento.

Recuerdo que la de gasto de escolaridad fue propuesta por el diputado Yacobitti, junto con Tetaz y Tavela y los acompañamos todos.

Es decir, se están eliminando deducciones que, si se pudieran descargar, implicarían más de 400.000 pesos, son catorce deducciones. Cuando uno toma lo que era la ganancia no imponible, la actualiza y de ahí determina el 40 por ciento que podía deducir por cada uno de estos rubros, según el dictamen de la Secretaría de Ingresos Públicos de la Nación, significa que ya no se pueden deducir casi 400.000 pesos.

Esto implica que el monto de 1.800.000 del que hablan, desde el cual no se empieza a pagar, no es tal, es 1.800.000, menos todo esto que no se puede deducir.

Además, quiero decirle, muy brevemente, que le pedimos al doctor Espert que retire el título completo del tema impuesto a las ganancias, ingresos personales del trabajador en relación de dependencia y otros, y que se vuelva a la ley anterior que eliminaba la cuarta categoría y creaba el impuesto cedular.

Sé que hay muchos legisladores que quizá, presionados por la falta de fondos en sus provincias, estén discutiendo la posibilidad de votar este título para

recuperarlos. Hay otros mecanismos: el impuesto al cheque, el impuesto PAIS, distintos proyectos que se elevaron, gravar un poco más las altas facturaciones. Lamentablemente, se ha elegido este camino, y casi como si fuera una disquisición filosófica entre la ética de la responsabilidad y la ética de las convicciones, detrás de la ética de la responsabilidad van a dejar la ética de las convicciones, por lo cual, a partir de ahora, 1.100.000 trabajadores van a pagar impuesto a las ganancias, mientras que por el impuesto a los bienes personales dejan de pagar 149.000 contribuyentes en el exterior, que es casi igual a lo que van a recaudar por la cuarta categoría del impuesto a las ganancias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: este Título V entero, de impuesto a las ganancias, que es el restablecimiento del impuesto sobre el salario, debe ser retirado en forma completa.

Ese es nuestro planteo, liso y llano. Pero no solo nuestro; es el de los trabajadores aceiteros que están de paro y bloqueando las exportaciones desde ayer; es el de los trabajadores marítimos, que han iniciado un paro ayer; es el de los trabajadores de la salud, que por hacer guardias para atender la salud de las personas se encuentran alcanzados por este impuesto; es el de docentes, en tantos niveles, que con la acumulación de trabajo, de tareas y de responsabilidades vuelven a ser alcanzados; es el de los trabajadores que hacen tareas de especial desgaste físico, desarraigo, etcétera, que van a ser alcanzados nuevamente por esta confiscación que es quedarse con una parte del salario, recordemos que el salario tiene carácter alimentario.

Entonces, es la contracara de lo que ha pasado en los títulos anteriores: beneficios a las patronales, rebajas impositivas, regalitos a las patronales y a los ricos, mientras que a los trabajadores se les vuelve a aplicar el impuesto al salario.

O sea que poco después de superar la línea de pobreza, ¡zácate!, te agarra el impuesto al salario. Y fíjense que esas cuestiones abiertas, a discutir si el Poder Ejecutivo vea si lo toma o no, como en el caso del RIGI, toda esa displicencia y esa amabilidad no corre para los trabajadores.

Fíjense el artículo 88, no deja tela sin cortar, van a quedar incluidos en el impuesto -no excluidos, incluidos-, por fuera de cualquier excepción en cualquier convenio colectivo, legislación nacional, provincial, municipal, no importa en qué órgano; no hay posibilidad de exención, desgravación, exclusión, total o parcial de nada, incluyendo gastos de representación, viáticos, viandas, movilidad, bonificación especial, protocolo, riesgo profesional, coeficiente técnico, dedicación especial o funcional, responsabilidad jerárquica o funcional, desarraigo, bono por productividad, horas extras o por cualquier otro concepto, cualquiera fuera la denominación asignada o que se le asigne.

Por si fuera poco, los distintos conceptos que bajo la denominación de beneficios, sociales o de cualquier otra naturaleza, y/o vales de combustible o por cualquier otro concepto, extensión o autorización de uso de tarjetas de compra, crédito, vivienda, viajes de recreo, descanso, pago de gastos de educación del grupo familiar -alerta los que habían votado esta deducción años anteriores- u otros conceptos similares, sean otorgados por el empleador a través de terceros, se encuentran alcanzados por este impuesto.

En palabras del integrante del Ministerio de Economía que vino a la comisión: no puede haber excepciones. Acá la ley es pareja para todos, todo trabajador marche preso.

Sr. Presidente (Menem).- Su tiempo, señora diputada.

Sra. Del Plá.- Ya termino, señor presidente.

Todo trabajador tiene que pagar este impuesto ignominioso. Hemos visto ya que la igualdad no corre para los Techint, ni para los Mirgor, ni para los Pérez Companc, ni para Pan American y no corre para las grandes patronales.

Está claro que ese principio de igualdad solo viene cuando se trata de atacar derechos de las y los trabajadores.

¡Reclamamos el retiro de todo este paquete! Sepan que todos los que van a votar a favor -y sépanlo los trabajadores que nos están escuchando- les están volviendo a meter la mano en el bolsillo ¡y esto merece ser enfrentado con una huelga general para derrotar esta política de este gobierno y de los colaboradores!

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: para ser breve, en mi caso particular me voy a oponer a la restitución de este impuesto.

Creo que las fuerzas que el año pasado decidieron su eliminación hoy tienen que hacerse responsables de haber desfinanciado a las provincias, de haber tratado de instalar un régimen autoritario y prebendario para vincularse con las gobernaciones; y otros diputados que en su momento no compartimos esa política por considerar que era demagogia pura electoral no tenemos por qué hacernos cargo hoy de castigar a los trabajadores, que de por sí ya vienen castigados por el proceso económico que estamos viviendo.

En líneas generales, quiero expresar que el impuesto a las ganancias es un impuesto correcto. Creo que este proyecto tiene mejoras que son importantes, pero asimismo tengo que señalar -porque voy a insistir en esto a lo largo del año legislativo- la necesidad de restituir algunas exenciones o deducciones que se establecían por otras normativas, al solo efecto de mencionar, por supuesto, los fallos de caja, las horas extras, las guardias médicas que habíamos dejado establecidas para no perjudicar aún más el sistema de salud y los gastos en los que se incurre en material educativo e instituciones educativas.

Es importante que estos temas no salgan de la agenda, independientemente del resultado de esta votación, porque nuestros trabajadores y trabajadoras siguen castigados y necesitan, en un punto, que también nos hagamos responsables de las decisiones que en los momentos electorales se toman.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos.- Señor presidente: reitero lo que expresé en la parte de exposición individual, donde dije que iba a sugerir a la comisión y al miembro informante la incorporación de un artículo que tiene que ver con actualizar el monto a deducir en concepto de intereses hipotecarios.

¿Cuál es el fundamento de esta propuesta? Primero, el monto vigente está congelado en 20.000 pesos desde 2003, cuando eran 20.000 dólares. Segundo, dimos una solución integral a los hipotecados UVA, que tiene sanción de esta Cámara y está en el Senado sin ningún tipo de tratamiento.

Dentro de la propuesta que dimos para los hipotecados, pero que también iba a servir para los futuros

créditos, para compensar de alguna manera los eventuales desfasajes entre la evolución del salario y la inflación, ya que esta última le viene ganando al salario desde septiembre de 2018, agregamos un artículo en este sentido, para también contemplar la posibilidad de actualizar el monto.

No veo que en el Senado haya interés en aprobar esta propuesta integral. Tendría que considerarla más aún porque el gobierno y la Ciudad de Buenos Aires están anunciando el retorno a los créditos UVA; para que esto tenga éxito, me parece que debemos aprender de todo lo transitado.

En este sentido, por lo menos para estos beneficiarios de créditos, que seguramente son contribuyentes de la cuarta categoría -que hoy hemos instalado el regreso del impuesto a las ganancias-, esto también sería un paliativo para que puedan deducir un monto razonable, equivalente al que pueden deducir las familias o las personas que alquilan.

El texto se lo he dado tanto al presidente del bloque de La Libertad Avanza como al señor diputado Espert. De manera que, si lo aceptan, lo leo ante la Cámara; es muy breve. Si no prospera, no lo leo para no perder el tiempo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Las consideraciones del señor diputado Agustín Domingo, en realidad, también las juntaría con los comentarios del señor diputado Palazzo con respecto al impuesto a las ganancias. La idea de La Libertad Avanza, el bloque oficialista, es que el impuesto a las ganancias sea un impuesto que nos haga a la política pagar el costo de aumentar el gasto público y no como ocurre hoy, donde a la gente la reventamos a impuestos a través de los bienes de consumo que la gente consume.

Como no se inventó todavía que los humanos vivamos de rebanadas de viento, le cobramos impuesto a todo lo que la gente consume.

Entonces, el tema conceptual es que el impuesto central a cobrar tiene que ser el impuesto a las ganancias para que nos obligue a nosotros a la no cobardía de hoy de reventar a la gente con impuestos por lo que consume, no por lo que gana. Por lo tanto, como concepto, no vemos bien todo lo que tenga que ver con deducciones.

Lo mismo diría, entonces, sobre lo que plantea el señor diputado Cobos.

Sobre la señora diputada Del Plá nunca puedo opinar de lo que propone hacer porque siempre es lo mismo: Uno habla del Fondo y es el Fondo; habla de la lluvia, es el Fondo; habla de los cometas, es el Fondo. No puedo hacer ningún otro comentario.

Así que rechazamos los cambios y nos mantenemos en la letra original del proyecto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: nuestra provincia tiene quizás una diferencia con el resto del país. Entendemos por supuesto al resto del país, pero nuestra provincia tiene, de alguna manera, salarios en función de nuestra zona desfavorable y del costo de vida. Esto no se da solamente en el sector público, sino también en el privado, concretamente en lo que hace al sector del petróleo y de los servicios del petróleo y el gas.

Con lo cual, quiero adelantar que mi voto, en lo que hace a la restitución del impuesto a las ganancias, será negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ávila, por Chubut.

Sr. Ávila.- Señor presidente: como dije al principio cuando empezamos a hablar la primera vez que pedí la palabra, vamos a votar en contra del impuesto a las ganancias, porque tenemos una historia con este tributo. Hemos perdido a trabajadores en Chubut y en Santa Cruz y la vida defendiendo el impuesto a las ganancias.

Más allá de eso, nos encontramos con una normativa, y por ahí el miembro informante no sabe que Vaca Muerta tiene mucha tecnología y un montón de dinero y nuestros trabajadores están obligados a trabajar doce horas. No hay forma de que se baje del salario del trabajador porque no hay cómo sacarle horas.

Es más, hemos hecho un diagrama para que los trabajadores vivan en el equipo, pero es imposible cumplir porque los trabajadores viven más de eso. Vuelvo a decir lo mismo: cuando nuestros trabajadores van a hacer su trabajo hasta pierden la vida para ver que la industria crezca, como dicen acá.

Los trabajadores petroleros podemos dar fe y razón de esto. Puedo decir claramente lo que significa para un trabajador petrolero pagar impuesto a las ganancias porque a lo último somos los únicos que lo pagamos, los que más tributamos y los que siempre ponemos. Esa es la verdad.

Entonces, ¿cómo vamos a ir a votar algo que está en contra de nuestros principios? ¿Cómo vamos a ir a poner más plata de la que ya ponemos dejando la vida en el campo? ¿Cómo creen?

Pareciera ser que no ven lo que un trabajador sufre en el campo. No saben de las doce horas con lluvia, la nieve y el viento, y el trabajador tiene que estar, no se va a su casa; está ahí y a los cinco minutos tiene que volver a ir. Esa es la operación petrolera. No tiene parate, no se para, piden más producción con menos gente. Esa también es la realidad. Pero, cuando tiene que poner más gente, no la ponen.

También puede haber culpa sindical; no voy a decir que no. Pero, la responsabilidad de cobrar el impuesto a las ganancias nace de este gobierno, porque no la teníamos hasta hace poco, porque un presidente que salió de acá votó, como votó el ahora miembro informante, que el impuesto no se pague. Ahora se paga, quieren que tributemos, quieren que paguemos.

¿Cómo creen que vamos a votar esto? ¿Cómo creen que vamos a acercarnos a la mesa, siquiera a opinar, cuando nuestros trabajadores no pueden hacerlo y están obligados a cumplir un diagrama de trabajo de 12 horas? Reitero: están obligados. Si no, díganme por qué no se hicieron otros diagramas de trabajo. ¿Por qué estamos obligados a hacer horas extras? Porque nos obligan las empresas. Encima, nosotros tenemos que pagarle al Estado nacional o a las empresas regalárselo.

Con esto, ustedes van a terminar con la paz social; no, nosotros. Nosotros hemos mantenido la paz social. Todos los sindicatos petroleros del país la hemos mantenido. Le hemos dado paz social a todas las operadoras.

Es verdad lo que dicen muchos acá: los hemos llenado de plata. Pero, nosotros también queremos quedarnos con algo. No queremos que nos saquen cada vez más, y que solo nosotros siempre tengamos que aportar.

Por eso, quiero que tengamos memoria, por los trabajadores que perdimos en Santa Cruz, en Chubut, y por la larga carrera que tuvimos en el impuesto a las ganancias para lograr beneficios y que se pagara menos.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: vaya terminando, por favor.

Sr. Ávila.- Señor presidente: con todo ese sacrificio, pedimos que este proyecto se levante, que este proyecto no siga en marcha, porque va a romper la paz social que ustedes están cuidando: la de Vaca Muerta, en Chubut, la de las refinerías; va a romper la paz social en todos los yacimientos petroleros.

Sr. Presidente (Menem).- El miembro informante ya dijo que no va a aceptar modificaciones en el dictamen.

A continuación, se va a votar nominalmente el Título V, artículos 75 a 91, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 8.

Pido a los señores diputados que vayan acercándose y logueándose, para que la votación sea más rápida.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señora diputada Ávila, ¿podría indicar, a viva voz, el sentido de su voto?

Sra. Ávila.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ginocchio, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Ginocchio.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Rodríguez, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. López Rodríguez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿me indicaría el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 132 votos afirmativos, 113 negativos y 4 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración, el Título VI.

Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: sé que ya estamos muy cansados, pero les pido que por favor me presten atención con este tema, porque es muy importante.

En este título está por cometerse una injusticia muy grande, pero creo que estamos a tiempo de evitarla. Por eso, pido que me presten atención.

Este título trata sobre el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, el monotributo. Allí se plantea la eliminación de lo que conocemos como el "monotributo social". Se trata, exactamente, de 617.626 personas que son titulares de monotributo social, y de 585.415 adherentes, es decir, su grupo familiar, muchos de los cuales son niños. Gracias a la existencia del monotributo social, estas personas tienen la posibilidad de facturar, aportes previsionales y cobertura de una obra social.

Si, como está planteado en este título, se elimina el régimen de monotributo social, estamos hablando de más de 1.200.000 personas que, automáticamente, quedarían de nuevo en la informalidad.

No creo que ninguno de los diputados que está acá quiera que eso pase.

Cuando lo argumenté -y también lo dijeron diputados de varios bloques- no hubo ningún diputado que haya podido rebatir esto, que haya podido explicar que eso no va a ser así. Entonces, está probando que va a pasar.

Si este título se vota como está ahora, va a pasar lo que les estoy contando: 1.200.000 personas van a quedar

¹ [Véase el Acta N°43 de votación nominal en el Apéndice.](#)

automáticamente sin obra social, sin aportes previsionales y sin la posibilidad de facturar.

Sin embargo, hay una manera muy sencilla de evitarlo.

Para que se entienda bien, hoy, una persona que tiene monotributo social paga, exactamente, 3.228 pesos. Si se actualiza el monto, como en todas las categorías, pero se mantiene el régimen de monotributo social, la persona pasaría a pagar 6.900 pesos. Pero, si se elimina el régimen -como está escrito hoy en este título- va a pasar a pagar 26.600 pesos. Además, por cada adherente del grupo familiar -por ejemplo, sus hijos-, va a pagar 13.800 pesos más.

Estamos hablando de personas que, a lo mejor, ganan 200.000 o 250.000 pesos por mes. No van a pagar 26.000 pesos por mes, sino que van a darse de baja y volver a la informalidad laboral.

Imagínense si, además, por ejemplo, tienen que agregar dos hijos. En ese caso, tendrían que pasar a pagar 52.000 pesos por mes. Es absolutamente imposible.

La manera en que se resuelve esto es modificando el artículo 95 de este dictamen, para que quede como estaba en proyecto de ley original, que es agregando un párrafo. Si quieren, se los leo completo: "Cuando el pequeño contribuyente adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) sea un sujeto inscripto en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Capital Humano que quede encuadrado la categoría A, tampoco deberán ingresar el impuesto integrado." Y actualizar la tabla.

Les pido por favor que consideren esto.

Le pido al miembro informante, que si no va a aceptar esta modificación, por favor, explique a toda la sociedad por qué van a votar esto.

Y si lo votan así como está, espero que después no aplaudan algo que va a dejar a 1.200.000 personas en la informalidad de manera inmediata, porque estamos hablando de las personas más pobres de toda pobreza en la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: de todo lo que han votado en la jornada de hoy, lo que están por votar en este título, realmente es la frutilla del postre. Se les está metiendo la

mano en el bolsillo a los trabajadores más precarizados y más pobres de la Argentina.

Esos trabajadores son monotributistas sociales. Muchos de ellos cobran 200.000 o 250.000 pesos, y trabajan en cooperativas o en empresas recuperadas.

Les van a quitar el subsidio que tienen, gracias al cual pagan mucho menos de lo que pagarían con la eliminación directa del monotributo social.

O sea que no solamente les metieron la mano en el bolsillo recién -hace un minuto y medio o dos minutos- a los trabajadores que ganan un poquito más que la canasta básica, con el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, sino que también quieren joderle la vida a los trabajadores más pobres y más precarizados del país. Es decir, a casi 5 millones de monotributistas les van a aumentar el monotributo, que son trabajadores independientes y muchos profesionales que viven de su trabajo. Ellos ya sufrieron aumentos del monotributo y -por supuesto- de todo lo otro. Por eso queremos rechazarlo y que se elimine directamente este título, porque es aberrante. ¡Es aberrante lo que están haciendo!

A los grandes empresarios, a los ricos de la Argentina, les dieron el blanqueo, el RIGI, la rebaja de impuestos a los bienes personales, y les están robando a los trabajadores y más pobres.

Finalmente, quiero mencionar que me están llegando muchos mensajes que dicen que en muchas empresas y cooperativas, muchos trabajadores monotributistas -que junto a otros diputados recibimos, pero no los escucharon- están debatiendo, porque ahora se están enterando que les están metiendo la mano en el bolsillo.

Sepan que las próximas semanas, cuando se trate este proyecto en el Senado, va a crecer la movilización de todos los trabajadores y el pueblo, a pesar de la traición de las centrales sindicales que acordaron la reforma laboral y este paquete infame contra los trabajadores sin hacer absolutamente nada.

¡Por eso convocamos a todos los trabajadores a imponer un verdadero plan de lucha para derrotar este paquetazo, para que no se apruebe en el Senado! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Señor presidente: seré muy breve por la extensión de la sesión, pero en el mismo sentido de los diputados que antecederon, estamos en presencia de un sector lindero a la informalidad que golpea fuertemente a la Argentina.

Planteamos la modificación de los artículos 95 y 99 y la eliminación del artículo 100 previsto en el dictamen de mayoría. Obviamente, por una cuestión de brevedad, siempre y cuando el miembro informante del dictamen de mayoría acceda, daríamos lectura a la propuesta, por la extensión.

El mismo proyecto de Ley Bases enviado a fines del año pasado, cuando expresaba sus fundamentos, indicaba que el gobierno tenía en miras hacer una reforma tributaria integral. La verdad es que con el propio informe que ha brindado la Oficina de Presupuesto del Congreso, que tenemos disponible todos los legisladores, se advierte claramente que en términos presupuestarios eso es prácticamente insignificante. Es decir, números más, números menos, estamos hablando de un millón de argentinos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Paulón, por Santa Fe. Luego le daré la palabra al diputado Arroyo y procederemos a votar.

Sr. Paulón.- Señor presidente: en el mismo sentido que han planteado algunos otros diputados y diputadas, expreso la preocupación por la eliminación del monotributo social. Quienes venimos del movimiento de las organizaciones sociales, sabemos lo que implica en la vida cotidiana de muchas ciudadanas y ciudadanos que se ganan la vida y el pan de cada día con mucho esfuerzo, la única posibilidad de formalizar sus actividades a partir del monotributo social, incluso, prestando servicios a un municipio, a una cooperativa, a un gobierno provincial, a una ONG o al propio gobierno nacional.

Eliminar el monotributo social, que en términos de dinero no significa un gran monto para el Estado nacional, implica en la vida cotidiana de esas personas pasar a un régimen general que les multiplica el pago de la cuota mensual varias veces.

Creo que es posible reflexionar en este contexto en que discutimos una reforma impositiva que, como expresé anteriormente, está muy lejos de ser equilibrado y los sectores más acomodados de la sociedad son los que menos van a pagar. Por lo tanto, propongo que hagamos una excepción en

este caso para sostener este régimen que le permite un piso mínimo de dignidad y de ingreso a miles de argentinos y argentinas.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido a los diputados que tomen asiento porque luego de que conteste el miembro informante, vamos a someter a la votación.

Tiene la palabra el diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: seré breve. Para ser claro, el monotributo social es el primer paso hacia la formalización. Es la manera que tiene alguien que es muy pobre y que hace changas de formalizarse, tener factura, producir, vender y acceder a una obra social. No va a ir para arriba, no va a pagar más, porque no tiene plata, porque factura muy cada tanto. Con este proyecto, lo estamos llevando para abajo, aumentando la informalidad.

El primer escalón otorgaba la chance de que alguien tenga factura, produzca y venda, y de ahí para arriba. En este caso, lo estamos llevando para abajo.

Si el objetivo de verdad es formalizar, hay que mantener el monotributo social, darle la oportunidad a las personas a que tengan obra social -que los tomen en serio-, que se junte con otros, empiece a producir y vender, y después de un tiempo dé un salto. Está mal lo que se está haciendo. En serio; es al revés si quieren formalizar la economía. Aquí se están tirando 600.000 personas a la informalidad absoluta, a la changa suelta, a lo que fuera.

Le digo verdaderamente al miembro informante -si es que está escuchando en este momento- que en serio están haciendo algo que es absolutamente al revés. Si en serio quieren formalizar la economía, lo que van a hacer es tirar gente abajo, no arriba.

Es evidente que no tiene impacto presupuestario. Pido que reflexionen y que quiten este aspecto.

La Argentina tiene monotributo social, la forma no es sacándolos, no es llevándolos a otra categoría, no es haciéndoles pagar lo que no tienen, en que se va a mejorar la formalidad económica.

Lo tomo en serio. De verdad, espero que todos reflexionemos. Es un punto crítico y absurdo porque no tiene ningún impacto económico real. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot.- Señor presidente: me parece que acá claramente ha habido un acuerdo de Labor y de fondo para tratar estos dos proyectos, que ratificamos.

Hay un título entero que se está discutiendo respecto de la actualización de las escalas de los monotributos, que es importante para muchísimos contribuyentes que están en escalas de facturación más alta que la que decían los diputados preopinantes.

La verdad que, a título de personal y en nombre de varios integrantes de nuestro bloque, reconocemos que acá hay un problema. Efectivamente, hay un problema que tiene sentido atender. Creo que, por lo que estamos hablando en las bancas, es algo que se extiende a diferentes bloques.

De manera que quiero proponer simplemente un cuarto intermedio de quince minutos en las bancas para poder discutir una incorporación sobre este tema.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Massot.- Solicito que votemos un cuarto intermedio en las bancas, porque creemos que hay un tema importante que tal vez se ha pasado en la discusión previa.

Sr. Presidente (Menem).- Diputados: necesito que se sienten para tener en cuenta la consideración.

Se va a votar a mano alzada la moción solicitada por el señor diputado Massot.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Pasamos a un cuarto intermedio de diez minutos en las bancas. (*Aplausos.*)

Por favor, quédense en las bancas, así podemos avanzar. Les pido paciencia, estamos llegando al último tramo del tratamiento. Hemos sido coherentes durante toda la sesión, no perdamos la calma, ya continuamos.

- Se pasa a cuarto intermedio en las bancas.

- A la hora 16 y 53:

Sr. Presidente (Menem).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: en el Título VI, en el cuadro que está debajo del artículo 94, en la fila b), hay que hacer varias correcciones, donde dice "hasta 45 pesos", en realidad, es "hasta 9.450.000 pesos"; en la columna de al lado, donde dice "superficie afectada" son "hasta 45 metros cuadrados"; en la columna que le sigue, "energía eléctrica", también en la fila b), es "hasta 5.000 KW", y, en la última columna, siempre en la fila b), donde dice "Montos de alquileres devengados", es "hasta 1.500.000 pesos." Solamente son errores de escritura.

La otra modificación que proponemos en realidad es un agregado sugerido por los diputados Figueroa Casas, Vidal y Massot en el artículo 100, que establece: "Deróganse el último párrafo del artículo 39, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 47 y el último párrafo del artículo 48, del Anexo de la Ley N° 24.977 sus modificaciones y complementarias". Eso es exactamente igual como está redactado ahora, pero luego de un punto y seguido le agregaríamos el siguiente párrafo: "Este artículo comenzará a regir a los noventa días de su publicación en el Boletín Oficial."

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señores diputados Arroyo y Hagman: tendrán un minuto para hacer uso de la palabra porque después votaremos el título con las modificaciones propuestas por el miembro informante.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: seré breve.

A continuación, explicaré el sentido del voto. Desde el bloque de Unión por la Patria votaremos en contra básicamente porque se elimina el monotributo social, pero entendemos el valor de que en noventa días entre en vigencia

esta norma. Nosotros vamos a trabajar -y esperemos que todos lo hagan, en serio y rápidamente- para que en esos noventa días haya una categoría por debajo de la categoría a).

Entiendan el problema de las 600.000 personas que hoy hacen changas, que la llevan como pueden, que necesitan tener obra social y facturación.

Votaremos en contra porque elimina el monotributo social. En ese sentido, entendemos la posibilidad que en estos noventa días trabajemos, y lo haremos seriamente, porque hay muchas familias a quienes de verdad esto los tira para abajo y les complica la vida. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Mientras habla el diputado Hagman les pido que se vayan logueando para votar con posterioridad a su alocución.

Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: como el diputado Arroyo ya explicó la manera en que votaremos, simplemente manifiesto que lo que se discutió hoy se hizo público para toda la sociedad. Hay un compromiso efectivo para que en estos noventa días podamos discutir una propuesta superadora. En estos noventa días el Poder Ejecutivo deberá hacer una propuesta superadora para el actual régimen del monotributo social y la discutiremos en el Congreso.

Simplemente remarco que ese compromiso se asume incorporando esta prórroga y, obviamente, velaremos para que eso sea así porque, de lo contrario, en noventa días se caerá el monotributo social.

Por lo tanto, tenemos noventa días para que, entre todos los bloques y el Poder Ejecutivo, trabajemos en una propuesta superadora y evitar que en noventa días -después de lo que se votará hoy- 1.200.000 personas queden en la informalidad total. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal el Título VI, artículos 92 al 105, del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 8, con las modificaciones incorporadas por el señor diputado Espert.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, la Presidencia tomará a viva voz el voto a los diputados a los que no se les registró el sistema.

Señora diputada de la Sota: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. de la Sota.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se enunciará el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 142 votos por la afirmativa, 104 por la negativa y 2 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Título VII, artículos 106 al 109, del dictamen de mayoría contenido en la Orden del Día N°8.

Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia procederá a requerir el voto de aquellos diputados a quienes el sistema no se los ha computado.

Señora diputada de la Sota: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. de la Sota.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿puede indicar el sentido de su voto?

¹ [Véase el Acta N° 44 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

Sr. Vilca.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 146 votos afirmativos, 100 negativos y 1 abstención.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Título VIII, que comprende los artículos 110 y 111.

Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: como había manifestado en mi exposición en general, obra en Secretaría un pedido formal de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con una manifestación concreta respecto de la incorporación de un nuevo artículo -que se podría numerar como 111, y que tiene en su poder el presidente de la comisión-, en donde se manifiesta la necesidad de modificar el artículo 11 de la ley 11.683.

Básicamente, los contadores piden que se establezca un plazo de noventa días a partir de que queden publicados en la página web de la AFIP todos los aplicativos para hacer las declaraciones anuales, tanto del impuesto a las ganancias como de bienes personales.

Y excepcionalmente, atento a que estamos sancionando este paquete de medidas impositivas que impactará posiblemente en la demora de la carga de estas declaraciones, la Federación solicita que se tome sesenta días para el período 2023, a los fines de que puedan cumplimentar esas presentaciones en el corriente año.

Este pedido lo formuló la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, presidida por el licenciado José Ignacio Simonella.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: me había anotado por otro tema, pero estamos evacuando una duda. Estas son dos leyes distintas: una ya se sancionó, y ahora vamos a sancionar las

¹ [Véase el Acta N° 45 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

otras. No recordamos si se utilizó la fórmula, en el caso anterior, en el sentido de que pasa al Honorable Senado de la Nación. Supongo que hará las dos juntas al final.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, se hizo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot.- Señor presidente: antes de formular el pedido de incorporación, simplemente pido una concesión de veinte segundos para reconocer de alguna manera la actitud que acaban de tener todos los bloques. Me parece importante la del bloque del oficialismo, con algunos funcionarios de gobierno presentes que entendieron las circunstancias, y también la de los bloques PRO, Unión Cívica Radical, Innovación y Hacemos, participando de la solución, y obviamente del bloque de Unión por la Patria, que insistió en marcar la falencia que estaba teniendo este tratamiento. Me parece que necesitamos muchos más ejemplos como este.

Para avanzar, simplemente quiero echar luz sobre un gran ausente en términos de las políticas fiscales que se vienen discutiendo y que el gobierno propone, o que en este caso no propone. Obviamente, me refiero a una de las objeciones al andar o al rumbo que se viene trazando desde el gobierno, que no tiene que ver tanto con el foco en el equilibrio fiscal y en la disciplina monetaria -que uno puede llegar a compartir-, sino en relación con la desigualdad o la inequidad en el reparto de las cargas, que es tal vez más importante todavía.

Venimos advirtiendo algunos aspectos de poca sustentabilidad en el planteo fiscal del gobierno respecto de que hay mucho aumento de impuestos, por un lado, e impuestos como los que acabamos de votar, que recaen fuertemente sobre una clase media y media-baja trabajadora, en el marco del monotributo, autónomos y la vuelta del impuesto a las ganancias.

Además, ha habido una licuación fenomenal de los haberes jubilatorios, postergación de pagos a docentes, a provincias, a cajas jubilatorias y a universidades. Muchos de esos son temas que nosotros ya anunciamos que vamos a seguir tratando en este Congreso a partir del próximo jueves con las reuniones de la Comisión de Educación, por el tema de las universidades. Por su parte, el miércoles de la semana que viene trataremos el tema jubilatorio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Nosotros sí creemos que hay plata para dar estas discusiones, y parte de esa plata está en una materia que el gobierno no ha abordado todavía, que es el gasto tributario.

Simplemente, quiero leer la definición de gasto tributario en función del decreto 1731/2004, que lo define así: "Son los recursos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo específico que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria y que tiene como objetivo beneficiar a determinadas actividades, zonas, sujetos y/o consumos tales como exenciones, deducciones, reducción de alícuotas impositivas, diferimientos y amortizaciones aceleradas."

Hay vigentes en la Argentina más de treinta de estos regímenes especiales. Aclaro que, al menos a título personal, entiendo el origen y hasta comparto la existencia de muchos de ellos. Lo que posiblemente no comparto -y probablemente tampoco compartan muchos de ustedes- es la oportunidad de sostenerlos sin ninguna revisión.

Hace poco sancionamos una nueva creación de gasto tributario, que es el RIGI. También comparto su concepto, y me abstuve en algunos puntos que me parecieron excesivos. Me parece bien que sigamos discutiendo respecto del gasto tributario, pero lo que pide a gritos esta circunstancia es que revisemos todo el gasto tributario que tenemos vigente.

Sr. Presidente (Menem).- Le pido que vaya terminando, por favor, señor diputado, que es el último título. Se nos va el avión.

Sr. Massot.- Lo que queremos proponer es un tema importante: que el Ejecutivo tenga la instrucción de elaborar un propio plan de reducción del gasto tributario que vaya en línea con el plan fiscal y el programa económico que el gobierno está planteando.

Por eso leo el siguiente artículo, no sin antes mencionarle al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -como una sugerencia aparte de la que vamos a discutir- que puede ser oportuno también darle intervención a la Auditoría General de la Nación, porque hay una gran discusión acerca del peso del gasto tributario. El proyecto de presupuesto del año pasado habla de 4,7 puntos del producto bruto, y el gobierno actual lo estima en 2,5 puntos. Creo que sería importante pedirle opinión a la Auditoría General de la Nación y a la Oficina de Presupuesto del Congreso.

El artículo que se propone incorporar dice así: "Se insta al Poder Ejecutivo nacional a que en el plazo perentorio de sesenta días de sancionada la presente envíe a este Congreso un proyecto de ley tendiente a incrementar los recursos corrientes de la administración en hasta un 2 por ciento del producto bruto interno, mediante la supresión o modificación de exenciones tributarias, beneficios impositivos o de cualquier otro gasto tributario en los términos del artículo 2° del decreto 1731/2004."

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: ayer, durante mi exposición, planteé que había medidas tributarias que serían útiles, sobre todo en circunstancias como las que estamos viviendo, y hoy, después de lo que acaba de pasar, con mucha más razón.

El monotributo social implica un subsidio importante. Propongo que ese subsidio se financie con el Capítulo II de la separata que presentó el señor diputado López, de impuesto al juego, tal como hemos propuesto en el debate.

Propongo esto porque, con ese Capítulo II -como con el Capítulo III que acaba de proponer el diputado Massot- tienen financiado gran parte del gasto adicional que significa el monotributo social, sin romper la regla del equilibrio fiscal que el gobierno ha exhibido en todos los debates.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor miembro informante para decir si acepta las sugerencias propuestas por los señores diputados Massot, Brügge y López Murphy.

Luego pasamos a la votación.

Sr. Espert.- De las sugerencias propuestas por los señores diputados, solamente vamos a tomar la realizada por el señor el diputado Nicolás Massot.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal el Título VIII, artículos 110 y 111 del dictamen, con las sugerencias propuestas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- El miembro informante toma la sugerencia del diputado Massot y rechaza el resto. Tal como hicimos con los demás artículos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Prenda el micrófono porque no lo escucho, señor diputado López Murphy.

Sr. López Murphy.- En la oportunidad anterior sometimos la propuesta a votación. La rechazaron, pero fue a votación.

Sr. Presidente (Menem).- Si hubiera resultado negativa la propuesta del diputado Massot podría ser, de lo contrario es lo que ha contestado el miembro informante.

Se va a votar el Título VIII, artículos 110 y 111...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Le explico, señor diputado: se hicieron tres sugerencias y cada una fue explicada.

El diputado Massot ha hecho una sugerencia...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Estoy hablando, señor diputado. Si no tiene ganas de entender, es su problema.

Hicieron una incorporación...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, son las cinco de la tarde, hace 30 horas que estamos aquí. No se ponga con los métodos, por favor.

El diputado Massot ha sugerido una incorporación a un artículo. El diputado Espert ha decidido tomarlo e

incorporarlo en el Título VIII. Dado que fue aceptado, se va a someter a votación el Título VIII, artículos 110 y 111 del dictamen, con la sugerencia realizada por el diputado Massot.
Sírvanse loguearse y marcar su voto...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Es muy importante para nuestro bloque que se aclare, porque nosotros no terminamos de entender el sentido del voto.

Sr. Presidente (Menem).- Pero ya está, diputada...

Sra. Giudici.- No lo leyó.

Sr. Presidente (Menem).- Lo leyó el diputado Massot.

Sra. Giudici.- Es una cuestión reglamentaria y lo tiene que someter a votación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Espert, por favor, lea la modificación propuesta.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Giudici.- Déjeme terminar, señor presidente.

Nosotros acordamos una redacción en el artículo anterior, dijimos que la iba a hacer la diputada Figueroa Casas, y la leyó el miembro informante.

Lo que presentó el diputado Massot no termina de leerse. Si era un acuerdo, lo tendría que haber leído el miembro informante.

Por favor, repita el sentido del voto e incluya la incorporación aceptada, porque nosotros no sabemos lo que se está proponiendo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Espert, ¿puede leer la sugerencia del diputado Massot?

Sr. Espert.- Como miembro informante acepté la lectura que hizo y tiene que hacer el diputado Nicolás Massot.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Puede repetir la sugerencia propuesta, señor diputado Massot?

Sr. Massot.- Señor presidente: se propone incorporar un artículo, que sería el 111, con el siguiente texto: "Se insta al Poder Ejecutivo nacional a que en el plazo perentorio de sesenta días de sancionada la presente envíe a este Congreso un proyecto de ley tendiente a incrementar los recursos corrientes de la administración en hasta un 2 por ciento del producto bruto interno, mediante la supresión o modificación de exenciones tributarias, beneficios impositivos o de cualquier otro gasto tributario en los términos del artículo 2° del decreto 1731/2004."

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor diputado Massot. Esa es la incorporación que aceptó el miembro informante.

Se va a votar nominalmente el Título VIII, artículos 110 y 111, con la modificación aceptada por el miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Les hago saber que, una vez que finalice esta votación, quedarían por votar a mano alzada dos cuestiones de forma antes de terminar la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Nosotros no hemos votado, le pedimos que esta propuesta no vaya dentro del mismo capítulo. Que lo aparte del capítulo para votarlo por separado.

Sr. Presidente (Menem).- Ya se ha votado, señor diputado Ritondo. El diputado Espert ya ha decidido incorporarlo.

A los diputados que no puedan votar por sistema se les tomará el voto de viva voz.

Señora diputada Sabrina Ajmechet, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Ajmechet.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Arabia, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Arabia.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Gabriela Besana, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Besana.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alejandro Bongiovanni, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Bongiovanni.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sofía Brambilla, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Brambilla.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Felipe Chumpitaz, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Chumpitaz.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Florencia De Sensi, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. De Sensi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado José Luis Espert, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Espert.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Daiana Fernández Molero, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Fernández Molero.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alejandro Finocchiaro, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Finocchiaro.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Silvana Giudici, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Giudici.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Iglesias, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Iglesias.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Laspina, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Laspina.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Lombardi, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Lombardi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Martín Maquieyra, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Maquieyra.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Roxana Monzón, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Monzón.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado José Núñez, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Núñez.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Verónica Razzini, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Razzini.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Laura Rodríguez Machado, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Rodríguez Machado.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santilli, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Santilli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada María Sotolano, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Sotolano.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Patricia Vásquez, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Vásquez.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada María Eugenia Vidal, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Vidal.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Martín Yeza, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Yeza.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Figueroa Casas, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Figueroa Casas.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Cristián Ritondo, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Ritondo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Figueroa).- Se han registrado 141 votos afirmativos, 81 votos negativos y cero abstenciones.¹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

- El artículo 112 es de forma.

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.
² (*Aplausos.*)

Se comunicará al Honorable Senado.

Se solicita el asentimiento del cuerpo a fin de facultar a la Dirección de Secretaría, que depende de la Secretaría Parlamentaria de esta Honorable Cámara, a realizar, según las pautas de estilo, las correcciones concernientes a la reenumeración de títulos, capítulos, secciones, artículos, incisos, apartados y remisiones que considere pertinentes para la comunicación del proyecto de ley sancionado por este cuerpo.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se procederá en consecuencia.

La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹

¹ [Véase el Acta N°46 de la votación nominal en el Apéndice.](#)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión especial. (*Aplausos.*)

- Es la hora 17 y 21 a los treinta días del mes de abril de 2024.

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice.